

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 22 DE MAYO DE 1961 — Nº 134

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10|4|57. Expte. Nº 11.108|B|1957).

Resoluciones de Carácter General

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 23

Requisitos a cumplir en propuestas de designaciones

— Expte. Nº 10.448/1961. — 18-5-1961.

Hacer saber a las Inspecciones Técnicas Generales y a las Juntas de Clasificación que en toda propuesta de ascenso de jerarquía o ingreso a la carrera debe indicarse los datos de identidad, clase y título habiiltante del aspirante.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 26

Asignación puntaje a títulos docentes

— Expte. Nº 9.488/1961. — 18-5-1961.

Hacer saber a las Juntas de Clasificación que el título de Profesor Normal especializado en deficientes del oído, la voz y la palabra debe clasificarse con tres puntos (3) y los títulos de Maestro Normal de Ciegos y Maestro Normal de Sordomudos, con dos (2) puntos cuando se trate de acumulación de títulos para cargos ajenos a la especialidad.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 28

— Expte. Nº 11.358/1961. — 18-5-1961.

1º — Modificar el texto de los artículos 42 y 43 de las Bases de Concurso para la provisión de cargos en la Enseñanza Primaria que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Art. 42. — Las pruebas práctica y escrita "serán clasificadas con hasta 50 puntos cada "una y la oral hasta con 25. Estas clasifica- "ciones serán sumadas'.

"Art. 43. — Para aprobar el concurso de opo- "sición deberá obtenerse una clasificación no "inferior a 62,50 puntos".

2º — A partir de la fecha de la presente resolución las Juntas de Clasificación y Jurados respectivos, aplicarán las normas así modificadas.

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Autorizar permanencia en categoría activa

— C. E. 2º —

— Expte. Nº 5.027/1960. — 18-5-1961.

Autorizar a la vicedirectora suplente de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 2º, señorita GILDA AMABILE TURSI, a continuar en la categoria activa (Art. 53 del Estatudo del Docente).

No hacer lugar a reincorporación

— C. E. 2º —

— Expte. Nº 5.102/1961. — 18-5-1961.

No hacer lugar al pedido de reincorporación que solicita la ex-maestra especial de música de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 2º, señorita ELVIRA MARTA DE BIASE, por revistar como jubilada en un cargo docente.

No oponer reparos a adscripción

— C. E. 2º —

— Expte. Nº 10.326/1961. — 18-5-1961.

Hacer saber al Ministerio de Educación y Justicia, que este H. Consejo no opone reparos para que se adscriba, por el término de tres meses, en la Subsecretaría de Educación a la señorita DORA IRIS

SAAVEDRA, maestra de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 2º, especializada en la educación de no videntes, para asesorar sobre la organización y adecuación de las funciones de las Escuelas para Ciegos, mediante el dictado por el Poder Ejecutivo Nacional del Decreto pertinente.

Autorizar toma de posesión
— C. E. 4º —

— Expte. Nº 7.708/1961. — 18-5-1961.

Autorizar a la maestra especial de música reincorporada, señora AMELIA BLANCA CONTAL CRESPO de TOBIAS, a tomar posesión del cargo en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 4º, en la que fuera ubicada por resolución del 17 de febrero de 1960 (Expte. Nº 1.837/1950).

Reincorporación
— C. E. 4º —

— Expte. Nº 2.303/1959. — 18-5-1961.

1º — Reincorporar a la ex-maestra especial de labores de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 4º, señora ASUNTA ESTHER MARTINEZ de ALEGRE, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre de 1958.

2º — Cursar estas actuaciones a Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para que comunique a la Junta de Clasificación que corresponda lo resuelto precedentemente, a los efectos de la ubicación que determina el último párrafo del Art. 181 de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente).

Sin efecto designación
— C. E. 5º —

— Expte. Nº 5.258/1961. — 18-5-1961.

Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 5º, efectuada el 14 de noviembre de 1960, Expte. 29.641/1960, de la señora M. CECILIA CUNEO de DAVEL, quien presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Reconocimiento de antigüedad
— C. E. 6º —

— Expte. Nº 19.625/1960. — 18-5-1961.

Considerar comprendida dentro de los alcances del Art. 180 del Decreto Nº 8.188/1959, el tiempo que estuvo separada del cargo la ex-maestra de grado, señora LUCIA CAROLINA CATALINA MORAGGI de OYON, declarada cesante por resolución general del año 1930 y reincorporada dentro de las previsiones del Art. 181 de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente).

Reconocimiento de antigüedad
— C. E. 6º —

— Expte. Nº 19.713/1960. — 18-5-1961.

Considerar comprendida dentro de los alcances del Art. 180 del Decreto 8.188/1959, el tiempo que estuvo separada del cargo la ex-maestra de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 6º, señora BEATRIZ M. J. de TORIGIANI, declarada cesante por resolución general del año 1930 y reincorporada dentro de las previsiones del Art. 181 de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente).

Ubicación
— C. E. 7º —

— Expte. Nº 25.559/1960. — 17-5-1961.

Ubicar en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 7º, a la señora MARIA ADELA FERNANDEZ de MARPEGAN, a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución de fs. 11.

Autorizar permanencia en categoría activa
— C. E. 7º —

— Expte. Nº 19.812/1960. — 18-5-1961.

Autorizar a la maestra de grado de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 7º, señora ANA MARIA MARINI de LANCIERI, a continuar en la categoría activa (Art. 53, Estatuto del Docente).

No autorizar permanencia en categoría activa
— C. E. 7º —

— Expte. Nº 16.162/1960. — 18-5-1961.

Estar a lo resuelto en hoja 8, en cuanto no se hizo lugar al pedido formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 7º, señora MARIA ELIA MATILDÈ PINTO de POBLET para continuar en la categoría activa (Art. 53 del Estatuto del Docente).

Sin efecto reincorporación
— C. E. 8º —

— Expte. Nº 24.050/1960. — 18-5-1961.

Dejar sin efecto a su pedido, la resolución de fs. 5 por la que se reincorporaba en un cargo de maestra a la señora CORINA YURREBASO VIALES de SALINAS.

Reincorporación
— C. E. 9º —

— Expte. Nº 6.375/1961. — 18-5-1961.

1º — Reincorporar a la ex-maestra especial de dibujo de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 9º, señora PILAR DE GREGORIO LAVIE de OCHOA,

por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre de 1958.

2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para que comunique a la Junta de Clasificación que corresponda lo resuelto precedentemente, a los efectos de la ubicación que determina el último párrafo del artículo 181 de la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente).

Autorizar continuación en categoría activa

— C. E. 10º —

— Expte. Nº 31.759/1959. — 17-5-1961.

Autorizar a la Secretaria interina del Consejo Escolar 10º, señorita MARIA LUISA RUMBO, a continuar en la categoría activa (Art. 53 del Estatuto del Docente).

Reconocimiento de antigüedad

— C. E. 11º —

— Expte. Nº 3.416/1961. — 18-5-1961.

Considerar comprendida dentro de los alcances del Art. 180 del Decreto Nº 8.188/1959, el tiempo que estuvo separada del cargo la ex-maestra especial de labores, señorita DORA MARIA TERESA WANCEUBLEN, declarada cesante por resolución general del año 1930 y reincorporada dentro de las previsiones del Art. 181 de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente).

Reincorporación

— C. E. 12º —

— Expte. Nº 21.324/1959. — 18-5-1961.

1º — Reincorporar a la ex-maestra de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 12º, señora MARIA ESTHER DA BOUZA de RIBEIRA, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre de 1958.

2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para que comunique a la Junta de Clasificación que corresponda, lo resuelto precedentemente a los efectos de la ubicación que determina el último párrafo del Art. 181 de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente).

Reconocimiento de antigüedad

— C. E. 14º —

— Expte. Nº 4.407/1961. — 18-5-1961.

Considerar comprendida dentro de los alcances del Art. 180 del Decreto 8.188/1959, el tiempo que estuvo separada del cargo la ex-maestra especial de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 14º, señorita ROSARIO LEDESMA, declarada cesante por resolución general del año 1930 y reincorporada dentro de las previsiones del Art. 181 de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente).

Servicios extraordinarios

— C. E. 15º —

— Expte. Nº 10.093/1961. — 17-5-1961.

1º — Aprobar los servicios extraordinarios cumplidos en la Contaduría del Consejo Escolar 15º desde el 16-2 al 14-4-61 por parte de los empleados señores JORGE MEZZADRA, ALEJANDRO MORELLI, NORMANDA S. GERMANI y SUSANA RIOS IGARTUA, conforme al detalle de fs. 3 y 5.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración a liquidar retribuciones consiguientes con sujeción a la escala y requisitos del Art. 7º del Decreto Nº 13.834/60 imputando el gasto al anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 54, Parcial 2389 del Presupuesto 1960/61.

Renuncia

— C. E. 15º —

— Expte. Nº 6.878/1961. — 18-5-1961.

Aceptar la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria parcial, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 15º, señora LUCIA CATALINA PARALIEU de VISCA.

Ubicación

— C. E. 15º —

— Expte. Nº 7.421/1961. — 18-5-1961.

Disponer que la maestra especial de dibujo de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 15º, titular de dos cátedras, señora SUSANA CELIA VILLAMIL de CABRERA, dicte unicamente en dicho establecimiento una de ellas (8 horas, ambos turnos), debiendo dictar la segunda cátedra en la Nº 5 de dicho Distrito (8 horas, ambos turnos), en la vacante por jubilación de la señorita Trinidad Figueroa Suarez.

Ubicación

— C. E. 16º —

— Expte. Nº 30.228/1960. — 18-5-1961.

Ubicar como maestra de grado, en la escuela número 24 del Consejo Escolar 16º, en la vacante por jubilación de la señora Aida S. S. de Lione, a la señora JUANA LAFUENTE de CALVO, maestra auxiliar de dirección reintegrada a la docencia activa por resolución de fs. 7.

Reconocimiento antigüedad

— C. E. 18º —

— Expte. Nº 27.055/1960. — 18-5-1961.

Considerar comprendida dentro de los alcances del Art. 180 del Decreto Nº 8.188/59, el tiempo que es-

tuvo separada del cargo la maestra especial de música de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 18º, señora LEONOR ORTEGA de FLORIO, declarada cesante por resolución general del año 1930, y reincorporada dentro de las previsiones del Art. 181 de la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente).

Reconsideración ubicación
— C. E. 18º —

— Expte. Nº 6.735/1959. — 18-5-1961.

No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por la señora LIA ANA ENCALADA de KOENIG y disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital proponga la ubicación respectiva, de conformidad con la resolución de fs. 13 y con intervención de la Junta de Clasificación correspondiente.

Conceder uso casa-habitación
— C. E. 20º —

— Expte. Nº 19.254/1960. — 18-5-1961.

Conceder el beneficio de casa-habitación que existe en el edificio que ocupa el Consejo Escolar 20º, al ordenanza del mismo Distrito Escolar, señor ANTONIO CORES.

Asignación funciones auxiliares
— C. E. 20º —

— Expte. Nº 32.784/1960. — 18-5-1961.

Asignar funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de grado de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 20º, señora ALITA GUISELL GABILONDO de AGUILAR, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital proponer su ubicación.

Plan de visitas explicadas

— Expte. Nº 3.237/1959. — 17-5-1961.

1º — Aprobar la actuación cumplida por la comisión designada a fs. 9, en el desarrollo del plan de visitas explicadas al Jardín Botánico "Carlos Thays" durante el año 1960.

2º — Aprobar el plan de visitas explicadas al Jardín Botánico "Carlos Thays" y a los parques Lezama, Chacabuco y Avellaneda, preparado por la comisión mencionada en el punto 1º de esta resolución, para el año 1961.

3º — Agradecer a la Dirección General de Paseos de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, la valiosa colaboración prestada a la enseñanza, haciéndola extensiva a su personal técnico puesto al servicio de las escuelas que visitaron el Jardín Botánico.

4º — Dejar constancia en el legajo personal de la Subinspectora Técnica General interina, señorita María Leticia Gagliardi, y del director de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 2º, señor Jorge Propato, de la actuación cumplida en la preparación y desarrollo del plan a que se refieren estas actuaciones.

Permuta
— CC. EE. 3º y 10º —

— Expte. Nº 9.420/1961. — 18-5-1961.

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los auxiliares-porteros señorita LIDIA CONCEPCION BENITEZ y señora CLOTILDE NIEVA de PINNELLA, de las escuelas Nº 11 del Consejo Escolar 3º y 4 del Consejo Escolar 10º, respectivamente.

Permuta
— CC. EE. 11º y 20º —

— Expte. Nº 6.884/1961. — 18-5-1961.

Aprobar la permuta acordada entre las directoras de las escuelas Nros. 13 del Consejo Escolar 11º y 16 del Consejo Escolar 20º, señorita ADELFA FALCONE y señora MARIA ESTHER FERNANDEZ de CALCAPRINA.

Permuta
— CC. EE. 8º, 11º y 20º —

— Expte. Nº 6.575/1961. — 18-5-1961.

Aprobar la permuta acordada entre los directores de las escuelas Nros. 2 del Consejo Escolar 11º, 8 del Consejo Escolar 20º y 22 del Consejo Escolar 8º, señores HECTOR ENRIQUE DILLON, RUBEN CONRADO DEJESUS y ERNESTO DELUCCIO, respectivamente, quienes pasarán a revistar en la forma que se indica:

HECTOR ENRIQUQE DILLON, de la Nº 2 del Consejo Escolar 11º, a la Nº 22 del Consejo Escolar 8º.

RUBEN CONRADO DEJESUS, de la Nº 8 del Consejo Escolar 20º, a la Nº 2 del Consejo Escolar 11º.

ERNESTO DELUCCIO, de la Nº 22 del Consejo Escolar 8º, a la Nº 8 del Consejo Escolar 20º.

Ubicaciones transitorias
— CC. EE. 10º, 15º, 16º, 17º y 18º —

— Expte. Nº 9.433/1961. — 18-5-1961.

Aprobar las ubicaciones transitorias, en la escuela de doble escolaridad Nº 2 del Consejo Escolar 16º, del personal que se menciona a continuación:

MARCELINO A. FISCH (organizador), director, de la Nº 23 del Consejo Escolar 16º.

JOSE DIEGUEZ, Vicedirector, de la Nº 2 del Consejo Escolar 16º.

MANUELA E. RIPOL, Secretaria, de la Nº 19 del Consejo Escolar 10º.

ERNESTINA A. OROZCO de RODRIGUEZ, Maestra de grado, de la Nº 2 del Consejo Escolar 16º.

OFELIA B. CAZES de ALOY, Maestra de grado de la Nº 2 del Consejo Escolar 16º.

SARA M. NATALIZIO de VILLAFAÑE, Maestra de grado, de la Nº 10 del Consejo Escolar 16º.

SUSANA PAULINA CARBONE, Maestra de grado, de la Nº 20 del Consejo Escolar 16º.

JULIA A. GONZALEZ de PACETTI, Maestra de gardo, de la Nº 22 del Consejo Escolar 16º.

JUAN CARLOS RUBINO, Maestro de grado, de la Nº 22 del Consejo Escolar 16º.

JOSE MARIA RODRIGUEZ, Maestro de grado de la Nº 4 del Consejo Escolar 16º.

ROBERTO JUAN CORTI, Maestro de grado, de la Nº 15 del Consejo Escolar 17º.

RAMON MARCELO AVILA, Maestro de grado, de la Nº 2 del Consejo Escolar 16º.

DANIEL DOMINGO DI NUBLIA, Maestro de grado, de la Nº 2 del Consejo Escolar 18º.

CESAR VITALE, Maestro de grado, de la Nº 18 del Consejo Escolar 15º.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª)

No ha lugar a reincorporación
— Buenos Aires —

— Expte. Nº 4.927/1956. — 18-5-1961.

1º — Estar a lo resuelto el 14 de octubre de 1958, (fs. 34).

2º — Archivar estas actuaciones previo conocimiento de la interesada.

Asignación funciones auxiliares
— Buenos Aires —

— Expte. Nº 3.531/1961. — 18-5-1961.

Asignar funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de grado de la escuela Nº 46 de Villa Industriales, Buenos Aires, señora NELIDA RODRIGUEZ CORNE de DAVID, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª) proponer su ubicación.

No autorizar permanencia en categoría activa
— Córdoba —

— Expte. Nº 14.213/1960. — 17-5-1961.

Estar a lo resuelto en hoja 11, con referencia al nuevo pedido formulado por la directora de la escuela Nº 194 de Luxardo, Córdoba, señorita MARIA ZARRANZ (Art. 53º del Estatuto del Docente).

Clasificación escuela
— Córdoba —

— Expte. Nº 8.745/1961. — 17-5-1961.

Incluir en el grupo "D" muy desfavorable a la escuela Nº 213 de la provincia de Córdoba a partir de la fecha de la presente resolución.

Ubicación
— Córdoba —

— Expte. Nº 37.266/1959. — 18-5-1961.

Ubicar en la escuela Nº 37 de Las Acequias, Córdoba, en la vacante por pase del señor Norberto Barraza, a la señora CLARA JUANA IZZO de LACASE, directora reincorporada de conformidad con la resolución de carácter general Nº 115 del 17 de diciembre de 1958.

Asignación funciones auxiliares
— Córdoba —

— Expte. Nº 3.929/1961. — 18-5-1961.

Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de grado de la escuela número 479 de Arsenal José M. Rojas, Córdoba, señora GEORGINA EXEQUIELA CUFRE de MARCHESINI, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª) proponer su ubicación.

Reconocimiento antigüedad
— Córdoba —

— Expte. Nº 12.159/1958. — 18-5-1961.

Considerar comprendida en las previsiones del Art. 180 del Decreto Nº 8.188/59, el tiempo que estuvo separada del cargo la maestra de la escuela Nº 12 de Córdoba, señorita IRENE MAIOLINO.

No ha lugar a sin efecto traslado
— Córdoba —

— Expte. Nº 3.777/1957. — 18-5-1961.

No hacer lugar por las razones que se exponen a fs. 156.

No ha lugar a reincorporación
— Córdoba —

— Expte. Nº 4.615/1957. — 18-5-1961.

1º — Estar a lo resuelto el 24 de setiembre de 1958 (fs. 119 vta.).

2º — Archivar estas actuaciones previo conocimiento de la interesada.

Renuncia
— Jujuy —

— Expte. Nº 5.866/1961. — 18-5-1961.

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de salud, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 6 de Lote San Antonio, Jujuy, señorita ANGELICA DOLORES BURGOS.

Mantener sin efecto designación
— Jujuy —

— Expte. Nº 29.018/1960. — 18-5-1961.

Estar a lo resuelto el 7 de noviembre último (hoja 5), en referencia al sin efecto de la designación de la señorita JUANA GOMEZ, como maestra de grado de la escuela Nº 69 de Mina Bélgica, Jujuy.

Renuncia
— Jujuy —

— Expte. Nº 32.521/1960. — 18-5-1961.

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de estudio presenta la maestra de grado de la escuela Nº 139 de Cangrejos, Jujuy, señorita AIDA ZULEMA CAMPELLONE.

Permuta
— Jujuy —

— Expte. Nº 7.737/1961. — 18-5-1961.

Aprobar la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas Nros. 119 de Mina Aguilar y 134 de Sección Mina Aguilar, ambas de la provincia de Jujuy (1ª categoría, Grupo "D"), señora ANA MARIA BINELLO de FERRECCIO y señor LUIS RODOLFO DIONICIO.

Permuta
— Jujuy —

— Expte. Nº 7.736/1961. — 18-5-1961.

Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nros. 134 de Sección Mina Aguilar y 119 de Mina Aguilar, ambas de Jujuy, (1ª "D"), señoritas GLORIA ARGENTINA ROJAS y ANATILDE SAAVEDRA.

Reincorporación
— Jujuy —

— Expte. Nº 1.281/1957. — 18-5-1961.

1º — Reincorporar a la ex-maestra de la escuela Nº 56 de Jujuy, señorita GERONIMA SOLIS.

2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª para que comunique a la Junta de Clasificación que corresponde, lo resuelto precedentemente a los efectos de la ubicación que determina el último párrafo del Art. 181 de la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente).

No ha lugar a reincorporación
— La Rioja —

— Expte. Nº 34.553/1959. — 18-5-1961.

1º — No hacer lugar al pedido de reincorporación interpuesto por la señora MARIA EUFEMIA VELIZ de CUESTAS, ex-maestra de la escuela Nº 114 de La Rioja y hacerle saber que su reintegro a la docencia sólo es posible en las condiciones que establece el Estatuto del Docente.

2º — Disponer el desglose del presente expediente de la Carpeta Especial 7.276/57, a los efectos de seguir su trámite por separado.

Regularizar situación de revista
— Mendoza —

— Expte. Nº 35.579/1957. — 18-5-1961.

1º — Dejar sin efecto los artículos 2, 3 y 4 de la resolución obrante a fs. 42 de estas actuaciones.

2º — Incorporar al escalafonamiento del personal de Inspección y Dirección Técnica de Enseñanza Primaria, aprobado en el expediente "D", Personal Técnico Especializado y Administrativo, grupo VIII a las agentes de la Inspección Seccional de Mendoza, señoritas SABINA AURITILA GAETAN e HILDA REYNOSO.

3º — La incorporación dispuesta precedentemente lo es con efecto al 1º de noviembre de 1958, debiendo Dirección General de Administración proceder a la liquidación de los haberes o diferencias que surjan de tal incorporación, ello con sujeción a la real prestación de servicios de los agentes.

No ha lugar a reincorporación
— Mendoza —

— Expte. Nº 10.166/1957. — 18-5-1961.

1º — Estar a lo resuelto a fs. 115 con fecha 1º de febrero de 1961.

2º — Hacer saber a la interesada que ya ha agotado todas las instancias para presentar pedidos de reconsideración, por lo que en lo sucesivo el Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo no dará curso a nuevas presentaciones.

Autorizar instalación provisional casillas
— Salta —

— Expte. Nº 10.436/1961. — 17-5-1961.

Autorizar la instalación provisional, por parte de la Gobernación de Salta, de dos (2) casillas prefabricadas en la escuela Nº 139 de Aguaray, para que en ellas funcione una escuela provincial y hasta tanto finalice la construcción de su propio edificio.

Renuncia
— Salta —

— Expte. Nº 6.330/1961. — 18-5-1961.

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones particulares, presenta la maestra de la escuela Nº 93 de Campo Quijano, Salta, señorita ALINA CARMEN NEYMAN.

Renuncia
— Salta —

— Expte. Nº 6.329/1961. — 18-5-1961.

Aceptar, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones particulares, presenta la maestra de la escuela Nº 68 de Tipal, Salta, señora ISABEL MAGDALENA MORILLO de ELIAS.

Reconocimiento antigüedad
— Salta —

— Expte. Nº 1.260/1961. — 18-5-1961.

Considerar comprendida dentro de los alcances del artículo 180 del Decreto Nº 8.188/59, el tiempo que estuvo separada del cargo la ex-maestra de la escuela Nº 8 de la provincia de Salta, señora JUSTINA BELMONT SANCHEZ de DIAZ OCAMPO, declarada cesante por resolución general del año 1930 y reincorporada dentro de las previsiones del artículo 181 de la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente).

Convenio de transferencia
— San Juan —

— Expte. Nº 10.439/1961. — 18-5-1961.

VISTO: Los diversos estudios que hasta el momento vienen realizando en forma integral los miembros que componen el Consejo Nacional de Educación acerca de la conveniencia de ir formalizando los convenios sobre transferencia de las escuelas y servicios de educación primaria que, dependiendo del Consejo Nacional de Educación se encuentren situados en los territorios pertenecientes a las provincias argentinas, y

CONSIDERANDO

Que los estudios referidos se han llevado a cabo en concordancia con conversaciones sostenidas sobre el particular con los Gobiernos de dichas provincias, y

Que esa intención de transferencia se ha dejado expresamente consignada en diversos convenios de coordinación escolar que el Consejo ha firmado ya con los Gobiernos provinciales, y

Que la tal provincialización de escuelas nacionales se ha llevado a cabo ya, por ejemplo, con la provincia de Santa Cruz, y

De que la posibilidad de que la dicha transferencia sea aceptada por los gobiernos provinciales se encuentra condicionada al hecho de que la Nación transfiera a la Provincia las actuales partidas presupuestarias afectadas al servicio que se traspasa, y

Que es evidente que la capacidad receptiva de las provincias que convengan la transferencia, les permitirá una directa vinculación de vigilancia con los servicios de las escuelas primarias que se les entreguen, creando una unidad educacional provincial sumamente acorde con la obligación constitucional que emerge del Art. 5º de la Carta Magna, y

Que estos estudios que se han venido realizando han sido puestos en conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia y han contado con la aceptación y ponderación de la medida, y

Que particularizando las primeras tratativas con el Gobierno de la provincia de San Juan, se ha llegado con dicho Gobierno a la concordancia sobre el texto del Convenio de Transferencia a firmar, y

Que el traspaso a realizar ha de implicar un beneficio ponderable desde el punto de vista de la afirmación de los más sanos principios federalistas y asimismo posibilitarán un reajuste beneficiosos en el orden económico y administrativo del Consejo Nacional de Educación,

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Presidenta del H. Cuerpo, señora ROSA CLOTILDE SABATTINI de BARON BIZA para que, "ad-referendum" del Poder Ejecutivo Nacional, firme con el Gobernador de la provincia de San Juan, un Convenio sobre Transferencia de Servicios y Escuelas de Educación Primaria, establecidas en el territorio de esa Provincia, en virtud de las disposiciones de la Ley Nº 4.874, que deberá tener como texto el siguiente:

" Entre el Consejo Nacional de Educación re-
"presentado por su Presidenta, por una parte, en
"adelante LA NACION, y el Gobernador de la
"Provincia de San Juan, por la otra, en adelante
"LA PROVINCIA, celebran el presente convenio
"de transferencia de servicios de enseñanza pri-
"maria, "ad-referendum" del Poder Ejecutivo
"Nacional y de la del Gobierno de la Provincia
"de San Juan, bajo las Cláusulas que siguen:

" PRIMERA: LA NACION hace entrega a la
"PROVINCIA y ésta recibe, sin cargo, mediante
"los inventarios pertinentes en cada acto admi-
"nistrativo, posesorio y de dominio:

" a) las escuelas primarias establecidas en te-
" rritorio provincial en virtud de la Ley
" Nº 4.874 con los jardines de infantes ane-
" xos y las Escuelas Hogares creadas en la
" Provincia por las disposiciones de las Le-
" yes Nros. 12.558 y 14.470.

" b) el patrimonio total del Consejo Nacional
" de Educación, incluídos útiles, afectado a
" los servicios educacionales que se trans-
" fieren; y "ad-referendum" del Honorable
" Congreso de la Nación el correspondiente
" a bienes inmuebles.

" c) los inmuebles locados por el Consejo Na-
" cional de Educación en el estado contra-
" tual vigente, si así lo acepta el locador
" en los casos que por sí mismo no pudiera
" resolverlo el Estado, y siempre que en
" ellos continúen funcionando las escuelas
" primarias.
" Oportunamente se deberá formular el in-
" ventario de estos locales y obtener las co-
" rrespondientes transferencias de las loca-
" ciones por parte de los respectivos pro-
" pietarios. Los alquileres quedarán a cargo
" de LA PROVINCIA desde la toma de po-
" sesión de los respectivos edificios. LA
" NACION promoverá las medidas necesa-
" rias para cancelar la locación de los edi-
" ficios que no fueren transferidos según las
" disposiciones previstas en este inciso.

" SEGUNDA: El personal docente, técnico, ad-"ministrativo y de servicio transferido, lo será "con todos los beneficios que goza actualmente "y que le son reconocidos por la ley, debiendo "mantenerse la jerarquía en que revista, al mo-"mento de la transferencia y las remuneraciones "respectivas, sin perjuicio de ulteriores ascensos.

" El personal que no optare por el régimen ju-"bilatorio provincial dentro de los CIENTO "OCHENTA (180) días contados desede la apro-"bación de este convenio por la H. Legislatura "de la Provincia, se considerará que continúa "bajo el régimen nacional que lo ampara. LA "PROVINCIA se obliga a mantener regulariza-"do los aportes que retenga de ese personal y "a cumplimentar las normas y reglamentaciones "vigentes y que rigieren en la Caja Nacional de "Previsión para el Personal del Estado.

" TERCERA: LA NACION transferirá a LA "PROVINCIA, con carácter definitivo, una su-"ma anual que no podrá ser inferior a la que "tiene asignada en el presupuesto vigente para "atender los gastos de sostenimiento de los es-"tablecimientos motivo de este convenio. Quedan "incluídos en esta transferencia los créditos au-"torizados para la adquisición, construcción, am-"pliación y recepción de edificios escolares.

" Transitoriamente y hasta tanto se aumenten "los índices de coparticipación de los impuestos "nacionales a que se refieren las leyes núme-"ros 14.060, 14.390 y 14.788 por aplicación de "este convenio, los fondos que en virtud de lo "dispuesto anteriormente debe transferir LA "NACION a LA PROVINCIA lo serán en con-"cepto de contribución especial. Estas entregas "no afectarán el actual régimen y monto de la "coparticipación antes referida.

" Dentro de los SESENTA (60) días de la fe-"cha del presente convenio, el Consejo Nacional "de Educación propondrá los ajustes presupues-"tarios que correspondan con el objeto de cum-"plimentar las transferencias de fondos aludidas "en la primera parte de la presente Cláusula, e "inmediatamente de vencido aquel término la "Tesorería de la Nación procederá a girar los "fondos directamente a LA PROVINCIA. Mien-"tras no se efectúe la remesa de dichos fondos, "LA NACION continuará pagando directamente "los haberes del personal comprendido en la pre-"sente transferencia.

" CUARTA: Mientras el Honorable Congreso de "la Nación no presente su aprobación a la trans-"ferencia del patrimonio inmueble a que se re-"fiere el Inciso b) de la Cláusula PRIMERA, LA "PROVINCIA acepta que LA NACION le ceda "en préstamo dichos bienes patrimoniales.

" QUINTA: Cuando la propiedad de los esta-"blecimientos que se transfieren tengan origen "total o parcilmente en donaciones o legados "con cargo, o cuando las erogaciones de estos "servicios sean solventados en todo o en parte "por fondos provenientes de donaciones o lega-"dos con cargo, LA PROVINCIA se obliga a "cumplir las condiciones o modos impuestos a "LA NACION por el donante o testador.

" El producido de los inmuebles cuya venta "disponga LA PROVINCIA una vez que le hayan "sido transferidos conforme al presente convenio, "deberá destinarse a los servicios de la escuela "primaria provincial.

" SEXTA: LA NACION y LA PROVINCIA se "comprometen a que el traspaso de los servicios "educacionales que se conviene, se realice de mo-"do que no se entorpezcan en momento alguno "las labores del ciclo lectivo.

" SEPTIMA: Los certificados de estudios par-"ciales y de terminación del ciclo primario que "extiendan las autoridades de LA NACION y "de LA PROVINCIA, serán recíprocamente vá-"lidos a todos los efectos ulteriores, en el ámbito "del país.

" OCTAVA: LA PROVINCIA mantendrá la "unidad de la enseñanza sobre la base de pro-"gramas que se ajusten a la legislación provin-

"cial vigente y a la que en uso de sus atribu-"ciones constitucionales dicte el H. Congreso de "la Nación.

" NOVENA: LA NACION y LA PROVINCIA "se obligan o tomar las medidas conducentes a "través de sus autoridades educacionales y de-"más reparticiones administrativas, para hacer "efectiva sin dilación ni obstáculos la aplicación "plena de este convenio.

" DECIMA: LA NACION y LA PROVINCIA "se obligan a resolver de inmediato y de común "acuerdo las cuestiones que se suscitaren con "motivo de la aplicación del presente convenio.

" Bajo las DIEZ (10) Cláusulas que anteceden, "se suscriben cuatro ejemplares de un mismo "tenor, correspondiendo el original y primera "copia al Poder Ejecutivo de la Nación, y las dos "restantes copias al Poder Ejecutivo de la Pro-"vincia; en la ciudad de Buenos Aires a los die-"cinueve días del mes de mayo del año mil no-"vecientos sesenta y uno.

2º — Concluído que sea el Convenio, requiérase del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación en referencia con la condición de "ad-referendum" con que ha sido firmado y para que en su caso se gestione la aprobación del H. Congreso de la Nación en relación con la transferencia del patrimonio inmueble a que se refiere el inciso b) de la Cláusula 1ª del Convenio.

Nombramiento
— San Juan —

— Expte. Nº 11.364/1961. — 18-5-1961.

1º — Declarar desierto el segundo llamado a concurso para proveer el cargo de director de la escuela Nº 15 (3ª "B") de Las Lagunas, provincia de San Juan.

2º — Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1º "in fine" de la Reglamentación del Art. 77 del Estatuto del Docente (Ley número 14.473), directora de la escuela Nº 15 (3ª "B") de Las Lagunas de la provincia de San Juan a la Maestra Normal Nacional, señorita JUANA EMILIA CUNEO (L. C. 4.407.731, Clase 1942), en la vacante por renuncia de la señora Carlina G. de Varas.

Sin efecto designación
— San Luis —

— Expte. Nº 8.044/1961. — 18-5-1961.

Dejar sin efecto la designación como maestro de grado de la escuela Nº 74 de Anchorena, San Luis, efectuada el 21 de noviembre de 1960, Expte. número 31.603/60, del señor JORGE VICTOR TELLO, quien presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

No ha lugar a reincorporación
— San Luis —

— Expte. Nº 21.495/1958. — 18-5-1961.

No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula la señorita IRMA EDITH CATUOGNO, ex-maestra de la escuela Nº 138 de San Luis, y estar a lo resuelto a fs. 287.

Clasificación escuela
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 3.999/1961. — 17-5-1961.

Clasificar la escuela Nº 31 de Santiago del Estero en 3ª categoría por contar con la organización que para este tipo de establecimiento señala la reglamentación vigente.

Permuta
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 7.738/1961. — 18-5-1961.

Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas números 407 de la ciudad capital y 92 de Fernández, ambas de Santiago del Estero, (1ª "A"), señora MARIA LUISA PAZ de GONZALEZ y señorita LUISA ROSA SALICA.

Permuta
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 7.734/1961. — 18-5-1961.

Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nros. 33 de El Charco (2ª "B") y 255 de Nueva Francia (1ª "B"), ambas de Santiago del Estero, señoras YOLANDA ARMINDA DEL VALLE MARTINEZ de BARRIENTOS y ANGELA ERNESTA SANTILLAN de BRUCHMAN.

Reconocimiento antigüedad
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 1.899/1956. — 18-5-1961.

Considerar comprendido dentro de los alcances del Art. 180 del Decreto Nº 8.188/59, el tiempo que estuvo separado del cargo desde el 14 de diciembre de 1955 hasta octubre de 1959, el Inspector de Zona de Santiago del Estero, señor ESTANISLAO ANTONIO PONCE, reincorporado de acuerdo a las previsiones del Art. 181 de la Ley Nº 14.473.

No ha lugar a reincorporación
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 5.436/1957. — 18-5-1961.

1º — No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula el ex-maestro de la escuela Nº 217 de

la provincia de Santiago del Estero, señor FRANCISCO GARCIA, por no contar con la antigüedad que fija el Art. 5º de la resolución general Nº 23 del 1º de julio de 1958.

2º — Dejar establecido que esta medida no afecta sus derechos para ingresar en las condiciones que fija el Estatuto del Docente y su Reglamentación.

No ha lugar a reincorporación
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 23.487/1957. — 18-5-1961.

1º — Estar a lo resuelto el 24 de setiembre de 1959 (fs. 14).

2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para conocimiento de la Junta de Clasificación e Inspección Técnica Seccional de la provincia de Santiago del Estero.

Nombramiento
— Tucumán —

— Expte. Nº 10.440/1961. — 18-5-1961.

1º — Declarar desierto el segundo llamado a concurso para proveer el cargo de directora de la escuela Nº 332 (3ª "B"), de la provincia de Tucumán, incluído en los concursos Nros. 2 y 16 complementario, por no haberse inscripto ningún aspirante a ocupar dicho cargo durante el período reglamentario.

2º — Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto I, "in-fine" de la Reglamentación del Art. 77 del Estatuto del Docente (Ley 14.473), directora de la escuela Nº 332 (3ª "B"), de Campo Volante Sud, Dpto. Monteros, Tucumán, a la señorita MARIA MARTHA ECHAZU, maestra normal nacional (L. C. 3.625.546, Clase 1937, Céd. de Id. Nº 207.230, policía de Tucumán).

No ha lugar reconsideración cesantía
— Tucumán —

— Expte. Nº 36.329/1959. — 18-5-1961.

No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula la ex-portera de la escuela Nº 256 de Tucumán, señora DELFINA SUSANA TORRES de CASTRO, y disponer el archivo de estas actuaciones.

Traslado
— Córdoba y Tucumán —

— Expte. Nº 7.543/1961. — 18-5-1961.

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 286 de Barrio Ana M. Zumarán, Córdoba, a la maestra auxiliar de dirección de la Nº 252 de Villa Urquiza, Tucumán, señora FELICIA WESCAMP IRIGOYEN de PAOLASSO.

Autorizar excursión
— Salta y Santiago del Estero —

— Expte. Nº 10.455/1961. — 18-5-1961.

1º — Autorizar la excursión de 4 alumnos de la escuela Nº 153 de la provincia de Salta acompañados por un docente y de 25 alumnos de la provincia de Santiago del Estero (nómina de hoja 1) y cinco docentes para intervenir dentro de un término de 16 días, en actos de carácter folklórico vinculados a la Exposición del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo y al Homenaje a Sarmiento en el Sesquicentenario de su nacimiento.

2º — Disponer se otorguen órdenes de pasajes a los alumnos y las órdenes de pasajes y viáticos reglamentarios por el tiempo especificado en el punto 1º a los docentes señoritas TERESITA PERALTA, CLARA LUZ CARABAJAL, BLANCA NORMA GUTIERREZ, señoras PURA PERALTA de COSCI, ELBA LUNA de PARISI y señor FELIPE ALBORNOZ.

3º — Disponer que la Comisión de Docentes designada por resolución del 4-1-1961, Expte. número 61 se haga cargo de la atención de los mismos durante el tiempo de su estadía en la Capital Federal.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª)

No ha lugar a reincorporación
— Corrientes —

— Expte. Nº 1.549/1957. — 18-5-1961.

Estar a lo resuelto el 17 de diciembre de 1958, fs. 160.

Ubicación transitoria
— Corrientes —

— Expte. Nº 30.349/1959. — 18-5-1961.

Ubicar, a su pedido y transitoriamente, al director reincorporado por resolución de fs. 11, señor CESAR CASIANO TORRES, en la escuela Nº 18 de San Carlos, provincia de Corrientes, (1ª "C") en la vacante por renuncia de la señora María Beralbina Ojeda de Colombo, hasta tanto sea cubierta en forma reglamentaria por concurso.

Renuncia a Junta de Clasificación
— Corrientes —

— Expte. Nº 10.951/C/1960. — 17-5-1961.

Aceptar la renuncia al cargo de suplente 2º de la Junta de Clasificación de la provincia de Corrientes, en representación del Consejo Nacional de Educación, elevada por el maestro de la escuela nú-

mero 493 de esa provincia, señor HORACIO CENTENO, con anterioridad al 30 de noviembre de 1960.

Cesión local
— Chaco —

— Expte. Nº 10.442/1961. — 17-5-1961.
Autorizar a la firma publicitaria "BRINGUER AYALA" a ocupar el salón de actos de la escuela Nº 31 de Presidencia Roque Saenz Peña, Chaco, el día 4 de junio próximo de 19,30 a 21 horas, para realizar el programa "JUSTA DEL SABER", con participación del Colegio Nacional y Escuela Comercial de la localidad.

Levantamiento suspensión
— Chaco —

— Expte. Nº 5.619/1956. — 18-5-1961.
1º — Levantar la suspensión dispuesta por resolución del 5 de noviembre de 1958 del director de la escuela Nº 156 del Chaco, señor ANGEL CESAR ZIBECCHI en razón del sobreseimiento definitivo resuelto por el juzgado de primera instancia en lo criminal y correccional de R. Saenz Pena, provincia de Chaco.

2º — Dejar establecido que no se le reconoce derecho a sueldo por el espacio de tiempo no trabajado

3º — Volver estas actuaciones para que se aclare la situación del director de la escuela Nº 156 del Chaco señor ANGEL CESAR ZIBECCHI, con relación a las licencias que haya hecho uso.

Solicitar supresión plazo
— Chaco —

— Expte. Nº 36.801/1957. — 18-5-1961.
Solicitar por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al señor Gobernador de la provincia del Chaco tenga a bien interponer sus buenos oficios ante la Municipalidad de la Ciudad de Charata, de esa jurisdicción, a fin de lograr la supresión del plazo establecido por la citada Municipalidad en la donación del terreno, que efectuara, con destino a la escuela Nº 266, con manifestación de que a la mayor brevedad se encarará la construcción del edificio propio del referido establecimiento.

Asignación funciones auxiliares
— Chubut —

— Expte. Nº 34.809/1960. — 18-5-1961.
Asignar funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de grado de la escuela Nº 37 de Talleres Km. 5 C. Rivadavia, Chubut, señora SARA DEL CARMEN MEDRANO de COSTANZO, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª) proponer su ubicación.

Prórroga funciones auxiliares
— Chubut —

— Expte. Nº 2.524/1961. — 18-5-1961.
Prorrogar por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeña en la escuela Nº 91 del Valle "C" Y. P. F., Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut, la señora LUISA HERNANDEZ de BIANCHI.

Observación a resolución
— Entre Ríos —

— Expte. Nº 2.917/1960. — 18-5-1961.
Solicitar a la Delegación del Tribunal de Cuentas de la Nación, la revisión de la obsrvación que formula en estas actuaciones, atento lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales a fs. 10/11.

Ubicación
— Entre Ríos —

— Expte. Nº 14.907/1960. — 18-5-1961.
Ubicar en la escuela Nº 76 de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, a la maestra auxiliar de dirección, señora ELISA IRMA ESCALANTE de RIOS.

Rectificación licencia
— Entre Ríos —

— Expte. Nº 35.305/1959. — 18-5-1961.
Rectificar la licencia concedida a la maestra de la escuela Nº 164 de la provincia de Entre Ríos, señorita DORA ELENA ITURRALDE, por resolución del 20 de julio de 1960 (fs. 14), dejando constancia que la misma es por el período del 1º de setiembre al 31 de octubre y del 9 al 10 de noviembre de 1959.

Reintegro de gastos
— Entre Ríos —

— Expte. Nº 28.472/1958. — 18-5-1961.
Elevar las presentes actuaciones al Poder Ejecutivo Nacional para que pondere la situación creada en estas actuaciones, con motivo de la observación formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación, al reintegro de gastos dispuesto a favor del señor Inspector de Zona de la provincia de Entre Ríos, don MARIO RAGO.

No ha lugar a rehabilitación categoría
— Formosa —

— Expte. Nº 36.557/1951. — 18-5-1961.
Estar o lo resuelto el 12/11/1958 (fs. 69).

Prórroga funciones auxiliares
— La Pampa —

— Expte. Nº 2.523/1961. — 18-5-1961.
Prorrogar por el presente curso escolar, las funciones de auxiliar de dirección que en la escuela Nº 44 de Eduardo Castex, provincia de La Pampa, desempeña la señora ALIDTH MAGDALENA ISO de NERVI.

Conferir representación
— La Pampa —

— Expte. Nº 10.906/1961. — 18-5-1961.
1º — Designar al Subinspector Técnico General de Escuelas Hogares, señor FRANCISCO ZANARDELLI, para que en representación del Consejo Nacional de Educación, concurra a los actos conmemorativos del cincuentenario de la creación de la escuela Nº 76 de Ingeniero Luiggi, La Pampa, que tendrá lugar el 25 de mayo de 1961.

2º — Dircción General de Administración liquidará a favor del mencionado funcionario, el viático correspondiente por 4 días.

Construcción local
— Misiones —

— Expte. Nº 6.410/1958. — 18-5-1961.
Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que incluya en el próximo plan de obras, la construcción de un local para funcionamiento de la escuela nacional Nº 370 de Aristóbulo del Valle, provincia de Misiones, siempre que no se realizara un reajuste en el ejercicio 1960/1961.

No ha lugar a reincorporación
— Misiones —

— Expte. Nº 866/1957. — 18-5-1961.
1º — Estar a lo resuelto el 17 de diciembre de 1958 (fs. 94).

2º — Hacer saber a la recurrente que ha agotado las instancias de apelación a que tiene derecho y que en lo sucesivo el Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo, no dará trámite a ningún otro pedido análogo.

Ubicación transitoria
— Neuquén —

— Expte. Nº 6.929/1961. — 18-5-1961.
Aprobar la ubicación transitoria en la escuela Nº 117 de Campamento Challacó, provincia de Neuquén (3ª "C") en la vacante por pase del señor Víctor M. Bustos, del director de la Nº 26 de Ruta Ranquil de la misma provincia (3ª "C"), señor CARLOS EDUARDO SIRI.

Reincorporación
— Neuquén —

— Expte. Nº 30.489/1958. — 18-5-1961.
1º — Dejar sin efecto la resolución del 13 de mayo de 1959 (fs. 22).

2º — Reincorporar a la ex-maestra de la escuela Nº 61 de la provincia de Neuquén, señora NELIDA CATALINA ALVAREZ de DEL PIN.

3º — Dejar establecido que la reincorporación aconsejada en el apartado 2º, no implica, en manera alguna, eventuales derechos a sueldos correspondientes a lapsos no trabajados.

4º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 2ª, para que comunique a la Junta de Clasificación que corresponda lo resuelto precedentmente a los efectos de la ubicación que determina el último párrafo del Art. 181 de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente).

Licencia
— Río Negro —

— Expte. Nº 2.748/1959. — 18-5-1961.
1º — Conceder licencia, con goce de sueldo, desde el 23 de junio al 4 de julio de 1958 a la maestra de la escuela Nº 27 de la provincia de Río Negro, señorita CARLOTA SORIA, de conformidad con las constancias reglamentarias otorgadas por la autoridad sanitaria respectiva.

2º — Advertir a la maestra de la escuela Nº 27 de la provincia de Río Negro, señorita CARLOTA SORIA, que en lo sucesivo deberá ajustarse a las normas establecidas en el Art. 71 del Reglamento de Licencias.

Creación cargo y asignación categoría
— Santa Fe —

— Expte. Nº 25.464/1960. — 17-5-1961.
1º — Crear el cargo de vicedirector en las escuelas Nros. 384 y 389 de la provincia de Santa Fe, transfiriendo a las mismas los cargos sobrantes de las escuelas Nros. 14 y 125 respectivamente.

2º — Asignar la categoría que en cada caso se indica, a las siguientes escuelas de la provincia de Santa Fe:

2ª categoría: a las escuelas Nros. 14 (1ª "A") y 125 (1ª "A").

1ª categoría: a las escuelas Nros. 384 (2ª "A") y 389 (2ª "A").

Representación en acto inauguración
— Santa Fe —

— Expte. Nº 10.443/1961. — 17-5-1961.
1º — Disponer que los Vocales del H. Cuerpo, señorita MARIA TIZON y señor IGNACIO FRAN-

CISCO SCAPIGLIATI concurran, en representación del Consejo Nacional de Educación, a la inauguración del edificio de la escuela Nº 430 de la provincia de Santa Fe, que se llevará a cabo el día 8 de julio del corriente año.

2º — Acordar a los funcionarios referidos las órdenes de pasajes y el viático reglamentario por tres (3) días.

Autorizar permanencia en categoría activa
— Santa Fe —

— Expte. Nº 29.296/1960. — 18-5-1961.

Autorizar a la maestra de grado de la escuela Nº 36 de la provincia de Santa Fe, señorita MATILDE ANGELICA SILICANI, a continuar en la categoría activa (Art. 53 del Estatuto del Docente).

Justificación inasistencias y renuncia
— Santa Fe —

— Expte. Nº 34.251/1959. — 18-5-1961.

1º — Justificar sin goce de sueldo, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que ha incurrido la maestra de la escuela Nº 29 de la provincia de Santa Fe, señora AMELIA PEREZ de ARZENO, del 14 de agosto al 27 de setiembre de 1959.

2º — Aceptar la renuncia presentada por la citada maestra con fecha 28 de setiembre de 1959.

No ha lugar a reincorporación
— Santa Fe —

— Expte. Nº 5.011/1957. — 18-5-1961.

Estar a lo resuelto el 19 de mayo de 1959, (fojas 170), en cuanto no se hizo lugar a la reincorporación de la ex-maestra de manualidades de la escuela Nº 58 de Santa Fe, señora ALBINA MUÑOZ de ANTUÑA.

Renuncias
— Corrientes y Río Negro —

— Expte. Nº 10.441/1961. — 18-5-1961.

Aceptar con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que en cada caso se indica, presentan los siguientes maestros de grado:

MARCOS AURELIO SALINAS CASADO, a cargo de la dirección de la escuela Nº 196 de Rural Galarza, 7ª Seción, Corrientes, por razones de índole particular (Expte. Nº 5.349/C/1961).

DODY ZITA MUJICA de BLANCO, de la Nº 32 de Talleres, Corrientes, por razones de integración del núcleo familiar (Expte. Nº 5.351/C/1961).

NILDA ALICIA QUEIPO de CRESPO, de la número 10 de Chcele Choel, Río Negro, por razones de familia (Expte. Nº 6.201/RN/1961).

Renuncias
— Corrientes, Entre Ríos y Santa Fe —

— Expte. Nº 9.895/1961. — 18-5-1961.

Aceptar con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que en cada caso de indica, presenta el siguiente personal:

NOEMI MARIA DI CELIS de CASTELLANO, maestra de la escuela Nº 144 de Campo Las Liebres, Santa Fe, por haber sido designada en el orden provincial (Expte. Nº 5.356/SF/1961).

ELSA JOSEFINA LAREDO, maestra de la escuela Nº 198 de Estación Empedrado, Corrientes, por razones de índole particular (Expediente número 6.195/C/1961).

NELLY MARIA INES BORGNA, directora de la escuela Nº 94 de Lucinville Nº 7, Entre Ríos, por razones de salud (Expte. Nº 6.202/ER/1961).

Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares

No ha lugar a permanencia en categoría activa
— C. E. 1º —

— Expte. Nº 32.501/1959. — 18-5-1961.

No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la maestra especial de labores de la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 1º, señorita GERARDA ELVIRA DALISIO, para continuar en la categoría activa (Art. 53 del Estatuto del Docente).

Reconocimiento antigüedad
— C. E. 13º —

— Expte. Nº 19.988/1960. — 18-5-1961.

Considerar comprendida dentro de los alcances del Art. 180 del Decreto Nº 8.188/1959, el tiempo que estuvo separada del cargo la ex-maestra especial de la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 13º, señorita LUISA FILOMENA MAGE, declarada cesante por resolución general del año 1930 y reincorporada dentro de las previsiones del Art. 181 de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente).

No ha lugar a reincorporación
— C. E. 7º —

— Expte. Nº 7.326/1961. — 18-5-1961.

No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la ex-maestra especial de francés de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 7º,

señora LIBERTAD JOSEFINA CHAIX BERNARD de DIAZ, por desempeñar otro cargo docente.

No ha lugar a permanencia en categoría activa
— C. E. 20º —

— Expte. Nº 19.471/1960. — 18-5-1961.

Estar a lo resuelto a fs. 5 en cuanto se denegó el pedido de reincorporación que formula le exmaestra especial de Castellano de la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 20º, señorita JOSEFA CORONADA VANZINA, por revistar como jubilada en un cargo docente.

Traslado
— Misiones —

— Expte. Nº 7.617/1961. — 18-5-1961.

Aprobar el traslado, a su pedido, como maestro de grado, a la escuela para adultos Nº 1 de Posadas, Misiones, (1ª categoría, grupo "A"), en la vacante por creación (Expte. Nº 85.271/1952), del director de la similar Nº 3 de Oberá de la misma provincia (2ª categoría, grupo "A"), señor CIRO DERVAL CARVALLO.

Designaciones interinas
— Tucumán —

— Expte. Nº 9.023/1961. — 17-5-1961.

1º — Desígnase con carácter interino y de acuerdo con el procedimiento aconsejado por la Junta de Clasificación de Tucumán, como directora-organizadora de la escuela para adultos Nº 2 de Tucumán, a la maestra señora ELSA JUAREZ PEÑALVA de PACHECO.

2º — Desígnase con carácter interino y de acuerdo con el procedimiento aconsejado por la Junta de Clasificación de Tucumán, en carácter de preceptoras, a las siguientes maestras: AZUCENA DEL VALLE LOPEZ, NELLY RIVAS de OLIVARES, RITA ANTONIA ALBO y ROSA DEL VALLE VILLAGRA de VALLADARES, de las cuales la primera de las nombradas, señorita Azucena del Valle López, cumplirá las funciones de preceptora maestra-secretaria.

3º — Desígnase con carácter interino y de acuerdo con el procedimiento aconsejado por la Junta de Clasificación de Tucumán, como maestras especiales para los cursos de Corte y Confección, a las siguientes docentes: BLANCA DEL VALLE PAPERI y JUANA ESCANDAR de CORREA.

4º — Desígnase con carácter interino y de acuerdo con el procedimiento aconsejado por la Junta de Clasificación de Tucumán, como maestro especial para el Curso de Contabilidad, al señor MARIO CESAR FLORES.

5º — Desígnase, con carácter interino y de acuerdo con el procedimiento aconsejado por la Junta de Clasificación de Tucumán, como maestros especiales de Dactilografía, a los siguientes docentes: CARLOS EDMUNDO RIVERA, JESUS GARCIA, RICARDO RAFAEL SALINAS, LUIS RAMON METAYER y JULIO CESAR ANTONIO MARIOTTI.

6º — Desígnase con carácter interino y de acuerdo con el procedimiento aconsejado por la Junta Clasificación de Tucumán, como maestras especiales de los cursos de Peluquería y Peinados, a los siguientes docentes: DORA M. ESCALA de DE VIGILI y ANA MARIA VALENZUELA de NANTERNE.

7º — Desígnase, con carácter interno y de acuerdo con el procedimiento aconsejado por la Junta de Clasificación de Tucumán, como maestra especial de Inglés, a la señorita ALICIA CORVALAN.

8º — En cuanto al nombramiento restante de un maestro de Taquigrafía el mismo se proveerá oportunamente.

9º — El interinato de los docentes designados en los artículos 1º al 7º inclusive quedan supeditados en su permanencia a la realización de los respectivos concursos fijados por el Estatuto del Docente.

10º — Dirigir nota al Excmo. Sr. Gobernador de la provincia de Tucumán, agradeciéndole la valiosa cooperación de su Gobierno al facilitar los elementos necesarios que posibilitan el funcionamiento de la escuela para adultos Nº 2 en el Barrio "Alto de la Pólvora", Departamento Capital de la referida provincia.

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Autorizar funcionamiento
— Capital Federal —

— Expte. Nº 24.312/1960. — 17-5-1961.

Autorizar el funcionamiento del jardín de infantes "A. B. C.", en el local de la calle Carbajal 3264, Capital Federal.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. Nº 16.908/1959. — 18-5-1961.

Aprobar el nombramiento como maestra de jardín de infantes (turno mañana) del Instituto "Modelo de Enseñanza Norte" (Santa Fe 3133, Capital Federal), a partir del 16 de marzo de 1959, de la señora HILDA VICENTA ROGGERO de MURATGIA, con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. Nº 17.870/1959. — 18-5-1961.

Aprobar el nombramiento como maestra especial de dibujo (6 horas) turno noche, del "Hogar San Benito" (Arévalo 2986, Capital Federal) a partir del 11 de junio de 1959, de la señorita AMELIA CARMEN FOGLIA, con certificado de competencia en la especialidad Arte de la Decoración, registrado en la Dirección General de Personal.

Acordar adscripción
— Río Negro —

— Expte. Nº 27.830/1960. — 17-5-1961.

1º — Acordar adscripción a la enseñanza oficial, a la escuela "Padre José María Brentana", de la localidad de Cipolletti, provincia de Río Negro, a partir del 28 de marzo de 1960, con la siguiente organización: turno mañana, una sección "A" de 1er. grado inferior y 1º superior; turno tarde: una sección de Jardín de Infantes y una sección "B" de 1er. grado inferior.

2º — Establecer que la escuela citada está clasificada en 2ª categoría, grupo "A".

Aprobar nombramientos

— Expte. Nº 10.924/1961. — 18-5-1961.

Aprobar los nombramientos de personal docente con título registrado en la Dirección General de Personal, efectuados por establecimientos particulares y en la forma que se determina en los expedientes Nros. 4.033/I/1959, 5.150/I/1959. 5.200/IA/1959, 10.541/I/1959, 18.252/IA/1959, 2.196/I/1959, 25.062/I/1959, 34.452/I/1959, 4.021/I/1959, 4.675/I/1959, 6.927/I/1959 y 4.837/C/1957.

Dirección Técnica General de Escuelas Hogares

Provisión herramientas y varios
— Buenos Aires —

— Expte. Nº 26.350/1959. — 18-5-1961.

1º — Aprobar la Licitación Pública Nº 2 realizada el día 28 de febrero de 1961, para resolver la adquisición de elementos para taller, máquinas y herramientas, destinadas a la escuela hogar Nº 11 "Domingo Faustino Sarmiento" de Ezeiza, Buenos Aires.

2º — Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata a las firmas:

STHIL COMERCIAL por un importe total de NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 90.450.— m/n.) con el 2 % de descuento por pago dentro de los 30 días fecha factura;

FERRETERIA FRANCESA S. A. por un importe total de TRECE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 13.831.— m/n.) neto, neto;

CAPANO Y CIA. S. R. L. por un importe total de SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 6.500.— m/n.), con el 5 % de descuento por pago a 30 días;

MEINCKE Y CIA. por un importe total de TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 39.590.— moneda nacional);

ALBERTO LEVIT por un importe total de NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 9.751.— m/n.), con el 1 % de descuento por pago a 30 días;

CIRA S. A. C. e I. por un importe total de DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.800.— m/n.) neto, neto;

LIMAR S. R. L. por un importe total de SEIS MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL ($ 6.173.— m/n.), con bonificación del 1 % por pago factura dentro de los 30 días; y a LINO MEI por un importe total de DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.480.— m/n.), con el 2 % de descuento por pago a 30 días.

3º — Imputar el importe total de CIENTO SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL CURSO LEGAL ($ 171.575.— m/n. c/l.), al Anexo 28, Inciso 9, Item 726, Partida Principal 35, SubPrincipal 237, Parcial 568 del presupuesto año 1960/1961.

4º — Disponer de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

5º — Declarar desiertos los renglones Nros. 1, 38, 43, 53 al 56 y 58 al 61 por no haberse obtenido cotización.

Creación secciones
— Córdoba —

— Expte. Nº 8.143/1961. — 17-5-1961.

Aprobar la medida adoptada por la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares por la que dispuso la creación de 5 nuevas secciones de grado y la vicedireción en la escuela hogar Nº 1 de Dique San Roque (Córdoba), y asignar con ese fin los respectivos cargos de presupuesto.

Instrucción sumario
— Corrientes —

— Expte. Nº 1.497/1961. — 18-5-1961.

1º — Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la escuela hogar de Corrientes para

determinar la responsabilidad del personal del establecimiento en los hechos de que dan cuenta estas actuaciones, las que harán de cabeza de sumario.

2º — Solicitar de las autoridades policiales las conclusiones de las actuaciones labradas con motivo de la agresión perpetrada por el chofer MARIO ROMERO al señor EDMUNDO OLIVIERI.

3º — Designar sumariante ad-hoc al Inspector de la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares, señor JUAN CARLOS MORELLI autorizando a la citada dependencia para designar secretario sumariante.

4º — Desglosar el inventario general para que previo los trámites y diligencias que se estimen corresponder, el señor director proceda a su elevación.

Justificación inasistencias
— Jujuy —

— Expte. Nº 35.293/1959. — 18-5-1961.

1º — Dejar sin efecto la resolución de fs. 4 y tener por retirada la renuncia presentada por la señorita CLARA TERESA SILVESTRE, enfermera de la escuela hogar Nº 15 de Jujuy.

2º — Justificar sin goce de haberes y al solo efecto de regularizar su situación las inasistencias en que incurriera la nombrada, desde la fecha en que dejó de prestar servicios hasta su reintegro al cargo.

Provisión víveres varios
— La Pampa —

— Expte. Nº 8.435/1961. — 18-5-1961.

1º — Aprobar la Licitación Privada Nº 1 realizada el día 5 de abril de 1961, para resolver la provisión de artículos de almacén, verdura, fruta y pan, por el término de 40 días, con destino a la escuela hogar Nº 5 "Raúl B. Díaz" de General Acha, provincia de La Pampa.

2º — Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata de acuerdo con los detalles y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 36/37 a las firmas: LA MODERNA S. R. L. por un importe total de VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 24.796,50 m/n.) neto, neto; CESAR Y JOSE MELJEM por un importe total de TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 33.750.— m/n.), neto, neto y SAN PEDRO Hnos. por un importe total de CATORCE MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 14.300.— m/n.) neto, neto.

3º —Imputar la suma total de SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 72.846,50 m/n.), al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 54, Parcial 288 del Presupuesto de 1960/1961.

Provisión artículos de granja y carnicería
— La Pampa —

— Expte. Nº 8.434/1961. — 18-5-1961.

1º — Aprobar la Licitación Privada Nº 2 realizada el día 5 de abril de 1961, para resolver la provisión de artículos de granja y carnicería, por el término de 40 días, con destino a la escuela hogar Nº 5 "Raúl B. Díaz" de General Acha, provincia de La Pampa.

2º — Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata de acuerdo con los detalles y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 40 a las firmas: JULIO E. CONTE por un importe total de VEINTE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.391.— m/n.) neto, neto; CESAR Y JOSE MELJEM por un importe total de OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 8.920.— m/n.) neto, neto; CHIALVA Hnos. por un importe total de SESENTA Y UN MIL CIEN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 61.100.— m/n.) neto, neto.

3º — Imputar la suma total de NOVENTA MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 90.411.— m/n.), al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 54, Parcial 288 del presupuesto 1960/1961.

Asignación funciones
— Mendoza —

— Expte. Nº 10.909/1961. — 18-5-1961.

Autorizar a la dirección de la escuela hogar Nº 16 de Mendoza, para que disponga que la empleada administrativa, señorita ALBA ETHEL TOBARES, se desempeñe en tareas de Visitadora de Higiene, hasta tanto dicho cargo sea provisto por Concurso, de acuerdo con lo establecido por la Ley Nº 14 473.

Conceder hospedaje
— Santa Fe —

— Expte. Nº 10.450/1961. — 18-5-1961.

1º — Disponer se proporcione a los diez (10) becarios de UNESCO, tres (3) mejicanos y al acompañante de los mismos, señor VALENTIN A. ALVARADO, hospedaje en la escuela hogar de Santa Fe del 25 al 27 del corriente mes.

2º — Que la dirección de la escuela hogar de Santa Fe ponga a disposición de las personas mencionadas en el Art. 1º, un ómnibus del establecimiento a efectos de que puedan trasladarse a Rosario y San Lorenzo.

3º — Acordar al señor Valentín A. Alvarado, acompañante y guía de los becarios, tres días de viáticos reglamentarios.

Varios

Postergación homenaje a don Domingo F. Sarmiento

— Expte. Nº 11.987/1961. — 18-5-1961.

VISTO: Que por resolución del 10/4/61 (Expte. Nº 6.869/1961), se dispuso dar el nombre de "Domingo Faustino Sarmiento" al edificio donde funciona la sede central del Consejo Nacional de Educación, ubicado en la calle Pizzurno 935, estableciéndose el día 15 de mayo actual para la realización del acto pertinente;

Que no fue posible realizar en esa fecha dicho acto, por cuanto los alumnos de las escuelas dependientes de la Repartición tuvieron que asistir en ese día, a la concentración organizada por la Comisión Nacional Ejecutiva del Sesquicentenario del nacimiento del prócer;

Que el 19 de noviembre de 1961, se cumple otro aniversario de la fecha en que el prócer escribiera su famosa frase: "Las ideas no se matan";

Por ello, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Establecer que el acto de imposición del nombre "Domingo Faustino Sarmiento" al edificio central de la Repartición, dispuesto por resolución del 10/4/1961 (Expte. Nº 6.869/1961), se efectúe el 19 de noviembre de 1961.

Homenaje en centenario nacimiento ex-Vicepresidente

— Expte. Nº 11.980/1961. — 18-5-1961

1º — Ponerse de pie en homenaje a la memoria del doctor ABEL AYERZA, que fuera su Vicepresidente, en ocasión del centenario de su nacimiento.

2º — Encomendar a la Inspeción Técnica General de Escuelas de la Capital para que, en la escuela que lleva su nombre, se realice un acto recordatorio, el 16 de diciembre del corriente año, fecha en que fué designado vicepresidente del Consejo Nacional de Educación.

3º — Colocar, el mismo día que se realice el acto enunciado, una ofrenda floral en la tumba que guarda sus restos.

4º — Invitar a la ceremonia que se dispone realizar por el Art. 2º, a la familia del doctor ABEL AYERZA, gestión que efectuará en su oportunidad, la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

5º — Recomendar a la Dirección General de Información Educativa y Cultura, que en una próxima audición radial se ocupe de la personalidad del doctor AYERZA.

6º — La Dirección General de Administración dará la imputación correspondiente al gasto.

Recepción donación

— Expte. Nº 10.446/1961. — 18-5-1961.

1º — Fijar el día 29 de mayo de 1961, a las 11 y 30, para recibir en la Biblioteca Nacional de Maestros, la donación de las "Obras Completas de don Domingo Faustino Sarmiento" (52 tomos), que efectuara el señor JUAN A. SOLDANI, atento lo resuelto el 8 de marzo ppdo., Expte. Nº 3.314/1961.

2º — Disponer que el Director de la Biblioteca Nacional de Maestros, doctor NICOLAS RIVERO, agradezca al señor SOLDANI, en nombre del Consejo Nacional de Educación, su valiosa donación.

3º — Invitar, muy especialmente, a la señora Presidenta del H. Cuerpo, doña CLOTILDE SABATTINI de BARON BIZA.

4º — Invitar, igualmente, a los señores Directores Generales, Inspectores Técnicos Generales y personal de la Repartición a concurrir al acto referido.

5º — Pasar las actuaciones a la División Relaciones Públicas para la organización del acto de referencia.

Escrituración inmueble donado

— Expte. Nº 5.019/1956. — 18-5-1961.

Remitir estas actuaciones a la Escribanía de Gobierno para que proceda a escriturar, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 10.850/55, la fracción de terreno de TRES MIL CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS (3.150 m2) de superficie, ubicada entre las calles Avenida Francisco Beiró, Segurola y José Pedro Varela y los dos edificios en ella emplazados, donados por la firma BENBASSAT HNOS., con destino a la escuela diferencial Nº 32 de esta Capital.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Reparación automotores

— Expte. Nº 10.730/1961. — 18-5-1961.

1º — Aprobar las facturas Nros. 319 y 329, presentadas por la División Automotor del Instituto de Obra Social de la Secretaría de Guerra, correspondientes a las reparaciones efectuadas en las Estancieras I. K. A., chapas Nros. 435.979 y 446.819, respectivamente, pertenecientes a esta Repartición.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración para hacer efectiva la liquidación y pago de la suma de CINCO MIL TRESCIENTOS

OCHENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($ 5.388,90 m/n.), importe total de las facturas mencionadas precedentemente, por tratarse de trabajos realizados en uso de las facultades que acuerdan los incisos i) y l) de la Ley de Contabilidad.

3º — Cursar estas actuaciones a la Dirección General de Administración a sus efectos.

Reparación automotor

— Expte. Nº 10.507/1961. — 18-5-1961.

1º — Aprobar las facturas Nros. 283 y 312, presentadas por el Taller "Alsina" de la División Automotores del Instituto de Obra Social de la Secretaría de Guerra, correspondiente a las reparaciones efectuadas en el automóvil KAISER chapa 446.819 de la Repartición.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración para hacer efectiva la liquidación y pago de la suma de DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 16.474,92 m/n.), importe total de las facturas mencionadas precedentemente, por tratarse de trabajos realizados en uso de las facultades que acuerdan los incisos i) y l) de la Ley de Contabilidad.

3º — Cursar estas actuaciones a la Dirección General de Administración, a sus efectos.

Adquisición material para impresión estampas

— Expte. Nº 4.166/1961. — 18-5-1961.

1º Aprobar la Licitación Privada Nº 15 realizada el 19 de abril de 1961, para resolver la adquisición de clisés, papel y tintas para la impresión de estampas de don Domingo Faustino Sarmiento.

2º — Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata de acuerdo con los detalles y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 26, a la firma R. GALLANI, por un importe total de DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 19.500.— m/n.), y a la firma GRAFEX S. A. por un importe total de VEINTE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS ($ 20.290.— m/n.), neto, neto.

3º — Imputar el importe total de TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS ($ 39.790.— m/n.), al Anexo 28, Inciso 9, Item 726, Partida Principal 35, Subprincipal 237, Parcial 566 del Presupuesto para el año 1960/61 la suma de DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (pesos 19.500.— m/n.). al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 54, Parcial 331 del Presupuesto para el año 1960/61 la suma de VEINTE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS ($ 20.290.— m/n.).

4º — Declarar desierto, el renglón Nº 2 y autorizar su adquisición mediante Contratación Directa por cuerda separada.

Provisión uniformes

— Expte Nº 3.239/1961. — 18-5-1961.

1º — Aprobar la contratación directa efectuada con S. A. D. O. S. (Sastrería y Almacenes de la Dirección de Obra Social) dependiente de la Secretaría de Marina, para la provisión reglamentaria de uniformes completos a los choferes de la Repartición, conforme lo autoriza el Art. 56º, Inciso 3º, Apartado i) del Decreto Ley Nº 23.354 del 31-12-56 y de acuerdo al detalle y presupuesto de fs. 3.

2º — Transferir a S. A. D. O. S. (Sastrería y Almacenes de la Dirección de Obra Social), dependiente de la Secretaría de Marina la suma de SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS ($ 73.422.— m/n.), neto, neto.

3º — Imputar la suma total de referencia al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Partida Subprincipal 54, Parcial 294 del Presupuesto 1960/61.

Adquisición papel carbónico

— Expte. Nº 33.499/1960. — 18-5-1961.

1º — Aprobar la Licitación Privada Nº 18, realizada el día 25 de abril de 1961, para resolver la adquisición de PAPEL CARBONICO, con destino a la División Servicios Mecanizados.

2º — Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 19 a a firma SCHWABE & Cía. S. R. L. por un importe total de CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 57.300.— m/n.), con el 2% de descuento por pago dentro de 30 días.

3º — Imputar el importe total de $ 57.300 m/n. al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 54, Parcial 2390 del Presupuesto año 1960/61.

Resolución en sumario

— Expte. Nº 32.082/1958. — 18-5-1961.

1º — Aprobar lo actuado en su aspecto formal.

2º — Dejar constancia que no se le aplica una medida disciplinaria al señor AUGUSTO GUGGINI, ex-Jefe del Departamento de Abastecimientos de la Dirección General de Administración, en virtud de hallarse gozando del beneficio de la jubilación, por aplicación del Artículo 13 de la Ley Nº 14.794.

3º — Disponer la inmediata remisión del presente expediente a la Delegación del Tribunal de Cuen-

tas de la Nación, de conformidad con lo solicitado por la misma en el expediente Nº 19.434/60, agregado a esta carpeta especial.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Reconocer derecho a haberes

— Expte. Nº 36.322/1959. — 18-5-1961.

1º — Establecer que la reincorporación de la señora RAQUEL BOLLO BERTERRE de TRAVERSA, resuelta por resolución de fs. 25/26, es con anterioridad al 15 de diciembre de 1959.

2º — Reconocer a favor de dicha empleada administrativa los sueldos que dejó de percibir; de los que se deducirán los percibidos en el cargo que desempeñó como suplente.

3º — Compensar las sumas líquidas de su débito (cargo formulado por el Tribunal de Cuentas a fojas 28) y de su crédito (punto 2º de esta resolución), de lo que resultará en definitiva el monto deudor o acreedor de la interesada.

Instrucción sumario

— Expte. Nº 1.178/1961. — 18-5-1961.

1º — Disponer la instrucción de un sumario administrativo al empleado de la Dirección General de Personal, señor OSCAR JOSE VAZQUEZ VARELA, a fin de esclarecer los hechos que se señalan en estas actuaciones y deslindar las responsabilidades emergentes de los mismos.

2º — Autorizar a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Creación cursos y afectación cargos

— Expte. Nº 5.668/1961. — 18-5-1961.

1º — Afectar tres cargos de maestro especial con destino a los cursos del Teatro de Niños, para las materias: Arte escénico, danzas clásicas y bailes folklóricos, en la forma determinada por la Dirección General de Administración a fs. 3.

2º — Disponer que la Dirección General de Información Educativa y Cultura proyecte, en concordancia con las disposiciones normativas dadas por el Estatuto del Docente, las bases y condiciones que rijan el ingreso a la Docencia Especializada del Teatro de Niños, proponiendo a la vez su total organización docente, todo lo cual elevaría directamente a estudio de la Comisión de Didáctica.

3º — No existiendo a la fecha, nómina de aspirantes presentados para el tipo de Docencia Especializada del Teatro de Niños y hasta tanto se complementen las disposiciones del artículo 2º, y frente a la urgencia de proveer dichos cargos en un curso comenzado y con gran inscripción de alumnos, el Consejo Nacional de Educación, efectuará directamente las designaciones que correspondan, con carácter interino.

Clausura por reparaciones

— Expte. Nº 10.449/1961. — 18-5-1961.

Autorizar a la Dirección de la Biblioteca Nacional de Maestros para clausurar, para el público lector, las salas de lectura durante el día lunes 22 del corriente mes, a efectos de realizar los trabajos necesarios de refacción de la instalación eléctrica de las mismas.

INSTITUTO "FELIX F. BERNASCONI"

Disertación sobre enseñanza

— Expte. Nº 8.431/1961. — 17-5-1961.

1º — Disponer que la Directora Técnica General Interina del Instituto "Félix F. Bernasconi", señorita MARTHA A. SALOTTI, se traslade a la ciudad de Chascomús el día 17 del actual a efectos de disertar el día 18 sobre la enseñanza de la composición creadora en sus aspectos técnico y práctico.

2º — La Dirección General de Administración procederá a liquidar la partida de viáticos reglamentarios y los pasajes correspondientes por el término de tres días.

Designaciones transitorias

— Expte. Nº 9.935/1961. — 17-5-1961.

Designar, con carácter transitorio, para un Curso de Educación Musical (Método global), que se dicta en el Instituto "F. F. Bernasconi", a las siguientes personas:

a) Profesor de Música, Ritmo y Juego (60 horas), al señor NORBERTO V. ZEN, con asignación total de SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 7.500.— m/n.).

b) Profesor de coro y orquesta infantil (30 horas) al señor OSCAR BAREILLES, con asignación total de TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.750.— m/n.).

c) Ayudantes para la instrucción coral y musical (60 horas), a las señoritas ANA ENRIQUETA OLIVE, MIRTA MARGARITA MORAGUEZ y señora AIDA D. G. P. de BONICALZI, con asignación total de TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.750.— m/n.), a cada una.

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA OBRA SOCIAL

Transferencia de fondos

— Expte. Nº 9.937/1961. — 17-5-1961.

1º — Autorizar a los miembros del ex-Consejo de Administración, titulares aún de la cuenta bancaria 7-200-207 (Banco de la Nación Argentina - Agencia Azcuénaga), para que libren a la orden del señor JOSE SANTIAGO MONGI, presidente del Consejo de Administración de la Obra Social, un cheque por la suma de QUINIENTOS MIL PESOS ($ 500.000) m/n., a fin de que provea a la organización y funcionamiento de la Asamblea Extraordinaria convocada para el 15 del corriente, conforme a lo establecido en la resolución del 10 de abril ppdo. (Expte. Nº 6.414/C/1961), y atender al pago pendiente de facturas atrasadas de los hoteles "Mundial", "De La Paix" y "Chile Romanelli".

2º — Recomendar a los señores JUAN F. SILVEIRA GALBAN, ATILIO A. VERONELLI, CARLOS ROGELIO DESCALZO y señorita NOEMI PRIETO, designados por expedientes Nros. 4.179/1961 y 8.075/1961, que aceleren los trámites tendientes a la total transferencia para que las nuevas autoridades de la Obra Social del Consejo Nacional de Educación puedan cumplir ampliamente sus mandatos en el ejercicio pleno de sus facultades y sus obligaciones.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 2.426/1961. — 17-5-1961.

1º — Aprobar los servicios extraordinarios prestados por los señores BENJAMIN INTRIERI y ROBERTO DOMONTE, el día 3 de diciembre ppdo., que se indican a fs. 1.

2º — Dejar constancia que por razones de urgencia no se dictó la autorización previa que determina el apartado b), punto 2º, Art. 7º del Decreto número 13.834/1960.

3º — La Dirección General de Administración procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones del Art. 7º del Decreto Nº 13.834/960.

Reincorporación

— Expte. Nº 4.669/1961. — 18-5-1961.

1º — Reincorporar a la ex-maestra del Instituto "F. F. Bernasconi", señora VICTORIA SARA MORENO de ALONSO, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre de 1958.

2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para que comunique a la Junta de Clasificación que corresponde lo resuelto precedentemente, a los efectos de la ubicación que determina el último párrafo del Art. 181 de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente).

Mantener reincorporación
— CC. EE. 12º y 16º —

— Expte. Nº 4.919/1961. — 18-5-1961.

1º — Estar a lo resuelto a fs. 62, en lo que a la reincorporación de la señora AUDELINA SOFIA DOMINGUEZ de ALBONIGA se refiere.

2º — Pasar estas actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Nación a efecto de que estime corresponder.

Sin efecto traslado
— C. E. 19º y Río Negro —

— Expte. Nº 30.209/1960. — 18-5-1961.

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado aprobado por resolución del 1º de agosto de 1960 (Expte. Nº 19.222/1960) a la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 19º, en la vacante por pase de la señorita Margarita Aron, de la maestra de la Nº 35 de La Costa, porvincia de Río Negro, señorita IRENE IRMA SOGO (Estatuto del Docente - Reglamentación Art. 32 VIII).

Sin efecto traslado
— C. E. 20º y Entre Ríos —

— Expte. Nº 31.629/1960. — 18-5-1961

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 20º, en la vacante por pase de la señorita Amanda E. J. Passarello, dispuesto por resolución del 1º de agosto de 1960 (Expte. Nº 19.222/1960), de la maestra de la Nº 18 de Crucesitas 7ª, Entre Ríos, señorita CELIA ESTHER PAESANO (Estatuto del Docente, Reglamentación Art. 32 VIII).

Reincorporación
— Capital Federal y Chaco —

— Expte. Nº 8.300/1960. — 18-5-1961.

Reincorporar, de conformidad con lo establecido en el Art. 34 del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 401 de Lote 1, Campo Dolce, Chaco, señora MARIA JOSEFINA CATENARO de BONNE y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital Federal para la propuesta de ubicación.

Prórroga efectivizar traslado
— Buenos Aires y Chubut —

— Expte. Nº 7.111/1961. — 18-5-1961.

Acceder al pedido formulado en estas actuaciones por la señora NELLY ROSA LUPI de MORON.

Leyes, Decretos y Resoluciones del Poder Ejecutivo

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DOCENTES

SUELDOS. — *Aclárase que los docentes que se desempeñen en las Universidades Populares Argentinas percibirán iguales asignaciones que las establecidas para el personal que cumple sus tareas en los establecimientos educacionales dependientes del Consejo Nacional.*

DECRETO Nº 4.087. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1961.

VISTO: Lo solicitado por el Consejo Nacional de Educación en el sentido de que los docentes imputados a su presupuesto que se desempeñan en las Universidades Populares Argentinas, perciban iguales asignaciones que las establecidas por las normas legales y reglamentarias vigentes para el personal docente que cumple sus tareas en los establecimientos educacionales de aquel Consejo Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2º de la Ley 14.473, Estatuto del Docente, establece que dicho estatuto determina "los deberes y derechos del personal docente que presta servicios en organismos dependientes del Ministerio de Educación y Justicia", circunstancia que llevaría a excluir a aquellos docentes que se desempeñan en las Universidades Populares Argentinas de los beneficios que significan la asignación básica por estado docente, la bonificación por antigüedad y por cargas de familia y la mejora instituida por la Ley 15.333, ya que tales agentes sólo podrían percibir la remuneración mensual que expresamente les acuerda el presupuesto del Consejo Nacional de Educación;

Que tal evento colocaría al personal docente de que se trata en una situación de desigualdad cuya solución adecuada se impone por razones de equidad y justicia;

Que, por otra parte, nada justificaría aceptar que el Estado —como una forma de contribución al sostenimiento de la enseñanza que imparten las Universidades Populares Argentinas— atienda por presupuesto las remuneraciones básicas de una determinada cantidad de educadores de dicha institución, retaceando en cambio a esos mismos educadores el pago de las otras asignaciones que sí perciben los docentes similares que se desempeñan en el Consejo Nacional de Educación;

Que resolver entonces en forma favorable la cuestión planteada, constituiría otra forma de contribución en favor de las Universidades Populares Argentinas que el Poder Ejecutivo puede resolver ejercitando las facultades que tiene dentro de su competencia;

Que, contando el presupuesto del Consejo Nacional de Educación con créditos suficientes en las partidas específicas como para sufragar las erogaciones de que se trata, la solución que se busca puede arbitrarse simplemente mediante el agregado pertinente al texto de dichas partidas, de modo tal que resulte debidamente aclarado que con ellas se atenderán beneficios similares para aquellos docentes de las Universidades Populares Argentinas;

Que tal modificación presupuestaria puede disponerla el Poder Ejecutivo en virtud de la atribución conferida por el artículo 12 de la Ley 15.796;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Aclárase que el personal docente que presta servicios en las Universidades Populares Argentinas y cuyas remuneraciones mensuales se atienden con el presupuesto correspodiente al Consejo Nacional de Educación, percibirá también importes equivalentes a las demás asignaciones y bonificaciones establecidas por el artículo 36 de la Ley 14.473 y a la mejora instituida por la Ley Nº 15.333. Tales asignaciones, bonificaciones y mejoras se liquidarán con estricta sujeción a las mismas normas legales y reglamentarias que regulan la aplicación de esos beneficios a los docentes que se desempeñan en establecimientos que dependen directamente de aquel Consejo Nacional.

Art. 2º — Modifícase el texto de las partidas del presupuesto en vigor para 1961 correspondiente al Consejo Nacional de Educación, Item 711, de conformidad con el detalle obrante en la planilla anexa, que forma parte integrante de este decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y de Economía, y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y, previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación, pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

FRONDIZI. — *Luis R. Mac'Kay.* — *Roberto T. Alemann.* — *Jorge Wehbe*

SECRETARIA DE HACIENDA

EMPLEADOS

ESCALAFON. — PREMIOS POR ASISTENCIA. — *Aclaración de normas relativas al régimen del premio por asistencia, instituido por el Decreto Nº 9.252/60.*

RESOLUCION Nº 12.006. — Buenos Aires, 16/5/61.

VISTO: El Decreto Nº 13.834/60, que regla la concesión de compensaciones por viáticos, comida,

movilidad, servicios extraordinarios y otros, para el personal de la Administración Pública Nacional, cualquiera sea su jerarquía, función, categoría o situación de revista (permanente y transitoria) y

CONSIDERANDO:

Que en dicho cuerpo legal se dispone que la retribución por servicios extraordinarios se concederá con arreglo a la retribución regular, total y permanente del agente;

Que para el caso del personal comprendido en el Escalafón para el Personal Civil dicha definición comprende al sueldo inicial de la clase y grupo respectivo, al complemento por ubicación escalafonaria y al premio por asistencia;

Que este último beneficio ha sido considerado adicional al sueldo, remuneración o retribución a los efectos de todas las disposiciones en vigor (artículo 11º "in fine" del Decreto Nº 9.252/60);

Que en tales condiciones se hace necesario aclarar si, a los efectos de la determinación de la retribución a considerar para el pago de servicios extraordinarios debe tomarse el importe del "premio por asistencia" en su valor nominal, o en el que resulte de acuerdo con la asistencia mensual de cada agente;

Que no resultaría justificable disponer a este adicional un tratamiento distinto al que se aplica respecto del "sueldo" o del "complemento por ubicación escalafonaria", los cuales se consideran en su aspecto nominal aún cuando el agente sufra descuentos por inasistencias en el mes;

Que, en otro orden de cosas, dicho "premio por asistencia" constituye un adicional destinado a obtener, por vías de un mayor índice de concurrencia del personal a su tareas, un incremento en la productividad del mismo;

Que en consecuencia no procedería ser adicionado a las retribuciones que sirven para determinar el monto del "premio a la mayor producción" que tiene asignado el personal de Casa de Moneda de la Nación, ya que ambos suplementos están dirigidos a la obtención del mismo fin —incremento de la producción— y por tanto deben ser liquidados con total independencia uno del otro;

Por ello y atento a la facultad otorgada por el Art. 20 del Decreto Nº 13.834/60,

El Secretario de Hacienda

RESUELVE:

1º — Aclárase, a los fines de la determinación de la retribución regular total y permanente a que se refiere el artículo 16 del Decreto Nº 13.834/60, respecto del personal comprendido en el Escalafón para el Personal Civil (Decreto Nº 9.530/958), que el "premio por asistencia" instituido por Decreto número 9.252/60 deberá considerarse en su valor nominal, con prescindencia de los descuentos que pudieran corresponder al agente en base a su asistencia mensual.

2º — Aclárase que el "premio por asistencia" (Decreto Nº 9.252/60) no debe computarse dentro de las retribuciones que sirven para determinar el importe del "premio a la mayor producción" (Decreto Nº 21.640/56) y similares, vigentes para el personal de Casa de Moneda de la Nación.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Wehbe

EMPLEADOS

LICENCIAS. — *Modifícase el régimen de licencias establecido por el Art. 9º del Decreto 9.718/59.*

DECRETO Nº 4.077. — Buenos Aires, 19/5/61.

VISTO: El expediente Nº 38.546/61, mediante el cual la Dirección General Impositiva formula diversas consideraciones vinculadas con la aplicación de las disposiciones del artículo 9º del Decreto número 9.718/59; y

CONSIDERANDO:

Que dicho artículo determina que los agentes del Estado, que mediante el procedimiento fijado por el aludido decreto, se incorporen a empresas o entidades de la actividad privada, gozarán de licencia sin goce de haberes por el término de tres (3) meses, estableciendo, al propio tiempo, que si por cualquier causa el agente no pasara definitivamente a prestar servicios a la actividad privada antes del plazo citado, el mismo será incluido nuevamente en la lista de disponibles;

Que si bien es propósito del Poder Ejecutivo facilitar por todos los medios el egreso del personal de la Administración Pública que deseare dedicarse a la actividad privada, la práctica ha evidenciado que el procedimiento citado anteriormente, da lugar en algunos casos, a que el agente se desempeñe sucesivamente en distintas firmas comerciales y/o industriales, utilizando en cada ocasión integralmente la licencia de que se trata y reintegrándose luego a las funciones del cargo de que es titular;

Que con el objeto de evitar tales situaciones, que desvirtúan los fines perseguidos, resulta procedente establecer que el beneficio a que alude el artículo 9º del Decreto Nº 9.718/59 deberá acordarse por una sola vez y por un plazo único e improrrogable de cuatro (4) meses;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Establécese que la licencia sin goce de haberes a que se refiere el artículo 9º del Decreto Nº 9.718 de fecha 12 de agosto de 1959, de-

berá otorgarse por una sola vez y por un período único e improrrogable de cuatro (4) meses.

Art. 2º — El personal que a la fecha del presente decreto se halle haciendo uso de licencia sin sueldo, en las condiciones fijadas por el artículo 9º del Decreto Nº 9.718/59, podrá continuar en tal situación hasta la finalización del lapso que le haya sido autorizado.

En el caso de tratarse de agentes que estén haciendo uso por primera vez de ese beneficio, el período autorizado podrá ser ampliado, a su solicitud, hasta completar en total los 4 meses previstos en el artículo 1º del presente decreto, siempre que no exista intervalo alguno en su desempeño en la actividad privada.

Art. 3º — La licencia prevista en el artículo 9º del Decreto Nº 9.718/59 y en los artículos 1º y 2º del presente, es totalmente independiente de la contemplada en el artículo 31 del Decreto Nº 12.720/53, debiendo ser considerada como una ampliación de ese beneficio.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — *Roberto T. Alemann.* — *Jorge Wehbe.*

Es copia fiel de resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

FELIX ALBERTO CAYUSO
Secretario General

INDICE



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 29 DE MAYO DE 1961 Nº 135

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín" — (Resolución del 10|4|57. Expte. Nº 11.108|B|1957).

Resoluciones de Carácter General

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 24

Derecho a ascensos del personal jubilable

— Expte. Nº 10.458/1961. — 22-5-1961.

Dejar constancia que un docente en condiciones de acogerse a los beneficios de la jubilación, que haya solicitado la permanencia en el cargo de acuerdo con el artículo 53 de la Ley Nº 14.473, puede ser ascendido al cargo inmediato superior, si así le correspondiere, hasta tanto el Consejo Nacional de Educación resuelva su petición.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 25

Derecho a haberes en días no laborables

— Expte. Nº 9.939/1961. — 22-5-1961.

Declarar que no existe derecho a devengar haberes por los días no laborables intercalados entre días laborables correspondientes a personal suplente cuyos servicios sean anteriores al 15 de abril de 1947, fecha de la resolución que reconoció tal derecho, Expte. Nº 23.500/D/46.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 27

Modificaciones a las normas para ingreso y cambio de clase y grupo en la carrera administrativa

— Expte. Nº 10.459/1961. — 22-5-1961.

—1º — Modificar el artículo 3º de la Resolución de Carácter General Nº 62 de fecha 22 de diciembre de 1960, Expte. Nº 27.136/D/60, en su párrafo 3º, reemplazándolo con el siguiente texto:

Para los Grupos I y II de la Clase "B" podrán participar únicamente los integrantes de dicha Clase. Cuando se trate de cubrir vacantes de los Grupos III y subsiguientes de la misma Clase "B" podrán participar los integrantes de las Clases B y C, y los Grupos I y II de la Clase D y sus equivalentes en horario reducido, que en el Consejo Nacional de Educación, son los que figuran encasillados en el Grupo IX de dicha Clase "D".

2º — Modificar el Art. 4º de la Resolución de Carácter General Nº 62 de fecha 22 de diciembre de 1960, Expte. Nº 27.136/D/60, que quedará redactado como sigue

Cuando se produjese el caso previsto en los puntos 17º y 18º, 3er. párrafo, Capítulo 4º del Escalafón, texto modificado por el Decreto Nº 14.843/1960 y 3.331/1961, se llamará a concurso de oposición entre los integrantes de las Clases B y C y de los Grupos I, II y IX de la Clase D, para proveer un cargo de la Clase A; y entre todos los integrantes de las Clases C y D para proveer un cargo de la Clase B. En ambos supuestos podrán participar también los integrantes de la clase correspondiente del cargo a proveer que no hubieren acreditado los méritos necesarios en los concursos de antecedentes.

Los concursos de oposición consistirán en exámenes escritos, teóricos o prácticos, de acuerdo con lo previsto en el punto 32, Apartado III del Decreto Nº 11.941/59 y se ajustarán a las normas que para cada cargo se especifica en el presente ordenamiento.

Cuando la naturaleza del Concurso así lo requiera, las prácticas podrán ser orales.

3º — Modificar el inciso r) del Art. 1º de la Resolución de Carácter General Nº 19 modificatoria de la Resolución de Carácter General Nº 62 en el rubro titulado "para cambio de Clase de Grupo" que quedará redactado de la siguiente forma:

Avisos, carteleras colocados en lugares visibles de la Repartición, por lo menos durante dos días hábiles consecutivos y comunicaciones a las distintas dependencias en forma de circulares y de cuyo contenido los Jefes de las mismas deberán, obligatoriamente, notificar a cada agente de su servicio.

4º — Agregar como artículo Nº 19 de la Resolución de Carácter General Nº 62 modificada por la Resolución de Carácter General Nº 19, el siguiente texto:

En los concursos de antecedentes, la presentación de cada interesado deberá ser efectuada bajo sobre cerrado y firmado, el cual será abierto por la Dirección General de Personal, solamente el primer día laborable siguiente a la fecha de cierre de inscripción y ante los miembros de la Junta Examinadora. La apertura del sobre por parte de la Dirección General de Personal, lo será a los efectos de confrotación de los datos aportados por el concursante y posterior giro, dentro de un plazo máximo de 48 horas, a la Junta Examinadora.

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Reparación local

— *C. E. 1º* —

— Expte. Nº 11.130/1961. — 22-5-1961.

1º — Aprobar el presupuesto estimativo por NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 91.400 m/n.), para la reparación de la casa-habitación de la directora de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 1º calle Santa Fe 2257.

2º — Dar a esta tramitación carácter de urgente.

3º — Autorizar la inmediata licitación de los trabajos.

4º — La Dirección General de Administración dará la imputación correspondiente.

Autorizar acto

— *C. E. 1º* —

— Expte. Nº 10.593/1961. — 24-5-1961.

Autorizar a la Comisión Directiva de LALCEC, Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer, a realizar un acto en el salón de la Escuela Nicolás Avellaneda, Nº 8 del Consejo Escolar 1º, el 29 del corriente a las 19.

Traslado

— *C. E. 1º* —

— Expte. Nº 10.923/1961. — 24-5-1961.

Trasladar, al auxiliar portero de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 1º a la escuela Nº 2 del mismo Consejo Escolar, señor ANTONIO PEDRAZA.

Autorizar permanencia en categoría activa

— *C. E. 1º* —

— Expte. Nº 31.033/1960. — 24-5-1961.

Autorizar a la maestra de grado de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 1º, señorita ANA MATILDE GARAGNANI, a continuar en la categoría activa (Art. 53 del Estatuto del Docente).

Sin efecto nombramiento

— *C. E. 2º* —

— Expte. Nº 8.649/1961. — 22-5-1961.

Dejar sin efecto el nombramiento como maestra de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 2º, de la señora NOEMI JUANA MOLINA de LANDAU, dispuesto por resolución del 24 de noviembre de 1960 (Expte. Nº 28.382/60), en razón de que la misma renuncia sin haber tomado posesión del cargo

Reparación local

— *C. E. 3º* —

— Expte. Nº 5.064/1961. — 22-5-1961.

1º — Aprobar los presupuestos de fs. 1 y 2 por valor de SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 682.080.— m/n.), relativo a la reparación del edificio donde funciona la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 3º, sito en la calle Independencia 758, de esta Capital.

2º — Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que efectúe el correspondiente llamado a licitación pública conforme la reglamentación en vigencia.

3º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 3 vta.

No ha lugar a permanencia en categoría activa

— *C. E. 3º* —

— Expte. Nº 10.063/1961 — 24-5-1961.

Estar a lo resuelto por Expte. Nº 31.099/1960 en cuanto no se hizo lugar al pedido formulado por el director de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 3º, señor EDUARDO SAGASTUME, para continuar en la categoría activa (Art 53 del Estatuto del Docente).

Aclaración sobre reincorporación
— *C. E. 4º* —

— Expte. Nº 6.327/1960. — 22-5-1961.

Establecer que la reincorporación dispuesta por resolución del 19 de setiembre último (hoja 14), acordada de conformidad con lo determinado en el Art 34 del Estatuto del Docente, de la ex-maestra de jardín de infantes de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 4º, señora MARIA ELENA SCUTICCHIO de ROMERA, debe ser en un cargo de maestra de grado, y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital Federal para la propuesta de ubicación.

Sin efecto designación
— *C. E. 5º* —

— Expte. Nº 6.294/1961. — 22-5-1961.

Dejar sin efecto la designación como maestra de jardín de infantes, de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 5º, efectuada por resolución del 16 de noviembre último, Expte. Nº 30.134/1960, de la señorita NELIDA OLGA DI GIANNI la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Reparación local
— *C. E. 6º* —

— Expte. Nº 26.437/1960. — 22-5-1961.

1º — Aprobar el presupuesto de DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 212.000.— m/n.), preparado por la Dirección General de Arquitectura para los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 6º, situada en la calle Maza 151 de esta Capital.

2º — Autorizar al citado organismo para llamar a licitación pública.

3º — Imputar el gasto en la forma indicada a fojas 5 vta.

Renuncia
— *C. E. 7º* —

— Expte. Nº 5.266/1961. — 22-5-1961.

Aceptar, con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que por razones de índole familiar, presenta la maestra de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 7º, señora LIDIA TORESCO de BRUSTIN.

Reparación local
— *C. E. 7º* —

— Expte. Nº 12.823/1960. — 22-5-1961.

1º — Aprobar el presupuesto de OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 845.400.— m/n.), preparado por la Dirección General de Arquitectura para los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 7º, sita en la calle Pringles 263 de esta Capital.

2º — Autorizar al citado organismo para llamar a licitación pública.

3º — Imputar el gasto en la forma indicada a fojas 6 vta.

Certificado de obra
— *C. E. 8º* —

— Expte. Nº 6.369/1961. — 22-5-1961.

1º — Aprobar el Certificado Final y Definitivo Nº 1 de la Ley 12.910, que importa la suma de DIECISEIS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 16.617,52 m/n.), correspondiente a las obras de reparaciones efectuadas en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 8º, por la firma CARDTEX S. A.

2º — Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 16 vta.

Asignación funciones auxiliares
— *C. E. 8º* —

— Expte. Nº 6.053/1961. — 22-5-1961.

Asignar funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 8º, señora ALICIA BEATRIZ RACRIDO de TIERNO, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital proponer su ubicación.

Revocar resolución
— *C. E. 9º* —

— Expte. Nº 31.283/1960. — 22-5-1961.

Dejar sin efecto la resolución del 30 de noviembre de 1960 (Expte. Nº 31.931/1960) en cuanto se refiere a la directora de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 9º, señora ADELA CELEDONIA RIVAS de MARTIN y autorizarla a continuar en la categoría activa (Art. 53 Estatuto del Docente).

Reconocimiento antigüedad
— *C. E. 9º* —

— Expte. Nº 7.116/1961. — 24-5-1961.

Considerar comprendida dentro de los alcances del Art. 180 del Decreto Nº 8.188/59 el tiempo que estuvo separada del cargo la ex-maestra de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 9º, señora MARIA KAPLUN de KETZELMAN, declarada cesante por resolución general del año 1930 y reincorporada dentro de las previsiones del Art. 181 de la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente).

Reparación local
— C. E. 10º —

— Expte. Nº 26.436/1960. — 22-5-1961.

1º — Aprobar el presupuesto de CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 492.000 — m/n.), preparado por la Dirección General de Arquitectura para los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 10º, sita en la calle Ruiz Huidobro 2643, de esta Capital.

2º — Autorizar al citado organismo para llamar a licitación pública.

3º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 4 vta.

Reparación local
— C. E. 10º —

— Expte. Nº 26.295/1960. — 22-5-1961.

1º — Aprobar el presupuesto de OCHOCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 890.300.— mn.), preparado por la Dirección General de Arquitectura para los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 10º, situada en la calle Sucre Nº 1367 de esta Capital.

2º — Autorizar al citado organismo para llamar a licitación pública.

3º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 4 vta.

Inscripción a concurso fuera del término
— C. E. 12º —

— Expte. Nº 6.097/1961. — 22-5-1961.

No hacer lugar a lo solicitado por la señora RENE ALICIA ESCUDE de CASTRO y archivar las actuaciones previo conocimiento de la interesada.

Pagos servicios telefónicos
— C. E. 12º —

— Expte. Nº 8.748/1961. — 22-5-1961.

1º — Aprobar el gasto de CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 43.860.— m/n.), a que ascienden las facturas de la EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, en concepto de servicios telefónicos prestados al Consejo Escolar 12º, durante los meses de setiembre y octubre de 1960.

2º — Imputar el gasto de referencia al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, P. Principal 35, P. Sub-Principal 54, P. Parcial 1759 del Presupuesto 1960/1961.

Certificado de obra
— C. E. 13º —

— Expte. Nº 6.372/1961. — 22-5-1961.

1º — Aprobar el certificado final y definitivo Nº 1 de la Ley 12.910 que importa la suma de ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 11.699,68 m/n.), correspondiente a las obras de reparación del local que ocupa la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 13º, realizadas por la firma CARD-TEX S. A.

2º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 15 vta.

Reparación local
— C. E. 13º —

— Expte. Nº 26.302/1960. — 22-5-1961.

1º — Aprobar el presupuesto de TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 328.440.— m/n.), preparado por la Dirección General de Arquitectura para los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 13º, sita en la calle San Pedro Nº 4457, de esta Capital.

2º — Autorizar al citado organismo para llamar a licitación pública.

3º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 5 vta.

No hacer lugar desistimiento de traslado
— C. E. 13º —

— Expte. Nº 33.095/1960. — 22-5-1961.

No hacer lugar al desistimiento de traslado formulado por el maestro de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 13º, señor HERIBERTO AURELIO BARGIELA.

Prolongación jornada habitual
— C. E. 13º —

— Expte. Nº 19.266/1960. — 22-5-1961.

1º — Prolongar a partir del 22 de abril de 1960 a doce horas la labor habitual semanal de la maestra especial de música de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 13º, señora ALBA FILIPOFF de RADEGLIA.

2º — Acordar a la mencionada docente, el beneficio por prolongación de jornada habitual que establece el Art. 92, punto 2º, inciso b) del Estatuto del Docente.

No reconocer servicios "ad-honorem"
— C. E. 15º —

— Expte. Nº 9.576/1960. — 22-5-1961.

1º — Hacer saber al señor JUAN REIMONDI lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales a fs. 19, artículo 1º, y lo manifestado a fs. 13 "in fine", con relación a los servicios que habría prestado "ad-honorem".

2º — Disponer el archivo de estas actuaciones.

Certificado de obra

— C. E. 15º —

— Expte. Nº 14.542/1960. — 22-5-1961.

1º — Aprobar el Certificado Final Nº 1 de la Ley Nº 12.910, que importa la suma de VEINTISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON DOCE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 27.739,12 m/n.), correspondientes a las obras de reparación efectuadas en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 15º, por la firma HELVIO OMAR MANES MARZARO.

2º — Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 16 vta.

Reparación local

— C. E. 15º —

— Expte. Nº 26.439/1960. — 22-5-1961.

1º — Aprobar el presupuesto de CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 52.500.— m/n.), preparado por la Dirección General de Arquitectura para los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 15º, sita en Alvarez Thomas Nº 3391 de esta Capital.

2º — Autorizar al citado organismo para llamar a licitación privada.

3º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 16 vta.

Reintegro a docencia activa

— C. E. 15º —

— Expte. Nº 8.751/1961. — 24-5-1961.

Reintegrar a la docencia activa, a la maestra auxiliar de dirección de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 15º, señora NILDA FELISA ROSCIANI de GAHR y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital Federal para la propusta de ubicación.

Donación bandera

—C. E. 16º —

— Expte. Nº 28.089/1960. — 22-5-1961.

Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 16º, la donación con destino al establecimiento citado de una bandera de ceremonias, cuyo valor asciende a la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.500.— m/n.).

Reparación local

— C. E. 19º —

— Expte. Nº 26.440/1960. — 22-5-1961.

1º — Aprobar el presupuesto de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 455.340. — m/n.), preparado por la Dirección General de Arquitectura para los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 19º, sita en la calle Tilcara 2856 de esta Capital.

2º — Autorizar al citado organismo para llamar a licitación pública.

3º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 5 vta.

Reparación local

— C. E. 19º —

— Expte. Nº 26.442/1960. — 22-5-1961.

1º — Aprobar el presupuesto de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 336.570.— m/n.), preparado por la dirección General de Arquitectura para los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 19º, sita en la calle Alagón 300 de esta Capital.

2º — Autorizar al citado organismo para llamar a licitación pública.

3º — Impútese el gasto en la forma indicada a fs. 5 vta.

Reparación local

— C. E. 19º —

— Expte. Nº 26.301/1960. — 22-5-1961.

1º — Aprobar el presupuesto de CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 433.650.— m/n.), preparado por Dirección General de Arquitectura para los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 19º, sita en la calle Itaquí 1052 de esta Capital.

2º — Autorizar al citado organismo para llamar a licitación pública.

3º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 5 vta.

Reparación local

— C. E. 19º —

— Expte. Nº 26.297/1960. — 22-5-1961.

1º — Aprobar el presupuesto de TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 319.140.— m/n.), preparado por la Dirección General de Arquitectura para los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 19º, sita en la calle Portela 3150 de esta Capital.

2º — Autorizar al citado organismo para llamar a licitación pública.

3º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 5 vta.

Reparación local
— C. E. 19º —

— Expte. Nº 26.294/1960. — 22-5-1961.

1º — Aprobar el presupuesto de SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS ($ 624.860.— m/n.), preparado por Dirección General de Arquitectura para los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 19º, situada en la calle Berón de Astrada 6351 de esta Capital.

2º — Autorizar al citado organismo para llamar a licitación pública.

3º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 5 vta.

Certificado de obra
— C. E. 19º —

— Expte. Nº 6.370/1961. — 22-5-1961.

1º — Aprobar el certificado final Nº 1 de la Ley Nº 12.910 que importa la suma de DOCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL (pesos 12.674,04 m/n.), correspondiente a las obras de reparación efectuadas en la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 19º, por la firma CARD-TEX S. A.

2º — Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 12 vta.

Autorizar concurrencia a acto patriótico

— Expte. Nº 10.928/1961. — 22-5-1961.

Acceder a lo solicitado por la Comisión Vecinal de Fiestas Patrias "Vélez Sarsfield", de la Seccional de Policía 43º, y autorizar la concurrencia voluntaria de alumnos de la jurisdicción de la mencionada Seccional, al acto a realizarse el día 25 de Mayo próximo a las 11, en la Plaza Vélez Sarsfield, siempre que el horario de terminación de los actos a celebrarse en las respectivas escuelas lo permita.

Autorizar concurrencia a acto patriótico

— Expte. Nº 10.929/1961. — 22-5-1961.

Acceder a lo solicitado por la Asociación "Amigos de Lope de Vega" en su nota de fs. 1.

Traslados con beneficio casa-habitación

— Expte. Nº 10.932/1961. — 22-5-1961.

1º — Trasladar con beneficio de casa-habitación a los porteros de la Capital Federal que a continuación se indican:

ALEJANDRINA OÑATIVIA de CARRIZO, de la Nº 1 del Consejo Escolar 1º a la Nº 23 del Consejo Escolar 1º.

FELIPA AMERICA ROBLES de PAZ, de la número 11 del Consejo Escolar 18º a la Nº 9 del Consejo Escolar 16º.

FLORENTINA FORTUNATO de DERWIK, de la Nº 28 del Consejo Escolar 5º a la Nº 20 del Consejo Escolar 7º.

2º — Adjudicar la casa-habitación de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 18º a la portera del mismo establecimiento, señora AIDEE AMED de MANZI.

Ubicación maestros de dibujo

— Expte. Nº 10.347/1961. — 24-5-1961.

Disponer que los siguientes maestros especiales de dibujo de escuelas de la Capital Federal, revisten en los establecimientos que se indican a continuación, como consecuencia del reajuste del dictado de esa especialidad:

MARIA ELISA DARDANELLI, dictaba 8 horas en la Nº 1 del Consejo Escolar 2º; dictará 7 horas en la misma escuela (turno tarde), completando con 2 horas en la Nº 17 del Consejo Escolar 7º (turno mañana).

MARIA BEATRIZ F. de LOYOLA, dictaba 8 horas en la Nº 10 del Consejo Escolar 1º; dictará 4 horas en el mismo establecimiento (turno mañana) completando con 5 horas en la Nº 3 del Consejo Escolar 2º (turno tarde).

CARMEN LORENZA BIESTER, dictaba 8 horas en la Nº 12 del Consejo Escolar 2º; dictará 5 horas en el mismo establecimiento (turno mañana) completando con 5 horas en la Nº 18 del Consejo Escolar 2º (turno mañana).

MARTHA ISABEL BRIGES de SABATE, dictaba 8 horas en la Nº 3 del Consejo Escolar 6º; dictará 4 horas en el mismo establecimiento (turno mañana) completando con 4 horas en la Nº 15 del Consejo Escolar 7º (turno mañana).

NELLY BEATRIZ BOBBIO de BIANCULLI, dictaba dos cátedras en la Nº 25 del Consejo Escolar 3º; dictará una cátedra en el mismo establecimiento y la segunda en la Nº 16 del Consejo Escolar 7º (turno mañana).

MARTA BEATRIZ VENTURA de SELSER, dictaba 8 horas en la Nº 15 del Consejo Escolar 1º; dictará 5 horas en el mismo establecimiento (turno tarde) completando con 4 horas en la Nº 17 del Consejo Escolar 2º (turno tarde).

ANA OFELIA LOPEZ WALLACE de BUZZO, dictaba dos cátedras en la Nº 1 del Consejo Escolar 9º; dictará 12 horas en el mismo establecimiento (7 a la mañana y 5 a la tarde), completando con 6 horas en la Nº 5 del Consejo Escolar 9º (turno tarde).

REINA ESTHER DURANTE, dictaba 9 horas en la Nº 14 del Consejo Escolar 9º; dictará 6 horas en el mismo establecimiento (4 a la mañana y 2

a la tarde), completando con 4 horas en la Nº 12 del Consejo Escolar 9º (2 a la mañana y 2 a la tarde).

DELIA ESTHER SUAREZ de GELONCH, dictaba 10 horas en la Nº 18 del Consejo Escolar 10º; dictará 6 horas en el mismo establecimiento (3 en cada turno), completando con 2 horas en la Nº 2 del Consejo Escolar 14º (turno tarde).

ADELA MORALES de JUAREZ, dictaba dos cátedras en la Nº 13 del Consejo Escolar 1º; dictará 10 horas en el mismo establecimiento (5 en cada turno), completando con 6 horas en la Nº 2 del Consejo Escolar 14º (turno mañana).

SARA KILMURRY de VILLARINO, en disponibilidad de la escuela de doble escolaridad Nº 1 del Consejo Escolar 1º, se la ubica en la Nº 24 del Consejo Escolar 9º, en la vacante por jubilación de Amalia Sara Gruwnwaldt.

MARIA E. HERNANDEZ HURTADO, dictaba 8 horas en la Nº 3 del Consejo Escolar 10º; dictará 4 horas en el mismo establecimiento, completando con 4 horas en la Nº 4 del Consejo Escolar 9º (turno mañana).

ISAAC RAFF, dictaba 8 horas en la Nº 11 del Consejo Escolar 18º, dictará 7 horas en el mismo establecimiento (turno mañana), completando con 1 hora en la Nº 28 del Consejo Escolar 9º (turno mañana).

CESAR AUGUSTO GUILLAMONDEGUI, dictaba 8 horas en la Nº 23 del Consejo Escolar 17º; dictará 7 horas en el mismo establecimiento (turno mañana) completando con 1 hora en la Nº 14 del Consejo Escolar 14º (turno mañana).

ZULEMA BARES TRAVERSO de CORRADO, dictaba 8 horas en la Nº 4 del Consejo Escolar 15º; dictará 7 horas en el mismo establecimiento (4 a la mañana y 3 a la tarde), completando con 2 horas en la Nº 21 del Consejo Escolar 9º (turno tarde).

ANGELICA SUSANA MESUTTI de CLEMENT, dictaba 8 horas en la Nº 14 del Consejo Escolar 12º; dictará 4 horas en el mismo establecimiento (turno tarde), completando con 5 horas en la Nº 13 del Consejo Escolar 10º (turno tarde).

ESTHER A. VOLPE, dictaba 8 horas en la Nº 13 del Consejo Escolar 2º; dictará 4 horas en el mismo establecimiento (turno mañana) completando con 6 horas en la Nº 18 del Consejo Escolar 7º (turno mañana).

MANUELA ALLES MONASTERIO, dictaba 8 horas en la Nº 15 del Consejo Escolar 1º; dictará 4 horas en el mismo establecimiento (turno mañana) completando con 5 horas en la Nº 17 del Consejo Escolar 2º (turno mañana).

HAYDEE CARLOTA LEZICA de SPINARDI, dictaba 8 horas en la Nº 11 del Consejo Escolar 10º; dictará 6 horas en el mismo establecimiento (3 en cada turno), completando con 3 horas en la Nº 29 del Consejo Escolar 9º (turno tarde).

Renuncias

— CC. EE. 15º y 19º —

— Expte. Nº 10.917/1961. — 24-5-1961.

Aceptar la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

SYLVIA MAUD GARCIA SMITH, maestra especial de Inglés de la escuela piloto Nº 3 del Consejo Escolar 19º, por razones de salud (Expediente número 7.244/19º/1961).

MIRTHA NORA VIVANCO de VAZQUEZ, maestra de grado de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 15º, por razones de salud (Expte. Nº 7.297/15º/1961).

NIOBE EMILCE SANTOPIETRO de DUCREY, maestra especial de música de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 15º, por razones de integración del núcleo familiar (Expte. Nº 7.301/15º/1961).

ELDA ADELA FONTANA de BACA, maestra de grado de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 19º, par razones de índole particular (Expediente número 7.302/19º/1961)

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª)

Donación placa

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 30.126/1960. — 22-5-1961.

Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 46 de Buenos Aires, la donación de una placa recordatoria de las "Bodas de Oro" del establecimiento, cuyo valor asciende a la suma de TRES MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.700.— m/n.).

Asignación de nombre

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 3.835/1961. — 22-5-1961.

Designar con el nombre de "Remedios de Escalada de San Martín" a la escuela Nº 76 de Buenos Aires.

Autorizar permanencia en categoría activa

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 11.015/1961. — 24-5-1961.

Autorizar a la maestra de grado de la escuela Nº 21 de Buenos Aires, señora CAROLINA LORENZA CLARINA MIRCOLI de BALLERINI, a continuar en la categoría activa (Art. 53 del Estatuto del Docente).

Permuta

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 8.050/1961. — 24-5-1961.

Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas

Nros. 228 de Ciudad General Belgrano y 226 de Haedo, ambas de Buenos Aires (1ª "A"), señorita INES IGLESIAS y señora MARGARITA ESTELA GUTIERREZ de MONTELL.

Suspensión concurso Nº 24
— Catamarca —

— Expte. Nº 10.461/1961. — 22-5-1961.

1º — Dejar sin efecto, en lo que se refiere a la provisión de cargos de Inspectores de Zona correspondientes a la provincia de Catamarca el llamado a Concurso Nº 24, todo ello a pedido del Señor Gobernador de la provincia de Catamarca en razón de entender el referido Gobierno que con posterioridad a la firma del Convenio de Transferencia de Escuelas celebrado el día 11-5-1961 no es posible modificar el plantel de personal existente a esa fecha.

2º — La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, procederá a notificar telegráficamente a la Seccional de Catamarca, a la Seccional de Santiago del Estero, a las Juntas de Clasificación intervinientes y a los Jurados correspondientes al Concurso Nº 24 la presente resolución.

3º — Comunicar la presente resolución al Señor Gobernador de la provincia de Catamarca.

No ha lugar a inscripción en concurso Nº 24
— Catamarca —

— Expte. Nº 11.620/1961. — 22-5-1961.

No hacer lugar a la petición deducida por los directores, señores HERACLIO HOYOS, JOSE CAPORALETTI y ALBERTO CAMAÑO. para intervenir en el Concurso Nº 24 de provisión de cargos de Inspectores de Zona, por no haber deducido en tiempo y forma su solicitud para participar en su competencia.

Clausura transitoria escuelas
— Catamarca —

— Expte. Nº 3.653/1961. — 22-5-1961.

1º — Aprobar, por tratarse de un hecho consumado, la clausura de las escuelas de la provincia de Catamarca por el término de once (11) días a contar del 19 de setiembre del año próximo pasado.

2º — Llevar a conocimiento de la Subsecretaría de Salud Pública de Catamarca lo informado a fs. 3 por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar y hacerle entrega del opúsculo agregado a fs. 4.

Clausura transitoria escuelas
— Catamarca —

— Expte. Nº 2.802/1961. — 22-5-1961.

1º — Aprobar la clausura, por el término de nueve (9) días, de las escuelas de la provincia de Catamarca a contar del día 9 de agosto del año próximo pasado, dispuesta por la Secretaría de Salud Pública de dicha provincia, por tratarse de un hecho consumado.

2º — Llevar a conocimiento de la Subsecretaría de Salud Pública de la provincia de Catamarca lo informado a fs. 4 por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar y hacerle entrega del opúsculo agregado a fs. 5.

Instrucción sumario
— Catamarca —

— Expte. Nº 2.801/1961. — 22-5-1961.

1º — Instruir sumario administrativo al director de la escuela Nº 32 de Catamarca, señor MARCOS AURELIO ACEVEDO, con el objeto de esclarecer los hechos que dan cuenta estas actuaciones, que forman cabeza de sumario.

2º — Autorizar a la Inspección General de Provincias Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Donación material didáctico
— Córdoba —

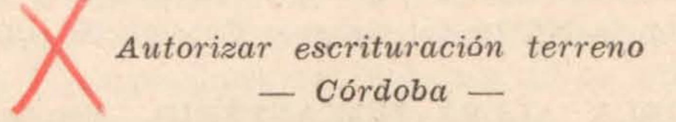
— Expte. Nº 3.191/1961. — 22-5-1961.

Aceptar y agradecer a la Asociación de Ex-Alumnos y Asociación Cooperadora de la escuela Nº 199 de Córdoba, la donación del material que se detalla a fs. 2 con destino al establecimiento citado, cuyo valor asciende a la suma de UN MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.616.— m/n.).

Donación mástil
— Córdoba —

— Expte. Nº 34.080/1960. — 22-5-1961.

Aceptar y agradecer al Distrito Militar 41 del Ministerio de Guerra la donación de un mástil con destino a la escuela Nº 364 de Córdoba, cuyo valor asciende a la suma de DIECINUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 19.000.— m/n.).



Autorizar escrituración terreno
— Córdoba —

— Expte. Nº 4.339/1960. — 22-5-1961.

1º — Autorizar al Inspector Seccional de Córdoba a suscribir la escritura traslativa de dominio, a nombre del Consejo Nacional de Educación, del terreno donde se encuentra emplazado el edificio en que funciona la escuela Nº 306 de esa jurisdicción y que fuera donado por la firma BERTUCCI & Cía. S. R. L.

2º — Dejar constancia de que la donación se efectúa a favor del Consejo Nacional de Educación.

Traslado y reorganización escuelas
— Córdoba —

— Expte. Nº 5.548/1956. — 22-5-1961.

1º — Rectificar el artículo 3º de la resolución del 22 de abril de 1959, fs. 127, en el sentido de que los cargos de maestros de grado titulares que se transfieren de la escuela Nº 251 de Córdoba a la Nº 479 de la misma jurisdicción son siete incluído uno de Jardín de Infantes.

2º — Aprobar las medidas adoptadas por la Inspección Seccional de Córdoba para hacer efectiva la clausura de la escuela Nº 251 de Córdoba en su anterior ubicación Holmberg, departamento Río Cuarto y su posterior traslado a Campo Lobatón, departamento Marcos Juárez, como así también la reorganización de la escuela Nº 479 de Arsenal José María Rojas, Holmberg, del mismo departamento, con elementos de la citada escuela Nº 251, debiendo la Inspección Seccional tener en cuenta lo expresado por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, en los puntos 2º, 4º y 7º, fs. 179/180.

3º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, en virtud de la cual creó el cargo de vicedirector en la escuela Nº 479 de Córdoba y asignar el correspondiente cargo de presupuesto.

4º — Asignar a la escuela Nº 251 de Córdoba la tercera categoría que le corresponde por organización (punto II de la Reglamentación del Art. 7º del Estatuto), e incluirla por ubicación, en el grupo "B" (alejada del radio urbano) punto 3º de la misma disposición.

5º — Pasar las actuaciones a la Comisión de Personal, atento lo propuesto en los puntos 3º, 4º y 6º de fs. 180.

Denegar reincorporación
— Córdoba —

— Expte. Nº 1.355/1957. — 22-5-1961.

No hacer lugar a lo solicitado por la ex-maestra de la escuela Nº 480 de Córdoba, señorita RAMONA ATILIA DEL VALLE HERRERA.

Nombramientos
— Córdoba —

— Expte. Nº 10.454/1961. — 22-5-1961.

1º — Declarar desierto el segundo llamado a concurso para proveer el cargo de director de las escuelas Nros. 141 y 305 de la provincia de Córdoba, por no haberse inscripto aspirantes durante el período reglamentario.

2º — Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto I "in fine" de la reglamentación del artículo 77º del Estatuto del Docente, directores de las escuelas de la provincia de Córdoba que se indican, a los siguientes Maestros Normales Nacionales:

Escuela Nº 305 de Liebres (3ª "B"), vacante por renuncia de María A. De de Nóblega, al señor GUSTAVO ANTONIO CASTELLANOS (L. C. 7.111.901, Clase 1938).

Escuela Nº 141 de San Francisco (3ª "B"), vacante por renuncia de María G. de Farías Daá, a la señorita ANA RAFAELA ACOSTA (L. C. 3.572.927, Clase 1937).

Ubicación
— Córdoba —

— Expte. Nº 24.893/1960. — 24-5-1961.

Ubicar en la escuela Nº 480 de Embalse, Córdoba (1ª "A"), en la vacante por pase de la señora Esther Victoria Alvarez de Tejerina, a la maestra, señorita NIEVES GUADALUPE ALMEIDA.

..Desestimar recursos de apelación por ascenso..
— Jujuy —

— Expte. Nº 7.614/1961. — 22-5-1961.

1º — Desestimar por improcedente los recursos de apelación interpuesto en estas actuaciones por los docentes SERGIO RAMON JAUREGUI, LIDIA HAYDEE TANCO de BUSIGNANI, EUFEMIA N. T. de GONZALEZ e INES VALDES de D'ERRICO.

2º — Pasar a la Inspección General de Provincias (Zona 1ª), a los efectos indicados a fs. 266, punto 2º, por la Dirección General de Asesoría Letrada.

Sin efecto designaciones
— Jujuy —

— Expte. Nº 33.394/1960 — 24-5-1961.

Dejar sin efecto la designaciones como maestras de grado de la escuela Nº 114 del Pueblo Viejo, Jujuy, efectuadas por resolución del 7 de julio último, Expte. Nº 18.066/1960, de las señoritas INES MARIA ROVERE y DERMA ROVERE, en razón de que las mismas no han tomado posesión de sus cargos.

Concurso de ingreso Nº 23
— La Rioja —

— Expte. Nº 6.771/1961. — 22-5-1961.

Aprobar el Concurso Nº 23 de ingreso en la docencia (2º llamado), realizado en La Rioja, para

cubrir cargos vacantes de maestras especiales de Manualidades en escuelas de dicha provincia, y, como consecuencia, Nombrar maestras especiales de Manualidades en los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas, con título habilitante o supletorio, registrado en la Dirección General de Personal.

MARIA MERCEDES FUNES: L. C. 7.881.558 (Clase 1927), escuela Nº 4 de Plaza Nueva (1ª "A"), vacante por creación, resolución del 6 de mayo de 1959 (Expte. Nº 9.313/1959).

LILA LUCIA TAPIA: L. C. 1.476.723 (Clase 1931), escuela Nº 14 de Chañar (2ª "B"), vacante por creación, resolución del 6 de mayo de 1959 (Expte. Nº 9.313/1959).

JOSEFA AGUSTINA FLORES: L. C. 2.992.269 (Clase 1933), escuela Nº 15 de El Milagro (1ª "A"), vacante por pase de Maura F. de Cesarini.

ELVA SUSANA VILLACORTA: L. C. 7.881.185 (Clase 1929), escuela Nº 17 de Cochangasta (1ª "A"), vacante por creación, resolución del 6 de mayo de 1959 (Expte. Nº 9.313/1959).

MARIA MERCEDES GORDILLO: L. C. 623.695 (Clase 1931), escuela Nº 20 de Patquía (1ª "B"), vacante por creación, resolución del 6 de mayo de 1959 (Expte. Nº 9.313/1959).

NORA IGNACIA MERCEDES CARRIZO: Lib. Cív. 3.585.145 (Clase 1937), escuela Nº 28 de Guandacol (1ª "B"), vacante por creación, resolución del 6 de mayo de 1959 (Expte. Nº 9.313/59).

JULIA NELIZ RINCON de ELIZONDO: Lib. Cív. 3.198.158 (Clase 1934), escuela Nº 29 de Sañogasta (1ª "B"), vacante por creación, resolución del 6 de mayo de 1959 (Expte. Nº 9.313/59).

ANGELICA EUSEBIA DEL VALLE CARRIZO: L. C. 2.253.049 (Clase 1925), escuela Nº 64 de Pituil (1ª "B"), vacante por creación, resolución del 6 de mayo de 1959 (Expte. Nº 9.313/1959).

MARIA VALENTINA RAMOS: L. C. 1.471.020 (Clase 1935), escuela Nº 136 de Chamical (1ª "A"), vacante por creación, resolución del 6 de mayo de 1959 (Expte. Nº 9.313/1959).

LUCIA ALCIRA BRION: L. C. 2.251.889 (Clase 1928), escuela Nº 151 de Chamical (1ª "A"), vacante por creación, resolución del 6 de mayo de 1959 (Expte. Nº 9.313/1959).

RAMONA FELA OLIVA: L. C. 1.837.808 (Clase 1938), escuela Nº 169 de Anguinan (1ª "B"), vacante por creación, resolución del 6 de mayo de 1959 (Expte. Nº 9.313/1959).

TRINIDAD NICOLASA AGABIOS: L.C. 3.828.421 (Clase 1939), escuela Nº 189 de Puquial (1ª "A"), vacante por creación, resolución del 6 de mayo de 1959 (Expt. Nº 9.313/1959).

ANGELICA AMATTE: L. C. 622.609 (Clase 1930), escuela Nº 194 de Estación Nonogasta (1ª "B"), vacante por creación, resolución del 6 de mayo de 1959 (Expte. Nº 9.313/1959).

Cesión gratuita local
— La Rioja —

— Expte. Nº 32.538/1960. — 22-5-1961.

1º — Aceptar y agradecer al señor MANUEL OCAMPO la cesión gratuita del local de su propiedad con destino al funcionamiento de la escuela Nº 242 de La Rioja.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de La Rioja a suscribir el contrato de locación gratuita agregado a fs. 17/18 de estas actuaciones, por el término de dos años.

Asignación funciones auxiliares
— La Rioja —

— Expte. Nº 19.495/1959. — 22-5-1961.

Asignar funciones auxiliares durante el presente curso escolar a la maestra de grado de la escuela Nº 11 de Villa Bustos, La Rioja, señora MARGARITA HORTENSIA FLORES de ALLENDE, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª), proponer su ubicación.

Licencia
— La Rioja —

— Expte. Nº 6.777/1961. — 22-5-1961.

Conceder licencia en las condiciones del Art. 6º, inciso l) punto 5º del Estatuto del Docente a partir del 3 de abril de 1961, a la señorita MARIA ELSA CARRIZO, maestra de la escuela Nº 148 de La Rioja.

Complemento de resolución
— La Rioja —

— Expte. Nº 19.486/1960. — 24-5-1961.

Considerar como parte integrante de la resolución del 21 de julio de 1960 (fs. 194 a 198), referente a la aprobación de los concursos Nº 1 y 13 de ingreso en la docencia realizados por la Inspección Seccional de La Rioja, las planillas obrantes de fs. 200 a 205, que, refrendadas por el señor Secretario General, consignan los documentos de identidad, clase y título del personal designado por la resolución citada.

Permuta
— La Rioja —

— Expte. Nº 8.450/1961. — 24-5-1961.

Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron los maestros de las escuelas Nros.

10 de Machigasta y 175 de la ciudad capital, ambas de La Rioja, Grupo "A", señorita MODESTA TERESA BARROS y señor VICTOR MANUEL JORGE ZARATE.

Sin efecto designaciones
— Mendoza —

— Expte. Nº 8.471/1961. — 22-5-1961.

Dejar sin efecto las designaciones como maestras de grado de las escuelas de Mendoza que se determinan, efectuadas el 28 de diciembre último, Expediente Nº 33.738/60, de las siguientes personas que presentan la renuncia sin haber tomado posesión del cargo:

ELDA EDITH ALTABA, escuela Nº 37.

ELSA NOEMI QUIROGA de FRASSONI, escuela Nº 93.

MARIA OFELIA ODERIGO de CASTIGLIONE, escuela Nº 185.

Construcción local
— Mendoza —

— Expte. Nº 33.878/1960. — 22-5-1961.

Incluir en el Reajuste del Plan de Obras 1960/61, la construcción del edificio destinado al funcionamiento de la escuela Nº 35 de la provincia de Mendoza.

Complemento de resolución
— Mendoza —

— Expte. Nº 14.453/1960. — 24-5-1961.

Considerar como parte integrante de la resolución del 6 de junio de 1960 (fs. 9), referente al concurso de ingreso en la docencia, realizado en la Inspección Seccional de Mendoza, las planillas obrantes de fs. 12 a 13, que, refrendadas por el señor Secretario General, consignan los documentos de identidad, clase y título del personal designado por la resolución citada.

Instrucción sumario
— Salta —

— Expte. Nº 2.814/1961. — 22-5-1961.

1º — Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 165 de Salta a fin de determinar la responsabilidad del personal de la misma, señores SANTIAGO NICOLAS DEL VALLE CASAS, (director) y JUAN ANTONIO FERNANDEZ (maestro), en los hechos referidos en estas actuaciones que harán cabeza de sumario.

2º — Autorizar a la Inspección General de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Cesión gratuita local
— Salta —

— Expte. Nº 30.063/1960. — 22-5-1961.

1º — Aceptar y agradecer al señor ANTONIO MARTINEZ, la cesión gratuita de un local de su propiedad por el término de cuatro (4) años con destino al funcionamiento de la escuela Nº 357 de Salta.

2º — Autorizar al Inspector Seccional de Salta para suscribir el respectivo contrato de cesión gratuita, ad-referendum del Consejo Nacional de Educación.

3º — Entregar bajo constancia formulada en acta a la propietaria del local que ocupa la escuela número 357 de Salta, señora CRESENCIA A. V. de CASASOLA, las llaves del citado inmueble.

Permuta
— Salta —

— Expte. Nº 8.476/1961. — 22-5-1961.

Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 45 de Coropampa y 362 de Osma, ambas de la provincia de Salta (3ª categoría, grupo 'C") señora JESUS ESTELA DEL VALLE de MURATORE y señorita MARIA ANGELICA VILLAGRAN.

Prórroga funciones auxiliares
— Salta —

— Expte. Nº 6.824/1961. — 24-5-1961.

Prorrogar por el término de un año, las funciones de auxiliar de dirección que en la escuela Nº 2 de la ciudad capital de Salta, desempeña la señorita MARIA LOLA PONS.

Postegar toma de posesión
— San Juan —

— Expte. Nº 7.729/1961. — 22-5-1961.

Acceder al pedido formulado en estas actuaciones por el maestro de la escuela Nº 145 de San Juan, señor JUAN MANUEL GARCIA.

Construcción local
— San Luis —

— Expte. Nº 6.942./1961. — 22-5-1961.

1º — Aprobar el certificado de mayores costos de de materiales y mano de obra por un total de ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 11.247,94 m/n.), por las obras

de construcción realizadas según convenio en la escuela Nº 24 de San Luis.

2º — Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 2 vta.

3º — Previo conocimiento de Dirección General de Arquitectura, transferir a la Inspección Seccional respectiva, la cantidad a que se hace referencia en el punto 1º.

Construcción local
— San Luis —

— Expte. Nº 6.943/1961. — 22-5-1961.

1 — Aprobar el certificado de mayores costos de materiales y mano de obra por un total de SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 61.555,03 m/n.), por las obras de construcción realizadas según convenio en la escuela Nº 86 de San Luis.

2º — Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 3 vta.

3º — Previo conocimiento de Dirección General de Arquitectura transferir a la Inspección Seccional respectiva, la cantidad a que se hace referencia en el punto 1º.

Construcción local
— San Luis —

— Expte. Nº 6.950/1961. — 22-5-1961.

1º — Aprobar el certificado de mayores costos de materiales y mano de obra por un total de CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SIETE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 132.507,80 m/n.), por las obras de construcción realizadas según convenio en la escuela Nº 24 de San Luis.

2º — Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 3 vta.

3º — Previo conocimiento de Dirección General de Arquitectura, transferir a la Inspección Seccional respectiva, la cantidad a que se hace referencia en el punto 1º.

Reparación local
— San Luis —

— Expte. Nº 4.695/1961. — 22-5-1961.

Incluir la reparación necesaria en el local donde funciona la escuela nacional Nº 72 de Batavia, Departamento Gobernador Dupuy, provincia de San Luis, en el convenio firmado oportunamente para ese fin, entre el Consejo Nacional de Educación y el Gobierno de la nombrada Provincia.

Donación bandera
— San Luis —

— Expte. Nº 1.773/1961. — 22-5-1961.

Aceptar y agradecer a la Asociación de Ex-Alumnos de la escuela Nº 68 de San Luis, la donación de una bandera de ceremonias, con destino al establecimiento citado, cuyo valor asciende a la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.536.— m/n.).

Donación bandera
— San Luis —

— Expte. Nº 2.008/1961. — 22-5-1961.

Aceptar y agradecer a la Asociación de Ex-Alumnos de la Escuela Nº 104 de San Luis, la donación de una bandera de ceremonias con destino al establecimiento mencionado, cuyo valor asciende a la suma de DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.532. m/n.).

Concurso de ascenso Nº 21
— San Luis —

— Expte. Nº 9.756/1961. — 22-5-1961.

Aprobar el concurso Nº 21 de ascenso de jerarquía y categoría, realizado en San Luis para cubrir cargos vacantes de directores en la escuelas de esa provincia, y como consecuencia, Nombrar directores de los establecimientos que se especifica, a los siguientes Maestros Normales Nacionales:

Escuela Nº 63 de Las Caldenadas (3ª 'C'), vacantes por pase de Luis Amadeo Orozco, a la maestra de la Nº 141 (3ª "B"), señora INES R. PEREYRA de SORIA (Céd. de Id. Nº 6.572 de San Luis, Clase 1913).

Escuela Nº 115 de Naschel (2ª "A"), vacante por jubilación de Dolores S. E. de Ante, a la maestra de la Nº 106 (2ª "B"), señora MARIA EDITH CALDERON de TORRES (Céd. Id. Nº 3.970 de San Luis, Clase 1898).

Escuela Nº 174 de Santa Rosa del Gigante (3ª "D"), vacante por jubilación de Feliciano C. Panilo, al maestro de la Nº 180 (1ª "A"), señor ATALIVAR ESCUDERO (L. E. 3.179.598, Clase 1909).

Escuela Nº 211 de Volcán de Estanzuela (3ª "C") vacante por pase de Yolanda Dominguez, al maestro del mismo establecimiento, señor NESTOR DELFOR COBO (L. E. 3.223.629, Clase 1902).

Escuela Nº 217 de Pozo Cavado (3ª "B"), vacante por jubilación de Dora O. de Masranón, al maestro de la Nº 32 (2ª "B"), señor JULIO ARGENTINO PEREYRA (L. E. 3.219.389, Clase 1919).

Escuela Nº 247 de El Buen Pastor (3ª "B"), vacante por fallecimiento de Lelia A. Olguín de Perei-

ra, a la maestra de la Nº 192 (3ª "B"), señora JUANA SEPULVEDA de CARIDE (L. C. 8.201.508, Clase 1916).

Escuela Nº 270 de El Centenario (3ª "A"), vacante por jubilación de Clarisa E. de Pereyra, a la maestra del mismo establecimiento, señora DORA ANGELICA ALEGRIA de SOSA ROGER (Céd. Id. 6.588 de San Luis, Clase 1918).

Iniciativa imposición de nombre
— San Luis —

— Expte. Nº 7.542/1961. — 22-5-1961.

Remitir estas actuaciones al Gobierno de la Provincia de San Luis por la vía que corresponda, solicitándole dé sus vistas respecto a la iniciativa de fs. 2 y, en caso de conformidad, tenga a bien tomar a su cargo, si así lo estima pertinente, la gestión que por vía diplomática podría hacerse ante las autoridades de la República de Chile, para que se designe a una escuela de ese país hermano con el nombre de la citada provincia.

Disponer asistencia a concurso
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 10.926/1961. — 22-5-1961.

1º — Disponer que la Vocal del H. Cuerpo, señorita Blanca Lydia del Carmen Doncel, concurra del 30 de mayo en curso al 15 de junio próximo a Santiago del Estero, atento lo dispuesto en el artículo 1º de la resolución del 22 de agosto de 1960, expediente Nº 22.919/60.

2º — Acompanará a la Vocal señorita Doncel, el agente B-III de la Repartición, señor Roberto Sondón.

3º — Acordar a las personas indicadas, los pasajes correspondientes y los viáticos reglamentarios por el término de 15 días.

Permuta
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 8.483/1961. — 22-5-1961.

Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nros. 364 de La Banda y 43 de B. Libertad, ambas de Santiago del Estero, 1ª 'A", señoras MARIA ELENA MARTINETTI de PICCARDI y AIDA JORGELINA SALAZAR de CASTRO.

Asignación categoría y reconocimiento haberes
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 1.753/1961. — 22-5-1961.

1º — Clasificar la escuela Nº 658 de Santiago del Estero en 2ª categoría, a partir del 3 de agosto de 1959, teniendo en cuenta que ha dicha fecha reunía las condiciones señaladas en el Art. 7º del Estatuto del Docente y su reglamentación.

2º — Reconocer al director de la escuela Nº 658 de Santiago del Estero, señor EMILIO M. TARCHINI el derecho a percibir la diferencia de haberes como consecuencia de la rectificación de la clasificación del establecimiento, a partir del 3 de agosto de 1959.

Asignar funciones auxiliares
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 4.568/1961. — 22-5-1961.

Asignar funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de grado de la escuela Nº 226 de Puesto de Juanes, Santiago del Estero, señora MARIA ELSA CAVALLOTTI de FIAD, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª proponer su ubicación.

Creación sección
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 34.546/1960. — 24-5-1961.

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª), por la que dispuso crear una nueva sección de Jardín de Infantes en la escuela Nº 102 de Santiago del Estero y asignar el respectivo cargo, a partir del 4 de noviembre de 1960.

Prórroga funciones auxiliares
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 6.827/1961. — 24-5-1961.

Prorrogar por el término de un año, las funciones de auxiliar de dirección que en la escuela número 310 de Frías, Santiago del Estero, desempeña la señora CIRA ANGELICA GOMEZ de AGÜERO.

Confirmación
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 8.469/1961. — 24-5-1961.

Confirmar, de acuerdo con lo prescripto en el artículo Nº 183 del Estatuto del Docente, en el cargo de director de la escuela Nº 373 de Colonia Santa Rosa, Santiago del Estero (2ª categoría, grupo "D"), en la vacante producida por renuncia de la señora Blanca Rosa H. de Ibañez Gorostiaga, al maestro a cargo de la dirección del mismo establecimiento, señor BENJAMIN JOSE MACEDO.

Ratificación convenio de construcción
— Tucumán —

— Expte. Nº 8.128/1961. — 22-5-1961.

Ratificar el convenio suscripto con el Gobierno

de la provincia de Tucumán, para el proyecto y construcción de los edificios escolares nacionales que se incluyen en los planes analíticos de los años 1960/1961 y futuros, que se estime convenga en cada caso.

Permuta

— Tucumán —

— Expte. Nº 8.475/1961. — 22-5-1961.

Aprobar la permuta acordada entre las maestras especiales de manualidades de las escuelas Nros 46 de Tafí Viejo y 252 de Villa Urquiza, ambas de la provincia de Tucumán (1ª categoría, grupo "A"), señorita LUCIA FILOMENA OVIEDO y NELLY JESUS OVIEDO.

Nombramiento

— Tucumán —

— Expte. Nº 11.365/1961. — 24-5-1961.

1º — Declarar desierto el segundo llamado a concurso para proveer el cargo de director de la escuela Nº 329 (2ª "B"), de Colonia Salamanca, provincia de Tucumán, por no haberse inscripto aspirantes a ocupar dicho cargo en el período reglamentario.

2º — Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto I, "in fine" de la Reglamentación del Art. 77 del Estatuto del Docente (Ley Nº 14.473), directora de la escuela Nº 329 (2ª "B") de Colonia Salamanca de la provincia de Tucumán, a la Maestra Normal Nacional, señorita TERESA ANGELICA ELVIRA MORTON (L. C. 3.279.181, Clase 1937).

Creaciones y asignación categoría

— Catamarca, La Rioja y San Juan —

— Expte. Nº 8.535/1961. — 24-5-1961.

1º — Aprobar las siguientes medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª), en los expedientes que se indican, asignando en cada caso el cargo correspondiente:

Creación de: Un curso especial de Música y una sección de grado en la escuela Nº 189, La Rioja, Expte. Nº 7.545/LR/1961.

Creación de: Una sección de grado en la escuela Nº 91, San Juan, Expte. Nº 6.919/SJ/1961.

Creación de: Un curso especial de Música en la escuela Nº 291, Catamarca, Expte. Nº 6.918/C/1961.

2º — Asignar a la escuela Nº 91 de San Juan 2ª categoría.

Sin efecto traslado

— Córdoba y Santiago del Estero —

— Expte. Nº 34.660/1960. — 22-5-1961.

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 339 de Alta Gracia, Córdoba, aprobado por resolución del 30 de junio último, Expte. Nº 31.418/1959, del maestro de grado de la Nº 23 de Santa Ana, Santiago del Estero, señor JORGE RAUL HARTKOPF (Estatuto del Docente, Reglamentación, Art. 32º VIII).

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª)

Subvención Ley Nº 2.737

— Corrientes —

— Expte. Nº 5.666/1961. — 22-5-1961.

1º — Declarar a la Provincia de Corrientes, acogida a los beneficios de la Ley Nº 2.737 de Subvención Nacional, por el año 1959.

2º — Pasar a la Dirección General de Administración para que en la oportunidad en que obren en la misma las planillas estadísticas, cuadros de resúmenes y rendiciones de cuentas, practique las pertinentes liquilaciones.

Asignación funciones auxiliares

— Corrientes —

— Expte. Nº 34.205/1960. — 22-5-1961.

Asignar funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 450 de Bañado Sur, provincia de Corrientes, señora BLANCA AURORA ROMERO de MARTIN, debiendo la Inspecciós Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª proponer su ubicación.

Asignación funciones auxiliares

— Corrientes —

— Expte. Nº 34.189/1960. — 22-5-1961.

Asignar funciones de auxiliar de dirección por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 63 de Estación Goya, provincia de Corrientes, señora DALCIA ELIDA BRAYER de KREIS, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proponer su ubicación.

Sin efecto nombramiento

— Corrientes —

— Expte. Nº 10.103/1961. — 22-5-1961.

Dejar sin efecto el nombramiento como maestra d la escuela Nº 293 de 4ª Sección Santo Tomé, Corrientes (2ª "D"), de la señorita IARA MARIA PIEGAS, dispuesto por resolución del 2 de enero último (Expte. Nº 1/61) en razón de que la misma renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Término comisión de servicios y ubicación
— Chaco —

— Expte. Nº 34.611/1958. — 22-5-1961.

Aprobar la ubicación de la maestra de la escuela Nº 520 de El Saladillo (3ª "B"), señora IRIS MABEL RODRIGUEZ de FERNANDEZ, en la Nº 345 de Barranqueras (1ª "A"), ambas de la provincia del Chaco, en la vacante por renuncia de la señora Teresa Fernández de Baisotti, donde prestó servicios desede el 28 de marzo hasta el 18 de julio de 1960, en que pasó por permuta a la Nº 319 de La Liguria (1ª "A"), Chaco, y dar por terminada la comisión de servicios que le fuera acordada por resolución del 17 de setiembre de 1958 (Expediente Nº 16.616/58).

Traslado transitorio
— Chaco —

— Expte. Nº 7.945/CH/1961. — 22-5-1961.

Trasladar, a su pedido y en forma transitoria, a la escuela Nº 26 de Resistencia, provincia del Chaco, a la maestra auxiliar de dirección de la Nº 41 de la misma ciudad, señora LELIA LIVINE RODRIGUEZ de SCARPINO, hasta tanto se provean los cargos de maestros secretarios que reglamentariamente le corresponden a aquel establecimiento.

Permuta
— Chaco —

— Expte. Nº 8.331/1961. — 22-5-1961.

Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 44 de General San Martín y 99 de Rincón del Río de Oro, ambas de la provincia de Chaco (grupo 'A"), señora NIDIA ELIDA ALVARO de MORETTI y señorita LILIAN ZULEMA CARRASCO.

Sin efecto nombramiento
— Chaco —

— Expte. Nº 10.106/1961. — 22-5-1961.

Dejar sin efecto el nombramiento como maestro de la escuela Nº 374 de Las Breñas, provincia del Chaco, del señor FELIX ROBERTO LUCERO, dispuesto por resolución del 24 de agosto de 1960, Expediente Nº 21.547/60 en razón de que el mismo renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Permuta
— Chaco —

— Expte. Nº 8.332/1961. — 22-5-1961.

Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 3 de Resistencia y 167 de Puerto Tirol, ambas de la provincia del Chaco (1ª categoría, grupo "A"), señoras MARIA ANTONIA MAYOL de BENITEZ y ZUNILDA NOEMI DE CASO de GAYNECOTCHE.

Sin efecto nombramiento
— Chaco —

— Expte. Nº 10.551/1961. — 24-5-1961.

Dejar sin efecto el nombramiento como maestro de la escuela Nº 401 de Lote 1 Campo Dolce, Chaco, del señor ALBERTO HILARIO MALDONADO, dispuesto por resolución del 24 de agosto de 1960 (Expediente Nº 21.547/60) en razón de que el mismo renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Nombramiento
— Chubut —

— Expte. Nº 10.920/1961. — 22-5-1961.

1º — Declarar desierto el segundo llamado a concurso para proveer el cargo de director de la escuela Nº 134 (3ª "C") de la provincia de Chubut.

2º — Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1º "in fine" de la Reglamentación del Art. 77 del Estatuto del Docente (Ley Nº 14.473), director de la escuela Nº 134 (3ª "C") de la provincia de Chubut, en la vacante producida por traslado de la señora Presentación P. de Cau, al Maestro Normal Nacional señor HUGO OMAR ESCUDERO (L. E. 6.858.465, Clase 1933) por haber sido declarado desierto, por segunda vez, el llamado a concurso para proveer ese cargo

Reintegro a cargo
— Chubut —

— Expte. Nº 8.295/1961. — 22-5-1961.

Aprobar el reintegro a su cargo de maestra de grado en la escuela Nº 110 de Puerto Madryn, provincia de Chubut, de la señora EVANGELINA ESTHER LESCA de BARRANDEGUY, ubicada transitoriamente en la escuela Nº 5 de Trelew de la misma provincia el 25 de marzo de 1959, Expediente Nº 34.490/CH/58, en razón de haberse reintegrado a su cargo en este último establecimiento, la titular del mismo, señorita Evelin Hunt.

Sin efecto nombramiento
— Chubut —

— Expte. Nº 34.694/1960. — 22-5-1961.

Dejar sin efecto el nombramiento como maestra de la escuela Nº 30 de Epuyen, provincia de Chubut, (2ª "C") de la señorita LILIA BEATRIZ FRANZO, dispuesto por resolución del 22 de setiembre de 1960 (Expte. Nº 21.990/60) en razón d que la misma renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Donación bandera
— Chubut —

— Expte. Nº 34.676/1960. — 22-5-1961.

Aceptar, y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica de Escuelas de Provincias, zona 2ª, a la Comisión de Vecinos y Asociación de Ex-Alumnos de la escuela Nº 39 de la provincia de Chubut, la donación de una bandera de ceremonias con destino al establecimiento citado, cuyo valor asciende a la suma de DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.698.— m/n.).

Donación bandera
— Chubut —

— Expte. Nº 1.323/1961. — 22-5-1961.

Aceptar, y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 2ª al Centro de Ex-Alumnos de la escuela Nº 123 de la provincia de Chubut, la donación de una bandera de ceremonias, cuyo valor es de CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.500.— m/n.).

Donación bandera y material didáctico
— Chubut —

— Expte. Nº 1.841/1961. — 22-5-1961.

1º — Aprobar la medida adoptada "ad-referendum" del H. Consejo por la Inspección Seccional de Chubut al aceptar la donación de una bandera de ceremonias con destino a la escuela Nº 51 de la citada jurisdicción.

2º — Aceptar, y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 2ª, a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 51 de Chubut, la donación de diversos elementos consignados a fs. 1 con destino al mencionado establecimiento por la suma total de VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 25.582.— m/n.).

Cierre escuelas
— Entre Ríos —

— Expte. Nº 12.318/1960. — 22-5-1961.

1º — Tomar nota del no funcionamiento de las escuelas Nº 3, 12 ,24, 39 y 227 de la localidad de Concordia, provincia de Entre Ríos, el día 22 de junio de 1960 al solo efecto del cómputo de los días hábiles correspondientes a la asistencia de su personal.

2º — Desconocer por ilegal la medida adoptada por la Municipalidad de Concordia, provincia de Entre Ríos, al disponer el cese de actividades de los establecimientos mencionados el día 22 de junio de 1960.

Nombramiento
— Entre Ríos —

— Expte. Nº 10.913/1961. — 22-5-1961.

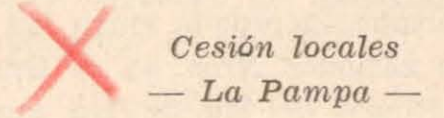
1º — Declarar desierto el segundo llamado a concurso para proveer el cargo de director de la escuela Nº 52 (3ª "B") de la provincia de Entre Ríos.

2º — Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1º "in fine" de la Reglamentación del Art. 77 del Estatuto del Docente (Ley Nº 14.473), directora de la escuela Nº 52 (3ª 'B") de la provincia de Entre Ríos, en la vacante producida por traslado de la señora Carmen P. de Rocha, a la Maestra Normal Nacional señorita NELLY NORMA BERTHET (L. C. 3.807.999, Céd. Id. Nº 31.605, Clase 1939), por haber sido declarado desierto, por segunda vez, el llamado a concurso para proveer ese cargo.

Permuta
— Formosa —

— Expte. Nº 8.782/1961. — 24-5-1961.

Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros 19 y 31 de la ciudad capital de Formosa (1ª categoría, grupo "A"), señoras MARIA MIRTA DE LA ROSA de PEREZ RUIZ y FACUNDA IGNACIA BRESANOVICH de RAMIREZ.



Cesión locales
— La Pampa —

— Expte. Nº 10.912/1961. — 22-5-1961.

1º — Facilitar a los Clubes Juveniles Rurales 4-A, auspiciados por el Instituto Nacional de Técnología Agropecuaria (INTA), los locales de las escuelas Nros. 58 y 85 de la provincia de LA PAMPA, fuera del horario escolar, para sus reuniones mensuales o bimensuales.

2º — Dejar establecido que la cesión tiene carácter precario y que los gastos que dicha ocupación implique, correrán por cuenta de los citados clubes.

3º — Los Directores de los establecimientos nombrados, deberán conocer con anticipación fechas de ocupación de los locales y actividades a desarrollarse en los mismos comunicando tales circunstancias a la Inspección Seccional.

Renuncia
— La Pampa —

— Expte. Nº 5.365/1961. —22-5-1961.

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del car-

go de maestra de la escuela Nº 192 de La Maruja, La Pampa, presenta la señorita OLINDA TROMBETTA por razones particulares.

Donación placa
— La Pampa —

— Expte. Nº 30.675/1960. — 22-5-1961.

Aceptar, y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación de Ex-Alumnos de la escuela Nº 51 de Falucho, provincia de La Pampa, la donación de una placa de bronce, recordatoria del cincuentenario de la fundación del establecimiento y cuyo valor es de DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.000.— m/n.).

Devolución local escolar
— La Pampa —

— Expte. Nº 21.976/1960. — 22-5-1961.

Autorizar a la Inspección Seccional de La Pampa a desocupar y devolver a la señora JOSEFA MARTINEZ de TAPIOLA el local de su propiedad, ocupado por el Comedor Escolar de la escuela Nº 5 de La Pampa, por ser innecesarios sus servicios, debiéndose acompañar por triplicado el acta correspondiente.

Permuta
— La Pampa —

— Expte. Nº 8.114/1961. — 24-5-1961.

Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas números 314 de Santa Rosa y 44 de Eduardo Castex, ambas de la provincia de La Pampa (1ª "A"), señora AGUSTINA PLO de RAMOS MEXIA y señorita ELENA MERCEDES SALVADORI.

Permuta
— Misiones —

— Expte. Nº 8.899/1961. — 24-5-1961.

Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron la maestras de las escuelas números 41 de Ensanche Norte de Apóstoles (3ª "A") y 237 de Apóstoles (1ª "A"), ambas de la provincia de Misiones, señora ISABEL RZEPESKI de TARNOWSKI y señorita JULIA SNIECHOSKI.

Nombramiento
— Misiones —

— Expte. Nº 10.921/1961. — 22-5-1961.

1º — Declarar desierto el segundo llamado a concurso para proveer el cargo de director de la escuela Nº 347 (3ª "C") de la provincia de Misiones.

2º — Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1º "in fine" de la Reglamentación del Art. 77 del Estatuto del Docente (Ley Nº 14.473), directora de la escuela Nº 347 (3ª "C") de la provincia de Misiones, en la vacante por creación, a la Maestra Normal Nacional señorita ELSA RENEE BIGLIATI (C. I. Nº 1.432.333, Clase 1939), por haber sido declarado desierto, por segunda vez, el llamado a concurso para proveer ese cargo.

Renuncia
— Misiones —

— Expte. Nº 5.929/1961. — 22-5-1961.

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que de su cargo de maestra de la escuela Nº 3 de Misiones, presenta la señora MARIA INES INGUNZA de PONT por razones particulares.

Ocupación casa-habitación
— Misiones —

— Expte. Nº 34.682/1960. — 22-5-1961.

Autorizar a la vicedirectora a cargo de la dirección de la escuela Nº 238 de la provincia de Misiones, señora CATALINA MACHADO de MAIDANA a ocupar en tal carácter la casa-habitación existente en el edificio donde funciona ese establecimiento, transitoriamente y hasta tanto se designe el titular.

No ha lugar a pago haberes
— Misiones —

— Expte. Nº 22.737/1960. — 22-5-1961.

No hacer lugar al reclamo de haberes interpuesto en estas actuaciones por la maestra de la escuela Nº 3 de Misiones, señora ALEIDA ANGELA AVILA de LOSON.

Donación bandera
— Misiones —

— Expte. Nº 2.856/1961. — 22-5-1961.

Aceptar, y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª a los alumnos de 6º grado de la escuela Nº 286 de la provincia de Misiones, la donación de una bandera de ceremonias con destino al establecimiento citado, cuyo valor asciende a la suma de UN MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.660.— m/n.).

Creación sección y asignación categoría
— Neuquén —

— Expte. Nº 4.814/1961. — 22-5-1961.

1º — Aprobar la creación de una sección independiente de 1º inferior en la escuela Nº 9 de Neu-

quén a partir del 18 de octubre de 1960 y asignar con destino a la misma un cargo de maestro de grado.

2º — Clasificar en 3ª categoría a la escuela número 9 de Neuquén, a partir de la fecha indicada en el apartado anterior.

3º — Reconocer al maestro suplente a cargo de la dirección de la escuela Nº 9 de Neuquén, señor CARLOS DE JESUS SANTILLAN, la diferencia de haberes por el cambio de categoría del establecimiento, a partir del 18 de octubre de 1960, y los servicios prestados en turno opuesto a partir de la misma fecha.

No ha lugar a pago haberes
— Neuquén —

— Expte. Nº 28.495/1960. — 22-5-1961.

1º — No hacer lugar al pedido de pago de haberes que formula el director de la escuela Nº 135 de Neuquén, señor LUIS PEREZ.

2º — Disponer el archivo de estas actuaciones.

Disponer asistencia a concursos
— Río Negro —

— Expte. Nº 10.927/1961. — 22-5-1961.

1º — Disponer que la Vocal del H. Cuerpo, señora ELVIRA AMELIA FERNANDEZ de LOPEZ SERROT, concurra del 28 de mayo en curso al 5 de junio próximo a Viedma (Río Negro), atento lo dispuesto en el artículo 1º de la resolución del 22 de agosto de 1960, Expte. Nº 22.919/60.

2º — Acompañará a la Vocal señora de LOPEZ SERROT, la agente D-IV de la Repartición, señorita JULIA ELIDA CORVETTO.

3º — Acordar a las personas indicadas, los pasajes correspondientes y los viáticos reglamentarios por el término de 9 días.

Donación placa
— Río Negro —

— Expte. Nº 31.659/1960. — 22-5-1961.

Aceptar, y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al personal docente, alumnos, ex-alumnos y Asociación Cooperadora de la escuela Nº 12 de Río Negro, la donación de una placa recordatoria en homenaje al Sesquicentenario de la Revolución de Mayo, cuyo valor asciende a DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.250.— m/n.).

Reparación local
— Río Negro —

— Expte. Nº 32.840/1960. — 22-5-1961.

Autorizar a la Dirección General de Administración para que gestione el depósito de la suma de TRES MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.000.000.— m/n.), cuya inversión fuera autorizada al Poder Ejecutivo de la Nación por Ley Nº 15.711 con destino a reparaciones y ampliación del edificio que ocupa la escuela Nº 32 de Río Negro.

Cesantía
— Santa Cruz —

— Expte. Nº 8.557/1960. — 22-5-1961.

1º — Rechazar la renuncia presentada por la maestra de la escuela Nº 6 (2ª "C") de Comandante Luis Piedrabuena, provincia de Santa Cruz, señorita CARMEN RAQUEL ALVAREZ, por haberla presentado con posterioridad a la fecha en que se colocara en situación irregular.

2º — Dejar sin efecto el traslado a la escuela número 35 de Dolavón, provincia de Chubut de la citada docente.

3º — Declarar cesante a la maestra de la escuela Nº 6 (2ª "C") de Comandante Luis Piedrabuena, provincia de Santa Cruz, señorita CARMEN RAQUEL ALVAREZ por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas permitidas por el artículo 17 del Reglamento de Licencias.

Representación en festejos cincuentenario
— Santa Fe —

— Expte. Nº 10.460/1961. — 22-5-1961.

1º — Designar a la Presidenta del H. Cuerpo, señora ROSA CLOTILDE SABATTINI de BARON BIZA, para que en representación del Consejo Nacional de Educación asista a los festejos del Cincuentenario de la creación de la escuela Nº 41 de San Guillermo, Santa Fe.

2º — Acompañará a la Señora Presidenta, su Secretaria Privada, señora ELSA RUBIO de RIBE.

3º — Acordar las órdenes de pasajes y el importe de un día de viático.

Nombramiento
— Santa Fe —

— Expte. Nº 10.919/1961. — 22-5-1961.

1º — Dejar sin efecto el nombramiento de directora de la escuela Nº 259 (3ª "B") de la provincia de Santa Fe, señorita María Angélica Brussa (resolución del 6 de abril ppdo., Expte. Nº 5.947/61.

2º — Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1º "in fine" de la Reglamentación del Art. 77 del Estatuto del Docente (Ley número 14.473), director de la escuela Nº 259 (3ª "B") de la provincia de Santa Fe, en la vacante producida por traslado del señor José R. Cerviglia, al M. N. N. señor ANGEL MARIO CASTELLAN (Lib. Enr. 6.173.099, Clase 1937).

Nombramiento
— Santa Fe —

— Expte. Nº 10.910/1961. — 22-5-1961.

1º — Declarar desierto el segundo llamado a concurso para proveer el cargo de director de la escuela Nº 122 (3ª "B") de la provincia de Santa Fe.

2º — Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1º "in fine" de la Reglamentación del Art. 77 del Estatuto del Docente (Ley Nº 14.473), director de la escuela Nº 122 (3ª "B") de la provincia de Santa Fe, en la vacante producida por traslado del señor Arturo Fuentes, al Maestro Normal Nacional señor SERGIO EDUARDO SILVANO (L. E. 6.174.551, Clase 1938), por haber sido declarado desierto, por segunda vez, el llamado a concurso para proveer ese cargo.

Construcción vereda
— Santa Fe —

— Expte. Nº 20.598/1960. — 22-5-1961.

1º — Aprobar el presupuesto y demás actuados que ha preparado la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la provincia de Santa Fe correspondiente a los trabajos de reparación y construcción de vereda del local que ocupa la escuela Nº 53 de dicha provincia, que importa la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 343.410,90 m/n.), reservándose una partida de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10.000 m/n.), con destino a los gastos que demande la licitación.

2º — Imputar el gasto total en la forma indicada a fs. 64 vuelta.

Reparación local
— Santa Fe —

— Expte. Nº 34.717/1960. — 22-5-1961.

1º — Aprobar el presupuesto que eleva la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe, sobre las obras de conservación y reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 258 de la citada jurisdicción, por la suma de CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 151.600.— m/n.) y una partida para imprevistos por la suma de OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 8.400 moneda nacional).

2º — Transferir a la Inspección Seccional de Santa Fe la suma de CIENTO SESENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 160.000.— mn.) para atender el gasto de que se trata.

3º — Imputar la suma total de CIENTO SESENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (160.000.— m/n.) en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 15 vuelta.

Asignación funciones auxiliares
— Santa Fe —

— Expte. Nº 21.531/1960. — 22-5-1961.

Asignar funciones auxiliares por el término de un año, al maestro de la escuela Nº 383 de Barrio Industrial, provincia de Santa Fe, señor DANTE ARGENTINO CAMILETTI, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª proponer su ubicación.

Permuta
— Santa Fe —

— Expte. Nº 8.292/1961. — 22-5-1961.

Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 32 de Fuentes y 383 de Barrio Industrial, ambas de la provincia de Santa Fe (1ª categoría, grupo "A"), señoras NELLY SILVANA JOSEFA PIÑEIRO de MAGGI y OLGA DELIA SALVATIERRA de GAUNA.

Renuncia
— Santa Fe —

— Expte. Nº 5.366/1961. — 24-5-1961.

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de grado de la escuela Nº 401 de Esperanza, provincia de Santa Fe, presenta por razones de salud, la señora ILDA WELJIS DEPETRIS de CORDINI.

Asignación funciones auxiliares
— Santa Fe —

— Expte. Nº 2.825/1961. — 24-5-1961.

Asignar funciones de auxiliar de dirección durante el actual curso escolar, a la maestra de grado

de la escuela Nº 35 de Gálvez, provincia de Santa Fe, señora INDA NULMI MARIONI de SABATIER, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proponer su ubicación.

Asignación funciones auxiliares
— Santa Fe —

— Expte. Nº 2.502/1961. — 24-5-1961.

Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 72 de Tartagal, provincia de Santa Fe, señora LIDIA FERNANDA FONTANARROSA de PAOLI, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proponer su ubicación.

Gastos para concursos

— Expte. Nº 7.703/1961. — 22-5-1961.

1º — Acordar a las Inspecciones Técnicas Seccionales (Zona 2ª) Chaco, Chubut, (Trelew - Esquel), Entre Ríos, Formosa, La Pampa, Misiones, Neuquén, Santa Cruz y Santa Fe, con cargo de rendir cuenta, una partida de TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL de CURSO LEGAL (30.000.— m/n.), a cada uno, para atender los gastos que demande la realización de los concursos (Art. 24 de las Bases).

2º — Imputar el gasto de TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 300.000.— m/n.), al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 54, P. Parcial 286 del Presupuesto 1960/61.

Sin efecto traslado
— Corrientes y Chaco —

— Expte. Nº 1.100/1961. — 22-5-1961.

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado aprobado por resolución del 22 de setiembre de 1960 (Expediente Nº 31.940/59) a la escuela Nº 409 de Colonia La Arrocera Argentina, provincia de Corrientes, del director de la Nº 204 de Lote 16, General Vedia, provincia de Chaco, señor JOSE ANTONIO REPARAZ (Estatuto del Docente, Reglamentación artículo 32º VIII).

Ubicación y sin efecto designación
— Misiones y Río Negro —

— Expte. Nº 24.084/1958. — 22-5-1961.

1º — Ubicar como director de la escuela Nº 49 de Los Menucos, provincia de Río Negro (1ª "B"), en la vacante producida por traslado del señor Luis Zaina (cargo declarado desierto por segunda vez), al señor JOSE ANTONIO NAVAS, que fuera designado director de la Nº 122 de Monteagudo, provincia de Misiones (3ª "D"), por resolución del 28 de octubre de 1958 (hoja 5), y que desde el 5 de setiembre del mismo año presta servicios en aquel establecimiento.

2º — Dejar sin efecto la designación de la señorita DOLLY INES DARYMERLO (hoy señora de NAVAS), como maestra de grado interina de la escuela Nº 122 de Monteagudo, provincia de Misiones (3ª 'D"), dispuesta por resolución del 28 de octubre de 1958 (hoja 5), en razón de que la misma presta servicios en la Nº 49 de Los Menucos, provincia de Río Negro, como interina desde el 5 de setiembre del mismo año y como titular, ahora, en virtud de la resolución del 18 de agosto último (Expediente Nº 21.303/1960).

Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares

Ubicación
— C. E. 3º —

— Expte. Nº 12.892/1959. — 22-5-1961.

Ubicar en la escuela de adultos Nº 8 del Consejo Escolar 3º, en la vacante producida por jubilación del señor Washington Argentino Rodríguez, al maestro de grado en disponibilidad (hoja 11), señor ANTONIO MEDINA.

Instrucción sumario
— C. E. 7º —

— Expte. Nº 23.056/1960. — 22-5-1961

1º — Instruir sumario administrativo en la escuela para adultos Nº 10 del Consejo Escolar 7º, con el objeto de esclarecer los hechos denunciados en estas actuaciones y deslindar responsabilidades del personal del establecimiento.

2º — Autorizar a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar Instructor y Secretario sumariantes.

Renuncia
— C. E. 7º —

— Expte. Nº 4.853/1961. — 22-5-1961.

Aceptar la renuncia que por razones particulares presenta el maestro especial de contabilidad de la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 7º, señor ROBERTO O. CERRI.

Inscripción a concurso fuera de término
— C. E. 9º —

— Expte. Nº 4.115/1961. — 22-5-1961.

No hacer lugar a lo solicitado por el señor Juan Osvaldo Semino y archivar las actuaciones previo conocimiento del interesado.

Inscripción a concurso fuera de término
— C. E. 9º —

— Expte. Nº 7.507/1961. — 22-5-1961.

No hacer lugar a lo solicitado por el señor Enrique Orlando y archivar las actuaciones previo conocimiento del interesado.

Instrucción sumario
— C. E. 9º —

— Expte. Nº 29.134/1960. — 22-5-1961.

1º — Disponer la instrucción de un sumario adminitrativo a la maestra de la escuela Nº 5 para adultos del Consejo Escolar 9º, señorita HILDA ZACCAGNINI PARKS, para aclarar su situación de revista, debiendo tenerse en cuenta el Art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — Autorizar a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

No autorizar práctica pintura mural
— C. E. 12º —

— Expte. Nº 36.521/1959. — 24-5-1961.

No hacer lugar a lo solicitado por el señor RICARDO A. PICASSO y previo conocimiento del mismo, archivar las actuaciones.

Inscripción a concurso fuera de término
— C. E. 16º —

— Expte. Nº 7.508/1961. — 22-5-1961.

No hacer lugar a lo solicitado por el señor Lubin Arce y archivar las actuaciones, previo conocimiento del interesado.

Creación cursos especiales
— Capital Federal —

— Expte. Nº 8.348/1961. — 22-5-1961.

Aprobar las medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares en los expedientes que se indican a continuación, asignando en cada caso los cargos de presupuesto correspondientes:

Expte. Nº 5.667/12/1961, escuela para adultos número 7 del Consejo Escolar 12º, creación de un curso especial de inglés.

Expte. Nº 6.418/15/1961, escuela para adultos número 2 del Consejo Escolar 15º, creación de un curso especial de contabilidad.

Expte. Nº 6.419/7/1961, escuela para adultos número 1 del Consejo Escolar 7º, creación de un curso de tapicería y otro de accesorios de la moda.

Expte. Nº 6.420/18/1961, escuela para adultos número 7 del Consejo Escolar 18º, creación de un curso especial de puericultura y primeros auxilios.

Expte. Nº 6.421/18/1961, escuela para adultos número 7 del Consejo Escolar 18º, creación de un curso especial folklore argentino.

Expte. Nº 6.422/10/1961, escuela para adultos número 4 del Consejo Escolar 10º, creación de un curso especial peluquería.

Expte. Nº 6.423/5/1961, escuela para adultos número 4 del Consejo Escolar 5º, creación de un curso especial de contabilidad.

Expte. Nº 6.424/7/1961, escuela para adultos número 8 del Consejo Escolar 7º, creación de un curso especial de inglés.

Expte. Nº 6.425/4/1961, escuela para adultos número 11 del Consejo Escolar 4º, creación de un curso especial de peluquería.

Expte. Nº 6.426/1/1961, escuela para adultos número 3 del Consejo Escolar 1º, creación de un curso especial de inglés.

Renuncia
— U. P. A. "Victorino Ortega" —

— Expte. Nº 6.798/1961. — 22-5-1961.

Aceptar, con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta la maestra especial de la Universidad Popular Argentina "Victorino Ortega", señora CARMEN ARMINDA BOGO de ESCOBAR.

Ubicación
— Formosa —

— Expte. Nº 32.551/1960. — 22-5-1961.

Ubicar en la escuela para adultos Nº 2 de Clorinda, Formosa, en la vacante por pase de la señora Juana Lucía Brutten de Laudin, a la señora FELICIA ALVAREZ de LYNCH, maestra especial de corte y confección reincorporada de conformidad con la resolución de carácter general Nº 115 del 17 de diciembre de 1958.

Renuncia
— Formosa —

— Expte. Nº 6.699/1961. — 24-5-1961.

Aceptar la renuncia que por razones particulares, presenta la maestra especial de Economía Doméstica de la escuela para adultos Nº 1 de Formosa, señorita DORA ELENA VON ZANDER.

Sin efecto llamado a concurso Nº 46

— Expte. Nº 10.736/1961. — 22-5-1961.

Dejar sin efecto el llamado a concurso Nº 46 para proveer los cargos vacantes de Inspectores Técnicos de Zona de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, en razón de haber desaparecido los mismos por reajuste de presupuesto.

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Reconocimiento funciones docentes
— Capital Federal —

— Expte. Nº 27.589/1959. — 22-5-1961.

No hacer lugar a lo solicitado y archivar las actuaciones, previo conocimiento del instituto recurrente.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. Nº 21.421/1959. — 22-5-1961.

Aprobar el nombramiento como maestra de grado (turno mañana), del colegio "Nuestra Señora de la Misericordia" (Cabildo 1333, Capital Federal), a partir del 16 de marzo de 1959, de la señorita ELBA NORMA DONZINO, con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal.

Creación escuela hospitaliaria
— Capital Federal —

— Expte. Nº 33.930/1960. — 22-5-1961.

1º — Crear una escuela primaria en el hospital Santojanni de la calle Pilar Nº 950, Capital Federal, la que llevará el Nº 34 de escuelas de hospitales, figurando en 3ª categoría, grupo "A", y dependerá en su organización, funcionamiento y fiscalización, de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos.

2º — Asignar a dicho establecimiento un cargo de director y tres de maestros de grado.

3º — Establecer que mientras no se cree otro cargo docente, el director tendrá grado a su cargo.

4º — La Dirección General de Administración proveerá a la escuela que se crea de los siguientes muebles: 4 escritorios, 6 sillas, 1 armario y 4 pizarrones grandes, y la dotación de útiles reglamentario para 90 alumnos.

5º — Pasar estas actuaciones a la Comisión de Personal a los fines indicados en el apartado 5º de la propuesta de fs. 6/7.

Autorizar funcionamiento
— Capital Federal —

— Expte. Nº 23.871/1960. — 24-5-1961.

1º — Autorizar el funcionamiento de la escuela parroquial "San Pedro", en el local de la calle Australia Nº 1151, Capital Federal, a partir del 13 de marzo de 1961, con la siguiente organización: una sección de 1er. grado inferior y dos de jardín de infantes, en el turno de la tarde.

2º — Establecer que a la escuela citada en el punto 1º le corresponde 3ª categoría.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. Nº 15.761/1959. — 24-5-1961.

Aprobar el nombramiento como maestra especial (8 horas y ½) del colegio "Josefina Moyano de Renard" (Cerrito 1493, Capital Federal) a partir del 1º de julio de 1955, de la señorita ANA CECILIA FERRERO, con título de Profesora Superior de Piano y Teoría registrado en la Dirección General de Personal.

Habilitación local
— Capital Federal —

— Expte. Nº 34.613/1957. — 24-5-1961.

Habilitar el nuevo local construído para funcionamiento de la escuela "Montserrat", en la calle Belgrano 1344, Capital Federal.

Funcionamiento institutos particulares
— Capital Federal —

— Expte. Nº 8.532/1961. — 24-5-1961.

Aprobar las siguientes medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos en los expedientes que se indican:

Expediente Nº 2.367/IA/1961, colegio Esclavas del S. Corazón (L. M. Campos 898), cese de funciones de 6º grado a partir del período lectivo 1961.

Expediente Nº 2.368/I/1961, colegio Esclavas del S. Corazón (L. M. Campos 898), cese de funciones sec. B de 1º Sup. a partir del período lectivo 1961.

Expediente Nº 3.802/I/1961, colegio Pío IX, Don Bosco 4002, Capital, cese de funciones 6º grado a partir del curso lectivo 1961.

Expediente Nº 6.154/I/1961, colegio Luján Porteño, Francisco Bilbao 3476, Capital, func. 2 secciones 5º grado y suprimir 2 secciones J. de Infantes a partir del 13-3-1961.

Expediente Nº 6.853/I/1961, colegio Inmaculada Concepción de Nuestra Sra. de Lourdes, Rivadavia Nº 6270, Capital, cese de funciones sec. B de 1º inferior a partir del curso lectivo 1961.

Autorizar funcionamiento
— Capital Federal —

— Expte. Nº 8.214/1961. — 24-5-1961.

Autorizar en el Colegio "San Francisco de Sales" de la calle Hipólito Irigoyen 3900, Capital Federal, el funcionamiento de los grados 2º a 6º en turno discontinuo y 1º inferior y superior en el turno de mañana, a partir del 13 de marzo de 1961.

Cancelar autorización funcionamiento
— Capital Federal —

— Expte. Nº 4.330/1961. — 24-5-1961.

1º — Cancelar la autorización de funcionamiento acordada el 10-4-1935, por Expte. Nº 1.428/10/35, a la escuela "9 de Julio", turno mañana, calle Córdoba Nº 3271, Capital Federal, a partir del presente curso escolar.

2º — Hacer saber a quienes resulten responsables que lo resuelto en el punto 1º de la presente resolución no los releva de las obligaciones emergentes de la Ley Nº 13.047, para con el personal que resulte afectado por esa medida.

Autorizar funcionamiento
— Chaco —

— Expte. Nº 6.632/1961. — 22-5-1961.

1º — Autorizar a partir del 13 de marzo de 1961 el funcionamiento de las siguientes escuelas gratuitas en la provincia de Chaco, cuyos pedidos corren en los expedientes que se indican:

Expte. Nº 6.632/O/1961, escuela "Santa Teresita", Barrio Industrial, V. Angela, 1 sección 1º superior, turno mañana y 1 sección 1º inferior, turno tarde.

Expte. Nº 6.633/O/1961, escuela "José Manuel Estrada", V. Angela, 1 sección J. de Infantes, 1 sección 1º inferior, turno mañana y 1 sección 1º superior turno tarde.

Expte. Nº 6.634/O/1961, escuela "Pedro Goyena", El Porvenir, V. Angela, 1 sección 1º superior, turno mañana y 1 sección 1º inferior, turno tarde.

Expte. Nº 6.635/O/1961, escuela "Félix Frías", Barrio Pueblo Viejo, V. Angela, 1 sección 1º superior, turno mañana y 1 sección 1º inferior turno tarde.

Expte. Nº 6.636/O/1961, escuela "San José Obrero", Barrio Monseñor De Carlo, Resistencia, 1 sección 3er. grado, turno mañana y 1 sección 4º grado, turno tarde.

Expte. Nº 6.637/O/1961, escuela "Emilio Lamarca", Villa Prosperidad, Resistencia, 1 sección 1º superior, turno tarde y 2 secciones 1º inferior, turno mañana.

Expte. Nº 6.638/O/1961, escuela "San Juan", Villa San Martín, Resistencia, 2 secciones J. de Infantes, turno mañana y 1 sección 1º inferior, turno tarde.

2º — Establecer que a los establecimientos citados en el apartado que antecede, les corresponde 3ª categoría, grupo "A".

Dirección Técnica General de Escuelas Hogares

Licencia y transferencia legajos
— La Pampa —

— Expte. Nº 1.484/1961. — 22-5-1961.

1º — Conceder licencia sin goce de sueldo, por razones particulares, en las condiciones del Art. 30º del Reglamento, por el término de sesenta (60) días, a partir del 16 de enero de 1961, al señor IFRAIN CERDA, que revista en la escuela hogar Nº 8 de Telen, provincia de La Pampa.

2º — Disponer que por la Dirección General de Personal y Dirección Técnica General de Escuelas Hogares se adopten las medidas pertinentes a fin de que el personal de la ex-Dirección de Asistencia al Escolar (Ley Nº 12.558) que fuera transferido por Decreto Nº 13.974/59, figure debidamente registrado en la Dirección General citada en primer término, a cuyo efecto deberán solicitarse al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública los legajos respectivos.

Autorizar alojamiento
— La Pampa —

— Expte. Nº 10.930/1961. — 24-5-1961.

Autorizar el alojamiento durante 10 días en la

escuela hogar Nº 14 de La Pampa, de profesores de educación física del interior de la provincia que concurran al curso regional de perfeccionamiento docente organizado por el Ministerio de Educación y Justicia.

Cesantía
— San Juan —

— Expte. Nº 28.930/1960. — 22-5-1961.

1º — Declarar cesante a la mucama de la escuela hogar Nº 18 de San Juan, señora MERCEDES INFANTE de BUSTOS, con antigüedad al 28 de marzo de 1960, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas previsto por el Art. 37º del Estatuto del Personal Civil de la Nación.

2º — Notificar la medida (artículo 40º del citado cuerpo legal) a la señora MERCEDES INFANTE de BUSTOS.

Renuncia
— San Luis —

— Expte. Nº 5.821/1961. — 22-5-1961.

Aceptar, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que. por razones de domicilio presenta la maestra de la escuela hogar Nº 19 de San Luis, señorita OLGA ANTONIA GOMEZ.

Funcionamiento internados
— Chubut y Río Negro —

— Expte. Nº 4.510/1961. — 22-5-1961.

Aprobar la medida adoptada a fs. 1 por la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares autorizando el funcionamiento de los internados que se mencionan a fs. 2 y 3 durante los meses de noviembre de 1960 a mayo de 1961 en las provincias de Chubut y Río Negro.

Varios

Encomendar estudios a la señora Presidenta

— Expte. Nº 11.369/1961. — 22-5-1961.

1º — Hacer presente su complacencia por la honrosa distinción que el Gobierno de la República Federal de Alemania ha efectuado al designar a su Presidenta, señora ROSA CLOTILDE SABATTINI de BARON BIZA, para realizar un viaje de estudios a través de Alemania.

2º — Encomendar a la señora Presidenta del Consejo Nacional de Educación, la realización de estudios especiales, que se refieran a los sistemas educacionales del país hermano como así también las bases de organización de los Cuerpos Directivos de la enseñanza primaria en dicho país.

Modificación artículo Nº 18
"Normas complementarias para el concurso de Inspectores de Zona"

— Expte. Nº 22.919/1960. — 22-5-1961.

Reemplácese el texto del artículo 18º de la resolución del 22 de agosto de 1960, recaída en el Expediente Nº 22.919/P/1960 por el siguiente:

" Cuando el número de aspirantes sea mayor "que el de vacantes, intervendrán en el Concurso "de oposición los mejores clasificados por ante- "cedentes hasta completar un cien por cien más "el número de vacantes. Tendrán el mismo de- "recho todos los aspirantes con el mismo número "de puntos del último seleccionado. Cuando el "número de aspirantes con la necesaria clasifi- "cación por antecedentes sea igual o menor que "el de vacantes, éstas les corresponderán de de- "recho siempre que rindan satisfactoriamente "una prueba práctica oral y escrita sobre iguales "temas que los indicados para los Concursos de "oposición".

Donación insignias

— Expte. Nº 13.269/1960. — 22-5-1961.

1º — Aceptar y agradecer al señor JUAN A. SOLDANI la donación de 2.000 insignias destinadas a solventar los gastos de impresión de un álbum referente a biografías de los héroes de la Armada Nacional.

2º — Pasar las actuaciones a la Comisión de Didáctica a sus efectos.

Rechazo propuesta para cargo de Asesor Coordinador

— Expte. Nº 9.102/1961. — 24-5-1961.

Hacer saber a la Dirección General del Servicio Civil de la Nación, en contestación a su nota número 22.247 de fecha 17 de mayo de 1961, que el Consejo Nacional de Educación, considera que el agente propuesto en la misma como Asesor Coordinador para los servicios de U. N. E. S. C. O. en el Consejo Nacional de Educación, no reúne las condiciones necesarias para desempeñarse en tal carácter.

Respuesta al Instituto Popular Moreniano

— Expte. Nº 31.546/1960. — 24-5-1961.

Hacer saber al Instituto Popular Moreniano, en respuesta a lo solicitado por el mismo a fs. 1, que

el Consejo Nacional de Educación brega en forma permanente, a través de todos sus actos de gobierno, programas de estudios, actos escolares, etc., por el afianzamiento de la verdad histórica y la permanente defensa de la personalidad y acción de nuestros próceres.

Postergar aplicación nuevos programas

— Expte. Nº 11.580/1959. — 24-5-1961.

No hacer lugar a lo solicitado por la Cámara Argentina de Editoriales Técnicas y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la entidad recurrente.

SECRETARIA GENERAL

Felicitación a personal

— Expte. Nº 10.925/1961. — 22-5-1961.

1º — Felicitar al personal de la Prosecretaría General por la importante labor cumplida en la confección de la Memoria Informe de 1960.

Señora NELIDA P. VENNERI de RIVERA.

Señora CARMEN GIMENEZ DE CASTRO de CHAMORRO.

Señora SUSANA MOLINA de PEDRAZZANI.

Señorita YOLANDA RITA POZZI.

Señor CARLOS ANTONIO CARRIZO.

Señor ALBERTO LUCERO.

Señora MARIA YOLANDA G. de BLANCH (de Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 2ª).

Señorita NELIDA CRISTINA TOGNINI.

2º — Dejar constancia en los respectivos legajos personales.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Adquisición elementos para impresos

— Expte. Nº 11.360/1961. — 22-5-1961.

1º — Disponer la adquisición de los elementos necesarios para imprimir, formularios y publicaciones de la Repartición, que se detallan a fs. 2, 3 y 4, mediante licitación.

2º — La Dirección General de Administración, imputará el gasto a la partida que se especifica a fs. 5 vta.

Gasto publicidad de concursos

— Expte. Nº 3.824/1961. — 22-5-1961.

1º — Aprobar el gasto de SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 74.150.— m/n.) en concepto de publicidad de los concursos docentes efectuados por la Inspección Seccional de La Rioja, según facturas que obran en estas actuaciones.

2º — Imputar el referido gasto en la forma indicada a fs. 14.

Pago avisos de licitación

— Expte. Nº 7.700/1961. — 22-5-1961.

1º — Aprobar la factura que presenta el diario "El Mundo" de esta Capital por la suma total de VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 25.200.— m/n.), correspondiente a publicaciones de avisos de licitación pública Nº 9 referente a construcción edificio en la localidad de Vedia, provincia de Buenos Aires, con destino para la escuela Nº 172.

2º — Imputar el importe consignado precedentemente al Anexo28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 54, Parcial 286 del Presupuesto vigente.

Pago avisos de licitación

— Expte. Nº 7.702/1961. — 22-5-1961.

1º — Aprobar la factura que presenta el diario "Clarín" de esta Capital por la suma total de CUARENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 48.000.— m/n.) correspondiente a publicaciones de avisos de Licitación Púbica Nº 11 referentes a trabajos en el edificio ocupado por el Consejo Nacional de Educación sito en la calle Pizzurno 935, Capital Federal.

2º — Imputar el importe consignado precedentemente al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principa 35, Sub-Principal 54, Parcial 286, del presupuesto vigente.

Pago impresión folletos

— Expte. Nº 2.152/1961. — 24-5-1961.

1º — Autorizar a la Dirección General de Administración para que haga efectiva la liquidación y el pago de SESENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 62.000.— m/n.), a la Dirección de Imprentas del Ministerio del Interior, por la impresión de 10.000 ejemplares del folleto "Llamado a Concurso" Suplemento Nº 7.

2º — La Dirección General de Administración, dará la imputación que corresponda a dicho cargo.

Reparación automotor

— Expte. Nº 11.121/1961. — 24-5-1961.

1º — Aprobar la factura Nº 348, presentada por la División Automotor del Instituto de Obra Social

de la Secretaría de Guerra, correspondiente a las reparaciones efectuadas en la camioneta Mercedes Benz, chapa Nº 733.897, perteneciente a esta repartición.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración para hacer efectiva la liquidación y pago de la suma de CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (pesos 43.803,80 m/n.), importe total de la mencionada factura, por tratarse de trabajos realizados en uso de las facultades que acuerdan los incisos i) y l) de la Ley de Contabilidad.

3º — Cursar estas actuaciones a la Dirección General de Administración a sus efectos.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 10.712/1961. — 22-5-1961.

1º — Autorizar la prestación de servicios extraordinarios, durante tres horas diarias, por el término de 20 días hábiles corridos, por parte de 20 agentes de la Dirección General de Personal, a los efectos indicados por la misma.

2º — Dirección General de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones del Art. 7º del Decreto Nº 13.834/1960.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Reintegro a horario normal

— Expte. Nº 24.540/1960. — 22-5-1961.

Autorizar a la empleada de la Dirección General de Arquitectura, señora SARA EROL de GIUSSANI a reintegrarse al horario normal de tareas.

Solicitar designación

— Expte. Nº 10.462/1961. — 22-5-1961.

1º — Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional solicitando que en uso del derecho que le confiere el Art. 10 del Decreto Nº 9.530/58, ratificado por Ley Nº 14.794 designe al Doctor RAUL LASCANO, como Director General de la Oficina Judicial del Consejo Nacional de Educación (Clase "A", Grupo I) en reemplazo del Doctor Alfredo De Estrada que ha renunciado para acogerse a los beneficios de la jubilación.

2º — Remitir las presentes actuaciones al Poder Ejecutivo Nacional a los efectos de que se vea la posibilidad de cumplimentar lo requerido en el Art. 1º de la presente resolución.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Autorizar aceptación reajustes de alquileres

— Expte. Nº 11.368/1961. — 24-5-1961.

Autorizar a los señores apoderados de la Dirección General de Oficina Judicial para aceptar reajustes de alquileres conforme a lo previsto en el Art. 3º, inciso K de la Ley Nº 15.775, en aquellas demandas judiciales que por desalojo se promuevan contra el Consejo Nacional de Educación y en la medida en que, con dicho reajuste, podía darse por terminado el pleito. Queda entendido que el nuevo alquiler reajustado lo sería siempre por fijación, en su monto, por parte del señor Juez que entendiera en el litigio.

DIRECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS HOGARES

Licencia

— Expte. Nº 5.584/1961. — 22-5-1961.

Conceder licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 30º del Reglamento, por el término de veinticinco días a partir del 31 de enero ppdo., a la visitadora de higiene de la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares, señorita NINFA MACLUF.

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE "FELIX F. BERNASCONI"

Acordar pasajes a becarios

— Expte. Nº 10.931/1961. — 24-5-1961.

Acordar a los tres becarios mejicanos, señores ABEL FERNANDEZ ALMAZAN y RAUL OLIVER MORALES y señorita SILVIA MIREYA GARZA BECERRA que realizan estudios en el Curso Regular de Perfeccionamiento Docente del Instituto "F. F. Bernasconi" y al acompañante y guía de los mismos, señor VALENTIN ALBERTO ALVARADO, pasajes de ida y vuelta de la Capital Federal a Rosario (Santa Fe), de conformidad con lo dispuesto por resolución del 18 del corriente mes, (Expediente Nº 10.450/1961).

Resoluciones que conciernen a dos o más jurisdicciones

Concurso de antecedentes para provisión de cargos

— Expte. Nº 11.363/1961. — 22-5-1961.

1º — Llámase a Concurso de Antecedentes para la provisión de los cargos que a continuación se detallan en las Direcciones Generales y Dependencias que en cada caso se indican:

Cargos	*Clase*	*Grupo*	*FUNCION*	*Sueldo Básico*
ORGANISMO CENTRAL				
1	A	IV	Jefe Departamento Despacho de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales	$ 10.000.—
1	B	III	Jefe Sección 'Escuelas del Departamento Zona 1ª de la Secretaría General	„ 6.500.—
1	B	III	Jefe Sección "Personal" del Departamento Capital y Varios de la Secretaría General	„ 6.500.—
1	B	III	Jefe Sección "Ventanilla y Público" del Departamento Mesa General de Entradas y Salidas de la Secretaría General	„ 6.500.—
1	B	V	Jefe de Oficina del Departamento Capital y Varios de la Secretaría General	„ 5.300.—
1	B	V	Jefe de Oficina del Departamento Zona 1ª de la Secretaría General	„ 5.300.—
1	B	V	Jefe de Oficina del Departamento Zona 2ª de la Secretaría General	„ 5.300.—
1	B	V	Jefe de Oficina del Departamento de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales	„ 5.300.—
1	B	V	Jefe de Oficina de la División Intendencia de la Secretaría General	„ 5.300.—
DIRECCION GENERAL DE ASESORIA LETRADA				
1	A	II	Subdirector General Asesor Letrado	$ 11.000.—
1	B	I	Jefe de División del Departamento Administrativo	„ 7.900.—
1	B	V	Jefe de Oficina Despacho Sumarios	„ 5.300.—
1	B	V	Jefe de Oficina de Informaciones	„ 5.300.—
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION				
1	A	I	Director General	$ 12.500.—
1	A	IV	Subcontador General	„ 10.000.—
1	A	V	Jefe Departamento Abastecimientos	„ 9.000.—
1	A	V	Jefe Departamento Contable	„ 9.000.—
1	B	I	Jefe División Propiedades	„ 7.900.—
1	B	I	Jefe División Gastos	„ 7.900.—
1	B	I	Jefe División Sueldos	„ 7.900.—
1	B	II	Jefe División Contralor del Departamento de Abastec.	„ 7.000.—
1	B	II	Inspector Administrativo	„ 7.000.—
1	B	III	Jefe Sección Despacho del Departamento Secretaría	„ 6.500.—
1	B	III	2º Jefe División Suministros del Departamento Abastec.	„ 6.500.—
1	B	III	Jefe Sección Capital de la División Sueldos	„ 6.500.—

Cargos	Clase	Grupo	FUNCION		Sueldo Básico
1	B	III	Jefe Sección Ajustes de la División Sueldos	„	6.500.—
1	B	III	Jefe Sección Provinc. de la División Sueldos	„	6.500.—
1	B	III	Jefe Sección Administrativa de la División Sueldos	„	6.500.—
1	B	III	Jefe Sección Despacho de la División Sueldos	„	6.500.—
1	B	III	Jefe Sección Presupuesto	„	6.500.—
1	B	III	Jefe Sección Despacho de la División Rendición de Cuentas	„	6.500.—
1	B	IV	2ª Jefe Sección Escuelas Hogares de la División Sueldos	„	5.800.—
1	B	IV	2ª Jefe Sección Despacho de la Div. Rendición de Cuentas	„	5.800.—
1	B	IV	2ª Jefe Sección Contabilidad de Responsables de la División Rendición de Cuentas	„	5.800.—
1	B	IV	2º Jefe Sección Control Sueldos y Gastos de la División Rendición de Cuentas	„	5.800.—
1	B	V	Jefe de Oficina Zona 1ª de la División Sueldos	„	5.300.—
1	B	V	Jefe de Oficina Zona 2ª de la División Sueldos	„	5.300.—
1	B	V	Jefe de Oficina suplentes de la División Sueldos	„	5.300.—
1	B	V	Jefe de Oficina Despacho de la División Sueldos	„	5.300.—
1	B	V	Jefe de Oficina de la Sección Mesa de Entradas del Departamento Secretaría	„	5.300.—
2	B	V	Contador de Distrito Escolar	„	5.300.—

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

1	B	III	Jefe Sección Despacho del Departamento Secretaría	$	6.500.—
1	B	III	Jefe Sección Fojas de Servicios del Departamento de Personal	„	6.500.—

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

1	B	I	Jefe División Información del Departamento de Información Educativa	$	7.900.—
1	B	II	2º Jefe de División Estadísticas y Censos	„	7.000.—
1	B	III	Jefe Sección Bibliotecas Estudiantiles del Departamento Bibliotecas	„	6.500.—
1	B	III	Jefe Sección de la Biblioteca Nacional de Maestros del Departamento Bibliotecas	„	6.500.—
1	B	III	Jefe Seción "Ciencias y Letras" de la División Acción Cultural	„	6.500.—
1	B	V	Jefe Oficina de la Sección Artes Plásticas de la División Acción Cultural	„	5.300.—

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

1	A	V	2º Jefe Departamento Administrativo	$	9.000.—
1	B	IV	2º Jefe Sección Planeamiento	„	5.800.—
1	B	V	2º Jefe Sección Plantel Obrero	„	5.300.—

INSPECCIONES TECNICAS GENERALES

1	B	III	Jefe Sección Personal de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital	$	6.500.—
1	B	III	Jefe Sección Personal de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares	„	6.500.—

Cargos	*Clase*	*Grupo*	*FUNCION*	*Sueldo Básico*
1	E	IV	2º Jefe Sección Escuelas de la Inspección Técnica General de Provincias (Zona 1ª) .... „	6.800.—
1	B	V	Jefe de Oficina de Secretaría de la Inspección Técnica General de Provincias (Zona 1ª) .... „	5.300.—
1	E	V	Jefe de Oficina de Mesa de Entradas de la Inspección Técnica General de Provincias (Zona 2ª) .... „	5.300.—

2º — Déjase establecido que estos concursos quedan circunscriptos a los agentes del Consejo Nacional de Educación:

a) En los concursos correspondientes a los Grupos I a IV de la Clase "A", podrán participar, únicamente, los que revistan en la misma clase. Para cubrir los cargos de la Clase "A", Grupo "V", podrán intervenir además de los integrantes de dicha clase los de los dos primeros grupos de la Clase "B".

b) En los concursos correspondientes a los Grupos I y II de la Clase "B", podrán participar únicamente, los que revistan en la misma clase. Para cubrir los cargos subsiguientes de la Clase "B", podrán participar además de los integrantes de dicha case los de la Clase C y los de los grupos I, II y IX de la Clase "D".

3º — A los fines de este llamado se tendrán en cuenta las disposiciones del Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública Nacional (Decretos Nros. 9.530/1958, 11.941/1959, 14.843/1960 y 3.331/1961), Normas y Condiciones aprobadas por el Consejo Nacional de Educación por Resolución General Nº 62 del 22 de diciembre de 1960 y las modificaciones introducidas por Resolución General Nº 19 del 3 de mayo de 1961 y Resolución General Nº 27 del 22 de mayo de 1961.

4º — Las solicitudes para intervenir en este concurso, serán recibidas desde el día 19 de junio de 1961 hasta el 10 de julio de 1961 en el Departamento Administrativo de la Dirección General de Personal, calle Pizzurno 935, 1er. piso, Capital Federal, debiendo presentarse en los formularios que a tal efecto proveerá dicho Departamento, dependencia a la cual podrán dirigirse los interesados para mayor información.

La apertura del Concurso se realizará el día 13 de julio de 1961.

5º — Disponer que por Talleres Gráficos se proceda a la impresión de avisos-carteleras para ser colocados en lugares visibles de la Repartición y por parte de la Dirección General de Personal se confeccionen y remita circular para el conocimiento del personal.

Autorizar reparto de golosinas

— Expte. Nº 11.367/1961. — 22-5-1961.

Autorizar a la firma "La Golosina" S. R. L. a repartir entre los niños de las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, productos de su elaboración.

Muestra escolar en el Consejo Deliberante

— Expte. Nº 23.507/1959. — 22-5-1961.

1º — Dirigir nota al señor Presidente del H. Consejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires, expresándole el agradecimiento de este Consejo por la eficaz colaboración y especial deferencia de los funcionarios y empleados que estuvieron en contacto con la Comisión organizadora de la Muestra Escolar de Periódicos y Publicaciones y Material Didáctico e Ilustrativo, que se realizó en los salones del palacio de ese H. Cuerpo entre el 15 de marzo y el 15 de abril del corriente año.

2º — Dejar constancia en el legajo personal del Subinspector Técnico General de Escuelas de la Capital (interino), señor Alvaro Pedro Porley, del Inspector Técnico de Dibujo (interino), señor Carlos María Alberto Arrastía, y demás personal de la Inspección de Dibujo, Instituto "Félix F. Bernasconi", Escuelas de la Capital y Dirección General de Arquitectura cuya nómina se consigna a fs. 35 y 36, de la actuación cumplida por cada uno de los mismos en la preparación y desarrollo de la Muestra Escolar a que se refieren estas actuaciones.

Declarar asueto

— Expte. Nº 10.934/1961. — 24-5-1961.

Declarar asueto el día 26 de mayo en curso para todos los establecimientos escolares de su dependencia ,diurnos y nocturnos).

Aprobación canción infantil

— Expte. Nº 34.632/1960. — 24-5-1961.

Aprobar la canción infantil "Mi rosal" de cuya música es autora la señorita AMOR MARTIN, con

letra del señor ANGEL LUDUEÑA y disponer su inclusión en el repertorio escolar.

Ubicación y traslado
— CC. EE. 15º y 16º —

— Expte. Nº 29.260/I/1959. — 24-5-1961.

1º — Aprobar la ubicación en la escuela de adultos Nº 5 del Consejo Escolar 15º, en la vacante producida por jubilación de la señora Amelia Colavechio de Paroli, de la maestra especial de corte y confección en disponibilidad (hoja 16), señora ELIA CRISTOBAL de BLANCO.

2º — Aprobar el traslado, a su pedido, a la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 16º (turno tarde), en la vacante producida por jubilación de la señora Haydée D. de Sanguinetti, de la maestra de grado de la Nº 79 de Conhelo, La Pampa (Grupo 'A"), señora ELIA CRISTOBAL de BLANCO.

Ubicaciones definitivas

— Expte. Nº 11.621. — 24-5-1961.

Considerar ubicados definitivamente en los destinos donde lo hacen actualmente al siguiente personal:

MARIA BLANCA PAONE, D-VI en la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares.

ENRIQUE N. FALCONE, Clase E,en Intendencia.

MAGDALENA CIPOLLA de RODRIGUEZ, D-VIII, en el Consejo Escolar 20º.

JUANA ROSA BALMACEDA de CID, D-VI, en la Dirección General de Administración.

Es copia fiel de resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

FELIX ALBERTO CAYUSO
Secretario General

I N D I C E



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Buenos Aires, 5 de junio de 1961 — Nº 136

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — *(Resolución del 10|4|57. Expte. Nº 11.108|B|1957).*

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Desestimar solicitud

— *C. E. 1º* —

— Expte. Nº 36.771/1958. — 31-5-1961.

1º — No hacer lugar a lo solicitado a fs. 57 por el maestro de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 1º, señor JULIO ERNESTO ROBLEDO.

2º — Previa notificación, disponer el archivo de este expediente.

Reparación local

— *C. E. 3º* —

— Expte. Nº 29.624/1960. — 31-5-1961.

1º — Aprobar el presupuesto de CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 102.975.— m/n.), preparado por la Dirección General de Arquitectura para los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 3º.

2º — Autorizar al citado organismo para llamar a licitación pública.

3º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 5 vta.

Reparación local

— *C. E. 4º* —

— Expte. Nº 26.435/1960. — 31-5-1961.

1º — Aprobar el presupuesto de CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 118.850.— m/n.), preparado por la Dirección General de Arquitectura para los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 4º, situada en la calle Necochea Nº 1136 de esta Capital.

2º — Autorizar al citado organismo para llamar a licitación pública.

3º — Imputar el gasto en la forma indicada a fojas 5.

Reparación local

— *C. E. 4º* —

— Expte. Nº 26.296/1960. — 31-5-1961.

1º — Aprobar el presupuesto de SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 762.760.— m/n.), preparado por la Dirección General de Arquitectura para los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 4º, situado en la calle Suárez Nº 1145 de esta Capital.

2º — Autorizar al citado organismo para llamar a licitación pública.

3º — Imputar el gasto en la forma indicada a fojas 6.

Licencia

— *C. E. 5º* —

— Expte. Nº 5.578/1961. — 31-5-1961.

Conceder licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 44º del Reglamento de Licencias, sin término, desde el 17 de marzo último, al maestro de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 5º, señor CARLOS FERNANDO VAZQUEZ COBOS.

Reparación local
— C. E. 6º —

— Expte. Nº 27.475/1960. — 31-5-1961.

1º — Aprobar el presupuesto de CIENTO SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 162.974.— m/n.), preparado por la Dirección General de Arquitectura para los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 6º.

2º — Autorizar al citado organismo para llamar a licitación pública.

3º — Imputar el gasto en la forma indicada a fojas 5 vuelta.

Reparación local
— C. E. 7º —

— Expte. Nº 27.212/1960. — 31-5-1961.

1º — Aprobar el presupuesto de SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 75.000.— m/n.), preparado por la Dirección General de Arquitectura para los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 11 del Consejo Escoar 7º.

2º — Autorizar al citado organismo para llamar a licitación privada.

3º — Imputar el gasto en la forma indicada a fojas 5 vuelta.

Servicios extraordinarios
— C. E. 8º —

— Expte. Nº 9.372/1961. — 31-5-1961.

1º — Autorizar la prestación de servicios extraordinarios, durante 3 horas diarias y por el término de 20 días hábiles corridos, en el Consejo Escolar 8º al siguiente personal de la Sección Contable del mismo: señora ANA I. B. de BARBERO, señorita LIA I. BUJEIRO y señora LUCRECIA B. de FOURCADE, cuya retribución se efectuará con sujeción de los requisitos del Decreto Nº 13.834/1960 (Art. 7º).

2º — La Dirección General de Administración dará al gasto la imputación correspondiente.

Reparación local
— C. E. 10º —

— Expte. Nº 27.209/1960. — 31-5-1961.

1º — Aprobar el presupuesto de SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 654.700.— m/n.), preparado por la Dirección General de Arquitectura para los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 10º.

2º — Autorizar al citado organismo para llamar a licitación pública.

3º — Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 5 vta.

Licencia
— C. E. 10º —

— Expte. Nº 4.414/1961. — 31-5-1961.

Conceder licencia, con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º Inciso L), punto V del Estatuto del Docente desde el 1º de marzo hasta el 31 de diciembre del año en curso, a la maestra de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 10º, señorita SUSANA ROGGIANI.

Licencia
— C. E. 12º —

— Expte. Nº 28.539/1960. — 31-5-1961.

Conceder licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones establecidas en el Art. 29 del Reglamento de Licencias, (fuerza mayor), desde el 4 al 9 de julio de 1960, al señor LUIS FAYA, director de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 12º.

No autorizar permanencia en categoría activa
— C. E. 13º —

— Expte. Nº 21.250/1960. — 31-5-1961.

No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado en estas actuaciones por la maestra de grado de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 13º, señora HAYDEE MISURACO de REALE.

Reparación local
— C. E. 15º —

— Expte. Nº 18.927/1960. — 31-5-1961.

1º — Aprobar el presupuesto de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 357.550.— m/n.), preparado por la Dirección General de Arquitectura para los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 15º.

2º — Autorizar al citado organismo para llamar a licitación pública.

3º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 8 vta.

Considerar en disponibilidad
— C. E. 15º —

— Expte. Nº 6.086/1961. — 31-5-1961.

Considerar en disponibilidad, sin goce de sueldo

desde el comienzo del curso escolar de 1961 y mientras su esposo desempeñe el cargo diplomático en la embajada argentina en Austria, a la maestra especial de labores de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 15º, señora HERMENEGILDA FERLUGA de RAWSON.

Renuncia

— C. E. 16º —

— Expte. Nº 4.857/1961. — 29-5-1961.

Aceptar la renuncia que, para acogerse a los beneficios del retiro voluntario presenta la maestra de grado de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 16º, señora CORA RODRIGUEZ ISSLER de ZUBIZARRETA.

Reparación locales

— C. E. 16º —

— Expte. Nº 28.190/1960. — 31-5-1961.

1º — Aprobar el presupuesto de QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 597.500.— m/n.), preparado por la Dirección General de Arquitectura para los trabajos de reparación de las escuelas Nº 3 y 4 del Consejo Escolar 16º.

2º — Autorizar al citado organismo para llamar a licitación pública.

3º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 6 vta.

Ubicación transitoria

— C. E. 16º —

— Expte. Nº 9.307/1961. — 31-5-1961.

Aprobar la ubicación transitoria en la escuela de doble escolaridad Nº 11 del Consejo Escolar 16º, de la maestra de grado de la Nº 1 del mismo Distrito, señorita ANA JOAQUINA DE LA CONCEPCION TRINDADE.

Reparación local

— C. E. 17º —

— Expte. Nº 27.353/1960. — 31-5-1961.

1º — Aprobar el presupuesto de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 398.980.— m/n.), preparado por la Dirección General de Arquitectura para los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 17º.

2º — Autorizar al citado organismo para llamar a licitación pública.

3º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 5 vta.

Reparación local

— C. E. 19º —

— Expte. Nº 27.211/1960. — 31-5-1961.

1º — Aprobar el presupuesto de NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 992.190.— m/n.), preparado por la Dirección General de Arquitectura para los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 19º.

2º — Autorizar al citado organismo para llamar a licitación pública.

3º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 6 vta.

Reparación local

— C. E. 19º —

— Expte. Nº 11.657/1960. — 31-5-1961.

1º — Aprobar el presupuesto de CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 47.500.— m/n.), preparado por la Dirección General de Arquitectura para los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 19º.

2º — Autorizar al citado organismo para llamar a licitación privada.

3º — Imputar el gasto en la forma indicada a fojas 9 vta.

Nombramientos

— C. E. 20º —

— Expte. Nº 23.194/1960. — 29-5-1961.

1º — Nombrar en un cargo de maestra de grado en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 20º (turno intermedio), en la vacante por traslado de Olga María Safón, a la maestra normal nacional, señorita MARIA NELIDA LEIS (L. C. 3.027.573, clase 1931, Céd. de Id. Nº 2.865.082), ganadora en el concurso Nº 3 de ingreso a la docencia.

2º — Nombrar en un cargo de maestra de grado en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 20º (turno mañana), en la vacante por jubilación de María del R. Espejo Sola, a la maestra normal nacional, señorita SAVERIA ISABEL SALADINO (Lib. Cívica 1.013.808, clase 1931; Céd. de Id. Nº 5.887.235), ganadora en el concurso Nº 3 de ingreso a la docencia.

Concurso abierto para designación porteros

— Expte. Nº 9.948/1961. — 29-5-1961.

1º — Llámase a Concurso Abierto desde el 21 de junio al 11 de julio de 1961, para proveer SESENTA (60) cargos correspondientes a la Clase "F", Grupo VI, con un sueldo básico de DOS MIL SEIS-

CIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 2.600.— m/n.), destinados a porteros de establecimientos de Enseñanza Primaria Común en escuelas de la Capital Federal:

a) Los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones: Saber leer y escribir; ser argentino y tener más de 18 años de edad; acreditar aptitud para las tareas y poseer condiciones morales de conducta y aptitud física.

b) Las designaciones que se efectúen como resultado de las pruebas de aptitud, tendrán carácter provisional durante los primeros seis meses, a cuyo término se transformarán en definitivas cuando se haya demostrado idoneidad y condiciones para la tarea conferida, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

c) Aclárase que a la cifra expresada como sueldo básico ($ 2.600.—) corresponde agregar, además, el premio por asistencia, que puede importar hasta QUINIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONA ($ 520.— m/n.) mensuales; el subsidio familiar comprende: CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 400.— m/n.) por la esposa y CIENTO CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 150.— m/n.) por cada hijo menor o incapacitado.

2º — Déjase establecido que, de conformidad con el Punto 15, Párrafo 2º del Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, podrán participar en este concurso, personas ajenas a la Administración Pública Nacional.

3º — Las solicitudes de los aspirantes deberán presentarse en papel de oficio simple en la Secretaría General, calle Pizzurno 935, Piso 1º (Capital Federal), con indicación de nombres y apellidos completos, documentos de identidad, domicilio y acompañando los certificados que acrediten las condiciones fijadas en el inciso a) del punto 1º de la presente resolución. Dichas solicitudes se recibirán desde el 21 de junio hasta el 11 de julio de 1961.

La apertura del Concurso se realizará el día 14 de julio de 1961.

4º — La prueba de aptitud a que se refiere el inciso a) del Art. 1º, será tomada a partir del día 20 de julio de 1961.

5º — La Comisión encargada de tomar la prueba de aptitud estará integrada por el señor Secretario General del Consejo Nacional de Educación, doctor FELIX ALBERTO CAYUSO, y los ordenanzas, señores EULOGIO GIMENEZ y FELIX ANTONIO YORIO.

6º — Disponer que por Secretaría General los puntos 1º al 3º de la presente resolución y las consideraciones de la misma, se inserten en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de DOS (2) días hábiles y por Talleres Gráficos se proceda a la impresión de Avisos Murales destinados a ser colocados en lugares visibles de la Repartición.

Ampliación plazo Concurso

— Expte. Nº 11.628/1961. — 29-5-1961.

Ampliar hasta el día dos (2) de junio del corriente año, el llamado a concurso para cubrir cargos de maestros especiales de idiomas en las escuelas de doble escolaridad.

Ubicación maestras de dibujo

— Expte. Nº 10.984/1961. — 31-5-1961.

Disponer que las siguientes maestras especiales de Dibujo de escuelas de la Capital Federal, revisten en los establecimientos que se indican a continuación, como consecuencia del reajuste del dictado de esa especialidad:

CECILIA FLORENTINA ALONSO, dicta 5 horas en la Nº 14 del Consejo Escolar 12º (turno mañana), completará con 5 horas en la Nº 15 del Consejo Escolar 5º (turno mañana).

ZULEMA JUDITH LOPEZ de CAMBIASSO, dicta 7 horas en la Nº 23 del Consejo Escolar 18º (turno mañana y tarde), completará con 2 horas en la Nº 1 del Consejo Escolar 6º (turno tarde).

CELINA RIVERO de PERALTA, dicta 4 horas en la Nº 23 del Consejo Escolar 15º (turno mañana), completará con 4 horas en la Nº 10 del Consejo Escolar 5º (turno mañana).

Autorizar permanencia en categoría activa
— CC. EE. 3º y 17º —

— Expte. Nº 32.356/1960. — 29-5-1961.

1º — Dejar sin efecto la resolución del 25 de enero ppdo., recaída en el Expte. Nº 32.356/60 (fs. 9).

2º — Autorizar a la directora de la escuela número 16 del Consejo Escolar 3º, a cargo interinamente de la Inspección Técnica del Consejo Escolar 17º, señorita MARIA ANTONIA CERVINI para continuar en la categoría activa (Art. 53 del Estatuto del Docente).

Conceder casa-habitación
— CC. EE. 10º y 15º —

— Expte. Nº 11.629/1961. — 29-5-1961.

Disponer que la portera de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 10º, señora LUISA DENTI de ACOSTA, pase a prestar servicios en la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 15º, con beneficio de casa-habitación.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª)

Ocupación local
— Buenos Aires —

— Expte. Nº 8.168/1961. — 31-5-1961.

Autorizar al Colegio Nacional y Escuela Nacional de Comercio de Monte Grande (Provincia de Buenos Aires), a continuar ocupando con carácter precario el local de la escuela Nº 43 de la misma localidad, en las condiciones establecidas a fs. 14, por el presente curso lectivo.

Licencia
— Buenos Aires —

— Expte. Nº 8.056/1961. — 31-5-1961.

Conceder licencia, con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º, inciso l) del Estatuto del Docente, al director de la escuela Nº 3 de Buenos Aires, señor PEDRO ARANDA, para realizar estudios durante el curso escolar de 1961 en el Instituto Bernasconi, de acuerdo con lo resuelto el 10/11/1960, Expte. Nº 29.637/60.

Traslado
— Córdoba —

— Expte. Nº 11.375/1961. — 29-5-1961.

1º — Declarar desierto el segundo llamado a concurso para proveer el cargo de director de la escuela Nº 360 (3ª "C"), de Characato, provincia de Córdoba, por no haberse inscripto aspirantes a ocupar dicho cargo en el período reglamentario.

2º — Trasladar a la escuela Nº 360 (3ª "C"), de Characato, provincia de Córdoba, con derecho a ocupar la casa-habitación, en la vacante producida por haberse dejado sin efecto el ascenso del señor José Cáceres (20/7/1946), a la directora de la similar Nº 358 de la misma provincia, señorita STELLA FORASI.

Trámite jubilatorio
— Córdoba —

— Expte. Nº 30.265/1958. — 31-5-1961.

1º — Tramitar por separado y con carácter de urgente las actuaciones referentes a la jubilación del ex-director de la escuela Nº 258 de Córdoba, señor DERMIDIO FRANCISCO GANZALEZ

2º — Pasar a la Oficina Judicial a los efectos indicados en el punto 5º de la Resolución de fs 22, Expte. Nº 2,920/1959, agregado.

Nombramiento
— Jujuy —

— Expte. Nº 11.636/1961. — 31-5-1961.

1º — Declarar desierto el segundo llamado a concurso para proveer el cargo de director de la escuela Nº 152 (2ª "B"), de Mina 9 de Octubre, provincia de Jujuy, por no haberse inscripto aspirantes a ocupar dicho cargo en el período reglamentario.

2º — Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto I "in fine" de la Reglamentación del Art. 77 del Estatuto del Docente (Ley 14.473), directora de la escuela Nº 152 (2ª "B"), de Mina 9 de Octubre, provincia de Jujuy, en la vacante por ascenso de Daniel Domínguez, a la maestra del mismo establecimiento, señorita ZULEMA SKINNER (Maestra normal nacional, L. C. 2.297.990, Clase 1936).

Construcción local
— Mendoza —

— Expte. Nº 32.321/1960. — 31-5-1961.

1º — Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que incluya en el próximo plan de Obras la construcción de un local para funcionamiento de la escuela nacional Nº 149 de Las Catitas, provincia de Mendoza, siempre que no se realizará un reajuste en el Ejercicio 1960/61.

2º — Pasar a la Comisión de Personal con referencia al pedido obrante a fs. 1, punto 2º.

Reconocimiento nuevo propietario
— Mendoza —

— Expte. Nº 8.791/1960. — 31-5-1961.

Reconocer al señor FELIPE MARTINEZ como propietario del local que ocupa la escuela Nº 116 de Mendoza y disponer la liquidación de los alquileres correspondientes.

Reparación local
— Mendoza —

— Expte. Nº 7.191/1960. — 31-5-1961.

1º — Adjudicar los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 49 de Mendoza a la firma LUIS COZZARI, en la suma de VEINTIUN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 21.945.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 65 vta., por la Dirección General de Administración.

Reconocimiento servicios
— Salta —

— Expte. Nº 13.750/1957. — 31-5-1961.

Aprobar los servicios prestados en turno opues-

to por la maestra de la escuela Nº 208 de Salta, señora CRISTINA ELAINES CORDOBA de CHAMORRO, durante el período comprendido entre el 11 de junio al 3 de agosto de 1956 y disponer la liquidación y pago de los mismos a favor de la mencionada docente.

Reparación local
— San Luis —

— Expte. Nº 22.648/1959. — 31-5-1961.

Incluir en el convenio firmado oportunamente entre el Consejo Nacional de Educación y la provincia de San Luis, la reparación que es necesaria realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 270 de la citada jurisdicción.

Reparación local
— San Luis —

— Expte. Nº 2.820/1957. — 31-5-1961.

Incluir en el convenio firmado oportunamente entre el Consejo Nacional de Educación y el Gobierno de la provincia de San Luis, la reparación que es necesaria realizar en el local que ocupa la escuela Nº 54 de la citada jurisdicción.

Instrucción sumario
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 10.901/1958. — 31-5-1961.

1º — Instruir sumario al maestro de la escuela Nº 402 de Santiago del Estero, señor PEDRO SANTIAGO SABASTA por abandono de cargo.

2º — No considerar la renuncia presentada por dicho docente hasta tanto termine el sumario.

3º — Facultar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario, quienes ajustarán el procedimiento a lo estatuído en el artículo 37 del Reglamento de Sumarios.

Construcción local
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 6.373/1961. — 31-5-1961.

1º — Aprobar los trabajos adicionales que deben realizarse en la construcción del local para funcionamiento de la escuela nacional Nº 679 de Brea Puñuna, provincia de Santiago del Estero, por un valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL UN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 358.001,50 m/n.).

2º — Imputar la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 235.135,60 m/n.), al ejercicio 1960/1961 según fs. 2 vta.

3º — Prever para el mismo fin la imputación de CIENTO VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 122.865,90 m/n.) en el ejercicio 1961/1962, siempre que no se haga un reajuste del plan correspondiente al año actual.

Sin efecto traslados
— Tucumán —

— Expte. Nº 5.712/1961. — 29-5-1961.

Dejar sin efecto, a pedido de las interesadas, los siguientes traslados a las escuelas de Tucumán, dispuestos por resolución del 1º de febrero último (Expediente Nº 11.704/1960) Estatuto del Docente, Reglamentación Art. 32 - VIII:

NELLY ARGENTINA HERRERA, maestra de la escuela Nº 175 de Las Mercedes a la Nº 206 de La Fronterita.

ELBA ROSA DEL VALLE DAVID, maestra de la escuela Nº 249 de Chacras al Oeste, a la Nº 49 de Villa 9 de Julio.

Renuncias
— La Rioja, Salta y San Juan —

— Expte. Nº 11.371/1961. — 29-5-1961.

1º — Aceptar las renuncias que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

MARIA ANGELICA CACERES de REMY, maestra de grado a cargo de la dirección de la escuela Nº 58 de Bella Vista, San Juan, para acogerse a los beneficios del retiro voluntario (Expediente número 7.546/SJ/1961).

GLADYS EMILCE TORRES de FERNANDEZ, maestra de grado de la escuela Nº 117 de C. Vespucio, Salta, por razones de índole familiar (Expediente Nº 7.547/S/1961).

AILEEN ANDREA CARRIZO, maestra de grado de la escuela Nº 339 de General Güemes. Salta, por razones de índole particular (Expediente número 7.548/S/1961).

ELSA ROSA ODORISIO de SALINAS, maestra de grado de la escuela Nº 378 de El Naranjo, Salta, por razones de índole particular (Expediente número 7.549/S/1961).

ANGELA DEL VALLE WALDEN de SOSA, maestra de grado de la escuela Nº 67 de La Cuadra, La Rioja, por razones de índole familiar (Expediente Nº 7.550/LR/1961).

HILDA ANTONIA CARRIZO de STORANI, maestra de grado de la escuela Nº 21 de Santa Clara, La Rioja, por razones de índole familiar (Expediente Nº 7.555/LR/1961).

CLARA MARGARITA CABRERA, maestra de grado de la escuela Nº 290 de Puesto del Medio, Salta, por razones de índole familiar (Expediente Nº 7.568/S/1961).

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª)

Convenio complementario de transferencia — Corrientes —

— Expte. Nº 11.634/1961. — 29-5-1961.

Autorizar al Director General de la Asesoría Letrada, doctor ALBERTO A. SPOTA para que, en representación del Consejo Nacional de Educación firme las normas complementarias del Convenio de Transferencia de los Servicios de Enseñanza Primaria celebrado entre el Consejo Nacional de Educación y el Gobierno de la provincia de Corrientes los días 8 y 9 de mayo de 1961 con el siguiente tenor:

"Normas complementarias de los convenios de "transferencia de los servicios de enseñanza primaria, celebrado entre el Consejo Nacional de "Educación y la provincia de Corrientes, los "días 8 y 9 de mayo de 1961.

" 1º — La provincia de Corrientes, representada "por S. E. el señor gobernador de la provincia, "doctor Fernando Piragine Niveiro, y el Consejo "Nacional de Educación, en nombre del Estado "Federal Argentino, representado por el Director General de la Asesoría Letrada, doctor Al"berto Antonio Spota, de acuerdo a la Resolu"ción del H. C. en expediente Nº 11.634/P/1961, "de fecha 29 de mayo de 1961, en adelante LA "NACION y LA PROVINCIA concretarán el "acto de toma de posesión y tenencia de los "establecimientos transferidos conforme a los "convenios celebrados en fecha 8 y 9 de mayo "de 1961 y dentro de los sesenta días hábiles a "partir de la fecha del primero de dichos conve"nios.

" 2º — En ese acto —que se realizará en la "ciudad de Corrientes— LA NACION entregará "a LA PROVINCIA, los informes y documenta"ción que seguidamente se determina:

" a) Planilla de Organización de las Escuelas.

" b) Nómina del personal que presta servicios " en la Inspección Seccional y Junta de " Calificaciones.

" Las planillas de organización y nóminas " referidas precedentemente contendrán los " datos relativos a la situación de revista " del personal titular y, conjuntamente con " las mismas se hará entrega de detalle de " cargos vacantes ocupados por personal in" terino, cuya nómina también se agregará.

" Las altas y bajas y los cambios de re" vista y de destino que se produjeran con " posterioridad, serán registrados por la " Inspección Seccional en una planilla com" plementaria, la que será entregada a la " Provincia dentro de los quince días hábiles " de efectuado el acto a que se refiere el " punto 2º.

" c) Dentro de los sesenta días de la toma de " posesión y tenencia de los establecimientos " referidos, LA NACION entregará a LA " PROVINCIA inventario real de muebles " y útiles (dotación fija) de todas y cada " una de las escuelas incorporadas a esa ju" risdicción, con la valoración que le hu" biere correspondido en el Censo de Bienes " del Estado de 1948 o la de su incorpora" ción al patrmonio del establecimiento.

" d) Detalle de los edificios alquilados, con " mención de propietario, alquiler mensual " y demás antecedentes.

" e) Nómina de edificios fiscales cuyo uso se " cede gratuitamente hasta tanto el H. Con" greso Nacional dicte medidas definitivas.

" f) Nómina de edificios cedidos gratuitamente " al Consejo Nacional de Educación, con " constancia de cedente, término de la ce" sión y condiciones.

" g) Importes de partidas de gastos que, en " función de sus saldos actuales, realmente " se transfieren a LA PROVINCIA. Al pro" pio tiempo se hará entrega de planillas " informativas sobre la suma total que le " hubiere correspondido sobre el crédito neto " libre de afectaciones en relación con el " número de alumnos.

" h) Importe que se transfiere a LA PROVIN" CIA como consecuencia de asignaciones " mensuales fijas, por los conceptos que se " detallarán en cada caso.

" i) Importe de las previsiones totales desti" nadas a construcción, ampliación y remo" delación de establecimientos educacionales, " incluídas en el plan integral de Trabajos " Públicos años 1960/61, con deducción de los " que corresponden a contratos de obras ter" minadas y cuyo certificado final o de ma" yores costos está pendiente de pago. Al " propio tiempo se determinará la propor" ción que corresponde a LA PROVINCIA " en las recaudaciones de próximos ejerci" cios en relación con el número de alumnos, " LA NACION y LA PROVINCIA efectua" rán conjunta y simultáneamente las tra" tativas tendientes a la transferencia de " los contratos de obra que la primera tenga " suscriptos en esa jurisdicción con particu" lares.

" j) LA PROVINCIA será informada, a los fi" nes que estime pertinentes, de la situación " de todos y cada uno de los agentes que " pasen a su jurisdicción en relación con:

" 1) Embargos trabados contra sus sueldos, monto, cuota mensual, juicio y juzgado donde tramita.

" 2) Cuotas por alimentos que afectan los haberes en virtud de orden de juez competente, con los datos detallados para el punto 1).

" 3) Deducciones que se efectúen en virtud de préstamos de Caja de Ahorro Postal —cualquiera sea su origen— y de préstamos del Instituto Nacional de Previsión Social.

" 4) Afectaciones registradas en las cuentas personal de cada agente, con mención de todos los antecedentes de las mismas.

" 5) Nóminas, importes y primas correspondientes a los seguros obligatorios, adicional y colectivo, contratados por el Consejo Nacional de Educación, para con los agentes transferidos. LA PROVINCIA se obliga a hacer conocer a los interesados que a partir de su incorporación a sus planteles de personal, deberán continuar abonando por sí las primas correspndientes, ello si LA PROVINCIA no tuviere contratados con la Caja Nacional de Ahorro Postal seguros simiIiares a los que pudiere incorporar el personal de que se trata.

" 6) Toda otra situación que afecte los haberes del personal y que se refiera al pago de cuotas sociales, sindicales, etc., que se efectúan por cuenta de los agentes por retención en planilla de haberes.

" 3º — El Consejo Nacional de Educación dis-"pondrá que los concursos de ingreso en la do-"cencia y de ascenso de jerarquía, en trámite, se "continúen hasta su total diligenciamiento de "acuerdo con la Ley y reglamentos nacionales.

" El nombramiento o la promoción de los as-"pirantes que resultasen ganadores según corres-"ponda, será resuelto por el gobierno de LA "PROVINCIA, si el acto de transferencia ya se "hubiere efectuado, o por el Consejo Nacional de "Educación, en caso contrario.

" 4º— Las solicitudes de traslado, permutas y/o "ascenso, dentro de LA PROVINCIA de CO-"RRIENTES, serán consideradas y resueltas por "el Consejo Nacional de Educación hasta tanto "la autoridad provincial tome posesión de las "escuelas.

" El Consejo Nacional de Educación no dará "curso a solicitudes que signifiquen desplaza-"mientos de personal desde o hacia otra jurisdic-"ción salvo razones disciplinarias, de convenien-"cia escolar o de grave daño moral o material "de los interesados.

" 5º — El Consejo Nacional de Educación podrá "disponer, asimismo, hasta la transferencia de "las escuelas, las medidas necesarias para regu-"larizar la situación del personal reincorporado, "en disponibilidad, sobrante o sin destino. Igual-"mente designará personal interino o suplente, "resolverá las solicitudes de licencias y justifi-"cación de inasistencias, dispondrá la instrucción "y el diligenciamiento de sumarios y la aplica-"ción de sanciones disciplinarias; dictará resolu-"ción en los pedidos de asignación de funciones "auxiliares y, en general, estará facultado para "adoptar todas las resoluciones y medidas inhe-"rentes a la dirección y administración de las "escuelas y demás organismos hasta su traspaso "a la provincia.

" 6º — El Gobierno de LA PROVINCIA podrá "disponer que uno o varios funcionarios y em-"pleados de su jurisdicción concurran a la Ins-"pección Seccional de Escuelas y a la Junta de "Calificación, con el objeto de observar la orga-"nización y el funcionamiento de esos organismos "y colaborar en las tareas a su cargo; entre los "funcionarios nacionales y provinciales no exis-"tirá relación de dependencia. La Inspección Téc-"nica Seccional y la Junta de Calificación serán "transferidas juntamente con las escuelas.

" Asimismo el Gobierno de LA PROVINCIA "dispondrá la comisión de servicios del Contador, "o Subcontador o funcionarios debidamente au-"torizados, en jurisdicción del Consejo Nacional "de Educación, a los fines de rendición univer-"sal de los saldos pendientes a la fecha de trans-"ferencia, facilitando si las necesidades lo re-"quieren, los locales y elementos de trabajo, "para desempeñar su cometido.

" 7º — El presente convenio se elevará al Po-"der Ejecutivo Nacional como complementario "de los celebrados los días 8 y 9 de mayo de "1961 y ratificados por los Decretos respectivos "a efectos de su aprobación por nuevo Decreto "del Poder Ejectivo Federal. El Poder Ejecutivo de la Provincia de Corrientes procederá a ele-"varlos a la Legislatura Provincial para su "ratificación por Ley."

Ubicaciones transitorias

—Corrientes —

— Expte. Nº 7.630/1961. — 31-5-1961.

1º — Ubicar, transitoriamente, en las escuelas de la provincia de Corrientes, que en cada caso se determina, a las siguientes docentes:

MAGDALENA LUCIA DEL BARCO, maestra de la escuela Nº 317, en la Nº 111, vacante por ascenso de Margarita Soto Thomas.

EMILIA YOLANDA G. de LEDESMA, maestra de la escuela Nº 317, en la Nº 201, vacante por fallecimiento de la señora Edith S. de Ormaechea.

ELIDIA HORTENSIA CHAMORRO de GARCIA; maestra de la escuela Nº 317, en la Nº 63, vacante por renuncia de la señorita Antonia Avelina Lucioni.

2º — Pasar estas actuaciones a la Junta de Clasificación respectiva a sus efectos.



Imposición de nombre
—Corrientes —

— Expte. Nº 11.642/1961. — 31-5-1961.

Aprobar la medida adoptada por el señor Vicepresidente del Consejo Nacional de Educación que dice así:

" 1º — Imponer el nombre de MARCELINO "A. ELIZONDO, a la escuela Nº 90 de la pro- "vincia de Corrientes."

" 2º — Dar cuenta en sesión de la presente re- "solución."



Imposición de nombre
—Corrientes —

— Expte. Nº 11.640/1961. — 31-5-1961.

Aprobar la medida adoptada por el señor Vice presidente del Consejo Nacional de Educación que dice así:

" 1º — Dar el nombre de Presidente Hipólito "Yrigoyen a la escuela Nº 14 de la provincia "de Corrientes."

" 2º — Dar cuenta en sesión de la presente re- "solución."

Instrucción sumario
—Corrientes —

— Expte. Nº 4.499/1961. — 31-5-1961.

1º — No considerar la renuncia presentada por la directora de la escuela Nº 70 de la provincia de Corrientes, señora DOLORES SALINAS de AVALOS, hasta tanto se esclarezca su conducta frente a los hechos denunciados en las presentes actuaciones.

2º — Instruir sumario por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la directora de la escuela Nº 70 de la provincia de Corrientes, señora DOLORES SALINAS de AVALOS para establecer su responsabilidad con respecto a la grave irregularidad de que dan cuenta estas actuaciones.

3º — Facultar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª para designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario
—Corrientes —

— Expte. Nº 3.678/1961. — 31-5-1961.

1º — Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela Nº 78 de la provincia de Corrientes, señora MABEL EDITH ESCOBAR de CENDALL, para aclarar su situación de revista, debiendo tenerse en cuenta el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — Autorizar a la Inspección Técnica Seccional respectiva para designar sumariante y secretario.

Reconocimiento servicios
— Chaco —

— Expte. Nº 17.633/1957. — 31-5-1961.

Reconocer los servicios prestados por la señora VICTORIA NELIDA MARTINEZ de WENK como maestra suplente en turno opuesto de la escuela Nº 531 de la provincia del Chaco, del 1 de enero al 6 de agosto de 1956 y disponer el pago de los haberes correspondientes.

Nombramiento
— Chaco —

— Expte. Nº 12.076/1960. — 31-5-1961.

1º — Declarar desierto el 2º llamado a concurso para proveer la dirección de la escuela Nº 500 de El Correntoso, provincia de Chaco (3ª "C") por no haberse presentado postulantes.

2º — Nombrar, de conformidad con lo establecido en el punto 1º "in fine" de la Reglamentación del Artículo 77 del Estatuto del Docente (Ley número 14.473) director de la escuela Nº 500 (3ª "C") de El Correntoso, provincia de Chaco, en la vacante por creación año 1952, al actual maestro a cargo de la dirección de dicho establecimiento, señor SAUL OMAR ESTIGARRIBIA, libreta de enrolamiento Nº 4.431.331, Clase 1931, por haber sido declarado desierto el cargo.

Complemento de resolución
— Formosa —

— Expte. Nº 26.640/1960. — 31-5-1961.

Considerar como parte integrante de la resolución del 10 de octubre de 1960 (fs. 84/93), referente al concurso de ingreso en la docencia, realizado en la Inspección Seccional de Formosa, las planillas obrantes de fs. 8 a 21, que, refrendadas por el señor Prosecretario General, consignan los documentos de identidad, clase y título del personal designado por la resolución citada.

Rectificación clasificación
— Formosa —

— Expte. Nº 4.506/1961. — 31-5-1961.

1º — Rectificar la clasificación de la escuela número 21, (grupo "B"), de Clorinda, provincia de Formosa y asignarle la 1ª categoría, de acuerdo con lo que prescribe el inciso a), punto II, de la reglamentación del artículo 7º, del Estatuto del Docente, Ley Nº 14.473.

2º — Reconocer al director de la escuela Nº 21 de la provincia de Formosa, señor JOAQUIN HORACIO ESPERANZA, la diferencia de haberes por categoría, de acuerdo con lo que prescribe el artículo 178º, del Estatuto del Docente, desde el 1º de mayo de 1958.

Disponer archivo actuaciones referentes a Inspectora de Zona (Supl.)
— Entre Ríos —

— Expte. Nº 11.645/1961. — 29-5-1961.

1º — Fórmese carpeta especial con los expedientes Nros. 33.094/1960, 175/1961, 176/1961, 653/1961, 1.067/1961, 3.257/1961, 3.501/1961, 3.502/1961, 6.211/1961 y 8.789/1961.

2º — Disponer el archivo de las actuaciones por no existir mérito para proseguir su trámite.

Asignar funciones auxiliares
— Entre Ríos —

— Expte. Nº 34.203/1960. — 29-5-1961.

Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 24 de La Cuchilla, Entre Ríos, señorita MELBA AZUCENA DELTA LARROCA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª) proponer su ubicación.

Ubicación transitoria
— La Pampa —

— Expte. Nº 8.780/1961. — 29-5-1961.

Aprobar la ubicación transitoria en la escuela número 28 de Maisonnave, provincia de La Pampa, (2ª "B"), en la vacante por pase del señor Herrera Juarez, del director de la Nº 51 de Falucho de la misma provincia (3ª "B"), señor JULIO WENCESLAO OYOLA, hasta tanto se resuelva su situación de acuerdo con el sumario que se le instruye por expediente Nº 1.626/1961.

Representación en acto cincuentenario
— La Pampa —

— Expte. Nº 11.624/1961. — 29-5-1961.

1º — Disponer que el Inspector de Región, don OMAR A. FRANCHI, se traslade a la provincia de La Pampa, a fin de asistir en representación del H. Consejo, a los actos que se realizarán el día 3 de junio próximo con motivo del cincuentenario de la fundación de la escuela Nº 82 de esa jurisdicción.

2º — La Dirección General de Administración procederá a liquidar y extender la partida de viáticos reglamentarios y los pasajes correspondientes por el término de tres días.

Sin efecto designación
— Río Negro —

— Expte. Nº 9.654/1961. — 29-5-1961.

Dejar sin efecto la designación como director de la escuela Nº 164 de Treneta, provincia de Río Negro, efectuada por resolución del 23 de marzo último, Expte. Nº 5.036/P/1961, de la señorita MARIA SALETA, quien presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Reconocimiento servicios
— Río Negro —

— Expte. Nº 5.085/1961. — 31-5-1961.

Reconocer los servicios prestados por la maestra suplente de la escuela Nº 185 de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, señorita ROSA JULIA MACCHI desde el 1º de febrero al 31 de mayo de 1956 y desde el 1º de octubre de 1956 al 22 de abril de 1957, y disponer el pago de los haberes correspondientes.

Complemento de resolución
— Río Negro —

— Expte. Nº 21.303/1960. — 31-5-1961.

Considerar como parte integrante de la resolución del 18 de agosto de 1960 (fs. 107/129), referente al concurso de ingreso en la docencia, realizado en la Inspección Seccional de Río Negro, las planillas obrantes de fs. 147 a 164, que, refrendadas por el señor Prosecretario General, consignan los documentos de identidad, clase y título del personal designado por la resolución citada.

Complemento de resolución
— Santa Cruz —

— Expte. Nº 24.393/1960. — 31-5-1961.

Considerar como parte integrante de la resolu-

ción del 19 de setiembre de 1960 (fs. 59/63), referente al concurso de ingreso en la docencia, realizado en la Inspección Seccional de Santa Cruz, las planillas obrantes de fs. 79/80, que, refrendadas por el señor Prosecretario General, consignan los documentos de identidad, clase y título del personal designado por la resolución citada.

Investigación denuncia
— Santa Fe —

— Expte. Nº 11.702/1961. — 29-5-1961.

1º — Disponer que el señor Vicepresidente del H. Cuerpo, don CARLOS JULIO MAURIÑO, se traslade a Reconquista (Santa Fe) para que, en conocimiento de los hechos que se denuncian efectúe la investigación pertinente y proponga y/o adopte las medidas que correspondan y dé cuenta al H. Consejo.

2º — Acompañará al señor Vicepresidente del H. Cuerpo el agente B 1, señor OSCAR AXELRUD.

3º — Acordar a los citados funcionarios las órdenes de pasajes y las partidas de viático reglamentarias por dos días.

Asignación medios de movilidad
— Santa Fe —

— Expte. Nº 11.632/1961. — 29-5-1961.

1º — Establecer que el viaje del señor Vicepresidente del H. Consejo, don CARLOS JULIO MAURIÑO, acompañado por el agente B-1 señor OSCAR AXELRUD, dispuesto por resolución de la fecha (Expte. Nº 11.702), deberá ser realizado en automóvil oficial, en razón de no conseguirse otro medio de transporte, acordándosele el uso de la nafta necesaria.

2º — Acompañará al señor MAURIÑO el chofer de la Repartición, señor RICARDO PEDRO GOMEZ, a quien se le acuerda el viático reglamentario por dos días.

Servicios extraordinarios
— Santa Fe —

— Expte. Nº 11.488/1961. — 31-5-1961.

1º — Autorizar la prestación de servicios extraordinarios, durante 3 horas diarias y por el término de 20 días hábiles corridos, en la Inspección Seccional de Santa Fe a los siguientes empleados administrativos de la citada Inspección: señorita AMAOLO, Elsa J. (D-8); señor CARDOZO, Pedro G. (D-6); señor DALL'AGNOLA, Jorge A. (D-8). señorita ACOSTA, Mercedes (D-6) y señorita YOBE, Dina G. (D-8), cuya retribución se efectuará con sujeción a los requisitos del Decreto número 13.834/1960 (Art. 7º).

2º — La Dirección General de Administración dará al gasto la imputación correspondiente.

Desestimar denuncia
— Santa Fe —

— Expte. Nº 24.873/1957. — 31-5-1961.

Desestimar la denuncia que formulan en estas actuaciones varias maestras sin puesto de la localidad de Wheelwrigth, provincia de Santa Fe, y disponer el archivo de las actuaciones.

Pedido de teléfono
— Santa Fe —

— Expte. Nº 23.405/1960. — 31-5-1961.

Ratificar el pedido de instalación de servicio telefónico en la escuela Nº 34 de la provincia de Santa Fe, de acuerdo con el Decreto Nº 7.680/59, dejándose constancia que los gastos que la misma demande así como el abono mensual respectivo estarán a cargo de la Asociación Cooperadora de dicho establecimiento, no significando erogación alguna para el Consejo Nacional de Educación.

Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares

Desestimar denuncia
— C. E. 1º —

— Expte. Nº 34.469/1960. — 29-5-1961.

1º — Desestimar la denuncia que formula en estas actuaciones el Inspector Técnico Seccional de Escuelas para Adultos señor ADOLFO J. E. MORANO en contra del director de la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 1º, señor PRIMO RAIMONDI, en virtud de lo dispuesto en la Ley Nº 14.436.

2º — Hacer saber al señor ADOLFO J. E. MORANO que en oportunidad de formar parte de la Comisión Investigadora del Ministerio de Educación, debió hacer conocer la actuación del señor PRIMO RAIMONDI, tal como lo denuncia en estas actuaciones.

3º — Llamar la atención al señor Inspector Técnico Seccional de Escuelas para Adultos señor ADOLFO J. E. MORANO por incumplimiento de su misión al calificar al personal subalterno.

4º — Pasar a la Inspección General de Escuelas para Adultos para que se considere la calificación del señor director PRIMO RAIMONDI atento la contradicción puesta de manifiesto por el señor MORANO.

Autorizar instalación de gas
— C. E. 18º —

— Expte. Nº 26.276/1960. — 31-5-1961.

1º — Autorizar a la Asociación Cooperadora de la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 18º, para realizar la prolongación de una tubería de gas, conexión de cocina y colocación de una pileta en el local de dicha escuela.

2º — Dejar expresa constancia que los trabajos deberán efectuarse de acuerdo con la reglamentación vigente en Gas del Estado y que el gasto que demande tal conexión estará a cargo de la Asociación Cooperadora de la citada escuela, no significando compromiso ulterior por parte del Consejo Nacional de Educación.

Instrucción sumario
— C. E. 19º —

— Expte. Nº 8.583/1960. — 31-5-1961.

1º — Instruir sumario administrativo en la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 19º, con el objeto de esclarecer los hechos denunciados en estos actuados y deslindar la responsabilidad que pudiera corresponder al personal del establecimiento.

2º — Autorizar al Consejo Escolar 19º a designar Instructor y Secretario Sumariante.

No autorizar permanencia en categoría activa
— Capital Federal —

— Expte. Nº 11.641/1961 — 29-5-1961.

No acordar permanencia en el cargo al director de la escuela anexa al Regimiento Nº 1 de Infantería Motorizado "Patricios", señor LUCIANO CELORRIO.

Poner a disposición vacantes
— Formosa —

— Expte. Nº 10.796/1961. — 29-5-1961.

1º — Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia de Formosa, por intermedio de la Inspección Técnica General respectiva, la nómina de vacantes en escuelas para adultos que se detalla a fs. 1 de estas actuaciones, debiendo ser rubricadas por el señor Secretario General.

2º — Disponer que la Junta de Clasificación de Formosa comunique a las restantes Juntas la nómina de vacantes a que se refiere el punto 1º de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en tal sentido, por el Estatuto del Docente.

3º — Recordar a las Juntas de Clasificación, la necesidades de que se dé amplia publicidad a la nómina de vacantes que se acompaña, a los efectos de facilitar la presentación de la solicitud de traslado a los docentes interesados.

Concurso de ingreso Nº 5
— La Pampa —

— Expte. Nº 23.140/1960. — 29-5-1961.

1º — Aprobar el concurso Nº 5 de ingreso en la docencia realizado en La Pampa para cubrir los cargos de maestros de escuelas para adultos de dicha provincia.

2º — Nombrar maestros de escuelas para adultos de los establecimientos que se determinan, a los siguientes maestros normales nacionales:

JOSE ALEJANDRO MESIAS (Mat. 227.190, Clase 1905), escuela Nº 2 de General Pico, vacante por renuncia de Julián Muñoz.

DEIFILIA CORALIA MOYANO SOSA (Lib. Cívica 9.879.288, Clase 1930), escuela Nº 3 de Edurado Castex, vacante por creación. Resolución Ministerial del 31 de marzo de 1949 (Expte. Nº 23.288/48).

IRMA EDITH CRESPO de RODRIGUEZ (Lib. Cív. 9.876.946, Clase 1921), escuela Nº 4 de General Acha, vacante por creación. Resolución Ministerial del 6 de agosto de 1951 (Expte. Nº 51.840/49).

LIDIA ELSA GUTIERREZ de LANGLOIS (Lib. Cív. 1.318.779, Clase 1917), escuela Nº 4 de General Acha, vacante por creación. Resolución Ministerial del 6 de agosto de 1951 (Expte. Nº 51.840/49).

MARIA IMELDA OLIVA (L. C. 825.678, Clase 1913), escuela Nº 6 de Santa Rosa, vacante por renuncia de Marcelino Badillo.

3º — Dejar constancia de que la clase y documentos de identidad de los maestros normales nacionales designados por la resolución del 7 de setiembre de 1960 (fs. 95/105) figuran en las planillas de fs. 64/68.

Poner a disposición vacantes
— La Pampa —

— Expte. Nº 10.794/1961. — 29-5-1961.

1º — Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia de La Pampa, por intermedio de la Inspección Técnica General respectiva, la nómina de vacantes en escuelas para adultos que se detalla a fs. 1 de estas actuaciones, debiendo ser rubricada por el señor Secretario General.

2º — Disponer que la Junta de Clasificación de La Pampa comunique a las restantes Juntas la nómina de vacantes a que se refiere el punto 1º de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en tal sentido por el Estatuto del Docente.

3º — Recordar a las Juntas de Clasificación la necesidad de que se dé amplia publicidad a la nómina de vacantes que se acompaña, a los efectos de facilitar la presentación de la solicitud de traslado a los docentes interesados.

Poner a disposición vacantes
— Misiones —

— Expte. Nº 10.792/1961. — 29-5-1961.

1º — Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia de Misiones, por intermedio de la Inspección Técnica General respectiva, la nómina de vacantes en escuelas para adultos que se detalla a fs. 1 de estas actuaciones, debiendo ser rubricada por el señor Secretario General.

2º — Disponer que la Junta de Clasificación de Misiones comunique a las restantes Juntas la nómina de vacantes a que se refiere el punto 1º de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en tal sentido por el Estatuto del Docente.

3º — Recordar a las Juntas de Clasificación la necesidad de que se dé amplia publicidad a la nómina de vacantes que se acompaña, a los efectos de facilitar la presentación de la solicitud de traslado a los docentes interesados.

Poner a disposición vacantes
— Tucumán —

— Expte Nº 10.798/1961. — 29-5-1961.

1º — Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia de Tucumán, por intermedio de la Inspección Técnica General respectiva, la nómina de vacantes en escuelas para adultos que se detalla a fs. 1 de estas actuaciones, debiendo ser rubricada por el señor Secretario General.

2º — Disponer que la Junta de Clasificación de Tucumán, comunique a las restantes Juntas, la nómina de vacantes a que se refiere el punto 1º de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en tal sentido por el Estatuto del Docente.

3º — Recordar a las Juntas de Clasificación la necesidad de que se dé amplia publicidad a la nómina de vacantes que se acompaña, a los efectos de facilitar la presentación de la solicitud de traslado a los docentes interesados.



Informes a U. P. A.

— Expte. Nº 1.263/1961. — 31-5-1961.

Hacer saber al Consejo Superior de las Universidades Populares Argentinas que, en caso de ser necesario el informe de esa Institución en los distintos asuntos relacionados con ella, le serán requeridos; tal como lo solicita en su nota de fecha 3 de febrero ppdo.

Sin efecto designación interina

— Expte. Nº 11.356/1961. — 31-5-1961.

1º — Déjase sin efecto la designación como Inspector Técnico Secional interino de Escuelas para Adultos y Militares, del señor LUCIANO CELORRIO, recaída en el Expte. Nº 5.968/1961 de fecha 4 de abril de 1961.

2º — Volver a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares las presentes actuaciones a los efectos de que proponga el correspondiente sustituto que por orden de mérito debe ser promovido al cargo de Inspector Técnico Seccional interino.

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Servicio "Copa de Leche"
— Escuela Domiciliaria —

— Expte. Nº 4.435/1961. — 31-5-1961.

1º — Disponer que en el prorrateo de los fondos que destina la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires para el servicio de la "Copa de Leche", sea incluida la Cooperadora de la Escuela Domiciliaria, sita en la calle Hipólito Yrigoyen 4272.

2º — Autorizar a la mencionada Cooperadora a invertir dichos fondos en la forma que se indica a fojas 2.

3º — Comunicar a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires lo dispuesto en el punto 1º.

Aprobar funcionamiento institutos particulares
— Capital Federal —

— Expte. Nº 8.533/1961. — 29-5-1961.

Aprobar las siguientes medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos en los expedientes que se indican:

Expte. Nº 2.369/I/61, colegio Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús (L. M. Campos 898, Capital), funcionamiento sección "B" 2º grado, a partir del presente curso escolar.

Expte. Nº 5.528/I/1961, colegio Cristóbal Colón (Córdoba 3357, Capital), la siguiente organización: 1 sección con alumnos de 1º inferior y 1º superior, otra con 2º y 3º, turno tarde y otra con 4º, 5º y 6º, turno discontinuo.

Expte. Nº 7.580/I/61, colegio Nuestra Señora del Buen y Perpetuo Socorro (Irigoyen 1143, Capital), funcionamiento sección "C" de 2º grado, turno tarde a partir del 13/3/61.

Aprobar funcionamiento institutos particulares — Capital Federal, Formosa y Tierra del Fuego —

— Expte. Nº 8.536/1961. — 29-5-1961.

Aprobar las medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, en los expedientes que se indican a continuación:

Expte. Nº 7.504/I/61, colegio Conservación de la Fe Nº 8, Capital; aprobación cese funcionamiento sección "D" Jardín de Infantes curso 1961.

Expte. Nº 7.505/I/61, colegio Beata Rafaela María, Capital; aprobar funcionamiento 4º grado, curso 1961.

Expte. Nº 7.506/I/61, colegio Santa Teresita, Formosa; aprobar funcionamiento sección "B" de 1º inferior, curso 1961.

Expte. Nº 33.902/I/60, colegio Ceferino Namuncará, Río Grande, Tierra del Fuego; aprobar funcionamiento grados 5º y 6º, curso 1961.

Dirección Técnica General de Escuelas Hogares

Justificación inasistencias — Buenos Aires —

— Expte. Nº 11.559/1960. — 31-5-1961.

Dejar constancia que la justificación de inasistencias de la señora MARIA GRACIELA GIL GOMEZ de OTTONE, maestra de la escuela hogar de Ezeiza, dispuesta por resolución de fs. 23, es sin goce de sueldo.

Cesantía — Salta —

— Expte. Nº 30.315/1959. — 31-5-1961.

Declarar cesante al señor FAUSTINO FLORES, oficial pintor de la escuela hogar de Salta, por aplicación del artículo 37, inciso a) del Decreto-Ley 6.666/1957.

Ubicación personal sobrante — Santiago del Estero —

— Expte. Nº 11.638/1961. — 31-5-1961.

1º — Disponer que los maestros que resulten sobrantes en la escuela hogar Nº 21 de Santiago del Estero como consecuencia del ajuste de su organización a las disposiciones reglamentarias, mientras se resuelva su ubicación definitiva, presten servicios, transitoriamente, en carácter de interinos o suplentes en las escuelas de las ciudades de Santiago del Estero y de La Banda que los requieran, haciendo constar que las ubicaciones que la ejecución de esta medida significa, serán dispuestas con la conformidad de los interesados (punto IV reglamentación Art. 20 del Estatuto del Docente).

2º — Remitir a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª), por intermedio de la Direción Técnica General de Escuelas Hogares, la nómina del personal referido, a los fines propuestos en el punto 1º de este informe

Renuncia — Santa Fe —

— Expte. Nº 7.352/1961. — 29-5-1961.

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela hogar Nº 20 de la provincia de Santa Fe, presenta por razones particulares la señora DELIA LIVIA NOCETI de SOLER.

Licencia — Santa Fe —

— Expte. Nº 7.829/1961. — 31-5-1961.

Conceder licencia, sin goce de sueldo, a la mucama de la escuela hogar Nº 20 de Santa Fe, señorita ELSA NORMA CEJAS, desde el 2 de mayo de 1961 al 31 de octubre del mismo año, en las condiciones del artículo 30 del Reglamento.

Varios

Contratación asesor coordinador

— Expte. Nº 9.102/1961. — 29-5-1961.

1º — Contratar al señor ALFREDO FRANCISCO BERNASCONI, en mérito a sus antecedentes docentes de que da cuenta su "Curricullum-vitae" para desempeñar las funciones de Asesor Coordinador de la Oficina de U.N.E.S.C.O. del Consejo Nacional de Educación con directa dependencia de la Presidencia del Consejo Nacional de Educación para el cumplimiento de los tópicos que dan cuenta los "Considerandos" de la presente y toda otra tarea relacionada con la misión específica de la respectiva oficina.

2º — Fíjase en seis (6) meses el término de la contratación resuelta precedentemente, a contar del 2 de junio de 1961 y en VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 25.000.— m/n.), mensuales, los honorarios del contratado, honorarios

que serán abonados en seis (6) cuotas iguales, previa certificación por Presidencia de haberse cumplimentado las tareas encomendadas en la proporción correspondiente.

3º — La Dirección General de Administración dará la imputación correspondiente.

Reemplazo miembro comité

— Expte. Nº 11.986/1961. — 31-5-1961.

1º — Hacer saber a S. E. el señor Ministro de Educación y Justicia que en reemplazo del doctor Félix Alberto Cayuso, Secretario General del Consejo Nacional de Educación, como integrante del Comité de Coordinación y Enlace del Planeamiento y a que se refiere el artículo 3º de la resolución ministerial del 10 de abril de 1960 recaída en el expediente Nº 77.303/1960, se propone al señor ALFREDO FRANCISCO BERNASCONI.

2º — Solicitar a S. E. el señor Ministro modifique la resolución de referencia, designando en reemplazo del doctor Cayuso al nuevo miembro propuesto.

Asignación automotores

— Expte. Nº 11.644/1961. — 31-5-1961.

1º — Adjudicar el automóvil Chevrolet, modelo 1947, motor 706 - F. A. N. A., chapa Nº 447.349, a la Vocal del H. Consejo, señorita MARIA TIZON.

2º — Adjudicar la Estanciera IKA, chapa número 435.979 al Servicio de la División Relaciones Públicas.

3º — Adjudicar la Estanciera IKA, Chapa número 435.978 al servicio del Director General de Personal.

4º — Dejar establecido que lo dispuesto en los puntos 1º y 2º que anteceden, se hará efectivo una vez que la Planta Mecánica de Suministros del Estado, entregue reparado y en perfectas condiciones de uso, el automotor chapa Nº 447.349.

5º — Autorizar al Pro-Secretario General para entregar a la División Relaciones Públicas y Director General de Personal, TRESCIENTOS (300) litros de nafta mensuales y para que adopte las medidas pertinentes para llevar a cabo las reparaciones que necesita la Estanciera IKA chapa número 435.978.

SECRETARIA GENERAL

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 11.487/1961. — 31-5-1961.

1º — Autorizar la prestación de servicios extraordinarios hasta 3 horas diarias y por el término de 20 días hábiles corridos en la Oficina del Conmutador a las empleadas de la misma: señoritas JUANA M. POSSE, MARIA ROSA GALLEGOS y señora AMANCIA P. de ALVAREZ, cuya retribución se efectuará con sujeción a los requisitos del Decreto Nº 13.834/1960 (Art. 7º).

2º — La Dirección General de Administración dará al gasto la imputación correspondiente

Supensión preventiva

— Expte. Nº 5.852/1961. — 31-5-1961.

1º — Suspender preventivamente al ordenanza, señor JORGE ANIBAL DELL'ARCIPRETE (Artículo 39º, Decreto-Ley Nº 6.666/57).

2º — Disponer que por Intendencia se requiera informes a la Seccional 4º de la Policía Federal acerca del Juzgado y Secretaría que interviene en los hechos de que se informa en estas actuaciones.

3º — Cumplido que ello sea, pasar a la Dirección General de Asesoría Letrada.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Reparación automotor

— Expte. Nº 11.953/M/1961. — 31-5-1961.

1º — Aprobar la factura Nº 352 presentada por la División Automotor del Instituto de Obra Social de la Secretaría de Guerra, correspondiente a las reparaciones efectuadas en el automóvil Kaiser, chapa 446 819, perteneciente a esta Repartición.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración para hacer efectiva la liquidación y pago de la suma de NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 968 m/n.), importe total de la mencionada factura, por tratarse de trabajos realizados en uso de las facultades que acuerdan los incisos i) y l) del Art. 56 de la Ley de Contabilidad.

3º — Cursar estas actuaciones a la Dirección General de Administración, a sus efectos.

Reparación automotor

— Expte. Nº 11.954/1961. — 31-5-1961.

1º — Aprobar las facturas Nros. 361 y 364, presentadas por la División Automotor del Instituto de Obra Social de la Secretaría de Guerra, correspondientes a las reparaciones efectuadas en el camión Chevrolet, chapa 701.033, perteneciente a esta repartición.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración para hacer efectiva la liquidación y pago de la suma de SESENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 60 771,60 m/n.), importe total de las mencionadas facturas, por tratar-

se de trabajos realizados en uso de las facultades que acuerdan los incisos i) y l) del Art. 56 de la Ley de Contabilidad.

3º — Cursar estas actuaciones a la Dirección General de Administración a sus efectos.

DIRECCION GENERAL DE ASESORIA LETRADA

Representación para firma convenio

— Expte. Nº 11.630/1961. — 31-5-1961.

1º — Disponer que el señor Director General de Asesoría Letrada, doctor Alberto A. Spota, se traslade a la provincia de Corrientes a los fines dispuestos en la resolución del 29 del corriente mes, Expte. Nº 11.634/1961.

2º — La Dirección General de Administración procederá a liquidar los viáticos correspondientes por el término de 5 días y a extender las órdenes de pasajes correspondientes.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Designaciones interinas para Teatro de Niños

— Expte Nº 11.647/1961. — 29-5-1961.

1º — Desígnase como maestra especial de Arte Escénico a la profesora señora JUSTINA OLGA de la FUENTE de MONTIEL; L. C. 385.639, Clase 1911.

2º — Desígnase como maestra especial de Bailes Folklóricos a la M. N. N. y Profesora Nacional de Danzas Folklóricas, señorita FELIPA NELIDA BRUNO; L. C 2.020.916, Clase 1935.

3º — Desígnase como maestra especial de Danzas Clásicas a la M. N. N. y Profesora Nacional de Danzas Clásicas, señora HEBE SAN MARTIN de GOMEZ LOBOS; L. C. 3.976.209, Clase 1941.

4º — Las designadas en los artículos 1º, 2º y 3º lo serán con carácter de interinas y hasta tanto se proceda a llamar al Concurso respectivo en base al proyecto reglamentario que deberá proponer la Dirección General de Información Educativa y Cultura de acuerdo al artículo 2º de la resolución recaída en el Expte. Nº 5.668/1961.

5º — Acumúlase el presente al Expte Nº 5.668/61

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Desestimar denuncia bienes vacantes

— Expte. Nº 16.586/1958. — 31-5-1961.

1º — Desestimar lo solicitado a fs. 10/11, Expediente agregado 3.313/1961, por el señor MARTIN VENTURA JUAREZ, atento las constancias de autos y los términos de la resolución de fs. 31.

2º — Desglosar la documentación adjunta perteneciente al denunciante para ser entregada al mismo.

3º — Archivar estas actuaciones.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 11.486/1961. — 31-5-1961.

1º — Autorizar la prestación de servicios extraordinarios, durante 3 horas diarias y por el término de 20 días hábiles corridos en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital al siguiente personal: ANA MARTINEZ DE GIANELLO (B-V), MARIA ELENA L. de NOGUES (D-VI), ELBA YORIO (D-8), EULALIA L. de ZAMORA (D-6), AMANCIA P. de ALVAREZ (D-7), SUSANA KON FINO (suplente), ROBERTO DO MONTE (D-7), ALBERTO SANCHEZ (F-5), BANJAMIN INTRIERI (F-5), MARIA ERNESTINA UBIÑA (D-6), SERGIO OSVALDO NIETO (D-2), ESTHER CANDIDA CARLEVARES de ALVAREZ (D-8), cuya retribución se efectuará con sujeción de los requisitos del Decreto 13.834/1960 (Art. 7º).

2º — La Dirección General de Administración dará al gasto la imputación correspondiente.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIA (ZONA 1ª)

Renuncia

— Expte. Nº 7.102/1961. — 29-5-1961.

Aceptar la renuncia que, para acgerse a los beneficios de la jubilación, presenta el Inspector de Región de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª), señor JUAN SOLANO, y agradecerle los importantes servicios prestados.

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA OBRA SOCIAL

Transferencias de fondos

— Expte. Nº 4.179/1961. — 29-5-1961.

1º — Disponer que la Dirección General de Administración proceda al libramiento de cheques por las sumas de CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA NACIONAL (pesos 40.258.579,62 m/n.), y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS CON VEINTICINCO

CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 2.888.722,25 m/n.), saldo de las cuentas corrientes oficiales OBRA SOCIAL DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, números 3-3083-3 Banco Nación Artina — Casa Central y 7-200-207 Banco Nación Argentina — Agencia Azcuénaga, para ser depositados en la cuenta: OBRA SOCIAL DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION — número 6-81-283 Banco Nación Argentina (Agencia Azcuénaga).

2º — Establecer que los importes precedentemente detallados responden a los saldos que arrojaron las referidas cuentas al cierre de las operaciones bancarias del 19 de abril de 1961, fecha inmediata anterior a la de Obra Social del Consejo Nacional de Educación.

3º — Establécese asimismo, que el saldo de la cuenta Nº 7/200/207, consignado a fs. 8, se redujo en la suma de QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 500.000.— m/n.), en virtud del libramiento requerido por el Consejo de Administración autorizado por expediente 9.937/1961, con destino a la atención de los gastos de la Asamblea Extraordinaria.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Aclaración referente al Concurso Nº 24

— Expte. Nº 4.569/1961 — 29-5-61.

Dejar aclarado que en virtud de la opción que establece el punto 3º de la resolución del 25 de agosto de 1960, Expte. Nº 23.640/60, referente al llamado a Concurso Nº 24 de antecedentes y oposición para cubrir cargos vacantes de Inspectores de Zona y Secretarios Técnicos de Inspección Seccional, el aspirante no podrá presentarse a concurso en dos o más jerarquías dentro de una misma seccional, pudiendo sí hacerlo en cambio en distintas seccionales.

Adquisición y distribución libro

— Expte. Nº 6.070/1961. — 29-5-1961.

1º — Autorizar la adquisición de SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (6.750) ejemplares del libro "Sarmiento 1811-1961" del autor Francisco J. Delucchi, con destino a las bibliotecas escolares y estudiantiles de la Repartición

2º — Contratar directamente con la Editorial Textos S. A., vendedora exclusiva de la obra, la provisión a que se refiere el Art. 1º, encuadrándola dentro de lo establecido por el Art. 56, inciso 3º, apartado g) del Decreto-Ley Nº 23.354/56.

3º — Imputar el gasto total de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 236.250.— m/n.), al Anexo 28, Inciso 9, Item 726, Partida Principal 35, Sub-principal 237 Parcial 559 del Presupuesto 1960-1961.

4º — La firma vendedora procederá a entregar a la Dirección General de Administración el total de los ejemplares envueltos por unidad para facilitar su envío a las escuelas.

5º — La distribución de los 6 750 ejemplares, la efectuará la Dirección General de Administración, de la siguiente manera y cantidades:

a) Un (1) libro para cada una de las escuelas de la Capital Federal —diurnas y nocturnas— y veinte (20) escuelas hogares, y el resto, hasta completar un mil ciento cincuenta (1.150) ejemplares, serán entregados a la Dirección General de Información Educativa y Cultura (Biblioteca Nacional de Maestros) para que provea a las Bibliotecas Estudiantiles de su dependencia y a ella misma.

b) Un (1) libro para cada una de las escuelas dependientes de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª) y hasta la suma máxima de tres mil (3.000) ejemplares.

c) Un (1) libro para cada una de las escuelas dependientes de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª) y hasta la suma máxima de dos mil seiscientos (2.600) ejemplares.

6º — La Dirección General de Administración efectuará la remisión de los libros a las escuelas indicadas en el artículo anterior, por vía de correo y a las direcciones postales que le indiquen las respectivas Inspecciones Técnicas Generales.

7º — Recomendar a la Dirección General de Administración y a las Inspecciones Técnicas Generales, la urgente coordinación de las medidas que permitan el inmediato envío de los libros, a las escuelas destinatarias.

Licencia gremial

— Expte. Nº 9.889/1961. — 29-5-1961

Acordar licencia gremial con goce de sueldo, a partir del 9 del corriente mes mientras desempeñen el cargo para el cual han sido elegidos en el Sindicato de Obreros y Empleados del Ministerio de Educación y Justicia, a las siguientes personas:

DANIEL BLANCO, empleado de servicios auxiliares de la escuela Nº 7 del C. E. 13º.

DANIEL A. BARRIOS, empleado administrativo del Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo.

ANGEL MARTINEZ, empleado de servicios auxiliares de Intendencia.
HONORIO PIETRAFESA, empleado administrativo del C. E. 19º

Colocación alcancías

— Expte. Nº 11.981/1961. — 31-5-1961.

Autorizar a los Amigos de Don Orione, para colocar alcancías, del 26 de agosto al 5 de setiembre de 1961, en las escuelas dependientes de la Repartición, a efectos de recolectar fondos prosostenimiento del Pequeño Cottolengo Argentino.

Renuncia parcial
— CC. EE. 8º y 9º —

— Expte. Nº 1.328/1961. — 29-5-1961.

Aceptar la renuncia que, por haber decidido ocupar pura y exclusivamente la función de Secretario Técnico Seccional del Consejo Escolar 9º, presenta el maestro de la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 8º, señor RAFAEL PALADINO

Sin efecto traslado
— C. E. 4º, Buenos Aires y Entre Ríos —

— Expte. Nº 34.207/1960. — 31-5-1961.

Dejar sin efecto el traslado aprobado por resolución del 18 de julio de 1960 (Expte. Nº 31.416/1959) a la escuela Nº 229 de Villa Jardín, Buenos Aires, de la maestra de la escuela Nº 28 de Villa María Grande, Entre Ríos, señora MARIA ROSA RAPART de LEMA, en razón de que la misma con anterioridad a dicha medida (resolución del 31 de agosto de 1959, Expte. Nº 23.695/59), pasó por permuta a la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 4º, donde actualmente presta servicios.

Sin efecto traslado
— Córdoba y Misiones —

— Expte. Nº 34 794/1960. — 31-5-1961.

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 272 de Las Higueras, Córdoba, aprobado por resolución del 30 de junio último, Expte. Nº 31.418/59, de la directora de la escuela Nº 326 de Puerto Pinares, Misiones, señora MARIA SIMONA PAZ de PEREZ (Estatuto del Docente, Reglamentación, Art. 32 VIII).

Término comisión de servicios
— Córdoba y Neuquén —

— Expte. Nº 8.749/1961. — 29-5-1961.

Dar por terminada, a su pedido, la comisión de servicios en la Junta de Clasificación de Córdoba, dispuesta por resolución del 25 de abril de 1960 (Expte. Nº 9.664/60), de la maestra de la escuela Nº 7 de Junín de los Andes, Neuquén, señora OLIMPIA ARGENTINA RODRIGUEZ de MOYANO, trasladada a la Nº 31 de Estancia Santa Elena, Córdoba, por resolución del 1º de febrero de 1961 (Expte. Nº 11 497/60), y autorizarla a tomar posesión de su nuevo destino.

Sin efecto traslado
— Mendoza y Santa Fe —

— Expte. Nº 2.088/1957. — 29-5-1961.

Dejar sin efecto el traslado de la maestra de la escuela Nº 202 de Juncal, provincia de Santa Fe, señora ELBA ROSA SPADALETTI de FRANCO, a la Nº 58 de La Primavera, provincia de Mendoza (resolución del 8 de marzo de 1957, adoptada en la presente Carpeta Especial), en razón de que el 23 de enero del mismo año se dispuso idéntica medida.

Es copia fiel de resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

FELIX ALBERTO CAYUSO
Secretario General

INDICE



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 12 DE JUNIO DE 1961 Nº 137

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10|4|57. - Expte. Nº 11.108|B|1957).

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Premio al mejor compañero

— C. E. 1º —

— Expte Nº 6.387/1961. — 5-6-1961.

1º — Autorizar a la Academia Argentina de Historia, Ciencias y Letras "Domingo Faustino Sarmiento", a que haga entrega de medalla y diploma de esa institución, como premio al mejor compañero entre los alumnos que egresen en 1961 de la escuela "Domingo Faustino Sarmiento" Nº 2 del Consejo Escolar 1º.

2º — Establecer que a los efectos de la adjudicación del respectivo premio "al mejor compañero", éste será elegido, en cada sección de sexto grado de la escuela mencionada, por votación de sus propios condiscípulos.

Colocación alcancías

— C. E. 1º —

— Expte. Nº 13.006/1961. — 8-6-1961.

Autorizar a la Asociación Pro-Bienestar de la Infancia, para colocar alcancías en las escuelas correspondientes al Consejo Escolar 1º, desde el 15 al 30 del corriente mes, a fin de recolectar fondos con destino a la obra que desarrolla la referida asociación.

Autorizar permanencia en categoría activa

— C. E. 2º —

— Expte. Nº 31.274/1960. — 5-6-1961.

1º — Dejar sin efecto la resolución adoptada el 30 de noviembre de 1960, Expte. Nº 31.931/1960 en lo que respecta a la señora SARAH MERCEDES VILA de ALLCHURCH.

2º — Autorizar a la señora SARAH MERCEDES VILA de ALLCHURCH para continuar en la categoría activa (Art. 53 del Estatuto del Docente, Ley Nº 14.473) en su carácter de directora de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 2º, con anterioridad al 1º de diciembre de 1960.

Renuncia

— C. E. 4º —

— Expte. Nº 7.028/1961. — 7-6-1961.

Aceptar la renuncia que, por razones de índole familiar, presenta la maestra del jardín de infantes Nº 6 del Consejo Escolar 4º, señora CELIA REQUENA de HISI

Postergar toma de posesión

— C. E. 5º —

— Expte. Nº 5.255/1961. — 5-6-1961.

Hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la señora MARTHA E. MONACO de ZAMORA.

Imposición de nombre

— C. E. 7º —

— Expte. Nº 6.083/1961. — 8-6-1961.

1º — Imponer el nombre de "Fragata Sarmiento" a la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 7º.

2º — Aceptar a la Secretaría de Marina el padrinazgo de dicha escuela por parte del A. R. A. "B. D. I. Nº 1" y agradecerle su generoso ofrecimiento de colaboración.

3º — La dirección de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 7º en consulta con el Comandante del A. R. A. "B. D. I. Nº 1", fijará oportunamente la fecha de la ceremonia correspondiente.

Donación bandera
— C. E. 7º —

— Expte. Nº 10.717/1961. — 8-6-1961.

Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 7º, la donación que ofrece para dicho establecimiento de una bandera de ceremonias cuyo valor es de TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.690.— m/n.).

Construcción aula
— C. E. 9º —

— Expte. Nº 28.618/1960. — 5-6-1961.

Autorizar a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 9º, a construir un aula para jardín de infantes, bajo la fiscalización de la Dirección General de Arquitectura y sin cargo para el Consejo Nacional de Educación.

Renuncia
— C. E. 9º —

— Expte. Nº 6.065/1961. — 7-6-1961.

Aceptar la renuncia que, por razones de índole familiar, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 9º, señora SUSANA ALICIA RUSSO de ADAMOLI.

Transferencia casa-habitación
— C. E. 10º —

— Expte. Nº 8.946/1961. — 5-6-1961.

Transferir el beneficio de casa-habitación de personal de servicio de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 10º, que ocupa actualmente el auxiliar portero señor Bautista Grandio a su esposa, señora ESTHER E. DI NARDO de GRANDIO que a la vez es portera del mismo establecimiento.

Prueba de capacidad
— C. E. 12º —

— Expte. Nº 10.972/1961. — 8-6-1961.

Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para que por intermedio de la Inspección Técnica Seccional del Consejo Escolar 12º, proceda a tomar una prueba de conocimientos y capacidad, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde la iniciación del curso escolar, a fin de inscribir en el grado que corresponda a la niña DELIA ISABEL PONZIO, alumna de 2º grado de la escuela Nº 5 de esa jurisdicción.

Imposición de nombre
— C. E. 14º —

— Expte. Nº 5.059/1961. — 8-6-1961.

1º — Imponer el nombre de "Ruben Darío" a la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 14º.

2º — La Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital y la División Audiencias y Relaciones Públicas de la Repartición, tendrán a su cargo la organización del acto, fijando como fecha una que tenga relación con la vida del ilustre poeta.

Solicitud de permanencia
— C. E. 16º —

— Expte. Nº 18.296/1960. — 5-6-1961.

1º — Tener por presentada en tiempo y forma la solicitud de permanencia en el cargo, formulada por la maestra de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 16º, señora MARIA REMEDIOS ESTHER MIRAVENT de MARTINEZ BLANCO.

2º — Pasar a la Junta de Clasificación respectiva, a fin de que se expida, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley.

Arreglo piano
— C. E. 16º —

— Expte. Nº 27.153/1960. — 8-6-1961.

1º — Aprobar la Licitación Privada Nº 24 realizada el día 12 de mayo de 1961, para resolver el arreglo del piano de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 16º.

2º — Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, el arreglo de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 17 a la firma "NAPOLEON DEBARBIERI" por un importe total de VEINTITRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 23.000.— m/n.).

3º — Imputar la suma de referencia al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 54, Parcial 266 del Presupuesto para el año 1960/1961.

Servicios extraordinarios
— C. E. 18º —

— Expte. Nº 13.011/1961. — 5-6-1961.

1º — Autorizar la prestación de servicios extraordinarios, durante 3 horas diarias por el término de 20 días hábiles corridos a partir del 1º del actual, en el Consejo Escolar 18º de los empleados administrativos del mismo, señores MIGUEL LEONE; OLGA LAGIGLIA de MATTEO y MANUEL MONTEAGUDO MENDEZ, cuya retribución se efectuará con sujeción a los requisitos del Decreto número 13.834 (artículo 7º).

2º — La Dirección General de Administración dará al gasto la imputación correspondiente.

Imposición de nombre
— C. E. 19º —

— Expte. Nº 13.015/1961. — 8-6-1961.

1º — Imponer el nombre de "JOSE E. RODO" a la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 19º, situada en la Avda. Cobo y Curapaligüe de la Capital Federal.

2º — El acto de referencia se llevará a cabo en el local de la escuela el día 8 de julio de 1961.

3º — Invitar al Excmo. Señor Presidente del Consejo Nacional de Gobierno de la República Oriental del Uruguay, doctor EDUARDO VICTOR HAEDO, para que se sirva honrar con su presencia el acto oficial que habrá de celebrarse en la escuela de referencia, con motivo de su bautismo.

4º — La Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital y la División Audiencias y Relaciones Públicas de la Repartición tendrán a su cargo la programación del acto referido.

5º — Cursar nota al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto haciéndole conocer la presente resolución con el objeto de que prevea las medidas pertinentes para hacer llegar la invitación al Consejo Nacional de Gobierno de la República Oriental del Uruguay y al Excmo. Señor Embajador Argentino en dicho país, doctor GABRIEL DEL MAZO.

No ha lugar a inscripción en concurso
— C. E. 20º —

— Expte. Nº 679/1961. — 5-6-1961.

Estar a lo resuelto a fs. 5 de estas actuaciones y disponer el archivo de las mismas, previa notificación de la recurrente respecto a lo dictaminado por la Comisión de Didáctica.

Designación Consejeros Escolares

— Expte. Nº 11.991/1961. — 5-6-1961.

Designar miembros de los Consejos Escolares de la Capital Federal que se indican a las siguientes personas:

Consejo Escolar 1º

Señor CARLOS J. OCHOA
Doctor HORACIO RIBE
Doctor JULIO CESAR ANDRES
Señora PERLA PEREWOSKY de BENDERSKY
Señor RAFAEL RAMON A. SOLER PUJOL

Consejo Escolar 2º

Señora LIDIA G. de TURANO
Señor CESAR FONTANELA
Señor MANUEL FELDMAN
Señor RODOLFO BEAUPOUY
Señor RODOLFO VICENTE NAVARRO

Consejo Escolar 3º

Señor MANUEL J. GARCIA
Señora LAURA B. M. G. de SUTTON
Señor CARLOS RAUL PAZ
Señor ALFREDO M. COUSIDO
Señor JOSE MARIA GOICOECHEA

Consejo Escolar 4º

Señor EDUARDO MENDITTE
Señor JOSE O. FERNANDEZ
Señor ALBERTO POLERA ORTEGA
Señora ZULEMA B. de GARIBALDI
Señor AMADEO BARRIOS

Consejo Escolar 5º

Señor ALFREDO VEZZA
Señor GERARDO GARCIA NOVOA
Señor ANTONIO MARTINEZ
Señor RUBEN OSVALDO LAMBRUSCHINI
Señor ERNESTO MARTINEZ CANTER

Consejo Escolar 6º

Señor ILDEFONSO CORREA MOYA
Señor CARMELO ARMANDO
Señor FRANCISCO COZZA
Señor OSVALDO A. HEREDIA
Señor ADOLFO MARTINEZ

Consejo Escolar 7º

Señor RUBEN D. ETCHENIQUE
Señor SANTIAGO TORRES
Señor CARLOS LOPEZ MEDINA
Señor MIGUEL A. SANCINETTO
Señor DOMINGO MAURO

Consejo Escolar 8º

Señora LUCIA BENCINOL de SEGURA
Señor OSVALDO MUSANTE
Señor LUIS COCITO
Señor MARIO ALBERTO MOLMENTO
Señor HORACIO SILVEIRO DEVOTO

Consejo Escolar 9º

Señor NORBERTO C. DOTI
Doctora MODESTA C. D. de CALABRESE
Señor JUAN TOMAS A. DEMARIA
Señor OSVALDO MASCARDI
Señor IGNACIO F. SANDOVAL

Consejo Escolar 10º

Doctor MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO
Doctor ENRIQUE CESAR ZABATE
Señor ALBERTO CHIAPPE
Señor JUAN E. DELUIGGI
Señor AMERICO M. BARASSI

Consejo Escolar 11º

Señor MOISES ANTICO
Señor SANTIAGO MURIAS
Señor ISABELINO J. GODOY
Señor CIPRIANO ZAPATA
Señor JORGE E. NAVARRO LAHITE

Consejo Escolar 12º

Señor ENRIQUE RIVAROLA
Ing. DOMINGO ANTONIO OLAVARRIA
Señor JUAN A. MOLINA
Señora ELENA B. de CARRIZO RUEDA
Prof. MANUEL NOVO

Consejo Escolar 13º

Señor HUGO MARIANO BETULAR
Señor HECTOR ALVAREZ
Señor ALBERTO PEDRO IRIBARREN

Señora ROSA GLORIA SPINELLI de CAMPOS
Señor SANTIAGO TALIA

Consejo Escolar 14º

Señor EUGENIO FELIPE de VICENTIS
Señor BELISARIO FERNANDEZ
Señor ALBERTO CARLOS DE FLORIAN
Señor BORIS ERLEJMAN
Señor ARMANDO LORENZO

Consejo Escolar 15º

Señor JOSE U. TORELLI
Señor CRISTOBAL SANCHEZ
Señor JULIO PADIN
Señor CARLOS BRANCA
Señor ANDRES CORNEJO

Consejo Escolar 16º

Doctor JUAN DAVID STAGNARO
Prcf. ATILIO MEDAGLIA
Señor LUIS SPERANZA
Señor JOSE GIRARDI
Señor MIGUEL GIRON

Consejo Escolar 17º

Srta. ELENA DE CASTELLANO
Doctor OSCAR JOSE COUTO
Señor LUIS GONZALEZ ALEGRIA
Señor LORENZO BLANCO
Señor RAUL OTTONELLO

Consejo Escolar 18º

Señor CARLOS B. SODOR
Señor LUIS A. YANTORNO
Señor LUIS IAPALUCCI
Señor OSVALDO A. MEDINA
Señor JOSE C. A. DI TOMAS

Consejo Escolar 19º

Señor MIGUEL PARIENTE (h)
Señor RODOLFO LEONE
Señor SANTOS LUPPI
Señor DAVID WAINERMAN
Señor OSVALDO DOMINGO VENTURA

Consejo Escolar 20º

Señor ANTONIO GILABERT
Señor ROBERTO GOLDRING
Señor LUIS SCURATI
Señor WALDIMIRO MÜLLER
Señor EMILIO SOTO IRAZOQUI

Agradecer servicios a Consejeros Escolares salientes

— Expte. Nº 12.828/1961. — 5-6-1961.

Agradecer a los siguientes miembros salientes de los Consejos Escolares de la Capital Federal, los importantes y patrióticos servicios prestados a la educación primaria:

JULIO ROQUE GONZALEZ
NICANOR ALBERTO JOSE ALBERTO ESTRADA
ENRIQUE OCHOA
CONSUELO GARCIA de DANIEL
RAUL GAGLIARDI
ANTONIO SCARANO
HECTOR RAUL BERTORA
RAUL CORONATO
EDUARDO L. GERARD
ALBERTO VAZQUEZ MARIN
MARIO A. DE TEZANOS PINTO
JULIO CESAR ESCARY
JULIO A. PACHELLI
ENRIQUE CUOMO
ARTURO FULUGONIO
LORENZO ALFREDO BLANCO
RICARDO ANDRADA
JUAN ANTONIO GARCIA MORILLO
ALFREDO A. BEAUDOUX
DANIEL RUBIO ANSOLA
ORLANDO H. LOCASCIO
GENEROSO R. A. ANSALONE
BERNARDO FICHER
HITO FERRAUDI
JUAN DONATI
HIPOLITO ALFREDO RIVAROLA
CONCEPCION S. de TIBONI
MANUEL RODRIGUEZ SALGADO
LEOPOLDO ALTES
ROBERTO C. GABRIELLI
HUGO H. MAGNANI
HORACIO FRANCISCO FRANCOV
ELSA ALICIA TOSELLI de ACETO
ERICO C. A. ITURRIETA
LUIS PEREZ
ERNESTO A. CASARETO
JOSE MURUA
MARIO CUROTTO
FRANCISCO DEL RIO
RAUL JOSE LATORRE
JUAN CARLOS PELLERANO
ERNESTO PAOLUCCI
LILIA B. de ARBEILLE
MANUEL GARCIA
JOSE LASO
ALFREDO L. GIUGALE
ROBERTO A. RISSO
JUAN MIGUEL PARODI
JOSE ANTONIO RIZZUTO
EVARISTO CASTRO
JOSE NANTON

Reincorporación

— Expte. Nº 34.619/1960. — 5-6-1961.

Reincorporar de conformidad con el artículo 34 del Estatuto del Docente, al ex-Subinspector de Educación Física, señor HUGO JULIO BERNARDO GALVANI y ubicarlo en la vacante que dejara el

mismo en oportunidad de presentar su renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Ubicación maestros de dibujo

— Expte. Nº 6.176/1961. — 7-6-1961.

Disponer que los siguientes maestros especiales de dibujo de escuelas de la Capital Federal revisten en los establecimientos que se indican a continuación, como consecuencia del reajuste del dictado de esa especialidad:

NELLY PIRON, dicta 4 horas en la Nº 1 del Consejo Escolar 19º, completará con 5 horas en la número 22 del Consejo Escolar 3º (turno tarde), vacante por jubilación de María Elena Caspani.

JULIA VIGIL MONTEVERDE, dicta 6 horas en la Nº 8 del Consejo Escolar 11º, completará con 2 horas en la Nº 24 del Consejo Escolar 3º (turno tarde)

JOSE SETTECASI, dictará 3 horas en la Nº 23 del Consejo Escolar 12º (turno mañana), completando con 6 horas en la Nº 1 del Consejo Escolar 4º (turno mañana), vacante por jubilación de Gaspar Besares Soraire

NELIDA EDITH SALIS, dictará 7 horas en la Nº 9 del Consejo Escolar 8º, completando con 2 horas en la Nº 8 de la misma jurisdicción (turno mañana).

ELSA YOLANDA BORELLO de ASSALI, dictará 7 horas en la Nº 1 del Consejo Escolar 11º, completando con 2 horas en la Nº 11 del Consejo Escolar 13º (turno tarde).

BEATRIZ MARIA ANSELMI, dictará 7 horas en la Nº 17 del Consejo Escolar 11º, completando con 2 horas en la Nº 5 de la misma jurisdicción.

HILDA B. GALVAGNO de TURON, dictará 5 horas en la Nº 12 del Consejo Escolar 19º (3 a la mañana y 2 en el intermedio), completando con 4 horas en la Nº 15 de la misma jurisdicción (turno mañana), vacante por ascenso de Angélica Carranza.

SUSANA MARIA CUNATTI, dictará 7 horas en la Nº 7 del Consejo Escolar 11º, completando con 2 horas en la Nº 23 de la misma jurisdicción (turno tarde).

EMMITA SARA DE BIASE de GOMEZ, dictará 7 horas en la Nº 7 del Consejo Escolar 11º, completando con 2 horas en la Nº 9 del Consejo Escolar 20º (turno tarde).

SARA FRECHOU de LUCARELLI, dictará 6 horas en la Nº 14 del Consejo Escolar 11º, completando con 4 horas en la Nº 12 de la misma jurisdicción (turno intermedio).

ANA MARIA MONCALVO, dictará 5 horas en la Nº 3 del Consejo Escolar 13º, completando con 3 horas en la Nº 8 de la misma jurisdicción (turno intermedio)

ELSA LUISA CARDO de RAFFO, dictará 3 horas en la Nº 4 del Consejo Escolar 19º, completando con 5 horas en la Nº 16 del Consejo Escolar 13º (turno tarde)

NELIDA M. OLGA FRANCHI de VIDELA, dictaba su cátedra en la Nº 19 del Consejo Escolar 20º. Pasará a dictar la misma en la Nº 15 de esa jurisdicción (8 horas, turnos mañana y tarde), vacante por pase de Delia E. Suárez de Gelonch.

CARMEN DORA VAZQUEZ, dictará 5 horas en la Nº 8 del Consejo Escolar 11º, completando con 5 horas en la Nº 21 del Consejo Escolar 9º (turno tarde).

MARTHA CLELIA FORMISANO de CASELLA, dictará 5 horas en la Nº 10 del Consejo Escolar 13º (2 a la mañana y 3 a la tarde), completando con 4 horas en la Nº 26 del Consejo Escolar 14º (turno tarde).

LYDIA GONZALEZ ARRILLI de SALEMME, dicta actualmente 4 horas en la Nº 3 del Consejo Escolar 19º. Pasará a dictar su cátedra en la número 5 del Consejo Escolar 14º (8 horas, turnos mañana y tarde), vacante por jubilación de Rosa Tortella de Muñoz.

MARIA LUISA PUGLISI de LOPEZ, dictará 6 horas en la Nº 1 del Consejo Escolar 20º, completando con 2 horas en la Nº 15 del Consejo Escolar 14º (turno mañana).

DELIA DEL BARCO PIÑERO, dictará 4 horas en al Nº 16 del Consejo Escolar 11º, completando con 4 horas en la Nº 15 del Consejo Escolar 12º (turno mañana).

SOFIA PAREJA de GORDILLO, dictará 6 horas en la Nº 1 del Consejo Escolar 13º (3 a la mañana y 3 a la tarde), completando con 3 horas en la número 18 del Consejo Escolar 18º (turno tarde).

Difusión cartilla Asociación de Ayuda y Orientación al Inválido

— Expte. Nº 23.410/1960. — 8-6-1961.

1º — Encomendar a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, en oportunidad de que reciba las cartillas impresas por la Asociación de Ayuda y Orientación al Inválido, la convocatoria conjunta de todos los directores de escuelas de la Capital Federal en un acto durante en el que se les informe sobre el significado y métodos para la difusión de las cartillas.

2º — En el acto a que se refiere el artículo anterior y con independencia de las instrucciones que imparta la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, hará uso de la palabra, para referirse al significado de la cartilla, un miembro de la Junta Directiva de la Asociación de Ayuda y Orientación al Inválido, a cuyo efecto deberá la Inspección General ponerse en contacto con la referida Asociación, comunicándole la fecha del acto y requiriéndole el nombre del disertante.

Contratación omnibus para excursiones

— Expte. Nº 3.177/1960. — 8-6-1961.

1º — Aprobar la Licitación Pública Nº 5 realizada el día 4 de mayo de 1961, para resolver la contra-

tación de omnibus para excursiones de alumnos de escuelas de la Capital.

2º — Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la contratación de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fojas 33 a la firma "VICENTE TEPEDINO D'ELIA" por un importe total de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 495.600.— m/n.) neto, neto.

3º — Imputar el importe total de $ 495.600.— m/n. al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 54, Parcial 1310 del Presupuesto año 1960/1961.

4º — Reducir el renglón Nº 1 a cincuenta y nueve días.

5º — Disponer de oficio la devolución del depósito de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

Renuncias

— CC. EE. 5º y 7º —

— Expte. Nº 11.994/1961. — 7-6-1961.

Aceptar la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

MIGUEL ANGEL DALLAS, maestro de grado de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 7º, por razones de índole particular (Expte. Nº 3.900/7º/61).

BLANCA NANCY RODRIGUEZ PLANES de GECHMAN, maestra de grado de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 7º, por razones de índole familiar (Expte. Nº 6.598/7º/1961).

MARIA DEL CARMEN ROJAS de ARGUELLES maestra de grado de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 5º, para acogerse a los beneficios del retiro voluntario (Expte. Nº 7.332/5º/1961).

Ubicación transitoria

— CC. EE. 6º y 19º —

— Expte. Nº 11.416/1961. — 7-6-1961.

Aprobar la ubicación transitoria en la escuela de doble escolaridad Nº 3 del Consejo Escolar 19º, del maestro de grado de la Nº 22 del Consejo Escolar 6º, señor COSME BADARO.

Vacantes Concurso Nº 39

— CC. EE. 12º y 16º —

— Expte. Nº 2.901/1960. — 5-6-1961.

Excluir del Concurso Nº 39, Distrito Escolar Electoral Nº 4, el cargo vacante de maestro especial de música de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 16º e incluir en el mismo, en su reemplazo, la vacante de la especialidad de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 12º producida por traslado de la titular, señorita MARIA CELIA PECHIEU CHUIT.

Vacantes en Concurso Nº 35

— CC. EE. 15º y 16º —

— Expte. Nº 10.985/1961. — 8-6-1961.

1º — Suprimir, en el llamado a Concurso Nº 35 de ingreso a la docencia, —Distrito Escolar Electoral Nº 4—, dos cargos de maestro de grado que respectivamente figuraban como vacantes en las escuelas Nº 8 del Consejo Escolar 15º y Nº 9 del Consejo Escolar 16º, en razón de haberse refundido en cada una de ellas una sección de grado por baja inscripción.

2º — Incluir en el llamado a Concurso Nº 35, en reemplazo de los cargos suprimidos por el punto 1º, dos vacantes que quedaron sin cubrir en el último período de traslados y que corresponden a las escuelas Nº 11 del Consejo Escolar 15º y Nº 19 del Consejo Escolar 16º respectivamente.

Arreglo pianos

— CC. EE. 16º y 18º —

— Expte. Nº 33.991/1960. — 8-6-1961.

1º — Aprobar la Licitación Privada Nº 23 realizada el día 12 de mayo de 1961, para resolver el arreglo de pianos pertenecientes a las escuelas números 12 y 18 de los Consejos Escolares 18º y 16º respectivamente.

2º — Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, el arreglo de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 26 a la firma "NAPOLEON DEBARBIERI" por un importe total de TREINTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 34.000.— m/n.), con el 5 % de descuento por pago a 30 días.

3º — Imputar la suma total de referencia al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 54, Parcial 266 del Presupuesto para 1960/1961.

Permuta

— CC. EE. 18º y 20º —

— Expte. Nº 10.033/1961. — 8-6-1961.

Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras auxiliares de dirección de las escuelas Nros. 7 y 18 de los Consejos Escolares 18º y 20º, señoras ELBA MARIA SABINA FERRONI de LAMBERTO URANGA y AURORA HAYDEE DE MARCO de BRACERAS.

Creación secciones

— CC. EE. 4º, 10º y 11º —

— Expte. Nº 8.537/1961. — 5-6-1961.

Aprobar las siguientes medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, en los expedientes que se indican, asignando en cada caso los cargos correspondientes:

Expte. Nº 7.808/4º/1961, escuela Nº 16 del Consejo Escolar 4º, una sección 1º inferior y otra de 3er grado, turno tarde.

Expte. Nº 7.706/I/1961, 50 secciones de grado de acuerdo al detalle de fs. 155/156.

Expte. Nº 7.711/I/1961, 10 secciones de grado de acuerdo al detalle de fs. 50.

Expte. Nº 7.749/11/1961, escuela Nº 15 del Consejo Escolar 11º, una sección de 2º grado, turno mañana.

Expte. Nº 7.748/10/1961, escuela Nº 19 del Consejo Escolar 10º, una sección 6º grado, turno tarde.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª)

Convenio complementario
— Buenos Aires —

— Expte. Nº 7.775/1961. — 7-6-1961.

VISTO: La resolución adoptada el 20 de abril de 1961 por la que se autoriza a la Presidenta del H. Consejo para que ad-referendum del Poder Ejecutivo Nacional, firme con el Ministro de Educación de la Provincia de Buenos Aires un Convenio sobre transferencia de servicios y escuelas de Educación Primaria, establecidas en el territorio de dicha Provincia, en virtud de las disposiciones de la Ley Nº 4.874.

Que dicha resolución ha sido cumplida con la firma del Convenio que obra agregado a las actuaciones;

Que resta considerar la situación de los jardines de infantes anexos a las escuelas de la Ley número 4.874, la escuela de Jardín de Infantes Nº 1 de la ciudad de La Plata, la escuela hogar Nº 6 "José Hernández", la escuela hogar de concentración Nº 11 "Domingo Faustino Sarmiento" y las escuelas que funcionan en unidades de las Fuerzas Armadas de la provincia de Buenos Aires;

Que, en consecuencia, puede autorizarse a la señora Presidenta del H. Cuerpo para que, en idénticas condiciones que el anterior, firme con el Ministro de Educación de la Provincia de Buenos Aires, un Convenio Complementario del suscripto el día 26 de abril de 1961 sobre transferencia de los jardines de infantes anexos a las escuelas de la Ley Nº 4.874, la escuela Jardín de Infantes Nº 1 de la ciudad de La Plata, la escuela hogar Nº 6 "José Hernández", la escuela hogar de concentración número 11 "Domingo Faustino Sarmiento" y las escuelas que funcionan en unidades de las Fuerzas Armadas de la provincia de Buenos Aires;

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Presidenta del H. Cuerpo, señora ROSA CLOTILDE SABATTINI de BARON BIZA para que, ad-referendum del Poder Ejecutivo Nacional, firme con el Ministro de Educación de la Provincia de Buenos Aires, un Convenio Complementario del suscripto el 26 de abril de 1961, sobre transferencia de servicios de Educación Primaria, que deberá tener como texto el siguiente:

" Entre el Consejo Nacional de Educación, re-"presentado por su Presidenta, por una parte, en "adelante LA NACION y el Ministro de Edu-"cación de la Provincia de Buenos Aires, por la "otra, en adelante LA PROVINCIA, celebran el "presente convenio complementario del suscrip-"to con fecha 26 de abril de 1961, de transferen-"cia de servicios de Enseñanza Primaria, "ad-"referendum" del Poder Ejecutivo Nacional y del "Gobierno de la Provincia de Buenos Aires bajo "las siguientes Cláusulas:

" PRIMERA: Inclúyese entre los estableci-"mientos transferidos por el Convenio del 26 de "abril ppdo., los Jardines de Infantes anexos a "las escuelas de la Ley Nº 4.874, la escuela Jar-"dín de Infantes Nº 1 de la ciudad de La Plata, "la escuela hogar Nº 6 "José Hernández", la "escuela hogar de concentración Nº 11 "Domin-"go Faustino Sarmiento", y las escuelas que fun-"cionan en unidades de las Fuerzas Armadas.

" SEGUNDA: LA NACION participará anual-"mente a LA PROVINCIA en el producido de "las cuentas especiales creadas por el artículo "1º, Inciso b) del Decreto Ley Nº 22.296/56 y "artículo 12 del Decreto-Ley Nº 8.718/57.

" Los índices de distribución necesarios para "la aplicación de la primera parte de esta Cláu-"sula, serán fijados por el Poder Ejecutivo Na-"cional.

" LA PROVINCIA se obliga a invertir las su-"mas que perciba por este concepto de confor-"midad a lo prescripto por las mencionadas nor-"mas legales.

" TERCERA: Esta transferencia se realiza en "la forma, condiciones y modalidades especifi-"cadas en el convenio de fecha 26 de abril de "1961, a cuyo efecto las diez (10) Cláusulas de "dicho acto forman parte integrante del presente "en todo lo que sea pertinente.

" Bajo las Tres Cláusulas que anteceden se "suscriben cuatro ejemplares de un mismo te-"nor, correspondiendo el original y primera co-"pia al Poder Ejecutivo Nacional y las dos res-"tantes copias al Poder Ejecutivo de La Provin-"cia, en Buenos Aires, a los siete días del mes "de junio del año mil novecientos sesenta y uno."

2º — Concluído que sea el Convenio, requiérase del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación en re-

ferencia con la condición "ad-referendum" con que ha sido firmado para que en su caso se gestione la aprobación del H. Congreso de la Nación en relación con la transferencia del patrimonio inmueble a que se refiere el Convenio complementario.

Renuncia

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 7.103/1961. — 7-6-1961.

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la maestra de la escuela Nº 73 de De Bary, Buenos Aires, señora DELIA V. de PATRIS.

Renuncia

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 8.042/1961. — 7-6-1961.

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones particulares, presenta la maestra de la escuela Nº 4 de Punta Alta, Buenos Aires, señorita ELVIRA ISABEL QUARTARA.

Aclaración nombramiento

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 3.114/1961. — 7-6-1961.

Hacer constar que la persona nombrada por resolución del 1º de marzo ppdo. (fs. 2), lo fue en cargo desierto, tal como se ha determinado en la resolución de carácter general Nº 22 del 11 de mayo último, posse título de Maestra Normal Regional Nacional y los documentos de identidad y Clase que se indican a fs. 4.

Sin efecto designación

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 10.622/1961. — 8-6-1961.

Dejar sin efecto la designación de la señorita ALICIA ADELINA SCOTTO como maestra de grado de la escuela Nº 145 de Daireaux, Buenos Aires, dispuesta por resolución del 28 de diciembre de 1960 (Expte. Nº 34.612/1960), en razón de que la nombrada renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

Clausura transitoria escuelas

— Catamarca —

— Expte. Nº 3.654/1961. — 5-6-1961.

1º — Aprobar, por tratarse de un hecho consumado, la clausura de las escuelas del departamento de Santa María, provincia de Catamarca, por el término de diez (10) días a partir del 28 de noviembre del año próximo pasado.

2º — Llevar a conocimiento de la Sub-Secretaría de Salud Pública de la provincia de Catamarca lo informado a fs. 3 por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

Ubicación transitoria

— Catamarca —

— Expte. Nº 23.269/1960. — 5-6-1961.

Ubicar transitoriamente, en la escuela Nº 57 de la ciudad de Catamarca, a la mastra auxiliar de dirección, señora MARIA ELISA APARICIO de RETAMOZO, hasta tanto sea provisto el cargo de maestro secretario que reglamentariamente le corresponde.

Permuta

— Catamarca —

— Expte. Nº 5.587/1961. — 8-6-1961.

Aprobar la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas Nros. 23 de Santa Rosa y 59 de Los Robledo, ambas de la provincia de Catamarca (1ª categoría, grupo "A"), señor SEGUNDO MARCELINO ZAMORANO y señora MARIA DELIA REINOSO de MONROY.



Ocupación local

— Córdoba —

— Expte. Nº 16.750/1958. — 5-6-1961.

1º — Autorizar al Instituto Comercial de Luque, Departamento Río Segundo (Córdoba), a ocupar durante el actual año lectivo el local de la escuela nacional Nº 56 de la citada provincia, fuera de las horas de las clases primarias, dejándose establecido que los gastos de luz, limpieza y cualquier deterioro que pudiere derivar de la ocupación, correrán por cuenta de la entidad recurrente.

2º — Hacer saber al Instituto Comercial de Luque, que la autorización concedida es de carácter precario y termina indefectiblemente con el fin del período lectivo de 1961, por lo que deberá arbitrar los medios que estime conveniente, a fin de que, a partir de 1962, el funcionamiento de sus cursos se lleve a cabo en otro local.

Licencia

— Córdoba —

— Expte. Nº 9.750/1961. — 5-6-1961.

Acordar licencia con goce de sueldo para asistir al Curso de Perfeccionamiento de Visitadora Escolar en el Instituto "Félix F. Bernasconi", a partir del 28 de marzo último y durante el tiempo que dure el curso, con arreglo al Art. 6º, inciso L), punto 5º y al Art. 23 del Estatuto del Docente, a la maestra de la escuela Nº 248 de Córdoba, señorita DORA NELLY QUINTEROS, con la condición expresa de que deberá cumplir el horario habitual de tareas en actividades de estudio y prácticas dentro del Instituto.

Ubicación y traslado
— Córdoba —

— Expte. Nº 9.772/1961. — 7-6-1961.

1º — Hacer constar que la ubicación en la escuela Nº 224 de Alta Córdoba, Córdoba, de la maestra de grado de la Nº 204 de San Vicente de esa provincia, señora BLANCA OFELIA RIVERO de RECALDE, aprobada por resolución del 30 de junio último, Expte. Nº 31.418/1959, es en la vacante por jubilación de la señora María C. de Ratto y no en la producida por retiro de la señora María Vieyra de Salvatierra como se consignó en la misma.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 224 de Alta Córdoba, Córdoba (1ª categoría, grupo "A"), en la vacante producida por jubilación de la señora María Vieyra de Salvatierra, a la maestra de jardín de infantes de la Nº 484 de Barrio Aeronáutico de esa provincia (1ª categoría, grupo "A"), señorita MARTA MOYANO.

Renuncia
— Jujuy —

— Expte. Nº 7.742/1961. — 7-6-1961.

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por cambio de residencia, presenta la maestra de la escuela Nº 7 de Calilegua, Jujuy, señorita GEORGINA ALCIRA LIENDRO.

Designación interina
— La Rioja —

— Expte. Nº 12.823/1961. — 7-6-1961.

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, al designar, de acuerdo con el Art. 89, punto IV, inciso g) del Estatuto del Docente, Inspector Seccional interino de la Inspección Técnica Seccional de La Rioja, vacante por renuncia de Nicolás Lanzilotto, al Inspector de Zona de esa provincia, señor EDUARDO BRIZUELA.

Entrega edificio
— Mendoza —

— Expte. Nº 11.649/1961. — 5-6-1961.

1º — Destacar al Subinspector General de Provincias (Zona 1ª), señor ANTONIO BLANCHET a la provincia de Mendoza, a objeto de que, con plenas facultades, resuelva lo concerciente a la entrega del edificio que ocupa actualmente la escuela número 23 a la empresa constructora del nuevo edificio y a la ubicación transitoria de alumnos y personal de la misma.

2º — Extender al citado funcionario las órdenes de pasajes y el viático reglamentario por el término de 6 días.

Renuncia
— Mendoza —

— Expte. Nº 5.591/1961. — 5-6-1961.

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones particulares, presenta la maestra de la escuela Nº 71 de Buen Orden, Mendoza, señorita OLGA LUCIA GIL.

Clasificación escuela
— Mendoza —

— Expte. Nº 10.134/1961. — 5-6-1961.

Clasificar en 2ª categoría a la escuela Nº 68 de La Chimba, departamento San Martín, provincia de Mendoza, a partir de la fecha de la presente resolución.

Sin efecto designación
— Mendoza —

— Expte. Nº 9.751/1961. — 8-6-1961.

Dejar sin efecto la designación de la señorita DENIE FATIMA SAMA como maestra de grado de la escuela Nº 166 de Atuel, Mendoza, dispuesta por resolución del 28 de diciembre de 1960 (expediente Nº 33.738/60), en razón de que la nombrada renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

Donación terreno
— Mendoza —

— Expte. Nº 23.707/1958. — 8-6-1961.

1º — Aceptar y agradecer al Gobierno de la provincia de Mendoza la donación de un terreno sito en el pueblo de Diamante, departamento de San Rafael, con destino a la escuela Nº 36 de la citada jurisdicción.

2º — Autorizar al Inspector Seccional de Mendoza a suscribir la escritura traslativa a nombre del Consejo Nacional de Educación.

Creación sección
— Salta —

— Expte. Nº 8.055/1961. — 5-6-1961.

1º — Aprobar la creación de una nueva sección de grado en la escuela Nº 170 de Salta, dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª), y asignar con ese fin el correspondiente cargo de maestro.

2º — Pasar estas actuaciones a la Comisión de Personal a los fines indicados en el apartado 2º de la propuesta de fs. 6.

Renuncia
— Salta —

— Expte. Nº 8.046/1961. — 7-6-1961.

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya

dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones particulares, presenta el maestro de la escuela Nº 397 de El Sauzal, Salta, señor BENJAMIN GARCIA.

Concurso de ingreso Nº 20
— Salta —

— Expte. Nº 11.690/1961. — 8-6-1961.

Aprobar el concurso Nº 20 de ingreso en la docencia para cubrir los cargos de maestros de grado de Salta, determinados en el segundo llamado (Expediente Nº 26.931/60) y, como consecuencia, nombrar maestros de grado en las escuelas que se determinan, a las siguientes personas:

GERTRUDIS VICTORIA TOLABA, maestra normal nacional (L. C. 6.627.728, Clase 1939), escuela Nº 166 de Brealito (3ª "D"), vacante por renuncia de Laura Marin.

HILDA HORTENSIA MONTENEGRO, maestra normal nacional (L. C. 3.284.586, Clase 1937), escuela Nº 347 de Alto Bello (2ª "C"), vacante por pase de Tomás Apolinario Beltrán.

Sin efecto designación
— Salta —

— Expte. Nº 10.661/1961. — 8-6-1961.

Dejar sin efecto la designación como maestra especial de manualidades de la escuela Nº 373 de C. S. Rosa, Salta, de la señorita NERY JORQUI, dispuesta por resolución del 22 de febrero último (Expediente Nº 1.040/61), en razón de que la nombrada presenta su renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Permuta
— San Juan —

— Expte. Nº 9.759/1961. — 7-6-1961.

Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 73 de Villa 9 de Julio y 91 de Cochagual, ambas de la provincia de San Juan (2ª categoría, grupo "B"), señorita NILDA EDITH PEÑA (hoy señora de GHASTIN) y ELSA LUISA PACHECO.

Reintegro a docencia activa
— San Juan —

— Expte. Nº 8.265/1961. — 7-6-1961.

Reintegrar a la docencia activa, a la maestra auxiliar de dirección de la escuela Nº 101 de Villa del Carril, San Juan, señora MARIA ISABEL LOPEZ de GUTIERREZ y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia a los fines de la propuesta de ubicación respectiva.

Justificación inasistencias
— San Luis —

— Expte. Nº 9.105/1961. — 5-6-1961.

1º — Justificar sin goce de sueldo como caso de excepción y al sólo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que ha incurrido la maestra de la escuela Nº 227 de San Luis, señora HILDA ESTELA OLIVERA de CARPINELLO, por las constancias de estas actuaciones.

2º — Pasar a la Comisión de Personal a los efectos indicados a fs. 17, punto 1º.

Prórroga funciones auxiliares
— San Luis —

— Expte. Nº 8.267/1961. — 7-6-1961.

Prorrogar por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que desempeña en la escuela número 9 de Estación Mercedes, San Luis, la señora YOLANDA TEODORA CUELLO de DOMINGUEZ.

Clasificación escuela
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 9.768/1961. — 5-6-1961.

Clasificar en 2ª categoría a la escuela Nº 658 de Santiago del Estero, por contar con dirección libre, de acuerdo a lo que determina el Art. 7º del Estatuto del Docente.

Ubicación
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 36.510/1957. — 5-6-1961.

Ubicar en la escuela Nº 420 de Monte Quemado, Santiago del Estero (3ª "C"), en la vacante por ascenso de la señora Susana E. H. de Borques, al señor SANTIAGO IGNACIO DEL LOURDES FIGUEROA, maestro reincorporado de conformidad con el Art. 34 del Estatuto del Docente (resolución de fojas 29).

Ubicación
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 28.749/1958. — 5-6-1961.

Ubicar en la escuela Nº 149 de Quimilí, Santiago del Estero (1ª categoría, grupo "A"), en la vacante producida por jubilación de la señorita Laura Frías López, a la maestra de grado confirmada por resolución del 27 de mayo de 1957, expediente número 8.297/S/1957, señorita LILIA VIOLETA MAZOUD.

Ubicación
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 3.043/1960. — 5-6-1961.

Ubicar en la escuela Nº 179 de Taco Pozo, Santiago del Estero (3ª categoría, grupo "D"), en la vacante por creación (Múltiple 36/T/1951), a la maestra de grado reincorporada por resolución del 9 de mayo de 1960 (hoja 15), señora BERTA DIONISIA RODRIGUEZ de CORDOBA.

Permuta
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 9.757/1961. — 7-6-1961.

Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 320 de San Ramón

y 327 de El Puestito, ambas de Santiago del Estero (2ª categoría, grupo "B"), señorita IRMA ISOLINA IBAÑEZ (hoy señora de GALLO) y señora GISELA MARGARITA LUGONES de CACERES.

Imposición de nombre
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 9.765/1961. — 8-6-1961.

1º — Imponer el nombre de "PAULA ALBARRACIN de SARMIENTO" a la escuela Nº 92 de Santiago del Estero.

2º — La Dirección de la escuela de referencia, en consulta con la Inspección Seccional de Santiago del Estero, fijará oportunamente, la fecha de la ceremonia correspondiente.

Concurso de ingreso Nº 22
— Tucumán —

— Expte. Nº 11.685/1961. — 8-6-1961.

Aprobar el concurso Nº 22 de ingreso en la docencia para cubrir los cargos especiales de música en las escuelas de Tucumán y, como consecuencia, nombrar maestras especiales de música en los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas:

MARIA CRISTINA PASTORINO, Profesora Superior de Piano, Teoría y Solfeo (L. C. 8.930.561, Clase 1934), escuela Nº 226 de San Carlos (1ª "B"), vacante por creación (Expte. Nº 18.028/T/58).

ELDA JESUS DE LA VEGA, Profesora Elemental de Piano (Céd. de Id. Nº 121.913 Pol. de Tucumán, Clase 1932), escuela Nº 240 de Muñecas (1ª "A"), vacante por renuncia de María Imelda Valdéz.

ELDA ZEBALLOS de GERMANO, Profesora de Teoría y Solfeo (L. C. 2.635.544, Clase 1932), escuela Nº 251 de Ingenio Mercedes (1ª "B"), vacante por creación (Expte. Nº 21.272/T/1958).

ROSA BLANCA FERREIRA de CERUSICO, Profesora Superior de Piano (L. C. 8.920.739, Clase 1921), escuela Nº 252 de Villa Urquiza (1ª "A"), vacante por creación (Expte. Nº 15.239/1958).

ANA MARIA MOYANO GOCHEA, Profesora Superior de Piano (Céd. de Id. Nº 116.267 Pol. de Tucumán, Clase 1943), escuela Nº 259 de La Ciudadela (1ª "A"), vacante por creación (Expte. número 33.600/T/1958).

MARGARITA LILA RODRIGUEZ de TOLABA, Profesora Elemental de Piano (L. C. 3.715.497, Clase 1938), escuela Nº 301 de Mate de Luna (1ª "A") vacante por creación (Expte. Nº 100.543/1955).

JOSEFA JOAQUINA NEMEN de SCALORA, Profesora Superior de Piano (L. C. 8.949.888, Clase 1925), escuela Nº 305 de Aguilares (1ª "A"), vacante por creación (Expte. Nº 9.086/T/1959).

ALICIA MARTA BILLONE, Profesora Superior de Teoría y Solfeo (L. C. 3.324.066, Clase 1936), escuela Nº 330 de Los Ralos (1ª "B"), vacante por creación (Expte. Nº 9.086/1959).

MARIA BEATRIZ PAZZI GRAÑA, Profesora Superior de Teoría y Solfeo (L. C. 4.166.847, Clase 1940), escuela Nº 330 de Los Ralos (1ª "B"), vacante por creación (Expte. Nº 9.086/1959).

Aclaración nombramientos
— Córdoba y Salta —

— Expte. Nº 4.167/1961. — 7-6-1961.

Hacer constar que el personal nombrado por resolución del 20 de marzo ppdo. (fs. 1), lo fue en cargos desiertos, tal como se ha determinado en la resolución de carácter general Nº 22 del 11 de mayo de 1961, posee título de maestro normal nacional y los documentos de identidad y clase que en cada caso se determina, en la información de fs. 5.

Renuncias

— Buenos Aires, Salta y Santiago del Estero —

— Expte. Nº 12.000/1961. — 8-6-1961.

Aceptar la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

ELVIRA GAGO de CLEMENTE, maestra de grado de la escuela Nº 43 de Monte Grande, Buenos Aires, por razones de índole familiar (expediente Nº 8.451/BA/1961).

GREGORIA IGNACIA ROLDAN de RODRIGUEZ maestra de grado de la escuela Nº 319 de San Vicente, Santiago del Estero, por razones de índole familiar (Expte. Nº 8.454/SE/1961).

HILDA APARICIO de CRUELLS, maestra de grado de la escuela Nº 249 de Pocitos, Salta, por razones de índole particular (Expte. Nº 8.493/S/61).

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª)

Renuncia
— Corrientes —

— Expte. Nº 7.716/1961. — 7-6-1961.

Aceptar, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Inspector de Zona Interino de la provincia de Corrientes, presenta para acogerse a los beneficios de la jubilación el señor JUAN CARLOS ZAPPA.

Aclaración nombramientos
— Corrientes —

— Expte. Nº 1/1961. — 7-6-1961.

Hacer constar que el personal nombrado por resolución del 2 de enero ppdo., (fs. 1) y aprobada por la del 1º de febrero ppdo., (fs. 2) lo fue en cargos desiertos, tal como se ha determinado en la resolución de carácter general Nº 22 del 11 de mayo de 1961, posee título de maestro normal na-

cional y los documentos de identidad y clase que en cada caso se determina en la información de fs. 10.

Aclaración nombramientos
— Corrientes —

— Expte. Nº 5.051/1961. — 7-6-1961.
Hacer constar que el personal nombrado por resolución del 27 de marzo ppdo. (fs. 1) posee título de maestro normal nacional y pertenece a la clase que se indica a fs. 5.

Complemento de resolución
— Corrientes —

— Expte. Nº 25.169/1960. — 8-6-1961.
Considerar como parte integrante de la resolución del 14 de septiembre de 1960 (fs. 166/191), referente al concurso de ingreso en la docencia, realizado por la Inspección Seccional de Corrientes, las planillas obrantes de fs. 195 a 214 y fs. 216 que, refrendadas por el señor Secretario General, consignan los documentos de identidad, clase y título del personal designado por la resolución citada.

Permuta
— Chaco —

— Expte. Nº 9.251/1961. — 7-6-1961.
Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nº 11 y 389 de Villa Angela, provincia del Chaco, (1ª categoría, grupo "A"), señoras OLGA IRMA LUISA PIEDRABUENA de STOFFEL y OLGA GUADALUPE SEVAL de GASPARNI.

Permuta
— Chaco —

— Expte. Nº 9.219/1961. — 7-6-1961.
Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 1 de Resistencia y 319 de La Liguria, ambas de la provincia del Chaco, (1ª categoría, grupo "A"), señora ELSA YOLANDA MEDINA de MALGOR y señorita MARIA CLODULFA IGLESIAS.

Permuta
— Chaco —

— Expte. Nº 9.189/1961. — 7-6-1961.
Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas números 33 y 400, ambas de Resistencia, provincia del Chaco, (1ª "A"), señora HILDA DELIA GOYHENECHE de BATAGLIA y señorita RAQUEL DIAZ SENTUBE.

Permuta
— Chaco —

— Expte. Nº 9.181/1961. — 7-6-1961.
Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas números 373 de Resistencia y 422 de Villa Emilia, Barranqueras, ambas de la provincia del Chaco, (1ª "A"), señoras MARIA ELISA JUBERT de URTIZBEREA y ANA MARIA LLIGOÑA de MARTIGARRO.

Permuta
— Chaco —

— Expte. Nº 9.185/1961. — 7-6-1961.
Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 2 de Resistencia y 43 de La Toma, ambas de la provincia del Chaco, (1ª categoría, grupo "A"), señoras MARIA ANGELICA ANTONIA SARICH de BARREIRO y CELIA SOLOVIOFF de GALIMIDI.

Permuta
— Chaco —

— Expte. Nº 9.188/1961. — 7-6-1961.
Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nros. 2 de Resistencia y 16 de Las Palmas, ambas del Chaco, (1ª "A"), señoritas LIDIA RAQUEL CICUTA y JOSEFINA CICUTTA.

Permuta
— Chaco —

— Expte. Nº 9.341/1961. — 7-6-1961.
Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron los maestros de las escuelas números 30 y 345, ambas de Barranqueras, provincia del Chaco, (1ª "A"), señor RUBEN PEDRO VINCENTI y señora MAGDALENA CICUTTA de AMERI.

Permuta
— Chaco —

— Expte. Nº 9.340/1961. — 7-6-1961.
Aprobar la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas Nros. 7 de Puerto Tirol y 345 de Barranqueras, ambas de la provincia del Chaco, (1ª categoría, grupo "A"), señora OFELIA FACUNDA OBES de MOZZATI y señor ALDO RAMON MOZZATI.

Permuta
— Chaco —

— Expte. Nº 9.339/1961. — 7-6-1961.
Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron los maestros de las escuelas nú-

meros 26 y 117 de Resistencia, ambas de la provincia del Chaco, (1ª "A"), señor ELEUTERIO GONZALEZ y señora ZULEMA ANGELICA OTT de SANCHEZ.

Sin efecto nombramiento

— Chaco —

— Expte. Nº 11.854/1961. — 8-6-1961.

Dejar sin efecto el nombramiento como maestra de la escuela Nº 293 de Colonia Pampa Napenay, provincia de Chaco, de la señorita SOFIA ADELFA FIGUEROA, dispuesto por resolución del 24 de agosto de 1960 (Expte. Nº 21.547/1960) en razón de que la misma renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Autorizar permanencia en categoría activa

— Chaco —

— Expte. Nº 27.196/1960. — 8-6-1961.

Autorizar a continuar en la categoría activa a la maestra de grado de la escuela Nº 13 de la provincia del Chaco, señora BONIFACIA DOROTEA MEZA de ROMERO (Atr. 53 del Estatuto del Docente).

Permuta

— Chubut —

— Expte. Nº 5.357/1961. — 7-6-1961.

Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 5 de Trelew y 35 de Dolavon, ambas de la provincia de Chubut (1ª categoría, grupo "B"), señorita MARIA JOSEFA GONZALEZ y señora MARIA EMILIA BERWYN de AGÜERO.

Prórroga funciones auxiliares

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 8.822/1961. — 7-6-1961.

Prorrogar por el término de un año las funciones de auxiliar de dirección que en la escuela Nº 63 de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, desempeña la señora AMELIA MAGDALENA HRASTE de TABERNERO.

Prórroga funciones auxiliares

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 8.252/1961. — 7-6-1961.

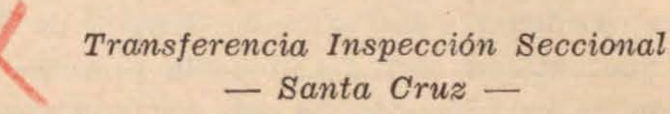
Prorrogar por el actual curso escolar, las funciones de auxiliar de dirección que en la escuela Nº 73 de Villa 3 de Febrero, provincia de Entre Ríos, desempeña la señora ROSALIA BEHMETIUK de FIORITO.

Permuta

— Misiones —

— Expte. Nº 8.900/1961. — 5-6-1961.

Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 80 de Ensanche Este Colonia Apóstoles y 237 de Apóstoles, ambas de la provincia de Misiones (grupo "A"), señorita MARIA MABEL EDITH CHEROKI y señora ESTANISLADA KRAINSKI de SVIDERSKI.



Transferencia Inspección Seccional

— Santa Cruz —

— Expte. Nº 13.387/1961. — 8-6-1961.

1º — Clausurar la Inspección Técnica Seccional que funciona en Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.

2º — Disponer que las escuelas del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, pasen a depender, directamente de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª.

3º — Transferir los cargos técnicos, administrativos y de servicio de la Inspección Técnica Seccional de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz y al personal que desempeña los mismos, a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª.

4º — Transferir, igualmente los muebles, máquinas, útiles de escritorios y, en general, los bienes muebles y existencias que constituyen la dotación, archivo y reservas de la Inspección Técnica Seccional de Río Gallegos (Santa Cruz), a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª.

5º — Disponer que la Junta de Clasificación Nº 1 de la ciudad de Buenos Aires tenga jurisdicción, a los efectos de las disposiciones pertinentes de la Ley Nº 14.473, sobre las escuelas y personal docente establecidos en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

6º — Aplazar el cumplimiento de la presente resolución hasta que el Gobierno de la Provincia de Santa Cruz, en virtud del convenio de transferencia, actualmente en trámite, tome posesión de las escuelas que funcionan en ese territorio.

7º — Encomendar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª y a la Dirección General de Administración tomen, de común acuerdo, las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, no bien se dé la circunstancia señalada en el artículo precedente.

Aprobar medida tomada en investigación

— Santa Fe —

— Expte. Nº 11.702/1961. — 5-6-1961.

1º — Aprobar la resolución adoptada por el se-

ñor Vicepresidente del H. Cuerpo con motivo de la investigación que se le encomendara el 29 de mayo ppdo. (fs. 5) que dice asi:

" 1º — Aceptar la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación presentara oportunamente el señor Inspector de Zona de Santa Fe, don CARLOS A. CERDA DELGADO, y en consecuencia, dar por terminadas las funciones que precariamente venía desempeñando, amparado por la Resolución General Nº 43/1960.

" 2º — Ordenar a la Dirección General de Personal que extienda con fecha de la presente resolución, la certificación de cese de servicios al Inspector de Zona de Santa Fe, don CARLOS CERDA DELGADO.

" 3º — Anular, por las constancias de las presentes actuaciones, la inspección que venía efectuando en la escuela nacional Nº 44 de Santa Fe, el Inspector de Zona, don CARLOS A. CERDA DELGADO.

"4º — Disponer que el señor Inspector Técnico Seccional (int.) de Santa Fe, don EDUARDO A. SIMEZ, realice personalmente la Inspección reglamentaria de la escuela nacional Nº 44, a partir del próximo miércoles 7 de junio.

" 5º — Dar la mayor difusión a la presente resolución.

" 6º — Dar conocimiento de la presente al H. Consejo, en la primera sesión para su aprobación.

2º — Pasar las actuaciones a la Dirección General de Personal a sus efectos.

Renuncia

— Santa Fe —

— Expte. Nº 7.595/1961. — 5-6-1961.

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 58 de la provincia de Santa Fe, presenta por razones particulares la señorita FELISA KAUFMANN.

Padrinazgo escuela

— Santa Fe —

— Expte. Nº 9.682/1961. — 5-6-1961.

1º — Aceptar a la Fábrica Militar de Armas Portátiles del Ejército Argentino "Domingo Matheu", el padrinazgo de la escuela Nº 389 de la provincia de Santa Fe.

2º — Agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al citado organismo su generoso ofrecimiento de colaboración.

3º — La Inspección Técnica Seccional de Santa Fe, en consulta con la Fábrica Militar de Armas Portátiles "Domingo Matheu", fijará oportunamente la fecha de la ceremonia correspondiente.

Renuncia

— Santa Fe —

— Expte. Nº 7.598/1961. — 7-6-1961.

Aceptar, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 296 de Estancia La Blanca, provincia de Santa Fe, presenta por razones de salud el señor MARIO FRANCISCO D' ERAMO.

Término comisión de servicios

— Santa Fe —

— Expte. Nº 12.406/1961. — 8-6-1961.

Dar por terminada a partir del 11 de abril de 1961 la "Comisión de servicios" del señor RAFAEL CORDOBA en la Comisión de Coordinación y Asesoría Técnica designada por resolución del 4/1/961 (Expte. Nº 61/1961), para actuar en el stand del Consejo Nacional de Educación en la Exposición Feria del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo.

Nombramiento

— Santa Fe —

— Expte. Nº 12.006/1961. — 8-6-1961.

1º — Declarar desierto el segundo llamado a concurso para proveer el cargo de director de la escuela Nº 145 (3ª "B") de la provincia de Santa Fe.

2º — Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1º "in fine" de la Reglamentación del Art. 77 del Estatuto del Docente (Ley 14.473), directora de la escuela Nº 145 (3ª "B"), de la provincia de Santa Fe, en la vacante producida por renuncia de Pablo Devoto, a la maestra normal nacional señorita MARGARITA LUISA VIOTTI (L. C. 2.815.378, Clase 1937, Céd. de Id. Nº 17.193 Pol. de Santa Fe), por haber sido declarado desierto, por segunda vez, el llamado a concurso para proveer ese cargo.

Sin efecto designación

— Santa Fe —

— Expte. Nº 3.369/1961. — 8-6-1961.

Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la escuela Nº 231 de Humberto 1º, provincia de Santa Fe, efectuada por resolución del 31 de octubre último, Expte. Nº 27.894/1960, de la señora GRACIELA AMALIA CONESA de LUJAN, quien presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Reorganización
— Santa Fe —

— Expte. Nº 30.372/1960. — 8-6-1961.

1º — Aprobar las transferencias de cargos vacantes de maestros de grado dispuestas por la Inspección Técnica Seccional de Santa Fe, de las escuelas Nros. 13 (dos cargos), 49, 50, 56, 58 (dos cargos), 107, 146 (dos cargos), 199, 218, 302 y 373, donde eran innecesarios, a las escuelas Nros. 34, 44 (dos cargos), 57, 56, 105, 147 (dos cargos), 177, 193, 199, 216 y 260 (dos cargos) respectivamente, según el detalle de fs. 480 y 481.

2º — Aprobar las siguientes creaciones de secciones de grado y de jardín de infantes dispuestas por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª), en escuelas de la provincia de Santa Fe, de acuerdo al detalle de fs 481/82, asignando en cada caso los cargos correspondientes: 2 secciones de grado en la escuela Nº 313; 1 sección de grado en las escuelas Nros. 330, 333 y 404; 1 sección de jardín de infantes en las escuelas números 17, 31, 32, 36, 86, 104, 107, 117, 124, 169 y 225.

3º — Aprobar las siguientes creaciones de cursos especiales dispuestas por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª) en escuelas de la provincia de Santa Fe, asignando en cada caso los cargos correspondientes:

a) Un curso especial de Música, en las escuelas Nros. 2, 5, 9, 29, 32, 35, 51, 54, 56, 57, 72, 96, 104, 124, 163, 184, 381, 383, 384, 385, 393, 394, 395, 398 y 404.

b) Un curso especial de Manualidades, en las escuelas Nros. 2, 5, 9, 10, 14, 29, 51, 54, 57, 72, 96, 124, 133, 183, 184, 216, 225, 362, 393 y 415.

4º — Crear la vicedirección en la escuela Nº 17 de la provincia de Santa Fe, transfiriendo a la misma el cargo sobrante de la escuela Nº 58, conforme al detalle de fs. 488.

5º — Hacer constar que, como consecuencia de las transferencias de cargos de maestros de grado y de la creación de vicedirección, dispuestas por la presente resolución, quedan modificadas las categorías de las siguientes escuelas de la provincia de Santa Fe:

Escuela Nº 17 de Las Parejas, grupo "A" 2ª categoría, pasa a 1ª categoría;

Escuela Nº 177 de Walvelberg, grupo "B" P. U., pasa a 3ª categoría;

Escuela Nº 218 de Correa, grupo "B" 3ª categoría, pasa a P. U.;

Escuela Nº 260 de Col. S. Manuel, grupo "C" 3ª categoría, pasa a 2ª categoría;

Escuela Nº 290 de Montes de Oca, grupo "B" sin clasificación, pasa a 3ª categoría;

Escuela Nº 302 de Bajo Las Liebres, grupo "C" 3ª categoría, pasa a P. U.;

Escuela Nº 313 de Florida, grupo "C" P. U., pasa a 3ª categoría;

Escuela Nº 330 de Col. Piccoli, grupo "C" P. U., pasa a 3ª categoría;

Escuela Nº 335 de C. S. de Mayo, grupo "C" sin clasificación, pasa a P. U.;

Escuela Nº 369 de Coronel Bogado, grupo "B" P. U., pasa a 3ª categoría;

Escuela Nº 373 de Paraje San José, grupo "B" 3ª categoría, pasa a P. U.;

Escuela Nº 426 de Rufino, grupo "B" sin clasificación, pasa a 3ª categoría.

6º — Disponer que la Dirección General de Administración proceda a practicar las afectaciones y desafectaciones de cargos que corresponda, de conformidad con las medidas adoptadas por la presente resolución.

7º — Ubicar a la maestra, señora MARIA MERCEDES BORRAJO de LENDINO, reincorporada por resolución del 1º de junio de 1960, Expte. número 9.160/60, a su pedido, en la escuela Nº 389 de Rosario, Santa Fe (1ª "A"), en la vacante por creación (resolución del 30 de julio de 1958, Expte. Nº 21.717/1958).

8º — Ubicar a las siguientes maestras de grado, confirmadas por resolución del 12 de junio de 1957, Expte. Nº 14.656/1957, en las escuelas de Santa Fe, que a contiuuación se mencionan:

DORA NELLY TONELLI, en la Nº 401 de Esperanza (1ª "A"), en la vacante por creación (resolución del 3 de julio de 1958, Expte. Nº 12.715/1958), donde actualmente se desempeña.

ELDA ESTELVINA RHINER de JAIME, en la Nº 16 de San Jenaro (1ª "A"), en la vacante por traslado de Betty Diez de Marzoratti.

9º — Aprobar el traslado de la maestra de grado de la escuela Nº 394 (2ª "A"), señora ALICIA LLORET de ROSSI, a su pedido, a la Nº 389 (2ª "A"), ambas de Rosario, Santa Fe, en la vacante por creación (resolución del 30 de julio de 1958, Expte. Nº 21.717/1958).

10. — Aprobar los traslados a las escuelas de Santa Fe que se determinan, de los siguientes maestros de grado, a pedido de los interesados:

MARGARITA GABY MATSUMOTO de OAKI, de la Nº 78 de Labordeboy (2ª "A"), a la Nº 13 de Empalme Villa Constitución (1ª "A"), en la vacante por traslado de Amelia L. de Camou.

JUAN SOTO, de la Nº 104 de Avellaneda (1ª "A"), a la Nº 44 de Reconquista (1ª "A"), en la vacante por traslado de Haydée S. de Fernández.

ESTELA ARRIETA de DURAND, de la Nº 112 de Malabrigo (2ª "A"), a la Nº 104 de Avellaneda (1ª "A"), en la vacante por renuncia de Angélica Paduan.

HORTENSIA CLORINDA ROSTAN, de la número 251 de La Esmeralda (3ª "B"), a la Nº 282

de Cuatro Esquinas (2ª "B"), en la vacante por traslado de Raquel Pérez de Wheler.

MATILDE NOEMI BASSANI, de la Nº 158 de Carreras (1ª "A"), a la Nº 13 de Empalme Villa Constitución (1ª "A"), en la vacante por renuncia de María Liotta de Liotta.

ROSALIA CARABALLO, de la Nº 30 de Wheelwright (1ª "A"), a la Nº 5 de Cañadita (1ª "A"), en la vacante por traslado de Amalia Bussetti Ferreyra de Ponce.

ISABEL ELENA ALBRECHT, de la Nº 43 de Monigote (2ª "A"), a la Nº 80 de Eguzquiza (2ª "B"), en la vacante por creación (nota Nº 4.159 del 24 de junio de 1960).

LIA MARTHA AMADEY de OJUNIAN, de la Nº 207 de Bouquet (1ª "A"), a la Nº 33 de Puerto San Martín (1ª "A"), en la vacante por renuncia de Lucas Selak.

CLARA BENERACION PITTERI de MAIAROTA, de la Nº 96 de Villa Ana (1ª "A"), a la número 384 de Santa Fe (2ª "A"), en la vacante por creación (resolución del 30 de julio de 1958, expediente Nº 21.717/1958).

OLGA ETHEL STRIEM de VIGLIECCA, de la Nº 196 de Uranga (2ª "A"), a la Nº 394 de Rosario (2ª "A"), en la vacante por traslado de Alicia Lloret de Rossi.

HEBE MARIA CLEMENTINA SALGADO de PENT, de la Nº 138 de Marcelino Escalada (1ª "A"), a la Nº 415 de San Justo (2ª "A"), en la vacante por renuncia de Claudina Carnero.

IDALIA ANTONIA RAMONA FARIAS de MARCANTONI, de la Nº 33 de Puerto San Martín (1ª "A"), a la Nº 418 de Granadero Baigorria (2ª "A"), en la vacante por renuncia de Yolanda M. Rosa Carbone.

DORA ALICIA SCHMITTENDORF, de la Nº 72 de Tartagal (1ª "A"), a la Nº 34 de Gálvez (1ª "A"), en la vacante por renuncia de Hilda Questa.

MARIA AURORA ROMEIRA, de la Nº 57 de Pueblo Navarro (1ª "A"), a la Nº 76 de Pavón (1ª "A"), en la vacante por renuncia de Juana Girard.

BEATRIZ DOMINGA MAROTE, de la Nº 88 de El Sombrerito (2ª "B"), a la Nº 146 de Avellaneda Oeste (2ª "B"), en la vacante por creación (resolución del 30 de julio de 1958, Expte. Nº 21.717/1958).

ELENA CLARA GABILONDO de ZUBELZA, de la Nº 156 de Los Quirquinchos (2ª "A"), a la número 216 de Acindar (2ª "A"), en la vacante por traslado de Teresa A. de Carrara.

GRACIELA ROSA MACEDO, de la Nº 72 de Tartagal (1ª "A"), a la Nº 14 de Pavón Arriba (1ª "A"), en la vacante por traslado de Lilian G. de Moretti.

LIRICA FELISA VENUS ANDINO, de la Nº 186 de Cerro Azul (3ª "B"), Misiones, a la Nº 201 de Colonia Barranca (3ª "B"), en la vacante por renuncia de Inés P. de Gordillo.

MARIA MARGARITA GELABERT de DE LAS CASAS, de la Nº 2 de Villa Federal, Entre Ríos (1ª "A"), a la Nº 118 de Stephenson (2ª "B"), en la vacante por renuncia de Ana Clara Kolberg de Ryan.

11. — Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado de la maestra de grado de la escuela Nº 219 de Misiones (1ª "A"), señorita CHAFIA CHEMES, a la Nº 91 de Maizales, Santa Fe (3ª "B"), dispuesto por resolución del 16 de diciembre de 1959 (Expepediente Nº 32.180/1959) y aprobar su traslado, conforme a su pedido, a la Nº 55 de Rosario (1ª "A"), en la vacante por renuncia de Nelly Leticia Blaiotta de Eixarch.

12. — Aprobar el traslado de la maestra de grado de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 2º, señora MARIA ESTHER PODESTA COSTA de GONZALEZ, a su pedido, a la Nº 370 de Fray Luis Beltrán, Santa Fe (1ª "A"), en la vacante por asignación de funciones auxiliares y ubicación de María Amelia Delgado de Bandier.

13. — Aprobar los traslados, con ascenso de ubicación, a las escuelas de Santa Fe que se determinan, de los siguientes maestros, a pedido de los interesados:

ADELAIDA FELISA RADICI, de la Nº 190 de Colonia Cello (3ª "B"), a la Nº 13 de Empalme Villa Constitución (1ª "A"), en la vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 28 (resolución del 8 de agosto de 1960, expediente número 6.280/1960).

LIA ALBA STACUL, de la Nº 260 de Colonia San Manuel (2ª "C"), a la Nº 380 de Reconquista (1ª "A"), en la vacante por asignación de funciones auxiliares y ubicación de Magdalena Gavirondo de Necuzzi.

MARIA OLGA MARTINEZ CINGOLANI, de la Nº 290 de Campo Cavigliaso (3ª "B"), a la número 18 de Rosario (1ª "A"), en la vacante por renuncia de Elsa Feliciana Flores.

ZUNILDA PETTERZON de BASUALDO, de la Nº 212 de Fortín Olmos (2ª "C"), a la Nº 34 de Gálvez (1ª "A"), en la vacante por funciones auxiliares y ubicación de Alcira Godoy de Aiasa.

DOMINGO ANTONIO BRANCA, de la Nº 319 de Los Zapallos (2ª "B"), a la Nº 385 de Santa Fe (1ª "A"), en la vacante por renuncia de Ana María Favarón de Pavón.

RINA LUISA MESSINA, de la Nº 499 del Chaco (3ª "C"), a la Nº 191 de Felicia Oeste, Santa Fe (3ª "B"), en la vacante por creación (resolución del 8 de junio de 1959).

14. — Ubicar a los siguientes maestros de grado reincorporados por la resolución y expedientes que se determinan, en las escuelas de Santa Fe, que se mencionan:

RINALDO EUFRACIO LLANES (resolución del 27 de junio de 1960, Expte. Nº 14.430/1960), en la Nº 126 de Portugalete (2ª "B"), en la vacante por fallecimiento de Carmela J. de Alarcón.

ELVIRA SPERANZA (resolución del 30 de mayo de 1960, Expte. Nº 33.786/1957), en la Nº 44 de

Reconquista (1ª "A"), en la vacante por renuncia de Ida P. de López.

15. — Ubicar transitoriamente y hasta tanto la vacante sea provista reglamentariamente por concurso —Llamado Nº 50— (Suplemento Nº 7 del Boletín 118), a la maestra de grado de la escuela Nº 20 de Esmeralda, Santa Fe (2ª "A"), señora JUSTINA VENANCIA ALVAREZ de ZEBALLOS, en la Nº 362 de San Jorge de la misma provincia (2ª "A"), en la vacante por traslado de Luisa H. F. de Brizuela.

16. — Ubicar a la maestra especial de manualidades, confirmada por resolución del 27 de marzo último, Expte. Nº 29.037/1960, señora MARIA AMELIA VANLESBERG de FARIAS, en la escuela número 104 de Avellaneda, Santa Fe (1ª "A"), en la vacante por creación (nota Nº 8.593/1953), que ocupa desde el 15 de setiembre de 1953.

17. — Aprobar el traslado de la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 33 de Puerto San Martín, Santa Fe (1ª "A"), señora FRANCISCA RAMIREZ de SCAGLIOLA, a la Nº 55 de Rosario de la misma provincia (1ª "A"), en la vacante por renuncia de María E. Malpayne.

18. — Aprobar el traslado del maestro especial de música de la escuela Nº 33 de Puerto San Martín, Santa Fe (1ª "A"), señor MANUEL EDGARDO FEDOR GOHRINGER, a la Nº 397 de Rosario de la misma provincia (1ª "A"), en la vacante por creación (resolución del 13 de junio de 1960, expediente Nº 8.890/1960).

19. — Aprobar el traslado de la maestra especial de manunalidades de la escuela Nº 82 de Formosa (1ª "A"), señora ELBA MARGARITA MICELLI de ARIAS, a su pedido, a la Nº 408 de Roldán, Santa Fe (2ª "A"), en la vacante por creación (resolución del 6 de mayo de 1960).

20. — Aprobar el traslado del director de la escuela Nº 69 de Chacras de San Carlos Sur, Santa Fe (P. U. "B"), señor RAMON OSCAR SORIA, a su pedido, a la Nº 23 de Saguier de la misma provincia (3ª "B"), en la vacante por renuncia de Baudillo Coppari.

21. — Aprobar los traslados, con ascenso de ubicación, a las escuelas de Santa Fe que se determinan, de los siguientes directores:

AROLDO PEDRO DEICAS, de la Nº 173 de Campo el 94 (P. U. "C"), a la Nº 137 de Luciano Leiva (3ª "B"), en la vacante por renuncia de Elvira V. de Maydana.

YOLANDA MONTIEL de PAEZ, de la Nº 243 de Misiones (2ª "C"), a la Nº 410 de Cañada de Gómez (2ª "A"), en la vacante por renuncia de Julio Moreno Gordillo.

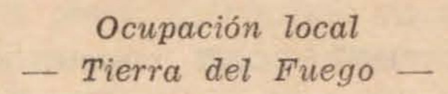
ANA MARIA ALLEGRETTI, de la Nº 705 de Santiago del Estero (3ª "D"), a la Nº 274 de Posta de Arequito (P. U. "C"), en la vacante por renuncia de Juana Escudero.

22. — Aprobar el traslado con rebaja de una jerarquía, de la directora de la escuela Nº 286 de Santiago del Estero (3ª "D"), señora JOSEFA AMANDA HERRERA de PUIG, a su pedido, como vicedidectora, a la Nº 397 de Rosario, Santa Fe (1ª "A"), en la vacante por creación (resolución de' 8 de junio de 1960, Expte. Nº 10.535/1960).

23. — Dejar constancia que las secciones de grado, creadas por las resoluciones que se indican, fueron ocupadas por los docentes que se mencionan en cada caso:

Escuela Nº 418 de Granadero Baigorria (2ª "A"), resolución del 29 de julio de 1950, Expte. número 5.862/1960, ocupada para la reubicación de la maestra confirmada por resolución del 12 de junio de 1957, Expte. Nº 14.656/1957, señorita MARIA TERESA ALEXANDRE.

Escuela Nº 393 de Vila (2ª "A"), resolución del 4 de agosto de 1960, Expte. Nº 18.666/1960, ocupada para la reubicación de la maestra trasladada por resolución del 17 de diciembre de 1958, Expte. número 35.709/1957, señora ZULMA MARIA VIVAS de CATTANEO.



Ocupación local

— Tierra del Fuego —

— Expte. Nº 29.057/1960. — 5-6-1961.

1º — Autorizar a la compañía petrolera "Perforaciones Laughlin Porter S. A." a ocupar dos aulas de la escuela Nº 2 de Río Grande, Tierra del Fuego, para impartir instrucción elemental a los hijos de su personal, con la condición expresa de que los mismos deberán recibir paralelamente la enseñanza que determinan las normas corrientes respecto a los establecimientos de enseñanza privada; que esta enseñanza estará a cargo de personal idóneo para la docencia en nuestro país y que será impartida con arreglo a los programas vigentes de instrucción primaria.

2º — Dejar establecido que los gastos de limpieza que origine la ocupación, estarán a cargo de la empresa recurrente y que el edificio deberá ser desocupado cuando la Superioridad lo requiera.

Renuncias

— Expte. Nº 11.643/1961. — 8-6-1961.

Aceptar con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

BEATRIZ ANGELICA GARASA, maestra de jardín de infantes de la escuela Nº 12 de Timbúes, provincia de Santa Fe, por razones de índole particular (Expte. Nº 8.033/SF/1961).

NIDIA BEATRIZ VAI de NUVIALA, maestra de grado de la escuela Nº 105 de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut, por razones de índole familiar (Expte. Nº 8.035/Ch/1961).

OLGA ROSA PRUCOLI de MESCKE, maestra de grado de la escuela Nº 66 de Coronel Juan F.

Gómez, provincia de Río Negro, por razones de índole particular (Expte. Nº 8.225/RN/1961).

OLGA LYDIA BREA de BAZTERRA, maestra de grado de la escuela Nº 133 de General Manuel J. Campos, provincia de La Pampa, por razones de salud (Expte. Nº 8.892/LP/1961).

Renuncias
— Chubut y Río Negro —

— Expte. Nº 11.984/1961. — 7-6-1961.

1º — Aceptar con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican. presenta el siguiente personal:

LORENZA CARMEN FERNANDEZ de AGÜERO maestra de grado de la escuela Nº 105 de Comodoro Rivadavia, Chubut. por haber ingresado a la docencia provincial (Expte. Nº 8.036/CH/1961).

ANA MARIA CHEREVATIY de NURNBERG, maestra de grado de la escuela Nº 105 de Comodoro Rivadavia, Chubut, por razones de índole particular (Expte. Nº 8.037/CH/1961).

NELLY ESTHER ROLE, maestra de grado de la escuela Nº 105 de Comodoro Rivadavia, Chubut, por haber ingresado en la docencia provincial (Expediente Nº 8.038/CH/1961).

ANA MIRANDA ROTTER de VECCHI. maestra de grado de la escuela Nº 58 de Villa Regina, Río Negro, por razones de índole familiar (Expediente Nº 8.040/RN/1961).

2º — Dejar constancia en los expedientes respectivos de la parte pertinente de esta resolución.

Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares

Clasificación escuela
— C. E. 6º —

—Expte. Nº 34.052/1960. — 8-6-1961.

Clasificar en la 1ª categoría a la escuela para adultos Nº 12 del Consejo Escolar 6º, a partir del 22 de julio de 1960.

Renuncia
— C. E. 7º —

— Expte. Nº 6.411/1961. — 7-6-1961.

Aceptar, con anterioridad a a fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que de su cargo presenta por razones de índole particular, el maestro de grado de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 7º, señor Roberto Eduardo Del Zar.

No ha lugar a inscripción en concurso
— C. E. 15º —

— Expte. Nº 2.921/1961. — 5-6-1961.

No hacer lugar a lo solicitado por el señor Simón Odelli y previo conocimiento del recurrente, archivar las actuaciones.

Poner a disposición vacantes
— Junta de Clasificación N 1 —

— Expte. Nº 12.055/1961. — 5-6-1961.

1º — Poner a disposición de la Junta de Clasificación Nº 1 por intermedio de la Inspección Técnica General respectiva, la nómina de vacantes de directores, maestros de grado y maestros especiales de escuelas para adultos, que se detalla a fs. 1 de estas actuaciones debiendo ser rubricadas por el señor Secretario General.

2º — Recordar a las Juntas de Clasificación la necesidad de que dé amplia publicidad a la nómina de vacantes adjuntas, a los efectos de facilitar la presentación de la solicitud de traslado a los docentes interesados.

3º — Cada una de las Juntas de Clasificación deberán comunicar a las restantes Juntas la presente nómina de vacantes en cumplimiento de la obligación que en tal sentido marca el Estatuto del Docente.

Poner a disposición vacantes
— Junta de Clasificación Nº 2 —

— Expte. Nº 12.056/1961. — 5-6-1961.

1º — Poner a disposición de la Junta de Clasificación Nº 2 por intermedio de la Inspección Técnica General respectiva, la nómina de vacantes de maestros de grado y maestros especiales, que se detalla de fs. 1 a 2 de estas actuaciones debidamente rubricadas por el señor Secretario General.

2º — Recordar a las Juntas de Clasificación la necesidad de que dé amplia publicidad a la nómina de vacantes adjuntas, a los efectos de facilitar la presentación de la solicitud de traslado a los docentes interesados.

3º — Cada una de las Juntas de Clasificación deberán comunicar a las restantes Juntas la presente nómina de vacantes en cumplimiento de la obligación que en tal sentido marca el Estatuto del Docente.

Poner a disposición vacantes
— Junta de Clasificación Nº 3 —

— Expte. Nº 11.798/1961. — 5-6-1961.

1º — Poner a disposición de la Junta de Clasificación Nº 3 por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas respectiva, la nómina de vacantes de maestros de grado y maestros especiales de escuelas para adultos, que se detalla de fs. 1 a 2 de estas actuaciones debiendo ser rubricadas por el señor Secretario General.

2º — Recordar a las Juntas de Clasificación la necesidad de que dé amplia publicidad a la nómina de vacantes adjuntas, a los efectos de facilitar la presentación de la solicitud de traslado a los docentes interesados.

3º — Cada una de las Juntas de Clasificación deberán comunicar a las restantes Juntas la presente nómina de vacantes en cumplimiento de la obligaciones que en tal sentido marca el Estatuto del Docente.

Poner a disposición vacantes
— Junta de Clasificación Nº 4 —

— Expte. Nº 11.799/1961. — 5-6-1961.

1º — Poner a disposición de la Junta de Clasificación Nº 4 por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas respectiva, la nómina de vacantes de directores, maestros de grado y maestros especiales de escuelas para adultos, que se detalla de fs. 1 a 2 de estas actuaciones debiendo ser rubricadas por el señor Secretario General.

2º — Recordar a las Juntas de Clasificación la necesidad de que se dé amplia publicidad a la nómina de vacantes adjuntas, a los efectos de facilitar la presentación de la solicitud de traslado a los docentes interesados.

3º — Cada una de las Juntas de Clasificación deberán comunicar a las restantes Juntas la presente nómina de vacantes en cumplimiento de la obligación que en tal sentido marca el Estatuto del Docente.

Poner a disposición vacantes
— Chaco —

— Expte. Nº 10.797/1961. — 5-6-1961.

1º — Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia del Chaco, por intermedio de la Inspección Técnica General respectiva, la nómina de vacantes en escuelas para adultos que se detalla a fs. 1 de estas actuaciones, debiendo ser rubricadas por el señor Secretario General.

2º — Recordar a las Juntas de Clasificación, la necesidad de que se dé amplia publicidad a la nómina de vacantes que se acompaña, a los efectos de facilitar la presentación de la solicitud de traslado a los docentes interesados.

3º — Disponer que la Junta de Clasificación, del Chaco, comunique a las restantes Juntas la nómina de vacantes a que se refiere el punto 1º de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en tal sentido por el Estatuto del Docente.

Poner a disposición vacantes
— Chubut —

— Expte. Nº 10.795/1961. — 5-6-1961.

1º — Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia de Chubut, Esquel, por intermedio de la Inspección Técnica General respectiva, la nómina de vacantes en escuelas para adultos que se detalla a fs. 1 de estas actuaciones, debiendo ser rubricadas por el señor Secretario General.

2º — Recordar a las Juntas de Clasificación, la necesidad de que se dé amplia publicidad a la nómina de vacantes que se acompaña, a los efectos de facilitar la presentación de la solicitud de traslado a los docentes interesados.

3º — Disponer que la Junta de Clasificación de Esquel comunique a las restantes Juntas la nómina de vacantes a que se refiere el punto 1º de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en tal sentido por el Estatuto del Docente.

Poner a disposición vacantes
— Neuquén —

— Expte. Nº 10.791/1961. — 5-6-1961.

1º — Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia de Neuquén, por intermedio de la Inspección Técnica General respectiva, la nómina de vacantes en escuelas para adultos que se detal'a a fs. 1 de estas actuaciones, debiendo ser rubricada por el señor Secretario General.

2º — Disponer que la Junta de Clasificación de Neuquén, comunique a las restantes Juntas la nómina de vacantes a que se refiere el punto 1º de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en tal sentido por el Estatuto del Docente.

3º — Recordar a las Juntas de Clasificación, la necesidad de que se dé amplia publicidad a la nómina de vacantes que se acompaña, a los efectos de facilitar la presentación de la solicitud de traslado a los docentes interesados.

Poner a disposición vacantes
— Río Negro—

— Expte. Nº 10.790/1961. — 5-6-1961.

1º — Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia de Río Negro, por intermedio de la Inspección Técnica General respectiva, la nómina de vacantes en escuelas para adultos que se detalla a fs. 1 de estas actuaciones, debiendo ser rubricada por el señor Secretario General.

2º — Recordar a las Juntas de Clasificación, la necesidad de que se dé amplia publicidad a la nómina de vacantes que se acompaña, a los efectos de facilitar la presentación de la solicitud de traslado a los docentes interesados.

3º — Disponer que la Junta de Clasificación de Río Negro, comunique a las restantes Juntas la nómina de vacantes a que se refiere el punto 1º de la presente resolución, de conformidad con lo

establecido en tal sentido por el Estatuto del Docente.

Poner a disposición vacantes
— Santa Cruz —

— Expte. Nº 10.789/1961. — 5-6-1961.

1º — Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia de Santa Cruz, por intermedio de la Inspección Técnica General respectiva, la nóminas de vacantes en escuelas para adultos que se detalla a fs. 1 de estas actuaciones, debiendo ser rubricada por el señor Secretario General.

2º — Recordar a las Juntas de Clasificación, la necesidad de que se dé amplia publicidad a la nómina de vacantes que se acompaña, a los efectos de facilitar la presentación de la solicitud de traslado a los docentes interesados.

3º — Disponer que la Junta de Clasificación de Santa Cruz comunique a las restantes Juntas la nómina de vacantes a que se refiere el punto 1º de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en tal sentido por el Estatuto del Docente.

Creación de cursos
— CC. EE. 6º, 9º y 10º —

— Expte. Nº 8.534/1961. — 5-6-1961.

Aprobar las siguientes medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares en los expedientes que se indican, asignando en cada caso el cargo de prasuesto correspondiente:

Expte. Nº 6.696/6º/1961, escuela para adultos Nº 12 del C. E. 6º, por creación de un curso especial de Taquigrafía.

Expte. Nº 6.697/9º/1961, escuela para adultos Nº 5 del C. E. 9º, por creación de un curso especial de Folklore Argentino.

Expte. Nº 6.698/10º/1961, escuela para adultos Nº 5 del C. E. 10º, por creación de un curso especial de Peluquería.

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Autorizar funcionamiento
— Capital Federal —

— Expte. Nº 10.232/1961. — 5-6-1961.

Autorizar a partir del 13 de marzo de 1961, el funcionamiento de los grados 4º, 5º y 6º en el turno de la mañana y 1º Inferior, 1º Superior, 2º y 3º en el de la tarde, en lugar del turno discontinuo como vinieron actuando hasta el año pasado, en el Colegio "La Providencia", de la calle Cochabamba 1428, Capital Federal.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. Nº 6.253/1959. — 5-6-1961.

Aprobar el nombramiento como maestra de grado, turno mañana, de la escuela Nº 8 de la Obra de la Conservación de la Fe (Bauness 2635, Capital Federal), a partir del 10 de marzo de 1959, de la señorita ELSA ELENA ACOSTA con título de maestra normal nacional registrado en Dirección General de Personal.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. Nº 17.456/1959. — 7-6-1961.

Aprobar el nombramiento como maestra especial de música (2 y 30 horas), turno tarde, del colegio gratuito San José (Corrales 3190, Capital Federal), a partir del 16 de marzo de 1959, de doña MARIA TERESA ANCHEN, con título de profesora de piano registrado en Dirección General de Personal.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. Nº 19.931/1959. — 7-6-1961.

Aprobar el nombramiento como maestra de grado, turno mañana, del colegio Nuestra Señora de la Misericordia (Larrazábal 2372, Capital Federal), a partir del 16 de marzo de 1959, de la señorita MARTHA VELEZ, con título de maestra normal nacional registrado en Dirección General de Personal.

Aprobar nombramiento
— Chaco —

— Expte. Nº 21.966/1959. — 7-6-1961.

Aprobar el nombramiento como maestro de grado, turno tarde, del colegio Don Orione (Barranqueras, Chaco), a partir del 16 de marzo de 1959, del señor FLORENTINO LUQUE con certificado de aptitud registrado en Dirección General de Personal.



Autorizar funcionamiento
— Chaco —

— Expte. Nº 2.175/1961. — 8-6-1961.

1º — Autorizar el funcionamiento de la escuela "Nuestra Señora de Luján", en la localidad de Tres Isletas, provincia de Chaco, a partir del 13 de marzo de 1961, con dos secciones de jardín de infantes y una de 1º inferior, en el turno de la tarde.

2º — Establecer que a la escuela citada en el punto 1º le corresponde 3ª categoría, grupo A.

Autorizar funcionamiento

— Expte. Nº 9.555/1961. — 5-6-1961.

Aprobar las siguientes medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, en los expedientes que se consignan:

Expte. Nº 3.259/I/1961, escuela Nuestra Señora de Fátima, Chaco; autorizar funcionamiento 6º grado desde el 13-3-1961.

Expte. Nº 8.004/I/1961, escuela Nuestra Señora de los Milagros, Misiones; autorizar cese func. sección E, 1º inf., curso 1961.

Expte. Nº 8.216/I/1961, escuela Hogar de la Infancia de la Boca. autorizar func. 3er. grado en func. conjunto 2º grado, desde el 13/3/1961.

Expte. Nº 31.826/I/1960, escuela Instituto San José, Capital; autorizar func. sec. B 1º inferior desde curso 1960.

Poner a disposición vacantes
— Capital Federal y Río Negro —

— Expte. Nº 10.610/1961. — 5-6-1961.

1º — Poner a disposición de la Junta de Clasificación Nº 1, por intermedio de la inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, la nómina de vacantes que se detalla a fs. 1 y 3 de estas actuaciones, debiendo ser rubricadas por el señor Secretario General.

2º — Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia de Río Negro, por intermedio de la Inspección Técnica General respectiva, la nómina de vacantes que se detalla a fs. 2 de estas actuaciones, debiendo ser rubricadas por el señor Secretario General.

3º — Disponer que las Juntas de Clasificación Nº 1 y de la provincia de Río Negro comuniquen a las restantes Juntas las nóminas de vacantes a que se refieren los puntos 1º y 2º respectivamente de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en tal sentido por el Estatuto del Docente.

4º — Recordar a las Juntas de Clasificación la necesidad de que se dé amplia publicidad a las nóminas de vacantes a los efectos de facilitar la presentación de solicitudes de traslado a los docentes interesados.

Dirección Técnica General de Escuelas Hogares

Provisión artículos alimenticios
— Jujuy —

— Expte. Nº 10.607/1961. — 5-6-1961.

1º — Aprobar las Licitaciones Privadas Nros. 25; 26; 27; 28 y 29, realizadas el día 27 de marzo de 1961, para resolver la provisión de artículos alimenticios, por intermedio de la dirección de la escuela hogar Nº 15 "José de la Iglesia" de San Salvador de Jujuy, por el término de 30 días (abril 1961).

2º — Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata de acuerdo con los detalles y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 76/77 a las firmas:

"RAYMUNDO MONTOYA" por un importe total de ONCE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 11.919,80 m/n.);

"PANTALLA BACHVANIN" por un importe total de CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 47.850.— m/n.);

"ROVASIO Y CIA", por un importe total de DOS MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL (pesos 2.309,50 m/n.);

"MONTENOVI Y MARQUEZ", por un importe total de VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 26.907,50 m/n.);

"GERMAN MEDINA", por un importe total de DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.400.— m/n.);

"FRIGORIFICO BALCARCE", por un importe total de VEINTE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.430.— m/n.);

"CARLOS ANGEL DANIELLO" por un importe total de DIECISEIS MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 16.200.— m/n.).

3º — Imputar la suma total de CIENTO VEINTIOCHO MIL DIECISEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 128.016,80 m/n. c/l.), al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 54, Parcial 288 del Presupuesto 1960/1961.

4º — Declarar desiertos los renglones Nros. 2; 5; 7; 15; 17 y 20 de la Licitación Privada Nº 25, por no haber obtenido cotización.

Varios

Aprobar canciones

— Expte. Nº 36.432/1959. — 8-6-1961.

Aprobar las canciones escolares contenidas en el "Cancionero" de que es autora la señorita ADRIANA FONTANA y disponer su inclusión en el repertorio escolar con excepción de la titulada "Diez indiecitos" (página 11), y las contenidas en el octavo grupo, páginas 45/55.

Aprobación chacarera

— Expte. Nº 2.809/1960. — 8-6-1961.

Aprobar la chacarera "Destino del Ceibo", cuya letra y música pertenecen al señor PEDRO EVARISTO DIAZ y disponer su inclusión en el repertorio escolar.

Reconocimiento servicios

— Expte. Nº 8.850/1961. — 8-6-1961.

1º — Reconocer los servicios docentes que con carácter "adhonorem" prestara la señora DORA BEATRIZ FELCHER de MACCARINI, como Inspectora de Obligación Escolar durante los cursos lectivos de 1945 y 1946, a los efectos de la antigüedad y beneficios jubilatorios.

2º — Previa determinación por la Dirección General de Personal de dichos períodos, extender la certificación correspondiente.

SECRETARIA GENERAL

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 13.013/1961. — 5-6-1961.

1º — Autorizar la prestación de servicios extraordinarios, durante 3 horas diarias y por el término de 20 días hábiles corridos en la Oficina del Conmutador de la Repartición, de las empleadas administrativas de la misma, señorita MARIA ROSA GALLEGOS y señora AMANCIA P. de ALVAREZ, cuya retribución se efectuará con sujeción a los requisitos del Decreto Nº 13.834/1960 (Art. 7º).

2º — La Dirección General de Administración dará al gasto la imputación correspondiente.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Pago a la Municipalidad

— Expte. Nº 35.679/1959. — 5-6-1961.

1º — Disponer la liquidación y pago de la suma de CUATRO MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 4.211,43 m/n.), a favor de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por los trabajos de apuntalamiento efectuados en el edificio de la Repartición, ubicado en la calle Paraguay Nº 1452, con la imputación indicada a fs. 31.

2º — Pasar a la Oficina Judicial a los efectos indicados en el punto 2º de la resolución de fs. 22.

Reparación automotor

— Expte. Nº 12.201/1961. — 7-6-1961.

1º — Aprobar la factura Nº 373 presentada por la División Automotor del Instituto de Obra Social de la Secretaría de Guerra, correspodiente a las reparaciones efectuadas en el vehículo de la Repartición, tipo Estanciera, chapa Nº 435.797.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración para hacer efectiva la liquidación y pago de la suma de UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.821,60 m/n.), importe total de la mencionada factura, por tratarse de trabajos realizados en uso de las facultades que acuerdan los incisos i) y l) del Art. 56 de la Ley de Contabilidad.

3º — Cursar estas actuaciones a la Dirección General de Administración a sus efectos.

Reparación automotor

— Expte. Nº 12.568/1961. — 8-6-1961.

1º — Aprobar la factura Nº 383 presentada por la División Automotor del Instituto de Obra Social de la Secretaría de Guerra, correspondiente a las reparaciones efectuadas en el camión de la Repartición, chapa Nº 701.033.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración para hacer efectiva la liquidación y el pago de la suma de TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL (pesos 3.654.75 m/n.), importe total de la mencionada factura, por tratarse de trabajos realizados en uso de las facultades que acuerdan los incisos i) y l) del Art. 56 de la Ley de Contabilidad.

Reparación automotor

— Expte. Nº 11.901/1961. — 8-6-1961.

Aprobar el presupuesto Nº 30, presentado por la División Automotor del Instituto de Obra Social de la Secretaría de Guerra, a fs. 1, para efectuar las reparaciones necesarias en el automóvil Pontiac, chapa Nº 101.534, perteneciente a esta Repartición, que asciende a la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.440.— m/n.), debiendo la Dirección General de Administración dar la imputación correspodiente.

Adquisición pinturas y varios

— Expte. Nº 31.321/1960. — 8-6-1961.

1º — Aprobar la Licitación Privada Nº 22 realizada el día 12 de mayo de 1961, para resolver la adquisición de pinturas, pinceles y clavos, con destino a la escuela al Aire Libre Nº 1 y jardines de infantes Nros. 2, 3, 4, 5 y 6.

2º — Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 35 y 36, a la firma "RIPON S.A.C.I. y F." por un importe total de CINCUENTA Y OCHO MIL SE-

TECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL (pesos 58.786,60 m/n.), y a la firma "FERRETERIA FRANCESA S. A.", por un importe total de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.586.— m/n.) neto, neto.

3º — Imputar la suma total de SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 61.372,60 m/n.), al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 54, Parcial 263 del Presupuesto para el año 1960/1961.

Adquisición fichas

— Expte. Nº 33.498/1960. — 8-6-1961.

1º — Aprobar la Licitación Privada Nº 25 realizada el día 16 de mayo de 1961, para resolver la adquisición de fichas destinadas a la División Servicios Mecanizados.

2º — Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 21 a la firma "C. A. LÜTZELER LTDA. S. A." por un importe total de VEINTIUN MIL PESOS MONENA NACIONAL ($ 21.000.— m/n.).

3º — Imputar el gasto de referencia al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 54, Parcial 2390 del Presupuesto para el año 1960/1961.

Reposición y colocación toldos

— Expte. Nº 33.491/1960. — 8-6-1961.

1º — Aprobar la Licitación Pública Nº 3 realizada el día 17 de marzo de 1961, para resolver la reposición y colocación de toldos, destinados a Oficinas y Escuelas de la Repartición.

2º — Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la reposición de que se trata de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fojas 91/92 a:

"I. LIFLANDSKY" por un importe total de VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 29.476.— m/n.), con el 5 % de descuento por pago a los 30 días;

"FIGOLI HNOS. S. R. L.", por un importe total de SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 73.300.— m/n.), neto neto;

"CASA ARSOL", por un importe total de VEINTE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.150.— m/n.), con el 5 % de descuento por pago dentro de los 30 días;

"CASA MENDIA SOC. en COM. por ACC." por un importe total de OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 8.360.— m/n.); y a

"ANTONIO FERRERIA", por un importe total de UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.950.— m/n.).

3º — Imputar el importe total de CIENTO TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 133.236.— m/n.), al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 54, Parcial 263 del Presupuesto año 1960/1961.

4º — Disponer de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Informe sobre Ciclo de Televisión Educativa

— Expte. Nº 25.678/1960. — 5-6-1961.

1º — Aprobar el informe de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, referente al desarrollo del Primer Ciclo de Televisión Educativa, transmitido por LS 82 TV Canal 7 en diciembre de 1960.

2º — Agradecer al señor Teobaldo Mari los servicios prestados ad honorem como Organizador y Director General del Primer Ciclo de Televisión Educativa.

Acordar horario

— Expte. Nº 12.250/1961. — 7-6-1961.

Disponer que, a su pedido, el Jefe de División (interino) de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, señor CARLOS ROGELIO DESCALZO, preste servicios con el horario de 10 a 19, conforme lo establecido en el Art. 3º de la resolución del 31 de agosto de 1960 (Expte. número 23.638/1960, Boletín Nº 101/1960).

Asignar horario

— Expte. Nº 12.249/1961. — 7-6-1961.

Disponer que, a su pedido, la empleada administrativa (Clase B, Grupo IV) de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, señorita NOEMI CARMEN PRIETO, preste servicios con el horario de 10 a 17, conforme lo establecido en el Art. 3º de la resolución del 31 de agosto de 1960 (Expte. Nº 23.638/1960, Boletín Nº 101/1960).

Ubicación

— Expte. Nº 25.202/1960. — 7-6-1961.

Ubicar en la Biblioteca Estudiantil Nº 3 (turno tarde), en la vacante por jubilación de la señorita

María Isabel Villafañe Bombal, a la señorita MARIA LUISA MANSILLA, maestra bibliotecaria reincorporada de conformidad con la resolución de carácter general Nº 115 del 17 de diciembre de 1958.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (ZONA 1ª)

Designación suplente

— Expte. Nº 8.740/1961. — 5-6-1961.

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª al designar Subinspector Técnico General suplente de dicha dependencia, al Inspector de Región, señor FELIX BUENAVENTURA, desde el 1º al 30 de setiembre de 1960 en reemplazo del señor Carlos M. Cuestas Acosta destacado en comisión de servicios; desde el 12 al 30 de diciembre del citado año en reemplazo del mismo titular en uso de vacaciones y desde el 2 de enero al 27 de febrero último, en reemplazo del señor Antonio Blanchet en uso tambien de vacaciones.

Nombramiento interino

— Expte. Nº 12.824/1961. — 8-6-1961.

Nombrar secretario técnico interino de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, vacante por jubilación del titular, al inspector de zona interino de la provincia de Mendoza, señor CALCEDONIO RAFAEL ROQUE LENTINI (Clase 1911, M. I. 245.934); y de acuerdo con la colocación de méritos y puntajes formulados por las Juntas de Clasificación respectivas.

Integración comisión

— Expte. Nº 11.999/1961. — 7-6-1961.

Designar al Inspector de región interino, señor JULIO ARANCIBIA, para integrar la Comisión que tendrá a su cargo la organización del Seminario para Escuelas de Maestro Unico a realizarse en la provincia de Buenos Aires.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 13.012/1961. — 5-6-1961.

1º — Autorizar la prestación de servicios extraordinarios, durante 3 horas diarias y por el término de 20 días hábiles corridos, en la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, al siguiente personal administrativo, señores MARIA ZULEMA PEZZULLO de GROSSI; ALFREDO DI LORENZO; EDUARDO AMADEO PARDO y al auxiliar de Mayordomía JUAN RAFAEL IAZBEC, cuya retribución se efectuará con sujeción a los requisitos del Decreto Nº 13.834 (Art. 7º).

2º — La Dirección General de Administración dará al gasto la imputación correspondiente.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Reglamentación "Premio Presidente Sarmiento"

— Expte. Nº 35.417/1959. — 5-6-1961.

1º — Aprobar el proyecto de reglamentación que corre de fs. 27 a 30 de estas actuaciones para la adjudicación del "Premio Presidente Sarmiento", ofrecido por la Secretaría de Marina a los alumnos ganadores del concurso anual de composiciones sobre el tema "Funciones de la Armada Nacional".

2º — Las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital, de Provincias (Zonas 1ª y 2ª), Particulares e Institutos Educativos Diversos y Dirección Técnica General de Escuelas Hogares harán conocer la reglamentación aprobada, a los efectos de su oportuno cumplimiento en los términoh establecidos en la misma.

3º — Establecer que por esta única vez, la fecha fijada por el artículo 4º de la Reglamentación, para la confección y presentación de los trabajos, queda diferida para el 30 de junio actual, a efectos de la mejor realización del concurso.

Relevo de funciones integrantes Consejo de Administración de la Obra Social

— Expte. Nº 13.363/1961. — 8-6-1961.

1º — Tener por relevados de sus funciones, a contar del 17 de abril ppdo., a los miembros del Consejo de Administración de la Obra Social del Consejo Nacional de Educación que se detalla a continuación, de conformidad y en las condiciones establecidas en el artículo 73º del Estatuto de la Obra Social del Consejo Nacional de Educación, por el lapso que dure su desempeño como miembro titular del dicho Consejo de Administración:

ELSA B. G. DE LA TORRE, maestra, escuela Nº 1, La Pampa.

JOSE SANTIAGO MONGI, director, escuela número 436 Córdoba.

OSVALDO SARAVIA ECHAZU, maestro, escuela Nº 382, Salta.

RAUL RAMON CHAPEZ, maestro, escuela número 273, Tucumán.

ANA MARIA G. de PALACIO, maestra, escuela Nº 63, Entre Ríos.

AVELINO RODRIGUEZ, contador habilitado, Inspección Seccional, Santa Fe.

RAUL MARIO GUILLOT, profesor especial, escuela para adultos Nº 1 del C. E. 3º.

PABLO HECTOR HERRERA, maestro, escuela Nº 168, La Rioja.

2º — Dejar establecido que el relevamiento de funciones a que se refiere esta disposición, no podrá ser computado como inasistencias ni licencias a los efectos del concepto que les correspondiera a los relevados como docentes.

Promoción personal Clase F

— Expte. Nº 12.009/1961. — 8-6-1961.

1º —Promover al Grupo IV de la Clase "F" (pesos 3.500 de sueldo básico) al personal nominado a continuación que actualmente revista en el Grupo V de la misma clase, el cual obtuvo en los dos últimos períodos la calificación que en cada caso se indica:

Nombre y Apellido	*Antig.*	*1958/59*	*1959/60*
JOSE ANTONIO ORTEGA		9,88	10,00
ANDRES CERES		10,00	9,85

2º — Promover al Grupo V de la Clase "F" (pesos 3.100 de sueldo básico) al personal nominado a continuación que actualmente revista en el Grupo VI de la misma clase, el que obtuvo en los dos últimos períodos la calificación que en cada caso se indica y entre los que, con un puntaje total de 18,99 registran una antigüedad en la Repartición no inferior al 23 de junio de 1948:

Nonmre y Apellido	*Antig.*	*1958/59*	*1959/60*
ELISEO ANDREU	—	9,55	9,52
LUIS RAMIREZ	—	9,46	9,55
LUIS ALBERTO CIONCI .	—	9,44	9,66
ENRIQUE OLIVERIO . .	—	9,55	9,55
ROBERTO C. PAVON . .	—	9,55	9,55
LEONARDO SPINELLI .	18/7/929	9,44	9,55
MIGUEL JUAN ONTORIA	5/8/938	9,44	9,55
LUIS BUSOLINO	1/6/943	9,44	9,55
JOSE LUIS ESPAÑOL .	12/5/944	9,22	9,77
JUAN CUBELOS	27/6/944	9,22	9,77
RODOLFO PETITO . . .	28/4/945	9,44	9,55
MIGUEL FERNANDEZ .	7/1/946	9,44	9,55
DOMINGO BRAVO . . .	18/2/947	9,44	9,55
MANUEL CARLOS RODRIGUEZ	23/6/948	9,44	9,55
JORGE DOMINGO VAZQUEZ	23/6/948	9,44	9,55
JUAN CARLOS TADEO .	23/6/948	9,44	9,55

3º — Déjase establecido que las presentes promociones tendrán efecto a partir del 1º de julio de 1961.

Permuta

— C. E. 19º y Tucumán —

— Expte. Nº 9.624/1961. — 5-6-1961.

Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 16 del Consejo Escolar 19º y 252 de Villa Urquiza, Tucumán (1ª categoría, grupo "A"), señora MATILDE ANGELICA PIOTTI de METOLA y señorita MARIA ANGELICA KLIX LOPEZ.

Sin efecto traslado

— Córdoba y Entre Ríos —

— Expte. Nº 8.484/1961. — 7-6-1961.

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 220 de Noetinger, Córdoba, aprobado por resolución del 10 de febrero de 1960, Expte. Nº 16.925/C/1959, de la maestra de grado de la Nº 2 de Villa Federal, Entre Ríos, señora CLARA LEONILDA MIRANDA de CAVALLINI (Estatuto del Docente, Reglamentación Art. 32, VIII).

Sin efecto traslado

— San Juan y Neuquén —

— Expte. Nº 32.534/1960. — 5-6-1961.

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 1 de Zapala (Neuquén), aprobado por resolución del 24 de octubre último. Expte. número 11.688/1960, de la maestra de grado de la Nº 120 de Rivadavia (San Juan), señora ELENA TERRADO de MONTENEGRO (Estatuto del Docente, Reglamentación Art. 32, VIII).

Leyes, Decretos y Resoluciones del Poder Ejecutivo

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

COMISION ASESORA DE APELACIONES. *Dase por finalizada su actuación.*

DECRETO Nº 4.510. — Bs. As., 6/6/61. — VISTO: Que por Decreto Nº 16.009/59 se creó la Comisión Asesora de Apelaciones a fin de que los agentes afectados por la aplicación del artículo 13 de la Ley 14.794 gozaran de las máximas garantías en la sustentación de los recursos de apelación por la medida adoptada.

CONSIDERANDO:

Que como quedó establecido en el último párrafo de dicho artículo 13 el período de aplicación de medidas para la reducción de empleos en la Administración Pública Nacional se cumplió al 31 de octubre de 1960;

Que de conformidad con lo informado por el C.E.P.R.A. la citada Comisión intervino en todos los casos de recursos que le fueron presentados,

habiendo dado término al estudio de los mismos;

Que en consecuencia puede darse por cumplida su misión y disponer que los recursos pendientes de resolución sean tratados por las autoridades de la jurisdicción a que perteneciera el interesado;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Artículo 1º — Dar por finalizada la actuación de la Comisión Asesora de Apelaciones creada por Decreto Nº 16.009/59, dándosele las gracias a los delegados gremiales que colaboraron con la misma.

Art. 2º — El Comité Ejecutivo del Plan de Racionalización Administrativa (C.E.P.R.A.), procederá a la inmediata devolución de todos los recursos que obran en su poder a los efectos de que los Ministerios y Secretarías de Estado respectivas, propongan la resolución definitiva, dentro del plazo de noventa (90) días a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía, y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Roberto T. Alemann. — Jorge Whebe.

Es copia fiel de resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación

FELIX ALBERTO CAYUSO
Secretario General

INDICE



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 19 DE JUNIO DE 1961 Nº 138

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10|4|57. - Expte. Nº 11.108|B|1957).

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Reparación local

— C. E. 1º —

— Expte. Nº 16.360/1959. — 15-6-1961.

1º — Aprobar el presupuesto de UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.366.615.— m/n.), preparado por la Dirección General de Arquitectura, para los trabajos de ampliación y reparación de local que ocupa la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 1º.

2º — Autorizar al citado organismo para llamar a licitación pública.

3º — Autorizar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 20 vta.

Premio a la mejor compañera

— C. E. 3º —

— Expte. Nº 9.001/1961. — 12-6-1961.

1º — Autorizar a la Academia Argentina de Literatura y Filosofía "Dr. Mariano Moreno", a que haga entrega de medalla y diploma de esa institución, como premio a la mejor compañera entre las alumnas de cada turno que egresen en 1961 de la escuela "Mariano Moreno", Nº 9 del Consejo Escolar 3º.

2º — Establecer que a los efectos de la adjudicación del respectivo premio "a la mejor compañera", ésta será elegida, en cada sección de la escuela mencionada, por votación de sus propias condiscípulas.

Fijar valor locativo

— C. E. 4º —

— Expte. Nº 26.678/1959. — 15-6-1961.

Aprobar el valor locativo de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 262,50 m/n.), mensuales, fijado por la Dirección General de Arquitectura a la casa-habitación para personal de servicio existente en el edificio donde funciona la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 4º, ocupada desde el 8 de noviembre de 1960, por la auxiliar portera de ese establecimiento, señora OLGA ESTHER RUIZ DIAZ de CROTTI.

Asignación funciones auxiliares

— C. E. 5º —

— Expte. Nº 4.436/1961. — 12-6-1961.

Asignar funciones de auxiliar de dirección por el término de un año, al maestro de grado de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 5º, señor ENRIQUE GEORGE GALLI, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, proponer su ubicación.

Asignación funciones auxiliares

— C. E. 5º —

— Expte. Nº 21.271/1960. — 15-6-1961.

Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 5º, señora BLANCA LILA CARBALLO de OYHAMBURU, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital proponer su ubicación.

Reparación local

— *C. E. 6º* —

— Expte. Nº 27.729/1960. — 14-6-1961.

1º — Aprobar el presupuesto de QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 568.030.— m/n.), preparado por la Dirección General de Arquitectura, para los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 6º, sita en la calle Independencia Nº 3354, de esta Capital.

2º — Autorizar al citado organismo a efectuar el llamado a licitación pública.

3º — Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 8 vta.

Asignación funciones auxiliares

— *C. E. 6º* —

— Expte. Nº 4.583/1961. — 15-6-1961.

Asignar funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de grado de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 6º, señora CELINA ESTHER ELORDI de BARRAZA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital proponer su ubicación.

Aprobar certificado de obras

— *C. E. 6º* —

— Expte. Nº 37.219/1959. — 15-6-1961.

Aprobar el Certificado Final Nº 1 de la Ley número 12.910 y disponer la liquidación y pago de la suma de TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL (pesos 39.443,83 m/n.), a favor de la firma ALBERTO RONGIONE, contratista adjudicataria de las obras de reparación del edificio de la escuela Nº 3 del C. Escolar 6º, con la imputación indicada a fs. 51.

Fijar valor locativo

— *C. E. 7º* —

— Expte. Nº 23.300/1957. — 15-6-1961.

Aprobar el nuevo valor locativo asignado a fs. 322 por la Dirección General de Arquitectura a la casa-habitación para personal directivo existente en el edificio donde funciona la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 7º ocupada desde el 10 de marzo de 1959 por la directora de ese establecimiento, señora MARIA ERNESTINA SARAVIA de DE LA SERNA, atento a lo dispuesto en la resolución de fs. 318.

Reparación local

— *C. E. 9º* —

— Expte. Nº 9.503/1961. — 15-6-1961.

1º — Aprobar el presupuesto de TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 346.860 m/n.), preparado por la Dirección General de Arquiecttura, para los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 29 del Consejo Escolar 9º.

2º — Autorizar al citado organismo a efectuar el llamado a licitación pública.

3º — Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 4.

Renuncia

— *C. E. 13º* —

— Expte. Nº 9.615/1961. — 14-6-1961.

Aceptar la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 13º, señora ANA MARIA LABADIE de SCOTTO.

Disponer archivo denuncia

— *C. E. 13º* —

— Expte. Nº 3.025/1956. — 15-6-1961.

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Declarar que no existe mérito suficiente para ordenar la instrucción de sumario en estos obrados, referentes a denuncias formuladas por el ex-vicedirector de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 13º, señor LUIS GERMAN FERNANDEZ ALVARIÑOS.

3º — Disponer el archivo de estas actuaciones.

Donación mástil

— *C. E. 13º* —

— Expte. Nº 31.219/1960. — 15-6-1961.

Aceptar y agradecer la donación de un mástil y la construcción del pedestal respectivo con destino a la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 13º efectuada por el señor EDUARDO CARRARA y Asociación Cooperadora del Establecimiento mencionado.

Ubicación

— *C. E. 14º* —

— Expte. Nº 37.171/1959. — 15-6-1961.

Ubicar en la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 14º, (turno mañana), en la vacante producida por traslado de la señora Leonor M. E. de Klemn, a la maestra de grado reincorporada por resolución del 21 de diciembre último (hoja 20), señora RAMONA ROSA LOPEZ de BOGLIANO.

Construcción aula

— *C. E. 18º* —

— Expte. Nº 11.135/1961. — 15-6-1961.

1º — Aprobar el presupuesto de SETENTA Y

CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 75.000.— m/n.), confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la construcción de un aula de madera en la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 18º sita en la calle Cuzco Nº 116 de esta Capital.

2º — Autorizar a la citada Dirección General a efectuar el correspondiente llamado de Licitación Privada.

3º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 3 vta.

Fiscalización cancha de basquetbol
— C. E. 18º —

— Expte. Nº 35.054/1959. — 15-6-1961.

Aprobar el criterio expuesto por la Inspección Técnica General de la Capital con respecto a la fiscalización de las actividades a desarrollarse en la cancha de basquetbol de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 18º.

Reintegro de gastos
— C. E. 18º —

— Expte. Nº 31.420/1958. — 15-6-1961.

Reconocer a favor de la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 18º, la suma de DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS (pesos 2.210.— m/n.), en concepto de reintegro de lo invertido en la adquisición de combustible para calefacción del establecimiento y en el pago de haberes de dos auxiliares (porteros) suplentes, conforme al detalle de fs. 6 y disponer su oportuna liquidación y pago.

Representación en recepción edificio
— C. E. 19º —

— Expte. Nº 22.335/1959. — 12-6-1961.

Designar al señor Director General de Arquitectura, Arquitecto DERMOT J. GREHAN para que en representación del H. Consejo, proceda a recibir el edificio que con destino a la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 19º ha construído en el Barrio "Presidente Rivadavia" ubicado en la calle Curapaligüe y Avda. Cobo el Banco Hipotecario Nacional.

Ubicación
— C. E. 20º —

— Expte. Nº 32.784/1960. — 12-6-1961.

Ubicar en la escuela Nº 11 del C. Escolar 20º, en la vacante producida por jubilación de la señorita Nélida García a la maestra auxiliar de dirección, señora ALITA GUISELL GABILONDO de AGUILAR.

Felicitación por participación en desfile

— Expte. Nº 9.945/1961. — 12-6-1961.

Aprobar la medida dispuesta por la señora Presidenta del H. Cuerpo, en la resolución del 16 de mayo ppdo. (fs. 1), por la que se hace llegar a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, a su personal técnico, directivo, docente y alumnos de las escuelas primarias y de adultos, la felicitación del H. Consejo por la brillante participación en el desfile realizado el 15 de mayo ppdo. en homenaje a don DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, con motivo de conmemorarse el 150º aniversario de su natalicio.

Personal para escuelas de doble escolaridad

— Expte. Nº 13.022/1961. — 12-6-1961.

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital en cuanto ha dispuesto que maestros (varones) suplentes en ejercicio, integren el personal docente de las nuevas escuelas de doble escolaridad, en razón de no encontrar personal titular que pudiera desempeñarse en ambos turnos.

Creación secciones

— Expte. Nº 10.416/1961. — 12-6-1961.

Aprobar las siguientes medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital en los expedientes que se indican, asignando en cada caso los cargos de presupuesto correspondientes:

Escuela doble escolaridad Nº 1 del Consejo Escolar 1º, creación 1 sección de 2º grado (Expediente Nº 5.172/I/1961).

Escuela Nº 19 del Consejo Escolar 1º, creación 1 sección de 3er. grado, turno mañana (Expediente Nº 8.207/I/1961).

Escuela Nº 7 del Consejo Escolar 5º, creación 1 sección, 5º grado, turno tarde (Expediente número 8.207/I/1961).

Escuela Nº 11 del Consejo Escolar 7º, creación 1 sección, 6º grado, turno tarde (Expediente número 8.207/I/1961).

Escuela Nº 10 del Consejo Escolar 2º, creación jardín de infantes, turno mañana, (Expediente número 8.208/I/1961).

Escuela Nº 24 del Consejo Escolar 7º, creación jardín de infantes, turno mañana, (Expediente número 8.208/I/1961).

Escuela Nº 16 del Consejo Escolar 15º, creación 2 secciones de jardín de infantes, turno mañana y tarde, (Expediente Nº 8.208/I/1961).

Escuela Nº 8 del Consejo Escolar 20º, creación 1 sección 1º inferior turno tarde (Expediente número 8.208/I/1961).

Escuela Nº 15 del Consejo Escolar 8º, creación 1 sección de 1º inferior turno mañana y 1 sección 6º grado turno tarde, (Expte. Nº 8.648/I/1961).

Escuela Nº 4 del Consejo Escolar 19º, creación 1 sección 1º inferior turno tarde, (Expediente número 8.752/I/1961).

Escuela Nº 4 del Consejo Escolar 20º, creación 2 secciones de jardín de infantes, turno mañana y tarde, (Expte. Nº 8.753/I/1961).

Escuela Nº 2 del Consejo Escolar 8º, creación 1 sección jardín de infantes, turno mañana, (Expediente Nº 8.767/I/1961).

Práctica enseñanza de labores

— Expte. Nº 18.348/1960. — 15-6-1961.

1º — Hacer extensiva al presente curso escolar la autorización otorgada a la escuela de Capacitación Docente Femenina por resolución de fs. 7, dejando establecido que las prácticas de la enseñanza de labores se efectuarán en las mismas escuelas determinadas para el caso, cuya nómina se comunicó al Ministerio de Educación y Justicia por nota Nº 2.064 del 19 de octubre de 1960.

2º — Invitar al Consejo Nacional de Educación Técnica a que se designe un representante para convenir con la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital la forma permanente de realizar dichas prácticas.

Uso de vacantes

— Junta de Clasificación Nº 4—

— Expte. Nº 12.835/1961. — 15-6-1961.

Autorizar a la Junta de Clasificación Nº 4 a cubrir el déficit de cargos llamados a concurso Nº 35 con vacantes del mismo período existentes en los Consejos Escolares de su jurisdicción no llamados a Concurso y en caso de no cubrirse así el déficit, con vacantes sobrantes del último período de traslados (noviembre de 1960).

Ubicación

— CC. EE. 2º y 4º —

— Expte. Nº 28.873/1959. — 14-6-1961.

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 2º (turno mañana) en la vacante por jubilación de la señora Angela Josefina Antonia G. de Perera, de la maestra reincorporada señorita MARIA JULIA MALDONADO, en razón de que la misma no pudo hacer efectiva la ubicación en la Nº 19 del Consejo Escolar 14º (resolución de fs. 22) por cuanto la vacante habia sido afectada para ingreso a la docencia.

Cesión dependencias y desocupación de otras

— CC. EE. 4º y 5º —

— Expte. Nº 29.091/1958. — 14-6-1961.

1º — Poner a disposición de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar las dependencias desocupadas, existentes en la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 4º (Universidad Nº 1070) para el funcionamiento del Centro de Reeducación para deficientes del oído, de la voz y de la palabra y para vivienda del auxiliar portero MIGUEL NASSIF, cuidador del mismo.

2º — Solicitar a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar la devolución de las dependencias que actualmente ocupa el citado centro y el auxiliar portero señor Miguel Nassif en el local del Consejo Escolar 5º (Montes de Oca Nº 439), en el más breve plazo posible.

3º — Pasar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para que cumplida la desocupación, el Consejo Escolar 5º, proceda a ampliar sus dependencias y dé posesión de la correspondiente al ordenanza casero del distrito.

Permuta

— CC. EE. 11º y 15º —

— Expte. Nº 10.217/1961. — 15-6-1961.

Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros 6 del Consejo Escolar 11º y 19 del Consejo Escolar 15º, señoras MARIA ELENA MONASTERIO de CLARENC y DORA BEATRIZ PEDRAGOZA de VALDEZ.

Ubicación transitoria

— CC. EE. 14º y 19º —

— Expte. Nº 9.430/1961. — 14-6-1961.

Aprobar la ubicación transitoria, en la escuela de doble escolaridad Nº 3 del Consejo Escolar 19º, de la maestra especial de música de la escuela número 10 del Consejo Escolar 14º, señorita MARTHA CECILIA RAMOS.

Traslado con casa-habitación

— CC. EE. 17º y 18º —

— Expte. Nº 13.361/1961. — 15-6-1961.

Trasladar, con beneficio de casa-habitación, a la portera de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 17º, señorita CANDELARIA GARCIA, a la escuela número 3 del Consejo Escolar 18º.

Traslado con casa-habitación

— CC. EE. 5º, 7º y 18º —

— Expte. Nº 13.007/1961. — 15-6-1961.

1º — Dejar sin efecto el traslado acordado por resolución del 22 de mayo ppdo., Expediente número 10.932/61, con beneficio de casa-habitación, a la portera de la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 5º a la Nº 20 del Consejo Escolar 7º, señora FLORENTINA FORTUNATO de DERUIK.

2º — Trasladar, con beneficio de casa-habitación a la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 18º, a la portera de la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 5º, señora FLORENTINA FORTUNATO de DERUIK.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª)

Conceder recurso de revisión
— Buenos Aires —

— Expte. Nº 21.295/B/1957. — 12-6-1961.

1º — Conceder de acuerdo con lo establecido en el Art. 59 del Estatuto del Docente, el recurso de revisión que solicitan las ex-maestras de la escuela Nº 224 de Buenos Aires, señoras RAQUEL VILLALONGA de GALIZZI y ELENA COZA CORONAS de LIZARDO.

2º — Cursar estas actuaciones a la Dirección General de Asesoría Letrada para su dictamen.

Ubicación
— Buenos Aires —

— Expte. Nº 33.327/1960. — 12-6-1961.

Ubicar en la escuela Nº 6 de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a la maestra auxiliar de dirección, señora NORMA ETHEL CRIVARO de ANTUNEZ.

Ubicación transitoria
— Buenos Aires —

— Expte. Nº 14.037/1957. — 12-6-1961.

Ubicar transitoriamente, en la escuela Nº 77 de Pergamino, Buenos Aires, a la maestra auxiliar de dirección, señora HAYDEE BIECH de STODART, hasta tanto sea provisto el cargo de maestro secretario que, reglamentariamente, le corresponde.

Sin efecto nombramiento
— Buenos Aires —

— Expte. Nº 10.869/1961. — 14-6-1961.

Dejar sin efecto el nombramiento como maestra de grado de la escuela Nº 67 de Micaela Cascallares, Buenos Aires, efectuada por resolución del 30 de junio de 1960, Expte. Nº 17.345/I/1960, de la señorita ELDA ESTHER IRIBARNE, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Contrato cesión gratuita
— Catamarca —

— Expte. Nº 16.123/1957. — 15-6-1961.

Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado con la Empresa "Estancia La Albigasta (fs. 178/181) por el local donde funciona la escuela Nº 271 de Catamarca por el término de dos años a partir del 15 de julio de 1960, prorrogable por dos años más.

Sin efecto designación
— Córdoba —

— Expte. Nº 11.945/1961. — 12-6-1961.

Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la escuela Nº 383 de La Penca, Córdoba, efectuada el 8 de marzo último, Expte. Nº 2.724/C/1961, de la señorita EVA DEL CARMEN DE MARYA DIAZ, quien presenta la renuncia sin haber tomado pesesión del cargo.

Cesión dependencias escuela
— Córdoba —

— Expte. Nº 8.057/1961. — 12-6-1961.

Autorizar en forma precaria al Instituto Adscripto José María Paz, de Devoto, Córdoba, para funcionar en dependencias de la escuela Nº 288, fuera del horario escolar y en las condiciones que determina la resolución del 21 de febrero de 1945, Expte. Nº 31.500/1944, Boletín de Resoluciones Nº 24.

Sin efecto designación
— Córdoba —

— Expte. Nº 10.856/1961. — 14-6-1961.

Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la escuela Nº 12 de Pascanas, Córdoba, efectuada por resolución del 8 de marzo último, expediente Nº 2.724/C/1961, de la señorita GLADYS ELIZABETH VOGEL, la que presenta su renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Autorizar ocupación local
— Córdoba —

— Expte. Nº 30.664/1959. — 15-6-1961.

Autorizar al Instituto Secundario "Juan Pascual Pringles" de Córdoba para continuar ocupando el edificio de la escuela Nº 28 de la citada provincia, en las condiciones establecidas a fs. 24, por el presente curso escolar.

Resolución en sumario
— Córdoba —

— Expte. Nº 13.878/1958. — 15-6-1961.

1º — Declarar eximida de responsabilidad a la señora IRMA HERNANDEZ de PUCHETA por el incidente ocurrido en la escuela Nº 339 de Córdoba con el alumno Félix Cortés, en virtud de la razonable duda creada acerca de su alteración mental transitoria que le impidió comprender sus actos.

2º — Disponer que por intermedio de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar se practique a la docente, señora IRMA HERNANDEZ de PUCHETA un examen psíquico completo acerca de su estado actual, con cargo de informar de, si a la vista de los antecedentes del presente expediente, puede afirmarse que la docente aludida no será pasible de alteraciones perjudiciales para ella o para sus alumnos.

Denegar solicitud cómputo de licencia
— Córdoba —

— Expte. Nº 24.313/1957. — 15-6-1961.

No hacer lugar a lo solicitado a fs. 211 por la señora JUANA MANUELA PARODI de PICCOLO, ex-directora de la escuela Nº 498 de Córdoba y disponer el archivo de estas actuaciones.

Declarar desiertos cargos
— Jujuy —

— Expte. Nº 11.465/1961. — 12-6-1961.

1º — Declarar desiertos por falta de aspirantes, los llamados a concurso Nros. 1 y 13 (complementarios) de ingreso en la docencia, en cuanto se refiere a la provisión de cargos vacantes de maestros de grado en las escuelas Nros. 31, 49 (dos cargos), 56, 80, 111, 114, 122 y 146 de la provincia de Jujuy, conforme al detalle de fs. 10.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Jujuy a transferir los cargos vacantes indicados en el punto 1º, por ser innecesarios, a las escuelas donde hagan falta y destinarlos para los traslados del segundo período de reorganización correspondiente al año 1961.

Concurso de ingreso Nº 30
— Jujuy —

— Expte. Nº 12.282/1961. — 14-6-1961.

Aprobar el concurso Nº 30 de ingreso en la docencia, para cubrir los cargos de maestros de grado de escuelas de Jujuy y, como consecuencia, nombrar maestros de grado en los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas:

ELMA JUDITH CASALDERREY de BACA, maestra normal nacional (L. C. 9.636.357, Clase 1926), escuela Nº 1 de La Almona (3ª "B"), vacante por renuncia de Félix Infante.

TERESA INES JORGE de VENDRAMINI, maestra normal nacional (L. C. 3.495.991, Clase 1936), escuela Nº 5 de La Mendieta (1ª "A"), vacante por renuncia de Amalia Berta Carrera.

LUISA CELEDONIA GONZALEZ, maestra normal nacional (L. C. 4.141.262, Clase 1940), escuela Nº 35 de El Quemado (2ª "B"), vacante por renuncia de Rosa Redoux de Portal.

MARIA NELIDA LAVADENZ SOLIS, maestra normal nacional (L. C. 6.351.796, Clase 1935), escuela Nº 118 de El Piquete (1ª "B"), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 156.

MARTA NELLY FIGUEROA, maestra normal nacional (L. C. 9.648.532, Clase 1923), escuela número 140 de San Pedrito (1ª "A"), vacante por pase de Zulema Almaraz de Russo.

Reorganización
— La Rioja —

— Expte. Nº 29.011/1960. — 12-6-1961.

1º — Aprobar la transferencia dispuesta por la Inspección Técnica Seccional de La Rioja, de un cargo de maestro de grado de la escuela Nº 235, donde era innecesario a la escuela Nº 114 de la misma provincia, conforme al detalle de fs. 52.

2º — Destinar al próximo concurso de ingreso en la docencia, los cargos vacantes de maestro de grado en escuelas de la provincia de La Rioja cuya nómina se detalla a fs. 58 y 59.

3º — Destinar al próximo concurso de ascenso de jerarquía, los cargos vacantes de vicedirector en escuelas de la provincia de La Rioja cuya nómina se detalla a fs. 59.

4º — Destinar al próximo concurso de ascenso de categoría y jerarquía, los cargos vacantes de director existentes en las escuelas Nros. 10, 15, 25, 26, 30, 41, 79, 81, 86, 93, 104, 112, 115, 125, 199, 143, 160, 167, 195, 212 y 233 de la provincia de La Rioja, según se detallan a fs. 61 y 62 de estas actuaciones.

5º — Disponer que la Dirección General de Administración proceda a practicar las afectaciones y desafectaciones de cargos que corresponda, de conformidad con las medidas adoptadas por la presente resolución.

6º — Aprobar los traslados a las escuelas de La Rioja que se determinan, de los siguientes maestros de grado, a pedido de los interesados:

RAMONA MARIA GOMEZ de CACERES, de la Nº 136 de Chamical (1ª 'A"), a la Nº 151 de la misma localidad (1ª "A"), en la vacante por traslado de María Angélica Vera de Cáceres.

MARIA ELSA MARTINEZ de WASSAN, de la escuela Nº 71 de Banda Florida (2ª "A"), a la número 18 de Villa Unión (1ª "A"), en la vacante por asignación de funciones auxiliares de Candelaria de la Vega de Páez.

AURA ILDA VALENTINA HERRERA de ASCOETA, de la escuela Nº 192 de Ciudad (1ª "A"), a la Nº 191 de Ciudad (1ª "A"), en la vacante por jubilación de Rosalvina Ferreyra.

RAMONA DEL CARMEN AGÜERO de MORETA, de la escuela Nº 190 (1ª "A"), a la Nº 177 (1ª "A"), ambas de la ciudad capital, en la vacante por renuncia de Guillermina Ernestina C. de Paz.

MARIA ESTHER TACCONI de ASTORGA, de la escuela Nº 17 de Cochangasta (1ª "A"), a la número 190 de la ciudad capital (1ª "A"), en la vacante por traslado de Ramona del Carmen Agüero de Moreta.

JUSTA JULIANA BERTA WAMBA, de la escuela Nº 15 de Milagro (1ª "A"), a la Nº 136 de Chamical (1ª "A"), en la vacante por traslado de Ramona M. Gómez de Cáceres.

ESTHER DEL CARMEN AMATTE de OLIVERA, de la escuela Nº 4 de Plaza Nueva (1ª "A"), a la Nº 166 de Esquina Blanca (1ª "A"), en la vacante por traslado de Olimpia E. M. de Suárez Medina.

MARIA ESTHER LLANOS de TORRES MOLINA, de la escuela Nº 15 de Milagro (1ª "A"), a la Nº 191 de la ciudad capital (1ª "A"), en la vacante por renuncia de Estela Malvina V. de Hunicken.

DOLI JUANA CASTRO de SARMIENTO, de la escuela Nº 7 de Carrizal (2ª "B"), a la Nº 194 de Estación Nonogasta (1ª "B"), en la vacante por renuncia de Jorge Ignacio Rincón.

ANGELICA DEL ROSARIO DIAZ de MORENO, de la escuela Nº 20 de Patquía (1ª "B"), a la número 11 de Villa Busto (1ª "B"), en la vacante por traslado de Ada Micaela Villacorta.

JOSE ALDO PAEZ, de la escuela Nº 231 de El Molle (3ª "B"), a la Nº 70 de Los Palacios (2ª "B"), en la vacante por traslado de María Elsa Martínez de Wassan.

BRIGIDA MARIA FANNY DAVILA de QUIROZ, de la escuela Nº 14 de Chañar (2ª "B"), a la Nº 26 de Cortaderas (2ª "B"), en la vacante por traslado de María Graciela A. de Romero.

CATALINA OLGA HERNANDEZ de RIZZO, de la escuela Nº 15 de Milagro (1ª "A"), a la Nº 208 de La Puntilla (2ª "A"), en la vacante por traslado de Blanca Margarita Casulli de Romanazzi.

MARGARITA ELISA BRIZUELA de RINCON, de la escuela Nº 3 de Nonogasta (2ª "B"), a la Nº 2 de Malligasta (2ª "B"), en la vacante por asignación de funciones auxiliares de Nardo Bruno Brizuela.

RAMONA LUCIA DEL CARMEN PAEZ de LOVINCEVICH, maestra de jardín de infantes de la escuela Nº 11 de Villa Busto (1ª "B"), a la Nº 164 de P. de la Quebrada (2ª "B"), en la vacante por traslado de Estela Luna.

FLORENCIA ANTONIA NACUZI, de la escuela Nº 11 de Villa Busto (1ª "B"), a la Nº 62 de Los Robles (2ª "C"), en la vacante por jubilación de Nemecia Quinteros.

ANABELLA DEL R. MORALES de NARVAEZ, directora de la Nº 52 de Paso San Isidro (3ª "C"), a la Nº 69 de Paganzillo (2ª "C"), con rebaja de dos jerarquías, como maestra de grado, en la vacante por renuncia de Nicolasa Paula Porras de Raujo.

MARIA DEL VALLE PAGLIERI, de la Nº 138 de Estación Mascasín (3ª "C"), a la Nº 155 de Agua Colorada (3ª "C"), en la vacante por traslado de Carlos Rosa N. Zárate.

7º — Ubicar definitivamente, a la maestra de grado de la escuela Nº 177 de la ciudad capital de La Rioja (1ª "A"), transitoriamente en comisión de servicios en la Inspección Seccional de esa provincia, señora RINA GLALIA CONTOUNE de FARIÑA, en la Nº 192 de la ciudad capital (1ª "A"), en la vacante por traslado de Aurora I. V. Herrera de Ascoeta.

8º — Aprobar los traslados, con ascenso de ubicación, a las escuelas de La Rioja, que se determinan, de los siguientes maestros de grado, a pedido de los interesados:

AMARO DUMO, de la Nº 74 de Alto Jagüel (2ª "D"), a la Nº 8 de Villa Castelli (2ª "C"), en la vacante por renuncia de María Luisa Ortiz.

MERCEDES MOLTINI, de la Nº 35 de Villa Casana (3ª "C"), a la Nº 10 de Machigasta (2ª "A"), en la vacante por traslado de Víctor Manuel Jorge Zárate.

MARGARITO ALBERTO CHACON, de la Nº 124 de Punta del Agua (3ª "B") a la Nº 71 de Banda Florida (2ª "A"), en la vacante por traslado de María Elsa Martínez de Wasan.

ABRAHAM ENRIQUE RUADES, de la Nº 205 de Estación Aguayo (3ª "C") a la Nº 75 de Polcos (3ª "B"), en al vacante por traslado de Marta Nélida Luna.

ADELIA VARAS, de la Nº 204 de Angulos (3ª "C"), a la Nº 122 de Barrio de Galli (2ª "B"), en la vacante por traslado de Margarita T. de Zarroca.

LUCRECIA OLINDA ROMERO de ZARATE, de la Nº 77 de Talva (3ª "C"), a la Nº 151 de Chamical (1ª "A"), en la vacante por renuncia de Rosalía E. Toledo de Romero.

MARIA TERESA RUSSO, de la Nº 233 de Termas Santa Teresita (3ª "C") a la Nº 195 de San Antonio (2ª "A"), en la vacante por traslado de Zoraida R. de Núñez.

MARIA ERMELINDA BARRERA, de la Nº 28 de Guandacol (1ª "B"), a la Nº 71 de Banda Florida (2ª "A"), en la vacante por traslado de Julia Floranita Caballe de Cortéz.

ROSA ANTONIA MAC DONELL de BONADER, de la Nº 53 de El Condado (3ª "C"), a la Nº 5 de Plaza Vieja (2ª "B"), en la vacante por asignación de funciones auxiliares de José Jorge Herrera.

AGUSTINA ANGELA ALCIRA VEGA (hoy señora de Castillo), de la Nº 205 de Estación Aguayo (2ª "C"), a la Nº 14 de Chañar (2ª "B"), en la vacante por traslado de Rosa Fajreldines de Díaz.

FRANCISCA MARQUEZA KLIC, de la Nº 94 de San Rafael (3ª "D"), a la Nº 15 de Milagro (1ª "A"), en la vacante por renuncia de Margarita A. Páez de Fuentes.

CARLOS EUCLIDES FLORES, de la Nº 211 de San Cristóbal (3ª "C"), a la Nº 25 de Comandante Leal (3ª "B"), en la vacante por traslado de María Concepción Demarco.

FRANCISCO ENRIQUE SUFAN, de la Nº 137 de San Pablo (3ª "C") a la Nº 57 de Pinchas (2ª "B"), en la vacante por asignación de funciones auxiliares de Juana del Carmen Herrera de Molina.

PETRONA B. MORENO de DE LA FUENTE, de la Nº 173 de Agua Blanca (3ª "D") a la Nº 99 de San Isidro (3ª "C"), en la vacante por traslado de María L. R. de De La Fuente.

CATALINA IRMA SANCHEZ de EULIARTE, directora de la Nº 126 de Elrrial (P. U. "C"), a la Nº 114 de Estación Chepes (1ª "A"), con rebaja de dos jerarquías, como maestra de grado, en la

vacante por asignación de funciones auxiliares de Blanca Pola Llanos de Bisutti.

EMMA ELVIRA ABDALA, de la Nº 16 de Villa Chepes (3ª "B"), a la Nº 114 de Estación Chepes (1ª "A"), en la vacante por fallecimiento de Gladys Fara Bobany, transferida de la escuela Nº 235.

RAQUEL ISABEL QUEVEDO de FLORES, de la Nº 159 de Santo Domingo (3ª "C"), a la Nº 123 de Tilimuqui (3ª "B"), en la vacante por traslado de Clementina Hidalgo.

BLANCA JUANA DADILLA OLMEDO de PEÑALOZA, de la Nº 90 de Loma Marga (3ª "C"), a la Nº 194 de Estación Nonogasta (1ª "B"), en la vacante por jubilación de Jorge Néstor Salguero Torres.

RICARDO ANTONIO CAAMAÑO, de la Nº 106 de Huanchín (3ª "C"), a la Nº 208 de La Puntilla (2ª "A"), en la vacante por renuncia de Juana Manuela Blanco de Rivas.

MARIA NELLY ARIAS, de la Nº 32 de Cebollar (2ª "B") a la Nº 15 de Milagro (1ª "A"), en la vacante por transferencia de la escuela Nº 158.

MARIA ANGELICA LEDO de SAVERE, de la Nº 171 de Carrizal (3ª "C"), a la Nº 80 de Tema (2ª "B"), en la vacante por traslado de Emar Ramona Carolina Llanos de Funes.

YOLANDA ANTONIA DEL VALLE BRIZUELA, de la Nº 108 de Bañado del Pantano (3ª "D"), a la Nº 141 de Villa Mazán (2ª "B"), en la vacante por creación (año 1952).

ELVIRA ROSA ZAPATA de DE LA VEGA, de la Nº 54 de Esquel, Chubut (1ª "B") a la Nº 17 de Cochagasta (1ª "A"), en la vacante por jubilación de Rosa G. de Zalazar.

9º — Aprobar los traslados, a las escuelas de La Rioja, que se determinan, de los siguientes directores, a pedido de los interesados:

CRISANTO DARDO ORMEÑO, de la Nº 18 de Villa Unión (1ª "A"), a la Nº 166 de Esquina Blanca (1ª "A"), en la vacante por fallecimiento de Nelda Ramona Sánchez.

CRISTOBAL ALFONSO REARTE, de la Nº 65 de Campanas (2ª "B"), a la Nº 66 de Santa Cruz (2ª "C"), en la vacante por traslado de Rosa Mabel Agüero de Brizuela.

ESTEBAN ARTEMIO BARRERA, de la Nº 147 de Miraflores (3ª "C"), a la Nº 153 de Simbolar (3ª "C"), en la vacante por traslado de Mercedes R. A. de Brizuela.

ATILIO MERCEDES ORTIZ, de la Nº 179 de Miranda (2ª "B") a la Nº 188 de La Puntilla (2ª "B"), en la vacante por traslado de Severo Sásaro Rearte.

10º — Aprobar los traslados, con ascenso de ubicación, a las escuelas de La Rioja, que se determinan, de los siguientes directores:

ANTONIO LINDOR MIÑAURA, de la Nº 157 de El Arenal, Jujuy (3ª "D"), a la Nº 137 de San Pablo (3ª "C"), en la vacante por renuncia de Francisco Domingo Tomás.

HORACIO FERMIN ROMERO, de la Nº 50 de Salana (3ª "D"), a la Nº 22 de Esquina Sud (3ª "C"), en la vacante por renuncia de Ramón Justo Brizuela.

JUANA MARIA JACINTA B. de ABALLAY, de la Nº 45 de El Potrerillo (3ª "D"), a la Nº 152 de la Aguadita (3ª "C"), en la vacante por traslado de Victoria Angélica Urbano de Ortiz.

JORGE ARGENTINO CRESPIN MARTINEZ, de la Nº 98 de Totoral (3ª "C"), a la Nº 56 de Talamuyana (3ª "B"), en la vacante por traslado de Roque Antonio Vergara.

DARIO DELFIN AVILA, de la Nº 142 de Tuyubil 3ª "C"), a la Nº 60 de San Pedro (3ª "B"), en la vacante por traslado de Bartolomé Eraclio Rearte.

RAMON NICOLAS LUCERO, de la Nº 216 de La Consulta (3ª "D"), a la Nº 184 de Desvío Santa Cruz (3ª "B"), en la vacante por traslado de Olga Yolanda T. de Heredia.

ARTEMIO EMILIO DE LA FUENTE, de la número 173 de Agua Blanca (3ª "D"), a la Nº 99 de San Isidro (3ª "C"), en la vacante por renuncia de Angel M. Granillo.

11º — Ubicar definitivamente, en la escuela número 199 de La Isabel, La Rioja (3ª "C"), en la vacante por renuncia de Ramón Miguel Vega, al director reincorporado, señor JUSTO RAMON BRIZUELA.

Subcomisión de Coordinación Escolar
— Mendoza —

— Expte. Nº 10.138/1961. — 12-6-1961.

Designar a los inspectores de zona, señores JOSE NICOLAS LA ROCA y VICENTE FOLLARI, para que integren la representación del Consejo Nacional de Educación en la Subcomisión de Coordinación Escolar de la provincia de Mendoza.

Designación para curso
— Mendoza —

— Expte. Nº 2.016/1961. — 12-6-1961.

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de Mendoza, con intervención de la Junta de Clasificación, por la que acordó designar a la maestra de la escuela Nº 113 de su jurisdicción, señorita MARGARITA SUAREZ, para asistir al Curso Temporario de Perfeccionamiento para docentes de las escuelas rurales, que se dictó en el Instituto "Félix F. Bernasconi" en enero y febrero del corriente año.

2º — Cursar estas actuaciones a la Dirección General de Administración, teniendo en cuenta lo dispuesto en el punto 4º de la resolución del 28 de diciembre de 1960, Expte. Nº 34.672/I/1960.

Transferencia cargo
— Mendoza —

— Expte. Nº 36.528/1958. — 12-6-1961.

Aprobar la transferencia dispuesta por la Inspección Técnica Seccional de Mendoza, de un cargo vacante de maestro de grado de la escuela número 100, clausurada, a la escuela Nº 125 de la misma jurisdicción.

Reparación local
— Mendoza —

— Expte. Nº 29.614/1958. — 15-6-1961.

1º — Adjudicar los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 15 de Mendoza, al señor PEDRO CONSOLI, en la suma de VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 29.800.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — Imputar la suma de referencia en la forma indicada por Dirección General de Administración a fs. 65.

Resolución en sumario
— Mendoza —

— Expte. Nº 35.243/1959. — 15-6-1961.

1º — Aprobar lo actuado en su aspecto formal.

2º — Dejar constancia en el legajo del ex-director de la escuela Nº 22 de Mendoza, señor JULIO C. BECERRA, que de haber estado en actividad le correspondería una sanción por apercibimiento con asiento en su legajo por las constancias de estas actuaciones.

3º — Suspender por cinco (5) días a la portera de la escuela Nº 22 de Mendoza, señora FILOMENA MATELO de CANESE, por las constancias de estas actuaciones.

4º — Considerar acreditada la responsabilidad administrativa solidaria del ex-director de la escuela Nº 22 de Mendoza, señor JULIO C. BECERRA y de la portera de la misma, señora FILOMENA MATELO de CANESE por la pérdida del bien sustraído.

5º — Remitir al Tribunal de Cuentas de la Nación, a sus efectos.

Donación terreno
— Mendoza —

— Expte. Nº 29.697/1957. — 15-6-1961.

1º — Aceptar y agradecer al señor LEONCIO EGEA, la donación de un terreno ubicado en Ing. Giagnoni, provincia de Mendoza, con destino a la escuela Nº 83 de la citada jurisdicción.

2º — Autorizar al Inspector Técnico Seccional de Mendoza para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio a favor del Consejo Nacional de Educación.

Complemento de resolución
— Salta —

— Expte. Nº 12.393/1960. — 12-6-1961.

Considerar como parte integrante de la resolución del 6 de junio de 1960 (fs. 48 a 57) y la del 1º de febrero último (fs. 64), referentes a la aprobación del Concurso Nº 1 de ingreso en la docencia realizados en la provincia de Salta, las planillas obrantes de fs. 66 a 71 que, refrendadas por el señor Pro-secretario General, consignan los documentos de identidad, clase y título del personal designado por la aludidas resoluciones.

Prórroga funciones auxiliares
— Salta —

— Expte. Nº 30.443/1960. — 14-6-1961.

Prorrogar por el presente curso escolar, las funciones auxiliares de la señorita ELIDIA ISABEL APARICIO, y disponer continúe prestando servicios en la Junta de Clasificación de Salta, de acuerdo con la resolución del 6 de octubre de 1959, Expediente Nº 5.815/J/1959.

Construcción local
— Salta —

— Expte. Nº 9.122/1958. — 15-6-1961.

Incluir en el Plan de Obras 1961/62 la construcción del edificio destinado a la escuela Nº 293 de Los Cobres, Salta, siempre que no se realizara un reajuste en el correspondiente a 1960/61.

Reparación local
— Salta —

— Expte. Nº 5.016/1958. — 15-6-1961.

1º — Adjudicar los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 230 de Salta a las firmas FRANCISCO TOLABA y ROSARIO TOLABA en las sumas de VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 29.900 m/n.), y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 9.950 m/n), respectivamente, por ser sus propuestas justas y equtativas.

2º — Imputar la suma de TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 39.850.— m/n.) en la forma indicada por Dirección General de Administración a fs. 86.

Concurso de ingreso Nº 32
— San Juan —

— Expte. Nº 12.287/1961. — 14-6-1961.

Aprobar el concurso Nº 32 de ingreso en la docencia, para cubrir los cargos de maestras especiales de manualidades de escuelas de San Juan y,

como consecuencia, nombrar maestras especiales de manualidades en los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas:

ANGELA LIDIA GARCIA; Certificado de Competencia; L. C. 2.305.103, (Clase 1938); escuela número 79 de Jachal (1ª "A"), vacante por pase de Generosa del Carmen Jarnier.

ROSA AIDA LIMA. Maestra Normal Nacional y Certificado de Capacidad Práctica; L. C. 2.621.588 (Clase 1937); escuela Nº 147 de Barrio Laprida (1ª "A"), vacante por creación (Expte. Nº 6.484/S/60).

No ha lugar a sin efecto cargo
— San Luis —

—Expte. Nº 13.168/1957. — 15-6-1961.

1º — No hacer lugar a lo solicitado a fs 175 por el ex-director de la escuela Nº 180 de San Luis, señor VICTORIO T. CERQUETTI, en el sentido de que se deje sin efecto el cargo que le formulara la Direción General de Administración por cobro indebido de haberes.

2º — Previa comunicación pasar a la Dirección General de Administración a sus efectos.

Nombramiento
— San Luis —

— Expte. Nº 12.837/1961. — 15-6-1961.

1º — Declarar desierto el segundo llamado a concurso para proveer el cargo de director de la escuela Nº 22 de Lafinur, provincia de San Luis, por no haberse inscripto aspirantes a ocupar dicho cargo en el período reglamentario.

2º — Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto I "in fine" de la Reglamentación del Art. 77 del Estatuto del Docente (Ley 14.473), directora de la escuela Nº 22 de Lafinur, provincia de San Luis, a la maestra del mismo establecimiento, señora AURA NOEMI MAGGI de BONAFINA, maestra normal nacional (L. C. 8.204.042, Clase 1929), en la vacante por renuncia de la señora Josefa R. Chena de Maggi.

Permuta
— San Luis —

— Expte. Nº 10.662/1961. — 15-6-1961.

Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 37 y 299 ambas de la ciudad capital de San Luis (1ª categoría, grupo "A"), señoras ADELA MARTINA CALDERON de REYNA y FRANCISCA NELIDA GARCIA FLORES de CHAVEZ.

Instrucción sumario
— San Luis —

— Expte. Nº 25.359/1959. — 15-6-1961.

1º — Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela Nº 85 de San Luis, señora LIBIA ALICIA ORTIZ de ASIS, para establecer su situación de revista, debiéndose tener en cuenta el Art. 37 del Reglamento de Sumarios.

2º — Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª), para designar sumariante y secretario.

Sin efecto traslado
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 10.618/1961. — 12-6-1961.

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 607 de Villa Balnearia, Santiago del Estero, aprobado el 21 de diciembre último, Expte. Nº 11.504/1960, de la maestra de grado de la número 14 de Villa Unión de la misma provincia, señorita TOMASA ELEUTERIA MORENO (Estatuto del Docente, Reglamentación Art. 32 VIII).

Sin efecto traslado
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 10.617/1961. — 12-6-1961.

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado aprobado pro resolución del 21 de diciembre de 1960, Expte. Nº 11.504/1960, a la escuela Nº 140 de Los Pereyras, Santiago del Estero, de la maestra de la número 318 de Bandera Bajada de la misma provincia, señorita TRANSITO ANGELICA SUAREZ (Estatuto del Docente, Reglamentación Art. 32 VIII).

Reorganización
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 29.164/1960. — 14-6-1961.

1º — Destinar al próximo concurso de ingreso en la docencia los cargos vacantes de maestro de grado en escuelas de la provincia de Santiago del Estero, cuya nómina se detalla de fs. 47 a 50.

2º — Destinar al próximo concurso de ascensos de jerarquía y categoría, los cargos vacantes de director en escuelas de la provincia de Santiago del Estero, cuyo nómina se detalla a fs. 52 y 53 de estas actuaciones.

3º — Disponer que la Dirección General de Administración proceda a practicar las afectaciones y desafectaciones de cargos que corresponda, de conformidad con las medidas adoptadas por la presente resolución.

4º — Aprobar los traslados a las escuelas de Santiago del Estero que se determinan, de los siguientes maestros de grado, a pedido de los interesados:

NELIDA CARLOTA SANTILLAN, de la Nº 407 a la Nº 40, ambas de la ciudad capital (1ª "A"), vacante por jubilación de Sotera de Neme Cahia.

FELISA VALDEZ de RATHMANN, de la Nº 310 a la Nº 28, ambas de Frías (1ª "A"), vacante por jubilación de Sara Leticia Monti.

ELENA FALCIONE de SYDOU, de la Nº 102 a la Nº 40, ambas de la ciudad capital (1ª "A"), vacante por jubilación de Martha V. de Juárez.

FARIDE CADRO de BASBUS, de la Nº 102 a la Nº 41, ambas de la ciudad capital (1ª "A"), vacante por jubilación de Ramona C. de Herrera.

MARTA BEATRIZ REYES de LETURIA, de la Nº 407 a la Nº 41, ambas de la ciudad capital (1ª "A"), vacante por jubilación de Josefa L. de Reyes.

ALBA LUZ FARIAS, de la Nº 43 a la Nº 42, ambas de la ciudad capital (1ª "A"), vacante por jubilación de Dora L. de Monti.

BLANCA AZUCENA MEMA de YAGUE, de la Nº 409 a la Nº 677, ambas de la ciudad de La Banda (1ª "A"), vacante por pase de Hortensia F. de Urtubey.

ALICIA DOLORES CARDENAS, de la Nº 39 de Las Termas de Río Hondo a la Nº 446 de La Banda (ambas de 1ª "A"), vacante por jubilación de Juana Alcira de Butiler.

BLANCA DEL VALLE RODRIGUEZ de GOMEZ, de la Nº 482 de Puesto de Beltrán (3ª "B"), a la Nº 340 de Arraga (1ª "B"), vacante por jubilación de María de Navarro.

MARIA ESTHER ORELLANA, de la Nº 62 de Tintina a la Nº 506 de Cañada Escobar (ambas de 1ª "B"), vacante por jubilación de Arminda L. de Gerez.

AURORA LUCIA URQUIZA, de la Nº 44 de Rapelli a la Nº 1 de Lescano (ambas de 2ª "C"), vacante por renuncia de Hilda Aurora Lorenzo.

ALBA ROSA CARDENAS, de la Nº 247 de Ayuncha (2ª "C") a la Nº 230 de Sinchi Caña (3ª "C"), vacante por ascenso de Regino Valdez.

DORA ISAURA CAJIDE, de la Nº 15 de Pinto a la Nº 52 de Añatuya (ambas de 1ª "A"), vacante por pase de Clara de Barrera.

MARIA JACINTA SAGOLPA, de la Nº 191 de Campo Gallo (1ª "B") a la Nº 620 de Palmares (2ª "B"), vacante por pase de Nora de Garay.

FELIPA PERALTA de TULA, de la Nº 330 de Tramo 26, a la Nº 66 de Morales (ambas de 2ª "B"), vacante por jubilación de Blanca L. Contreras.

SEGUNDA ISABEL CATAN de PACHECO, de la Nº 142 de Mireya a la Nº 24 de San Carlos (ambas de 2ª "B"), vacante por pase de Pilar Ovejero.

DALMACIA DEL CASTILLO de BAUDANO, de la Nº 82 de Barrancas (2ª "D"), a la Nº 406 de Villa Salavina (1ª "D"), vacante por renuncia de Delfina de Demagistri.

BLANCA SANTILLAN de GOMEZ, de la Nº 374 de Puesto del Medio (2ª "B") a la Nº 253 de Chuña Albardón (3ª "D"), vacante por pase de Irma S. de Brescia.

LUCIA CORIA de SALDAÑA, de la Nº 607 de Las Termas (1ª "A") a la Nº 434 de San Felipe (2ª "B"), vacante por jubilación de Amanda de Chazarreta.

CLARA ROSA CEJAS, de la Nº 80 de Malbrán (1ª "B") a la Nº 349 de Santo Domingo (2ª "B"), vacante por jubilación de María de Beltrán.

HAYDE URRERI de SOLAUN, de la Nº 506 de Cañada Escolar (1ª "B"), a la Nº 411 de Señora Pujio (2ª "B"), vacante por pase de Irma de Peralta.

SELVA ROJO de KURAN, de la Nº 410 de El Empachado a la Nº 423 de Colonia María Luisa (ambas de 2ª "B"), vacante por jubilación de América de Amadey.

GILDA YOLANDA GOMEZ, de la Nº 329 de Chilca a la Nº 162 de Colonia Argentina (ambas de 2ª "B"), vacante por pase de María P. de Rojas.

MARIA ROLDAN de SORIA, de la Nº 416 de Ramírez de Velazco a la Nº 33 de El Charco (ambas de 2ª "B"), vacante por pase de Braulia L. de Iglesias.

SARA KURAN de MONICCI, de la Nº 63 de Sol de Julio a la Nº 109 de Garea (ambas de 1ª "B"), vacante por pase de Eve Lucy Jorge.

HILDA GABRIELA GIMENEZ de CORIA, de la Nº 507 de Medellin (2ª "C") a la Nº 337 de La Higuera (3ª "C"), vacante por jubilación de Clara de Quatrini.

ELCIRA ELVECIA HERRERA de CANCECO, de la Nº 269 de Chira (2ª "D") a la Nº 275 de El Mojoncito (3ª "D"), vacante por creación (Expte. Nº 6.046/I/1958).

FANY GARAY de TEJEDA, de la Nº 148 de Gramilla a la Nº 163 de San Lorenzo (ambas de 2ª "B"), vacante por pase de Olga de Busti.

NELIDA de PAZ, de la Nº 182 de San Gregorio (2ª "C") a la Nº 525 de La Puerta (3ª "C"), vacante por transferencia de cargo de la escuela número 536.

NELIDA RAMIREZ de ALDERETE, de la número 397 de Robles a la Nº 291 de Ramírez de Velazco (ambas de 2ª "B"), vacante por jubilación de Sandalia de Corvalán.

NELI DEL CARMEN VELAZQUEZ, de la número 416 de Ramírez de Velazco a la Nº 674 de Luján (ambas de 2ª "B"), vacante por jubilación de Oliva de Juárez.

MINERVA GOMEZ de DESTEFANI, de la número 9 de Dora a la Nº 250 de Forres (ambas de 1ª "A"), vacante por pase de Raúl Elli.

EUNOMIA FADUL, de la Nº 39 de Las Termas de Río Hondo a la Nº 28 de Frías (ambas de 1ª "A"), vacante por jubilación de María de Colliva.

ANA ROSA ALBARRACIN, de la Nº 486 de Loma del Medio (3ª "C"), a la Nº 145 de Vinará (2ª "C"), vacante por jubilación de Indamira de Soria.

MARIA ZURITA de VAZQUEZ, de la Nº 407 de la ciudad capital a la Nº 28 de Frías (ambas de 1ª "A"), vacante por renuncia de Gerarda B. de Ruiz.

ROSA ROLDAN, de la Nº 132 de Toloza a la Nº 460 de El Dorado (ambas de 3ª "D"), vacante por pase de Vera Yolanda Maldonado de Morcillo.

MARGARITA de QUINTANS, de la Nº 673 de Las Termas de Río Hondo a la Nº 32 de Clodomira

(ambas de 1ª "A"), vacante por renuncia de Juana S. Ch. de Martínez.

MIGUEL ANGEL SALDAÑA, de la Nº 39 de Las Termas de Río Hondo a la Nº 446 de La Banda (ambas de 1ª "A"), vacante por jubilación de Emilia de Luna.

HILDA BEATRIZ GIMENEZ, de la Nº 250 de Forres a la Nº 677 de La Banda (ambas de 1ª "A"), vacante por creación (Expte. Nº 29.589/59).

GLADIS MARTINEZ, de la Nº 607 de Las Termas de Río Hondo (2ª "A"), a la Nº 677 de La Banda (1ª "A"), vacante por creación (Expte. número 29.589/1959).

DORA VILLAR de CORIA, de la Nº 446 de La Banda a la Nº 43 de la ciudad capital (ambas de 1ª "A"), vacante por jubilación de Emma Farías.

OLEGARIA ARMHOA de PALLARES, de la número 32 de Clodomira a la Nº 43 de la ciudad capital (ambas de 1ª "A"), vacante por asignación funciones auxiliares de Rosalía Allub de Miguel.

BERNARDINA GOROSITO de CARMONA, de la Nº 32 de Clodomira a la Nº 43 de la ciudad capital (ambas de 1ª "A"), vacante por pase de Alba Luz Farías.

ESTELA SANCHEZ de VALVERDE, de la número 673 de Las Termas de Río Hondo (2ª "A"), a la Nº 407 de la ciudad capital (1ª "A"), vacante por pase de Nélida Santillán.

SIRIA RUIZ de LEDESMA, de la Nº 250 de Forres a la Nº 43 de la ciudad capital (ambas de 1ª "A"), vacante por renuncia de María Bianchi.

PALMIRA CORONEL de RUIZ, de la Nº 377 de Loreto a la Nº 407 de la ciudad capital (ambas de 1ª "A"), vacante por renuncia de Beatriz Reyes de Leturia.

FRANCISCA INES GALLO, de la Nº 175 de Cincuenta a la Nº 443 de Ventura Pampa (ambas de 3ª "D"), vacante por jubilación de Catalina de Márquez.

DOLORES RUIZ de CATULO, de la Nº 281 de Costilla, Tucumán, a la Nº 259 de El Favorito (ambas de 2ª "B"), vacante por jubilación de Amanda de Cornelli.

NELIDA SORIA DE CORDOBA, de la Nº 18 de Milli, Catamarca, a la Nº 364 de La Banda (ambas de 1ª "A"), vacante por jubilación de Julia Valdivia.

MARIA E. DEL VALLE de SARQUISIAN, de la Nº 228 de Nuestra Señora de Talavera, Salta (1ª "C") a la Nº 168 de Loreto (2ª "D"), vacante por pase de Norma L. de Suárez.

YOLANDA U. de LEGUIZAMON, de la Nº 374 de Las Breñas, Chaco, a la Nº 52 de Añatuya (ambas de 1ª "A"), vacante por pase de Sara Dumas de Latapie.

5º — Aprobar los traslados con ascenso de ubicación a las escuelas de Santiago del Estero que se determinan, de los siguientes maestros de grado, a pedido de los interesados:

MARINA O. L. de PONCE, de la Nº 121 de Los Núñez (1ª "B") a la Nº 364 de La Banda (1ª "A") vacante por jubilación de María W. de Abalos.

CELSA VIEYRA de SUASNABAR, de la Nº 116 de La Florida (2ª "B") a la Nº 364 de La Banda (1ª "A"), vacante por jubilación de Clemira G. de Zeballos.

DORA VALDEZ de JORGE, de la Nº 674 de Luján (2ª "B"), a la Nº 407 de la ciudad capital (1ª "A"), vacante por jubilación de Selva de Gorosito.

MARIA ROCA SABALZA, de la Nº 82 de Barrancas (2ª "D") a la Nº 407 de la ciudad capital (1ª "A"), vacante por pase de Margarita de Páez.

IRMA DEL VALLE PAEZ, de la Nº 428 de Totora (2ª "C") a la Nº 542 de la ciudad capital (1ª "A"), vacante por jubilación de Manuela de Castro García.

FILOMENA DEL VALLE BARRAZA, de la número 70 de Báez (2ª "C"), a la Nº 92 de Fernández (1ª "A"), vacante por jubilación de Celia P. de Barraza.

ELISA RAPETTI de LOPEZ, de la Nº 351 de Ancaján (2ª "B") a la Nº 28 de Frías (1ª "A"), vacante por pase de Celia Macedo.

BERTA MIGUELES de MARTINEZ, de la número 255 de Nueva Francia (1ª "B") a la Nº 377 de Villa San Martín (1ª "A"), vacante por pase de Filomena Atia.

CLARA JUAREZ de CORREA, de la Nº 314 de Chañar (2ª "C") a la Nº 250 de Forres (1ª "A"), vacante por pase de Nélida Santillán.

BLANCA SENILLIANI de MONTENEGRO, de la Nº 370 de Santa Catalina (2ª "C") a la Nº 250 de Forres (1ª "A"), vacante por pase de Dora V. de Coria.

HIZRA JURI, de la Nº 314 de El Aibe (2ª "B") a la Nº 92 de Fernández (1ª "A"), vacante por jubilación de Zaida de Mossellini.

OLGA G. de MORALES, de la Nº 228 de Bahoma (2ª "C") a la Nº 607 de Las Termas de Río Hondo (2ª "A"), vacante por jubilación de Claudelina de Lezama.

ANA SELTZER de VIDAL, de la Nº 89 de Los Gallegos (3ª "D") a la Nº 259 de El Favorito (1ª "B"), vacante por pase de Esther de Morandini.

BLANCA M. de YAPUR, de la Nº 325 de San José (2ª "C") a la Nº 39 de Termas de Río Hondo (1ª "A"), vacante por jubilación de María de Elizondo.

RAMONA ELBA DE LA VEGA, de la Nº 228 de Bahoma (2ª "C") a la Nº 673 de Termas de Río Hondo (2ª "A"), vacante por jubilación de Regina de Cano.

ARGENTINA DE JESUS CORDOBA, de la número 575 de Sumampa Viejo (3ª "D") a la Nº 260 de Sumampa (1ª "A"), vacante por jubilación de María R. de Encalada.

ALBA DURAN de GRECCO, de la Nº 282 de Brea Pozo (2ª "B") a la Nº 260 de Sumampa (1ª "A"), vacante por jubilación de María de Ruiz López.

ANGELA AYUNTA de VILLARREAL, de la número 60 de Los Chañares (2ª "D"), a la Nº 363 de Pozo Hondo (1ª "B"), vacante por jubilación de Jacoba M. de Escobar.

FELICIANA ARRIGONI de CARPIO, de la número 111 de Puesto del Retiro (2ª "C") a la Nº 156 de Mansupa (2ª "B"), vacante por pase de Esther Jiménez.

ALICIA BRAVO de MENA, de la Nº 648 de Canal Melero (2ª "C") a la Nº 15 de Pinto (1ª "A"), vacante por pase de Eudosia Fernández.

ROSA MATTEO de CIANFERONI, de la Nº 33 de El Charco (2ª "B") a la Nº 50 de Ojo de Agua (1ª "A"), vacante por jubilación de Elena de Cantizano.

MARIA LUISA GEREZ, de la Nº 335 de Granadero (2ª "C") a la Nº 62 de Tintina (1ª "B"), vacante por jubilación de María V. de Salomón.

MARIA ELBA SEQUEIRA de PASTORIZA, de la Nº 25 de Huachana (3ª "C") a la Nº 28 de Frías (1ª "A"), vacante por jubilación de Minerva de Barrionuevo.

MARIA LUISA ABDALA de ARAUJO, directora de la Nº 8 de Huape (2ª "C") como maestra de grado, a la Nº 92 de Fernández (1ª "A"), vacante por jubilación de Lidia Medina.

RAMONA CONTRERAS de SOSA, directora de la Nº 331 de Tauquetoyo (2ª "C"), como maestra de grado, a la Nº 377 de Villa San Martín (1ª "A"), vacante por pase de Blanca F. de Bravo.

LEONOR PAZ de SALVATIERRA, directora de la Nº 594 de Ledesma (3ª "D"), como maestra de grado, a la Nº 250 de Forres (1ª "A"), vacante por pase de Josefina Alcorta Padilla.

NILDA M. ACUÑA, directora de la Nº 355 de Tres Jazmines (3ª "C"), como maestra de grado, a la Nº 340 de Arraga (1ª "B"), vacante por jubilación de María de Moreno.

MIGUEL PATIRE, de la Nº 174 de Gral. Ballivián, Salta (2ª "B"), a la Nº 310 de Frías (1ª "A") vacante por cambio de funciones de Cira de Agüero.

6º — Aprobar el traslado de MARIA USERO de VILLAVICENCIO, directora de la escuela Nº 326 de India Muerta, Chaco (3ª "C"), con ascenso de ubicación y descenso de jerarquía, como maestra de grado, a la Nº 52 de Añatuya, Santiago del Estero (1ª "A"), en la vacante por jubilación de Electra de Leguizamón.

7º — Aprobar el traslado de HUGO BENITO ZALAZAR, vicedirector de la escuela Nº 446 de La Banda a la Nº 407 de la ciudad capital, ambas de Santiago del Estero (1ª "A"), en la vacante por jubilación de Ema P. de Corrieri.

8º — Aprobar los traslados a las escuelas de Santiago del Estero que se determinan, de los siguientes directores, a pedido de los interesados:

ALBA ARGELIA LUNA, de la Nº 501 de La Nena a la Nº 47 de El Remate (ambas de 3ª "D"), vacante por jubilación de Catalina C. de Luna.

DANIEL MAZA, de la Nº 336 de San Marcos (3ª "C") a la Nº 710 de Toro Pozo (3ª "D"), vacante por sin efecto designación de Nicolada Nieva.

SEGUNDA DECIMA de ROMERO, de la Nº 557 de Pozo Lindo a la Nº 261 de Los Herreras (ambas de 3ª "C") vacante por jubilación de Julio C. Santillán.

DAMIAN FEDERICO FALCON, de la Nº 53 de Real Sayana a la Nº 75 de El Simbolar, (ambas de 2ª "B"), vacante por jubilación de Carlos Ruiz.

PASCUAL LUIS MEDINA, de la Nº 163 de San Lorenzo a la Nº 354 de La Falda (ambas de 2ª "B") vacante por jubilación de Carlos A. Vidarte.

RAMON LAMI, de la Nº 202 de 25 de Mayo a la Nº 516 de Palma Pozo (ambas de 3ª "C"), vacante por jubilación de Héctor M. Díaz.

MAXIMO ALBERTO ALVARADO, de la Nº 98 de Km. 340 a la Nº 162 de Colonia Argentina (ambas de 2ª "B"), vacante por jubilación de Ana de Valdemarca.

SEGUNDO MORENO, de la Nº 544 de Isla Baja a la Nº 629 de San Francisco (ambas de 3ª "D"), vacante por renuncia de Oscar Chazarreta.

TOSKA CEJAS GOMEZ, de la Nº 411 de Señora Pujio (2ª "B") a la Nº 189 de El Simbolar (2ª "D") vacante por jubilación de Rosario del C. Ramírez.

IRMA TERRERA de LUGONES, de la Nº 496 de El Quebrachal (2ª "B") a la Nº 472 de El Cuadrado (2ª "C") vacante por jubilación de Juan Felipe Ruiz.

9º — Aprobar los traslados con ascenso de ubicación a las escuelas de Santiago del Estero que se determinan, de los siguientes directores, a pedido de los interesados:

OSCAR CLODOMIRO CHAZARRETA, de la número 156 de Mansupa (2ª "B") a la Nº 607 de Termas de Río Hondo (2ª "A") vacante por jubilación de Aníbal Díaz.

MIGUEL AUGUSTO CHAVEZ, de la Nº 565 de Patay (3ª "D") a la Nº 488 de El Rosario (3ª "C") vacante por jubilación de Oscar Segundo Ledesma.

DOMINGO TEODORO CEJAS, de la Nº 421 de Monte Quemado (1ª "B") a la Nº 52 de Añatuya (1ª "A") vacante por jubilación de Erminda K. Wofoy.

INES AFIFE MATTAR, de la Nº 59 de Santa Lucía (2ª "D") a la Nº 239 de Río Pinto (3ª "C") vacante por renuncia de Ramón Cisterna.

EMILIO MATEO TARCHINI, de la Nº 658 de Km. 49 (2ª "C") a la Nº 140 de Los Pereyras (2ª "B") vacante por jubilación de Eulalia B. de Scarpatti.

Renuncias

— Buenos Aires y Jujuy —

— Expte. Nº 12.003/1961. — 12-6-1961.

Aceptar la renuncia que de sus respectivos car-

gos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

SUSANA LLOPIS, directora de la escuela número 192 de José Ferrari, Buenos Aires, por razones de índole particular (Expte. Nº 8.051/BA/61).

CELIA ESTHER MARTINO de MARTINO, directora de la escuela Nº 164 de Colonia Balcarce, Buenos Aires, por razones de índole particular (Expediente Nº 8.453/BA/1961).

OLGA IRENE ALVAREZ, maestra de grado de la escuela Nº 79 de Ciénaga, Jujuy, por razones de estudio (Expte. Nº 8.477/J/1961).

Reincorporación
— Mendoza y Salta —

— Expte. Nº 6.233/1960. — 15-6-1961.

Reincorporar, de conformidad con lo establecido en el Art. 34 del Estatuto del Docente, a la exmaestra de grado de la escuela Nº 315 de Orán, Salta, señora MARGARITA HAYDEE CASTRO de REYNOSO y dar intervención a la Junta de Clasificación de Mendoza para la propuesta de ubicación, previa presentación del certificado oficial de buena salud.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª)

Pedido creación escuela
— Corrientes —

— Expte. Nº 10.563/1961. — 12-6-1961.

Cursar estas actuaciones al Gobierno de la Provincia de Corrientes para que considere el pedido de creación de una escuela primaria en Colonia Porvenir, 2ª Sección del Dep. Alvear de esa provincia.

Permuta
— Corrientes —

— Expte. Nº 10.108/1961. — 12-6-1961.

Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron los maestros de las escuelas números 276 de Itati (1ª "B") y Nº 309 de El Sombrero (2ª "B"), ambas de Corrientes, señor ANTONIO CLEMENTINO OLIVERA y señora ERMELINDA EULOGIA SOLARI de ESQUIVEL.

Sin efecto traslado
— Corrientes —

— Expte. Nº 10.104/1961. — 12-6-1961.

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado aprobado por resolución del 1º de febrero último (Expediente Nº 11.705/1960) a la escuela Nº 221 de Esquina, Corrientes, de la maestra de la escuela número 84 de Barrio Estación Santo Tomé de la misma provincia señorita LIVIA BEATRIZ VIGLIECCA (Estatuto del Docente, Reglamentación artículo 32º VIII).

Sin efecto traslado
— Corrientes —

— Expte. Nº 10.557/1961. — 15-6-1961.

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 71 de Villa Belgrano, provincia de Corrientes, aprobado por resolución del 1º de febrero último, Expte. Nº 11.705/60, de la maestra de grado de la Nº 176 de Arroyo Marote de la misma provincia, señora MARIA DEL CARMEN LAURENZA de FERREYRA (Estatuto del Docente, Reglamentación artículo 32º VIII).

No ha lugar a pago de haberes
— Corrientes —

— Expte. Nº 31.769/1957. — 15-6-1961.

1º — No hacer lugar al pedido de pago de haberes que formulan los docentes señor DELFIN MARCELINO ARTIEDA y señora ALICIA TERESA RICO de ARTIEDA por los períodos abril de 1947 al 18 de noviembre de 1955 y 1º de mayo de 1956 al 9 de noviembre de 1958.

2º — Pasar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª) para que informe si hubo real prestación de servicios por parte de la maestra de la escuela Nº 30 de Corrientes, señora ALICIA TERESA RICO de ARTIEDA, en el período del 10 al 27 de noviembre de 1958.

Permuta
— Chaco —

— Expte. Nº 10.107/1961. — 12-6-1961.

Aprobar la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas números 54 y 26 ambas de Resistencia, provincia del Chaco, (1ª categoría, grupo "A"), señora CELIA CONCEPCION ZACARIAS de VERA y señor GREGORIO VERA TORRES.

Reorganización
— Chaco —

— Expte. Nº 30.266/1960. — 14-6-1961.

1º — Aprobar las modificaciones introducidas en las nóminas de vacantes a las que se refiere la resolución de fs. 28, según el detalle consignado por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, en el punto 1º de su informe de fs. 35.

2º — Aprobar las transferencias de cargos vacantes de maestro de grado dispuestas por la Inspección Seccional del Chaco, de las escuelas números 50. 61, 70, 478, 282 y 418, donde eran innecesarios, a las escuelas números 523, 122, 399, 283, 376 y 6 respectivamente de la misma provincia, según el detalle de fs. 40, punto 2º.

3º — No aprobar las transferencias de cargos de maestros de grado de las escuelas números 202, 310, 329, 368 y 412 efectuadas por la Inspección Seccional del Chaco, debiendo pasar a nuevo estudio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª.

4º — Aprobar los traslados a las escuelas del Chaco que se determinan, de los siguientes maestros de grado, a pedido de los interesados y dentro del mismo grupo:

AMALIA AVILA de AGUIAR, de la Nº 400 a la Nº 21 en la vacante por renuncia de María Elena Solari de Pagés.

BONIFACIA DOROTEA MEZA de ROMERO, de la Nº13 a la Nº 26, en la vacante por renuncia de Beatriz del Prado de Andrade.

DORA FARIAS de PALIARI, de la Nº 242 a la Nº 26, en la vacante por renuncia de Hipólita Galarza de Müller.

MARIA ENRIQUETA BEVERAGGI de JUAN, de la Nº 336 a la Nº 33, en la vacante por traslado de Victoria Aurora Ramona Schiapapietra.

NICOLINA ROSCIANI de LEDESMA, de la número 400 a la Nº 41, en la vacante por renuncia de María Emilce Arbo de Ramirez.

DORA GAGO de WARD, de la Nº 54 a la Nº 41, en la vacante por renuncia de Adela Maglieti de Chera.

EDDY RUTH PRADIER de GOMEZ, de la número 242 a la Nº 42, en la vacante por renuncia de Juana Castelán de Fernández.

ELIDA DINA RUDAZ de STEFANI, de la número 242 a la Nº 42, en la vacante por renuncia de Blanca Dora Silva Larrea de Vitón.

NOEMI DORA ROSSI de BACCAGLIO, de la número 319 a la Nº 54, en la vacante por traslado de Mercedes Zacarías de Góngora.

MARIA ELSA HAYDEE VAZQUEZ, de la número 242 a laNº 73, en la vacante por renuncia de Elena Gómez.

HILDA ROSA VILLA de CANO, de la Nº 242 a la Nº 169, en la vacante por renuncia de María Esther Ivancovich de Blanco.

CARMEN JOSEFINA CERNADAS de ZURETTI, de la Nº 13 a la Nº 383, en la vacante por creación (resolución del 8 de agosto de 1960, Expte. número 18.357/1960).

ERA PONCE de AMBROGGIO, de la Nº 319 a la Nº 383, en la vacante por creación (resolución del 8 de agosto de 1960, Expte. Nº 18.357/60).

LUISA RUBIO de RUIDIAZ, de la Nº 242 a la Nº 400, en la vacante por renuncia de Alicia Moreno de Cremade.

ADELA PANELLI de FRISONE (manualidades), de la Nº 41 a la Nº 26, en la vacante por renuncia de Lucinda González Meana de Varela.

MARIA TERESA MANGINI, de la Nº 43 a la Nº 30, en la vacante por renuncia de Lía Elsa Ivancovich.

SARA GONZALEZ de SILVESTRI, de la Nº 453 a la Nº 136, en la vacante por traslado de Griselda Suárez de Parras.

ANTONIA DEL CAMPO de GAUNA, de la número 306 a la Nº 136, en la vacante por renuncia de Magdalena Rigoni de Pro.

CANDIDA CORRADI, de la Nº 306 a la Nº 252, en la vacante por traslado de Elida Chamorro de Penna.

NIDIA ELIDA ALVARO de MORETTI, de la número 363 a la Nº 44, en la vacante por renuncia de Antonia Emma Lions de Benoist.

NATIVIDAD PANDO de MATOSO, de la Nº 82 a la Nº 389, en la vacante por creación (resolución del 8 de agosto de 1960, Expte. Nº 18.357/60).

VIDMA GREGORIA MEZA, de la Nº 355 a la número 32, en la vacante por creación (resolución del 8 de agosto de 1960, Expte. Nº 18.357/60).

NILDA ELCIRA ALVAREZ, de la Nº 67 a la Nº 6, en la vacante por traslado de Zulma María Argoitía de Bacaglio.

SARA LUISA FERNANDEZ, de la Nº 114 a la Nº 7, en la vacante por renuncia de José Bruno Baldo.

CLELIA MARIA LIEBANA de MARTINEZ, de la Nº 58 a la Nº 7, en la vacante por traslado de Elvira Isidora Casco de Varela.

SARA ESTHER ZLACHEVSKI de LUGO, de la Nº 305 a la Nº 11, en la vacante por renuncia de María Eloísa Ronise de Iníguez.

ROSA LEONARDA ANGELA BIGNOLO de SENCOFF, de la Nº 387 a la Nº 11, en la vacante por renuncia de Noemí Gorostizu de Cuartero.

MARIA RAQUEL HORMAECHEA de VALTIER, de la Nº 433 a la Nº 13, en la vacante por traslado de Carmen Josefina Cernada de Zuretti.

ELSA AGUSTINA LIBERATA LOPEZ CASTRO, de la Nº 354 a la Nº 13, en la vacante por traslado de Bonifacia Dorotea Meza de Romero.

DIONISIO SANCHEZ, de la Nº 59 a la Nº 30, en la vacante por renuncia de Arminda Laura Fabert de Bonastre.

NELLY MABEL ARCA de OGARA, de la número 18 a la Nº 30, en la vacante por renuncia de Oscar Chera.

THELMA ZANAZZI de MAC LEAN, de la número 166 a la Nº 42, en la vacante por renuncia de María Teresa Mistal de Pellegrino.

CARMEN FLORETA DI LISCIA, de la Nº 30 a la Nº 54, en la vacante por creación (resolución del 8 de agosto de 1960, Expte. Nº 18.357/60).

LUCINDA SANCHEZ de DIAZ, de la Nº 510 a la Nº 58, en la vacante por traslado de Guillermina del Carmen Jaular.

PACIFICA CLEOPE GARRO, de la Nº 63 a la

Nº 59, en la vacante por renuncia de Melchora Petrona Siberd de Biasin.

CELIA ESTHER FERREYRA, de la Nº 237 a la Nº 69, en la vacante por traslado de Alicia Nélida Alvarez de Denis.

MAGDALENA ELVA GIOVANNINI de VISCONTI, de la Nº 433 a la Nº 73 en la vacante por renuncia de María Isabel Pellegrino de Gasparini.

IRMA HAYDEE ROIBON, de la Nº 179 a la número 103, en la vacante por creación (resolución del 8 de agosto de 1960, Expte. Nº 18.357/1960).

LELIA CONCEPCION GOMEZ de GARCIA, de la Nº 6 a la Nº 116, en la vacante por renuncia de Mercedes Leonor Rapacioli de Díaz Colodrero.

RAMONA VIRASORO, de la Nº 67 a la Nº 176, en la vacante por renuncia de Nidia Mabel Pellizzari de Uribe.

MARIA GREGORIA OLIVEIRA, de la Nº 222 a la Nº 242, en la vacante por cesantía de Lucy Nelia Giuntini.

NILDA REPETO, de la Nº 38 a la Nº 242, en la vacante por traslado de Nilda Rosa Villa de Cano.

LUCIA NILDA SEGOVIA de RECALT, de la número 43 a la Nº 319, en la vacante por traslado de Mary Raquel Dolinski.

RENATO MANCUSO, de la Nº 117 a la Nº 345, en la vacante por renuncia de Guarda Trinidad Sosa de Calviño.

ELBA MATILDE GRONDA de TALAVERA, de la Nº 417 a la Nº 400, en la vacante por traslado de Amalia Avila de Aguiar.

IRMA MORENO de PARMETLER, de la Nº 6 a la Nº 400, en la vacante por traslado de Nicolina Rosciani de Ledesma.

LUISA TERESA MERLO, de la Nº 384 a la número 433, en la vacante por traslado de Bascilicia L. de Tesone.

ANA GLORIA HANSEN, de la Nº 16 a la número 433, en la vacante por traslado de Blanca Victoria Piris de Castillón.

CLARA ESTELA GESALAGA de DE PIETRO, de la Nº 327 a la Nº 433, en la vacante por traslado de Julia Esther Sieri de Sosa.

RUTH CARMEN GESTOSO de DOMINGUEZ, de la Nº 137 a la Nº 191, en la vacante por fallecimiento de Yamili Salomón de Garzón.

MARTA BEATRIZ FRANCO de GARCIA, de la Nº 248 a la Nº 183, en la vacante por creación (resolución del 8 de agosto de 1960, Expediente número 18.357/1960).

ELBA GLADYS ANDRES, de la Nº 423 a la número 86, en la vacante por traslado de Zaida Fernández.

LIDIA PAWLUK de BARDIUK, de la Nº 340 a la Nº 413, en la vacante por creación (resolución del 8 de agosto de 1960, Expte. Nº 18.357/60).

LEOPOLDO ALBERTO FRANCHINI, de la número 364 a la Nº 214, en la vacante por creación (resolución del 8 de agosto de 1960, Expediente número 18.357/60).

ADOLFO EMILIO GALVAN, de la Nº 143 ("B"), a la Nº 110 ("C"), en la vacante por creación (resolución del 8 de agosto de 1960, Expediente número 18.357/1960).

JULIO CESAR BASTERRICA, de la Nº 20 ("A"), a la Nº 432 ("C"), en la vacante por creación (resolución del 8 de agosto de 1960, Expediente número 18.357/1960).

MARTHA CELESTE BORAU de LOPEZ BURGOS, de la Nº 1 de Formosa a la Nº 54 de Resistencia, en la vacante por traslado de Josefa A. de De La Corte.

ELVIRA KESQUE de DIGUINI, de la Nº 169 de Río Negro, a la Nº 242 de Resistencia, en la vacante por traslado de Eddy Ruth Pradier de Gómez.

LUZ HEBE LOZANO de AGUIRRE, de la Nº 5 de Misiones, a la Nº 367 de Sáenz Peña, en la vacante por renuncia de Elida Alba Romero de Spolanski.

ALBA PAZ de MAC LEAN (maestra de manualidades), de la Nº 117 de Santa Fe, a la Nº 315 de Resistencia, en la vacante por creación del 8 de agosto de 1960, Expte. Nº 18.357/60).

5º — Aprobar los traslados a las escuelas del Chaco, que se determinan, de los siguientes directores, a pedido de los interesados:

ALFREDO CALVARUSO, de la Nº 155 (3ª "A"), a la Nº 265 (3ª "C"), en la vacante por traslado de Paulino Frete.

JOSE OSCAR VENTIMIGLIA, de la Nº 149 (P. U. "A"), a la Nº 70 (P. U. "A"), en la vacante por traslado de Juan José Corti.

6º — Ubicar en las escuelas del Chaco, que se determinan, al siguiente personal, reincorporado por las resoluciones y expedientes que se determinan:

MARIA MARGARITA ALSINA de SOTO, maestra de grado (resolucion del 27 de junio de 1960, Expte. Nº 14.122/1960), en la Nº 54 ("A"), en la vacante por traslado de Dora Gago de Ward.

IRMA EMILCE ALFONSO de YURKEVICH, maestra de grado (resolución del 24 de agosto de 1960, Expte. Nº 31.180/1958), en la Nº 242 ("A"), en la vacante por traslado de Dora Farías de Pagliari.

ZULMA MANUELA OBAL de GUITART, maestra especial de manualidades, (resolución del 5 de octubre de 1960, Expte. Nº 4.450/1960), en la número 315 ("A"), en la vacante por creación (resolución del 8 de agosto de 1960, Expte. Nº 18.357/1960).

ORNALDO AMALIO VARELA, director (resolución del 17 de octubre de 1960, Expediente número 12.961/57), en la Nº 142 (1ª "A"), en la vacante por traslado de Héctor Alfonso Quinzio.

7 — Aprobar los traslados, con ascenso de ubi-

cación, a las escuelas del Chaco, que se determinan, de los siguientes maestros de grado:

JUANA ETELVINA RUIZ DIAZ, directora de la Nº 498 (2ª "C"), a la Nº 7 ("A"), como maestra de grado, en la vacante por traslado de Amelia Elsa Alvarez de Suárez.

LIVIA VERDIK, de la Nº 203 ("B"), a la Nº 37 ("A"), en la vacante por traslado de Eliseo Arnaldo Gamarra.

HERMINDA LELIA BISSON, de la Nº 48 ("B"), a la Nº 43 ("A"), en la vacante por renuncia de Elena Pujato de Ojeda.

MARGARITA ROSA FARINA de MARISCAL, de la Nº 425 ("C"), a la Nº 43 ("A"), en la vacante por traslado de María Teresa Mangini.

FLORA ELENA RIVERO, de la Nº 183 ("B"), a la Nº 58 ("A"), en la vacante por renuncia de Hilda Rosa Frechou de Loizaga.

RAMON ELIAS BARBERAN, de la Nº 227 ("B") a la Nº 63 ("A"), en la vacante por traslado de Lucía Nievas de Quiñones.

MIRTA BEATRIZ FRANEVEO, de la Nº 334 ("B") a la Nº 77 ("A"), en la vacante por traslado de Luisa Huarte.

INES DE LA ROSA de SANCHEZ, de la Nº 334 ("B") a la Nº 77 ("A"), en la vacante por traslado de Natalia Azzali de Belnava.

NELLY EDITH CASAFU de IVANOFF, de la Nº 334 ("B") a la Nº 77 ("A"), en la vacante por creación (resolución del 8 de agosto de 1960, expediente Nº 18.357/1960).

ANNA DUBRABA, de la Nº 202 ("B"), a la número 79 ("A"), en la vacante por creación(resolución del 8 de agosto de 1960, Expte. Nº 18.357/60).

ITALIA FILOMENA MICHTELIN, de la Nº 29 ("B") a la Nº 82 ("A"), en la vacante por traslado de Natividad Pando de Matoso.

ANGELICA GONZALEZ, de la Nº 178 ("B") a la Nº 103 ("A"), en la vacante por traslado de Alicia Magdalena García de la Corte.

NELIDA ESTHER SAUCEDO, de la Nº 430 ("C"), a la Nº 116 ("A"), en la vacante por renuncia de María Concepción Inés de Lovo de Meza.

ILDA ENI CASTELLANI de ASTUDILLO, de la Nº 155 ("B") a la Nº 166 ("A"), en la vacante por traslado de Emma Magdalena Ansonnaud.

ROSA NIEVES CONTE, de la Nº 64 ("B") a la Nº 225 ("A"), en la vacante por traslado de Ilda Blanca Gamarra de Pérez Chaves.

RAQUEL ANTONIA RUIDIAZ de FACCHIN, directora de la Nº 196 (2ª "B") a la Nº 237 ("A"), como maestra de grado, en la vacante por traslado de María Zurlo de Bundio.

MARIA MERCEDES BURLLI de NIVEIRO, de la Nº 181 ("B"), a la Nº 242 ("A"), en la vacante por traslado de María Elsa Haydée Vázquez.

EMILCE ELVIRA VELAZQUEZ, de la Nº 10 ("B") a la Nº 242 ("A"), en la vacante por traslado de Luisa Rubio de Ruidíaz.

NILDA CELESTINA CALLERO, de la Nº 293 ("C") a la Nº 306 ("A"), en la vacante por traslado de Antonia del Campo de Gauna.

DALMACIA GOMEZ, de la Nº 339 ("C") a la Nº 306 ("A"), en la vacante por traslado de Cándida Corradi.

JUSTA RUFINA DE DIEZ de LOS RIOS, de la Nº 197 ("B"), a la Nº 319 ("A"), en la vacante por traslado de Eva Ponce de Ambroggio.

PABLA CARMEN MIÑO de SCOLARI, de la Nº 10 ("B"), a la Nº 319 ("A"), en la vacante por traslado de Noemí Dora Rossi de Bacaglio.

NIDIA ETELVINA SANCHEZ de BADARACO, de la Nº 333 ("B") a la Nº 327 ("A"), en la vacante por traslado de Clodulfa Iglesias.

MARIA ANTONIA ALBANO, de la Nº 350 ("B") a la Nº 136 ("A"), en la vacante por traslado de María Enriqueta Beberaggi de Juan.

CARMELA RAMONA MEDAGUAR de SEBA, de la Nº 10 ("B") a la Nº 433 ("A"), en la vacante por traslado de Lidia Tamburini de Alonso.

LEONOR CLEMENTINA GAZZOLA de BRASSART, de la Nº 107 de Santa Fe ("B") a la número 319 ("A"), en la vacante por traslado de Reinalda Manuela Bonifacia Rivero de Velázquez.

MARY SANTA BONNET de CICUTTA, de la Nº 52 de Formosa ("C") a la Nº 242 ("A"), en la vacante por traslado de Elida Dina Rudaz de Stefani.

ANTONIA DELICIA ACEVEDO de CEDRON, de la Nº 57 de Corrientes ("C") a la Nº 417 ("A"), en la vacante por renuncia de Minerva Sucher de Llarens.

ANGELICA ESTHER ANDRIANI de ROCHA, de la Nº 187 de Santa Fe ("C") a la Nº 496 ("B"), en la vacante por traslado de Olga Nelly Ranseau Tula.

8º — Aprobar el traslado, con ascenso de ubicación, del director VICTORIANO JOSE LUNA, de la Nº 134 (2ª "B") a la Nº 330 (2ª "A"), en la vacante por renuncia de Domingo del Prado.

9º — Aprobar el traslado de ADOLFO ULDERICO KEES, director de la escuela Nº 503 del Chaco (3ª "C"), como vicedirector de la Nº 6 de la misma provincia (1ª "A"), en la vacante por creación (resolución del 26 de setiembre de 1960, Expte. Nº 24.048/1960).

Sin efecto nombramiento
— Chaco —

— Expte. Nº 12.243/1961. — 14-6-1961.

Dejar sin efecto el nombramiento como maestro de grado de la escuela Nº 206 de Campo Winter, Chaco, efectuado el 24 de agosto último, Expte. Nº 21.547/1960, del señor ALFREDO RAUL EMILIO CASTILLO, el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Presentación por mora en pago de haberes
— Chaco —

— Expte. Nº 7.156/1961. — 15-6-1961.

Disponer el archivo de estas actuaciones, referentes a una presentación de maestros de la provincia del Chaco, por no haber mérito en continuar su trámite.

Construcción local
— Chaco —

— Expte. Nº 32.292/1958. — 15-6-1961.

1º — Incluir en el próximo plan de obras, la construcción de un edificio para el funcionamiento de la escuela Nº 3 de Resistencia, Chaco, siempre que no se realice el reajuste del plan correspondiente al ejercicio 1960/1961.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Chaco para que realice gestiones ante el Gobierno Provincial, Municipalidad y Asociación Cooperadora, con el objeto de dejar el actual local en condiciones mínimas para el funcionamiento de la escuela citada, hasta que el establecimiento tenga su edificio propio.

Permuta
— Chaco —

— Expte. Nº 10.549/1961. — 15-6-1961.

Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas números 69 de Pto. Vilelas y 176 de La Escondida, ambas de la provincia del Chaco (1ª "A"), señorita BLANCA FANNY ROZES y señora BEATRIZ ROZES de VARICH.

Sin efecto designación
— Chaco —

— Expte. Nº 12.531/1961. — 15-6-1961.

Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la escuela Nº 21 de Basail, provincia del Chaco, efectuada por resolución del 24 de agosto de 1960, Expte. Nº 21.547/1960, de la señorita NIDIA MARIA MEDINA, quien presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Felicitación por actuación en censo
— Chubut —

— Expte. Nº 7.122/1961. — 12-6-1961.

1º — Hacer saber a los Inspectores Seccionales interinos señores HUGO FERNANDO CABRERA, de Esquel y HUGO JOSE GIANNI, de Trelew, los términos elogiosos de la nota del señor Ministro de Economía de la provincia de Chubut, referente a la actuación que les cupo en las tareas del Censo Nacional de 1960, y felicitar a dichas funcionarios por el concepto que han merecido por parte del nombrado Ministerio provincial.

2º — Anotar en la hoja de servicios de los Inspectores Seccionales interinos señores HUGO FERNANDO CABRERA y HUGO JOSE GIANNI, lo dispuesto en el punto 1º de la presente resolución.

Aprobar nombramiento
— Chubut —

— Expte. Nº 10.543/1959. — 14-6-1961.

Aprobar el nombramiento como maestro de grado, turno discontínuo, del colegio Don Bosco (Rawson, Chubut), a partir del 1º de abril de 1959 de don JUAN ERNESTO ZILLI.

Sin efecto traslado
— Entre Ríos —

— Expte. Nº 9.671/1961. — 12-6-1961.

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 71 de Villaguay, provincia de Entre Ríos, aprobado por resolución del 28 de diciembre último, Expte. Nº 11.696/1960, de la maestra de grado de la Nº 37 de Villa Clara de la misma provincia, señora LUISA EULALIA ARPI de CATVIN (Estatuto del Docente, Reglamentación artículo 32 VIII).

Prórroga funciones auxiliares
— Entre Ríos —

— Expte. Nº 9.076/1961. — 15-6-1961.

Prorrogar por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que desempeña en la escuela número 71 de Villaguay, provincia de Entre Ríos, la señora NELLY JOSEFA SCHIAVO de FEDERIK.

Prórroga funciones auxiliares
— Entre Ríos —

— Expte. Nº 9.075/1961. — 15-6-1961.

Prorrogar por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeña en la escuela Nº 48 de Rosario Tala, provincia de Entre Ríos, la señorita DORA ESTHER GARCIA CARBONE.

Subcomisión de Coordinación Escolar
— Formosa —

— Expte. Nº 13.009/1961. — 14-6-1961.

Nombrar al Inspector de Zona (suplente) señor TOMAS SANCHEZ y a la vicedirectora de la escuela Nº 31 señora WILLERMINA LUISA CAMINOS de ROMERO ambos de la provincia de Formosa, para integrar la Subcomisión de Coordinación Escolar en la citada provincia.

Sin efecto traslado
— Formosa —

— Expte. Nº 10.224/1961. — 14-6-1961.

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado con rebaja de dos jerarquías, a la escuela Nº 3 de la ciudad capital de Formosa, aprobado por resolución del

1º de marzo último, Expte. Nº 11.964/1960, de la directora de la escuela Nº 112 de El Olvido de esa provincia, señora RAQUEL BARROS VERA de ROGLAN (Estatuto del Docente, Reglamentación, Art. 32º VIII).

Renuncia
— La Pampa —

— Expte. Nº 9.343/1961. — 12-6-1961.

1º — Aceptar, con anterioridad a la fecha que la presenta, la renuncia de la maestra de grado de la escuela Nº 136 de La Adela, La Pampa, señora GLADYS LUISA MONLEZUN de DUBIE (en disponibilidad por clausura del establecimiento) por haber sido designada directora en una escuela provincial.

2º — Dejar sin efecto la ubicación en la escuela Nº 46 de Julia y Echarren, Río Negro, dispuesta por resolución del 17 de abril último, Expediente Nº 30.404/RN/1960, de la maestra de grado en disponibilidad por clausura de la escuela Nº 136 de La Adela, La Pampa, señora GLADYS LUISA MONLEZUN de DUBIE.

Sin efecto traslado
— La Pampa —

— Expte. Nº 9.655/1961. — 12-6-1961.

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado aprobado por resolución del 12 de abril último (Expediente Nº 30.401/1960) a la escuela Nº 11 de General Acha, La Pampa, del maestro de la Nº 123 de Huelén de la misma provincia, señor JUAN DITTLER (Estatuto del Docente, Reglamentación Art. 32º VIII).

Reconocimiento servicios
— La Pampa —

— Expte. Nº 16.641/1959. — 15-6-1961.

Reconocer los servicios prestados en doble turno por la maestra de la escuela Nº 44 de Eduardo Castex, provincia de La Pampa, señora ELOISA GALVAN de CURUCHET, desde el 4 de mayo de 1956 al 14 de marzo de 1957 y disponer el pago de los haberes correspondientes.

Permuta
— Misiones —

— Expte. Nº 10.099/1961. — 12-6-1961.

Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 17 y 232 ambas de Gobernador Roca, provincia de Misiones (2ª categoría, grupo "B"), señorita HAYDEE IVONE SIEBKE y LUCIA MARCELA PILASZEK.

Asueto por tareas censales
— Misiones —

— Expte. Nº 11.255/1961. — 12-6-1961.

1º — Declarar asueto el día 23 de junio de 1961 a todo el personal de los establecimientos educacionales situados en jurisdicción de la provincia de Misiones con motivo de la operación censal a realizarse por intermedio del Comité Censal Provincial del Censo Agropecuario Nacional.

2º — Disponer que todo el personal dependiente de la Repartición con asiento en las escuelas nacionales en jurisdicción del territorio de la provincia de Misiones preste colaboración al Comité Censal Provincial en las tareas precensales y en especial durante los días 23, 24 y 25 de junio de 1961 con motivo de las operaciones censales del Censo Agropecuario Nacional.

Instrucción sumario
— Misiones —

— Expte. Nº 30.284/1959. — 15-6-1961.

1º — Disponer la instrucción de un sumario a la señorita GLADYS ELENA HIERRO, maestra de la escuela Nº 98 de Misiones de conformidad y en la forma preceptuada por el Artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional respectiva para designar sumariante y secretario.

Compatibilidad de cargos
— Misiones —

— Expte. Nº 1.942/M/1961. — 15-6-1961.

1º — Declarar que la maestra de la escuela Nº 2 de la provincia de Misiones, señorita NIRIA EUGENIA QUIJANO no tiene incompatibilidad con su cargo provincial de Secretaria del Consejo General de Educación de la provincia de Misiones.

2º — Declarar correctamente reintegrada el día 3 de noviembre de 1960 a la señorita QUIJANO en su cargo de maestra en la escuela Nº 2 de la provincia de Misiones y en consecuencia, ordenar el pago de los haberes correspondientes a contar de dicho mes.

Clasificación escuela
— Río Negro —

— Expte. Nº 8.781/1961. — 12-6-1961.

Hacer constar que la escuela Nº 110 de La Rinconada, provincia de Río Negro, que fuera incluída entre las de Personal Unico, debe ser clasificada en 3ª categoría con anterioridad al 28 de octubre de 1958, fecha de la clasificación de las escuelas.

Convenio creación Aldea Escolar
— Río Negro —

— Expte. Nº 12.833/1961. — 12-6-1961.

1º — Disponer que el señor Subdirector General de Arquitectura, Arquitecto REMO R. F. BIANCHEDI y el Inspector Técnico Seccional Interino de Escuelas para Adultos y Militares, señor OSCAR CUCURULLO se trasladen a la provincia de Río Negro, con el fin de estudiar y proponer, en trabajo conjunto con el Director de Educación y Cultura de esa provincia profesor CARLOS WALTER TABORDA el convenio definitivo a suscribir entre el Consejo Nacional de Educación y el Gobierno Provincial para la creación de la Aldea Escolar de Llanquín, Río Negro.

2º — Disponer que la Dirección General de Administración entregue a las personas a que se refiere el artículo anterior las órdenes de pasajes y viáticos reglamentarios por el término de 30 (treinta) días.

Convenio transferencia escuelas
— Santa Cruz —

— Expte. Nº 12.838/1961. — 12-6-1961.

VISTO: Los diversos estudios que hasta el momento vienen realizando en forma integral los miembros que componen el Consejo Nacional de Educación acerca de la conveniencia de ir formalizando los Convenios sobre transferencia de las escuelas y servicios de educación primaria que, dependiendo del Consejo Nacional de Educación se encuentren situados en los territorios pertenecientes a las provincias argentinas, y

CONSIDERANDO:

Que los estudios referidos se han llevado a cabo en concordancia con las conversaciones sostenidas sobre el particular con los Gobiernos de dichas Provincias, y

Que esa intención de transferencia se ha dejado expresamente consignada en diversos Convenios de Coordinación Escolar que el Consejo ha firmado ya con los Gobiernos Provinciales, y

Que la tal provincialización de escuelas nacionales se ha llevado a cabo ya, con diversas provincias, y

Que la posibilidad de que las dichas transferencias sea aceptada por los Gobiernos Provinciales se encuentra condicionada al hecho de que La Nación transfiera a la Provincia las actuales partidas presupuestarias afectadas al servicio que se traspasa, y

Que es evidente que la capacidad receptiva de las Provincias que convengan la transferencia, les permitirá una directa vinculación de vigilancia con los servicios de las escuelas primarias que se les entreguen, creando una unidad educacional provincial sumamente acorde con la obligación constitucional que emerge del articulo 5º de la Carta Magna, y

Que estos estudios que se han venido realizando han sido puestos en conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia y han contado con su acepción y ponderación de la medida, y

Que particularizando las primeras tratativas con el Gobierno de la provincia de Santa Cruz, se ha llegado con dicho Gobierno a la concordancia sobre el texto del Convenio de Transferencia a firmar, y

Que el traspaso a realizar ha de implicar un beneficio ponderable desde el punto de vista de la afirmación de los más sanos principios federalistas y asimismo posiblitarán un reajuste beneficioso en el orden económico y administrativo del Consejo Nacional de Educación, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Presidenta del H. Cuerpo, señora ROSA CLOTILDE SABATTINI de BARON BIZA para que, ad-referéndum del Poder Ejecutivo Nacional, firme con el señor Gobernador interino de la provincia de Santa Cruz, un Convenio sobre transferencia de Servicios y Escuelas de Educación Primaria, establecidas en el territorio de esa provincia, en virtud de las disposiciones de la Ley 4.874, que deberá tener como texto el siguiente:

" Entre el Consejo Nacional de Educación re-
"presentado por su Presidenta, por una parte,
"en adelante LA NACION, y el Gobernador In-
"terino de la provincia de Santa Cruz, por la
"otra, en adelante LA PROVINCIA, celebran el
"presente convenio de transferencia de servicios
"de enseñanza primaria, "ad-referéndum" del Po-
"der Ejecutivo Nacional y del Gobierno de la
"provincia de Santa Cruz, bajo las Cláusulas que
"siguen:

" PRIMERA: LA NACION hace entrega a LA
"PROVINCIA y ésta recibe, sin cargo, mediante
"los inventarios pertinentes en cada acto admi-
"nistrativo, posesorio y de dominio:

" a) Las escuelas primarias establecidas en te-
" rritorio provincial en virtud de la Ley
" Nº 4.874 con los jardines de infantes ane-
" xos y las escuelas hogares creadas en la
" provincia por las disposiciones de las Le-
" yes Nros. 12.558 y 14.470.

" b) El patrimonio total del Consejo Nacional
" de Educación, incluídos útiles, afectados a
" los servicios educacionales que se trans-
" fieren; y "ad-referéndum" del H. Congreso
" de la Nación el correspondiente a bienes
" inmuebles que hubiesen sido reservados
" por LA NACION conforme al Art. 10º de
" la Ley Nº 14.408

" c) Los inmuebles locados por el Consejo Na-

" cional de Educación en el estado contrac-
" tual vigente, si así lo acepta el locador en
" los casos en que por sí mismo no pudiera
" resolverlo el Estado, y siempre que en
" ellos continúen funcionando escuelas pri-
" marias. Oportunamente se deberá formular
" el inventario de estos locales y obtener
" las correspondientes transferencias de las
" locaciones por parte de los respectivos
" propietarios. Los alquileres quedarán a
" cargo de LA PROVINCIA desde la toma
" de posesión de los respectivos edificios.
" LA NACION promoverá las medidas ne-
" cesarias para cancelar la locación de los
" edificios que no fueren transferidos según
" las disposiciones previstas en este inciso.

" SEGUNDA: El personal docente, técnico, ad-"ministrativo y de servicio transferido, lo será con todos los beneficios que goza actualmente y "que le son reconocidos por Ley, debiendo man-"tenerse la jerarquía en que revista al momento "de la transferencia y las remuneraciones respec-"tivas, sin perjuicio de ulteriores ascensos.

" El personal que no optare por el régimen "jubilatorio provincial dentro de los CIENTO "OCHENTA (180) días contados desde la apro-"bación de este convenio por la H. Legislatura "de la provincia, se considerará que continúa "bajo el régimen Nacional que lo ampara. LA "PROVINCIA se obliga a mantener regularizado "los aportes propios y que retenga de ese per-"sonal, y a cumplimentar como agente de reten-"ción, las normas y reglamentaciones vigentes "y que rigieren en la Caja Nacional de Previsión "para el personal del Estado. Para el caso en "que el personal optase por el régimen jubilato-"rio provincial, deberá efectuar todos los apor-"tes y observar todos los requisitos a que obliga "la Ley específica de la provincia.

" TERCERA: LA NACION transferirá a LA "PROVINCIA, con carácter definitivo una su-"ma anual que no podrá ser inferior a la que "tiene asignada en el presupuesto vigente para "atender los gastos de funcionamiento de los "establecimientos motivo de este convenio.

" Transitoriamente y hasta tanto se aumenten "los índices de coparticipación de los impuestos "nacionales a que se refieren las Leyes Nros. "14.060, 14.390 y 14.788 por aplicación de este "Convenio, los fondos que en virtud de lo dis-"puesto anteriormente debe transferir LA NA-"CION a LA PROVINCIA lo serán en concepto "de contribución especial. Estas entregas no "afectarán el actual régimen y monto de la co-"participación antes referida.

" Dentro de los SESENTA (60) días de la fe-"cha del presente convenio, el Consejo Nacional "de Educación propondrá los ajustes presupues-"tarios que correspondan con el objeto de cumpli-"mentar las transferencias de fondos aludidas en "la primera parte de la Primera cláusula, e "inmediatamente vencido aquel término la Te-"sorería de la Nación procederá a girar los fon-"dos directamente a LA PROVINCIA. Mientras "no se efectúe la remesa de dichos fondos, LA "NACION continuará pagando directamente los "haberes del personal comprendido en la presente "transferencia.

" CUARTA: LA NACION participará anual-"mente a LA PROVINCIA del producido de las "cuentas especiales creadas por el artículo 1º, "inciso b) del Decreto-Ley Nº 22.296/56 y ar-"tículo 12 del Decreto-Ley Nº 8.718/57.

" Los índices de distribución necesarios para la "aplicación de la primera parte de esta Cláusula, "serán fijados por el Poder Ejecutivo Nacional.

" LA PROVINCIA se obliga a invertir las su-"mas que perciba por este concepto de conformi-"dad a lo prescripto por las mencionadas nor-"mas legales.

" QUINTA: Mientras el Honorable Congreso de "la Nación no preste su aprobación a la trans-"ferencia del patrimonio inmueble a que se re-"fiere el inciso b) de la Cláusula Primera, LA "PROVINCIA acepta que LA NACION le ceda "en préstamo dichos bienes patrimoniales.

" SEXTA: Cuando la propiedad de los estable-"cimientos que se transfieren tengan origen, to-"tal o parcialmente, en donaciones o legados con "cargo, o cuando los servicios se solventen, en "todo o en parte, con fondos provenientes de do-"naciones o legados con cargo, LA PROVINCIA "se obliga a cumplir las condiciones o modos "impuestos a LA NACION por el donante o tes-"tador.

" El producido de los inmuebles cuya venta "disponga LA PROVINCIA una vez que le hayan "sido transferidos conforme al presente convenio, "deberá destinarse a los servicios de la escuela "primaria provincial.

" SEPTIMA: Los certificados de estudios par-"ciales y de terminación del ciclo primario que "extiendan las autoridades de LA NACION y "de LA PROVINCIA, serán recíprocamente vá-"lidos a todos los efectos ulteriores en el ámbito "del país.

" OCTAVA: LA NACION y LA PROVINCIA "se comprometen a que el traspaso de los servi-"cios educacionales que se conviene, se realice "de modo que no se entorpezcan en momento al-"guno las labores del ciclo lectivo.

" NOVENA: LA PROVINCIA mantendrá la "unidad de la enseñanza sobre la base de progra-"mas que se ajusten a la legislación provincial "vigentes y a la que en uso de sus atribuciones "constitucionales dicte el Honorable Congreso de "la Nación.

" DECIMA: LA NACION y LA PROVINCIA "se obligan a tomar las medidas conducentes a "través de sus autoridades educacionales y de- "más reparticiones administrativas, para hacer "efectiva sin dilación ni obstáculo la aplicación "del presente convenio.

" UNDECIMA: LA NACION y LA PROVIN- "CIA se obligan a resolver de inmediato y de "común acuerdo las cuestiones que se suscitaren "con motivo de la aplicación del presente con- "venio.

" Bajo las ONCE (11) Cláusulas que anteceden, se suscriben cuatro ejemplares de un mismo te- "nos, correspondiendo el original y primera copia "al Poder Ejecutivo de la Nación y las dos res- "tantes copias al Poder Ejecutivo de la Provin- "cia; en la ciudad de Buenos Aires, a los doce "días del mes de junio del año mil novecientos "sesenta y uno.

2º — Concluído que sea el Convenio, requiérase del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación en referencia con la condición de "Ad-referéndum" con que ha sido firmado y para que en su caso se gestione la aprobación del H. Congreso de la Nación en relación con la transferencia del patrimonio inmueble a que se refiere el inciso b) de la cláusula 1ª del Convenio.

Sin efecto comisión de servicios
— Santa Fe —

— Expte. Nº 19.369/1960. — 12-6-1961.

Dejar sin efecto la resolución del 20 de julio de 1960 (fs. 1) por la que se destacó en comisión de servicios en la Inspección Seccional de Santa Fé, a la maestra de la escuela Nº 56 de Jobson de la misma provincia, señora STELLA ELIZABETH MOÑOA de SELLARES, por no haber hecho hasta la fecha efectiva dicha medida.

Sin efecto nombramiento
— Santa Fe —

— Expte. Nº 12.080/1961. — 12-6-1961.

Dejar sin efecto el nombramiento como maestra de grado de la escuela Nº 207 de Bouquet, provincia de Santa Fe, efectuado el 31 de octubre de 1960, Expte. Nº 27.894/SF/1960, de la señora ELENA MARIA SACCO de BAISSETTO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Desestimar denuncia
— Santa Fe —

— Expte. Nº 10.506/1958. — 15-6-1961.

Dejar sin efecto el punto 2º de la resolución de fs. 82 y disponer el archivo de estas actuaciones referentes a una denuncia formulada contra el ex-maestro suplente de la escuela Nº 175 de la provincia de Santa Fe, señor NESTOR HUGO CHIANI.

Reparación local
— Santa Fe —

— Expte. Nº 3.872/1959. — 15-6-1961.

1º — Adjudicar los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 215 de la provincia de Santa Fe, a la firma CLEMENTE SANDRIGO, en la suma de CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 45.500.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — Imputar el gasto de referencia en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 34.

Reparación local
— Santa Fe —

— Expte. Nº 34.241/1959. — 15-6-1961.

1º — Adjudicar los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 393 de la provincia de Santa Fe, a la firma RODOLFO GUZMAN, en la suma de TREINTA [illegible]N MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 31.600.— m/n.) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — Imputar el gasto de referencia en la forma indicada por Dirección General de Administración a fs. 28 vuelta.

Traslado
— Santa Fe —

— Expte. Nº 8.064/1961. — 15-6-1961.

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 389 de Las Delicias, provincia de Santa Fe, a la maestra auxiliar de dirección de la Nº 370 de Fray Luis Beltrán de esa provincia, señorita ENEIDA SILVIA SABAN BRAVO.

Renuncias

— Expte. Nº 12.822/1961. — 12-6-1961.

Aceptar con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

NORMA SIERRA de AUDERO, maestra de grado de la escuela Nº 35 de Gálvez, provincia de Santa Fe, por razones de índole familiar (Expediente número 7.597/SF/1961).

WALTER FEDERICO CARRERA, maestro de grado de la escuela Nº 368 de Colonia El Sombrerito, provincia de Santa Fe, por razones de índole particular (Expte. Nº 8.120/SF/1961).

LUISA RAQUEL SUAREZ, maestra de grado de la escuela Nº 46 de Colonia La Providencia, provin-

cia de Entre Ríos, por razones de índole particular (Expte. Nº 8.326/ER/1961).

DORA MARIA OIZ de ASPIAZU, maestra de grado de la escuela Nº 71 de Villa Belgrano, provincia de Corrientes, para acogerse a los beneficios del retiro voluntario (Expte. Nº 8.330/C/1961).

CARLOS WALTER NOGUEIRA, maestro de grado de la escuela Nº 468 de El Aguará, Lote 41, provincia del Chaco, por haber sido designado en una escuela provincial (Expte. Nº 9.168/CH/1961).

ANTONIO KOTULEVICH, maestro de grado de la escuela Nº 402 de Lote 5, San Bernando provincia del Chaco, por razones de índole particular (Expediente Nº 9.260/CH/1961).

Renuncias

— Expte. Nº 13.010/1961. — 15-6-1961.

Aceptar, con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

LIA MARTHA AMADEI de OJUNIAN, maestra de grado de la escuela Nº 207 de Bouquet, Santa Fe, por haber ingresado en el orden provincial (Expediente Nº 8.034/SF/1961).

OLGA ELISA OLMEDO de NOGUEIRA, maestra de grado de la escuela Nº 468 de El Aguará, Lote 41, Chaco, por haber ingresado en el orden provincial (Expte. Nº 9.169/CH/1961).

EMILCE ROSARIO ALARCON de MANSUTTI, maestra de grado de la escuela Nº 332 de Lomas Este, Corrientes, por razones de índole particular (Expte. Nº 9.191/C/1961).

JUDITH GARCIA de GUTIERREZ, maestra de de grado de la escuela Nº 505 de Lote 22, Machagai, Chaco, por razones de incompatibilidad (Expte. Nº 9.218/CH/1961).

MERCED IÑIGUEZ, maestro de grado de la escuela Nº 387 de General Pinedo, Chaco, por haber ingresado en el orden provincial (Expediente número 9.254/CH/1961).

MARGARITA MARIA AMBROSINI, maestra de grado de la escuela Nº 481 de Chorotis, Chaco, por haber ingresado en el orden provincial (Expediente Nº 9.255/CH/1961).

EDY BETTY ALVAREZ, maestra de grado de la escuela Nº 511 de Pueblo Viejo, Machagai, Chaco, por razones de incompatibilidad (Expediente número 9.256/CH/1961).

ALICIA MOLINA de SOLIS, maestra de grado de la escuela Nº 67 de La Verde, Chaco, por razones de índole familiar (Expte. Nº 9.257/CH/1961).

OCTAVIANO MONTIEL, maestro de grado de la escuela Nº 58 de P. de la Plaza, Chaco, por razones de índole particular (Expte. Nº 9.258/CH/1961).

NENIA AZUCENA UNGERER de TROIANO, maestra de grado de la escuela Nº 176 de La Escondida, Chaco, por razones de índole familiar (Expediente Nº 9.259/CH/1961).

MARIA LUKASZEWICZ de BRODZICZ, maestra de grado de la escuela Nº 244 de Km. 39 del Camino al Iguazú, Misiones, por razones de índole particular (Expte. Nº 9.328/M/1961).

Prórroga funciones auxiliares
— Corrientes, Chaco y Entre Ríos —

— Expte. Nº 12.830/1961. — 12-6-1961.

1º — Prorrogar por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes docentes:

ANGELES FRANCISCA MONTENEGRO de ROMERO, escuela Nº 389 del Chaco, Expte. Nº 2.522/CH/1961.

MARIA SOLEDAD TAVELLA de LACAVA, escuela Nº 63 de Entre Ríos, Expte. Nº 8.828/ER/61.

LUISA ENRIQUETA GOMEZ, escuela Nº 17 de Entre Ríos, Expte. Nº 9.070/ER/1961.

PETRONA JACINTA BOZZOLA de GAMBA, escuela Nº 49 de Entre Ríos, Expte. Nº 9.071/ER/61.

MARIA CELINA INCHAUSPE de DI DOMENICA, escuela Nº 11 de Entre Ríos, Expte. Nº 9.072/ER/1961.

BLANCA AZUCENA LOSSADA de ARAUJO TRIAY, escuela Nº 219 de Corrientes, Expte. número 9.162/C/1961.

CELINA CASSARINO de ARMAND, escuela Nº 4 de Corrientes, Expte. Nº 9.163/C/1961.

MARIA AURORA VIOLA de VEDOYA, escuela Nº 216 de Entre Ríos, Expte. Nº 9.165/ER/1961.

2º — Prorrogar por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes docentes:

DELIA ROGGERO de SALVARREDY, escuela Nº 24 de Entre Ríos, Expte. Nº 8.823/ER/1961.

MARGARITA NELIDA O'CONNOR, escuela número 3 de Entre Ríos, Expte. Nº 8.827/ER/1961.

MANUELA ELVIRA ECHENIQUE de FAYO, escuela Nº 217 de Entre Ríos, Expte. Nº 9.074/ER/1961.

ROSALIA BEHMETIUK de FIORITO, escuela Nº 73 de Entre Ríos, Expte. Nº 9.166/ER/1961.

Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares

Autorizar uso de vacaciones
— C. E. 6º —

— Expte. Nº 12.728/1961. — 15-6-1961.

Autorizar al señor CARLOS ROGELIO DESCALZO, maestro especial de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 6º, para hacer uso de treinta (30) días hábiles en concepto de licencia anual reglamentaria, correspondiente al año 1960, a partir de la fecha en que se dio por terminadas sus funciones en "comisión de servicios" en el

Consejo de Administración de la Obra Social de la Repartición.

Autorizar uso de vacaciones
— C. E. 12º —

— Expte. Nº 12.030/1961. — 15-6-1961.

Autorizar a la señorita NOEMI CARMEN PRIETO, maestra especial de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 12º, para hacer uso de veinticinco (25) días hábiles, en concepto de licencia anual reglamentaria, correspondiente al año 1960, a partir de la fecha en que se dio por terminadas sus funciones en "comisión de servicios" en el Consejo de Administración de la Obra Social de la Repartición.

Creación cursos
— Capital Federal —

— Expte. Nº 10.418/1961. — 12-6-1961.

Aprobar las siguientes medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares en los expedientes que se indican, asignando en cada caso, el cargo de presupuesto correspondiente:

Expte. Nº 7.615/I/61, escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 1º, creación de 1 curso especial de Folklore Argentino.

Expte. Nº 8.213/13º/61, escuela para adultos número 6 del Consejo Escolar 13º, creación de 1 curso especial de Taquigrafía y otro de Inglés.

Expte. Nº 8.420/8º/61, escuela para adultos número 5 del Consejo Escolar 8º, creación de 1 curso especial de Taquigrafía.

Expte. Nº 8.422/7º/61, escuela para adultos número 9 del Consejo Escolar 7º, creación de 1 curso especial de Taquigrafía.

Expte. Nº 8.798/19º/61, escuela para adultos número 6 del Consejo Escolar 19º, creación de 1 curso especial de Inglés.

Expte. Nº 8.799/10º/61, escuela para adultos número 2 del Consejo Escolar 10º, creación de 1 curso especial de Accesorios de la Moda y otro de Folklore Argentino.

Expte. Nº 8.960/2º/61, escuela para adultos número 7 del Consejo Escolar 2º, creación de 1 curso especial de Inglés.

Expte. Nº 8.961/20º/61, escuela para adultos número 1 del Consejo Escolar 20º, creación de 1 curso especial de Inglés.

Expte. Nº 8.962/10º/61, escuela para adultos número 2 del Consejo Escolar 10º, creación de 1 curso especial de Gobierno del Hogar.

Traslado escuela
— Neuquén —

— Expte. Nº 6.843/1961. — 12-6-1961.

1º — Trasladar la escuela para adultos Nº 9 de Andacollo, provincia de Neuquén, a la localidad de Mariano Moreno (también de la misma provincia), donde funcionará en el mismo local que ocupa la común Nº 135.

2º — Asignar a dicho establecimiento dos cargos de maestros especiales, uno de Carpintería y otro de Dactilografía.

3º — Clasificar nuevamente el establecimiento asignándole la 2ª categoría y por su ubicación el grupo "D" (igual al de la diurna premencionada).

4º — Disponer que la Inspección Seccional de la provincia de Neuquén, se haga cargo del envío de la documentación y demás elementos de la escuela para adultos Nº 9 de Andacollo al local que ocupa la común Nº 135 de Mariano Moreno.

Resolución sobre recursos interpuestos

— Expte. Nº 3.745/1961. — 12-6-1961.

1º — No hacer lugar al recurso interpuesto y denegar el derecho a inscribirse en el Concurso Nº 40 y su complementario Nº 46 a los docentes que siguen y por las causas que en cada caso se expresan:

Señor EDGARDO ROGELIO VEYRAND, director de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 15º, por carecer de antigüedad en el cargo directivo, determinada en el artículo 72 del Estatuto, y no tener registrados los antecedentes de su actuación en la enseñanza adscripta.

Señor JUAN CARLOS NOLI, director de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 8º y señora MILENE LAURA C. de GAVIÑA, directora de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 9º, por no contar con los dos años de actuación en el cargo directivo, computados los servicios en condición de interino y titular o efectivo, en el momento en que fue cerrada la inscripción en el Concurso Nº 40 y su complementario Nº 46.

Señor CARLOS BAGLIETTO, preceptor de la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 4º, por no haber adquirido la condición de titular o efectivo en el cargo de director.

Los señores ENRIQUE IGLESIAS, director de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 19º; JOSE JUAN ANGULO, director de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 20º; BRIGIDA C. A. de BAGALIO, directora de la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 19º; MARIA ISABEL T. de POCH, directora de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 19º; DANIEL ANTONIO RUOCCO, director de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 13º; MERCEDES A. B. de CAVALLI, directora de la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 13º, que cuentan con 3 y hasta 7 años de desempeño del cargo directivo, pero que no habían adquirido la condición de titular o efectivo en el momento de haberse cerrado la inscripción para el Concurso Nº 40 y su complementario Nº 46.

2º — Hacer lugar al recurso interpuesto y autorizar la inscripción en el Concurso Nº 40 y su complementario Nº 46, a los señores ALFREDO F. BAGALIO, director de la escuela diurna Nº 20 del Consejo Escolar 19º y ESTRELLA B. de CALLEJO, director de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 2º, por reunir las condiciones establecidas en el artículo 72 del Estatuto del Docente, al haber tomado posesión del cargo en condición de titular o efectivo con anterioridad a la fecha en que fue cerrada la inscripción para el Concurso Nº 40 y su complementario Nº 46 y el señor ALBERTO F. AGUIRRE, director de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 2º, que fue nombrado con anterioridad a la fecha en que fue cerrada la incripción para el Concurso Nº 40 y su complementario Nº 46 y tomó posesión el mismo día, teniendo efectividad en el cargo de siete años.

Gira Inspector Técnico General
— Chaco y Formosa —

— Expte. Nº 13.008/1961. — 15-6-1961.

1º — Autorizar al Inspector Técnico General de Escuelas para Adultos y Militares, señor JUAN JOSE TRAMUTOLA, para que se traslade a las provincias de Chaco y Formosa con el objeto de dar directivas concretas y reorganizar la labor escolar, dentro de sus jurisdicciones.

2º — Disponer se entreguen al funcionario nombrado viáticos por el término de 15 días, y órdenes de pasajes oficiales, según la reglamentación vigente.

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Funcionamiento institutos particulares
— Capital Federal —

— Expte. Nº 11.307/1961. — 12-6-1961.

Aprobar las medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, en los expedientes que se indican a contiuuación:

Expte. Nº 5.811/I/61, Patronato de la Infancia Nº 4, Capital, autorizar funcionamiento 1 sección de 4º grado y sección "C" de 1º inferior curso 1961.

Expte. Nº 6.738/I/61, Medalla Milagrosa, Capital, autorizar funcionamiento de 2 secciones de 1er. grado superior, 13/3/61.

Expte. Nº 7.562/I/61, Villa Devoto School, Capital, autorizar el funcionamiento sección "B" 4º grado, 13/3/61.

Expte. Nº 7.576/I/61, San Cosme y San Damián, Capital, autorizar el funcionamiento sección "B" 2º grado y 1 sección de 3er. grado, 13/3/61.

Expte. Nº 7.579/I/61, San Vicente de Paul, Capital autorizar el funcionamiento sección "C" 3er. grado y cese funcionamiento sección "C" de 2º grado, 13/3/1961.

Expte. Nº 10.351/I/61, San Vicente de Paul, Capital, autorizar cese funciones sección "B" 1er. grado inferior, 13/3/61.

Expte. Nº 10.566/I/61, Escuela Modelo D. F. Sarmiento, Capital, autorizar funcionamiento sección "B" 5º grado y 1 sección "B" jardín de infantes, 13/3/61.

Autorizar funcionamiento
— Capital Federal —

— Expte. Nº 31.009/1960. — 12-6-1961.

1º — Autorizar el funcionamiento de la escuela familiar "José María Moreno" de la calle Rivadavia 6240, Capital Federal, a partir del 28 de marzo de 1960 con un grupo de alumnos a cargo de una docente, en el turno de la tarde.

2º — Establecer que desde el 13 de marzo de 1961, la escuela citada en el punto 1º funciona con dos grupos de alumnos (1º inferior a 3º y 4º a 6º), a cargo de una docente cada uno, en el turno de la tarde.

3º — Dejar constancia que a la escuela familiar "José María Moreno", le corresponde 3ª categoría.

Funcionamientos institutos particulares
— Capital Federal —

— Expte. Nº 10.417/1961. — 12-6-1961.

Aprobar las siguientes medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos en los expedientes que se indican:

Instituto Perpetuo Socorro, de la Capital Federal, autorización funcionamiento sección A jardín de infantes 13/3/61 (Expte. Nº 3.050/I/61).

Instituto General San Martín, Capital, autorización funcionamiento 1 sección de 4º grado desde el 13/3/61 (Expte. Nº 3.391/I/61).

Conservación de la Fe Nº 11, Capital, autorización funcionamiento 1 sección de 6º grado desde el 13/3/61 (Expte. Nº 3.892/I/61).

Conservación de la Fe Nº 6, Capital, autorización funcionamiento sección C de 2º y 3er. grado, desde el 13/3/61 (Expte. Nº 6.733/I/61).

Conservación de la Fé Nº 8, Capital, autorización funcionamiento sección B de 4º grado desde el 13/3/61 (Expte. Nº 6.734/I/61).

Hogar Maternal Nº 5, Capital, autorización funcionamiento sección B de 4º grado desde el 13/3/61 (Expte. Nº 6.735/I/61).

Escuela Parroquial Santa Lucía, Capital, autorización funcionamiento 1 sección 1º superior, 1 sección 2º grado, turno mañana, y 1 sección 2º grado turno tarde, desde el 13/3/61 (Expte. Nº 6.736/I/61).

Talmud Torah Horischono, Capital, autorización funcionamiento sección B de 5º grado, desde el 13/3/1961 (Expte. Nº 5.810/I/61).

Compañía de María, Capital, autorización funcionamiento sección B, 2º grado, desde el 13/3/61 (Expte. Nº 6.850/I/61).

Horacio Watson, Capital, autorización funcionamiento sección B, 6º grado, desde el 13/3/61 (Expediente Nº 6.851/1/61).

Horacio Watson, Capital, autorización funcionamiento sección C, 3er. grado, desde el 13/3/1961 (Expte. Nº 6.852/I/61).

Compañía de María, Capital, autorización funcionamiento sección B, 5º grado y cese funcionamiento sección B, 4º grado desde el 13/3/61 (Expte. número 6.856/I/61).

Establecimiento Guido Spano, Capital, autorización funcionamiento 1 sección jardín de infantes desde el 13/3/1961 (Expte. Nº 7.041/I/1961).

Hogar San Rafael, Capital, autorización funcionamiento 1 sección de 2º grado, turno mañana, y 1 sección 1º inferior, turno tarde, desde el 13/3/61 (Expte. Nº 7.561/I/61).

Instituto Sussini, Capital, autorización funcionamiento sección B, 2º grado, desde el 13/3/61 (Expediente Nº 9.644/I/61).

Nuestra Señora de Luján, Capital, autorización funcionamiento sección B, 5º grado desde el 13/3/1961 (Expte. Nº 34.054/I/60).

Don Orione, Capital, autorización funcionamiento sección A, 1º superior desde el 13/3/61 (Expte. Nº 31.722/I/60).

Aprobar nombramientos

— Expte. Nº 13.004/1961. — 12-6-1961.

Aprobar los nombramientos de personal docente con título registrado en la Dirección General de personal, efectuados por establecimientos particulares y en la forma que se determina en los expedientes Nros. 6.498/I/1959, 10.685/I/1959 y 33.944/IA/1959.

Dirección Técnica General de Escuelas Hogares

Apercibimiento

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 9.123/1960. — 15-6-1961.

1º — Aprobar lo actuado en su aspecto formal.

2º — Apercibir al peón de cocina de la escuela hogar de Ezeiza, Buenos Aires, señor ADRIANO ROBERTO GAITE (inciso a), artículo 34 del Decreto-Ley Nº 6.666/57), por su conducta antirreglamentaria al efectuar pequeños obsequios a los alumnos del establecimiento.

3º — Trasladar al citado agente a otro establecimiento donde no haya alumnas, por razones de buen gobierno escolar.

Renuncia

— Jujuy —

— Expte. Nº 9.514/1961. — 15-6-1961.

Aceptar la renuncia que del cargo de maestra de grado de la escuela hogar Nº 15 de Jujuy, presenta la señorita EDME SUSANA BRIDOUX, por cambio de domicilio.

Suspensión

— San Luis —

— Expte. Nº 25.212/1958. — 15-6-1961.

1º — Aprobar lo actuado en su aspecto formal.

2º — Suspender por treinta (30) días al señor JORGE MERCADO, empleado de la escuela hogar de San Luis, por las constancias del presente sumario.

3º — Declarar exento de responsabilidad al señor HECTOR VICTOR FALIVENE, agente del citado establecimiento.

4º — Abonar al señor Falivene los haberes no percibidos durante el término de su suspensión preventiva y al señor Mercado la parte proporcional correspondiente ,teniendo en cuenta la sanción que se le aplica en el punto 2º (artículo 39 del Decreto-Ley Nº 6.666/57).

Postergación en ascenso

— San Luis —

— Expte. Nº 33.064/1959. — 15-6-1961.

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Considerar acreditada la responsabilidad del empleado administrativo de la escuela hogar Nº 19 de San Luis, señor JORGE MERCADO, por violación del deber impuesto por el inciso b) del artículo 6º del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Nacional.

3º — Postergar en el ascenso, por un período (artículo 34º , inciso c) Decreto Nº 6.666/57, al citado agente, por las constancias de estas actuaciones.

Conceder alojamiento

— Santa Fe —

— Expte. Nº 13.028/1961. — 15-6-1961.

Autorizar a la Dirección de la escuela hogar número 20 de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe, a proporcionar alojamiento a 100 niños que asistirán a los actos celebratorios en homenaje al Diá de la Bandera y facilitar los ómnibus del establecimiento para el transporte correspondiente, debiendo, al efecto, coordinar su acción con las autoridades de la Gobernación.

Varios

Comunicar inclusión temas en programas

— Expte. Nº 9.597/1961. — 12-6-1961.

Hacer saber al Señor Subsecretario de Educación, profesor Antonio F Salonia, que el H. Consejo ha tenido en cuenta al redactar los programas para las escuelas primarias, la enseñanza, en el de Geografía, del turismo y en los de Lenguaje, Música y Actividades Físicas, lo referente al folklore, de manera que se ha sastifecho la necesidad a que se refiere la resolución Nº 68 del Segundo Congreso Argentino de Viajes y Turismo.

Informe Asesoría Técnica de Niños Jardineros

— Expte. Nº 32.313/1960. — 12-6-1961.

Aprobar el informe de la Asesoría Técnica de Clubes de Niños Jardineros sobre las tareas realizadas por la misma entre el 14 de septiembre y el 18 de noviembre de 1960, y que corre de fs. 1 a 4 de estas actuaciones.

Proyecto reforma reglamentación art. 74, Ley Nº 14.473

— Expte. Nº 12.378/1961. — 15-6-1961.

Hacer saber a la Comisión de Inspectores Técnicos Generales encargada de sugerir reformas de la Ley Nº 14.473 y su Decreto Reglamentario que deberán elevar al H. Consejo Nacional de Educación un proyecto de reforma del Inciso 3º del Decreto Reglamentario del Art. 74º de la Ley Nº 14.473 en el sentido referido en los VISTOS de esta resolución.

Devolución local Av. Santa Fe 4358

— Expte. Nº 15.771/1957. — 15-6-1961.

1º — Hacer saber al Ministerio de Educación y Justicia lo dictaminado a fs. 54/55 por Dirección General de Asesoría Letrada.

2º — Pase a dicha Secretaría de Estado a fin de que por vía administrativa que compete se eleven al Poder Ejecutivo Nacional estas actuaciones.

3º — Gestionar ante el Poder Ejecutivo Nacional la revocación del Decreto Nº 3.254/57 por los fundamentos insertos a fs. 14/17 y 42, ratificando lo resuelto a fs. 46.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 13.021/1961. — 12-6-1961.

Autorizar la prestación de servicios en horas extraordinarias de labor en la Dirección General de Administración por parte de 65 agentes de la repartición durante 20 días hábiles corridos (hasta 4 horas diarias) cuya liquidación y pago se efectuará con sujeción a los requisitos del artículo 7º del Decreto Nº 13.834/1960.

Licencia gremial

— Expte. Nº 11.175/1961. — 12-6-1961.

Conceder licencia a los señores JACINTO FERNANDEZ y GUILLERMO OSCAR CALVO, empleados de la Dirección General de Administración, en las condiciones del Art. 29º del Decreto Nº 17.609/1956, con sueldo, a partir del 19 de mayo de 1961 y mientras duren sus mandatos en el Sindicato de Obreros y Empleados del Ministerio de Educación, debiendo reintegrarse a sus puestos administrativos al término de los mismos.

Depósito judicial

— Expte. Nº 13.817/1957. — 12-6-1961.

Dar cumplimiento al oficio de fs. 1 del expediente Nº 5.515/61 depositando a la orden del juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, a cargo del doctor JORGE GARZON MACEDA, Secretaría Nº 25 a cargo del doctor JUAN ALBERTO NAVARRE PIZZURNO y como perteneciente a los autos caratulados "SAWIAK, Eduardo, s/Sucesión" los fondos que correspondían al causante por la refección de los edificios escolares que se detallan a fs. 127/28.

Solicitud de adscripción

— Expte. Nº 12.829/1961. — 12-6-1961.

Declarar que no se oponen reparos a la adscripción del empleado administrativo (D 6) de la Dirección General de Administración de este H. Consejo, señor Marcos Román Chas, a la H. Cámara de Diputados de la Nación, condicionado a que el Poder Ejecutivo Nacional dicte el correspondiente decreto de adscripción.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Designación personal de inspección de obras

— Expte. Nº 13.365/1961. — 15-6-1961.

Prorrogar la autorización conferida a la Presidencia del Honorable Consejo el 17 de diciembre de 1958, Expte. Nº 36.149/D/1958 para efectuar dedesignaciones de personal de inspección y verificación de las obras en ejecución previstas en el Plan de Obras 1960/61, en los cargos que seguidamente se detallan, con las remuneraciones que se indican y para las obras o zonas que se nominan:

Personal de inspección:

Un Inspector de obras, $ 7.500; escuela Nº 5 del Consejo Escolar 4º.

Un Inspector de obras, $ 7.500; escuela Nº 1 del Consejo Escolar 5º.

Un Inspector de obra, $ 7.500; escuela Nº 53, Córdoba.

Un Inspector de obras, $ 7.500; escuela Nº 12 del Consejo Escolar 11º.

Un Inspector de obras, $ 7.500, escuela Nº 172, Buenos Aires.

Un Inspector de obras, $ 7.500; convenio, Neuquén.

Un Inspector de obras, $ 7.500; convenio, Mendoza.

Un Inspector de obras, $ 7.500; convenio, Jujuy.

Un Inspector de obras, $ 7.500; convenio, Santiago del Estero.

Un Inspector de obras, $ 7.500; convenio, Misiones.

Un Inspector de obras, $ 7.500; convenio, La Pampa.

Un Inspector de obras, $ 7.500. convenio, San Luis.

Personal de verificación y control

Dos Sobrestantes, $ 6.500; escuela Nº 5 del Consejo Escolar 4º.

Dos Sobrestantes, $ 6.500; escuela Nº 1 del Consejo Escolar 5º.

Dos Sobrestantes, $ 6.500; escuela Nº 12 del Consejo Escolar 11º.

Traslado para dar cumplimiento misión

— Expte. Nº 13.019/1961. — 12-6-1961.

Disponer que el señor Sub-Director General de Arquitectura, don REMO R. F. BIANCHEDI se traslade a la provincia de Río Negro, en cumplimiento de lo dispuesto en sesión de la fecha, Expediente Nº 12.833/1961.

DIRECCION GENERAL DE ASESORIA LETRADA

Prórroga servicios extraordinarios

— Expte. Nº 13.023/1961. — 12-6-1961.

1º — Prorrogar por veinte días hábiles corridos la prestación de servicios extraordinarios, durante tres horas diarias, en la Dirección General de Asesoría Letrada, de las señoras Dora Veloso de Bravo y Dominga Brando de Gil, que fueran oportunamente autorizados por expediente Nº 9.885/1961, y cuya retribución se efectuará con sujeción a los requisitos del decreto Nº 13.834, Art. 7º.

2º — La Dirección General de Administración dará al gasto la imputación correspondiente.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Asignar horario

— Expte. Nº 12.826/1961. — 12-6-1961.

Disponer que, la empleada administrativa D-VI, señorita MARIA DE ROBERTIS, preste servicios con el horario de 10 a 17, conforme lo establecido en el Art. 3º de la resolución del 31 de agosto de 1960 (Expte. Nº 23.638/60, Boletín Nº 101/1960).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Prórroga servicios extraordinarios

— Expte. Nº 13.377/1961. — 15-6-1961.

1º — Prorrogar por treinta (30) días más la autorización concedida oportunamente para la prestación de servicios extraordinarios en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital por parte de los empleados señoras ANA MARTINEZ de GIANELLO (Clase B, Grupo V), MARIA ELENA LAVERAN de NOGUES (Clase D, Grupo VI), AMANCIA PEREZ de ALVAREZ (Clase D, Grupo VII) y ESTHER C. CARLEVARES de ALVAREZ (Clase D, Grupo VIII) y señor SERGIO OSVALDO NIETO (Clase D, Grupo II), a partir del 16 del corriente mes y durante tres (3) horas diarias.

2º — La Dirección General de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones del Art. 7º del Decreto Nº 13.834/60.

Adhesión a campaña de limpieza e higiene

— Expte. Nº 13.020/1961. — 12-6-1961.

1º — Adherir a la campaña de limpieza e higiene de la ciudad en que se encuentran empeñadas las autoridades de la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires.

2º — Disponer que en los establecimientos escolares de la Capital Federal, dependientes del H. Consejo, se difundan los slogans, consejos y ordenanzas alusivas, que remita la Repartición de referencia.

3º — Disponer, igualmente se inculquen a los alumnos en clases especiales, nociones y hábitos convenientes orientados a contribuir al aseo e higiene de la ciudad.

DIRECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS HOGARES

Establecer situación de revista

— Expte. Nº 34.437/1957. — 12-6-1961.

1º — Establecer que la resolución de fecha 24 de setiembre de 1959 (fs. 18), por la cual se dispuso reconocer categoría y funciones de Inspector de Zona de la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares al señor RICARDO JUAN TASSO, fue dictada de conformidad con lo prescripto en el

Decreto Ley Nº 5.591/57, en consonancia con el Art. 1º de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente).

2º — Dejar expresa constancia que durante el lapso comprendido entre el 28 de agosto de 1957 (fecha de su transferencia del ex-I.N.A.S.) hasta el 24 de setiembre de 1959 el señor RICARDO JUAN TASSO mantuvo su condición de docente.

Asignación cargo

— Expte. Nº 13.369/1961. — 15-6-1961.

Asignar a la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares, un cargo más de Inspector de Zona y hacer constar que es titular del mismo el señor PEDRO R. FLORENTIN, actual Secretario Técnico Interino de dicha Dirección Técnica General, de la que pasa definitivamente a depender.

Organización Departamento de Asistencia al Escolar

— Expte. Nº 13.370/1961. — 15-6-1961.

1º — Organizar, dentro de la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares, el Departamento de Asistencia al Escolar que tendrá a su cargo las funciones a que se ha hecho referencia en los considerandos de esta resolución.

2º — Encomendar a la Directora doctora OLGA TARTALO, actual jefe de Departamento, la jefatura y orientación del Departamento de Asistencia al Escolar.

3º — Establecer que el Departamento de Asistencia al Escolar estará constituido por las seccionales médicas y odontológicas del interior y por el siguiente personal de la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares:

Doctor	JOSE ALBERTI
Doctor	ALBERTO RODOLFO ARZENO
Doctor	ANGEL PEDRO TERRACIANO
Doctora	NIDIA M. ALLIEVI de FORTAIN
Señorita	MARTA NOVILLO SAENZ
Señora	ALICIA ANDERSON de VAIRETTI
Señorita	JOSEFINA FERNANDEZ
Señorita	DELIA RICCI
Señorita	VICENTA QUERAL
Señora	BERTHA B. S. P. de ALDERETE

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE "FELIX F. BERNASCONI"

Designaciones

— Expte. Nº 12.788/1961. — 15-6-1961.

1º — Designar profesora de Psicometría para el tercer año del Curso de Psicólogo Escolar, que se dicta en el Instituto "Félix F. Bernasconi", a la señorita MARIA C. SOSA HARISPE, con 45 horas de clase y la asignación de CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.625.— m/n.), como única retribución.

2º — Designar ayudante del profesor de Psicometría, con conocimiento de la materia, con 45 horas de clase y la asignación de DOS MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 2.812,50 m/n.), como única retribución.

Designaciones transitorias

— Expte. Nº 10.508/1961. — 15-6-1961.

1º — Autorizar a la Dirección General del Instituto "F. F. Bernasconi", a organizar un curso con clases prácticas de experimentación, con alumnos adultos y de edad escolar, sobre el método Morfológico-Algebraico para la enseñanza de la lectura y la escritura, y un curso con clases prácticas de experimentación con alumnos adultos y de edad escolar, sobre el método Quisnet-Gattegno "Números en colores y geoplano", para la enseñanza de las matemáticas.

2º — Designar profesora con carácter transitorio para un curso de enseñanza de la lectura y escritura, por el método morfológico-algebraico (60 horas), a la señorita ELENA VELAZCO, con asignación total de SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 7.500.— m/n.), como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

3º — Designar profesora, con carácter transitorio, para un curso de enseñanza de las matemáticas por el método Quisnet-Gattegno (60 horas), a la señorita ELSA ELENA SABBATIELLO, con asignación total de SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 7.500.— m/n.), como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

Designaciones transitorias

— Expte. Nº 13.364/1961. — 15-6-1961.

1º — Designar en el Museo "Juan B. Terán" del Instituto "Félix F. Bernasconi", con caráctr transitorio, por el término de cinco (5) meses (20 horas semanales), Ayudante de Museo, a la señorita DELIA LUCIANA ZUÑIGA, con asignación de DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 17.500.— m/n.), pagaderos en cinco cuotas iguales.

2º — Designar en los Cursos de Perfeccionamiento Docente del Instituto "Félix F. Bernasconi", con carácter transitorio, por el término de cinco (5) meses, Ayudantes Auxiliares (20 horas semanales) a las señoritas MARTA MARIA COSENTINO y AIDA FEDERICA HELLER, con asignación total de DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 17.500.— m/n.), pagaderos en cinco cuotas iguales.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Inclusión vacantes en nómina

— Expte. Nº 13.375/1961. — 15-6-1961.

1º — Hacer saber a las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas que deberán incluir en la nómina de vacantes de direcciones de 1ª y 2ª categorías y vicedirecciones, todas aquellas que hubieran sido declaradas desiertas por 2ª vez en los concursos respectivos.

2º — La nómina a que se refiere el artículo anterior deberá ser enviada a las Juntas de Clasificación respectivas con el objeto de que las utilicen a los efectos del próximo movimiento general.

Recaudación fondos para impresión libro

— Expte. Nº 13.269/1960. — 12-6-1961.

1º — Dirigir nota a la Secretaría de Marina, solicitándole tome a su cargo la colocación, entre los jefes y oficiales de su dependencia, de los botones insignias donados por el señor Juan A. Soldani a los efectos de recaudar los fondos necesarios para llevar a la práctica el proyecto que es de su conocimiento, referente a la impresión de un libro con las biografías de los marinos ilustres que honraron a nuestra Armada y que serán difundidas entre los alumnos de las escuelas primarias.

2º — Disponer que cada Inspección Técnica General proponga un funcionario técnico o docente de su jurisdicción, a los efectos de constituir, con la presidencia del Director de la Biblioteca Nacional de Maestros, doctor Nicolás A. Rivero, la Comisión redactora del folleto biográfico de que tratan estas actuaciones.

Autorizar uso de vacaciones

— C. E. 7º —

— Expte. Nº 12.727/1961. — 15-6-1961.

Autorizar al señor ATILIO ARGENTINO VERONELLI, director de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 7º y maestro especial de la escuela para adultos Nº 2 del mismo Distrito, para hacer uso de treinta (30) días hábiles en concepto de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 1960, a partir de la fecha en que se dio por terminada la "comisión de servicios" en el Consejo de Administración de la Obra Social de la Repartición.

Traslado

— C. E. 8º y Córdoba —

— Expte. Nº 10.221/C/1961. — 12-6-1961.

Aprobar el traslado a la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 8º (turno tarde), en la vacante por jubilación de la señora Angélica M. S. de Finochietti, sobrante del último período de traslados, a la maestra de grado de la Nº 484 de Barrio Aeronáutico, Córdoba (1ª categoría, grupo "A"), señora LYDIA PETRONA POZZI de RUIZ.

Permuta

— C. E. 17º y Buenos Aires —

— Expte. Nº 10.329/1961. — 12-6-1961.

Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron los maestros de las escuelas números 9 del Consejo Escolar 17º y 179 de Don Torcuato, Buenos Aires (grupo "A"), señor ALBERTO SCHACHTEL y señorita TRANSITO DEL CARMEN BRITO.

Ubicación

— CC. EE. 13º, 20º y Buenos Aires —

— Expte. Nº 10.209/1961. — 12-6-1961.

Ubicar en la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 20º (turno tarde), en la vacante producida por cambio de funciones de la titular, señorita Manuela García, a la maestra de grado de la Nº 224 de Buenos Aires, señora MARIA ALICIA IBARGURANGOITIA de CRESPO, cuyo traslado a la Nº 18 del Consejo Escolar 13º (resolución del 7 de diciembre último, Expte. Nº 32.279/1960), no pudo hacerse efectivo.

Leyes, Decretos y Resoluciones del Poder Ejecutivo

SECRETARIA DE HACIENDA

EMPLEADOS - ESCALAFON

LICENCIAS. — *No serán deducidas de la calificación anual las licencias sin goce de haberes que sean concedidas por estudios, investigaciones, conferencias, etc.*

DECRETO Nº 4.781. — Bs. As., 14/6/1961.

VISTO: El escalafón para el Personal Civil de la Administración Nacional aprobado por Decreto número 9.530/58, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las normas del mismo, el personal que aspire a cambiar de Clase y/o Grupo a través de los concursos de rigor, debe poseer una calificación promedio no inferior a siete (7) puntos en los últimos dos (2) años;

Que en la determinación de la calificación anual del personal inciden, en forma proporcional a su duración, las licencias sin goce de haberes, de cualquier carácter, que hubiesen usufructuado los agentes, rebajando de tal manera el puntaje que

aquéllos hubiesen acreditado en la valoración de los conceptos que integran la foja respectiva;

Que entre las causales de otorgamiento de licencias sin sueldo se encuentra la prevista en el Art. 34 del Decreto Nº 12.720/53, referente a casos de realización de estudios, investigaciones, trabajos científicos, técnicos o artísticos, o participación en conferencias o congresos de esa índole en el país o en el extranjero por parte de los agentes de la Administración Pública Nacional;

Que resulta evidente que en estos casos existe un interés concurrente del Estado en facilitar la preparación del agente, o en acrecentarla, a fin de que sus servicios resulten, una vez reintegrado a sus tareas más eficientes, como consecuencia de la actividad desplegada en usufructo de aquella licencia, que en muchos casos es consecuencia directa de la obtención de una beca y en otros responde a invitaciones emanadas de instituciones científicas, culturales o artísticas de reconocida jerarquía;

Que en tales condiciones, resulta excesivamente riguroso castigar al agente que ha utilizado tales licencias impidiéndole participar en la realización de concursos de antecedentes o de oposición en razón de que su calificación conceptual haya sido reducida por efectos de la licencia sin sueldo utilizada;

Que dicho procedimiento incide asimismo en la percepción del adicional por "responsabilidad jerárquica", resultante del Decreto Nº 9.252/60, que exige una calificación no inferior a ocho (8) puntos para dar derecho a tal beneficio y en la promoción anual por antigüedad calificada;

Que es conveniente al propio Estado que sus agentes tengan la mayor capacitación posible, para obtener de sus servicios los mejores resultados, para lo cual deben arbitrarse medidas que estimulen sus ansias de perfeccionamiento científico, cultural o artístico, en beneficio del Estado y de toda la comunidad;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Hacienda en uso de las atribuciones resultantes del Decreto-Ley Nº 797/58 (Ley Nº 14.467),

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1º — Las licencias sin goce de haberes que sean concedidas al personal de la Administración Nacional comprendido en el Escalafón para el Personal Civil (Decreto Nº 9.530/58), encuadradas en el Art. 34 del Decreto Nº 12.720/53, y motivadas, exclusivamente, por la realización de estudios, investigaciones, trabajos científicos, técnicos o artísticos, o por la participación en conferencias o congresos de esa índole, en el país o en el extranjero, no serán deducidas de la calificación anual de los agentes beneficiarios de las mismas.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — *Roberto T. Alemann.* — *Jorge Webbe.*

Es copia fiel de resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

FELIX ALBERTO CAYUSO
Secretario General

INDICE

M.deE.yJ.-Expte.Nº2.902/57-T.1000-C



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 19 DE JUNIO DE 1961 Nº 139

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10|4|57. - Expte. Nº 11.108|B|1957).

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Fijar valor locativo

— C. E. 1º —

— Expte. Nº 18.478/1960. — 21-6-1961.

Aprobar el valor locativo de QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 525.— m/n.) mensuales, fijado por la Dirección General de Arquitectura a la casa-habitación del personal de servicio de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 1º, ocupada por la señora MARIA ENCARNACION COLLARTE de SOTO, en carácter de portera del referido establecimiento.

Desestimar reclamo por ascenso

— C. E. 2º —

— Expte. Nº 11.932/1961. — 19-6-1961.

Desestimar el reclamo formulado por estas actuaciones por la directora de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 2º, señora MARIA ESTHER MANTOVANI de IGLESIAS, y disponer el archivo de las mismas.

Aclaración en llamado a Concurso Nº 4

— C. E. 3º —

— Expte. Nº 13.903/1961. — 22-6-1961.

Dejar establecido que el llamado a Concurso número 4 correspondiente a la Junta de Clasificación Nº 1 (Expte. Nº 30.667/59) para llenar las vacantes de vicedirectora de primera categoría de las escuelas Nros. 10 y 25 del Consejo Escolar 3º es de directora de primera categoría de dichas escuelas.

Reparación local

— C. E. 4º —

— Expte. Nº 8.437/1961. — 19-6-1961.

1º — Aprobar el presupuesto de CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 46.500.— m/n.), preparado por la Dirección General de Arquitectura, para los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 4º.

2º — Autorizar al citado organismo para llamar a licitación privada.

3º — Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 3 vta.

Renuncia

— C. E. 4º —

— Expte. Nº 7.882/1961. — 21-6-1961.

Aceptar la renuncia que, por razones de índole particular presenta la maestra especial de música de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 4º, señora CARMEN CAMINOS de SCHUB.

No considerar renuncia

— C. E. 5º —

— Expte. Nº 1.371/1961. — 19-6-1961.

No considerar la renuncia presentada por la vicedirectora de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 5º, señora OFELIA AMANDA SIMONETTI de BENITO ZAMORA, de conformidad con lo solicitado por la misma en estas actuaciones.

Reparación local

— C. E. 6º —

— Expte. Nº 26.465/1960 — 19-6-1961.

1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura, correspondiente a las obras a realizar en el edificio de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 6º, que asciende a la suma de CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 120.000.— m/n.).

2º — Autorizar al citado organismo para llamar a licitación pública.

3º — Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 9.

Reparación local

— C. E. 6º —

— Expte. Nº 26.300/1960. — 19-6-1961.

1º — Aprobar el presupuesto de TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 378.250 m/n.), preparado por la Dirección General de Arquitectura para los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 6º.

2º — Autorizar al citado organismo para llamar a licitación pública.

3º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 4 vta.

Demora entrega obras

— C. E. 6º —

— Expte. Nº 18.768/1960. — 19-6-1961.

1º — Justificar la demora de 113 días del total de 170 computados al 15 de setiembre de 1959, en que incurrió el contratista, señor EGIDIO FREGONESE, en los trabajos de reparación del edificio de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 6º.

2º — Aplicar al señor EGIDIO FREGONESE una multa de OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 8.550.— m/n.), correspondiente a 57 días, por la demora en la entrega de los trabajos realizados en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 6º y reintegrar al citado contratista la cantidad de DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 16.950.— m/n.), que abonara oportunamente en concepto de multa.

3º — Imputar la cantidad precitada en la forma indicada a fs. 7 vta.

Sin efecto designación

— C. E. 7º —

— Expte. Nº 9.063/1960. — 21-6-1961.

Dejar sin efecto la designación del señor ENRIQUE CASOLI como auxiliar portero de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 7º, recaída en resolución de fecha 24 de febrero de 1960, Expte. Nº 3.405/1960.

Ubicación

— C. E. 8º —

— Expte. Nº 6.053/1961. — 22-6-1961.

Ubicar en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 8º en la vacante producida por jubilación de la señora Alicia Loyola de Alvarez, a la maestra auxiliar de dirección, señora ALICIA BEATRIZ RACRIDO de TIERNO.

Reparación local

— C. E. 9º —

— Expte. Nº 3.276/1960. — 19-6-1961.

1º — Aprobar el presupuesto de TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 394.700.— m/n.), preparado por la Dirección General de Arquitectura para los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 9º.

2º — Autorizar al citado organismo para llamar a licitación pública.

3º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 7 vta.

Construcción aula

— C. E. 9º —

— Expte. Nº 32.817/1960. — 19-6-1961.

1º — Autorizar la construcción de un aula biblioteca en el local que ocupa la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 9º, a cargo de la Asociación Cooperadora de la misma, dejándose constancia que tales trabajos no significarán erogación alguna por parte del Consejo Nacional de Educación.

2º — La Dirección del establecimiento retendrá estas actuaciones hasta la finalización de las obras y las remitirá a la Dirección General de Arquitectura una vez terminadas a los efectos indicados a fojas 9.

Renuncia

— C. E. 9º —

— Expte. Nº 8.619/1961. — 22-6-1961.

Aceptar la renuncia que, para acogerse a los beneficios del retiro voluntario, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 9º, señora MARIA ELENA BALECH de DE ANDREA.

Sin efecto nombramiento
— C. E. 9º —

— Expte. Nº 6.062/1961. — 22-6-1961.

Dejar sin efecto el nombramiento de la señora ONDINA A. E. STORONI de BELBEY, como maestra de grado de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 9º, dispuesto por resolución del 24 de noviembre de 1960 (Expte. Nº 28.382/1960), en razón de que la nombrada renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

Renuncia
— C. E. 10º —

— Expte. Nº 6.289/1961. — 22-6-1961.

Aceptar la renuncia que, por razones de salud, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 10º, señora MARIA IRMA PASSENHEIM de SALAS.

Certificado de obras
— C. E. 11º —

— Expte. Nº 6.366/1961. — 19-6-1961.

1º — Aprobar el Certificado de Liquidación Final y Definitiva Nº 1 de la Ley 12.910, que importa la suma de TREINTA MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS CON OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 30.206,08 m/n.), correspondiente a las obras de reparación efectuadas en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 11º, por la firma OSCAR P. PARTUCCI.

2º — Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 15 vta.

Licencia
— C. E. 11º —

— Expte. Nº 29.204/1960. — 21-6-1961.

Conceder licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 34 del Decreto Nº 13.800/56 a la maestra de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 11º, señorita IRMA ANA VERISIMO, del 19 de julio al 18 de setiembre de 1960.

Justificación inasistencias
— C. E. 11º —

— Expte. Nº 18.428/1960. — 21-6-1961.

1º — Aprobar lo actuado en el presente sumario.

2º — Justificar las inasistencias en que incurrió la señora NERIS ETHEL SAGRERAS de CHAMORRO, maestra de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 11º, desde el 24 de junio de 1960 hasta el momento en que se reintegró en el mencionado establecimiento, con manifestación que tal justificación es sin goce de sueldo y al sólo efecto de regularizar su situación de revista.

Autorizar permanencia en categoría activa
— C. E. 11º —

— Expte. Nº 19.843/1960. — 22-6-1961.

Autorizar a la maestra de grado de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 11º, señora MARIA J. P. de BARALDO, a continuar en la categoría activa (Art. 53, Estatuto del Docente).

Reparación local
— C. E. 12º —

— Expte. Nº 26.438/1960. — 19-6-1961.

1º — Aprobar el presupuesto de TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 372.820.— m/n.) preparado por la Dirección General de Arquitectura, para los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 12º.

2º — Autorizar al citado organismo para llamar a licitación pública.

3º — Imputar el gasto de referncia en la forma indicada a fs. 5.

Reparación local
— C. E. 12º —

— Expte. Nº 27.476/1960. — 19-6-1961.

1º — Aprobar el presupuesto de CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 478.870 m/n.), preparado por la Dirección General de Arquitectura, para los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 12º.

2º — Autorizar al citado organismo para llamar a licitación pública.

3º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 5 vta.

Reparación local
— C. E. 12º —

— Expte. Nº 27.231/1960. — 19-6-1961.

1º — Aprobar el presupuesto de TRESCIENTOS VEINTE MIL CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 320.050.— m/n.), preparado por la Dirección General de Arquitectura para los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 12º.

2º — Autorizar al citado organismo para llamar a licitación pública.

3º — Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 5 vta.

Reparación local
— C. E. 12º —

— Expte. Nº 28.388/1960. — 19-6-1961.

1º — Aprobar el presupuesto de CINCUENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 53.000.— m/n.), preparado por la Dirección General de Arquitectura para los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 12º.

2º — Autorizar al citado organismo para llamar a licitación privada.

3º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 7 vta.

Ubicación
— C. E. 12º —

— Expte. Nº 1.775/1961. — 21-6-1961.

Ubicar en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 12º, en la vacante producida por jubilación de la señora Luisa C. de Pérez, a la maestra auxiliar de dirección, señorita MARIA DORA BEATRIZ VIEYRA.

Reparación local
— C. E. 13º —

— Expte. Nº 26.441/1960. — 19-6-1961.

1º — Aprobar el presupuesto de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 333.885.— m/n.), preparado por la Dirección General de Arquitectura, para los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 13º.

2º — Autorizar al citado organismo para llamar a licitación pública.

3º — Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 9.

Reparación local
— C. E. 13º —

— Expte. Nº 19.131/1960. — 19/6/1961.

1º — Aprobar el presupuesto de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 233.835.— m/n.), preparado por la Dirección General de Arquitectura, para los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 13º.

2º — Autorizar al citado organismo para llamar a licitación pública.

3º — Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 6 vta.

Reconocer servicios extraordinarios
— C. E. 13º —

— Expte. Nº 30.854/1960. — 19-6-1961.

Reconocer los servicios extraordinarios prestados por la contadora del Consejo Escolar 13º, señorita SARA ERNESTINA SUSTAITA, del 1º al 30 de diciembre de 1960 (30 días corridos y tres horas diarias) y disponer se abonen los mismos de acuerdo con la escala del Decreto Nº 13.834/60, como también, los gastos por comida a razón de OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 80.— m/n.), diarios durante el mismo lapso.

Donación placas
— C. E. 15º —

— Expte. Nº 26.583/1960. — 21-6-1961.

Aceptar y agradecer la donación de dos placas con destino a la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 15º ofrecidas, una por la Organización de las Naciones Unidas y la segunda por el personal docente, Asociación Cooperadora y Asociación de Ex-Alumnos del citado establecimiento, cuyos valores alcanzan a las sumas de TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 350.— m/n.), y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.500.— m/n.).

Reintegro a funciones
— C. E. 15º —

— Expte. Nº 5.956/1961. — 21-6-1961.

1º — Dar término a la medida dispuesta en el artículo 2º de la resolución de fs. 6, reintegrando a sus funciones de Secretaria Técnica interina del Consejo Escolar 15º, a la señorita ANGELA SCHER.

2º — Volver las presentes actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para la prosecución del trámite.

Reconocimiento servicios
— C. E. 15º —

— Expte. Nº 9.660/1960. — 21-6-1961.

1º — Reconocer a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio los servicios prestados por el señor JUAN REIMONDI, maestro de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 15º, como Inspector de Obligación Escolar, con carácter "ad-honorem", del 30 de setiembre de 1939 al 10 de julio de 1940.

2º — Extender la certificación solicitada.

Reparación local
— C. E. 16º —

— Expte. Nº 9.834/1960. — 19-6-1961.

1º — Aprobar el presupuesto de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 375.652.— m/n.), preparado por la Direción General de Arquitectura para los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 16º.

2º — Autorizar al citado organismo para llamar a licitación pública.

3º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 6 vta.

Certificado de obras
— C. E. 16º —

— Expte. Nº 6.367/1961. — 19-6-1961.

1º — Aprobar el Certificado Final y Definitivo Nº 1 de la Ley 12.910, que importa la suma de CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 48.178,41 m/n.), correspondiente a las obras de reparación efectuadas en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 16º, por la firma CARD-TEX S. A.

2º — Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 12 vta.

Intimar desalojo
— C. E. 16º —

— Expte. Nº 3.116/1960. — 19-6-1961.

1º — Intimar al ex-portero de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 16º, señor ADOLFO NUÑEZ, para que en el plazo perentorio de quince (15) días desocupe la vivienda, donde habita en dicha escuela.

2º — Autorizar a la Dirección General de la Oficina Judicial para que inicie las acciones judiciales pertinentes a fin de obtener la desocupación de dicha vivienda, si el señor NUÑEZ no diera cumplimiento a lo dispuesto en el punto 1º.

Renuncia
— C. E. 16º —

— Expte. Nº 8.835/1961. — 22-6-1961.

Aceptar la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el maestro de grado de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 16º, señor LUIS CARLOS SERRAINO.

Certificado de obras
— C. E. 17º —

— Expte. Nº 6.368/1961. — 19-6-1961.

1º — Aprobar el Certificado Final Nº 1 de la Ley 12.910, que importa la suma de SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON CATORCE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 7.598,14 m/n.), correspondiente a las obras de reparación efectuadas en la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 17º, por la firma MEDICA HNOS. y GHIGLIONE S. R. L.

2º — Imputar el gasto de referncia en la forma indicada a fs. 16 vta.

Asignación funciones auxiliares
— C. E. 17º —

— Expte. Nº 32.689/1960. — 19-6-1961.

Asignar funciones auxiliares a la maestra de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 17º, señorita NELIDA P. MONET ICART, debiendo proponer su ubicación la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

Reparación local
— C. E. 19º —

— Expte. Nº 26.464/1960. — 19-6-1961.

1º — Aprobar el presupuesto de OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DIECISEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 889.016.— m/n.), preparado por la Dirección General de Arquitectura, para los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 19º.

2º — Autorizar al citado organismo para llamar a licitación pública.

3º — Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 6 vta.

Ubicación transitoria
— C. E. 19º —

— Expte. Nº 11.232/1961. — 22-6-1961.

Aprobar la ubicación transitoria en la escuela de doble escolaridad Nº 3 del Consejo Escolar 19º, de la maestra de grado de la Nº 14 del mismo Distrito, señorita CLOTILDE CABALLERO.

Donación habitación
— C. E. 20º —

— Expte. Nº 15.940/1960. — 19-6-1961.

Aceptar y agradecer a la directora de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 20º, señora JUANA LOREFICE de VEGA la donación sin cargo a favor del Consejo Nacional de Educación, de una habitación construída de su peculio en el local de dicha escuela cuyo valor asciende a DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10.000.— m/n.).

Mesa redonda sobre Recreación Juvenil

— Expte. Nº 13.909/1961. — 22-6-1961.

1º — Autorizar a la Dirección Nacional de Seguridad y Protección Social de la Mujer para utilizar los locales de las escuelas de la Capital Federal, cuya nómina acompaña a su nota del 31 de mayo ppdo., para realizar Mesas Redondas sobre RECREACION JUVENIL.

2º — Disponer que a tal efecto debe coordinar con la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital Federal, los días y horas en que se ocuparán los citados establecimientos a fin de no interferir las tareas escolares.

Complemento resolución

— Expte. Nº 34.856/1960. — 22-6-1961.

Considerar como parte integrante de la resolución del 1º de febrero ppdo. (fs. 132/133), referente al concurso para ascenso de jerarquía (directores), realizado en la Capital Federal, la planilla obrante a fs. 138, que refrendada por el señor Secretario General, consignan los documentos de identidad, clase y título del personal ascendido por la resolución citada.

Supresión vacantes en concurso Nº 4
— Junta de Clasificación Nº 1 —

— Expte. Nº 13.383/1961. — 22-6-1961.

Suprimir del llamado a concurso Nº 4 correspondiente a la Junta de Clasificación Nº 1 las siguientes vacantes de directores por haber sido clausuradas, refundidas o transformadas dichas escuelas con posterioridad al 15 de octubre de 1959:

Consejo Escolar 1º: un cargo de directora de 1ª categoría de la escuela Nº 25; un cargo de director de 2ª categoría de la escuela Nº 20.

Consejo Escolar 4º: Dos cargos de directora de 1ª categoría de las esculas Nros. 7 y 19.

Consejo Escolar 5º: Un cargo de director de 1ª categoría de la escuela Nº 11; un cargo de director de 2ª categoría de la escuela Nº 29.

Consejo Escolar 6º: Un cargo de directora de 2ª categoría de la escuela Nº 15.

Desestimar presentación
— Junta de Clasificación Nº 4 —

— Expte. Nº 8.173/1961. — 21-6-1961.

1º — Desestimar la presentación de fs. 1/3 del señor DAVID MELAMED, Secretario de la Junta de Clasificación Nº 4 de la Capital Federal.

2º — Hacer saber al recurrente lo dictaminado a fs. 5/6 por Dirección Gneral de Asesoría Letrada y disponer el archivo de estas actuaciones.

Renuncia a Jurado
— Junta de Clasificación Nº 4 —

— Expte. Nº 13.382/1961. — 22-6-1961.

1º — Aceptar la renuncia de la docente electa para integrar el Jurado de Oposición en el Concurso Nº 37, señora Adelina C. Savino de Fasolino.

2º — Girar estas actuaciones a la Junta de Clasificación Nº 4, para que se designe el suplente electo que deberá reemplazar a la señora Adelina C. Savino de Fasolino para integrar el Jurado de Oposición en el Concurso Nº 37 de Ascenso a Director de Escuela.

Concurrencia a acto patriótico
— CC. EE. 1º y 4º —

— Expte. Nº 13.384/1961. — 19-6-1961.

Disponer la concurrencia de delegaciones de 30 alumnos con abanderados y escoltas, de las escuelas Nros. 4 y 13 del Consejo Escolar 1º y 20 del Consejo Escolar 4º, el 20 del actual al acto de Juramento de la Bandera de los Conscriptos del Regimiento Nº 3 de Infantería Motorizado "General Belgrano" que se realizará en la Plaza de Mayo a las 11.

Permuta
— CC. EE. 1º y 14º —

— Expte. Nº 32.814/1960. — 22-6-1961.

Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 6 del Consejo Escolar 1º y 5 del Consejo Escolar 14º, señoras MICAELA HAYDEE TISCORNIA de CUNEO y ZAIRA LAURA HENRI de AGUSTONI.

Ascensos
— CC. EE. 2º y 9º —

— Expte. Nº 27.682/1960. — 19-6-1961.

Ampliar la resolución del 28 de diciembre de 1960 en que se nombraron los docentes ganadores para cargos de directores de escuelas comunes de 1ª categoría del Concurso Nº 4 incluyendo en el Art. 2º de dicha resolución, el siguiente texto:

MIGUEL CUSTO, M. N. N. L. E. 4.333.906, Clase 1927 en la dirección de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 9º, vacante por jubilación del señor Horacio Vallejos.

LEOPOLDO NICOLAS BIGLIERI, M. N. N., L. E. 414.983, Clase 1919, en la dirección de la escuela

Nº 25 del Consejo Escolar 2º, vacante por jubilación de Néstor M. Rosales.

Permuta

— CC. EE. 8º y 13º —

— Expte. Nº 11.417/1961. — 22-6-1961.

Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nro. 12 del Consejo Escolar 8º y 3 del Consejo Escolar 13º, señorita ALCIRA ESTHER PELTIER y señora ELSA OLGA MARTIN de GOMEZ.

Permuta

— CC. EE. 11º y 19º —

— Expte Nº 11.234/1961 — 21-6-1961

Aprobar la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas Nros. 14 del Consejo Escolar 19º y 23 del Consejo Escolar 11º, señores JOSE MARIA FONCUBERTA y OSVALDO ANIBAL BUCETA.

Reconocimiento servicios

— CC. EE. 12º y 14º —

— Expte. Nº 20.684/1960. — 21-6-1961.

Reconocer los servicios prestados como suplente en la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 12º, simultáneos con un cargo de maestra titular en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 14º, por la señora DELIA R. de BRUZZONI, del 7 al 18 de julio de 1960, y disponer el pago de los haberes correspondientes.

Permuta

— CC. EE. 13º y 18º —

— Expte. Nº 11.303/1961. — 22-6-1961.

Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 15 del Consejo Escolar 18º y 3 del Consejo Escolar 13º, señoras ANUNCIACION DELIA COCO de POLOLA y ZULMA HEBE RODRIGUEZ REY de FERNANDEZ.

— Permuta —

— CC. EE. 19º y 20º —

— Expte. Nº 11.233/1961. — 22-6-61.

Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 6 del Consejo Escolar 19º y 19 del Consejo Escolar 20º, señora NORMA ANGELICA MARCOVECCHIO de CORUJEIRA y señorita NORA ELVIRA DEVESA.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª)

Padrinazgo escuela

— Buenos Aires —

— Expte. 10.935/1961. — 19-6-1961.

1º — Aceptar y agradecer al Directorio del Banco Argentino del Atlántico, de la ciudad de Mar del Plata, el padrinazgo de la escuela Nº 54 de la misma jurisdicción.

2º — La Dirección de la escuela Nº 54 de Buenos Aires, en consulta con el directorio del Banco Argentino fijará oportunamente la fecha de la ceremonia correspondiente.

Depósito judicial alquileres

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 16.641/1960. — 19-6-1961.

1º — Dar cumplimiento al oficio de fs. 1 liquidando los alquileres adeudados por el local que ocupa la escuela Nº 122 de Buenos Aires, para ser depositados en el Banco de la Provincia de Buenos Aires —Casa Matriz, La Plata— a la orden del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 y como pertenecientes a la Sucesión de "Juana Errecart de Hegoburu".

2º — Dirección General de Administración dará la imputación correspondiente al presente gasto.

Reparación local

— Buenos Aires —

— Expte Nº 18.083/1960. — 19-6-1961.

1º — Aprobar el presupuesto de QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL ($ 551.110.— m/n.), preparado por la Dirección General de Arquitectura, para los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 228 de Buenos Aires.

2º — Autorizar al citado organismo para llamar a licitación pública.

3º — Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 18 vta.

Permuta

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 10.760/1961. — 21-6-1961.

Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 46 de Villa Industriales y 62 de Esteban Echeverría, ambas de la provincia de Buenos Aires (1ª categoría, grupo "A"), señoras MARTA SUSANA SICA de POLI y AMALIA ANA DODERO de PEREYRA.

Permuta
— Buenos Aires —

— Expte. Nº 10.678/1961. — 21-6-1961.

Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 97 de Bahía Blanca y 99 de Punta Alta, ambas de Buenos Aires (1ª categoría, grupo "A"), señorita LINA RAQUEL LAURIA y señora HILDA NELLY LOPEZ de CARDELLI.

Sin efecto designación
— Buenos Aires —

— Expte. Nº 10.870/1961. — 21-6-1961.

Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la escuela Nº 104 de General Madariaga, Buenos Aires, efectuada por resolución del 28 de diciembre de 1960, Expte. Nº 34.612/1960, de la señorita ELVIRA TERESA ROSSI, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Sin efecto nombramiento
— Buenos Aires —

— Expte. Nº 10.851/1961. — 22-6-1961.

Dejar sin efecto, el nombramiento como maestra de la escuela Nº 60 de Los Pinos, Buenos Aires, de la señorita MARIA MARGARITA UNGARINI, dispuesto por resolución del 22 de febrero último (Expte. Nº 1.042/61), en razón de que la misma renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Sin efecto traslado
— Buenos Aires —

— Expte. Nº 11.281/1961. — 22-6-1961.

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado de la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 213 de Campo de Mayo, Buenos Aires, señora ANGELA MARIA MATEA FAVALE de WELSH, a la Nº 93 de Santos Lugares, de la misma provincia, dispuesto por resolución del 21 de diciembre de 1960 (Expte. Nº 11.495/60), en razón de que la nombrada opta por el pase que se le acordara a la Nº 21 del Consejo Escolar 18º.

Sin efecto nombramiento
— Buenos Aires —

— Expte. Nº 10.832/1961. — 22-6-1961.

Dejar sin efecto el nombramiento como maestra de la escuela Nº 25 de Blancagrande, Buenos Aires, de la señorita ANA EDDY ALBRIZI, dispuesto por resolución del 28 de diciembre de 1960 (expediente Nº 34.612/60) en razón de que la misma renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Contrato cesión gratuita
— Córdoba —

— Expte. Nº 13.610/1960. — 19-6-1961.

Autorizar a la Inspección Seccional de Córdoba para suscribir los respectivos contratos de cesión gratuita por el local destinado al funcionamiento de la escuela Nº 528 de esa jurisdicción.

Denegar pedido pago de haberes
— Córdoba —

— Expte. Nº 2.381/1961. — 19-6-1961.

No hacer lugar al pedido de pago de haberes que formula el ex-director de la escuela Nº 159 de Córdoba, señor ROBERTO E. PEREYRA ESQUIVEL, y disponer el archivo de estas actuaciones.

Donación bandera y elementos didácticos
— Córdoba —

— Expte. Nº 4.298/1961. — 21-6-1961.

Aceptar, y agradecer a la Caja Nacional de Ahorro Postal, la donación con destino a la escuela número 462 de Córdoba, de los elementos que se detallan a fs. 2/3, con su valor inventario que allí se consigna.

Donación amplificador
— Córdoba —

— Expte. Nº 1.181/1961. — 21-6-1961.

Aceptar, y agradecer a la Asociación de Ex-Alumnos de la escuela Nº 284 de Córdoba, la donación de un amplificador con destino a ese establecimiento, cuyo valor es de CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 5.500.— m/n.).

Donación placa
— Córdoba —

— Expte. Nº 1.184/1961. — 21-6-1961.

Aceptar, y agradecer a los alumnos de 6º grado, promoción 1960, de la escuela Nº 109 de Córdoba, la donación de una placa recordatoria con destino al establecimiento, cuyo valor es de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.).

Sin efecto designación
— Córdoba —

— Expte. Nº 10.861/1961. — 21-6-1961.

Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la escuela Nº 367 de El Volcán, Córdoba, efectuada el 8 de marzo último, Expte. Nº 2.724/1961, de la señorita TERESA DEL CARMEN VI-

LLALOBOS, la que presenta su renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Sin efecto nombramiento
— Córdoba —

— Expte. Nº 10.860/1961. — 21-6-1961.

Dejar sin efecto el nombramiento como maestra de grado de la escuela Nº 273 de Los Espinillos, Córdoba, efectuado por resolución del 8 de marzo último, Expte. Nº 2.724/1961, de la señora ARCELIA NELIDA AMAYA de CABRAL, quien presenta su renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Sin efecto nombramiento
— Córdoba —

— Expte. Nº 10.854/1961. — 22-6-1961.

Dejar sin efecto el nombramiento como maestra de la escuela Nº 138 de Villa Fontana, Córdoba, de la señorita LIDIA BEATRIZ CATTANEO, dispuesto por resolución del 8 de marzo último (expediente Nº 2.724/961), en razón de que la misma renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Reconstrucción local
— Jujuy —

— Expte. Nº 7.349/1961. — 19-6-1961.

1º — Aprobar por excepción, el proceder del Gobierno de la provincia de Jujuy de encarar la remodelación total del local de la escuela Nº 109 de Tilquiza, por exigirlo las condiciones deplorables y el estado ruinoso en que se encontraba.

2º — Autorizar el mayor gasto de CIENTO TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 103.563,94 m/n. c/l.) que demandan las obras.

3º — Imputar en la forma indicada a fs. 9 vta.

4º — Previo conocimiento de la Dirección General de Arquietctura, girar a la Inspección Seccional respectiva la suma indicada.

Contrucción local
— La Rioja —

— Expte. Nº 27.373/1960. — 19-6-1961.

Incluir en el reajuste del Plan 1960/61 la construcción del edificio destinado a la escuela Nº 68 de La Rioja.

Rectificación número escuela
— La Rioja —

— Expte. Nº 1.299/1961. — 19-6-1961.

Hacer constar que el verdadero número de la escuela de "El Condado" de La Rioja es 53 y no 83 como se consignó por error a fs. 18 del Plan de Trabajos Públicos.

Permuta
— La Rioja —

— Expte. Nº 10.967/1961. — 21-6-1961.

Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 13 de Villa Santa Rita y 84 de Anzulón, ambas de la provincia de La Rioja (grupo "B"), señoras CARMEN MARIA ALMONACID de PAREDES y MARIA URSULA DEL ROSARIO DE LA FUENTE de REYNOSO.

Sin efecto designación
— La Rioja —

— Expte. Nº 10.968/1961. — 21-6-1961.

Dejar sin efecto la designación como directora de la escuela Nº 207 de Cuatro Esquinas, La Rioja, efectuada el 20 de marzo último, expediente número 4.172/61, de la señorita GLADYS NOEMI CARRIZO, quien presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Sub-comisión de Coordinación Escolar
— La Rioja —

— Expte. Nº 13.391/1961. — 22-6-1961.

Nombrar para integrar la Sub-comisión de Coordinación Escolar de la provincia de La Rioja, al Inspector de Zona, don BENIGNO IGNACIO MOLINA.

Permuta
— La Rioja —

— Expte. Nº 10.965/1961. — 22-6-1961.

Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 39 de La Ermita y 192 de la ciudad capital de La Rioja (grupo "A"), señoras MARIA ELBA SANCHEZ de DIAZ y BLANCA DELIA LLANOS de GUZMAN LOZA.

Confirmación
— Mendoza —

— Expte. Nº 11.192/1961. — 19-6-1961.

Declarar comprendido en las prescripciones del Art. 1º del Decreto-Ley Nº 8.587 del 26 de julio de 1957, al maestro suplente de la escuela Nº 156 de La Marzolina, Mendoza (2ª "B"), señor ORLANDO NORBERTO GOMEZ, con título de maestro normal nacional, L. E. 6.797.221 (Clase 1936), y dar intervención a la Junta de Clasificación de la citada provincia para la propuesta de ubicación.

Construcción local
— Mendoza —

— Expte. Nº 30.433/1960. — 19-6-1961.

1º — Autorizar a la Dirección General de Arquitectura, para que incluya en un próximo plan de obras, la construcción de un edificio para funcionamiento de la escuela nacional Nº 16 de Rodríguez Peña, Departamento Junín, provincia de Mendoza.

2º — Hacer saber al Ministerio del Interior por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, lo resuelto en el punto 1º.

Permuta
— Mendoza —

— Expte. Nº 11.188/1961. — 21-6-1961.

Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 13 de Vista Flores y 82 de El Algarrobal, ambas de Mendoza (1ª categoría, grupo "B"), señoras LUCRECIA BLANCA SILVERA de STOCCO y SUSANA MIRIAM SALVATIERRA de VIDELA.

Permuta
— Mendoza —

— Expte. Nº 10.959/1961. — 21-6-1961.

Aprobar la permuta acordada entre las maestras especiales de manualidades de las escuelas Nros. 47 de Rodeo del Medio y 111 de Gobernador Benegas, ambas de Mendoza (1ª categoría, grupo "A"), señoras BUENAVENTURA RIVERO de PICOLO DI-MARTINO y FRANCISCA MARTA ITURRALDE de LENTINI.

Permuta
— Mendoza —

— Expte. Nº 10.838/1961. — 22-6-1961.

Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nros. 34 y 111 de Godoy Cruz, ambas de Mendoza, -ª "A", señorita ELBA LILIA LUCERO y señora DOLORES IVONNE DECARRE de DELL'AGNOLA.

Nombramiento
— Mendoza —

— Expte. Nº 12.846/1961. — 22-6-1961.

Aprobar el Concurso de ingreso en la docencia complementario del Nº 20 (Expte. Nº 29.631/960) para cubrir un cargo de maestro de grado en la provincia de Mendoza y, como consecuencia:

Nombrar maestro de grado de la escuela Nº 11 de Colonia Rusa, de la citada provincia (2ª "D"), en la vacante por pase de la señorita Mirna María Astudillo, al señor JESUS ULDERICO IBAÑEZ, con título de maestro normal nacional, L. E. número 6.891.728 (Clase 1941).

Sin efecto traslado
— Mendoza —

— Expte. Nº 10.941/1961. — 22-6-1961.

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 16 de Rodríguez Peña, Mendoza, aprobado por resolución del 10 de abril último, expediente Nº 29.009/M/60, de la maestra de grado de la Nº 140 de Carmensa de la misma provincia, señora JUANA RUFFINO de FLORES (Estatuto del Docente —Reglamentación—, Art. 32, VIII).

Permuta
— Mendoza —

— Expte. Nº 10.954/1961. — 22-6-1961.

Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 75 de General Ortega y 152 de Villa Lobos, ambas de la provincia de Mendoza (2ª categoría, grupo "B"), señora JUANA URI NAVAS de VIDELA y señorita DORA JUANA ZARATE.

Subvención Ley Nº 2737
— Salta —

— Expte. Nº 4.005/1961. — 19-6-1961.

1º — Declarar a la provincia de Salta, acogida a los beneficios de la Ley Nº 2737 de Subvención Nacional por el año 1961.

2º — Pasar a la Dirección General de Administración, para que en la oportunidad en que obren en la misma, las planillas estadísticas, cuadros de resúmenes y rendición de cuentas, practique las pertinentes liquidaciones.

Concurso de ingreso Nº 30
— Salta —

— Expte. Nº 12.574/1961. — 19-6-1961.

Aprobar el Concurso Nº 30 de ingreso en la docencia (1er. llamado), realizado en Salta para cubrir los cargos vacantes de maestros de grado en las escuelas de esa provincia y, como consecuencia, nombrar maestros de grado en los establecimientos que se determinan, a los siguientes maestros normales nacionales:

MARTHA LEONOR CASTILLO (L. C. 3.930.963, Clase 1939), escuela Nº 51 de La Rosa (1ª "B"), vacante por renuncia de Virginia Pereda.

JORGE BARROS (Mat. 6.953.799, Clase 1939), escuela Nº 58 de Palermo (3ª "C"), vacante por creación, resolución Nº 2.205/1954.

ANGELA YOLANDA ZELAYA (L. C. 3.615.274, Clase 1939), escuela Nº 58 de Palermo (3ª "C"), vacante por pase de Elena G. de Aráoz.

ARGENTINO DI BELLO (Mat. 3.321.691, Clase 1936), escuela Nº 67 de Potrero de Díaz (2ª "B"), vacante por creación, Expte. Nº 6.046/I/58.

OSCAR RAUL APARICIO (Mat. 7.241.789, Clase 1936), escuela Nº 84 de Acoyte (3ª "D"), vacante por creación, Expte. Nº 84.249/1952.

ERNESTO JUSTINIANO HERMOSILLA (Matrícula 6.957.603, Clase 1931), escuela Nº 85 de Santa Victoria (3ª "D"), vacante por creación, Expte. Nº 84.249/1952.

ISABEL CANDELARIA BARASSI de TORNERO (L. C. 0.942.583, Clase 1938), escuela Nº 97 de El Quebrachal (2ª "B"), vacante por creación, Expediente Nº 84.249/1952.

EMELDA SOBRINO (Lib. Cív. 9.633.284, Clase 1931), escuela Nº 98 de San Lorenzo (3ª "D"), vacante por pase de Angélica Pastrana.

EDUARDO FERNANDO ANTONINI (Matrícula 7.255.167, Clase 1939), escuela Nº 110 de Antilla (2ª "B"), vacante por pase de Miguel Otero.

HUGO ANGEL SANTOS (Mat. 7.261.191, Clase 1941), escuela Nº 113 de Miraflores (3ª "C"), vacante por renuncia de Ramona de Romero.

MARIA CRISTINA PUIG (L. C. 6.840.747, Clase 1941), escuela Nº 117 de C. Vespucio (1ª "B"), vacante por pase de Martha Patané.

CONSTANTINA GUANCA (L. Cív. 0.658.792, Clase 1932), escuela Nº 132 de Palomitas (3ª "B"), vacante por renuncia de Noemí A. de Pintos.

MARY LUCIA LORENZO (L. C. 3.789.149, Clase 1939), escuela Nº 153 de Urundel (2ª "B"), vacante por pase de Blanca Moreno.

NIDIA VIOLETA FERNANDEZ MAZZA de LARRAN (L. C. 0.801.891, Clase 1928), escuela número 157 de Ingenio San Martín (1ª "B"), vacante por pase de Elsa Offaman.

ELSA ROSALIA PATTETA de GONZALEZ (L. C. 3.634.232, Clase 1938), escuela Nº 157 de Ingenio San Martín (1ª "B"), vacante por pase de Mercedes de Ledesma.

ROSA ELENA VELDEZ de BANCHI (Lib. Cívica 1.672.720, Clase 1933), escuela Nº 157 de Ingenio San Martín (1ª "B"), vacante por pase de Sandalia A. Pastrana.

NILDA ORELLANA (Lib. Cív. 3.766.246, Clase 1938), escuela Nº 157 de Ingenio San Martín (1ª "B"), vacante por renuncia de María W. de Zadro.

FELISA ANGELICA BUSSO de OCAMPO (L. C. 1.759.821, Clase 1935), escuela Nº 162 de Tartagal (1ª "B"), vacante por renuncia de Eloísa de Garnier.

NORA ELENA CEBANEZUK de SINKIN (L. C. 9.468.189, Clase 1926), escuela Nº 162 de Tartagal (1ª "B"), vacante por renuncia de Nilda Rosa Soria.

ALICIA DORA BURYAILE (L. Cív. 3.931.097, Clase 1940), escuela Nº 191 de Morillo (2ª "D"), vacante por pase de Laura Torres.

ADA ALBERTA LENCINAS (L. C. 2.430.034, Clase 1935), escuela Nº 202 de General Mosconi (1ª "B"), vacante por creación, Expediente número 84.249/1958.

SILVIA TERESA CAÑIZARES (L. C. 6.344.844, Clase 1940), escuela Nº 202 de General Mosconi (1ª "B"), vacante por pase de Teresa Méndez.

MARIA DE LOS ANGELES BERON (Lib. Cívica 9.461.314, Clase 1930), escuela Nº 202 de General Mosconi (1ª "B"), vacante por pase de Emilia M. de Siegrits.

MILAGRO TOLABA de CANAZA (Lib. Cívica 6.344.898, Clase 1940), escuela Nº 202 de General Mosconi (1ª "B"), vacante por pase de Dominga Iparraguirre.

HELGA HERCILIA MAZZONI (L. C. en trámite, Céd. de Id. Nº 42.897 Pol. de Santa Fe, Clase 1934), escuela Nº 202 de General Mosconi (1ª "B"), vacante por renuncia de Baldramina S. de Sajaravich.

MARIA TERESA PAZ (L. C. 6.343.180, Clase 1940), escuela Nº 202 de General Mosconi (1ª "B"), vacante por renuncia de Paula de Ovejero.

MARIA ELENA BERON (L. C. 6.344.138, Clase 1940), escuela Nº 202 de General Mosconi (1ª "B"), vacante por pase de Beatriz B. de Carbonel.

RAQUEL RINA ZONI (L. Cív. 4.221.757, Clase 1941), escuela Nº 227 de Villa Dequech (2ª "B"), vacante por creación, Expediente Nº 84.249/1952.

SIMONA RUIZ (L. C. 3.705.844, Clase 1937), escuela Nº 267 de Misión Zenta (3ª "C"), vacante por creación, Expte. Nº 84.249/1952.

RAMONA MODESTA NUÑEZ (L. C. 1.755.419, Clase 1935), escuela Nº 282 de Coronel Molinedo (3ª "C"), vacante por creación, Expediente número 84.249/1952.

BETTY PUERTAS (L. C. 4.204.378, Clase 1941), escuela Nº 282 de Cnel. Mollinedo (3ª "C"), vacante por creación, Expediente Nº 84.249/1952.

MARCELO CHAILE (L. Enr. 6.950.976, Clase 1938), escuela Nº 308 de Malpaso (3ª "D"), vacante por pase de Olga Agüero.

RODOLFO RAYMUNDO GONZALEZ (Matrícula 7.250.607, Clase 1938), escuela Nº 309 de Cámara (3ª "D"), vacante por pase de María de los Angeles Díaz.

MAGNO FELIPE RODRIGUEZ (Mat. 6.711.596, Clase 1936), escuela Nº 334 de Vizcarra (3ª "D"), vacante por creación, Expte. Nº 18.041/1958.

DORY EMILCE ARIKI de GONZALEZ (Lib. Cív. 2.308.753, Clase 1938), escuela Nº 346 de La Casualidad (3ª "D"), vacante por ubicación definitiva de Mirta L. de Pérez en otro establecimiento.

RUBEN GARCIA (Mat. 7.244.890, Clase 1937), escuela Nº 373 de C. Santa Rosa (1ª "B"), vacante por transferencia de cargo de la Nº 159.

ILDA RENEE RODRIGUEZ de SERREY (Lib. Cív. 2.292.264, Clase 1927), escuela Nº 380 de La Unión (3ª "A"), vacante por pase de María del Carmen López.

MARIA LUZ CASTRO de DACAL (Lib. Cívica 8.308.592, Clase 1923), escuela Nº 388 de Tres Cerritos (2ª "A"), vacante por creación, Expediente Nº 7.181/1959.

CONCEPCION MARIA FERRARI de GALESI (L. C. 9.491.722, Clase 1924), escuela Nº 392 de Villa Chartas (1ª "A"), vacante por pase de Alicia O. de Pereyra.

MARIA BEATRIZ WIERNA de ZADRO (Lib. Cív. 9.462.038, Clase 1928), escuela Nº 392 de Villa Chartas (1ª "A"), vacante por pase de Carmen G. de Solá.

SELVA ROSA RAMIREZ de ROMAN (Lib. Cívica 7.796.820, Clase 1922), escuela Nº 392 de Villa Chartas (1ª "A"), vacante por pase de Luisa M. de Molina.

Permuta
— Salta —

— Expte. Nº 10.663/1961. — 21-6-1961.

Aprobar la permuta acordada entre los directores de las escuelas Nros. 71 de Acosta y 62 de Vaquería, ambas de la provincia de Salta (3ª categoría, grupo "D"), señorita MARIA ROSA APAZA ALBA y señor JUAN ROQUE SALAZAR.

Confirmaciones
— Salta —

— Expte. Nº 7.104/1961. — 22-6-1961.

1º — Excluir del llamado a Concurso Nº 29 las vacantes de dirección de las escuelas Nros. 339 y 363 de la provincia de Salta, por existir en las mismas personal sujeto a confirmación.

2º — Confirmar de acuerdo con la resolución del 12 de febrero de 1952 (Expte. Nº 4.689/52), como directora de escuelas de Salta, a las siguientes personas:

BLANCA NELLY CORDOBA de LAMELAS, maestra normal nacional (L. C. 9.465.461), en la Nº 339 de General Güemes, vacante por nacionalización año 1953.

ELBA DEL CARMEN MEDINA de ABDO, maestra normal nacional (L. C. 9.463.811), en la Nº 363 de Carabajal, vacante por creación (Expediente Nº 27.615/1957).

Ubicación
— San Juan —

— Expte. Nº 23.296/1957. — 21-6-1961.

1º — Ubicar en una escuela común de 1ª categoría situada en la ciudad de San Juan o sus alrededores y en calidad de directora, a la señora ADELA LUCRECIA VILLEGAS CRESPO de RIVEROS, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de fecha 22 de julio de 1958 (fs. 89).

2º — Pasar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a sus efectos.

Depósito judicial alquileres
— San Luis —

— Expte. Nº 33.489/1960. — 19-6-1961.

Dar cumplimiento al oficio de fs. 2 del Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de San Luis, el que dispone se depositen los alquileres que devenga el local ocupado por la escuela Nº 169 de esa provincia, a la orden de dicho Juzgado en el Banco de la Provincia de San Luis, Casa Central, y como pertenecientes a las autos "AGUILAR BERNARDO y RETA de AGUILAR CASIANA - Sucesorio".

Imposición de nombre
— San Luis —

— Expte. Nº 6.916/1961. — 19-6-1961.

Designar con el nombre de "Gabriela Mistral" a la escuela Nº 135 de San Luis.

Reconocer nuevo propietario
— San Luis —

— Expte. Nº 33.115/1960. — 19-6-1961.

Reconocer al señor CRISTOBAL ORESTE BONGIOVANNI, como nuevo propietario del inmueble que ocupa la escuela Nº 152 de San Luis y liquidar a su favor los alquileres correspondientes.

Nombramiento
— San Luis —

— Expte. Nº 12.575/1961. — 19-6-1961.

Aprobar el concurso Nº 32 de ingreso en la docencia para cubrir un cargo de maestra especial de manualidades en la provincia de San Luis y, como consecuencia, nombrar maestra especial de manualidades de la escuela Nº 34 de San Luis (1ª "A"), en la vacante por pase de la señorita Esther Mondesa Pinto a la señora BERTA ELVIRA VILLEGAS de VILLEGAS, con certificado de Capacitación de Corte y Confección (L. C. 9.865.403, Clase 1917).

Licencia
— San Luis —

— Expte. Nº 5.867/1961. — 21-6-1961.

Conceder licencia, con goce de sueldo, en las condiciones del artícu'o 6º, inciso L) punto 5º del Estatuto del Docente, al señor JULIO CESAR GONZALEZ, director de la escuela Nº 125 de San Luis, a partir del 8 de marzo de 1961 y mientras duren los cursos de Perfeccionamiento que realiza en el Instituto Bernasconi.

Sin efecto nombramiento
— San Luis —

— Expte. Nº 11.189/1961. — 21-6-1961.

Dejar sin efecto el nombramiento como maestra de grado de la escuela Nº 106 de Nueva Galia, San Luis, efectuado el 21 de noviembre último, expediente Nº 31.603/1960, de la señorita ISIDORA CELIA BALLERINO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Sin efecto designación
— San Luis —

— Expte. Nº 11.278/1961. — 22-6-1961.

Dejar sin efecto la designación como director de la escuela Nº 302 de Santo Domingo, San Luis, efectuada por resolución del 3 de octubre último, Expte. Nº 27.556/1960. del señor LUIS ENRIQUE PONCE, quien presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Reconocer nuevos propietarios
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 27.965/1960. — 19-6-1961.

1º — Reconocer como nuevas propietarias de la finca ocupada por la escuela Nº 452 de Santiago del Estero, a la señora JOVITA PONCE Vda. de PERALTA y señorita MATILDE MARIA PERALTA y como apoderado de las nombradas al señor JUAN CRISOSTOMO PERALTA.

2º — Reconocer por el local de que se trata el alquiler mensual de DOSCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 220.— m/n.), fijado por la Cámara de Alquileres jurisdiccional a partir del 1º de julio de 1959.

3º — Incluir la locación del citado inmueble entre las excepciones previstas por el artículo 21 de la Ley 11.672.

4º — Autorizar a la Inspección Seccional de Santiago del Estero para suscribir contrato por un término no menor de tres años y demás condiciones de práctica.

Nuevo alquiler
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 27.964/1960. — 19-6-1961.

1º — Reconocer el alquiler mensual de DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 280.— m/n.), por el inmueble donde funciona la escue'a Nº 386 de Santiago del Estero, de propiedad del señor PABLO HERRERA y disponer la liquidación correspondiente, a partir del 1º de enero de 1960.

2º — Incluir la locación de la finca de que se trata, entre las excepciones previstas en el artículo 21 de la Ley Nº 11.672.

3º — Autorizar a la respectiva Seccional a celebrar contrato con el señor PABLO HERRERA, por un término no menor de TRES (3) años y demás cláusulas usuales.

Nuevo alquiler
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 27.963/1960. — 19-6-1961.

Reconocer a favor de la señorita MARIA ANGELICA CORONEL, el alquiler mensual de CIENTO VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 120.— m/n.), por el inmueble de su propiedad que ocupa la escuela Nº 410 de Santiago del Estero, a partir del 1º de enero de 1959.

Traslado escuela
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 33.395/1960. — 19-6-1961.

1º — Aprobar el traslado de la escuela Nº 544 de Isla Bajada, Dpto. Belgrano, categoría 3ª, grupo "D", al lugar denominado La Rosilla, Dpto. Gral. Taboada de la provincia de Santiago del Estero, dispuesto por la Inspección Seccional respectiva en atención a la falta de población escolar en su primitivo lugar.

2º — Pasar las actuaciones a las Comisiones de Personal y Hacienda y Asuntos Legales, para que consideren respectivamente, los puntos 2º y 3º de la propuesta de fs. 70 y vuelta.

Reconocer administrador sucesión
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 31.455/1960. — 19-6-1961.

Reconocer a la señora MARIA PILAR PORTOLES de TOBAR como administradora provisoria de la Sucesión de don PEDRO TOBAR propietaria del inmueble ocupado por la escue'a Nº 230 de Santia-

go del Estero y liquidar a su favor los alquileres devengados y a devengar por el citado edificio.

Sin efecto traslado
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 10.676/1961. — 19-6-1961.

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 719 de Tala Pozo, Santiago del Estero, aprobado por resolución del 21 de diciembre último, Expte. Nº 11.504/1960, de la maestra de grado de la Nº 48 de El Mojón de la citada provincia, señorita GLORIA ANGELICA PADILLA (Estatuto del Docente, Reglamentación, Art. 32º VIII).

Sin efecto traslado
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 10.677/1961. — 19-6-1961.

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado como maestra de grado de la escuela Nº 92 de Fernández. Santiago del Estero, aprobado por resolución del 21 de diciembre último, Expte. Nº 11.504/1960, de la actual directora de la Nº 398 de Pampa Muyoj de la misma provincia, señora LEILA THAMAR TREJO de ATIA (Estatuto del Docente, Reglamentación, Art. 32º VIII).

Donación terreno
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 5.009/1961. — 21-6-1961.

1º — Aceptar y agradecer a la señorita PURISIMA RAMONA AGÜERO, la donación de un terreno de 20.000 metros cuadrados de superficie, ubicado en la localidad de Puente del Saladillo, Departamento de Salavina, provincia de Santiago del Estero con destino a la escuela Nº 139 de esa jurisdicción.

2º — Autorizar al Inspector Técnico Seccional de Santiago del Estero a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio a favor del Consejo Nacional de Educación.

Donación busto
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 19.402/1960. — 21-6-1961.

Aceptar y agradecer al personal directivo y docente de la escuela Nº 29 de Santiago del Estero, la donación de un "Busto a la Madre" que por su iniciativa ha sido emplazado en el patio del citado establecimiento educacional.

Sanción disciplinaria
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 33.373/1960. — 21-6-1961.

1º — Aprobar lo actuado, tomando debida nota de la sanción aplicada por la Inspección Seccional de Santiago del Estero, Art. 54º. Inciso b), Ley Nº 14.473, a la directora interina de la escuela Nº 529 de esa provincia, señorita LAURA E. GOMEZ ARCE.

2º — Disponer el archivo de estas actuaciones previo conocimiento de la Junta de Clasificación respectiva y la Inspección Seccional.

Permuta
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 11.131/1961. — 21-6-1961.

Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 226 de Puesto de Juanes y 255 de Nueva Francia, ambas de Santiago del Estero (grupo "B"), señoras FRANCISCA ROLDAN de ACHABAL GARCIA y CARMEN LAUDELINA TOLOSA de MATTAR.

Permuta
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 10.821/1961. — 21-6-1961.

Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nº 39 de Termas de Río Hondo y Nº 43 de B. Libertad, ambas de Santiago del Estero (1ª "A"), señoras DORA AMANDA ZAMORA de VAZQUEZ y OLGA DEL TRANSITO PAZ de DE LA RUA.

Licencia
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 1.695/1961. — 21-6-1961.

Conceder licencia por Art. 34º del Decreto número 13.800/56, sin goce de sueldo, desde el 11 hasta el 19 de abril de 1960, a la señora AIDA MABEL POLTI de FERNANDEZ, maestra de la escuela Nº 43 de Santiago del Estero.

Sin efecto traslado
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 10.842/1961. — 22-6-1961.

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado aprobado por resolución del 21 de diciembre de 1960 (Expediente Nº 11.504/60) a la escuela Nº 446 de La Banda, Santiago del Estero, de la maestra de la Nº 169 de Tío Pozo de la misma provincia, señora EDITA AURORA RODRIGUEZ de MATTAR (Estatuto del Docente, Reglamentación, Art. 32 VIII).

Reparación local
— Tucumán —

— Expte. Nº 23.922/1960. — 19-6-1961.

1º — Adjudicar los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 92 de Tucumán, a la firma JOSE D. SEGURA, en la suma de TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 39.145.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — Imputar el gasto de referencia en la forma indicada por Dirección General de Administración a fs. 10 vta.

Reconocimiento de servicios
— Tucumán —

— Expte. Nº 14.955/1960. — 19-6-1961.

Reconocer los servicios prestados por la señorita AMALIA MARQUEZA BENAVIDEZ, como empleada administrativa suplente en la Inspección Seccional de Tucumán en reemplazo de la titular señora Ana María Artero de Carelli, por el período 17 al 30 de mayo de 1960, y disponer la liquidación de los haberes respectivos.

Sin efecto cesantía
— Tucumán —

— Expte. Nº 36.328/1959. — 19-6-1961.

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la señora ERCILIA ROSA SORIA de RODRIGUEZ, ex-empleada administrativa de la Seccional de Tucumán, atento lo manifestado por la Comisión Asesora de Apelaciones y la rectificación de la calificación que oportunamente se le asignara.

2º — Dirección General de Administración afectará un cargo de la Clase D VI (cargo en que revistaba la recurrente) con el fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 1º.

Denegar pedido pago de haberes
— Tucumán —

— Expte. Nº 32.656/1960. — 21-6-1961.

No hacer lugar al pedido de pago de haberes que formula el maestro de la escuela Nº 115 de Tucumán, señor CRISANTO ARNALDO VARELA y disponer el archivo de estas actuaciones.

Licencia
— Tucumán —

— Expte. Nº 7.625/1961. — 21-6-1961.

Conceder licencia en las condiciones del artículo 34º del Decreto Nº 13.800/56, sin goce de sueldo, desde el 26 de agosto hasta el 30 de noviembre de 1960, a la señorita HORTENSIA MERCEDES RACEDO, maestra de la escuela Nº 38 de Tucumán.

Escrituración terreno
— Tucumán —

— Expte. Nº 4.232/1960. — 21-6-1961.

Autorizar a la Inspección Seccional de Tucumán a suscribir la escritura traslativa de dominio a favor del Consejo Nacional de Educación del terreno donado y aceptado por S. Decreto Nº 33.381 del 30 de diciembre de 1949 donde se construyó el edificio de la escuela Nº 138 de la citada jurisdicción.

Sanción disciplinaria
— Tucumán —

— Expte. Nº 29.653/1960. — 21-6-1961.

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Apercibir (inciso b), artículo 54, Ley número 14.473), a la maestra de la escuela Nº 98 de Tucumán, señora MARIA DEL CARMEN QUARANTA de GIMENEZ, por las constancias de este expediente.

3º — Hacer saber a la directora de la escuela Nº 98 de Tucumán, señora MARIA BLANCO de QUINTANA que debe poner mayor atención y diligencia en la tramitación de pedidos de licencia.

Nombramientos interinos
— Tucumán —

— Expte. Nº 13.908/1961. — 22-6-1961.

1º — Nombrar Inspector de Región interino de la Zona 1ª, de acuerdo con lo establecido en el artículo 89 del Estatuto del Docente, al Inspector Seccional interino de Tucumán, señor LORENZO OCTAVIO GUTIERREZ, en reemplazo del titular señor Alberto Martínez Roca, que renunció.

2º — Nombrar Inspector Seccional interino de Tucumán, de acuerdo con las disposiciones del artículo 89 del Estatuto del Docente. al Inspector de Zona, señor JOSE V. BAZAN, en reemplazo del titular señor Juan Felipe Garcedo.

Permuta
— Tucumán —

— Expte. Nº 10.946/1961. — 22-6-1961.

Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 6 de Iltico y 117 de Cortaderas, ambas de la provincia de Tucumán (grupo "B"), señora ELSA DEL VALLE VILLAGRA ROJAS de RIVAS y señorita MARIA SARA CRUZ.

Concurso Nº 21 de ascenso
— Tucumán —

— Expte. Nº 5.778/1961. — 22-6-1961.

Aprobar el concurso Nº 21 de ascenso de jerarquía y categoría realizado en Tucumán para cubrir los cargos vacantes de directores y vicedirectores en las escuelas de esa provincia y, en consecuencia, nombrar directores y vicedirectores de los establecimientos que se especifica, a las siguientes personas:

Directores

Escuela Nº 3 de Finca Mayo (2ª "C"), vacante por pase de Angela Sánchez de Caillou, a la maestra del mismo establecimiento, señora CARMELA JULIA LAVENA de VAZQUEZ CARRANZA, maestra normal nacional (Clase 1923).

Escuela Nº 28 de Tafí del Valle (1ª "C"), vacante por jubilación de Justo Bernardino Villagra, al director de la Nº 292 (3ª "C"), señor PASCUAL ANTONIO PIREDDA, maestro normal nacional (Mat. 3.492.921, Clase 1917).

Escuela Nº 39 de Santa Bárbara (2ª "B"), vacante por renuncia de Azucena del Valle A. de Villalba, a la maestra de la Nº 49 (1ª "A"), señora MANUELA WALDMEYER de ARREDONDO, maestra nrmal nacional (Clase 1913).

Escuela Nº 45 de Tapia (3ª "B"), vacante por jubilación de Rosalía Tortolich, a la maestra del mismo establecimiento, señora ALICIA LEONOR PLAZA LEDESMA de FAJRE, maestra normal nacional (Céd. de Id. Nº 78.638 Pol. de Tucumán, Clase 1924).

Escuela Nº 64 de Santa Rosa (2ª "B"), vacante por jubilación de Matilde P. Salas Contreras de Gordillo, al maestro de la Nº 117 (1ª "B"), señor RAFAEL GORDILLO, maestro normal nacional (Mat. 3.423.210, Clase 1921).

Escuela Nº 83 de El Chañar (2ª "B"), vacante por jubilación de María Luisa Lizárraga, a la maestra de la Nº 393 (2ª "B"), señora BENIGNA DEL CARMEN ZURBANO de ZURRO, maestra normal rural (Clase 1926).

Escuela Nº 88 de Ingenio Nueva Baviera (1ª "B"), vacante por pase de Carmen Rojas de Gareca, al maestro de la Nº 119 (1ª "A"), señor JULIO LUIS OLARTE, maestro normal nacional (Mat. 3.511.708, Clase 1926).

Escuela Nº 113 de Curva de los Vega (1ª "B"), vacante por jubilación de María E. Correa de Lorenti, a la maestra del mismo establecimiento, señora ROSARIO AMELIA DEL C. DE JESUS DE LA PEÑA de AGUAYO, maestra normal nacional (Clase 1920).

Escuela Nº 116 de Ampata (3ª "C"), vacante por jubilación de Elena M. de Aguirre, a la maestra del mismo establecimiento, señora MARIA ELENA AGUIRRE de DUBERTI, maestra normal nacional (Clase 1922).

Escuela Nº 174 de Finca Tina (2ª "B"), vacante por jubilación de Celia Navarro, al director de la Nº 194 (3ª "C"), señor CARLOS MARIA RODRIGUEZ, maestro normal nacional (L. E. 3.671.179,

Escuela Nº 195 de Río Colorado (2ª "B"), vacante por jubilación de Argentina B. A. de Vergara, a la maestra de la Nº 91 (3ª "B"), señora MARIA GRACIELA RUIZ de RIVAS, maestra normal nacional (Clase 1918).

Escuela Nº 210 de La Aguadita (1ª "B"), vacante por jubilación de Inés Abregú de Coronel, a la maestra del mismo establecimiento, señora FELIPA DE JESUS BALBERDI de ALBORNOZ, maestra normal nacional (Clase 1917).

Escuela Nº 226 de San Carlos (2ª "B"), vacante por pase de Leopoldo Lugones, al maestro de la Nº 273 (2ª "B"), señor RAUL RAMON CHAPES, maestro normal rural (Mat. 3.736.560, Clase 1925).

Escuela Nº 234 de Yucumanita (2ª "B"), al maestro de la Nº 121 (2ª "B"), señor ANTONIO ALBERTO RODRIGUEZ, maestro normal nacional (Mat. 3.506.673, Clase 1923).

Escuela Nº 244 de Villa Nueva (2ª "B"), vacante por jubilación de Gabriela Robles de Garay Avila, al maestro del mismo establecimiento, señor ANGEL RENE VERGARA, maestro normal nacional (Mat. 3.425.799, Clase 1925).

Escuela Nº 254 de Los Aguirre (3ª "B"), vacante por jubilación de Rosa de Granillo Posse, a la maestra de la Nº 166 (3ª "B"), señora CARMEN CRIADO de ANDINA, maestra normal nacional (Clase 1924).

Escuela Nº 295 de Barrio Este (1ª "A"), vacante por jubilación de Celia C. Lubary de Loustau, al vicedirector de la Nº 2 (1ª "B"), señor LUIS ANTONIO MURUAGA, maestro normal nacional (Matrícula 3.504.663, Clase 1923).

Escuela Nº 307 de La Puerta de Marapa (2ª "B"), vacante por jubilación de María Ernestina Machado, a la maestra de la Nº 73 (3ª "B"), señorita ROSARIO GONZALEZ, maestra normal provincial (Clase 1928).

Escuela Nº 330 de Los Ralos (1ª "B"), vacante por jubilación de Dolores R. R. de Nieto, a la vicedirectora de la Nº 256 (1ª "A"), señora AMELIA VISITACION PALACIOS de FLORES, maestra normal nacional (Clase 1923).

Vicedirectores

Escuela Nº 56 de San Miguelito (1ª "B"), vacante por renuncia de Evelina E. V. P. de Lobo, a la maestra de la Nº 152 (1ª "B"), señora ALCIRA LORENZA MOYA de BUSTOS, maestra normal regional (L. C. 8.940.849, Clase 1925).

Escuela Nº 119 de Monteros (1ª "A"), vacante por creación (facultad de la Seccional año 1957), a la maestra de la Nº 380 (2ª "C"), señorita IRMA GERONIMA MEDINA, maestra normal nacional bachiller (L. C. 0.805.585, Clase 1928).

Escuela Nº 240 de Muñecas (1ª "A"), vacante por jubilación de Mónica del C. Bulacios de Olarte a la maestra de la Nº 259 (1ª "A"), señora MARTA MARIA INES DELGADO de AYALA.

Escuela Nº 251 de Lules (1ª "B"), vacante por jubilación de Vicenta Flores de Paul, a la maestra de la Nº 27 (1ª "B"), señorita REGINA ESTELA CLARASO LUCCHINI, maestra normal nacional, (L. C. 3.219.180, Clase 1934).

Escuela Nº 259 de La Ciudadela (1ª "A"), vacante por jubilación de Elena J. García Olmos Fotherinhaglam, a la maestra del mismo establecimiento, señora DELIA IRIGOYEN de FUNES, maestra normal nacional, C. I. Nº 10.178 (Pol. de La Pampa), Clase 1912.

Escuela Nº 394 de Manantiales (1ª "B"), vacante por creación (Expte. Nº 9.086/1959), a la maestra de la Nº 113 (1ª "A"), señorita JOSEFA DEL CARMEN DOMINGUEZ, maestra normal Regional, Lib. Cívica 9.491.499, Clase 1929.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª)

Reparación local
— Corrientes —

— Expte. Nº 29.893/1960. — 19-6-1961.

1º — Adjudicar los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 10 de la provincia de Corrientes, a la firma DESIDERIO A. FERNANDEZ Y LA CRUZ FERNANDEZ, en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — Imputar el gasto de referencia en la forma indicada por Dirección General de Administración a fs. 27 vuelta.

Ubicación
— Corrientes —

— Expte. Nº 21.135/1957. — 21-6-1961.

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 449 de Sauzal, Corrientes, del maestro de la escuela Nº 230 de 1ª Sección, Ingá de la misma provincia, señor AMERICO REBECHI, a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución del 28 de diciembre último (fs. 71).

Instrucción sumario
— Corrientes —

— Expte. Nº 9.190/1961. — 21-6-1961.

1º — Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela Nº 29 de la provincia de Corrientes, señora ELBA M. PIÑEIRO de ALONSO, por encontrarse en situación de abandono del cargo.

2º — Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª a designar sumariante y secretario, debiendo hacer saber a los mismos que deberán tener en cuenta lo preceptuado en el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

Prevención sumarial
— Corrientes —

— Expte. Nº 13.373/1961. — 21-6-1961.

Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, practique, por intermedio de la Inspección Seccional de Corrientes, una prevención sumarial a los efectos de aclarar los hechos denunciados por la señora ANGELICA R. M. de FITTIPALDI, en relación con la designación de maestra especial de música, suplente, en la escuela Nº 30 de Corrientes.

Reintegro gastos
— Chaco —

— Expte. Nº 10.484/1960. — 19-6-1961.

1º — Aprobar una partida de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10.000.— m/n.), que debe reintegrarse al Gobierno de la provincia del Chaco y que fuera solicitada para reparaciones del local donde funciona la escuela Nº 396 de Colonia Banaghi, Departamento Dónovan de la provincia nombrada.

2º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 12 vuelta.

Confirmación
— Chaco —

— Expte. Nº 1.125/1961. — 22-6-1961.

Declarar comprendida en las prescripciones del artículo 1º del Decreto Ley Nº 8.587 del 26 de julio de 1957, a la maestra suplente de la escuela Nº 137 de Campo Largo, provincia del Chaco, señora PASCUALA ESPINDOLA de CABAÑA, con título de maestra normal nacional, (L. C. 2 087.991, Clase 1934), y dar intervención a la Junta de Clasificación de la citada provincia para la propuesta de ubicación.

Otorgar poderes
— Chubut —

— Expte. Nº 6.354/1961. — 19-6-1961.

1º — Otorgar poder general en la forma de práctica en el que se incluya la facultad de suscribir escrituras traslativas de dominio a los siguientes Inspectores:

HUGO JOSE GIANNI: Inspector de Zona a cargo de la Seccional de la provincia de Chubut (Trelew).

HUGO FERNANDO CABRERA: Inspector de Zona a cargo de la Seccional de la provincia de Chubut (Esquel).

2º — Pasar a la Asesoría Letrada, a sus efectos.

Reconocimiento servicios
— Chubut —

— Expte. Nº 699/1961. — 19-6-1961.

Reconocer los servicios prestados por la señorita DELIA DOLORES GALINA como empleada administrativa suplente en la Inspección Seccional de Trelew, provincia de Chubut, del 9 al 30 de setiembre de 1959, y disponer el pago de los haberes correspondientes.

Prevención sumarial
— Chubut —

— Expte. Nº 32.778/1960. — 21-6-1961.

Disponer se realice en la escuela Nº 24 de la provincia de Chubut una prevención sumarial con referencia a la denuncia formulada a fs. 1 por el señor SALVADOR FERRO.

Ubicación
— Chubut —

- Expte. Nº 34.809/1960. — 22-6-1961.

Ubicar en la escuela Nº 37 de Talleres Km. 5, Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut, a la maestra auxiliar de dirección, señora SARA DEL CARMEN MEDRANO de COSTANZO.

Construcción local
— Entre Ríos —

— Expte. Nº 8.889/1961. — 19-6-1961.

Incluir en el próximo Plan de Obras del Consejo Nacional de Educación, la construcción de un edificio con destino al funcionamiento de la escuela Nº 14 de Federación, provincia de Entre Ríos.

Prórroga funciones auxiliares
— Entre Ríos —

— Expte. Nº 10.039/1961. — 22-6-1961.

Prorrogar por el presente curso escolar las funciones de auxiliar de dirección que en la escuela número 10 de Colón, provincia de Entre Ríos, desempeña la señora NOELIA MARGARITA HERRERA de RUIZ GARCIA.

Sin efecto designación suplentes
— Formosa —

— Expte. Nº 4.818/1960. — 21-6-1961.

1º — Dejar sin efecto, desde el momento de la detención y procesamiento Judicial, las designaciones de los maestros suplentes de las escuelas números 155 y 190 de la provincia de Formosa, señores FRANCISCO OSVALDO DI'ORIO y HERMINIO MARIA BECKER, respectivamente.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Formosa para reservar este expediente hasta tanto se expida la Justicia, a fin de considerar la situación definitiva de los docentes cuestionados.

Reparación local
— La Pampa —

— Expte. Nº 1.339/1961. — 19-6-1961.

1º — Adjudicar los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 9 de la provincia de La Pampa, a la firma JESUS JUAN BLENGINI en la suma de VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 26.995.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 13 vta. por la Dirección General de Administración.

Reparación local
— La Pampa —

— Expte. Nº 1.335/1961. — 19-6-1961.

1º — Adjudicar los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 13 de la provincia de La Pampa, a la firma AMERICO REYES en la suma de TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 39.380.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las elevadas.

2º — Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 12 vuelta por la Dirección General de Administración.

Autorizar desempeño funciones
— Misiones —

— Expte. Nº 4.451/1961. — 21-6-1961.

Autorizar al Director de la escuela Nº 368 de la provincia de Misiones, señor JULIO ARGENTINO ALBERTO DE SIMON, a desempeñar la función de Interventor Municipal en la localidad de Santo Pipó para la que fuera designado por el Gobierno de la citada provincia, siempre que la misma no interfiriera sus tareas escolares especificas.

Reparación local
— Río Negro —

— Expte. Nº 22.395/1960. — 19-6-1961.

1º — Adjudicar los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 75 de la provincia de Río Negro, a la firma JUAN M. KARAM, en la suma de CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 50.000.— m/n.), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º — Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 12 vuelta.

Licencia
— Río Negro —

— Expte. Nº 7.039/1961. — 21-6-1961.

Conceder licencia con goce de haberes, en las condiciones del Art. 6º, inciso L) punto 5º del Estatuto del Docente, desde el 10 de noviembre de 1960 hasta el 31 de diciembre de 1961, a la maestra de la escuela Nº 68 de Río Negro, señora MARIA CASILDA SEPULVEDA de BECERRA.

Limitación licencia
— Río Negro —

— Expte. Nº 25.613/1960. — 21-6-1961.

Limitar al 4 de octubre de 1960 la licencia que por artículo 6º, inciso L) del Estatuto del Docente, se concediera a la maestra de la escuela Nº 16 de la provincia de Río Negro, señorita ESTEFANIA ALE, en resolución de fs. 6.

Licencia
— Río Negro —

— Expte. Nº 2.415/1960. — 21-6-1961.

Conceder licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 29º del Reglamento respectivo, a la maestra de la escuela Nº 128 de la provincia de Río Negro, señora CECILIA BELLO de VILCHE, del 29 al 31 de julio de 1959.

Reparación local
— Santa Fe —

— Expte. Nº 34.718/1960. — 19-6-1961.

1º — Aprobar el presupuesto preparado por la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la provincia de Santa Fe, para las obras de conservación y reparación del local de la escuela Nº 176 de esa provincia, que importa la suma de DOSCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 290.880.— m/n.), reservando la partida de NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 9.120.— m/n.) para imprevistos, debiéndose transferir oportunamente dicha suma.

2º — Imputar el gasto total de TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.000.— m/n.) en la forma indicada a fs. 20 vuelta.

Instrucción sumario
— Santa Fe —

— Expte. Nº 2.252/1961. — 21-6-1961.

1º — Instruir sumario administrativo al maestro a cargo de la dirección de la escuela Nº 160 de Santa Fe, señor HERIBERTO JESUS BELY, para deslindar la responsabilidad que pueda corresponderle en el hecho que se le imputa.

2º — Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª para designar Instructor y Secretario Sumariante.

3º — Hacer saber al Sumariante que deberá solicitar al Juzgado actuante en la causa incoada, copia simple de la vista fiscal para ser agregada a estas actuaciones.

No aprobar designación suplente
— Santa Fe —

— Expte. Nº 3.439/1961. — 21-6-1961.

1º — No aprobar la designación de la señorita HERMINDA ESTELA MACHUT como portera suplente de la escuela Nº 44 de Santa Fe, por no ajustarse su nombramiento a las disposiciones del Estatuto del Personal Civil de la Nación.

2º — Previa notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

Sin efecto designación
— Santa Fe —

— Expte. Nº 12.865/1961. — 22-6-1961.

Dejar sin efecto la designación de la señorita MARIA TERESA COLMEGNA como maestra de grado

de la escuela Nº 239 de Campo La Patria, provincia de Santa Fe, dispuesta por resolución del 31 de octubre de 1960 (Expte. Nº 27.894/1960), en razón de que la nombrada renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

Construcción local
— Tierra del Fuego —

— Expte. Nº 7.464/1961. — 19-6-1961.

1º — Transferir a favor de la Secretaría de Marina la suma de NUEVE MILLONES SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA NACIONAL (pesos 9.006.757,20 m/n.), correspondiente a las obras de construcción del edificio para la escuela Nº 1 de Tierra del Fuego que realiza dicha repartición.

2º — Imputar el gasto en la forma indicada a fojas 2.

Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares

Sin efecto designación y complemento resolución
— C. E. 5º —

— Expte. Nº 883/1961. — 22-6-1961.

1º — Dejar sin efecto el nombramiento del señor ROMAN CAPO como maestro de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 5º, dispuesto el 22 de febrero último (fs. 31), en razón de que el mismo cesó como maestro en la escuela diurna número 26 del Consejo Escolar 5º y como maestro suplente en la de adultos Nº 1 del Consejo Escolar 1º, con fecha 16 de noviembre de 1960, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

2º — Considerar como parte integrante de la resolución del 22 de febrero ppdo. (fs. 31), referente al concurso de ingreso a la docencia para maestros de escuelas de adultos de la Capital Federal, la planilla obrante a fs. 34, que refrendada por el señor Secretario General, consigna los documentos de identidad, clase y título del personal nombrado por la resolución citada.

Ubicación
— C. E. 6º —

— Expte. Nº 1.219/1958. — 22-6-1961.

Ubicar en la escuela para adultos Nº 11 del Consejo Escolar 6º, en la vacante por jubilación del señor Angel Teodoro Secondo, al maestro señor JULIO LUIS QUIROGA, reincorporado a la docencia por resolución del 28 de marzo de 1960 (fs. 37).

Sin efecto nombramiento y designación de reemplazante
— Tucumán —

— Expte. Nº 9.023/1961. — 31-5-1961.

1º — Dejar sin efecto el nombramiento interino del señor LUIS RAMON METAYER, como maestro especial de dactilografía de la escuela para adultos Nº 2 de Tucumán, efectuado en el Art. 5º de la resolución del 17 de mayo de 1961, por no haber aceptado el cargo ni tomado posesión del mismo.

2º — Desígnase con carácter interino y de acuerdo con el procedimiento aconsejado por la Junta de Clasificación de Tucumán, como maestra especial de dactilografía y en reemplazo del señor Luis Ramón Metayer, a la profesora señorita ELVA ELENA BRIA (Clase 1934, L. C. 1.416.463).

3º — El interinato del docente designado por el Art. 2º, queda supeditado en su permanencia a la realización del respectivo concurso fijado por el Estatuto del Docente.

Nombramiento
— Tucumán —

— Expte. Nº 9.023/1961. — 31-5-1961.

1º — Desígnase con carácter interino y de acuerdo con el procedimiento aconsejado por la Junta de Clasificación de Tucumán, como maestro especial de taquigrafía para la escuela de adultos número 2 de Tucumán, al señor RAUL ALBERTO URIBIO (Mat. 6.949.333, Clase 1936).

2º — El interinato del docente designado por el Art. anterior queda supeditado en su permanencia a la realización del respectivo Concurso fijado por el Estatuto del Docente.

Ampliación cargos y designaciones interinas
— Tucumán —

— Expte. Nº 9.023/1961. — 5-6-1961.

1º — Ampliar el número de cargos en la escuela para adultos Nº 2 de la provincia de Tucumán en el número siguiente:

Cinco (5) cargos de maestros de grado; dos (2) de maestros especiales de Corte y Confección; dos (2) de maestros especiales de Contabilidad; dos (2) de maestros especiales de Peluquería para Damas; uno (1) de maestra especial de Lencería; uno (1) de maestra especial de Bordado a Máquina; uno (1) de maestro especial de Dibujo Lineal; uno (1) de maestro especial de Folklore; uno (1) de maestro especial de Canto Coral; uno (1) de maestro especial de Inglés; uno (1) de maestro especial de Peluquería para Hombres; uno (1) de maestro especial de Refrigeración; uno (1) de

maestro especial de Taquigrafía; uno (1) de maestro especial de Telares; uno (1) de maestro especial de Tejido a Máquina; uno (1) de maestro especial de Cocina; uno (1) de maestro especial de Radiotelegrafía; uno (1) de maestro especial de Juguetería; uno (1) de maestro especial de Carpintería; uno (1) de maestro especial de Dactilografía.

2º — Desígnase con carácter interino y de acuerdo con el procedimiento aconsejado por la Junta de Clasificación de Tucumán, como Preceptores y para cubrir los cargos creados en el artículo 1º a las siguientes maestras normales nacionales:

CLARA ALICIA LOPEZ de GUERRERO (Lib. Cív. 8.945.456);

MERCEDES NIEVES ARANA de RAMIREZ (L. C. 0.651.885);

MARGARITA NORA de MEDICI (Lib. Cívica 8.921.132);

ELSA RAQUEL LEVIN de CORREA (Lib. Cívica 8.960.283);

ANDREA REINOSO (L. C. 2.278.302).

3º — Desígnase con carácter interino y de acuerdo con el procedimiento aconsejado por la Junta de Clasificación de Tucumán, como maestras especiales para los cursos de Corte y Confección, a las siguientes docentes:

MARIA BERTA HERRERA (L. C. 2.724.772);

MARIA TERESA MEDINA (L. C. 7.035.727).

4º — Desígnase con carácter interino y de acuerdo con el procedimiento aconsejado por la Junta de Clasificación de Tucumán, como maestros especiales de Contabilidad a:

JOSE DESCALS (Mat. 7.052.961);

FELIX EDUARDO LUNA (Mat. 3.617.219).

5º — Desígnase con carácter interino y de acuerdo con el procedimiento aconsejado por la Junta de Clasificación de Tucumán. como maestras especiales del curso de Peluquería para Damas a:

AMALIA AMERICA CAMPO de RUGGERI (L. Cív. 8.970.124);

CLARA E. AGUIRREZ (L. C. 1.957.156).

6º — Desígnase con carácter interino y de acuerdo con el procedimiento aconsejado por la Junta de Clasificación de Tucumán, como maestra especial de Lencería a: BLANCA LILIA NACHER (L. Cív. 3.002.075).

7º — Desígnase con carácter interino y de acuerdo con el procedimiento aconsejado por la Junta de Clasificación de Tucumán, como maestra especial de Bordado a Máquina a: MARIA DEL C. BAJO (L. C. 2.962.160).

8º — Desígnase con carácter interino y de acuerdo con el procedimiento aconsejado por la Junta de Clasificación de Tucumán, como maestra especial de Dibujo Lineal a: MARTA ELENA PAEZ (L. C. 4.256.195).

9º — Desígnase con carácter interino y de acuerdo con el procedimiento aconsejado por la Junta de Clasificación de Tucumán, como maestra especial de Folklore a: ARTEMIA C. GOMEZ (Lib. Cív. 3.724.434).

10. — Desígnase con carácter interino y de acuerdo con el procedimiento aconsejado por la Junta de Clasificación de Tucumán, como maestra especial de Canto Coral a: EVANGELINA MANUCCI (L. C. 3.926.516).

11. — Desígnase con carácter interino y de acuerdo con el procedimiento aconsejado por la Junta de Clasificación de Tucumán, como maestra especial de Inglés a: DIANA ELVIRA FREIRO (Lib. Cív. 4.167.258).

12. — Desígnase con carácter interino y de acuerdo con el procedimiento aconsejado por la Junta de Clasificación de Tucumán, como maestro especial de Peluquería para Hombres a: DOMINGO INTILE (Mat. 7.067.309).

13. — Desígnase con carácter interino y de acuerdo con el procedimiento aconsejado por la Junta de Clasificación de Tucumán, como maestro especial de Refrigeración a: DESIDERIO IÑIGO (Matrícula 7.040.590).

14. — Desígnase con carácter interino y de acuerdo con el procedimiento aconsejado por la Junta de Clasificación de Tucumán, como maestro especial de Taquigrafía a: MARTA ELENA ARAOZ (L. C. 0.661.305).

15. — Desígnase con carácter interino y de acuerdo con el procedimiento aconsejado por la Junta de Clasificación de Tucumán como maestra especial de Telares a: EMA HAYDEE HERRERA (L. C. 2.524.773).

16. — Desígnase con carácter interino y de acuerdo con el procedimiento aconsejado por la Junta de Clasificación de Tucumán a: MARIA LILIA PONCE (Céd. de Id. Nº 198.625), como maestra especial de Tejido a Máquina.

17. — Desígnase con carácter interino y de acuerdo con el procedimiento aconsejado por la Junta de Clasificación de Tucumán como maestra especial de Cocina a: ANTONIA ELENA AURORA ZEBALLOS (L. C. 0.969.172).

18. — Desígnase con carácter interino y de acuerdo con el procedimiento aconsejado por la Junta de Clasificación de Tucumán como maestro especial de Radiotelegrafía a: RICARDO ERNESTO VICTORIA (Mat. 3.513.792).

19. — Desígnase con carácter interino y de acuerdo con el procedimiento aconsejado por la Junta de Clasificación de Tucumán como maestra especial de Juguetería a: ANTONIA T. F. de MONTERO (L. C. 3.682.075).

20. — Desígnase con carácter interino y de acuerdo con el procedimiento aconsejado por la Junta de Clasificación de Tucumán como maestro especial de Carpintería a: MIGUEL ARMANDO CORDOBA (Mat. 7.086.127).

21. — Desígnase con carácter interino y de acuerdo con el procedimiento aconsejado por la Junta de Clasificación de Tucumán como maestra especial de Dactilografía a: NELLY DEL ROSARIO ROJAS de LOBO (L. C. 3.634.659).

22. — El interinato de los docentes designados queda supeditado en su permanencia a la realización de los respectivos concursos fijados por el Estatuto del Docente (Ley 14.473).

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Aprobación nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. Nº 6.499/1959. — 22-6-1961.

Aprobar el nombramiento como maestra diferencial (pre-escolar) del Instituto de Conducta, Adaptación y Reeducación (I.C.A.R.) Moldes 2234, Capital Federal, a partir del 9 de abril de 1958, de la señorita MARIA JULIA SILVIA RUIZ (hoy señora de ACCINELLI), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal.

Aprobar nombramiento
— Formosa —

— Expte. Nº 23.298/1959. — 22-6-1961.

Aprobar el nombramiento como maestra de grado, turno mañana, del colegio "Santa Catalina Labouré", de Clorinda, Formosa, a partir del 16 de marzo de 1959, de la señorita BEATRIZ CARMEN FERNANDEZ, con título de maestra normal superior registrado en la Dirección General de Personal.

Dirección Técnica General de Escuelas Hogares

Provisión artículos alimenticios
— Buenos Aires —

— Expte. Nº 13.031/1961. — 19-6-1961.

1º — Aprobar las Licitaciones Privadas Nº 1 y 2, realizadas el día 6 de mayo de 1961, para resolver la provisión de artículos alimenticios, por intermedio de la dirección de la escuela hogar Nº 6 de Los Toldos, Buenos Aires, por el término de treinta (30) días (mayo 1961).

2º — Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata de acuerdo con los detalles y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 70/71 a las firmas:

"ADAMINI HNOS. S. R. L." por un importe total de VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 22.429,50 m/n.);

"BARREIRO & CIA.", por un importe total de TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS SIETE PESOS CON SETENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 33.707,70 m/n.);

"NICOLAS CATANIA", por un importe total de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.246,50 m/n.);

"LUIS DE CAPUA", por un importe total de MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.419.— m/n.);

"SALCINES & CIA.", por un importe total de SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 784.— m/n.);

"LUIS DE CAPUA", por un importe total de SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 68.588.— m/n.).

3º — Imputar el importe total de CIENTO VEINTIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 128.174,70 m/n.), al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 54, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1960/61.

Cesantía
— Buenos Aires —

— Expte. Nº 6.626/1961. — 21-6-1961.

1º — Declarar cesante al señor BAUTISTA OSCAR DAVERAN, peón de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, con anterioridad al 23 de enero de 1961, fecha en que cumplió el máximo de inasistencias

injustificadas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 37, inciso a), del Estatuto del Personal Civil de la Nación.

2º — Notificar la medida (artículo 40 del citado cuerpo legal) y disponer el archivo de las actuaciones.

Provisión víveres y comestibles
— Jujuy —

— Expte. Nº 9.989/1961. — 19-6-1961.

1º — Aprobar la Licitación Pública Nº 1, realizada el día 24 de abril de 1961, por intermedio de la dirección de la escuela hogar Nº 15 "José de la Iglesia" de San Salvador de Jujuy, para resolver la provisión de víveres y comestibles, durante el período mayo a diciembre de 1961.

2º — Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata de acuerdo con los detalles y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 67/68, a las firmas:

PEDRO MANZUR por un importe total de DOSCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 217.295.— m/n.).

PANTELIA BACHVANIN por un importe total de TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 3.000.— m/n.);

JOSE DE LA MATA por un importe total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 355.690.— m/n.);

CARLOS A. DANIELE por un importe total de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 136.500.— m/n.);

GERMAN MEDINA por un importe total de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 143.247.— m/n.).

3º — Imputar el importe total de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 855.732.— m/n.), al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 54, Parcial 288 de presupuesto para el año 1960/61.

4º — Declarar desiertos los renglones Nros. 1, 2, 5, 8, 9, 10, 11, 16 y 17 por no haber obtenido cotización y autorizar su adquisición mediante contratación directa por cuerda separada.

5º — Disponer de oficio la devolución del depósito de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

Licencia
— La Pampa —

— Expte. Nº 8.146/1961. — 21-6-1961.

Conceder licencia, con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º, inciso l) del Estatuto del Docente, punto 5º de la Reglamentación, a la maestra de la escuela hogar de La Pampa, señorita NILDA E. IBAÑEZ del 3 de abril ppdo. al 30 de noviembre de 1963, para cursar estudios de Trabajador Social becada por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación.

Renuncia
— La Pampa —

— Expte. Nº 21.542/1960. — 21-6-1961.

Aceptar con anterioridad al 24 de octubre de 1960, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela hogar Nº 5 de La Pampa, presenta la señorita NELIDA ESTHER SANTAJULIANA.

Licitación arrendamiento local
— Mendoza —

— Expte. Nº 32.365/1960. — 19-6-1961.

Autorizar a la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares para llamar a licitación con el fin de conseguir un inmueble para funcionamiento de las oficinas y consultorios médico-odontológico de la Seccional Médica de Mendoza cuyo total anual de alquileres no exceda de NOVENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 90.000.— m/n.).

Provisión artículos alimenticios
— Salta —

— Expte. Nº 11.301/1961. — 19-6-1961.

1º — Aprobar la Licitación Privada Nº 1, realizada el día 8 de mayo de 1961, para resolver la provisión de artículos alimenticios, por el término de 30 días, con destino a la escuela hogar Nº 7 "Carlos Guido Spano" de San Antonio de los Cobres, Salta.

2º — Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, de acuerdo con los detalles y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 49 a las firmas: "EMILIO NOVO", por un importe total de OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 80.000.— m/n.), y a "MARINA LAFUENTE", por un importe total de DOCE MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 12.800.— m/n.), neto neto.

3º — Imputar el importe total de NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NA-

CIONAL ($ 92.800.— m/n.), al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 54, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1960/61.

Denegar pedido pago de haberes
— San Juan —

— Expte. Nº 22.935/1957. — 21-6-1961.

No hacer lugar al pedido de pago de haberes que formula el señor JUAN CARLOS CARBONE, chofer de la escuela hogar "José Manuel Estrada" de San Juan y disponer el archivo de las actuaciones.

Cesantía
— San Juan —

— Expte. Nº 6.627/1961. — 21-6-1961.

1º — Declarar cesante a la señora CECILIA QUINTEROS de MOREYRA, empleada de la escuela hogar Nº 18 de San Juan, con antigüedad al 30 de enero ppdo., por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas previsto por el artículo 37, inciso a) del Estatuto para el Personal Civil.

2º — Notificar la medida (artículo 40 del citado cuerpo legal) y disponer el archivo de las actuaciones.

Nuevo llamado a concurso
— San Luis —

— Expte. Nº 12.438/1961. — 21-6-1961.

1º — Declarar desierto el Concurso Nº 47 de ingreso en la docencia, para proveer un cargo vacante de maestra especial de música en la escuela hogar Nº 19, "Almirante Brown" de Villa Mercedes, provincia de San Luis.

2º — Disponer un nuevo llamado a concurso por el término de quince (15) días, para proveer el cargo vacante a que se refiere el punto 1º de la presente resolución.

Licencia
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 4.214/1961. — 19-6-1961.

Conceder licencia a la señorita ORFELIDA DEL ROSARIO ALCARAZ, odontóloga de la Seccional Médica de Santiago del Estero, dependiente de la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares, desde el 14 al 29 de noviembre de 1960, en las condiciones del Art. 34 del Decreto Nº 13.800/56, sin goce de sueldo.

Varios

Encomendar gestiones a Sra. Presidenta

—Expte. Nº 11.369/1961. — 22-6-1961.

Recomendar a la Señora Presidenta del H. Consejo, doña ROSA CLOTILDE SABATTINI de BARON BIZA, la realización de gestiones ante el Gobierno de la República Federal Alemana tendientes a conseguir de aquel Estado y en referencia con la Educación Primaria Argentina una colaboración directa referida a provisión de Becas de Estudio para docentes argentinos y aporte de material didáctico especializado.

Solicitar decreto de insistencia

— Expte. Nº 22.653/1960. — 19-6-1961.

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, quiera dictar decreto insistiendo en el cumplimiento de las resoluciones del Consejo Nacional de Educación referentes a reincorporaciones de docentes cesantes por causas políticas en 1930, según nómina de fs. 9 del expediente cabeza de esta Carpeta Especial.

Solicitar decreto de insistencia

— Expte. Nº 33.461/1960. — 19-6-1961.

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, el dictado de un decreto por el cual se insiste en el cumplimiento de las reincorporaciones del personal docente declarado cesante en el año 1930 de acuerdo con la nómina obrante a fs. 8 del expediente cabeza de esta Carpeta Especial.

Reconocimiento servicios

— Expte. Nº 5.074/1961. — 19-6-1961.

1º — Reconocer los servicios docentes que como Inspectora de Obligación Escolar desempeñara con carácter "ad-honorem", la señorita LUCIA MERCEDES FRANCESCHI MULLEADY del 15 de marzo al 15 de noviembre de 1940, a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio.

2º — Extender la certificación solicitada.

Reconocimiento servicios

—Expte. Nº 2.178/1961. — 21-6-1961.

1º — Reconocer los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por la señorita ARACE-

LLI MARTHA LAMAS, como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos lectivos 1948, 1949 y 1950.

2º — Previa determinación por la Dirección General de Personal de dichos períodos, otorgar la certificación correspondiente.

Reconocimiento servicios

— Expte. Nº 9.233/1960. — 21-6-1961.

1º — Reconocer los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señora ZULMA GIOVANELLI de MARTEAU como Inspectora de Obligación Escolar del 1º de febrero de 1937 al 1º de julio de 1938.

2º — Extender la certificación solicitada.

Reconocimiento servicios

— Expte. Nº 18.620/1960. — 21-6-1961.

1º — Reconocer los servicios prestados por la señorita ELSA AMALIA ELENA MACAFFERRI como Inspectora de Obligación Escolar, con carácter de "ad-honorem" del 1º de mayo de 1944 al 30 de diciembre de 1945, a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio.

2º — Extender la certificación solicitada.

Reconocimiento servicios

— Expte. Nº 4.558/1961. — 21-6-1961.

1º — Reconocer los servicios docentes que con carácter "ad-honorem" prestara la señorita MANUELA MARIA CRUZ PALOMAR, como Inspectora de Obligación Escolar durante los períodos lectivos de 1940/1941, a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio, debiendo la Dirección General de Personal indicar los términos de dichos períodos.

2º — Extender la certificación solicitada.

Reconocimiento servicios

— Expte. Nº 12.856/1960. — 21-6-1961.

1º — Reconocer como Inspector de Obligación Escolar en los períodos lectivos de 1942 y 1943 al señor ADOLFO A. GARCIA SAIZ.

2º — La Dirección General de Personal establecerá el lapso que abarcó cada uno de dichos períodos lectivos.

3º — Extender testimonio de esta resolución para ser presentada por el interesado ante el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación.

Aprobar ronda escolar

— Expte. Nº 12.384/1961. — 21-6-1961.

Aprobar la ronda escolar "El Sapito y la Ranita", de cuya letra, música y mímica son autores los señores Ariel Martínez y Santiago Horacio Lara y señorita María del Carmen Martínez, respectivamente, y disponer su inclusión en el repertorio escolar.

COMISION DE HACIENDA Y ASUNTOS LEGALES

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 13.371/1961. — 19-6-1961.

1º — Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante 3 horas diarias y por el término de 30 (treinta) días corridos por parte de los agentes de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, señora MARIA DE LAS MERCEDES HERNANDEZ de VOLPI (D VI) y señorita SUSANA EVA PISANI (D VIII).

2º — La Dirección General de Administración dará al gasto la imputación que corresponda.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Adqusición elementos de embalaje

— Expte. Nº 437/1961. — 19-6-1961.

1º — Aprobar la Licitación Pública Nº 6, realizada el día 10 de mayo de 1961, para resolver la adquisición de elementos de embalaje, con destino a División Suministros.

2º — Hacer uso del derecho establecido en el artículo 10 de las Cláusulas Particulares que rigió en la licitación, aumentándose en un 10 % las cantidades adjudicadas.

3º — Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 64, a las firmas: JOSE DOS REIS NETO, por un importe total de SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 677.732.— m/n.), y a "GUMERSINDO FRESCO E HIJOS & CIA. S. R. L.", por un importe total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 443.520.— m/n.), con el 1 % de descuento por pago 30 días fecha factura.

4º — Imputar el importe total de UN MILLON CIENTO VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.121.252.— m/n.), al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 54, Parcial 332 del Presupuesto año 1960/1961.

5º — Declarar desiertos los renglones Nros. 1, 2 y 10 y autorizar su adqusición mediante contratación directa.

6º — Disponer de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

Multa por desistimiento

— Expte. Nº 6.723/1961. — 19-6-1961.

Aplicar a la firma S.I.P.E.M. S. A. I. C. I. y F., multa por desistimiento de su oferta en la Licitación Pública Nº 9, para el renglón Nº 38 (plumas tipo cucharón) Expte. Nº 22.017/1960, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27, inciso a) del Pliego de Bases y Condiciones y apartado 105 - Reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad (Decreto Nº 9.400/57), por pérdida del depósito de. garantía, consistente en el 1 % del importe del renglón, cuya anulación se solicita y que asciende a la suma de SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 6.624,75 m/n.).

Adquisición muebles escolares

— Expte. Nº 7.778/1961. — 19-6-1961.

1º — Aprobar la Licitación Pública Nº 8, realizada el día 23 de mayo de 1961, para resolver la adquisición de juegos compuestos de mesa pupitre y silla, para aula, con destino a escuelas de la Repartición.

2º — Hacer uso del derecho establecido en el artículo 10 de las Cláusulas Particulares, que rigió en la licitación, aumentándose en un 10 % las cantidades adjudicadas.

3º — Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 62/64 a: "ESTEBAN ALBANO & CIA.", por un importe total de TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.222.450.— moneda nacional).

4º — Imputar el importe total de TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.222.450.— m/n.), al Anexo 28, Inciso 9, Item 726, Partida Principal 35, Sub-Principal 237, Parcial 575 del Presupuesto año 1960/61.

5º — Disponer de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

Denegar reintegro a funciones

— Expte. Nº 3.598/1961. — 21-6-1961.

1º — No hacer lugar a lo solicitado a fs. 1 y vta. por la señorita ELENA G. A. SEITUN.

2º — Hacer saber a la interesada lo manifestado a fs. 7, punto 2º por la Dirección General de Asesoría Letrada.

Denegar reintegro a funciones

— Expte. Nº 3.597/1961. — 21-6-1961.

1º — No hacer lugar a lo solicitado a fs. 1 y vta. por la señora EMMA A. B. de DE SANTIS.

2º — Hacer saber a la interesada lo manifestado a fs. 7 punto 2º, por la Dirección General de Asesoría Letrada.

Reparación automotor

— Expte. Nº 13.596/1961. — 22-6-1961.

1º — Aprobar la factura Nº 411, presentada por la División Automotor del Instituto de Obra Social de la Secretaría de Guerra, correspondiente a las reparaciones que se efectuaron en el automóvil Kaiser, chapa Nº 446.819.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración para hacer efectiva la liquidación y el pago de la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 891.— m/n.), importe total de la mencionada factura, por tratarse de trabajos realizados en uso de las facultades que acuerdan los incisos i) y l), Art. 56 de la Ley de Contabilidad.

3º — Cursar estas actuaciones a la Dirección General de Administración a sus efectos.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Sin efecto cesantía

— Expte. Nº 10.430/1960. — 19-6-1961.

1º — Dejar sin efecto la cesantía del empleado de la Repartición señor RICARDO SANCHEZ dispuesta por aplicación del Artículo 13º de la Ley número 14.794, dejándose constancia de que no percibirá haberes por el tiempo que no hubo real prestación de servicios.

2º — Pase a la Dirección General de Adminis-

tración para que proceda a afectar una vacante a fin de cumplimentar el punto 1º.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Filmación escenas escolares

— Expte. Nº 7.124/1961. — 19-6-1961.

1º — Dirigir nota al Ministerio del Interior, acusando recibo de la copia de fs. 1 y haciéndole saber al mismo tiempo que el Consejo Nacional de Educación prestará la colaboración y el asesoramiento que sean necesarios al equipo de filmación de la Compañía Independiente de Televisión de Londres, en cuanto concierne a la filmación de escenas o acciones vinculadas con la escuela argentina.

2º — Disponer que la Dirección General de Información Educativa y Cultura tome a su cargo la tarea de colaboración y asesoramiento a que se refiere el punto 1º de la presente resolución.

Programa radial "Escuela del aire"

— Expte. Nº 9.606/1961. — 21-6-1961.

1º — Hacer saber al señor Subdirector General de Información Educativa y Cultura, a cargo de la Dirección General, doctor Aurelio Méndez, que el Consejo Nacional de Educación ha recibido con agrado la noticia de la distinción que ha merecido el programa radial "Escuela del Aire", cuya organización está a su cargo, en el 7º Certamen Internacional Artístico de Radio y Televisión realizado en Barcelona.

2º — Hacer llegar la complacencia del Consejo Nacional de Educación, por su eficiente colaboración como libretistas de la audición "Escuela del Aire", conceptuada como el mejor programa infantil en el 7º Certamen Internacional Artístico de Radio y Televisión realizado en Barcelona, a las siguientes docentes de esta Capital:

Señorita ROSA LUZ CASTRO, maestra de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 3º.

Señor JORGE F. TIDONE, maestro de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 12º.

Señor ALFREDO P. BRAVO, maestro de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 14º.

Señor LEOPOLDO DURSI, director de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 2º.

3º — Dejar constancia de lo dispuesto en los puntos 1º y 2º, según corresponda, en los respectivos legajos del personal mencionado en los mismos.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Desestimar denuncia

— Expte. Nº 1.872/1961. — 21-6-1961.

1º — Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por don TICHON BURLAK.

2º — Previa reposición del sellado de Ley, disponer el archivo del expediente.

Plazo intimación desalojo

— Expte. Nº 4.006/1947. — 21-6-1961.

Pasar las actuaciones a la Dirección General de Oficina Judicial para que por su intermedio proceda a intimar a la dirección de la Escuela Fábrica Nº 45, a fin de que en el perentorio plazo de treinta (30) días, proceda a desalojar las dependencias que ocupa en el local de la Biblioteca Estudiantil Nº 4.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Acordar movilidad fija

— Expte. Nº 7.350/1961. — 19-6-1961.

1º — Acordar al personal docente de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares mencionado a fs. 1, la partida de "Movilidad Fija" por el ejercicio 1960/61 (noviembre 1960 a octubre 1961) seguidamente consignada, en razón de concurrir las previsiones del artículo 4º de los Decretos Nros. 18.989/56, 6.170/59 y 13.834/60 por las tareas de inspección que realiza:

a) Por el mes de noviembre de 1960 la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.— m/n.), a cada uno.

b) Desde el 1º de diciembre de 1960 al 31 de octubre de 1961 la suma de CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 400.— m/n.), mensuales a cada uno.

2º — Determínase que las partidas de "Movilidad Fija" prealudidas se liquidarán y abonarán con sujeción a los requisitos del artículo 4º del Decreto Nº 18.989/56, su complementario Nº 6.170/59 y del Decreto Nº 13.834/60, imputándose el gasto resultante al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 54, Parcial 296 del Presupuesto 1960/1961.

3º — Facultar a la Dirección General de Administración para liquidar iguales sumas durante el ejercicio 1960/61 al personal de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares

que se incorpore a la función por nombramiento, suplencia o interinato del titular y que cumpla cometidos de inspección que encuadrado en las prescripciones de los Decretos Nros. 18.989/56, 6.170/59 y 13.834/60 (artículo 4º), le haga acreedor al beneficio del rubro "Movilidad Fija" de que se trata.

Designaciones interinas

— Expte. Nº 13.385/1961. — 19-6-1961.

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, al designar Inspectores Técnicos Seccionales interinos a:

CARMEN MARIA GONZALEZ, directora de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 2º, con un puntaje de 60,40.

MARIA ELOISA FERNANDEZ RAFFO, directora de la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 14º, con un puntaje de 56,20.

MARIA COLOMBO de PICASSO, directora de la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 2º, con un puntaje de 54,90.

JUAN OSVALDO SEMINO, director de la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 9º, con un puntaje de 52,00.

2º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, al designar Inspectores Técnicos Seccionales suplentes a:

ANA MARIA MANCUSI de ROLLA, directora de la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 14º, con un puntaje de 51,80, en reemplazo del Inspector Técnico Seccional señor Alfredo Marino, en uso de licencia por enfermedad.

CARLOS FELIPE FERIOLI, director de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 12º, con un puntaje de 51,80, en reemplazo del Inspector Técnico Seccional señor Adolfo J. E. Morano, relevado de sus funciones, Expte. Nº 8.580/I/1961.

DIRECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS HOGARES

Asignación jerarquía y transferencia cargos

— Expte. Nº 13.386/1961. — 19-6-1961.

1º — Hacer constar que a los funcionarios de la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares, cuya misión específica es la de fiscalizar y orientar la labor docente y administrativa de los establecimientos de su jurisdicción, les corresponde jerarquía de Inspector Seccional.

2º — Transferir de la Inspección Técnica de Escuelas para Adultos y Militares a la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares, dos cargos vacantes de Inspector Seccional.

3º — Establecer que los Inspectores de Zona que hayan sido clasificados con el mayor puntaje por las Juntas respectivas ocuparán, interinamente, el cargo de Inspector Seccional.

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE "FELIX F. BERNASCONI"

Designaciones transitorias

— Expte. Nº 14.067/1961. — 19-6-1961.

1º — Designar profesor de la asignatura Dibujo Lineal (30 horas), al Inspector Técnico, señor CARLOS J. ARRASTIA (full-time), en el Instituto "F. F. Bernasconi".

2º — Designar ayudante transitoria en el Instituto "F. F. Bernasconi" (30 horas), a la señorita ELSA BEATRIZ SOIBELMAN, para la asignatura Dibujo Lineal, con una asignación total de MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.875.— m/n.), pagaderos en una sola cuota.

Designaciones transitorias

— Expte. Nº 10.506/1961. — 19-6-1961.

1º — Designar profesor de Trabajo Manual en el Taller (150 horas) en el Curso de Capacitación para Maestros de Trabajo Manual, en el Instituto "F. F. Bernasconi", al señor ROBERTO HOSKING (full-time).

2º — Designar profesor de Pedagogía, Didáctica y Práctica Docente (40 horas), con carácter transitorio, en el Curso de Capacitación para Maestros de Trabajo Manual, del Instituto "F. F. Bernasconi", al señor FRANCISCO SOLIMANO, con una asignación total de CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.000.— m/n.).

Designación

—Expte. Nº 11.482/1961. — 19-6-1961.

1º — Designar al señor ALFREDO GHIOLDI, profesor para primer año del curso de Evaluación del Trabajo Escolar, en el Instituto "F. F. Bernasconi", con 120 horas de trabajo y la asignación de QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 15.000.— m/n.), como única retribución, pagaderos en cinco cuotas iguales.

2º — Designar al señor ALFREDO GHIOLDI, profesor para segundo año y seminario del curso de Evaluación del Trabajo Escolar en el Instituto "F. F. Bernasconi", con 80 horas de trabajo y la asignación de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10.000.— m/n.), como única retribución, pagaderos en cinco cuotas iguales.

Cursillo en Córdoba

— Expte. Nº 14.338/1961. — 19-6-1961.

1º — Acceder a lo solicitado por la Escuela de Maestros Normales Regionales de Cruz del Eje (Córdoba), con respecto a la contribución del Instituto "F. F. Bernasconi" en la realización de un cursillo de capacitación docente a dictarse en dicha localidad.

2º — Destacar en la ciudad de Cruz del Eje (Córdoba), por el término de una semana, a la profesora LUCY E. VAN D. de SPANGLER para dictar un cursillo de material didáctico argentino "Verapeñaloziano", y al profesor ESTEBAN OCAÑA para dictar un cursillo de lenguaje gráfico y arte creador infantil, ambos del Instituto "F. F. Bernasconi".

3º — Designar ayudante para el cursillo de material didáctico mencionado en el punto 2º, a la señora NELIDA ROSA CARIGLIANO de DOBAL, con una asignación total de TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.000.— m/n.), como única retribución.

4º — Dejar establecido que tanto el traslado como la estadía del personal destinado, correrán por cuenta de la Escuela de Maestros Normales Regionales organizadora de los cursillos.

Renuncia y designación transitoria

— Expte. Nº 15.078/1961. — 19-6-1961.

1º — Aceptar la renuncia que del cargo de ayudante con carácter transitorio en la Oficina de Organización del Instituto "Félix Fernando Bernasconi" presenta la señorita SUSANA ALMIRON GALLARDO, designada el 20 de abril de 1961, expediente Nº 7.780/1961.

2º — Designar en reemplazo de la anterior, ayudante con carácter transitorio en la Oficina de Organización del Instituto "Félix Fernando Bernasconi" a la señorita TERESA MARIA OTERO (Céd. de Id. Nº 4.412.056), para atender la correspondencia y documentación (dactilógrafa) con asignación total de VEINTIOCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 28.000.— m/n.), pagaderos en ocho cuotas mensuales.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Viáticos a miembros de Juntas docentes

— Expte. Nº 3.219/1961. — 19-6-1961.

1º — Reconocer derecho a percibir a partir de agosto de 1960, fecha del Decreto Nº 9.845/1960, el pago de viáticos a todos los miembros de las Juntas de Clasificación y Disciplina, titulares o suplentes (estos últimos durante el tiempo que se hubieran desempeñado en reemplazos de titulares) que provengan de dependencias o establecimientos a más de 50 kilómetros de la localidad que la Junta haya fijado para su sede habitual.

2º — Disponer la liquidación y pago de viáticos de conformidad con la reglamentación existente con anterioridad al Decreto Nº 9.845/60 a todos los miembros de las Juntas de Clasificación y Disciplina, titulares o suplentes (estos últimos durante el tiempo que se hubiesen desempeñado en reemplazo de titulares), durante 6 meses a partir de la fecha en que asumieron sus funciones, que provengan de dependencias o establecimientos ubicados a más de 50 kilómetros de la localidad en que la Junta haya fijado para su sede habitual.

Complemento resolución

— Expte. Nº 29.391/1960. — 21-6-1961.

Hacer constar que el personal directivo nombrado por resolución de fs. 1 está comprendido en la de carácter general Nº 22 del 11 de mayo ppdo., Expte. Nº 10.433/P/1961 y que sus datos de identidad y clase son los siguientes:

EVA LIDIA ALMADA (L. C. 4.530.499, Clase 1938);

GLADYS SERAFINA BARATTO (Céd. de Id. Nº 461.798, Clase 1941);

HUGO FABIO BARRIONUEVO (Mat. 6.458.154, Clase 1927);

BLANCA ALICIA VERA de CONTRERA (Lib. Cív. 8.212.098, Céd. de Id. Nº 4.761.532, Clase 1925);

CECILIA LUCILA FERNADEZ (Céd. de Id. número 58.067, Clase 1940);

JUSTA FELIZA FERNANDEZ (L. C. 2.507.330, Clase 1932);

JOAQUIN OMAR JOSE QUIROGA (Matrícula 5.244.732, Clase 1937).

Colocación alcancías

— Expte. Nº 10.185/1961. — 19-6-1961.

1º — Autorizar al Patronato de Leprosos de la República Argentina para distribuir alcancías en las escuelas de todo el país dependientes de la Repartición, con motivo de la colecta anual que realizará la entidad en el mes de julio próximo, y las que se colocarán en lugar visible, a fin de que el presonal docente y los alumnos puedan depositar espontáneamente su óbolo.

2º — Autorizar a las Inspecciones Técnicas Generales para distribuir en las escuelas de sus jurisdicciones, los elementos informativos ofrecidos por el Patronato de Leprosos con el fin de cooperar con la difusión de nociones elementales de profilaxis antileprosa y educación sanitaria.

Reconocimiento servicios y reintegro gastos

— Expte. Nº 31.986/1960. — 22-6-1961.

1º — Reconocer los servicios prestados por los señores NESTOR JULIAN ORTIZ, FAUSTINO RAMOS y MIGUEL CUTULLI con motivo de la "Operación Maipú" que fueron omitidos en el Expte. número 30.022/60, y disponer el reintegro de viáticos y gastos por comida en la forma indicada por la Dirección General de Administración en estas actuaciones (fs. 5/7).

2º — Imputar el gasto total de SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 6.364,35 m/n.), en la forma indicada a fs. 5 y 12.

Comisión de servicios
— C. E. 7º e Ins. F. F. Bernasconi —

— Expte. Nº 26.163/1959. — 22-6-1961.

Destacar en comisión de servicios en el Instituto "Félix F. Bernasconi", para actuar en el Gabinete de Investigaciones Psicosociopedagógicas, a la maestra de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 7º, señorita MARIA TERESA VAZQUEZ GORI.

Permuta
— C. E. 8º y Buenos Aires —

— Expte. Nº 11.235/1961. — 21-6-1961.

Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 174 de Ciudad General Belgrano, Buenos Aires y 13 del Consejo Escolar 8º (ambas de 1ª categoría, grupo "A"), señorita MATILDE ALICIA MARCH y señora CLOTILDE ENCARNACION BLANCO de ZELARRAYAN.

Permuta
— C. E. 16º y Buenos Aires —

— Expte. Nº 8.752/1961. — 22-6-1961.

Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 1 del Consejo Escolar 16º y 93 de Santos Lugares, Buenos Aires) (1ª categoría, grupo "A"), señora ZULEMA MARGARITA MORALES LEZICA de MARTELLA y señorita HORTENSIA SUSANA DEFILPO.

Traslado
— C. E. 17º y Buenos Aires —

— Expte. Nº 32.598/1960. — 22-6-1961.

Aprobar el traslado a su pedido, a la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 17º, en la vacante producida por ascenso de la señorita Amanda Alamprese, de la vicedirectora de la Nº 179 de Don Torcuato, Buenos Aires (1ª categoría, grupo "A"), señora LILIA EDITH GHIZZO de MORETTI.

Sin efecto traslado
— C. E. 18º y Buenos Aires —

— Expte. Nº 9.608/1961. — 22-6-1961.

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 18º, aprobado por resolución del 27 de julio último, expediente Nº 16.261/1960, de la maestra de grado de la número 155 de Francisco Ayerza, Buenos Aires, señorita AURORA CRISTINA CATALANO (Estatuto del Docente - Reglamentación, Art. 32 VIII).

Reincorporación
— Buenos Aires y La Pampa —

— Expte. Nº 92/1961. — 22-6-1961.

Reincorporar, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de la escuela Nº 75 de Caleufú, provincia de La Pampa, señora ERCOLINA ANGELA MARIA GIANSONE de ESCOFET y pasar las actuaciones a la Junta de Clasificación de Buenos Aires, a los efectos de la propuesta de ubicación.

Es copia fiel de resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

FELIX ALBERTO CAYUSO
Secretario General

INDICE



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 3 DE JULIO DE 1961 — Nº 140

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín" — (Resolución del 10|4|57. Expte. Nº 11.108|B|1957).

Resoluciones de Carácter General

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 29

Consignación judicial de alquileres

— Expte. Nº 13.913/1961. — 28-6-1961.

Disponer que en todos los casos en que los locadores de inmuebles destinados a escuelas de jurisdicción del Consejo Nacional de Educación se negaran a recibir el pago de los alquileres respectivos, se inicie juicio de pago por consignación por intermedio de la Dirección General de Oficina Judicial o de las Inspecciones Seccionales en provincias, según la jurisdicción a que perteneciere el inmueble locado.

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Reparación de locales
— C. E. 2º —

— Expte. Nº 27.477/1960. — 28-6-1961.

1º — Aprobar el presupuesto de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL ($ 276.510.— m/n.), que demanda el gasto de las reparaciones que deben realizarse en las escuelas Nros. 19 y 21 del Consejo Escolar 2º, debiendo la Dirección General de Administración dar la imputación aconsejada a fs. 5 vta.

2º — Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para efectuar el llamado a licitación pública.

Bautizo de Aulas
— C. E. 2º —

— Expte. Nº 13.045/1961. — 28-6-1961.

Dar a las aulas de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 2º, los siguientes nombres:

MARIANO MORENO
MANUEL BELGRANO
JOSE DE SAN MARTIN
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
JUAN BAUTISTA ALBERDI
NICOLAS AVELLANEDA
BARTOLOME MITRE
JUSTO JOSE DE URQUIZA
ESTEBAN ECHEVERRIA
BERNARDINO RIVADAVIA

Instrucción sumario
— C. E. 3º —

— Expte. Nº 9.278/1961. — 28-6-1961.

1º — Instruir sumario administrativo en la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 3º con el objeto de esclarecer los hechos de que informan estas actuaciones y deslindar responsabilidades.

2º — Autorizar a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar el Instructor y Secretario Sumariante.

No autorizar permanencia en categoría activa
— C. E. 4º —

— Expte. Nº 37.541/1959. — 26-6-1961.

Estar a lo resuelto en hoja 12 en cuanto no se hizo lugar a la permanencia en el cargo solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 4º, señora FILOMENA RICATTI de CARRARA.

Autorizar permanencia en categoría activa
— C. E. 4º —

— Expte. Nº 1.554/1960. — 29-6-1961.

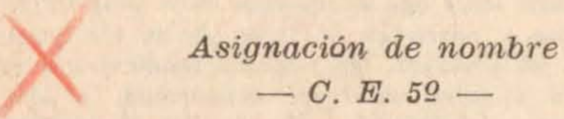
1º — Dejar sin efecto la resolución adoptada el 27 de marzo ppdo. (fs. 11).

2º — Autorizar a la señorita VALENTINA GUEVARA para continuar en la categoría activa (Art. 53 del Estatuto del Docente, Ley Nº 14.473), en su carácter de maestra de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 4º, con anterioridad al 1º de abril de 1961.

Ubicación
— C. E. 5º —

— Expte. Nº 4.436/1961. — 26-6-1961.

Ubicar en la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 5º, en la vacante por jubilación de la señora Patricia Z. de Losada, al señor ENRIQUE GEORGE GALLI, a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución de fs. 9.



Asignación de nombre
— C. E. 5º —

— Expte. Nº 10.690/1961. — 28-6-1961.

1º — Dar el nombre de "Provincia de San Luis" que llevaba la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 5º, recientemente clausurada, a la Nº 14 de la misma jurisdicción.

2º — Pasar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a fin de fijar la fecha para el acto de imposición del nombre, que se realizará con forma I.

3º — Comunicar al Gobierno de la provincia de San Luis la presente resolución.

No autorizar permanencia en categoría activa
— C. E. 5º —

— Expte. Nº 30.524/1960. — 29-6-1961.

Estar a lo resuelto por resolución del 23 de noviembre último (carpeta especial 31.586/60) en cuanto se dispuso no hacer lugar al pedido formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 5º, señora FELISA GIANI de WHITE, para continuar en la categoría activa (Art. 53 del Estatuto del Docente).

Reconocimiento propietario y ajuste alquiler
— C. E. 6º —

— Expte. Nº 27.921/1960. — 28-6-1961.

1º — Reconocer al señor ALEJO DELLAROSSA y LUCIONI propietario de la cuarta parte indivisa del edificio que ocupa la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 6º, debiendo liquidársele la parte proporcional de alquiler que corresponda por pertenecerle en condominio con la señorita ELVIRA DELLAROSSA, de la cual es apoderado el señor LEONARDO DELLAROSSA.

2º — Pasar las actuaciones a la Dirección General de Administración (Administración de Propiedades), para que proceda a reajustar el alquiler que devenga el inmueble de que se trata conforme a lo prescripto en el artículo 12º de la Ley Nº 15.775.

3º — Devolver al interesado, por intermedio del Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo, el testimonio de fs. 6/7.

Inscripción en registro de suplentes
— C. E. 6º —

— Expte. Nº 10.299/1961. — 28-6-1961.

No hacer lugar a lo solicitado por el señor Norberto Luis La Porta y archivar las actuaciones, previo conocimiento del recurrente.

Licencia
— C. E. 8º —

— Expte. Nº 36.633/1959. — 28-6-1961.

Conceder licencia, con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º, inciso l) del Estatuto del Docente, punto Vº de la Reglamentación, a la maestra especial de dibujo de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 8º, señorita SARA MARTINEZ, del 1º de diciembre de 1960 al 31 de octubre de 1961, por haber sido becada por el Gobierno de Francia para realizar estudios de su especialidad.

Asignación funciones auxiliares
— C. E. 11º —

— Expte. Nº 14.134/1961. — 29-6-1961.

Asignar funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 11º, señora PAULINA ANA BEATRIZ ZOPPI de BARALO y ubicarla en la Nº 10 de la misma jurisdicción, en la vacante por jubilación de la señora Amanda B. C. de Tortorella.

Autorizar prueba de capacidad
— C. E. 12º —

— Expte. Nº 12.684/1961. — 26-6-1961.

Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para que por intermedio de la Inspección Seccional del Consejo Escolar 12º, proceda a tomar una prueba de conocimientos y capacidad, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde la iniciación del curso escolar, a fin de inscribir en el grado que corresponda a las niñas Rosa Isabel y Esther Romero, alumnas del 1º inferior de la escuela Nº 6 de esa jurisdicción.

No autorizar permanencia en categoría activa
— C. E. 12º —

— Expte. Nº 34.535/1959. — 26-6-1961.

No hacer lugar al pedido de reconsideración for-

mulado en este expediente por la vicedirectora interina de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 12º, señora FELISA OLIVA de BARBERIS.

No autorizar permanencia en categoría activa
— C. E. 14º —

— Expte. Nº 18.583/1960. — 26-6-1961.

No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado en estas actuaciones por la maestra de grado de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 14º, señora MARIA ANTONIA CASAL de TOMATI.

Ubicación
— C. E. 15º —

— Expte. Nº 8.751/1961. — 29-6-1961.

Ubicar como maestra de grado en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 15º (turno tarde) en la vacante dejada por la misma, a la señora NILDA FELISA ROSCIANI de GAHR, reintegrada a la docencia activa por resolución de fs. 7.

Certificado de obra
— C. E. 16º —

— Expte. Nº 29.453/1960. — 26-6-1961.

1º — Aprobar el Certificado Final Nº 1 de la Ley Nº 12.910 por la suma de CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 53.918,48 m/n.) correspondientes a las obras de reparación del local que ocupa la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 16º que realiza la firma CARD-TEX S. A. y disponer su liquidación y pago.

2º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 7 vta.

Concurrencia a acto conmemorativo
— C. E. 16º —

— Expte. Nº 14.072/1961. — 28-6-1961.

Autorizar la concurrencia voluntaria de una delegación de alumnos con ambas banderas, abanderados y escoltas de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 16º, siempre con la autorización de sus padres, tutores o encargados, acompañada por miembros del personal directivo y de grado, al acto que en celebración del 150º aniversario de la independencia de la República de Venezuela, se llevará a cabo el 5 de julio próximo a las 11, en el Parque Rivadavia ante la estatua del Libertador Simón Bolívar.

Concurrencia a acto artístico
— C. E. 16º —

— Expte. Nº 14.073/1961. — 29-6-1961.

Autorizar la concurrencia voluntaria de una delegación de alumnos con ambas banderas, abanderados y escoltas de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 16º siempre que cuenten con la autorización de sus padres, tutores o encargados, acompañada por miembros del personal directivo y de grado, al acto artístico cultural, que en celebración del 150º aniversario de la independencia de la República de Venezuela, el Instituto Cultural Argentino-Venezolano, realizará el 3 de julio próximo a las 18 en el salón de Y. P. F.

Licencia
— C. E. 18º —

— Expte. Nº 9.283/1961. — 28-6-1961.

Conceder licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del Artículo 34 del Decreto Nº 13.800/56, desde el 11 de mayo al 5 de julio de 1961, al maestro de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 18º, señor CLETO EDUARDO MANUEL REY.

Postergar acto de imposición de nombre
— C. E. 19º —

— Expte. Nº 13.015/1961. — 29-6-1961.

Suspender el cumplimiento del artículo 2º de la resolución adoptada el 8 de junio de 1961 (fs. 3), atento la información producida.

Renovación inscripción

— Expte. Nº 7.844/1960. — 26-6-1961.

Renovar por el corriente año la inscripción del Centro Cultural Argentino Folklórico del Magisterio y autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas a desglosar el Estatuto y la nómina de la Comisión Directiva y de Socios corrientes a fs. 1/4 del expediente agregado Nº 753/1961.

Conferencias de L. A. L. C. E. C.

— Expte. Nº 13.463/1961. — 28-6-1961.

Propiciar la concurrencia del personal docente y de los alumnos de 5º y 6º grado del turno de la tarde a las conferencias que en coordinación con la Liga Argentina de la Lucha contra el Cáncer ha organizado la Dirección Nacional de Sanidad Escolar en su sede, Saavedra 15 los días señalados en el plan de fs. 1.

Designación jurados

— Expte. Nº 14.610/1961. — 29-6-1961.

Designar a los siguientes profesores para integrar los jurados de oposición para proveer cargos de maestro especial de idiomas en las escuelas de doble escolaridad:

Inglés: señorita LUCIA GRASSI, profesora de la Escuela Normal Nº 6.

Francés: señorita ARMANDA DELIBARDA, profesora de la Escuela Normal Nº 6.

Italiano: señorita INES BALBI, profesora del Instituto del Profesorado Secundario.

Ubicación definitiva
— CC.EE. 1º y 2º —

— Expte. Nº 13.902/1961. — 26-6-1961.

Ubicar definitivamente, de acuerdo con lo aconsejado por la Junta de Clasificación Nº 1, en la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 1º, con beneficio de la casa habitación, a la directora de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 2º, señora RITA M. W. T. de GIMENEZ MEDINA, en la vacante producida por jubilación de la señora Irene R. de Ratto.

Ubicaciones transitorias
— CC. EE. 1º y 6º —

— Expte. Nº 11.910/1961. — 26-6-1961.

Aprobar la ubicación transitoria en las escuelas que se indican del siguiente personal que quedara en situación de disponibilidad con motivo de transformarse la Nº 13 del Consejo Escolar 6º en escuela de doble escolaridad, y convertir en definitiva dicha ubicación:

BERTA MARCELINA ESNAOLA (maestra de grado), en la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 1º (turno tarde), en la vacante por renuncia de Nelly Moreno de Hayward.

ZULEMA CANDIDA OLMO (maestra especial de Música), en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 1º, en la vacante por jubilación de María L. Solari de Rodriguez.

ZELMIRA CAMILA VIDELA ROJO de ZORRAQUIN, (maestra especial de Labores), en la Nº 8 del Consejo Escolar 1º, en la vacante por renuncia de Mercedes Sara Lanús.

Concurrencia a acto de homenaje
— CC. EE. 7º y 10º —

— Expte. Nº 14.070/1961. — 28-6-1961.

1º — Designar a las escuelas Nros. 1, 2, 3, 5 y 17 del Consejo Escolar 10º, para que una delegación de las mismas compuesta de abanderado, dos escoltas, 30 alumnos y dos miembros del personal, concurran a la inauguración del monumento al General Manuel Belgrano, ubicado en la Plaza Belgrano, acto que se llevará a cabo el viernes 30 del mes actual a las 11.

2º — Designar, a los mismos efectos, a las siguientes escuelas para que concurran con una delegación de: abanderado, dos escoltas, 20 alumnos y dos miembros del personal. Nº 7 y 23 del Consejo Escolar 7º, que llevan el nombre de "General Belgrano".

3º — Estas delegaciones se harán presente a las 10 y 30 en la calle Cuba, entre Echeverría y Juramento.

4º — Personal de la Inspección de Educación Física se hará cargo de la ubicación de las delegaciones en el lugar del acto.

Refundición escuela y asignación nombre
— CC. EE. 1º, 2º y 8º —

— Expte. Nº 13.904/1961. — 26-6-1961.

1º — Aprobar lo actuado en estas actuaciones por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

2º — Refundir la escuela Nº 7 del Consejo Escolas 2º, en las escuelas Nros. 1 y 16 del mismo Consejo Escolar y Nº 15 del Consejo Escolar 1º.

3º — Dar el nombre de "Carlos Tejedor" a la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 8º.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª)

Complemento resolución
— Buenos Aires —

— Expte. Nº 1.042/1961. — 28-6-1961.

Hacer constar que el personal nombrado por resolución del 22 de febrero ppdo. (fs. 11), posee los títulos, documentos de identidad y clase que en cada caso se determina en la información de fs. 15 vta.

Contrato de locación
— Catamarca —

— Expte. Nº 29.501/1960. — 28-6-1961.

1º — Incluir entre las excepciones previstas en el Art. 21 de la Ley Nº 11.672, la locación de la finca ocupada por la escuela Nº 148 de Catamarca.

2º — Aprobar el contrato de locación, cuyos ejemplares se acompañan a fs. 12/15, celebrado con la señorita BALBINA DEL CARMEN LEGUIZAMON por el inmueble de que trata el Art. 1º, mediante el alquiler mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.), por el término de dos años, prorrogable por dos más, a partir del 23 de marzo de 1959.

3º — La Inspección Seccional respectiva deberá informar acerca del destino dado al local anterior.

Nombramiento
— Catamarca —

— Expte. Nº 13.281/1961. — 29-6-1961.

Aprobar el concurso Nº 22 de ingreso en la do-

cencia (Expte. Nº 22.432/60), llevado a cabo en Catamarca para cubrir los cargos vacantes de maestros especiales de Música en las escuelas de esa provincia, y, en consecuencia, nombrar maestra especial de Música de la escuela Nº 153 de la ciudad Capital de Catamarca (1ª categoría, grupo "A") a la señorita NILDA ARACELLI DEL CARMEN VILLARROEL, con título de Profesora Superior de Piano (L. C. 3.361.552, Clase 1937), en la vacante por creación (Expte. Nº 9.196/59).

Reintegro a horario completo
— Córdoba —

— Expte. Nº 14.065/1961. — 26-6-1961.
Reintegrar al horario administrativo de 7 horas al empleado de la Inspección Seccional de Escuelas de Córdoba, señor EDUARDO DI LOLLO.

Rectificación nombre escuela
— Córdoba —

— Expte. Nº 12.278/1961. — 26-6-1961.
Rectificar la resolución de fecha 5 de abril de 1961 (Expte. Nº 5.485/61), dejando establecido que la escuela Nº 386 de Córdoba, a la que se designó con el nombre de República de Italia, deberá llamarse "República Italiana" conforme a las disposiciones constitucionales de ese país.

Cesión local
— Córdoba —

— Expte. Nº 5.077/1960. — 28-6-1961.
1º — Ceder precariamente por el corriente año al "Instituto Comercial Manuel Belgrano" de Sacanta, provincia de Córdoba, el local perteneciente a la escuela Nº 284 de dicha localidad para el funcionamiento del citado Instituto con el horario de 18,30 a 20.30.

2º — Dejar constancia de que los gastos de luz, limpieza y cualquier otro deterioro del edificio y sus instalaciones correrán por cuenta de la entidad recurrente.

Asignación funciones auxiliares
— Córdoba —

— Expte. Nº 14.096/1961. — 28-6-1961.
Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de la escuela Nº 190 de Rodríguez del Busto, Córdoba, señora DORA IRMA RATIER de DEBAT, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proponer su ubicación.

Gestionar transferencia fondos
— Córdoba —

— Expte. Nº 117/1961. — 28-6-1961.
Autorizar a la Inspección Técnica Seccional de Córdoba, para designar letrado patrocinante en la ciudad de Bell-Ville, a efectos de gestionar la transferencia de la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.482.— m/n.) a la cuenta de la Repartición, de acuerdo a lo prescripto en la Ley 11.672, en el juicio caratulado "MARTINEZ FRANCISCO Y COLETTI PEDRO FRANCISCO s/cohecho".

Sin efecto designación
— Córdoba —

— Expte. Nº 13.484/1961. — 29-6-1961.
Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la escuela Nº 212 de Las Masitas, Córdoba, efectuada por resolución del 8 de marzo último, Expte. Nº 2.724/C/1961, de la señorita FANNY ROSA DEL VALLE CONTRERAS, la que presenta su renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Encomendar colaboración
— Córdoba —

— Expte. Nº 14.075/1961. — 29-6-1961.
1º — Hacer saber a la señora Josefina Lucero de Moyano, miembro de la Junta de Clasificación de Córdoba, que en cumplimiento de lo dispuesto por el H. Consejo el 28 de junio en curso, expediente Nº 14.069/1961, deberá encontrarse en la Capital Federal el próximo día 3 de julio para colaborar en los trabajos previos con la Delegación del Consejo Nacional de Educación que se trasladará a Posadas (Misiones).

2º — La Inspección Seccional de Córdoba otorgará a la señora de Moyano las órdenes de pasajes necesarios.

3º — En cuanto al viático reglamentario, por el término de 8 días le serán abonados en la Dirección General de Administración de la Repartición.

Complemento resolución
— Jujuy —

— Expte. Nº 3.112/1961. — 26-6-1961.
Hacer constar que el personal nombrado por resolución del 1º de marzo ppdo. (fs. 1), lo fue en cargo desierto, tal como se ha determinado en la resolución de carácter general Nº 22 del 11 de mayo de 1961, posee título de maestro normal nacional y los documentos de identidad y clase que se determina en la información de fs. 3 vta.

Convenio de construcciones
— La Rioja —

— Expte. Nº 1.570/1961. — 28-6-1961.
1º — Ratificar el convenio suscripto con el Gobierno de la provincia de La Rioja para el proyecto

y construcción de los edificios escolares nacionales que se incluyan en los siguientes planos analíticos de los años 1960/61 y futuros que se estime convenga en cada caso.

2º — Aclarar el alcance de los artículos 6, 16 y 24 del referido convenio, dejando constancia que el Consejo Nacional de Educación transferirá a la Inspección Técnica Seccional los fondos necesarios para el pago de certificados de obra en forma anticipada y a pedido de la Dirección General de Arquitectura por cuotas que ésta establecerá. La Inspección Seccional hará los pagos por obra ejecutada y adherida al suelo.

3º — Devolver estas actuaciones a la Dirección General de Arquitectura a sus efectos.

Mayor costo reparaciones
— La Rioja —

— Expte. Nº 1.789/1960. — 28-6-1961.

1º — Aprobar el gasto por la suma de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 152.817 m/n. c/l.) importe de la diferencia entre el presupuesto presentado por la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas de la Provincia de La Rioja y la suma transferida a dicha Repartición.

2º — Imputar el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 18 vta. por la Dirección General de Administración.

3º — Girar la suma indicada en el punto 1º a la Inspección Seccional de La Rioja para su transferencia a la Subsecretaría de Obras Públicas de la Provincia de La Rioja.

Horario escuela
— Mendoza —

— Expte. Nº 3.707/1961. — 28-6-1961.

Hacer saber al Ministerio de Educación y Justicia en respuesta al pedido que formula, que la escuela Nº 32 de Mendoza, en razón de factores climáticos y económicos, no puede funcionar durante todo el año con horario rígido.

Integración delegación
— Mendoza —

— Expte. Nº 15.075/1961. — 29-6-1961.

1º — Disponer que el Inspector Seccional de Mendoza, señor CARLOS B. SAGUI, baje a esta Capital, para integrar la Delegación de la Comisión de Coordinación Escolar.

2º — La Dirección General de Administración, procederá a liquidar al señor SAGUI el viático reglamentario por el término de diez (10) días.

Exclusión vacantes para traslado
— Mendoza —

— Expte. Nº 14.064/1961. — 29-6-1961.

Excluir las vacantes de maestros de grado de las escuelas Nros. 33 y 34 de Mendoza que figuran en la nómina del Expte. Nº 7.426/1961.

No ha lugar a traslado
— Salta —

— Expte. Nº 11.207/1961. — 29-6-1961.

No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por el maestro de la escuela Nº 91 de Salta, señor ELIAS OSCAR BUSLEIMAN.

Declarar desierto concurso
— San Juan —

— Expte. Nº 11.206/1961. —! 26-6-1961.

Declarar desierto el Concurso Nº 16 (2º llamado, complementario del Concurso Nº 2) de ascenso de jerarquía y categoría, en cuanto se refiere a la vacante de dirección en la escuela Nº 57 de Retamito, provincia de San Juan, por no haberse presentado aspirantes a dicho cargo durante el período reglamentario.

Depósito judicial alquileres
—San Luis —

— Expte. Nº 17.778/1960. — 28-6-1961.

Dar cumplimiento al oficio de fs. 2 depositando en el Banco de San Luis, a la orden del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial al Nº 2 de esa provincia y como pertenecientes a los autos "ALMADA ABDON - SUCESION", los alquileres retenidos y los que en el futuro devengare el local donde funciona la escuela Nº 214 de esa jurisdicción.

Prórroga funciones auxiliares
— San Luis —

—Expte. Nº 8.259/1961. — 29-6-1961.

Prorrogar por el término de un año, las funciones de auxiliar de dirección que en la escuela Nº 37 de la ciudad capital de San Luis, desempeña la señora CARMEN LIDIA ADELINA MACCHI de PUERTAS.

Asignación funciones auxiliares
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 12.166/1961. — 26-6-1961.

Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 412 de La Rivera, provincia de Santiago del Estero, seño-

rita MARIANA ABDALA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª) proponer su ubicación.

Contrato de locación
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 26.372/1960. — 28-6-1961.

1º — Reconocer a favor de la señora LUCILA PALOMBO de SALAZAR el alquiler mensual de SEISCIENTOS PESOS ($ 600.—) m/n., desde el 1º de enero de 1960, por el edificio de su propiedad que ocupa la escuela Nº 572 de Santiago del Estero.

2º — Fijar un plazo de noventa (90) días a contar de la fecha en que se haga efectivo el alquiler reconocido, para que la locadora dé comienzo a las reparaciones especificadas a fs. 3, las que deberán ser terminadas dentro de los sesenta (60) días y retener los respectivos importes si no diera cumplimiento al compromiso contraído según constancias de fs. 15/16.

3º — Incluir la locación de que se trata entre las excepciones previstas por el Art. 21 de la Ley 11.672.

4º — Autorizar a la Inspección Seccional de Santiago del Estero para celebrar contrato de locación por el inmueble a que se refiere el Art. 1º con la señora LUCILA PALOMBO de SALAZAR mediante el alquiler de SEISCIENTOS PESOS ($ 600.—) m/n., mensuales y término no menor de tres (3) años a partir de la fecha en que sea suscripto.

Homenajes a Domingo F. Sarmiento
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 6.464/1961. — 28-6-1961.

Hacer saber a la Liga del Magisterio Santiagueño, que se han tomado buena nota de las iniciativas que propone algunas coincidentes con el criterio del H. Consejo y otras del resorte de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de Sarmiento.

Licencia
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 9.790/1961. — 28-6-1961.

Conceder licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 34º del Decreto Nº 13.800/56, a la maestra de la escuela Nº 364 de Santiago del Estero, señorita CELIA MAGDALENA SANTILLAN, del 11 al 20 de abril de 1960.

Cese suspensión
— Tucumán —

— Expte. Nº 1.760/1961. — 28-6-1961.

Levantar la suspensión impuesta a la señorita MARIA ERNESTINA BAZAN, directora de la escuela Nº 163 de Tucumán, no debiendo levantarse sumario administrativo en virtud de haber sido sobreseída definitivamente.

Licitación para arriendo local
— Tucumán —

— Expte. Nº 8.159/1960. — 28-6-1961.

Autorizar a la Inspección Seccional de Tucumán, para llamar a licitación pública para conseguir un local que llene las exigencias administrativas de la misma.

Destinar vacante para traslado
— Tucumán —

— Expte. Nº 11.936/1961. — 28-6-1961.

Aprobar la inclusión de la vacante de la escuela Nº 133 de Tucumán por traslado de María Gilda Isabel Mirabal de Tetta, en la nómina aprobada por Expte. Nº 6.431/T/1961, destinada a la primera reorganización del año en curso, dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª).

Complemento de resolución

— Expte. Nº 25.067/1960. — 29-6-1961.

Hacer constar que el personal directivo nombrado por resolución de fs. 7 está comprendido en la de carácter general Nº 22 del 11 de mayo ppdo., expediente Nº 10.433/P/1961 y que sus datos de identidad y clase son los siguientes:

SUSANA LLOPIS (C. I.Nº 4.273.404, Clase 1938).

ROSALIA FIGUEROA de DE LA IGLESIA (L. C. Nº 7.504.723, Clase 1917).

MARIA CRISTINA CANO (C. I. Nº 317.853, Clase 1939).

ANTONIA ANDREA FUENZALIDA (L. C. número 3.718.796, Clase 1938).

Traslado
— Catamarca y Santiago del Estero —

— Expte. Nº 11.688/1961. — 29-6-1961.

Aprobar el traslado, con ascenso de ubicación, a la escuela Nº 60 de Concepción, Catamarca (3ª categoría, grupo "B"), en la vacante producida por renuncia del señor Ramón Rosa Machado, del director de la Nº 309 de Santiago del Estero (P. U., grupo "C"), señor JULIO CESAR QUIROGA.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª)

Movimiento de personal
— Corrientes —

— Expte. Nº 13.907/1961. — 28-6-1961.

1º — Autorizar a la Inspección Seccional de Corrientes y Junta de Clasificación respectiva, con-

forme lo establecido en el punto 4º de las normas complementarias del convenio de transferencia de escuelas, celebrado entre el Consejo Nacional de Educación y la provincia de Corrientes, para tramitar y resolver, dentro de la jurisdicción, solicitudes de: a) traslado; b) permutas, y c) ascenso de ubicación.

2º — Establecer que las respectivas solicitudes podrán ser recibidas hasta el 31 de julio próximo.

Complemento resolución
—Chaco —

— Expte. Nº 21.547/1960. — 26-6-1961.

Considerar como parte integrante de la resolución del 24 de agosto de 1960 (fs. 160 a 198), referente al concurso de ingreso en la docencia, realizado en la Inspección Seccional de Chaco, las planillas obrantes de fs. 202 a 205 y fs. 211 a 220 que, refrendadas por el señor Secretario General, consignan los documentos de identidad, clase y título del personal designado por la resolución citada.

Juicio consignación alquileres
— Chaco —

— Expte. Nº 9.408/1961. — 28-6-1961.

Pasar las actuaciones a Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a sus efectos.

Renuncia
— Chaco —

— Expte. Nº 16.559/1960. — 28-6-1961.

1º — Aceptar la renuncia presentada por la maestra auxiliar de la escuela Nº 73 de la provincia del Chaco, señora IDA MANUELA PARMETLER de SOUILHE (L. C. Nº 6.598.446), con antigüedad al 28 de febrero de 1960, fecha en que agotó el máximo de licencias por artículo 47º (enfermedad de largo tratamiento), por cuanto las autoridades sanitarias han declarado su incapacidad física para reintegrarse al cargo.

2º — Acordar a la mencionada docente los beneficios establecidos en las Leyes de Previsión Social vigentes.

Suspensión de clases
—Chubut —

— Expte. Nº 12.537/1961. — 26-6-1961.

Aprobar la suspensión de clases en la escuela Nº 5-A-1ª de Trelew, Chubut, del 30 de marzo al 2 de abril ppdo., dispuesta por la Inspección Seccional, con motivo de las reparaciones efectuadas en el local de la misma.

Reacondicionamiento pozo
—Chubut —

— Expte. Nº 14.879/1960. — 28-6-1961.

1º — Aprobar el presupuesto estimativo por la suma de CIENTO TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 131.355.— m/n.) con destino al pago de las obras de reacondicionamiento del pozo que provee de agua a la escuela Nº 16 de la provincia de Chubut.

2º — Imputar el gasto de que se trata en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 15 vta.

3º — Transferir la suma señalada en el punto 1º, al Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación.

Percepción viáticos
— Chubut —

— Expte. Nº 29.063/1959. — 28-6-1961.

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional quiera dictar Decreto disponiendo la excepción a favor del señor PEDRO RAMON GARCIA, Inspector de Zona interino de la provincia de Chubut, de las normas del Decreto Nº 18.989/56, permitiéndole en consecuencia, percibir viáticos por el lapso 1º de noviembre de 1957 al 20 de abril de 1958, ya que el derecho del docente mencionado emerge de una Ley nacional (Estatuto del Docente).

Clausura temporaria
— Entre Ríos —

— Expte. Nº 12.848/1961. — 26-6-1961.

Aprobar la clausura temporaria de la escuela Nº 123 de Victoria, provincia de Entre Ríos, dispuesta por la dirección del establecimiento, durante el lapso comprendido entre los días 25 de abril y 5 de mayo último, por inundación producida en la zona.

Sin efecto traslado
— Entre Ríos —

— Expte. Nº 9.670/1961. — 26-6-1961.

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 63 de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, dispuesto por resolución del 28 de diciembre de 1960 (Expte. Nº 11.696/60), de la maestra de grado de la escuela Nº 10 de Colón, de la citada provincia, señorita MARIA DEL PILAR ALCALA, en razón de que la nombrada renuncia a dicho pase sin haber hecho efectivo el mismo.

Complemento resolución
— Entre Ríos —

— Expte. Nº 1.003/1961. — 26-6-1961.

Considerar como parte integrante de la resolución

del 22 de febrero ppdo. (fs. 324), referente al concurso de ingreso en la docencia, realizado en la Inspección Seccional de Entre Ríos, las planillas obrantes de fs. 5 a 8 del Expte. Nº 12.237/ER/961, que, refrendadas por el señor Secretario General, consignan los documentos de identidad, clase y título del personal designado por la resolución citada.

Prórroga funciones auxiliares
— Entre Ríos —

— 8xpte. Nº 10.035/1961. — 29-6-1961.

Prorrogar por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeña en la escuela Nº 182 de Paraná, provincia de Entre Ríos, la señora LIA NASSHAN de GERBOTTO.

Creación de grado
— Formosa —

— Expte. Nº 6.349/1961. — 26-6-1961.

1º — Crear con anterioridad al 2 de mayo de 1960 una nueva sección de grado para independizar el 1er. grado inferior en la escuela Nº 89 de El Descanso (P. U. "D") provincia de Formosa, y asignar con ese fin el respectivo cargo de maestro.

2º — Clasificar en 3ª categoría a la escuela Nº 89 de Formosa a partir de la fecha de creación de la nueva sección de grado.

Suspensión de clases
— La Pampa —

— Expte. Nº 12.538/1961. — 26-6-1961.

Aprobar la suspensión de actividades escolares del día 17 de abril de 1961, como consecuencia del Decreto de asueto del Poder Ejecutivo de la provincia de La Pampa, para la localidad de Telén y que alcanza a la escuela Nº 9 del lugar.

Reparación local
— La Pampa —

— Expte. Nº 12.862/1959. — 28-6-1961.

1º — Liquidar a favor de la Dirección General de Arquitectura de la provincia de La Pampa la suma de VEINTITRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 23.547,75 m/n.) en concepto de retribución por las reparaciones que efectuó en el edificio de la escuela Nº 44 de esa jurisdicción.

2º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 41 vta.

Licencia
— La Pampa —

— Expte. Nº 7.570/1961. — 28-6-1961.

Conceder licencia a la señorita ELVA MATILDE GONZALEZ, maestra de la escuela Nº 45 de la provincia de La Pampa, desde el 14 de marzo al 30 de noviembre de 1961, en las condiciones del artículo 6º, inciso L) del Estatuto del Docente, con goce de sueldo.

Prórroga funciones auxiliares
—La Pampa —

— Expte. Nº 2.525/1961. — 29-6-1961.

Prorrogar por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeña en la escuela Nº 34 de Realicó, provincia de La Pampa, la señora SARA MENENDEZ de BIANCHINI.

Renuncia
— La Pampa —

— Expte. Nº 9.667/1961. — 29-6-1961.

Aceptar, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 13 de Colonia Barón, provincia de La Pampa (1ª "A"), presenta por razones de salud, la señorita GLADYS AMELIA RUSSELL (L. C. 3.594.748, C. I. Nº 60.398, Policía de La Pampa).

Cesación de servicios
— Misiones —

— Expte Nº 26.010/1960. — 28-6-1961.

1º — Ratificar la cesación de servicios oportunamente otorgada por la Inspección Seccional de Misiones, al señor RODOLFO VALCHAR, ex-director de la escuela Nº 266 de la misma provincia.

2º — Considerar al señor RODOLFO VALCHAR, como director suplente en cargo vacante desde el 1º de agosto al 1º de setiembre y del 24 de octubre de 1960 al 16 de enero de 1961 y aprobar los servicios prestados en esos períodos en la escuela número 266 de la provincia de Misiones.

Donación edificio
— Misiones —

— Expte. Nº 2.886/1961. — 28-6-1961.

Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª), a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 316 de Campo Viera, provincia de Misiones, la donación, a favor del Consejo Nacional de Educación, del edificio construido en el terreno de propiedad fiscal con destino al funcionamiento de la citada escuela, cuyo valor se justiprecia en 30.000.— pesos moneda nacional (TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL).

Convenio de construcción
— Misiones —

— Expte. Nº 11.681/1961. — 29-6-1961.

1º — Ratificar el convenio suscripto con la pro-

vincia de Misiones para el proyecto y construcción de los edificios destinados a escuelas de esa jurisdicción y la refección de edificios escolares nacionales que se incluyan en los planes analíticos de los años 1960/61 y futuros que se estime convenga en cada caso.

2º — Aclarar el alcance de los artículos 6, 16 y 24 del referido convenio, dejando constancia que "El Consejo Nacional de Educación transferirá a la Inspección Técnica Seccional, los fondos necesarios para el pago de certificados de obra a pedido de la Dirección General de Arquitectura por cuotas que establecerá. La Inspección Seccional hará los pagos por obra ejecutada y adherida al suelo".

Cesión materiales demolición
— Neuquén —

— Expte. Nº 5.699/1961. — 28-6-1961.

1º — Ceder a título gratuito al Gobierno de la Provincia de Neuquén (Ministerio de Asuntos Sociales) los materiales utilizables de la demolición del antiguo local de la escuela Nº 52 de la citada provincia para la construcción de un edificio para la escuela dependiente de aquella jurisdicción.

2º — Establecer que los gastos que demande la demolición y transporte del material a que se refiere el punto primero, estarán a cargo del Gobierno de la Provincia de Neuquén.

Complemento resolución
— Santa Fe —

— Expte. Nº 4.759/P/1961. — 26-6-1961.

Hacer constar que el personal nombrado por resolución del 5 de abril ppdo. (fs. 1 y 2) lo fue en cargos vacantes; posee título de maestro normal nacional, tal como se ha determinado en la resolución de carácter general Nº 22 del 11 de mayo ppdo. y los documentos de identidad y clase que en cada caso se determina en la información de fs. 6 y vuelta.

Bautizo aulas
— Santa Fe —

— Expte. Nº 12.079/1961. — 26-6-1961.

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 30 de Wheelwright, provincia de Santa Fe, a bautizar las aulas de dicho establecimiento con los siguientes nombres de próceres de nuestra historia patria:

Aula Nº 1, "José de San Martín".

Aula Nº 2, "Manuel Belgrano".

Aula Nº 3, "Mariano Moreno".

Aula Nº 4, "Domingo Faustino Sarmiento".

Aula Nº 5, "Bernardino Rivadavia".

Aula Nº 6, "Juan Bautista Alberdi".

Denegar cesión local
— Santa Fe —

— Expte. Nº 5.359/1961. — 28-6-1961.

No hacer lugar al pedido formulado por la Escuela Particular Incorporada Técnica Profesional para Mujeres Nº 18 "Vélez Sársfield" de Rosario, provincia de Santa Fe, para que la misma funcione en el local de la escuela Nº 55 de la citada provincia.

Cesación de servicios
— Santa Fe —

— Expte. Nº 18.444/1958. — 28-6-1961.

1º — No hacer lugar al pedido de reconsideración de la resolución de fs. 350 del presente expediente, formulado por la Directora de la escuela Nº 56 de la provincia de Santa Fe, señorita SACRAMENTO JOSEFA CAMPOS RONCERO.

2º — Disponer que la Inspección Seccional de Santa Fe, extienda a la señorita Campos Roncero, el certificado de cesación de servicios, si antes de los sesenta (60) días hábiles de notificada de la presente resolución, no hubiera presentado su renuncia condicionada a los beneficios de la resolución de carácter general Nº 43/60.

Complemento resolución
— Santa Fe —

— Expte. Nº 5.947/1961. — 28-6-1961.

Hacer constar que el personal nombrado por resolución del 6 de abril ppdo. (fs. 1) lo fue en cargos vacantes; poseen título de Maestro Normal Nacional, tal como se ha determinado en la resolución de carácter general Nº 22 del 11 de mayo ppdo. y los documentos de identidad y clase que en cada caso se determina en la información de fs. 5.

Complemento de resolución
— Santa Fe —

— Expte. Nº 4.773/1961. — 29-6-1961.

Hacer constar que el personal nombrado por resolución del 23 de marzo ppdo. (fs. 2) lo fue en cargo vacante; posee título de Maestra Normal Nacional, tal como se ha determinado en la resolución de carácter general Nº 22 del 11 de mayo ppdo. y los documentos de identidad y clase que se determina en la información de fs. 6.

Reparación local
— Tierra del Fuego —

— Expte. Nº 19.749/1960. — 28-6-1961.

1º — Aprobar el gasto de CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 50.000 m/n.), para la reparación de la escuela Nº 3 de Ushuaia, Tierra del Fuego.

2º — Transferir esa suma a la Secretaría de Marina, con cargo de rendir cuentas, para que proceda a la reparación de la escuela Nº 3 del citado territorio.

Conexión a servicios sanitarios
— Tierra del Fuego —

— Expte. Nº 4.460/1961. — 28-6-1961.

1º — Autorizar la conexión de la red de servicios sanitarios del hotel en construcción en Río Grande de propiedad del señor EDUARDO HUME con la del edificio de la escuela Nº 2 de Tierra del Fuego, cuya obra se ha proyectado para el corriente año.

2º — Establecer que la mayor amplitud de la red y su mantenimiento y conservación, estará a cargo del peticionante señor EDUARDO HUME.

Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares

Reconocimiento antigüedad
— C. E. 2º —

— Expte. Nº 8.971/1961. — 29-6-1961.

Considerar comprendida dentro de los alcances del Art. 180 del Decreto Nº 8.188/59, el tiempo que estuvo separada del cargo la maestra de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 2º, señora ADELA RAQUEL LAGORIO de SALAS, declarada cesante por resolución general del año 1930 y reincorporada dentro de las previsiones del Art. 181 de la Ley 14.473, Estatuto del Docente.

Ubicación
— C. E. 3º —

— Expte. Nº 9.597/1960. — 28-6-1961.

Ubicar en la escuela para adultos Nº 4 del C. E. 3º, en la vacante por jubilación de la señora Adelina M. Bies de Besuschio, a la señorita CELIA DEL CARMEN ROMAY, maestra especial de Economía Doméstica, reincorporada de conformidad con la resolución de carácter general Nº 115 del 17 de diciembre de 1958.

Cesación de servicios
U. P. A. "José Cortejarena"

— Expte. Nº 8.105/1960. — 28-6-1961.

Extender la foja de servicios a la señora MERCEDES KIER de CAGNOLI, directora del Anexo "José Cortejarena" de las Universidades Populares Argentinas, a fin de poder gestionar inmediatamente los beneficios de su jubilación.

Complemento resolución
— Formosa —

— Expte. Nº 28.318/1960. — 29-6-1961.

Considerar como parte integrante de la resolución del 16 de noviembre de 1960 (fs. 37 a 39), referente al concurso de ingreso a la docencia en escuelas para adultos realizado en la Inspección Seccional de Formosa, la planilla obrante a fs. 47 que, refrendada por el señor Secretario General, consignan los documentos de identidad, clase y título del personal designado por la resolución citada.

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. Nº 6.651/1959. — 26-6-1961.

Aprobar el nombramiento como maestra especial de Manualidades (4 horas) del colegio "Nuestra Señora de la Paz" (Piedrabuena 3555, Capital Federal), a partir del 16 de marzo de 1959, de la señorita GRACIELA SUSANA ROBLES, con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. Nº 1.095/1959. — 26-6-1961.

Aprobar el nombramiento como maestra especial de Música (8 horas) del colegio "La Asunción" (Av. Libertador General San Martín 2201, Capital Federal), a partir del 1º de abril de 1950, de la señorita MARIA DEL ROSARIO MARCO.

Aprobación nombramiento
— Chubut —

— Expte. Nº 10.540/1959. — 29-6-1961.

Aprobar el nombramiento como maestro de grado, turno discontinuo, del colegio "Don Bosco", de Rawson, Chubut, a partir del 1º de abril de 1959, de don EMILIO GIANCOLA.

Autorizar funcionamiento
— Formosa —

— Expte. Nº 1.936/1959. — 26-6-1961.

1º — Autorizar el funcionamiento de la Escuela Parroquial Gratuita, en el barrio La Mataca, ciudad de Formosa, a partir del 13 de marzo de 1961, con la siguiente organización: una sección de 1er. grado inferior, una de 1º superior y otra con 2º y 3er. grado, todas en el turno de la tarde.

2º — Establecer que a la escuela citada en el punto 1º le corresponde 3ª categoría, grupo "A".

Autorizar funcionamiento
— La Pampa —

— Expte. Nº 30.580/1960. — 26-6-1961.

Dar por autorizado el funcionamiento de la Es-

cuela Salesiana "Nuestra Señora de la Merced", de Victorica, La Pampa, a partir del curso escolar de 1926.

Autorizar funcionamiento y asignar categoría
— Río Negro —

— Expte. Nº 17.144/1960. — 26-6-1961.

1º — Autorizar el funcionamiento de la escuela gratuita "Nuestra Señora de Fátima", de la localidad de Cipolletti, Río Negro, a partir del 13 de marzo de 1961, con la siguiente organización: Turno mañana, sección "A" de jardín de infantes y 1º superior. Turno tarde, sección "B" de jardín de infantes y 1º inferior.

2º — Establecer que la escuela citada en el punto 1º le corresponde 3ª categoría, grupo "A".

Autorizar funcionamiento
— Capital Federal, Chaco y Chubut —

— Expte. Nº 12.706/1961. — 28-6-1961.

Aprobar las siguientes medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, en los expedientes que se indican:

Expte. Nº 327/I/961, Colegio Buenos Aires, Capital, autorizar funcionamiento 1 sección 1º inferior, año 1961.

Expte. Nº 4.556/I/1961, San Vicente de Paul, Capital, autorizar funcionamiento 1 sección jardín de infantes y otro 6º grado, año 1961.

Expte. Nº 8.149/I/61, Escuela Inmaculada Concepción, Capital, autorizar funcionamiento 1 sección 3er. grado, año 1961.

Expte. Nº 9.700/I/61, Colegio María Auxiliadora, Chaco, autorizar funcionamiento 1 sección 1º superior, desde 2/5/61.

Expte. Nº 11.544/I/61, Colegio Santa Felicitas, Capital, autorizar funcionamiento 1 sección jardín de infantes, año 1961.

Expte. Nº 11.543/I/61, Colegio Nuestra Señora del Huerto, Capital, autorizar funcionamiento sección B 3er. grado, año 1961.

Expte. Nº 11.540/I/61, Hogar Maternal Nº 1, Capital, autorizar funcionamiento 3ª sección jardín de infantes, año 1961.

Expte. Nº 11.539/I/61, Nuestra Señora del Huerto, Capital, autorizar funcionamiento sección C jardín de infantes, año 1961.

Expte. Nº 11.538/I/61, Colegio Germán Burmeister, Capital, autorizar funcionamiento sección B jardín de infantes, año 1961.

Expte. Nº 11.541/I/61, American Trelew School, Chubut, autorizar funcionamiento 1 sección 5º grado y otra de 6º, año 1961.

Expte. Nº 11.537/I/61, Colegio Claret, Capital, autorizar funcionamiento sección B 1º inferior, y superior, año 1961.

Autorizar funcionamiento
— Capital Federal, Chaco y Misiones —

— Expte. Nº 12.475/1961. — 28-6-1961.

Aprobar las siguientes medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, en los expedientes que se indican:

Expte. Nº 3.821/I/61, Instituto Fátima, Capital, autorizar funcionamiento 1 sección 3er. grado, año 1961.

Expte. Nº 7.931, Escuela Hogar Monseñor De Carlo, Resistencia, Chaco, autorizar 1 sección jardín infantes, año 1961.

Expte. Nº 6.822/I/61, Santa Teresa de Jesús, Capital, autorizar funcionamiento sección B de 2º grado, año 1961.

Expte. Nº 6.821/I/61, Santa Teresa de Jesús, Capital, autorizar funcionamiento sección B 6º grado, año 1961.

Expte. Nº 6.524/I/61, Colegio San Cyrano, Capital, autorizar funcionamiento sección B 1º inferior y 2º grado, año 1961.

Expte. Nº 7.999/I/61, Germán Burmeister, Capital, autorizar funcionamiento sección B de 2º grado, año 1961.

Expte. Nº 7.953/I/61, Instituto San Francisco, Capital, autorizar funcionamiento 2 secciones jardín de infantes, año 1961.

Expte. Nº 7.952/I/61, Colegio Arsalanian, Capital, autorizar funcionamiento sección B 3er. grado, año 1961.

Expte. Nº 7.578/I/61, Colegio San Rafael, Capital, autorizar funcionamiento sección B 6º grado, año 1961.

Expte. Nº 5.635/I/61, Instituto Juan y Laura, Capital, autorizar funcionamiento 1 sección 1º inferior, turno tarde, año 1961.

Expte. Nº 5.890/I/61, Colegio Mariano Oberá, Misiones, autorizar funcionamiento sección B 4º grado, año 1961.

Creación cursos
— Escuela hospitalaria —

— Expte. Nº 26.959/1960. — 28-6-1961.

1º — Crear tres (3) cursos de materias especiales (1 de Relojería, 1 de Cerámica y 1 de Secretariado Comercial, Dactilografía y Taquigrafía), en la escuela Nº 9 de Hospitales (Dr. Antonio Cetrángolo) y asignar con ese fin los correspondientes cargos de presupuesto.

2º — Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos designe personal suplente, en condiciones reglamentarias, en los cursos creados, hasta tanto éstos sean cubiertos por concurso.

Dirección Técnica General de Escuelas Hogares

Término comisión de servicios
— Corrientes —

— Expte. Nº 11.200/1960. — 28-6-1961.

1º — Dar por terminada la comisión de servicios en la Inspección Seccional de Escuelas de la Provincia de Corrientes, del agente de la escuela hogar Nº 13, señor JULIAN CONCEPCION RODRIGUEZ, (Clase D, grupo 5), destacado en esa condición por resolución, "ad-referendum" del cuerpo, del señor Vicepresidente, del 16 de abril de 1960 y aprobada por la del Honorable Consejo Nacional de Educación, de fecha 5 de mayo de 1960, Expte. número 11.200/1960.

2º — Reintegrar en sus funciones en la escuela hogar Nº 13 de la misma provincia, al precitado agente, señor JULIAN CONCEPCION RODRIGUEZ.

Nombramiento
— Jujuy —

— Expte Nº 14.059/1961. — 26-6-1961.

Aprobar el Concurso Nº 48 de ascenso de jerarquía realizado en Jujuy para cubrir el cargo de director de la escuela hogar Nº 15 de esa provincia, y, en consecuencia, nombrar directora de la escuela hogar Nº 15 de Jujuy (3ª "A"), a la directora de la escuela Nº 351 de Tucumán (1ª "A"), señora MODESTA RODRIGUEZ de GUZMAN, maestra normal nacional, L. C. 8.970.668, Clase 1917, en la vacante producida por renuncia de la señora Elsa Bustamante Pérez de Bárcena.

Creación secciones
— La Pampa —

— Expte. Nº 11.913/1961. — 26-6-1961.

Aprobar la medida adoptada por la Dirección General de Escuelas Hogares por la que dispuso la creación de 5 nuevas secciones de grado en la escuela hogar Nº 8 de Telén, La Pampa, y asignar con ese fin los respectivos cargos de maestro.

Licencia
— San Luis —

— Expte. Nº 10.297/1961. — 28-6-1961.

Conceder licencia con sueldo, en las condiciones del artículo 6º, inciso L), punto V del Estatuto del Docente, desde el 2 de mayo hasta el 30 de noviembre de 1961, a la señora MARIA ZUNILDA LUCERO de FEAS, Jefa del Servicio Social de la escuela hogar de San Luis.

Cesantía
— Santa Fe —

— Expte. Nº 1.001/1961. — 28-6-1961.

1º — Declarar cesante al señor AUGUSTO AMADO URMENETA (Matrícula Individual Nº 2.443.814 Clase 1919), empleado de la escuela hogar de la provincia de Santa Fe, con antigüedad al 16 de noviembre ppdo., por haber incurrido en esa fecha, en el máximo de inasistencias injustificadas que permite el artículo 37, inciso a) del Estatuto para el personal Civil de la Nación.

2º — Notificar la medida (artículo 40 del citado cuerpo legal) y disponer el archivo de estas actuaciones.

Renuncias y designación nuevo Jurado

— Expte. Nº 14.062/1961. — 28-6-1961.

1º — Aceptar, vistas las justificadas causales invocadas, la renuncia presentada por el Jurado de Antecedentes y Oposición de la Provincia de Buenos Aires, elegido para actuar en el Concurso número 48, provisión de cargos de director, Secretario Técnico y Regente de Escuelas Hogares.

2º — Determinar como nómina de candidatos para elección del nuevo Jurado, a los siguientes docentes:

1) MIGUEL ANGEL DIEZ OJEDA: Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª).

2) FRANCISCO E. ZANARDELLI: Sub-Inspector Técnico General (interino) de Escuelas Hogares.

3) GIORGE CARLUCCI: Inspector de Región (interino) de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª).

4) PEDRO R. FLORENTIN: Secretario Técnico de la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares.

5) CARLOS A. VEGA: Inspector Técnico de la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares.

6) JUAN C. MORELLI: Inspector Técnico de la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares.

7) MARTA FREGA: Inspectora Técnica de la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares (Jefe Gabinete Asistencia Social).

8) EMILIA TORTORELLI: Inspectora Técnica de la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares (Jefe Gabinete Psicopedagócico).

9) RICARDO J. TASSO: Inspector Técnico de la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares.

10) EITEL A. VIGON: Directora de la Escuela Hogar Nº 6.

3º — Disponer que la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares, fije la fecha de elección del nuevo Jurado y la Junta de Clasificación respectiva, la de realización de la prueba de oposición.

Varios

Donación retratos

— Expte. Nº 986/1961. — 26-6-1961.

Agradecer al Instituto Nacional Sanmartiniano la donación de 20.000 retratos del General San Martín, para ser distribuídos entre el público concurrente a la Exposición del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo, donde el Consejo Nacional de Educación tiene instalado un pabellón.

Denegar aprobación canción

— Expte. Nº 34.633/1960. — 26-6-1961.

No prestar aprobación a la canción infantil "Caperucita Blanca" de que son autoras las señoritas Amor Martín y María Luisa Falcone.

Denegar aprobación canción

— Expte. Nº 4.275/1961. — 26-6-1961.

No prestar aprobación a la canción musical "La Maestra" de cuya letra y música es autor el señor Luciano Serafín Palavecino.

Comisión Permanente de Coordinación Escolar

— Expte. Nº 14.069/1961. — 28-6-1961.

1º — Desígnase como miembros integrantes de la Delegación del Consejo Nacional de Educación a la 4ª Reunión Anual Ordinaria de la Comisión Permanente de Coordinación Escolar que se inaugurará en la ciudad de Posadas (Misiones), a los siguientes funcionarios:

Señor IGNACIO FRANCISCO SCAPIGLIATI, Vocal del Consejo Nacional de Educación.

Señorita MARIA TIZON, Vocal del Consejo Nacional de Educación.

Señora ELVIRA A. FERNANDEZ de LOPEZ SERROT, Vocal del Consejo Nacional de Educación.

Señorita BLANCA LIDIA DEL CARMEN DONCEL, Vocal del Consejo Nacional de Educación.

Doctor FELIX ALBERTO CAYUSO, Secretario General del Consejo Nacional de Educación.

2º — Desígnase como Asesores de la Comisión a que se refiere el artículo anterior a los siguientes funcionarios:

Señor JUAN GIMENEZ MEDINA, Inspector Técnico General de Escuelas.

Señor CARLOS CUESTAS ACOSTA, Director Técnico General de Escuelas Hogares.

Señor CARLOS BERNARDO SAGUI, Inspector Seccional de Mendoza.

Señora JOSEFINA LUCERO de MOYANO, Miembro de la Junta de Clasificación de Córdoba.

Doctora OLGA TARTALO, Jefa de Departamento, Directora de Asistencia al Escolar de Escuelas Hogares.

Señorita EMILIA TORTORELLI, Inspectora Técnica de Escuelas Hogares.

3º — Acordar a los funcionarios indicados en los artículos 1º y 2º de la presente resolución los pasajes necesarios y la partida reglamentaria de viáticos por el término de diez (10) días.

Incidencia sanciones en antecedentes de aspirantes a suplencias

— Expte. Nº 19.276/1957. — 28-6-1961.

Pasar a la Comisión Permanente de Reglamentación del Estatuto del Docente, para que proponga el procedimiento a adoptarse en casos similares al de autos y en los casos de docentes aspirantes a suplencias que hayan sido objeto de alguna de las sanciones del artículo 34 del Estatuto del Docente que no inhabiliten para el ejercicio de la docencia.

Solicitud decreto de insistencia

— Expte. Nº 7.527/1960. — 28-6-1961.

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera dictar decreto insistiendo en el cumplimiento de la resolución del Consejo Nacional de Educación del 19 de mayo de 1960 (fs. 5) referente a la reincorporación de la señorita ADELINA CULOTTA, como maestra especial de labores, cargo en el que fuera declarada cesante por causas políticas en 1930.

Conferir representación

— Expte. Nº 14.074/1961. — 29-6-1961.

Designar al agente (B 1) de la Repartición, señor OSCAR AXELRUD para que, en representación del H. Consejo, asista a la reunión que la Comisión de Muebles Escolares del Instituto Argentino de Racionalización de Materiales, realizará el día 3 de julio próximo, a las 18.

Venta de inmuebles

— Expte. Nº 14.202/1961. — 29-6-1961.

1º — Aprobar como proyecto de Decreto para gestionar su dictado por el Poder Ejecutivo Nacional, el texto que corre agregado de fs. 1 a 10.

2º — Encomendar al señor Secretario General doctor FELIZ ALBERTO CAYUSO y al Director General de Asesoría Letrada, doctor ALBERTO A. SPOTA, la realización del trámite correspondiente para la elevación de dicho proyecto, como así también la cumplimentación de los pasos necesarios para lograr, de ser factible, la conformidad del Poder Ejecutivo para la firma del proyecto que se patrocina.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Reparación automotor

—Expte. Nº 13.915/1961. — 26-6-1961.

1º — Autorizar la inversión de la suma de DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 19.327.— m/n.), en la reparación del automóvil Chevrolet, chapa número 101515 propiedad de la Repartición por intermedio de la División Automotor del Instituto de Obra Social de la Secretaría de Guerra, aprobándose a tal efecto el presupuesto que obra a fs. 1.

2º — La Dirección General de Administración dará al gasto la imputación correspondiente.

Reparación automotor

— Expte. Nº 13.914/1961. — 26-6-1961.

1º — Autorizar la inversión de la suma de CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 47.750 m/n.), en la reparación de la estanciera I. K. A., chapa Nº 435.978 propiedad de la Repartición por intermedio de la División Automotor del Instituto de Obra Social de la Secretaría de Guerra, aprobándose a tal efecto el presupuesto que obra a fs. 1.

2º — La Dirección General de Administración dará al gasto la imputación correspondiente.

Contrato seguro contra incendio

— Expte. Nº 12.957/1961. — 28-6-1961.

1º — Contratar con Aseguradores Argentinos, un seguro para cubrir los riesgos contra incendio de las existencias de mercaderías de propiedad del Consejo Nacional de Educación, depositadas en los locales dependientes de la División Suministros de la Dirección General de Administración, sitos en las calles Directorio 1781, Santa Fe 4358, Lautaro 752, Rondeau 3469 y Urquiza 2159 de esta Capital, encuadrándola dentro de las especificaciones del Artículo 56, Inciso 3º, Apartado i) del Decreto Ley Nº 23.354/1956.

2º — Aprobar la cotización de prima presentada por Aseguradores Argentinos, de acuerdo con el detalle de fs. 4 y por un importe total de NOVENTA Y SEIS MIL SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 96.075.— m/n.).

3º — Imputar la suma de $ 96.075.— m/n., al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Pricipal 35, Sub-Principal 54, Parcial 284 del Presupuesto año 1960/61.

Conferir representación

— Expte. Nº 3.315/1961. — 28-6-1961.

Designar al Sub-Tesorero General, señor ADOLFO TARANTO, para que en representación del Consejo Nacional de Educación, realice todas las diligencias necesarias a los efectos de la percepción del seguro de que era titular el señor PEDRO STAWNICZY, del que se designó beneficiario este Consejo, de acuerdo con la nota de fs. 1 de la Caja Nacional de Ahorro Postal.

Gasto impresión folletos

— Expte. Nº 11.757/1958. — 28-6-1961.

1º — Aprobar el gasto de VEINTIOCHO MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 28.122.— m/n.), que demandó la impresión de 200.000 folletos titulados "Tema de Puericultura prácticas para las Escuelas Primarias".

2º — Disponer la liquidación y pago de la suma de VEINTIOCHO MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 28.122 m/n.), a favor de los Talleres Gráficos del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, para abonar al personal que se detalla en la nómina agregada a fs. 43/44 de estas actuaciones.

3º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 49 vta. por la Dirección General de Administración.

Pago de haberes a personal suplente

— Expte. Nº 14.068/1961. — 28-6-1961.

Aprobar el adjunto proyecto de fórmulas e instrucciones anexas para el pago de haberes del personal suplente en cargo vacante y término fijo, de la Repartición.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Acordar movilidad fija

— Expte. Nº 11.096/1961. — 28-6-1961.

1º — Acordar a los empleados de la Dirección General de Personal, señorita ERNESTINA JULIA CABRERA y señor VICTORIO LUIS SAPORI, la partida de "movilidad fija" por el ejercicio 1960/1961 (noviembre 1960 a octubre 1961), seguidamente consignada, en razón de concurrir las previsiones

del Art. 4º de los Decretos Nros. 18.989/956, 6.170/1959 y 13.834/960 por las tareas de gestión que realizan:

a) por el mes de noviembre 1960 la suma de $ 200.— m/n. al señor VICTORIO LUIS SAPORI.

b) la suma mensual de $ 340.— m/n. al señor VICTORIO LUIS SAPORI desde el 1º de diciembre de 1960 al 28 de febrero de 1961, fecha de terminación de sus tareas como gestor e igual importe mensual a la señorita ERNESTINA JULIA CABRERA desde el 1º de marzo de 1961 al 31 de octubre de 1961.

2º — Determínase que las partidas de movilidad fija prealudidas se liquidarán y abonarán con sujeción a los requisitos del Art. 4º del Decreto número 18.989/56, su complementario 6.170/59 y del Decreto Nº 13.834/60, imputándose el gasto resultante al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Pricipal 35, Sub-principal 54, Parcial 296 del Presupuesto 1960/61.

3º — Facultar a la Dirección General de Administración para liquidar iguales sumas durante el ejercicio 1960/61 al personal de la Dirección General de Personal que se incorpore a la función por nombramiento, suplencia o interinato del titular y que cumpla cometidos de gestión que encuadrando en las prescripciones de los Decretos Nros. 18.989/56, 6.170/59 y 13.834/60 (Art. 4º), le haga acreedor al beneficio del rubro "movilidad fija" de que se trata.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Reparación aceras

— Expte. Nº 7.604/1961. — 28-6-1961.

1º — Aprobar el presupuesto estimativo elevado por la Dirección General de Arquitectura por la suma de SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 77.700.— m/n.), para efectuar la reparación de aceras en los establecimientos y dependencias de la Repartición que se indican en las actuaciones, debiendo la Dirección General de Administración imputar el gasto en la forma indicada a fs. 2 vta.

2º — Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para efectuar el llamado a licitación privada correspondiente.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 17.952/1961. — 28-6-1961.

1º — Autorizar la prestación de servicios extraordinarios, durante cuatro horas diarias, por el término de 20 días hábiles corridos, por parte del siguiente personal de la Dirección General de Arquitectura. a partir del 1º de julio de 1961.

JUAN ALBERTO CASABURI, grupo "B", Clase V

ZULEMA QUE[illegible]O, grupo "B", clase V.

ARMANDO ZAF[illegible]ANI, grupo "D", clase VIII.

NELIDA T. SOLNIE, grupo "B", clase VI.

ALICIA [illegible]EYNOSO LOBO, grupo "D", clase VI.

SALUSTIANA RODRIGUEZ, grupo "D", clase VI.

HERMINIA BENVENUTO, grupo "D", clase VI.

CARMEN OCAMPO, grupo "D", clase III.

JOSEFA FOLGUEIRA, grupo "F", clase VI.

MARIA ESTHER ESCALANTE, grupo "D", clase II.

2º — La Dirección General de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones del Art. 7º del Decreto Nº 13.834/1960.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Desestimar denuncia de bienes vacantes

— Expte. Nº 24.344/1960. — 28-6-1961.

1º — Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por don MIGUEL ALBERTO RETO.

2º — Previa reposición del sellado de Ley, disponer el archivo de este expediente.

Remate finca

— Expte. Nº 30.343/1960. — 28-6-1961.

1º — Declarar no apta para fines escolares la finca sita en Pasaje Luis Lagos García Nº 969 de esta Capital, perteneciente a la sucesión presuntivamente vacante de don JUAN SILES OLIVA.

2º — La Dirección General de Oficina Judicial propondrá como rematador de la finca Pasaje Luis Lagos García Nº 969, perteneciente a la sucesión presuntivamente vacante de don JUAN SILES OLIVA, que tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17 a cargo del Dr. Marcelo Padilla, Secretaría Nº 33, al martillero señor JUAN B. MORRIS con domicilio en la calle Canalejas Nº 1175.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Partida para compra publicaciones

— Expte. Nº 11.967/1960. — 28-6-1961.

1º — Asignar una partida mensual de DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.000.— m/n.), a la Dirección General de Información Educativa y Cultura, con destino a la suscripción de revistas extranjeras y compra de libros y publicaciones de

interés para el Consejo Nacional de Educación, durante el presente ejercicio financiero.

2º — Disponer que Dirección General de Información Educativa y Cultura tome nota de lo informado a fs. 9 por Dirección General de Administración.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (ZONA 2ª)

Renuncia

— Expte. Nº 14.063/1961. — 28-6-1961.

1º — Aceptar la renuncia que del cargo de Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias, zona 2ª, presenta el señor MACARIO CUESTAS ACOSTA.

2º — Agradecer al señor MACARIO CUESTAS ACOSTA los importantes servicios prestados en la Repartición.

Tomar conocimiento de informe

— Expte. Nº 16.928/1960. — 29-6-1961.

1º — Tomar conocimiento del informe presentado por el señor GUIDO ARNOLDO MIRANDA, ex-Inspector Técnico de Región (interino), de acuerdo con lo dispuesto en la resolución del 27 de junio de 1960 fs. 2.

2º — Por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª), se hará entrega al señor GUIDO ARNOLDO MIRANDA de los documentos agregados a fs. 5, 8 y 9, dejándose la debida constancia.

CURSO DE PERFECCIONAMIENTO PARA MAESTROS RURALES

Acordar asueto

— Expte. Nº 14.615/1961. — 29-6-1961.

1º — Acordar asueto a los alumnos del Curso de Perfeccionamiento de Maestros Rurales de Icaño entre los días 12 y 23 de julio.

2º — Notifíquese telegraficamente la parte resolutiva.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Premio "Presidente Sarmiento"

— Expte. Nº 35.417/1959. — 26-6-1961.

1º — Modificar al artículo 3º de la resolución de fecha 5 de junio de 1961 (fs. 39), en el sentido de que la confección y presentación de los trabajos a que se refiere el concurso anual de composiciones sobre el tema "Funciones de la Armada Nacional", se fija al 31 de julio próximo, modificándose así la fecha indicada en el artículo 4º de la reglamentación aprobada.

2º — Las Inspecciones Técnicas Generales y la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares, procederán, de inmediato, a poner en conocimiento de las dependencias que correspondan, la reglamentación aprobada (Art. 1º) y que corre de fs. 27 a 30 de las actuaciones.

3º — En cuanto a la remisión de los folletos enviados por la Secretaría de Marina titulado: "La Armada Nacional. Imágenes de sus actividades principales", serán distribuídos en la siguiente forma:

Inspec. Téc. Gral. de Esc. de la Capital...	2.100
Inspec. Téc. Gral. de Esc. de Prov. (zona 1ª)	4.000
Inspec. Téc. Gral. de Esc. de Prov. (zona 2ª)	4.000
Inspec. Téc. Gral. de Esc. Part. e Inst. Educativos Diversos	1.500
Direc. Téc. Gral. de Esc. Hogares	400
TOTAL	12.000

4º — Disponer que el señor RAUL MARIO GUILLOT, y en consulta con las Inspecciones Técnicas Generales y Dirección Técnica General de Escuelas Hogares, tome a su cargo y utilice todos los medios a su alcance, para que se cumpla, con la mayor urgencia, el envío de los ejemplares a que se refiere el artículo anterior.

5º — Agradecer a la Secretaría de Marina el envío de los 15.000 folletos titulados "La Armada Nacional, Imágenes de sus actividades principales", acompañándole copia de la presente resolución.

Cooperación para relevamiento estadística

— Expte. Nº 11.305/1961. — 28-6-1961.

1º — Disponer que el personal de las escuelas nacionales en provincias, dependientes del Consejo Nacional de Educación, preste el concurso que le demande la Dirección General de Economía Agropecuaria, para el relevamiento de la Estadística Agropecuaria, que la misma realizará el 30 de junio en curso, consistente en recibir de los productores agropecuarios los formularios diligenciados.

2º — Disponer que inmediatamente las Inspecciones Generales comuniquen esta resolución por vía telegráfica a las distintas Inspecciones Seccionales.

Ubicación
— C. E. 18º y Formosa —

— Expte. Nº 34.955/1959. — 29-6-1961.

Ubicar en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 18º, turno tarde, en la vacante producida por pase de la señora Irene A. de Ferrari Thompson, a la maestra de grado de la Nº 9 de Formosa, señora GLADIS N. M. ATECA de MEDINA, en razón de que no pudo hacer efectivo su traslado a la Nº 24 del Consejo Escolar 18º, y aprobar los servicios prestados en la Nº 20 del citado Distrito Escolar.

Instrucción sumario
— Buenos Aires y Río Negro —

— Expte. Nº 31.462/1958. — 28-6-1961

1º — Modificar el punto 2º de la resolución de fs. 83 en la siguiente forma:

2º — Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Sin efecto traslado
— Neuquén y San Luis —

— Expte. Nº 6.894/1961. — 29-6-1961

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado transitorio a la escuela Nº 61 de la ciudad capital de Neuquén, aprobado por resolución del 23 de marzo último, Expte. Nº 34.113/SL/1960, de la maestra auxiliar de dirección de la Nº 37 de la ciudad capital de San Luis, señora CARMEN LIDIA ADELINA MACCHI de PUERTAS.

Leyes, Decretos y Resoluciones del Poder Ejecutivo

EDUCACION

Comedores Escolares. — Autorízase la inversión de 250.000.000 de pesos para el funcionamiento de los comedores escolares (Leyes Nros. 12.558 y 14.470
— Ley Nº 15.837. — Sancionada: 8/6/1961.

POR TANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo a invertir hasta la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.000.000 m/n.), con destino al funcionamiento de los Comedores Escolares a que se refieren las Leyes Nros. 12.558 y 14.470, de asistencia y protección a la niñez escolar.

Art. 2º — Los recursos que demande el cumplimiento de la presente Ley se tomarán de rentas generales con imputación a la misma, hasta tanto se incluya en el presupuesto general de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los ocho días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y uno.

J. M. GUIDO — J. R. DECAVI
Claudio A. Maffei — Guillermo González

Registrada bajo el Nº 15.837

Aprobada por el Poder Ejecutivo el 27/6/1961, según el Art. 70 de la Constitución Nacional.

Es copia fiel de resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación

FELIX ALBERTO CAYUSO
Secretario General

INDICE



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

10 de julio de 1961 BOLETIN Nº 141

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín" — (Resolución del 10|4|57. Expte. Nº 11.108|B|1957).

Resoluciones de Carácter General

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 30

Francos compensatorios a serenos

— Expte. Nº 33.961/1960. — 3-7-1961.

Dejar constancia que el personal de serenos de la Intendencia, afectado al servicio de vigilancia debe gozar de un franco compensatorio cuando presta servicios durante los días feriados, excepto sábados y domingos).

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Reparación local

— *C. E. 1º* —

— Expte. Nº 25.014/1960. — 3-7-1961.

1º — Aprobar el presupuesto de SESENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 65.000.— m/n.), preparado por la Dirección General de Arquitectura, para los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 1º.

2º — Autorizar al citado organismo a efectuar el llamado a licitación privada.

3º — Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 5.

Adicionales de obra

— *C. E. 1º* —

— Expte. Nº 16.967/1960. — 3-7-1961.

1º — Aprobar los trabajos adicionales que deben realizarse en el edificio que ocupa la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 1º, por un valor de TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 33.500.— m/n.), a cargo de la firma KOHAN y SCHVARZTMAN.

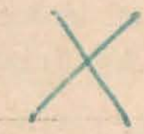
2º — Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 5 vta.

Asignación funciones auxiliares

— *C. E. 1º* —

— Expte. Nº 10.037/1961. — 3-7-1961.

Asignar funciones de auxiliar de dirección durante el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 1º, señora AIDA JULIA LATORRE de CARDENAS, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, proponer su ubicación.



Colocación alcancías

— *C. E. 1º* —

— Expte. Nº 15.083/1961. — 5-7-1961.

Autorizar a la Cooperadora Argentina de Sanatorios Nacionales para Enfermos de Lepra, para colocar alcancías en las escuelas pertenecientes a la jurisdicción del Distrito Escolar 1º, durante los días 1º al 7 del mes de agosto próximo, a fin de recolectar fondos para la obra social que desarrolla la misma.

Ocupación precaria dependencias

— *C. E. 1º* —

— Expte. Nº 9.803/1961. — 6-7-1961.

1º — Autorizar con carácter precario, al ex-director de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 1º,

señor JOSE LORENZO ARAGNO MANFREDI, para ocupar las dos habitaciones destinadas a personal de servicio, con que cuenta la vivienda para el director de la escuela, con destino a depósito de sus muebles.

2º — El citado ex-director desocupará a la brevedad la casa-habitación mencionada, asignada a la Escuela Piloto Nº 1.

3º — Dejar expresa constancia de que tanto la dirección de la escuela, como el Consejo Escolar y el Consejo Nacional de Educación, se eximen de responsabilidad sobre los muebles y efectos que se depositen en el local aludido en el punto 1º.

Denegar permanencia en categoría activa
— C. E. 1º —

— Expte. Nº 34.751/1959. — 6-7-1961.

No hacer lugar al pedido para continuar en la categoría activa formulado por la maestra especial de música de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 1º, señorita MARIA MERCEDES MUJICA.

Reparación local
— C. E. 2º —

— Expte. Nº 20.228/1960. — 3-7-1961.

1º — Aprobar el presupuesto de OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 897.050.— m/n.), preparado por la Dirección General de Arquitectura para los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 2.

2º — Autorizar al citado organismo para llamar a licitación pública.

3º — Imputar el gasto de referencia en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 6 vta.

Reparación locales
— C. E. 2º —

— Expte. Nº 28.672/1960. — 3-7-1961.

1º — Aprobar el presupuesto de DOSCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 240.180.— m/n.), preparado por la Dirección General de Arquitectura para la reparación de los edificios que ocupan las escuelas Nros. 12 y 24 del Consejo Escolar 2º, situados en la calle Juan Jaurés 870 de esta Capital.

2º — Autorizar al citado organismo a efectuar el llamado a licitación pública.

3º — Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 5 vta.

Reparación local
— C. E. 2º —

— Expte. Nº 28.748/1960. — 5-7-1961.

1º — Aprobar el presupuesto de CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 141.850.— m/n.), para la reparación de la escuela Nº 18, del Consejo Escolar 2º, sita en la calle Esperanza 234 de esta Capital.

2º — Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para realizar el correspondiente llamado a Licitación Pública.

3º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 5 vta.

Certificado de obra
— C. E. 3º —

— Expte. Nº 9.386/1961. — 3-7-1961.

1º — Aprobar el Certificado Nº 4 de Liquidación Definitiva de la Ley Nº 12.910 por la suma de UN MILLON SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.077.365,06 m/n.), correspondientes a las obras de construcción que realiza la firma JORGE A. LIBEDINSKY, en el local de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 3º, disponiendo la liquidación y pago a favor de la mencionada firma.

2º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 36.

Reparación local
— C. E. 3º —

— Expte. Nº 8.371/1961. — 3-7-1961.

1º — Aprobar el presupuesto de QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($ 543.355.— m/n.), preparado por la Dirección General de Arquitectura, para la reparación de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 3º, sita en la calle Alsina 1734 de esta Capital.

2º — Autorizar al citado organismo a efectuar el correspondiente llamado a licitación pública.

3º — Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 6.

Certificado de obras
— C. E. 3º —

— Expte. Nº 3.524/1961. — 3-7-1961.

1º — Aprobar el Certificado Final Nº 1 de la Ley No 12-910 por la suma de SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL (pesos 66.552,03 m/n.), correspondientes a las obras de

reparación que realiza la firma EDUARDO T. SCARILLI, en el local de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 3º, disponiendo la liquidación y pago a favor de la mencionada firma.

2º — Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 17.

Ubicación

— C. E. 3º —

— Expte. Nº 12.062/1961. — 3-7-1961.

Ubicar en la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 3º (turno tarde), en la vacante producida por jubilación de la señora Carolina K. de Torrico, a la maestra auxiliar de dirección, reintegrada a la docencia activa por resolución del 1º de marzo último, Expte. Nº 243/961, señorita LUISA MAROTTI.

Reincorporación

— C. E. 3º —

— Expte. Nº 29.099/1960. — 3-7-1961.

1º — Reincorporar a la ex-maestra de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 3º, señora ESTHER WOINILOWICZ de RUSCA, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre de 1958.

2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para que comunique a la Junta de Clasificación que corresponda lo resuelto precedentemente a los efectos de la ubicación que determina el último párrafo del Art. 181 de la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente).

Colocación artefactos eléctricos

— C. E. 3º —

— Expte. Nº 8.374/1961. — 5-7-1961.

1º — Aprobar el presupuesto estimativo por la suma de CIENTO TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 133.615.— m/n.), que eleva la Dirección General de Arquitectura para la provisión y colocación de artefactos eléctricos en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 3º, debiendo la Dirección General de Administración imputar el gasto en la forma indicada a fs. 5.

2º — Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para efectuar el llamado a Licitación Pública correspondiente.

Justificar mora y aprobar certificado de obra

— C. E. 3º —

— Expte. Nº 8.841/1961. — 5-7-1961.

1º — Justificar la mora de doscientos setenta y nueve (279) días corridos en que ha incurrido la empresa RONGIONE Hnos. S. R. L.

2º — Aprobar y liquidar a favor de la mencionada firma el certificado Nº 6, que se eleva conjuntamente con el acta de recepción provisional, y que asciende, ya retenido el 10 % en concepto de garantía, a la suma total de SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 74.835.— m/n.).

3º — Imputar el gasto en la forma que indicará la Dirección General de Administración.

Licencia

— C. E. 3º —

— Expte. Nº 12.409/1961. — 6-7-1961.

Acordar licencia, sin goce de sueldo, por asuntos particulares (Art. 30 del reglamento respectivo), del 3 de julio al 12 de diciembre de 1961, al empleado administrativo del Consejo Escolar 3º, señor Roberto Benigno Pereira.

Disponer destino terreno

— C. E. 3º —

— Expte. Nº 23.193/1957. — 6-7-1961.

1º — Destinar el terreno de la calle Belgrano número 637 y el lindero, propiedad del Consejo Nacional de Educación, para la construcción de un Jardín de Infantes.

2º — La Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital Federal convendrá con la Dirección General de Arquitectura, las características del local a fin de ser incluído en el próximo plan de obras.

Reparación local

— C. E. 4º —

— Expte. Nº 10.404/1961. — 3-7-1961.

1º — Aprobar el presupuesto de CIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 173.570.— m/n.), preparado por la Dirección General de Arquitectura, para la reparación de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 4º, sita en la calle Bolívar Nº 346 de esta Capital.

2º — Autorizar al citado organismo a efectuar el llamado a licitación pública.

3º — Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 3.

Certificado de obra

— C. E. 4º —

— Expte. Nº 10.258/1961. — 3-7-1961.

1º — Aprobar el Certificado Nº 3 de Liquidación Definitiva de la Ley Nº 12.910, por la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIANL ($ 378.373,04

m/n.), correspondiente a las obras de construcción que realiza la firma ROBERTO B. LORENZINI, en el edificio de la escuela Nº 5 del C. Escolar 4º, disponiendo la liquidación y pago a favor de la mencionada firma.

2º — Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 9 vta.

Aclarar carácter reincorporación
— C. E. 4º —

— Expte. Nº 5.706/1960. — 5-7-1961.

Aclarar la resolución del 1/6/60 recaída en el presente expediente, en el sentido de que la docente señora CARMEN NICOLASA FRANCISCA TRONCOSO AGULLA de CLAUS, fue reincorporada en calidad de maestra de grado y que en consecuencia la Junta de Clasificación debe proceder a ubicarla en tal carácter en concordancia con lo dispuesto en el Art. 2º de la dicha resolución.

Reparación local
— C. E. 5º —

— Expte. Nº 28.671/1960. — 3-7-1961.

1º — Aprobar el presupuesto de CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 133.420.— m/n.), preparado por la Dirección General de Arquitectura para los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 5º.

2º — Autorizar al citado organismo a efectuar el llamado a licitación pública.

3º — Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 5 vta.

Reparación local
— C. E. 5º —

— Expte. Nº 19.983/1960. — 3-7-1961.

1º — Aprobar el presupuesto de CUARENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 48.000.— m/n.), preparado por la Dirección General de Arquitectura, para los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 5º.

2º — Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 4 vta.

Reparación local
— C. E. 5º —

— Expte. Nº 4.598/1961. — 3-7-1961.

1º — Aprobar el presupuesto de SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 745.925.— m/n.), preparado por la Dirección General de Arquitectura, para los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 5º.

2º — Autorizar al citado organismo para llamar a licitación pública.

3º — Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 5.

Reparación local
— C. E. 5º —

— Expte. Nº 34.326/1960. — 3-7-1961.

1º — Aprobar el presupuesto que presenta la Dirección General de Arquitectura a fs. 3 y vta. por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 269.170.— m/n.), para la reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 29 del Consejo Escolar 5º.

2º — Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para llamar a licitación pública.

3º — Imputar la suma de referencia en la forma indicada a fs. 7 por la Dirección General de Administración.

Reparación local
— C. E. 5º —

— Expte. Nº 23.984/1960. — 5-7-1961.

1º — Aprobar la documentación presentada para efectuar la reparación del local donde funciona la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 5º sito en la calle Avenida Montes de Oca 807.

2º — Aprobar la partida de NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 98.450.— m/n.), necesaria para efectuar los trabajos enunciados precedentemente.

3º — Dirección General de Arquitectura ejercerá el contralor de la misma, dejando aclarado que las obras a realizar son las presupuestadas de fs. 5 a 7 inclusive.

4º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 15 vta.

Reparación instalación eléctrica
— C. E. 5º —

— Expte. Nº 29.184/1960. — 5-7-1961.

1º — Aprobar el presupuesto de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 189.000.— m/n.), preparado por la Dirección General de Arquitectura, para la reparación de la instalación eléctrica y provisión y colocación de equipo bombeador en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 5º, situado en la calle San José Nº 1985 de esta Capital.

2º — Autorizar al citado organismo para llamar a licitación pública.

3º — Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 5 vta.

Reparación local

— C. E. 6º —

— Expte. Nº 9.501/1961. — 3-7-1961.

1º — Aprobar el presupuesto de NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 98.700.— m/n.), preparado por la Dirección General de Arquitectura para la reparación de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 6º, sita en la calle Castro Barros 1875 de esta Capital.

2º — Autorizar al citado organismo a efectuar el llamado a licitación privada.

3º — Imputar el gasto en la forma indicada a fojas 3.

Licencia

— C. E. 6º —

— Expte. Nº 8.528/1961. — 3-7-1961.

Conceder licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 34 del Decreto Nº 13.800/56, desde el 3 al 7 de diciembre de 1960, al maestro de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 6º, señor MARIO MANUEL AMBRONA.

Reincorporación

— C. E. 6º —

— Expte. Nº 8.681/1961. — 3-7-1961.

1º — Reincorporar a la ex-maestra de Ejercicios Físicos interina de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 6º, señorita HILDA DELIA CAPRILE, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre de 1958.

2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para que comunique a la Junta de Clasificación que corresponda lo resuelto precedentemente, a los efectos de la ubicación que determina el último párrafo del Art. 181 de la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente).

Reparación local

— C. E. 6º —

— Expte. Nº 11.476/1961. — 5-7-1961.

1º — Aprobar el presupuesto de UN MILLON CINCUENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.054.050.— m/n.), preparado por la Dirección General de Arquitectura, para los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 6º.

2º — Autorizar al citado organismo para llamar a licitación pública.

3º — Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 4.

Reparación local

— C. E. 6º —

— Expte. Nº 11.139/1961. — 5-7-1961.

1º — Aprobar el presupuesto de UN MILLON OCHENTA MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.080.615.— m/n.), preparado por la Dirección General de Arquitectura para la reparación del edificio de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 6º, sita en la calle Humberto Iº 3171, de esta Capital.

2º — Autorizar al citado organismo a llamar a licitación pública.

3º — Imputar el gasto en la forma indicada a fojas 5.

Reintegro a horario completo

— C. E. 7º —

— Expte. Nº 6.710/1961. — 3-7-1961.

Autorizar a la empleada administrativa del Consejo Escolar 7º, señorita MARIA ADELINA CASSOU, a cumplir el horario de 7 horas en lugar del reducido de cuatro (4) horas al que fuera autorizada, por resolución de fecha 9 de marzo de 1960, Expte. Nº 3.589/60.

Servicios extraordinarios

— C. E. 8º —

— Expte. Nº 4.620/1961. — 3-7-1961.

1º — Aprobar como caso de excepción los servicios extraordinarios prestados por los empleados administrativos del Consejo Escolar 8º, señora ANA ITALIA BRIATORE de BARBERO, señorita LIA ISABEL BUJEIRO y señora LUCRECIA BUJEIRO de FOURCADE, durante el tiempo que se indica a fs. 7/10 de este expediente.

2º — Disponer la liquidación y pago de los servicios extraordinarios de acuerdo con lo establecido en el Decreto Nº 13.834/960.

3º — Hacer saber a las autoridades del Consejo Escolar 8º, de que en lo sucesivo y en caso similar al presente, debe solicitar la autorización previa, tal como lo dispone la reglamentación en vigor.

Reparación local

— C. E. 8º —

— Expte. Nº 32.273/1960. — 3-7-1961.

1º — Aprobar el presupuesto de VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 25.000.— m/n.), preparado por la Dirección General de Arquitectura, para los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 8 del C. E. 8º.

2º — Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 6.

Reparación local
— C. E. 9º —

— Expte. Nº 7.721/1961. — 3-7-1961.

1º — Aprobar el presupuesto de VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 22.200.— m/n.), preparado por la Dirección General de Arquitectura, para los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 9º.

2º — Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 2 vta.

Denegar permanencia en categoría activa
— C. E. 9º —

— Expte. Nº 31.431/1960. — 6-7-1961.

No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado en estas actuaciones, en cuanto no se hizo lugar a la continuación en la categoría activa, de la directora de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 9º, señora MARIA J. E. LAMBOGLIA de GARCES.

Ubicación
— C. E. 9º —

— Expte. Nº 32.600/1960. — 6-7-1961.

Ubicar en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 9º, en la vacante producida por traslado de la señora Amelia M. H. de Tabernero, a la maestra auxiliar de dirección, señora ELSA MAGDALENA UGARTE de BARRETO.

Licencia
— C. E. 9º —

— Expte. Nº 8.618/1961. — 6-7-1961.

Conceder licencia sin goce de sueldo, desde el 1º de abril del año en curso, sin término fijo, en las condiciones del artículo 44º del Reglamento de Licencias al maestro de la escuela Nº 1 del C. E. 9º, señor LUIS ANDRES MARTIN.

Concurso para dirección Jardín de Infantes
— C. E. 10º —

— Expte. Nº 28.224/1960. — 3-7-1961.

1º — Llámase a concurso de títulos, antecedentes y oposición por el término de quince (15) días, del 7 al 27 del actual, para proveer el cargo de directora de 1ª categoría del Jardín de Infantes Nº 2 del Consejo Escolar 10º.

2º — El cargo precedente gozará de las siguientes remuneraciones: estado docente $ 875.—; asignación por cargo $ 4.375.—; dedicación exclusiva $ 875.—; bonificación por antigüedad del 30 al 50 % sobre el sueldo del cargo; bonificación por tarea diferenciada $ 500.—.

3º — Podrán intervenir en este concurso:

a) Las vicedirectoras de Jardín de Infantes con no menos de 3 años de servicios en el cargo.
b) Las vicedirectoras de escuela común con no menos de 3 años de servicios en el cargo y no menos de 2 en Jardín de Infantes.
c) Las maestras y maestras secretarias de Jardín de Infantes con no menos de 10 años de servicios.
ch) Las maestras celadoras de Jardín de Infantes con 10 años de servicios.
d) Las maestras y maestras secretarias de escuelas comunes con no menos de 10 años de servicios en el cargo y no menos de 3 en Jardín de Infantes.

4º — Las aspirantes deberán presentar su solicitud sin enmiendas ni raspaduras en el Consejo Escolar 10º los días hábiles de 13 y 30 a 16 y 30, o por pieza certificada de correos. Sólo se considerarán las piezas cuyo matasellos tenga fecha anterior al 28 del actual.

5º — La solicitud del aspirante deberá contener los datos indicados en el punto 57 de la página 11 de las "Bases del Concurso" y será acompañada con los comprobantes correspondientes. El aspirante deberá exigir un recibo en el que conste la presentación de la solicitud y de la documentación detallada.

6º — El concurso será declarado desierto si no se presentaran aspirantes que reúnan las condiciones del Art. 3º o no aprobaran la prueba de oposición.

7º — A los efectos de la elección de los miembros de los jurados cada aspirante elegirá dos titulares y dos suplentes para el jurado de antecedentes y cuatro titulares y cuatro suplentes para el de oposición, de entre la nómina siguiente:

MARTHA SALOTTI, Directora General del Instituto "Félix F. Bernasconi".

MARIA M. C. de VILLEGAS, Inspectora Técnica Seccional.

HECTOR CHIESA, Inspector Técnico de Región.

JULIO ARANCIBIA, Inspector Técnico de Región.

MARIA LUISA RISSO, Inspectora Técnica Seccional.

JAIME GLATTSTEIN, Inspector de Enseñanza Secundaria, especializado en jardín de infantes.

MARIA ELENA B. de BARROS MONTERO, Inspectora de Enseñanza Secundaria en jardín de infantes.

MARGARITA RAVIOLI, Directora de la escuela normal de jardín de infantes.

MARIA A. OCAMPO de OJEA QUINTANA, Directora del jardín de infantes de la escuela normal Nº 1.

SARA V. de SARMIENTO, Directora del jardín de infantes de la escuela normal Nº 3.

8º — Las pruebas de oposición se tomarán en la forma que se establece en el Capítulo III, puntos 37 a 43 de las Bases y de acuerdo con el programa, Capítulo VII, punto 70 de las mencionadas bases.

9º — Por la Prosecretaría General se tomarán las providencias necesarias para la impresión en el Boletín del Consejo Nacional de Educación de la presente resolución.

Reincorporación

— *C. E. 10º* —

— Expte. Nº 8.991/1961. — 3-7-1961.

1º — Reincorporar a la ex-maestra especial de Dibujo de la escuela Nº 18 del C. E. 10º, señora ANA MATILDE CASTEX de CASALE, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre de 1958.

2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para que comunique a la Junta de Clasificación que corresponda, lo resuelto precedentemente a los efectos de la ubicación que determina el último párrafo del Art. 181 de la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente).

Reconocimiento antigüedad

— *C. E. 10º* —

— Expte. Nº 7.325/1961. — 6-7-1961.

Computar al solo efecto de la antigüedad y jubilación a favor de la señora INES BREDESTON de CURIO, maestra especial de la escuela Nº 6 del C. E. 10º, el período que estuvo separada de su cargo, a raíz de la resolución de carácter general de feha 22 de setiembre de 1930, hasta la fecha de su nuevo nombramiento efectuado el 19 de septiembre de 1951.

Ubicación definitiva

— *C. E. 12º* —

— Expte. Nº 12.669/1961. — 3-7-1961.

Aprobar la ubicación transitoria y darle carácter definitivo, en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 12º, en la vacante producida por ascenso de la señora Elena F. de Rito, de la maestra en disponibilidad por refundición de secciones de grado de la Nº 20 del mismo Consejo Escolar, señorita LIA LUCIA SANTA.

Autorizar permanencia en categoría activa

— *C. E. 12º* —

— Expte. Nº 13.700/12º/1961. — 5-7-1961.

Autorizar a continuar en la categoría activa a la vicedirectora de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 12º, señora ZULEMA ALCIRA PAREDES de NUÑEZ (Art. 53 del Estatuto del Docente).

Reparación local

— *C. E. 12º* —

— Expte. Nº 2.722/1961. — 5-7-1961.

1º — Aprobar el presupuesto de fs. 3 por valor de CIEN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 100.850.— m/n.), presentado por la Dirección General de Arquitectura para la reparación del local donde funciona la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 12º, sito en la calle Yerbal 2370.

2º — Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que efectúe el correspondiente llamado a licitación, según la Reglamentación en vigencia.

3º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 4 vta.

Reincorporación

— *C. E. 13º* —

— Expte. Nº 6.528/1961. — 3-7-1961.

1º — Reincorporar a la ex-maestra de la escuela Nº 4 del C. E. 13º, señora JOSEFA RAQUEL GRANILE de DI SALVATORE, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre de 1958.

2º — Cursas estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para que comunique a la Junta de Clasificación que corresponda lo resuelto precedentemente a los efectos de la ubicación que determina el último párrafo del Art. 181 de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente).

Reparación error en designación suplente

— *C. E. 13º* —

— Expte. Nº 8.591/1961. — 6-7-1961.

Dejar sin efecto el nombramiento de la última suplente designada como maestra especial de Labores en escuelas del Consejo Escolar 13º y que actualmente se encuentra en ejercicio de la suplencia, la que será ubicada en la primera vacante que se produzca, y ubicar en la vacante que quedará por su desplazamiento a la señora BLANCA Z. de ROGES, de no haber sido antes ubicada en alguna nueva vacante.

Denegar reincorporación

— *C. E. 14º* —

— Expte. Nº 8.352/1961. — 3-7-1961.

No hacer lugar al pedido de reincorporación que solicita la señorita LEONOR ERRA, ex-maestra interina de la escuela Nº 19 del C. E. 14º, por revistar como jubilada en un cargo docente.

Renuncia

— C. E. 16º —

— Expte. Nº 10.006/1961. — 3-7-1961.

Aceptar, con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que por razones de índole familiar, presenta la maestra especial de Inglés de la escuela piloto Nº 23 del Consejo Escolar 16º, señora SUSANA M. GOMEZ PAZ de GARCIA POSADAS (L. S. 378.685, C. de Id. 1.680.689, Pol. Federal).

Donación placa

— C. E. 16º —

— Expte. Nº 26.240/16º/1960. — 3-7-1961.

Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 16º, la donación de una placa recordatoria de las Bodas de Plata del establecimiento, cuyo valor asciende a la suma de SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 600. – m/n.).

Reparación local

— C. E. 16º —

— Expte. Nº 9.500/1961. — 5-7-1961.

1º — Aprobar el presupuesto estimativo que eleva la Dirección General de Arquitectura por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 266.700 m/n.), por las obras de reparación a efectuar en la escuela Nº 11 del C. E. 16º.

2º — Autorizar el gasto en la forma indicada por Dirección General de Administración a fs. 3.

3º — Autorizar a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el llamado a licitación pública.

Reintegro al cargo

— C. E. 16º —

— Exte. Nº 18.296/1960. — 6-7-1961.

Autorizar el reintegro a su cargo de la maestra de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 16º, señora MARIA REMEDIOS ESTHER MIRAVENT de MARTINEZ BLANCO y proseguir el trámite dispuesto en la resolución de fecha 5 de junio de 1961 (fs. 30).

Reparación local

— C. E. 17º —

— Expte. Nº 18.563/1960. — 3-7-1961.

1º — Aprobar el presupuesto de SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 694.100.— m/n.), preparado por la Dirección General de Arquitectura, para los trabajos de reparación del local que ocupa la Escuela Diferencial Nº 3.

2º — Autorizar al citado organismo a efectuar el llamado a licitación pública.

3º — Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 11 vta.

Reparación local

— C. E. 19º —

— Expte. Nº 8.687/1961. — 5-7-1961.

1º — Aprobar el presupuesto de CIENTO CUARENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($ 140.936.—) m/n., preparado por la Dirección General de Arquitectura, para los trabajos que son necesarios realizar en la escuela Nº 22 del C. E. 19º.

2º — Autorizar al citado organismo para llamar a licitación pública.

3º — Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 3.

Servicios telefónicos

— C. E. 17º —

— Expte. Nº 12.484/1961. — 3-7-1961.

1º — Aprobar el gasto de OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL (pesos 87.805,60 m/n.) a que ascienden las facturas presentadas por la EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, en concepto de servicios telefónicos prestados al Distrito Escolar 17º, durante los meses de julio a diciembre de 1960 y enero a abril de 1961.

2º — Imputar la suma de referencia al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, P. Principal 35, P. Sub-Principal 54, P. Parcial 1759 del Presupuesto 1960/61.

Reconocimiento antigüedad

— C. E. 17º —

— Expte. Nº 19.942/1960. — 3-7-1961.

Considerar comprendida dentro de los alcances del Art. 180 del Decreto 8.188/59, el tiempo que estuvo separada del cargo la ex-maestra de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 17º, señora EMA ROSA CORDERO de CARRIZO, declarada cesante por resolución general del año 1930 y reincorporada dentro de las previsiones del Art. 181 de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente).

Reincorporación

— C. E. 17º —

— Expte. Nº 5.581/1961. — 3-7-1961.

1º — Reincorporar a la ex-maestra de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 17º, señorita ELDA CARMEN SAMMARTINO, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre de 1958.

2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para

que comunique a la Junta de Clasificación que corresponda lo resuelto precedentemente a los efectos de la ubicación que determina el último párrafo del Art. 181 de la Ley 14.473 (Estauto del Docente).

Denegar permanencia en categoría activa
— C. E. 17º —

— Expte. Nº 24.438/1960. — 6-7-1961.

Estar a lo resuelto el 26 de octubre de 1960 (carpeta especial 29.213/960), en cuento no se hizo lugar al pedido de permanencia activa, formulado por la maestra de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 17º, señorita ERNESTINA MARIA PETRUCCELLI.

Instrucción sumario
— C. E. 17º —

— Expte. Nº 27.787/1960. — 6-7-1961.

1º — Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 17º, señora DORA REBAY de FERNANDEZ CENDOYA, para establecer su situación de revista, debiéndose tener en cuenta el artículo 37 del Reglamento de Sumarios.

2º — Pasar al Consejo Escolar 17º, a sus efectos.

Intervención a Asociación Cooperadora
— C. E. 18º —

— Expte. Nº 13.862/1961. — 3-7-1961.

1º — Disponer la intervención a la Asociación Cooperadora "Misiones" de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 18º, con el objeto de proceder a su reorganización.

2º — Designar Interventor al señor Abogado Auxiliar de la Dirección General de Asesoría Letrada, doctor DARDO GARROCQ.

Reparación local
— C. E. 18º —

— Expte. Nº 25.475/1960. — 3-7-1961.

1º — Aprobar el presupuesto de NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 98.200.— m/n.), preparado por la Dirección General de Arquitectura, para los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 18º.

2º — Autorizar al citado organismo para llamar a licitación privada.

3º — Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 6 vta.

Renuncia
— C. E. 18º —

— Expte. Nº 10.979/1961. — 3-7-1961.

Aceptar la renuncia que por razones de salud, presenta la maestra de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 18º, señora DELIA MARIA BUTELER de QUILES (L. C. 2.979.968, C. I. Nº 154.139 Policía de Córdoba).

Reparación local
— C. E. 19º —

— Expte. Nº 17.070/1960. — 3-7-1961.

1º — Aprobar el presupuesto de CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 49.000.— m/n.), preparado por la Dirección General de Arquitectura, para los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 19º.

2º — Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 7.

Adicionales de obra
— C. E. 19º —

— Expte. Nº 7.603/1961. — 3-7-1961.

1º — Aprobar los trabajos adicionales que deben realizarse en el edificio que ocupa la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 19º, por un valor de OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL (pesos 87.874,56 m/n.), a cargo de la empresa JORGE A. LIBEDINSKY.

2º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 2 vta.

Reparación vereda
— C. E. 19º —

— Expte. Nº 8.129/1961. — 5-7-1961.

1º — Aprobar el presupuesto estimativo por la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 49.000.— m/n.), para efectuar las obras de reparación de la vereda de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 19º, debiendo imputar el gasto en la forma indicada a fs. 5 por Dirección General de Administración.

2º — Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para efectuar el llamado a licitación privada correspondiente.

Renuncias

— Expte. Nº 14.076/1961. — 3-7-1961.

Aceptar la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

ARMANDO MARIO MONTI, M. I. 129.369, clase 1914, C. I. Nº 1.286.003, Capital Federal), maestro a cargo de la dirección de la escuela Nº 16 del

Consejo Escolar 14º, para acogerse a los beneficios del retiro voluntario (Expte. Nº 9.554/961).

NILDA TELIA DAVILA de SCHLESINGER, (L. C. 2.706.296, C. I. Nº 3.019.225), maestra de grado de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 15º, por razones de familia (Expte. Nº 10.005/1961).

JULIA ISABEL CASTILLO de LOVECCHIO, (L. C. 3.361.679), maestra de grado de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 12º, para acogerse a los beneficios del retiro voluntario (Expediente. número 10.009/61).

MARIA CARMEN ESCOLA de GALLEGOS, (L. C. 1.329.246, C. I. Nº 2.129.734, Capital), maestra de grado de la escuela Piloto Nº 1 del Consejo Escolar 1º, para acogerse a los beneficios del retiro voluntario (Expte. Nº 10.213/1961).

Concurso para maestros especiales de inglés

— Expte. Nº 14.620/1961. — 3-7-1961.

1º — Declarar desiertos siete cargos de maestro especial de Inglés llamados a concurso para proveer igual número de vacantes en escuelas de doble escolaridad en los Consejos Escolares 9º, 12º, 14º, 16º y 19º.

2º — Llámase nuevamente a concurso por el término de 10 días hábiles a partir del 7 del actual para proveer siete cargos vacantes de maestro especial de Inglés en las escuelas de doble escolaridad Nº 1 del Consejo Escolar 9º, Nº 3 del Consejo Escolar 12º, Nº 12 del Consejo Escolar 14º, Nº 2 y Nº 23 del Consejo Escolar 16º y Nº 3 y Nº 18 del Consejo Escolar 19º.

3º — Para optar a los cargos precedentes se requiere:

a) Ser argentino.

b) Poseer títulos de Maestro Normal Nacional y alguno de los siguientes de la especialidad:

1º Docentes: Profesor de Enseñanza Secundaria de Inglés; Profesor Normal en Inglés; Profesor de Enseñanza Media en Inglés; Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Inglés; Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Lengua y Literatura Inglesa; Profesor de Inglés.

2º Habilitantes: Licenciado en Lengua y Literatura Inglesa.

3º Supletorios: Traductor Público especializado en Inglés; Perito traductor en Inglés.

Los títulos habilitantes se permitirán en defecto de los docentes y los supletorios en defecto de los habilitantes.

a) Rendir una prueba de oposición.

4º — El cargo está remunerado de la siguiente manera:

Por estado docente, $ 875.— m/n.; por asignación de cargo, $ 2.265.— m/n.; por antigüedad, 15 % a los 2 años al 80 % a los 20 sobre el sueldo por cargo.

Por prolongación de jornada: $ 312,50 m/n. por hora entre 11 y 12 horas; $ 1.250.— m/n. por más de 12 horas.

5º — El cargo requiere un horario mínimo de 8 horas semanales en el turno de la tarde.

6º — Los aspirantes deberán presentar en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital Federal, Pizzurno 935, de 13 a 16, entre el 7 y el 20 del actual, una solicitud con la siguiente información acompañada de la documentación respectiva:

1º Cargo que aspira (pudiendo indicar hasta 5 escuelas).

2º Datos personales.

a) Nombre y apellido completos.

b) Nacionalidad.

c) Fecha y lugar de nacimiento.

ch) Libreta de enrolamiento o cívica Nº y clase.

d) Cédula de identidad, Nº y policía que la extendió.

e) Estado Civil.

f) Domicilio y teléfono. (Certificado de domicilio).

3º Títulos y antecedentes.

a) Títulos: nombre del título, establecimiento que lo otorgó y en qué fecha, número y año de registro en la Dirección General de Personal del Consejo Nacional de Educación, promedio general de calificaciones del título de Maestra Normal y de la especialidad.

b) cargo o cargos que desempeña actualmente.

c) Servicios docentes de la especialidad prestados con anterioridad indicando escuelas, localidad y jurisdicción escolar, carácter de los mismos (titular, interino o suplente) y conceptos merecidos.

ch) Actividades vinculadas con la enseñanza de la especialidad en la escuela primaria, publicaciones conferencias, etc.

7º — Al cargo podrán aspirar docentes de uno u otro sexo según la siguiente discriminación:

Escuela Nº 3 del Consejo Escolar 19º, Tilcara 2856 (varón o mujer).

Escuela Nº 18 del Consejo Escolar 19º, Quilmes Nº 473 (varón o mujer).

Escuela Nº 2 del Consejo Escolar 16º, Avda. San Martín 6387 (varón o mujer).

Escuela Nº 23 del Consejo Escolar 16º, Franco y Zamudio (varón o mujer).

Escuela Nº 12 del Consejo Escolar 14º, Fitz Roy 171 (mujer).

Escuela Nº 3 del Consejo Escolar 12º, Joaquín V. González 180 (varón o mujer).

Escuela Nº 1 del Consejo Escolar 9º, Costa Rica 4942 (varón o mujer).

8º — La prueba de oposición consistirá en una clase práctica de enseñanza de Inglés y en la respuesta a un interrogatorio sobre enseñanza oral.

9º — A los efectos de la integración del Jurado de Oposición formado por tres docentes, uno designado por el Consejo, los aspirantes deberán elegir dos docentes de entre la nómina siguiente:

SUSANA L. CARNEIRO de VILLALBA, escuela Nº 5 del Consejo Escolar 1º.

SARA J. CALDWELL de ITURRIOZ, escuela Nº 5 del Consejo Escolar 1º.

LILIANA V. F. LAPRADE de QUADRANA, escuela Nº 4 del Consejo Escolar 2º.

MARIA ELISABETH JOEKES, escuela Nº 10 del Consejo Escolar 4º.

IRMA A. GARCIA de BAIGORRIA, escuela Nº 7 del Consejo Escolar 6º.

ELECTRA RIVADAVIA de BATISTA, escuela Nº 7 del Consejo Escolar 9º.

CELINA E. HERWIG de GUTIERREZ, escuela Nº 4 del Consejo Escolar 10º.

TERESA CECILIA MOGLIO, escuela Nº 1 del Consejo Escolar 12º.

ELDA J. KRANASKY de CIMENTI, escuela Nº 2 del Consejo Escolar 17º.

LIDIA EMMA ERNESTINA ISOLA, escuela Nº 2 del Instituto "F. F. Bernasconi".

10º — Dentro de los tres días de cerrado el Concurso la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, procederá a estudiar los antecedentes de los aspirantes dando publicidad a la clasificación de los mismos y a la nómina de los miembros del jurado que resultaren elegidos a los efectos de las impugnaciones posibles.

11º — Dentro de los ocho días de notificados los aspirantes de la clasificación por los antecedentes se realizará la prueba de oposición en el local de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 2º, Sarmiento Nº 2573.

12º — El jurado procederá en la forma establecida en los artículos III y IV de las Bases del Concurso para Provisión de Cargos en la Enseñanza Primaria en lo que corresponda.

13º — La designación se efectuará de acuerdo con lo establecido en el punto XIV del artículo 63 del Estatuto del Docente.

14º — Los ganadores del concurso tendrán una bonificación equivalente al 50 % del número de puntos obtenidos en la prueba de oposición, a los efectos de la designación como titular.

15º — Los docentes aprobados en este Concurso que no obtengan el cargo integrarán la nómina de suplentes para reemplazar a los interinos en caso de licencia, renuncias, etc, y quedarán eximidos de nueva prueba de oposición en caso de nuevo llamado para nuevos cargos interinos creados en el presente curso escolar, a cuyo efecto tendrá validez la clasificación obtenida en la prueba de oposición de este concurso.

Reparación local

— Expte. Nº 10.878/1959. — 3-7-1961.

1º — Aprobar el presupuesto de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 147.840.— m/n.), preparado por la Dirección General de Arquitectura para los trabajos de reparación del edificio que ocupa la Plaza de Ejercicios Físicos Nº 1.

2º — Autorizar al citado organismo para llamar a licitación pública.

3º — Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 16 vta.

Denegar reincorporación

— Expte. Nº 3.947/1960. — 3-7-1961.

No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la señora MARIA EVA YARZA de REZZANO, por cuanto la recurrente no posee título habilitante en la especialidad.

Denegar reincorporación

— Expte. Nº 16.989/1960. — 3-7-1961.

No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la señora ALICIA GARCIA TOMAS de MENGOCHEA por cuanto la misma sólo se desempeñó como suplente y por lo tanto no le corresponden los beneficios establecidos por la resolución general Nº 115 del 17/12/958.

Denegar reincorporación

— Expte. Nº 30.554/1960. — 3-7-1961.

No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la ex-auxiliar de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, señorita YOLANDA BENEDICTA GIARDINA, por no permitirlo las normas de racionalización y austeridad administrativas.

Denegar reincorporación

— Expte. Nº 29.340/1960. — 3-7-1961.

No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la ex-celadora de la escuela de niños débiles, señorita SARA ROSALIA GIARDINA, por no permitirlo las normas de racionalización y austeridad administrativas.

Reincorporación

— Expte. Nº 9.346/1961. — 3-7-1961.

1º — Reincorporar a la ex-maestra de la escuela Nº 10 de Nuevo Tipo, señorita MATILDE ESTHER CRESCIO, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre de 1958.

2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para

que comunique a la Junta de Clasificación que corresponde lo resuelto precedentemente, a los efectos de la ubicación que determina el último párrafo del Art. 181 de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente).

Denegar reincorporación

— Expte. Nº 27.906/1958. — 3-7-1961.

No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la ex-celadora de la escuela al aire libre Nº 2, señorita MERCEDES M. E. MAZARIEGOS, por no permitirlo las normas de racionalización y austeridad administrativas.

Denegar reincorporación

— Expte. Nº 22.697/1960. — 3-7-1961.

No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la ex-celadora de la escuela de Niños Débiles Nº 1, señora ELVIRA LISTA de QUERALT, por no permitirlo las normas de racionalización y austeridad administrativas.

Denegar reincorporación

— Expte. Nº 34.340/1960. — 3-7-1961.

No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula el señor JOSE VICTOR SEÑARIS, como maestro especial de Ejercicios Físicos en su carácter de cesante del año 1930, por encontrarse actualmente gozando de los beneficios de la jubilación ordinaria común.

Complemento resolución

— Expte. Nº 31.708/1960. — 6-7-1961.

Considerar como parte integrante de la resolución del 25 de enero último (fs. 245 a 247), referente al concurso de ascenso de jerarquía Nº 4 (vicedirectores) realizado en esta Capital, las planillas obrantes de fs. 255 a 256 que, refrendadas por el señor Secretario General, consignan los documentos de identidad, clase y título del personal designado por la resolución citada.

Permuta
— CC. EE. 3º y 20º —

— Expte. Nº 7.311/1961. — 6-7-1961.

Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nº 10 del C. E. 3º y Nº 16 del C. E. 20º, señora NELLY MARIA ELVIRA RIOLFI de LEVANTI y señorita MARIA ELENA LAVEZZO.

Situación de revista
— CC. EE. 9º y 10º —

— Expte. Nº 11.803/1960. — 6-7-1961.

Considerar en situación de disponibilidad con goce de sueldo por el período comprendido entre el 24 al 31 de marzo de 1960, a la maestra de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 9º, señorita RAQUEL PRIMITIVA BASSO, trasladada de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 10º, por las constancias que obran en estas actuaciones.

Traslado con casa-habitación
— CC. EE. 9º y 16º —

— Expte. Nº 15.462/1961. — 6-7-1961.

Trasladar, a su pedido, al auxiliar (portero) de la escuela Nº 11 del C. E. 16º, señor RICARDO C. ORMELLA, a la escuela Nº 24 del C. E. 9º, con beneficio de casa-habitación.

Sin efecto traslado
— CC. EE. 13º y 20º —

— Expte. Nº 5.992/1961. — 6-7-1961.

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 20º, aprobado por resolución del 4 de agosto último, expediente Nº 19.135/960, del maestro de grado de la Nº 20 del Consejo Escolar 13º, señor CARLOS ALBERTO ALVAREZ (Estatuto del Docente - Reglamentación - Art. 32 VIII).

Servicio telefónico
— CC. EE. 17º y 20º —

— Expte. Nº 12.483/1961. — 5-7-1961.

1º — Aprobar el gasto de SETENTA MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 70.618,85 m/n.), a que ascienden las facturas de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, en concepto de servicios telefónicos prestados a escuelas de los Distritos Escolares Nros. 17 y 20 durante los meses de setiembre a diciembre de 1960.

2º — Imputar la suma de referencia al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, P. Principal 35, P. Sub-Principal 54, P. Parcial 1759 del presupuesto vigente 1960/61 y discriminada en la forma siguiente:

Asunto 913/61	$ 35.771.—
Asunto 4.819/60	,, 34.847.85
	$ 70.618,85

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª)

Reajuste alquiler
— Buenos Aires —

— Expte. Nº 34.330/1960. — 3-7-1961.

Reajustar el alquiler mensual de CIENTO VEINTE PESOS ($ 120.—) m/n., (establecido por contrato vencido en 1949) que devenga el edificio ocu-

pado por la escuela Nº 161 de Buenos Aires, a las prescripciones del Art. 14º de la Ley Nº 15.775 en la forma indicada a fs. 12 por Administración de Propiedades.

Reparación local
— Buenos Aires —

— Expte. Nº 9.502/1961. — 3-7-1961.

1º — Aprobar las Planillas de Trabajos Adicionales Nº 6 y Nº 7 por la suma de CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 120.235.65 m/n.), correspondiente a las obras de refección que se realizan en la escuela Nº 4 de Buenos Aires.

2º — Aprobar la Planilla de Trabajos Suprimidos Nº 3, por la suma de SESENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 60.000.— m/n.), referente a dichas obras.

3º — Pasar a Dirección General de Arquitectura a sus efectos.

Instrucción sumario
— Buenos Aires —

— Expte. Nº 607/1956. — 3-7-1961.

1º — Instruir sumario administrativo a la maestra de la escuela Nº 101 de Buenos Aires, señora RENEE CASTIÑEIRAS de POUBLAN, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas, permitido por el artículo 17º del Reglamento de Licencias, Permisos y Justificaciones.

2º — Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª), a designar sumariante, haciéndole saber al mismo, que debe ajustarse a lo dispuesto en el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

Prórroga entrega edificio
— Buenos Aires —

— Expte. Nº 7.643/1961. — 3-7-1961.

Conceder una prórroga de noventa (90) días contados a partir del vencimiento del plazo contractual, para la entrega del edificio que se construye en Pergamino, provincia de Buenos Aires, destinado a la escuela Nº 41 del mismo lugar.

Prórroga funciones auxiliares
— Buenos Aires —

— Expte. Nº 10.367/1961. — 3-7-1961.

Prorrogar durante el presente curso escolar, las funciones de auxiliar de dirección, que en la escuela Nº 57 de Villa General Luzuriaga, Buenos Aires, desempeña la señora REYNA MIÑO de BIDEGORRY.

Certificado de obra
— Buenos Aires —

— Expte. 9.392/1961. — 5-7-1961.

1º — Aprobar el Certificado Nº 5 de Liquidación Definitiva de la Ley Nº 12.910, por la suma de QUINIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 507.456,76 m/n.), correspondiente a las obras que realiza la firma CATTANI-BOLOGNA, DOMINGO V. TURDO e Ing. ALEJANDRO MURIEL, en el local de la escuela Nº 17 de Buenos Aires, disponiendo la liquidación y pago a favor de la mencionada firma.

2º — Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 103.

Ubicación
— Buenos Aires —

— Expte. Nº 12.855/1961. — 6-7-1961.

1º — Disponer que la maestra, señorita AMELIA ROSA ESTEVES trasladada a la escuela Nº 63 de Lanús Oeste, Buenos Aires (1ª "A"), resolución aprobada el 26 de abril último, Expte. Nº 29.013/B/1960, pase a prestar servicios a la Nº 35 de Bernal de la misma provincia (1ª "A"), por cuanto en aquel establecimiento afectaba un cargo de maestra de jardín de infantes para el que no posee título habilitante.

2º — La señorita AMELIA ROSA ESTEVES afectará en la escuela Nº 35 la vacante existente por cambio de funciones de la señora Azucena C. B. de Castro.

Reintegro a la docencia activa
— Catamarca —

— Expte. Nº 10.379/1961. — 3-7-1961.

Reintegrar a la docencia activa a la maestra auxiliar de dirección de la escuela Nº 153 de la ciudad capital de Catamarca, señora ISABEL BENIGNA RIVERO de SAADI ARCE y dar intervención a la Junta de Clasificación de la citada provincia a los fines de la propuesta de ubicación.

Servicios extraordinarios
— Catamarca —

— Expte. Nº 11.633/1961. — 5-7-1961.

Autorizar al personal administrativo de la Inspección Seccional de la provincia de Catamarca que se menciona a fs. 1, a prestar servicios extraordinarios, al margen del horario normal, durante veinte (20) días hábiles corridos (3 horas diarias) con sujeción a la escala y requisitos del Art. 7º del Decreto Nº 13.834/1960.

Nombramiento
— Catamarca —

— Expte. Nº 12.283/1961. — 6-7-1961.

1º — Dejar sin efecto la designación de la señorita MARTHA ESTHER SOSA (L. C. 2.270.378), como maestra de la escuela Nº 87 de Aconquija, Catamarca, dispuesta por resolución del 30 de junio de 1960 (Expte. Nº 17.211/60).

2º — Nombrar de conformidad con los Concursos Nros. 12 y 13, aprobados el 30 de junio de 1960 (Expte. Nº 17.214/1960), maestra de grado de la escuela Nº 87 de Aconquija, Catamarca (2ª categoría, grupo "B"), a la señorita MARIA ADELA CAMISAY, Maestra Normal Regional (Libreta Cívica 1.252.282, Clase 1931), en la vacante producida por creación, resolución del 1º de abril de 1958 (Expte. Nº 6.046/1958).

Contrato cesión gratuita
— Córdoba —

— Expte. Nº 36.519/1959. — 3-7-1961.

Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado con el señor JOSE ANGEL PINO (fs. 86/90) por el local donde funciona la escuela Nº 531 de la provincia de Córdoba, por el término de dos años a partir del 7 de abril de 1960, fecha de su ocupación.

Reemplazo tabique
— Córdoba —

— Expte. Nº 34.561/1961. — 3-7-1961.

1º — Autorizar a la Asociación de ex-alumnos de la escuela Nº 51 de Córdoba para que sin cargo para el Consejo reemplace el tabique de madera que separa las aulas indicadas a fs. 3, por otro de mampostería.

2º — Encomendar el contralor del trabajo citado a la Dirección de la escuela y agradecer a la Asociación de ex-alumnos la colaboración que significa la obra que toman a su cargo.

3º Oportunamente deberá glosarse el acta de donación correspondiente.

Sin efecto designación
— Córdoba —

— Expte. Nº 12.796/1961. — 3-7-1961.

Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la escuela Nº 240 de Ordóñez, Córdoba, efectuada el 8 de marzo último, Expte. Nº 2.724/1961, de la señorita BLANCA INES VENDRAMINI, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Donación placas
— Córdoba —

— Expte. Nº 2.109/1961. — 3-7-1961.

Aceptar y agradecer a los maestros, ex-maestros, Sociedad Cooperadora, Centro de ex-alumnos y alumnos de la escuela Nº 51 de la provincia de Córdoba la donación de tres placas de bronce recordatorias de las Bodas de Plata del establecimiento, cuyo valor es de TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.000.— m/n.) cada una.

Estatutos Asociación Cooperadora
— Córdoba —

— Expte. Nº 19.315/1960. — 3-7-1961.

1º — Reconocer y aprobar los estatutos presentados por la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 519 de Córdoba.

2º — Aprobar lo dispuesto por la Inspección Seccional de Córdoba, en lo que respecta a la anotación en el Registro de esa Inspección Seccional, de la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 519.

Reconocer alquiler
— Córdoba —

— Expte. Nº 20.967/1960. — 3-7-1961.

1º — Reconocer a favor de la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 188 de Córdoba el alquiler mensual de UN MIL CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.050.— m/n.), a partir de la fecha de entrega de las dos aulas que hizo construir de su peculio para ampliar la capacidad del edificio fiscal que ocupa dicho establecimiento.

2º — Imputar el gasto a la partida correspondiente del presupuesto.

Denegar reincorporación
— Córdoba —

— Expte. Nº 28.263/1958. — 3-7-1961.

No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la ex-empleada de la Inspección Seccional de Córdoba, señorita MARTA BEATRIZ MILLER, por no permitirlo las normas de racionalización y austeridad administrativas.

Reparación local
— Córdoba —

— Expte. Nº 19.038/1959. — 3-7-1961.

1º — Aprobar el presupuesto que eleva la Dirección General de Arquitectura a fs. 2/4, Expte. número 16.604/60, acumulado, por la suma de NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 93.140.— m/n.), para la reparación del local ocupado por la escuela Nº 302 de Villa Valeria, provincia de Córdoba.

2º — Autorizar al citado organismo a efectuar el llamado a Licitación Privada.

3º — Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 22 vta. por Dirección General de Administración.

Declarar desierto concurso Nº 22
— Córdoba —

— Expte. Nº 4.789/1961. — 3-7-1961.

1º — Declarar desierto el segundo llamado a concurso Nº 22 de ingreso en la docencia, para proveer cargos de maestro especial de Música en escuelas de la provincia de Córdoba, por falta de aspirantes que reúnan las condiciones establecidas para el cargo por el Estatuto del Docente y su Reglamentación.

2º — Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª), realice una última convocatoria por el término de diez (10) días, para proveer por concurso los cargos vacantes a que se refiere el punto 1º de la presente resolución.

Complemento resolución
— Córdoba —

— Expe. Nº 5.050/1961. — 5-7-1961.

Hacer constar, que la señorita RAMONA MERCEDES MARTINEZ, nombrada directora de la escuela Nº 112 de Córdoba, por resolución del 27 de marzo de 1961 (fs. 1), posee título de Maestra Normal Nacional, y Libreta Cívica Nº 3.793.721, Clase 1939.

Asignación funciones auxiliares
— Córdoba —

— Expte. Nº 13.186/1961. — 5-7-1961.

Asignar funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 174 de Deán Funes, Córdoba, señora MARIA ROSA URRETA de TENNER, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª) proponer su ubicación.

Concurso Nº 23 de ingreso
— Córdoba —

— Expte. Nº 12.273/1961. — 5-7-1961.

Aprobar el concurso Nº 23 de ingreso en la docencia, llevado a cabo en Córdoba para cubrir los cargos vacantes de maestras especiales de Manualidades en los establecimientos de esa provincia, y, en consecuencia, nombrar maestras especiales de Manualidades en las escuelas que se determinan, a las siguientes personas:

ROSA ELVIRA GRAMAJO (L. C. 0.649.538, Clase 1929), escuela Nº 12 de Pascanas (1ª "A"), vacante por creación (Expte. Nº 9.518/C/59). Certificado en la especialidad expedido por la escuela de manualidades Nº 2 de Tucumán.

GLADYS MARIA AGUEDA VIGNOLA de BAROVERO (L. C. 3.553.509, Clase 1939), escuela Nº 23 de Las Varillas (1ª "A"), vacante por creación, resolución Nº 2.899 del 2 de diciembre de 1954. Certificado en la especialidad expedido por la Escuela Profesional Provincial "Hogar y Patria" de San Francisco (Córdoba).

MARIA MIGUEL de SUAREZ (L. C. 9.489.906, Clase 1922), escuela Nº 32 de Villa del Rosario (1ª "A"), vacante por creación (Expte. Nº 34.974/C/58). Certificado en la especialidad expedido por la Escuela Provincial de Manualidades de Salta.

MARIA NELIDA VELAZCO (L. C. 3.322.833, Clase 1936), escuela Nº 38 de Ucacha (1ª "A"), vacante por creación (Expte. Nº 9.518/C/59). Certificado en la especialidad expedido por la Escuela Profesional Nacional de Córdoba.

MARIA ROSA POMA de ABBATTANIO (L. C. 0.614.681, Clase 1932), escuela Nº 47 de Laborde (1ª "A"), vacante por creación (Expte. Nº 9.518/C/59). Certificado en la especialidad expedido por el Instituto de la Sociedad de Beneficencia adscripo a la Escuela Nacional Profesional de Bell-Ville, Córdoba.

MARIA ELENA FORTUNE (L. C. 3.041.522, Clase 1936), escuela Nº 49 de Corral de Busos (1ª "A"), vacante por pase de Elba Barey,. Certificado en la especialidad expedido por el Instituto de la Sociedad de Beneficencia adscripto a la Escuela Nacional Profesional de Bell-Ville, Córdoba.

EMILIA GERTRUDIS HELFER de LANDONI (L. C. 5.831.293, Clase 1933), escuela Nº 51 de Isla Verde (1ª "A"), vacante por renuncia de Elena V. de Fornasari. Certificado en la especialidad expedido por la Escuela Técnica Profesional Nacional de Casilda, Santa Fe.

MERCEDES AMERICA MARTINEZ LOIS (L. C. 7.363.673, Clase 1930), escuela Nº 75 de La Para (1ª "A"), vacante por pase de María C. C. de Fernández. Certificado en la especialidad expedido por la Escuela Profesional Provincial de Córdoba.

MARIA ESTHER SALOMON (L. C. 7.957.548, Clase 1923), escuela Nº 90 de Las Chacras (2ª "A"), vacante por creación (Expte. Nº 9.518/C/59). Certificado en la especialidad expedido por el Instituto "Tránsito María" de Villa Cura Brochero, adscripto a la Escuela Nacional Profesional de Córdoba.

ANGELICA REBUELTO (L. C. 1.764.831, Clase 1935), escuela Nº 92 de La Encrucijada (2ª "A"), vacante por terminación de servicios de María M. Quiroga. Certificado en la especialidad expedido por la Escuela Nacional Profesional de Córdoba.

MARIA LEONOR ORTEGA (L. C. 2.491.467, Clase 1935), escuela Nº 136 de Quilino (1ª "A"), va-

cante por creación, resolución Nº 1.177 del 13 de mayo de 1954. Certificado en la especialidad expedido por la Escuela Fábrica de la Nación Nº 19.

MILDA NORMA BERTOLLI (L. C. 7.771.783, Clase 1930), escuela Nº 227 de Río Cuarto (1ª "A"), vacante por creación (Expte. Nº 25.009/58). Certificado en la especialidad expedido por la Escuela Profesional Provincial Modelo de Córdoba.

MARIA DEL CARMEN LOPEZ de AONZO (L. C. 1.351.662, Clase 1921), escuela Nº 249 de Monteros (1ª "A"), vacante por creación (Expte. número 9.518/59). Certificado en la especialidad expedido por la Escuela Nacional Profesional Nº 4 de Córdoba.

AMALIA ADELA GAICH (L. C. 7.786.191, Clase 1930), escuela Nº 253 de Villa Cabrera (1ª "A"), vacante por creación (Expte. Nº 9.518/C/59). Certificado en la especialidad expedido por la Escuela Profesional Nacional de Río Cuarto.

OFELIA MERCEDES ALTAMIRANO (L. C. 7.555.330, Clase 1926), escuela Nº 259 de Marcos Juárez (1ª "A"), vacante por pase de Ricarda M. de Meyer. Certificado en la especialidad expedido por la Escuela Profesional de la Sociedad de Beneficencia adscripta a la Escuela Nacional Profesional de Córdoba.

ELSA ESTHER PASTOR (L. C. 7.786.013, Clase 1928), escuela Nº 272 de Las Higueras (1ª "A"), vacante por creación (Expte. Nº 20.656/C/57). Certificado en la especialidad expedido por la Escuela Profesional Femenina Provincial de Córdoba.

FRANCISCA PEREZ (L. C. 7.315.673, Clase 1925), escuela Nº 483 de Río Tercero (1ª "A"), vacante por renuncia de Mabel Marta De F. de Uriburu. Certificado en la especialidad expedido por la Escuela Nacional Profesional de Mujeres de Córdoba.

IRMA ANITA PELASSA (L. C. 7.678.208, Clase 1928), escuela Nº 275 de Hernando (2ª "A"), vacante por creación (Expte. Nº 19.675/C/59). Certificado en la especialidad expedido por el Instituto "Catalina C. de Visca" adscripto a la Escuela Nacional Profesional de Córdoba.

Instrucción sumario

— Córdoba —

— Expte. Nº 10.624/1961. — 6-7-1961.

1º — Instruir sumario administrativo en la escuela Nº 235 de la provincia de Córdoba, a fin de establecer la responsabilidad que puede corresponderle a la vicedirectora del establecimiento, señora LIDIA DEL GIORGIO de ROJAS, en los hechos de que dan cuenta las presentes actuaciones, las que a su vez constituirán cabeza de expediente.

2º — Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas (Zona 1ª) para designar Sumariante y Secretario.

Sin efecto traslado

— Córdoba —

— Expte. Nº 12.791/1961. — 6-7-1961.

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 192 de Bell Ville, Córdoba, dispuesto por resolución del 11 de mayo de 1961 (Expte. número 30.220/60), de la maestra de grado de la Nº 304 de Leones, de la misma provincia, señora CARMEN TRUJILLO de BISSON (Estatuto del Docente, Reglamentación, Art. 32, Punto VIII).

Nombramiento

— Córdoba —

— Expte. Nº 15.324/1961. — 6-7-1961.

1º — Dejar sin efecto la designación de la señorita MARTHA PATIÑO como directora de la escuela Nº 115 de Córdoba, efectuada por resolución del 18/8/60, Expte. Nº 22.430/60, por no haberse presentado a ocupar dicho cargo.

2º — Nombrar, de conformidad con lo establecido en el punto I "in fine" de la reglamentación del Art. 77 del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 115 de Córdoba (P.U.), en la vacante por sin efecto traslado de Francisco Manzano, a la maestra normal nacional señorita AMANDA DELIA ROJAS (L. C. 2.310.565, Clase 1935).

Licencia

— Jujuy —

— Expte. Nº 8.613/1961. — 3-7-1961.

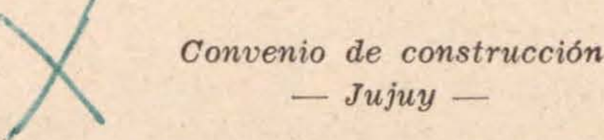
Conceder licencia sin sueldo desde el 10 de abril hasta el 10 de octubre de 1961, en las condiciones del artículo 34 del Decreto Nº 13.800/956 a la señora BLANCA ROSA IZA de ROMERO, maestra de la escuela Nº 15 de Jujuy.

Licencia

— Jujuy —

— Expte. Nº 5.373/1961. — 3-7-1961.

Conceder licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 34º del Decreto Nº 13.800/56, a la maestra de la escuela Nº 53 de Jujuy, señora FAUSTA ERNESTINA DIAZ de VILLENA, por el término comprendido entre el 13 de marzo y el 13 de septiembre del año en curso.



Convenio de construcción

— Jujuy —

— Expte. Nº 4.495/1961. — 5-7-1961.

1º — Ratificar el convenio suscripto con el Gobierno de la provincia de Jujuy para el proyecto y construcción de los edificios escolares nacionales que que se incluyan en los planes analíticos de los años 1960/61 y futuros que se estime convenga en cada caso.

2º — Aclarar el alcance de los artículos 6. 16 y 24 del referido convenio, dejando constancia que el Consejo Nacional de Educación transferirá a la Inspección Técnica Seccional los fondos necesarios para el pago de certificados de obra en forma anticipada y a pedido de la Dirección General de Arquitectura por cuotas que ésta establecerá. La Inspección Seccional hará los pagos por obra ejecutada y adherida al suelo.

Concurso Nº 21 de ascenso
— Jujuy —

— Expte. Nº 7.614/1961. — 5-7-1961.

Aprobar el concurso Nº 21 de ascenso de jerarquía y categoría llevado a cabo en Jujuy para cubrir los cargos vacantes de directores y vicedirectores en establecimientos de esa provincia, y, en consecuencia, nombrar directores y vicedirectores de las escuelas que se determinan, a los siguientes maestros normales nacionales:

Directores:

Escuela Nº 5 de La Mendieta (1ª "A"), vacante por renuncia de Nicasia Cabezas de Muñoz, a la maestra del mismo establecimiento, señora GLADYS RICOTTI de ESPINOSA (L. C. 1.954.800, Clase 1918).

Escuela Nº 23 de Coronel Arias (2ª "B"), vacante por ascenso de Zenón Vicente Baca, al director de la Nº 61 (3ª "C"), señor ALBERTO RENE BARRIONUEVO (L. E. 7.273.809, Clase 1934).

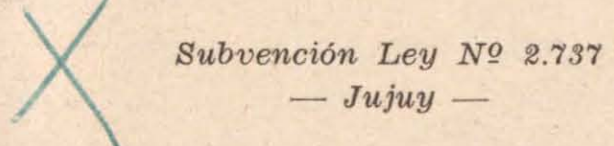
Escuela Nº 30 de Yuto (1ª "B"), vacante por pase de Horacio Alvarez García, al maestro del mismo establecimiento, señor LUIS ALBERTO GONZALEZ (L. E. 6.468.379, Clase 1925).

Escuela Nº 32 de San Salvador de Jujuy (1ª "A"), vacante por renuncia de Luisa Garzón de Lizárraga, a la vicedirectora de la Nº 34 (1ª "A"), señorita MARIA ZOE TAGLIOLI (L. C. 9.638.806, Clase 1926).

Escuela Nº 86 de El Sunchal (3ª "B"), vacante por fallecimiento de Lucila E. José, a la maestra del mismo establecimiento, señora CARMEN CELIA LOPEZ de BRILS (L. C. 9.630.624, Clase 1916).

Vicedirectores:

Escuela Nº 4 de El Brete (1ª "B"), vacante por creación (Expte. Nº 8.067/I/59), a la maestra de la Nº 34 (1ª "A"), señora ETHEL RAMONA CANTARELLA de CALSINA (L. C. 3.228.884, Clase 1934).



Subvención Ley Nº 2.737
— Jujuy —

— Expte. Nº 2.911/1961. — 5-7-1961.

1º — Declarar a la provincia de Jujuy, acogida a los beneficios de la Ley Nº 2.737, de Subvención Nacional, por el año 1961.

2º — Pasar las presentes actuaciones a la Dirección General de Administración para que, en oportunidad que obren en la misma las planillas estadísticas, cuadros de resúmenes y rendiciones de cuentas, se practiquen las liquidaciones pertinentes.

Nuevo local
— La Rioja —

— Expte. Nº 21.110/1960. — 3-7-1961.

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, Zona 1ª, autorizando a ocupar el local cedido gratuitamente por la firma RICARDO DE LA FUENTE, con destino al funcionamiento de la escuela Nº 195 de La Rioja.

2º — Autorizar al Inspector Seccional de La Rioja a firmar el respectivo contrato de locación obrante a fs. 6.

3º — Desocupar y hacer entrega del local que se ocupa actualmente a su propietario, previas las formalidades de práctica.

Instrucción sumario
— La Rioja —

— Expte. Nº 4.023/1961. — 3-7-1961.

1º — Instruir sumario administrativo por abandono del servicio a la maestra de la escuela Nº 107 de La Rioja, señora LUISA NELLY ROLDAN de MOLINA.

2º — Autorizar a la Inspección General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, a designar Instructor y Secretario Sumariantes quienes ajustarán el procedimiento de acuerdo a lo establecido en el Artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

Reincorporación
— La Rioja —

— Expte. Nº 2.497/1956. — 3-7-1961.

Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación quiera dejar sin efecto la observación legal que formulara a la resolución de fs. 690 en cuanto se refiere a la reincorporación del señor NORBERTO BONIFACIO PEÑALOZA, y atento lo dictaminado a fs. 1.006/9 por Asesoría Letrada y a fs. 1012 por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

Instalación escuela
— Mendoza —

— Expte. Nº 24.306/1957. — 3-7-1961.

1º — Estar a lo resuelto a fs. 67 con referencia a la instalación de la escuela Nº 3 de Mendoza en un local alquilado originariamente por la Provincia.

2º — Hacer saber a la Dirección General de Escuelas de Mendoza que el Consejo Nacional de Educación se considera con derecho inquilino de la finca que ocupa actualmente la escuela nacional Nº 3 de dicha provincia.

Construcción local
— Mendoza —

— Expte. Nº 32.095/1960. — 3-7-1961.

Incluir en el próximo Plan de Obras la construcción de un edificio para el funcionamiento de la escuela Nº 42 de Compuertas Negras, Departamento General Alvear, provincia de Mendoza.

Sin efecto nombramiento
— Mendoza —

— Expte. Nº 12.589/1961. — 3-7-1961.

Dejar sin efecto el nombramiento como maestra especial de manualidades de la escuela Nº 38 de Pueblo Diamante, Mendoza, efectuada por resolución del 13 de marzo último, Expte. Nº 34.648/60, de la señorita OLGA ROSA VILLAREAL, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Designación suplente
— Mendoza —

— Expte. Nº 13.833/1961. — 3-7-1961.

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Mendoza, al designar Inspector de Zona suplente, al director de la escuela Nº 56 de Buena Nueva de la misma jurisdicción, señor AMILCAR URBANO SOSA, en reemplazo del Inspector de Zona interino señor Calcedonio R. R. Lentini, que pasó a prestar servicios en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª).

Traslado transitorio
— Mendoza —

— Expte. Nº 15.077/1961. — 5-7-1961.

Trasladar, en carácter transitorio al director de la escuela Nº 16 de Rodríguez Peña, Departamento Junín (2ª Categoría, Grupo "B"), provincia de Mendoza, señor PEDRO ANTONIO BLANCHET a la Dirección de la Nº 109 de El Algarrobal, Departamento Las Heras de la misma provincia y de igual categoría y grupo, vacante por cesación de servicios de Blanca Rosa Piccone (30-5-60), y hasta tanto la Junta de Clasificación de Mendoza proceda a llenar definitivamente la vacante de dicha escuela cuando le sea entregada para ser utilizada en los próximos movimientos.

Denegar pedido de pago de haberes
— Mendoza —

— Expte. Nº 2.006/1961. — 6-7-1961.

No hacer lugar al pedido de pago de haberes por el mes de abril y diez días del mes de mayo de 1960 que formula el señor HECTOR ARTURO GOMEZ, ex-maestro suplente a cargo de la dirección de la escuela Nº 215 de Mendoza, por no haber documentado su actuación.

Donación terrenos
— Mendoza —

— Expte. Nº 2.483/1957. — 6-7-1961.

1º — Aceptar y agradecer al señor JUAN QUILES SANCHEZ la donación de un terreno de 3.500 metros cuadrados, aproximadamente, ubicado en el pueblo Diamante, Distrito Mallofet, Departamento San Rafael, provincia de Mendoza, con destino a la escuela Nº 137 de esa jurisdicción.

2º — Aceptar y agradecer al señor NESTOR ROBERTO BARGNA y por su intermedio a la Sucesión de don JUAN L. BARGNA e HIJOS, la donación de un terreno de 5.000 metros cuadrados de superficie (50 x 100) ubicado en la localidad El Escorial, Distrito Las Malvinas, Departamento San Rafael, provincia de Mendoza, con destino a la escuela Nº 184 de esa jurisdicción.

3º — Autorizar al Inspector Seccional de Mendoza a suscribir en nombre del Consejo Nacional de Educación las respectivas escrituras traslativas de dominio.

4º — Proseguir los trámites relativos a la donación del terreno con destino a la escuela Nº 212 de Mendoza.

Permuta
— Mendoza —

— Expte. Nº 12.795/1961. — 6-7-1961.

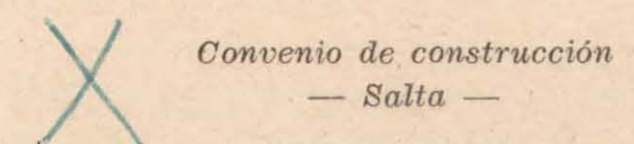
Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 108 de San Rafael y 102 de la misma localidad, ambas de Mendoza (2ª categoría, grupo "B"), señora NORMA EDITH FERNANDEZ de JURI y señorita SUSANA INES CAMPDERROS.

Instrucción de sumario
— Mendoza —

— Expte. Nº 8.123/1961. — 6-7-1961.

1º — Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la señora ANA CRISTINA FERREYRA de OLMEDO, maestra de la escuela Nº 29 de Mendoza, debiendo seguirse el procedimiento que determina el Art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — La Inspección Seccional de Mendoza informará los motivos por los que no comunicó oportunamente la situación irregular de revista de la señora de OLMEDO.



Convenio de construcción
— Salta —

— Expe. Nº 12.818/1961. — 5-7-1961.

1º — Ratificar el convenio suscripto con el Gobierno de la provincia de Salta para el proyecto y cons-

trucción de los edificios escolares nacionales que se incluyan en los planes analíticos de los años 1960/61 y futuros que se estime convenga en cada caso.

2º — Aclarar el alcance de los artículos 6, 16 y 24 del referido convenio, dejando constancia que el Consejo Nacional de Educación transferirá a la Inspección Técnica Seccional los fondos necesarios para el pago de certificados de obra en forma anticipada y a pedido de la Dirección General de Arquitectura por cuotas que ésta establecerá. La Inspección Seccional hará los pagos por obra ejecutada y adherida al suelo.

Instrucción sumario
— Salta —

— Expte. Nº 10.639/1961. — 6-7-1961.

1º — Suspender preventivamente al director de la escuela Nº 250 de Salta, señor FRANCISCO NIEVES FIGUEROA.

2º — Disponer la instrucción de un sumario administrativo al citado docente para determinar su responsabilidad en los hechos que se denuncian en estas actuaciones que harán cabeza de sumario.

3º — Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª), para designar Sumariante y Secretario.

4º — Hacer saber al Sumariante que si durante el transcurso de la investigación desaparecieren las causas que surgen de autos —determinantes de la medida que señala en el punto 1º, deberá ser ello puesto inmediatamente en conocimiento de la superioridad con el fin de considerar la subsistencia o revocación de la misma.

Donación de terreno
— Salta —

— Expte. Nº 9.266/1960. — 6-7-1961.

1º — Aceptar y agradecer a la señora ENCARNACION B. de PATERLNI la donación de una manzana de terreno, con destino a la escuela Nº 97 de Salta, ubicada en la localidad de El Quebrachal, Departamento de Anta de la citada provincia.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Salta para suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Resolución en sumario
— San Juan —

— Expte. Nº 11.555/1960. — 6-7-1961.

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Hacer saber a la señora MARIA ADELA GARCIA de ALONSO, que debe obrar con la prudencia y responsabilidad debidas en sus presentaciones ante sus superiores, para no volver a incurrir en falsas imputaciones contra las mismas.

3º — Disponer el archivo de estas actuaciones.

Instrucción sumario
— San Juan —

— Expte. Nº 28.478/1960. — 6-7-1961.

1º — Instruir un sumario administrativo a la señora MARTHA VERA de GRAFIGNA, maestra de la escuela Nº 124 de San Juan, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58º del Estatuto del Docente, por hallarse comprendida en el artículo 17º del Reglamento de Licencias.

2º — No considerar la renuncia de la sancionada docente hasta tanto se resuelva el sumario ordenado.

3º — Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar al Instructor y Secretario sumariante quienes procederán en la forma indicada por la Asesoría Letrada en el punto 3º de fs. 12 vta.

Reparación local
— San Luis —

— Expte. º 1.174/1961. — 3-7-1961.

1º — Justificar la mora incurrida por la firma HILARIO U. QUIROGA, en la entrega de las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 70 de San Luis.

2º — Aprobar el acta de Recepción Provisoria y liquidar el Certificado Nº 2, por los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 70 de San Luis, a favor de la firma HILARIO U. QUIROGA por un importe de DIECINUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 19.192,50 m/n.), retenido el 10 % en concepto de garantía.

Sin efecto designación
— San Luis —

—Expte. Nº 12.039/1961. — 3-7-1961.

Dejar sin efecto la designación como director de la escuela Nº 191 de Lavaisse, San Luis, efectuada el 3 de noviembre de 1960, Expte. Nº 29.798/1960, del señor NOHIR RUBEN MIRANDA, en razón de que el mismo presta servicios como director de la Nº 71 de San José de la citada provincia, para la que fuera nombrado por resolución del 22 de febrero último, Expte. Nº 1.455/SL/1961.

Designación suplentes
— San Luis —

— Expte. Nº 13.448/1961. — 3-7-1961.

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de San Luis, al designar Inspector de Zona suplente, al director de la escuela Nº 181 de la ciudad capital de la misma provincia, señor OSVALDO GIMENEZ, que desempeñaba el cargo de Secretario Técnico suplente, en reemplazo del

titular en uso de licencia, señor Eleodoro Mateo Amieva Paiva.

2º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de San Luis, al designar Inspector de Zona interino, al director de la escuela Nº 180 de la ciudad capital de la misma provincia, señor MARIANO ARMANDO DI'GENNARO, en la vacante por renuncia del señor Salvador Carlos Alberto Temoli.

3º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de San Luis, al designar Secretario Técnico suplente, al director de la escuela Nº 129 de San Pedro de la misma provincia, señor YOLANDO VICTORIO DOMINGUEZ, en reemplazo del titular señor José Ignacio Maldonado, que pasó a prestar servicios como Inspector de Zona interino.

Donación terreno
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 18.385/1958. — 3-7-1961.

1º — Aceptar y agradecer a los señores ESTANISLAO ANTONIO PONCE y señora, y al doctor PEDRO GARCIA TUÑON y señora, la donación de una hectárea de tierra en la localidad de Puesto Nuevo, Departamento Pellegrini, provincia de Santiago del Estero, con destino a la escuela Nº 264 de esa Jurisdicción.

2º — Autorizar al Inspector Seccional de Escuelas a suscribir en nombre del Consejo Nacional de Educación, la respectiva escritura traslativa de dominio.

Convenio de construcción
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 886/1961. — 3-7-1961.

1º — Ratificar el convenio suscripto por el Gobierno de la provincia de Santiago del Estero para el proyecto y construcción de los edificios escolares nacionales que se incluyan en los siguientes planes analíticos de los años 1960/61 y futuros que se estime convenga en cada caso.

2º — Aclarar el alcance de los artículos 6. 16 y 24 del referido convenio, dejando constancia que el Consejo Nacional de Educación transferirá a la Inspección Técnica Seccional los fondos necesarios para el pago de certificados de obra en forma anticipada y a pedido de la Dirección General de Arquitectura por cuotas que establecerá. La Inspección Seccional hará los pagos por obra ejecutada y adherida al suelo.

3º — Devolver estas actuaciones a la Dirección General de Arquitectura a sus efectos.

Concurso Nº 20 de ingreso
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 13.944/1961. — 3-7-1961.

Aprobar el concurso Nº 20 de ingreso en la docencia (2º llamado), realizado en Santiago del Estero para cubrir los cargos vacantes de maestros de grado en las escuelas de esa provincia, y en consecuencia, nombrar maestros de grado en los establecimientos que se determinan, a los siguientes maestros normales nacionales:

MARGARITA ESTHER PASSARELLI, L. C. Nº 3.391.735 (Clase 1936), escuela Nº 37 de Villa Figueroa (2ª "C"), vacante por creación (Expte. número 6.046/I/58).

DORA FIDELIA VILLALBA, L. C. 4.154.975 (Clase 1940), escuela Nº 60 de Los Chañares (2ª "D"), vacante por creación (Expte. Nº 66.477/56).

CLARA DE JESUS GARCIA de GIMENEZ, L. C. 9.289.461 (Clase 1919), escuela Nº 73 de San Antonio (2ª "D"), vacante por pase de Dora P. de Jorge.

ADA JULIA DEL VALLE FERREYRA, L. C. 3.241.960 (Clase 1934), escuela Nº 73 de San Antonio (2ª "D"), vacante por pase de Lía S. de Farías.

CELSA ADELAIDA VAZQUEZ, L. C. 4.155.027 (Clase 1940), escuela Nº 117 de El Pértigo (2ª "C"), vacante por transferencia de cargo de la Nº 51.

NICOLAS ERNESTO SANCHEZ, L. E. 7.112.948 (Clase 1938), escuela Nº 256 de Coronel Fernández (3ª "D"), vacante por creación (Expte. Nº 22.195/S/58).

MIGUEL RICARDO SAAVEDRA, L. E. 7.008.527 (Clase 1941), escuela Nº 358 de San Vicente (2ª "C"), vacante por creación Múltiple 36-T-51.

VICTORIA LOURDES GONZALEZ, L. C. 9.293.000 (Clase 1926), escuela Nº 372 de El Aspirante (3ª "D"), vacante por ascenso de Agripina Ganem.

BERTA HAYDEE VIDAL de CARO, L. C. Nº 7.944.343 (Clase 1924), escuela Nº 550 de El Barrial (3ª "C"), vacante por ascenso de Amadeo Melián.

Permuta
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 12.797/1961. — 6-7-1961.

Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 75 de El Simbolar y 294 de Negra Muerta, ambas de Santiago del Estero (2ª categoría, grupo "B"), señora DORA ROSA ALDERETE de ZAMORA y señorita ROSA MARCELA EUDAL.

Permuta
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 12.859/1961. — 6-7-1961.

Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 407 de la ciudad capital y 677 de Barrio San Martín, ambas de Santiago del Estero (1ª categoría, grupo "A"), se-

ñoras SIMONA BENJAMINA MORENO de CASTRO y AIDA AGUSTINA CASTRO de BARRAZA.

Reajuste alquiler
— Tucumán —

— Expte. Nº 23.932/1960. — 3-7-1961.

1º — No hacer lugar al pedido de devolución del local donde funciona la escuela Nº 24 de Tucumán, interpuesto a fs. 1 y vta., por su propietario, señor ALBERTO AGUILAR, haciéndole conocer el motivo que lo impide, por intermedio de la Inspección Seccional respectiva.

2º — Pasar las actuaciones a la Dirección General de Administración (Administración de Propiedades) para que proceda a reajustar el alquiler que devenga el local de que se trata de acuerdo a las prescripciones del artículo 12 de la Ley 15.775.

Licencia
— Tucumán —

— Expte. Nº 8.124/1961. — 3-7-1961.

Conceder licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 34 del Decreto Nº 13.800/56, a la directora de la escuela Nº 364 de Tucumán, señorita TERESA ANGELICA ELVIRA MORTON, del 22 al 26 de agosto de 1960.

Incorporación personal
— Tucumán —

— Expte. Nº 11.010/1958. — 5-7-1961.

Incorporar al personal del Consejo Nacional de Educación conforme con la resolución del 23 de setiembre de 1958 (Art. 2º, fs. 108), a los siguientes maestros de grado con título de maestro normal nacional, que se desempeñan con igual cargo en los anexos provinciales de 5º y 6º grados, en las escuelas de la provincia de Tucumán que en cada caso se determina:

Escuela Nº 120 de Santa Rosa de Leales (1ª "B"), señorita EMMA ESTER SORIA (Lib. Cív. Nº 2.429.539, Clase 1936) en la vacante por creación (resolución del 28 de setiembre de 1958, Expte. Nº 11.010/T/958).

Escuela Nº 120 de Santa Rosa de Leales (1ª "B"), señora LINA LASTENIA ROMANO de CHAILA (L. C. 8.938.082, Clase 1916), en la vacante por creación (resolución del 28 de setiembre de 1958, Expte. Nº 11.010/T/958).

Escuela Nº 26 de Marapa (1ª "B"), señora ROSARIO SALOME JUAREZ de MARTINEZ (L. C. Nº 8.778.121, Clase 1922) en la vacante por creación (resolución del 28 de setiembre de 1958, Expte. Nº 11.010/T/958).

Escuela Nº 263 de Donato Alvarez (1ª "B"), señora RIMA LUISA CEBE de ELIAS (Lib. Cív. 2.253.349, Clase 1935) en la vacante por creación (resolución del 28 de setiembre de 1958, Expte. Nº 11.010/T/958).

Escuela Nº 25 de Huasa Pampa Norte (2ª "B"), señora MARIA DEL VALLE CORVALAN de CAMBIERI L. C. 1.253.039, Clase 1924), en la vacante por creación (resolución del 28 de setiembre de 1958, Expte. Nº 11.010/T/958).

Escuela Nº 25 de Huasa Pampa Norte (2ª "B"), ñorita IRENE BUSTOS PALAVECINO (Lib. Cív. 1.253.046, Clase 1919), en la vacante por creación (resolución del 28 de setiembre de 1958, Expte. Nº 11.010/T/958).

Escuela Nº 71 de La Madrid (1ª "A"), señorita MIRTA LUCIA ACOSTA (L. C. 1.612.787, Clase 1934), en la vacante por creación (resolución del 28 de setiembre de 1958, Expte. N. 11.010/T/958).

Escuela Nº 71 de La Madrid (1ª "A"), señora EVE CLECLIA NIEVA de MANZUR (Lib. Cív. 8.768.607, Clase 1930), en la vacante por creación (resolución del 28 de setiembre de 198, Expte. Nº 11.010/T/98).

Escuela Nº 54 de Taco Ralo (2ª "B"), señora MARIA AMERICA ROMANO ORTEGA de BRITO (L. C. 1.255.094), en la vacante por creación (resolución del 28 de setiembre de 1958, Expte. Nº 11.010 /T/958).

Escuela Nº 57 de 7 de Abril (2ª "C"), señora ADA CELIA DO CAMPO de DE GREGORIO (L. C. 8.945.700, Clase 1929), en la vacante por creación (resolución del 28 de setiembre de 1958, Expte. Nº 11.010/T/958).

Escuela Nº 57 de 7 de Abril (2ª "C"), señora EVA ADELA CALIP de AVILA (L. C. 8.959.223, Clase 1917), en la vacante por creación (resolución del 28 de setiembre de 1958, Expte. Nº 11.010/T/58).

Escuela Nº 8 de Trancas (1ª "B"), señora ILDA ENRIQUETA ALVAREZ de KAIRUZ (Lib. Cív. 0.651.912, Clase 1927), en la vacante por creación (resolución del 28 de setiembre de 1958, Expte. Nº 11.010/T/958).

Escuela Nº 8 de Trancas (1ª "B"), señora ENNA ISABEL GRAMAJO de PALACIOS (L. C. 8.943.181, Clase 1919), en la vacante por creación (resolución del 28 de setiembre de 1958, Expte. Nº 11.010/T/958).

Escuela Nº 44 de San Pedro de Colalao (1ª "B"), señorita ELSA VALENTINA MAMANI (Lib. Cív. 3.670.949, Clase 1939), en la vacante por creación (resolución del 28 de setiembre de 1958, Expte. Nº 11.010/T/958).

Escuela Nº 2 de Banchillos (1ª "B"), señorita BERTA CELINA BUDEGUER (L. C. 1.399.129), en la vacante por creación (resolución del 28 de setiembre de 1958, Expte. Nº 11.010/T/958).

Escuela Nº 87 de Las Cejas (1ª "B"), señora ELVIRA HAYDEE GRAMAJO de BRAVO (L. C. 8.772.583, Clase 1922), en la vacante por creación (resolución del 28 de setiembre de 1958, Expte. Nº 11.010/T/958).

Escuela Nº 206 de La Fronterita (1ª "B"), señora OLGA MERCEDES SAN MARTIN de ROMERO (L. C. 0.964.761, Clase 1926), en la vacante por creación (resolución del 28 de setiembre de 1958, Expte. Nº 11.010/T/958).

Escuela Nº 206 de La Fronterita (1ª "B"), señorita FANNY MARINA CUELLO (L. C. 8.776.981, Clase 1928), en la vacante por creación (resolución del 28 de setiembre de 1958, Expte. Nº 11.010/T/958).

Prórroga funciones auxiliares

— Expte. º 13.372/1961. — 3-7-1961.

1º — Prorrogar por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes personas:

ELENA OLGA MONALDI de WOUTERLOOD, escuela Nº 76 de Buenos Aires, Expte Nº 8.254/BA/1961.

JOSE ANTONIO PARDO, escuela Nº 43 de Buenos Aires, Expte. Nº 8.258/BA/1961.

EDITH PRIMAVERA MATEO de PORRAS, escuela Nº 7 de Buenos Aires, Expte. Nº 8.260/BA/1961.

ALBINA NAZARENA VIGNA de SANTECCHIA, escuela Nº 97 de Buenos Aires, Expte. Nº 10.052/B/1961.

DAFNE INES BUSTOS, escuela Nº 220 de Buenos Aires, Expte. Nº 10.055/B/1961.

2º — Prorrogar por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes personas:

BERTA SOSA de DIGIOVANI, escuela Nº 17 de Mendoza, Expte. Nº 7.623/M/1961.

HIPOLITA AURORA de ZAVALA, escuela Nº 227 de San Luis, Expte. Nº 8.269/SL/1961.

PETRONA ALBA de CONDORI, escuela Nº 36 de Buenos Aires, Expte. Nº 9.073/BA/1961.

CLARA PEREZ MOLARO de BONINI, escuela Nº 4 de Buenos Aires, Expte. Nº 9.164/B/1961.

MARIA NELIDA FIGUEROA, escuela Nº 55 de Córdoba, Expte. Nº 10.040/C/1961.

DORA DELIA PELUSA, escuela Nº 56 de Buenos Aires, Expte. Nº 10.049/B/1961.

NELLY BINCAZ de TOIA, escuela Nº 41 de Buenos Aires, Expte. Nº 10.056/B/1961.

Prórroga funciones auxiliares

— Expte. Nº 13.366/1961. — 3-7-1961.

1º — Prorrogar por el término de un año, las funciones de auxiliar de dirección que desempeñan las siguientes personas:

MARIA LUCINDA TABOADA, escuela Nº 12 de San Luis, Expte. Nº 8.255/SL/1961.

MARIA JOSEFINA CARETTI de MARTIN, escuela Nº 5 de Buenos Aires, Expte. Nº 8.263/BA/1961.

MARTA DEORILA MOLINA de MORENO, escuela Nº 179 de San Luis, Expte. Nº 8.264/SL/1961.

HILDARA BUENAVENTURA de BENUSSI, escuela Nº 145 de Buenos Aires, Expte. Nº 8.266/BA/1961.

2º — Prorrogar por el presente curso escolar, las funciones de auxiliar de dirección que desempeñan los siguientes docentes:

JOSE FELIX SARMIENTO, escuela Nº 85 de Catamarca, Expte. Nº 10.034/C/1961.

ILSA NELIDA QUIROGA de VALENTINO, escuela Nº 299 de San Luis, Expte. Nº 8.270/SL/1961.

ROSA DOMINGA CHOFALO de SUAREZ, escuela Nº 180 de San Luis, Expte. Nº 8.824/SL/1961.

PRECIOSA ILDA COLANTONIO de GARCIA, escuela Nº 100 de San Juan, Expte. Nº 9.077/SJ/1961.

Nombramientos

— Córdoba, Salta y Tucumán —

— Expte. Nº 15.323/1961. — 6-7-1961.

1º — Declarar desierto el segundo llamado a concurso para proveer los cargos de directora de las escuelas Nros. 525 de Córdoba, 33 y 379 de Salta y 36 de Tucumán.

2º — Dejar sin efecto la designación de la señorita MARIA ISABEL MONTE, como directora de la escuela Nº 241 de Córdoba, efectuada por resolución del 27 de abril último, Expte. Nº 8.096/61.

3º — Nombrar, de conformidad con lo establecido en el punto I, "in-fine" de la reglamentación del Art. 77 del Estatuto del Docente, directoras de las escuelas que en cada caso se indica a las siguientes personas:

Escuela Nº 241 de Córdoba (3ª "B"), vacante por traslado de Raúl Soudá, a la señora ESTHER AMALIA CARVAJAL de ROBINO (M. N. N.; L. C. 2.784.156, Clase 1936).

Escuela Nº 525 de Córdoba (3ª "C"), vacante por creación, Expte. Nº 3.040/56, a la señorita MARIA ISABEL MONTE (M. N. N.; L. C. 1.559.989, Clase 1935)

Escuela Nº 33 de Salta (3ª "B"), vacante por rebaja de categoría de Ana M. Cattáneo, a la maestra del mismo establecimiento, señora ALICIA del VALLE MASTROTI de PERALTA (M. N. N.; C. I. 5.909, Pol. de Catamarca, Clase 1914).

Escuela Nº 379 de Salta (2ª "A"), vacante por nacionalización escuela, Expte. Nº 4.689/52, a la vicedirectora de la Nº 390 de esa misma provincia, señora MARIA TEODOLINDA GARCIA de OJEDA (M. N. N.; L. C. 8.960.117, Clase 1911).

Escuela Nº 36 de Tucumán (3ª "B"), vacante por traslado de Rosa del Valle B. de Fernández, a la señorita ROSA ALBA RODRIGUEZ (M. N. N.; L. C. 8.969.693, Clase 1930).

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª)

Sin efecto reincorporación
— Corrientes —

— Expte. Nº 6.640/1959. — 3-7-1961.

Dejar sin efecto la resolución del 28/7/59, (fs. 9), por la cual se reincorpora a la señora RUTH HILDA SA de VILELA, atento lo manifestado por la misma a fs. 16 vta.

Regularizar situación de revista
— Corrientes —

— Expte. Nº 11.347/1961. — 3-7-1961.

1º — Anular como medida de excepción y sin que ello signifique sentar un precedente, las cesaciones de servicios que corren agregadas a estas actuaciones correspondientes a las señoras MARIA CELIA IGLESIAS de JAKAS, ROSA ANUNCIADA LARROCA de CUDOM, ELVIRA FRANCISCA ROSSI CANDIA de HENDRIE y al señor ANTONIO EUDORO CIMA de las escuelas Nros. 408, 199, 118 y 121 de la provincia de Corrientes.

2º — Dirección General de Administración procederá a:

a) Liquidar los haberes de esos docentes desde la fecha en que dejaron de percibirlos y hasta el 30 de noviembre de 1961;

b) Rectificar las fojas de servicios de los causantes agregadas a estas actuaciones, cerrándolas el 30 de noviembre de 1961.

3º — Cumplido el artículo 2º, la Inspección Seccional de Corrientes entregará a los interesados las fojas de servicios actualizadas y simultáneamente desglosará los talonarios del seguro de vida agregados a las cesaciones de servicio anuladas que retendrá hasta el 1º de diciembre de 1961, para enviarlas conjuntamente con las nuevas cesaciones de servicio del personal aludido a la Dirección General de Personal.

4º — Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, remitirá en el día a la Inspección Seccional de Corrientes una copia autenticada de la presente resolución.

Regularizar situación de revista
— Corrientes —

— Expte. Nº 11.348/1961. — 3-7-1961.

1º — Ratificar las cesaciones de servicios oportunamente otorgadas por la Inspección Seccional de Corrientes a la señorita JUANA RETTORI, al señor RAUL INOCENCIO ARRIOLA, a la señorita LILIA VENANCIA ACEVEDO, a las señoras GABINA ESTHER ALVAREZ de PASARIN, ANA MERCEDES RIVEIRO de URBINA y MERCEDES PETRONA ALVAREZ de LOPEZ TORRES, de las escuelas Nros. 220, 364, 198, 153, 205 y 1 de Corrientes.

2º — Considerar a esos docentes revistando como suplentes en cargos vacantes desde las fechas en que debieron cesar y hasta las fechas en que cesaron definitivamente.

3º — Dirección General de Administración procederá a la liquidación y pago de los haberes correspondientes a dichos servicios.

Regularizar situación de revista
— Corrientes —

— Expte. Nº 11.349/1961. — 3-7-1961.

1º — Ratificar las cesaciones de servicios oportunamente extendidas por la Inspección Seccional de la provincia de Corrientes a los docentes de esa jurisdicción que a continuación se detallan: JUAN CARLOS DELFINO, TEOTINO MAURICIO RETTORI, JUANA ARMINDA CLAPS de AQUINO BROZZONI, TEOFILA ELVIRA DACUNDA de AQUINO, AMALIO JULIAN CORRALES, SARA JULIA RIERA de PONT, ELCIRA MERCEDES ZONZALEZ, SARA EULALIA MONASTERIO de LAVENAS y ANTONIO BUSTAMANTE MAIDA, de las escuelas Nros. 58, 4, 208, 148, 266, 99, 312 y 412, respectivamente.

2º — Considerar a dicho personal revistando en carácter de suplente en cargo vacante desde la fecha en que debió hacerse efectivo su cese y hasta el 31 de julio de 1961.

3º — Dar por terminados los servicios suplentes de los referidos docentes el 1º de agosto de 1961.

4º — Dirección General de Administración procederá a la liquidación y pago de los haberes correspondientes a esos servicios.

5º — Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, arbitrará los medios para que se cumplimente de inmediato y previo a todo tránsito el artículo 3º de la presente resolución.

Regularizar situación de revista
— Corrientes —

— Expte. Nº 2.491/1961. — 6-7-1961.

1º — Ratificar la cesación de servicios extendida oportunamente a la señora SEMPRONIA AZUCENA BLANCO de VALLEJOS, ex-maestra de la escuela Nº 412 de la provincia de Corrientes, que corre agregada en hoja 2 de estas actuaciones y que deberá ser desglosada por la Inspección Seccional de Corrientes para su entrega a la interesada.

2º — Considerar a la causante revistando en carácter de suplente en cargo vacante desde la fecha en que debió hacerse efectivo el cese y hasta el 30 de junio de 1961.

3º — Dar por terminados los referidos servicios como suplente el 1º de julio de 1961.

4º — Dirección General de Administración, procederá a la liquidación y pago de los haberes correspondientes a esos servicios.

5º — Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, arbitrará los medios para que se cumplimente de inmediato y previo a todo trámite el artículo 3º de la presente resolución.

Reconocimiento servicios
— Corrientes —

— Expte. Nº 587/1960. — 6-7-1961.

1º — Reconocer los servicios prestados por la maestra de la escuela Nº 79, señora FLORENTINA LUISA SUSSINI de HERNANDEZ, a cargo de la dirección de la escuela Nº 543 (P. U. "D"), ambas de la provincia de Corrientes, desde el 19 de mayo de 1959 hasta el 22 de agosto de 1960 y liquidarle la correspondiente diferencia de haberes.

2º — Pasar las actuaciones a la Comisión de Personal a los efectos indicados en el punto 2º del informe de fs. 12 vuelta.

Resolución en sumario
— Corrientes —

— Expte. Nº 2.145/1957. — 6-7-1961.

1º — Declarar exento de responsabilidad al personal de la escuela Nº 76 de la provincia de Corrientes por las constancias que arroja el presente sumario.

2º — Sobreseer la causa administrativa seguida en estas actuaciones.

Préstamo local
— Corrientes —

— Expte. Nº 4.097/1961. — 6-7-1961.

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Corrientes, al autorizar "ad-referendum" el funcionamiento de la Escuela Nocturna Provincial Nº 40 en el local de la escuela nacional Nº 96.

2º — Dejar establecido que los gastos que demande el funcionamiento de la escuela nocturna correrán por su propia cuenta debiendo entregar el local al término de cada jornada de trabajo en perfectas condiciones de orden e higiene, haciéndose cargo de la reparación de los daños que pueda sufrir el edificio, como así también del arreglo o reposición de los elementos, muebles y útiles que se deterioren o extravíen durante su uso del local a entera satisfacción de la dirección de la escuela nacional Nº 96.

Reincorporación
— Chaco —

— Expte. Nº 30.488/1958. — 3-7-1961.

1º — Dejar sin efecto la resolución del 30 de noviembre de 1959.

2º — Reincorporar a la ex-maestra de la escuela Nº 315 de la provincia del Chaco, señora NORMA NELLY PANELATTI de LAGGIARD.

3º — Cursar estas actuaciones a Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para que comunique a la Junta de Clasificación que corresponda lo resuelto precedentemente a los efectos que determina el último párrafo del artículo 181 de la Ley Nº 14.473.

4º — Dejar establecido que la reincorporación acordada no le da derecho a percepción de haberes por el tiempo que permaneció separada del cargo.

Donación terreno
— Chaco —

— Expte. Nº 3.990/1961. — 3-7-1961.

1º — Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al Gobierno de la provincia del Chaco, la donación de 5 hectáreas de tierra ubicadas en el ángulo norte del lote 44, Sección XIII, Colonia General Necochea, Departamento Chacabuco de esa provincia, con destino a la escuela Nº 507 de esa jurisdicción.

2º — Autorizar al Inspector Técnico Seccional de Chaco para firmar la escritura traslativa de dominio en nombre del Consejo Nacional de Educación, debiendo agregar por triplicado, un plano del terreno donado.

Reparación local
— Chaco —

— Expte. Nº 30.501/1959. — 5-7-1961.

1º — Aprobar el presupuesto por la suma de CIENTO CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 141.932.— m/n.) que eleva la Dirección Nacional de Arquitectura por la obra de reparación que efectuará en la escuela Nº 58 de la provincia del Chaco.

2º — Imputar el gasto señalado en el punto 1º en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 18.

3º — Pasar este expediente a sus efectos, a la Dirección General de Arquitectura.

Construcción local
— Chaco —

— Expte. Nº 27.937/1960. — 6-7-1961.

Autorizar a la Dirección General de Arquitectura, para que incluya en el próximo plan de obras, la construcción de un local para funcionamiento de la escuela Nº 137 de Campo Largo, provincia del Chaco.

Sin efecto designación

— Chaco —

— Expte. Nº 14.081/1961. — 6-7-1961.

Dejar sin efecto la designación como maestro de grado de la escuela Nº 47 de Lapachito, Chaco, efectuada el 24 de agosto último, Expte. 21.547/CH/1960, del señor ALEJANDRO HUGO BARRIOS (Libreta de Enrolamiento Nº 7.519.124), quien presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Regularizar pago de haberes

— Chubut —

— Expte. Nº 14.622/1961. — 3-7-1961.

Disponer que Dirección General de Administración destaque un funcionario de su dependencia, en la Inspección Seccional de Trelew (Chubut), a los efectos de regularizar la situación planteada por el personal suplente motivada por el atraso en el pago de sus haberes.

Préstamo bancos escolares

— Chubut —

— Expte. Nº 22.662/1959. — 3-7-1961.

Autorizar el préstamo de cincuenta y tres (53) bancos escolares al Consejo Provincial de Educación de la provincia de Chubut que están depositados en las escuelas Nros. 71 y 98 de dicha jurisdicción en cantidad de 23 y 30 respectivamente, quedando a cargo del Consejo Provincial citado el traslado y su devolución en la fecha que se le requiera, en el mismo estado de conservación que le fueron entregados.



Cesión de aula

— Chubut —

— Expte. Nº 4.449/1961. — 3-7-1961.

1º — Autorizar al Sindicato Unido Petroleros del Estado (S.U.P.E.), a utilizar un aula de la escuela Nº 134 de Manantiales Behr, Chubut, para hacer funcionar en ella una Academia de Corte y Confección, Labores y Dactilografía.

2º — Los gastos de conservación, luz, limpieza, etc., correrán por cuenta de la Delegación Gremial del S.U.P.E.

3º — Los cursos se dictarán de 19 a 21 horas, de modo que no haya superposición de horario, con los cursos primarios del establecimiento.

Permuta

— Chubut —

— Expte. Nº 11.855/1961. — 3-7-1961.

Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas números 24 y 119 de Comodoro Rivadavia, ambas de la provincia de Chubut, (1ª B), señoritas LILIA ROQUETA y MARIA PIA LOURDES STRASSER.

Denegar pago vacaciones

— Chubut —

— Expte. Nº 1.687/1961. — 6-7-1961.

No hacer lugar al pedido de pago del período de vacaciones 1959/1960, que reclama la señorita NAGIBE ABDALA, directora de la escuela Nº 13 de la provincia de Chubut, por oponerse a ello las disposiciones en vigor.

Sin efecto traslado

— Chubut —

— Expte. Nº 12.527/1961. — 6-7-1961.

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 119 de Comodoro Rivadavia, Crubut, aprobado por resolución del 6 de abril último, Expte. número 30.400/1960, de la maestra de grado de la escuela Nº 51 de El Tordillo Y.P.F., de la misma provincia, señorita SUSANA ILZARBE (Estatuto del Docente, —Reglamentación— Art. 32, VIII).

Sin efecto nombramiento

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 13.973/1961. — 3-7-1961.

Dejar sin efecto el nombramiento como directora de la escuela Nº 93 de Línea 25, provincia de Entre Ríos, efectuado por resolución del 13 de octubre último, Expte. Nº 28.058/1960, de la señorita CELINA SICARDI, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Denegar permanencia en categoría activa

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 24.679/1958. — 2-7-1961.

1º — No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula la ex-maestra auxiliar de la escuela Nº 76 de la provincia de Entre Ríos, señorita MARIA JULIA GARRO ALVEZ.

2º — Previa notificación, disponer el archivo definitivo del expediente.

Reparación de local

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 12.716/1961. — 6-7-1961.

1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura por la suma de CUATROCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS ($ 412.420.—) m/n., con destino a los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 31 de Entre Ríos.

2º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 4, por Dirección General de Administración.

3º — Autorizar a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a Licitación Pública.

Ampliación contrato cesión gratuita
— Entre Ríos —

— Expte. Nº 5.921/1957. — 6-7-1961.

Autorizar a la Dirección General de Administración, para que por intermedio de Administración de Propiedades, efectúe ante la S. A. Papelera Río Paraná, con sede en la Capital Federal, calle Córdoba 890, las gestiones tendientes a obtener ampliación del plazo estipulado en el convenio cuyos ejemplares obran agregados a fs. 59/63.

Reparación de local
— Entre Ríos —

— Expte. Nº 11.143/1961. — 6-7-1961.

1º — Aprobar el presupuesto estimativo que eleva la Dirección General de Arquitectura por la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 371.800.—) m/n., para realizar las obras de refección en la escuela Nº 54 de Entre Ríos que indica a fs. 1.

2º — Imputar el gasto de que se trata en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 3.

3º — Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para efectuar el llamado a Licitación Pública correspondiente.

Instrucción sumario
— La Pampa —

— Expte. Nº 4.587/1961. — 3-7-1961.

1º — Instruir un sumario administrativo al señor MIGUEL INOCENCIO ERQUICIA, maestro de la escuela Nº 20 de La Pampa, por hallarse incurso en lo previsto en el artículo 17, del Reglamento de Licencias.

2º — Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario "ad-hoc" debiendo cumplir su cometido en el menor tiempo posible.

Denegar pedido de aumento de haberes
— La Pampa —

— Expte. Nº 8.913/1957. — 3-7-1961.

1º — No hacer lugar al pedido de pago de diferencias de haberes por aumento de los mismos que formulan en estas actuaciones los empleados administrativos de la Inspección Seccional de La Pampa, señorita ELBA RODRIGUEZ y señor MANUEL D. ARAUJO, haciéndoles saber lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

2º — Disponer el archivo del expediente .

No justificar inasistencias
— La Pampa —

— Expte. Nº 10.110/1961. — 6-7-1961.

No autorizar la justificación de inasistencias del personal docente que hubiese dejado de cumplir sus tareas los días 15, 16 y 17 de mayo, para asistir al cursillo de que tratan las presentes actuaciones.

Renuncia
— La Pampa —

— Expte. Nº 28.856/1960. — 6-7-1961.

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Inspector de Zona de La Pampa, presenta para acogerse a los beneficios de la jubilación el señor JOSE GONZALEZ (L. E. Nº 1.540.613, Céd. Id. Nº 60.819, Pol. de Misiones).

Reparación de local
— Misiones —

— Expte. Nº 28.187/1957. — 3-7-1961.

1º — Aprobar el gasto de OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 86.994.— m/n.), que demandará el arreglo del local de la escuela Nº 160 de la provincia de Misiones, debiendo la Dirección General de Administración dar la imputación que indica a fs. 3.

2º — Girar la suma indicada en el punto 1º a la Inspección Seccional Posadas, provincia de Misiones, para el pago de las obras que se indican con la expresa constancia de que deberá rendir cuenta documentada de su inversión.

Permuta
— Misiones —

— Expte. Nº 12.242/1961. — 3-7-1961.

Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas números 71 de Estación Apóstoles y 236 de Apóstoles, ambas de la provincia de Misiones, (1ª "A"), señora NORA ANGELA GONZALEZ de AGUIRRE y señorita LAURA RECALDE.

Renuncia
— Misiones —

— Expte. Nº 10.101/1961. — 3-7-1961.

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de grado de la escuela Nº 200 de General Alvear, provincia de Misiones, presenta por razones de índole particular, la señorita DOMINGA ROSSI (L. C. Nº 2.328.871).

Denegar riencorporación
— Misiones —

— Expte. Nº 5.664/1957. — 6-7-1961.

1º — No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula la ex-vicedirectora de la escuela Nº 304 de la provincia de Misiones, señora MAXIMA JOSEFINA GUTIERREZ de WICKSTROM.

2º — Previa notificación, disponer el archivo definitivo de las actuaciones.

Complemento de resolución
— Neuqun —

— Expte. Nº 22.516/1960. — 6-7-1961.

Considerar como parte integrante de las resoluciones del 29 de agosto de 1960 y 13 de octubre de 1960 (fs. 90 a 101 y fs. 119), referente al concurso de ingreso a la docencia, realizado en la Inspección Seccional de Neuquén, las planillas obrantes de fs 138 a 140 y fs. 148 que, refrendadas por el señor Secretario General, consignan los documentos de identidad, clase y título del personal designado por las resoluciones citadas.

Renuncia
— Río Negro —

— Expte. Nº 10.555/1961. — 3-7-1961.

Aceptar, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de grado de la escuela Nº 169 de General Roca, provincia de Río Negro, presenta por razones particulares, el señor LUIS PISTAGNESI (Lib. Enr. Nº 7.295.160, C. I. Nº 21.716, Policía de Río Negro).

Instrucción de sumario
— Río Negro —

— Expte. Nº 14.903/1960. — 6-7-1961.

1º — Disponer la instrucción de un sumario en la escuela Nº 185 de Río Negro, para aclarar los cargos que se formulan en estas actuaciones y establecer las consiguientes responsabilidades.

2º — Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Renuncia
— Río Negro —

— Expte. Nº 10.100/1961. — 6-7-1961.

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de índole particular, presenta la maestra de la escuela Nº 37 de Barda del Medio, provincia de Río Negro, señora NORMA ETHEL LAZCANO de ESTEBAN, L. C. Nº 1.442.836, C. I. Nº 1.013.080, Policía de Buenos Aires.

Licencia
— Santa Fe —

— Expte. Nº 8.794/1961. — 3-7-1961.

Conceder licencia con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º, inciso L), y artículo 23 del Etsatuto del Docente, desde el 1º de abril de 1961, a la señorita ANGELA RANNI, maestra de la escuela Nº 31 de la provincia de Santa Fe, para seguir cursos de Visitadora Escolar en el Instituto Bernasconi, durante el presente año.

Inauguración escuela
— Santa Fe —

— Expte. Nº 12.715/1961. — 3-7-1961.

1º — Fijar el día 17 de agosto próximo, para el acto de inauguración oficial de la escuela Nº 430 en la provincia de Santa Fe y encomendar la confección del programa a cumplirse con tal motivo, a la Inspección Seccional respectiva.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Santa Fe para disponer que el director y tres (3) maestros de grado tomen posesión de sus respectivos cargos, a efectos de que, con el asesoramiento del Inspector de Zona que corresponda, procedan a realizar la inscripción de alumnos en la escuela citada, a fin de que comience a funcionar de inmediato.

3º — Disponer el envío de los muebles y útiles de dotación fija necesarios para cuatro aulas y material de consumo indispensable, con destino al establecimiento citado.

4º — Adoptar las medidas necesarias para que el establecimiento nombrado, cuente con el personal de servicio que le corresponde.

Ubicación transitoria
— Santa Fe —

— Expte. Nº 22.741/1960. — 3-7-1961.

Ubicar transitoriamente, en la escuela Nº 63 de Casilda, Santa Fe, hasta tanto sea provisto el cargo de maestro secretario que reglamentariamente le corresponde, a la maestra auxiliar de dirección, señora ELIDA MARC de MACHAIN.

Permuta
— Santa Fe —

— Expte. Nº 12.524/1961. — 6-7-1961.

Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 76 de Pavón y 157 de Thecbald, ambas de la provincia de Santa Fe (2ª categoría, grupo "A"), señoras ELSA IRMA ARISTIMUÑO de ALONSO y MARIA LIDIA BRUNORI de CIVILOTTI.

Prórroga funciones auxiliares
— Santa Fe —

— Expte. Nº 6.927/1961. — 6-7-1961.

Prorrogar durante el presente curso escolar, las funciones de auxiliar de dirección, que en la escuela Nº 107 de San Antonio Obligado, provincia de Santa Fe, desempeña la señora MARIA ILDA TOMASSONE de LANCELLE.

Permuta
— Santa Fe —

— Expte. Nº 12.522/1961. — 6-7-1961.

Aprobar la permuta que de sus ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nº 13 de Villa Constitución, 389 de Las Delicias y 397 de La Florida, provincia de Santa Fe, Grupo "A", señoras MARIA NOELIA QUEVEDO de CAMPANINI, ELENA SVATETZ de STOLIAR y HAYDEE GENEROSA PERICAS de PUJOL, quienes prestaron servicios respectivamente en las Nros. 397, 13 y 389.

Prórroga de funciones auxiliares
— Santa Fe —

— Expte. Nº 7.034/1961. — 6-7-1961.

Prorrogar durante el presente curso escolar, las funciones de auxiliar de dirección que en la escuela Nº 415 de San Justo, provincia de Santa Fe, desempeña la señora CELIA ESTELA BERTOLDI de COMERON.

Prórroga funciones auxiliares
— Corrientes y Entre Ríos —

— Expte. Nº 15.071/1961. — 6-7-1961.

1º — Prorrogar por el término de un año las funciones auxiliares que desempeñan los siguientes docentes:

MARIA ELENA SANCHEZ de ISAGUIRRE, escuela Nº 30 de Corrientes, Expte. Nº 6.926/C/1961.

MARIA ESTHER FRAVEGA de ELHORDOY, escuela Nº 5 de Entre Ríos, Expte. Nº 10.046/E/1961.

ELOISA DOLORES ROLDAN de PLANAS, escuela Nº 182 de Entre Ríos, Expte. Nº 10.051/E/1961.

2º — Prorrogar por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que desempeña en la escuela Nº 182 de Entre Ríos, la señora JOSEFA LARROCA de ETIENNOT (Expte. Nº 10.038/E/1961).

Traslados
—Misiones y Santa Fe —

— Expte. Nº 11.955/1961. — 6-7-1961.

1º — Dejar sin efecto, a pedido de las interesadas, los traslados aprobados por resolución del 22 de febrero último (Expte. Nº 11.708/60), de las siguientes maestras de escuelas de Santa Fe (Estatuto del Docente, Reglamentación Art. 32º, VIII):

ANGELICA LUCINDA BIENVENIDA ALSINA de MURTAGH, de la escuela Nº 10 de San Francisco a la escuela Nº 404 de Venado Tuerto (ambas "A"), vacante por renuncia de Noemí V. de Servat.

MARIA ROSA GEROSA, de la escuela Nº 2 de Villa Guillermina a la escuela Nº 16 de San Genaro (ambas "A"), vacante por renuncia de María L. de Assi.

2º — Trasladar a la escuela Nº 404 de Venado Tuerto, a la maestra de la escuela Nº 406 de Murphy, ambas de Santa Fe, ("A"), señora ELENA ANGELA ESTELLES de CORIA, en la vacante por renuncia de la señora Noemí V. de Servat.

3º — Aprobar con ascenso de ubicación, el traslado a la escuela Nº 16 de San Genaro, Santa Fe ("A"), en la vacante por renuncia de la señora María L. de Assi, de la maestra de la escuela Nº 51 de Arroyo Yabebiry, Misiones ("B"), señora MARINA ANGELICA PIRIZ de ESQUINAZZI.

Nombramientos
— Corrientes, Misiones y Santa Fe —

— Expte. Nº 15.325/1961. — 6-7-1961.

1º — Declarar desierto el segundo llamado a concurso para proveer las direcciones vacantes de las escuelas Nros. 118, 148 y 184 de Misiones; 261 y 295 de Santa Fe.

2º — Declarar desierto el segundo llamado a concurso para proveer un cargo de maestra de grado en la escuela Nº 118 de Misiones.

3º — Nombrar, de conformidad con lo establecido en el punto I, "in-fine" de la reglamentación del artículo 77 del Estatuto del Docente, directores de las escuelas que a continuación se indica, a los maestros normales nacionales que en cada caso se menciona:

Escuela Nº 118 de Misiones (2ª "D"), al maestro de la escuela Nº 337 de esa provincia, señor ORLANDO ULISES SAUCEDO (L. E. 5.694.324, Clase 1936).

Escuela Nº 148 de Misiones (3ª "B"), vacante por traslado de Celestina Petrel de Varese, al maestro de la Nº 206 de esa provincia, señor ALBERTO FELIX ARMAND (L. E. 5.692.412, Clase 1934).

Escuela Nº 184 de Misiones (3ª "C"), vacante por traslado de Bernardo García, al señor MIGUEL POTERALA (L. E. 7.487.335, Clase 1936).

Escuela Nº 261 de Santa Fe (P. U. "B"), vacante por fallecimiento de Alfredo P. Infante, al maestro suplente a cargo de la misma, señor ORNALDO GIMENEZ (L. E. 6.228.110, Clase 1936).

Escuela Nº 295 de Santa Fe (P. U.), vacante por renuncia de Celfora A. de Villagran, al seor HER-

BERTO ROQUE MOLINA (L. E. 6.802.711, Clase 1938).

4º — Nombrar, de conformidad con lo establecido en el punto I, "in-fine" de la reglamentación del artículo 77 del Estatuto del Docente, maestra de grado de la escuela Nº 118 de Misiones (2ª "D"), a la maestra normal nacional señora ROSA AMALIA de JESUS RAMIREZ de SAUCEDO (Céd. Id. 191.751 de Corrientes, Clase 1936), en la vacante por creación 1952.

Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares

Reparación instalación eléctrica
— C. E. 7º —

— Expte. Nº 11.480/1961. — 5-7-1961.

1º — Aprobar el presupuesto de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 152.000.— m/n.), preparado por la Dirección General de Arquitectura, para las reparaciones que deben efectuarse en la escuela para adultos Nº 1 del C. E. 7º.

2º — Autorizar al citado organismo a efectuar el llamado a licitación pública.

3º — Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 7.

Licencia
— C. E. 8º —

— Expte. Nº 5.579/1961. — 6-7-1961.

Acordar licencia con goce de haberes, en las condiciones del artículo 6º, inciso l) del Estatuto del Docente, al señor LUIS ENRIQUE BORIES, maestro de grado de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 8º, desde el 3 de abril hasta el 30 de diciembre de 1961.

Resolución en sumario
— C. E. 10º —

— Expte. Nº 28.893/1960. — 6-7-1961.

1º — Aprobar lo actuado en su aspecto formal.

2º — Declarar exento de responsabilidad al personal de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 10º, en el hecho a que hacen referencia estas actuaciones.

3º — Sobreseer la causa administrativa.

Ubicación
— C. E. 11º —

— Expte. Nº 18.496/1958. — 3-7-1961.

Ubicar en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 11º, en la vacante por creación (resolución del 15 de junio de 1960, Expte. Nº 14.462/11/60) al maestro señor JUAN CARLOS QUINTANA, reincorporado a la docencia por resolución del 28 de diciembre último (fs. 47).

Instrucción sumario
— C. E. 13º —

— Expte. Nº 16.244/1960. — 3-7-1961.

1º — Instruir sumario en la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 13º a fin de deslindar responsabilidades del personal dependiente del H. Consejo con relación a los hechos que se informan en estos obrados.

2º — Autorizar a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar Instructor y Secretario Sumariantes.

3º — Oportunamente solicitar al Juzgado interviniente informe sobre el estado de la causa penal respectiva.

Asignar dirección interinamente
— C. E. 20º —

— Expte. Nº 37.076/1959. — 3-7-1961.

Encargar interinamente de la dirección de la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 20º, creada por resolución del 3 de mayo de 1961 (fs. 34), al maestro de la similar Nº 3 del mismo Distrito Escolar, señor RAFAEL GARCES.

Aprobar nombramientos interinos
— U. P. A. —

— Expte. Nº 12.032/1961. — 5-7-1961.

Aprobar los nombramientos de personal docente, interino, con título registrado en la Dirección General de Personal, efectuado por las Universidades Populares Argentinas, en la forma que se determina en los expedientes Nros.: 2.927-I-61, 2.928-U-61, 2.929-U-61, 2.930-U-61, 3.293-U-61, 7.864-U-61, 7.946-U-61, 9.119-U-61, 10.170-U-61.

Sin efecto traslado
— CC. EE. 2º y 4º —

— Expte. Nº 14.118/1959. — 6-7-1961.

Dejar sin efecto el traslado a la escuela para adultos Nº 5 del C. E. 2º dispuesto por resolución del 5 de mayo de 1960 (hoja 27), del maestro (preceptor) de la Nº 8 del C. E. 4º, señor ORLANDO ATILIO BONAFINA, en razón de que el mismo fue designado director de la escuela para adultos Nº 1 del C. E. 2º, el 1º de febrero último, Expte. Nº 34.856/1960.

Renuncia
— Mendoza —

— Expte. Nº 8.657/1961. — 3-7-1961.

Aceptar la renuncia que por razones particulares, presenta el maestro de la escuela primaria Nº 115

anexa al Regimiento 31 de Infantería de Montaña, Mendoza, señor OSCAR ARNALDO CHACA (L. E. 829.579, C. I. 45.455, Policía de Mendoza).

Reincorporación
— Misiones —

— Expte. Nº 8.211/1961. — 3-7-1961.

1º — Reincorporar a la ex-maestra especial de Corte y Confección de la escuela para adultos (mujeres) Nº 105 de Misiones, señora EUFRANIA SUSANA MAIDANA de LIBUTTI, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre de 1958.

2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, para que comunique a la Junta de Clasificación que corresponde lo resuelto precedentemente a los efectos de la ubicación que determina el último párrafo del Art. 181 de la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente).

Traslados
— CC. EE. 5º, 6º y Neuquén —

— Expte. Nº 16.262/1960. — 5-7-1961.

Aprobar los traslados a escuelas para adultos de la Capital Federal, del siguiente personal de escuelas para adultos de la provincia de Neuquén (Grupo "A"):

LUISA ALCACIA ALVAREZ, maestra de la Nº 5 a la Nº 5 del 6º, vacante por jubilación de María A. Aloise de Mathe.

ARGENTINO GARCIA CUERVA, maestro especial de Contabilidad, de la Nº 3 a la Nº 1 del 5º, vacante por jubilación de Roberto P. Luoni.

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. Nº 22.582/1958. — 3-7-1961.

Aprobar el nombramiento como maestra de grado suplente, turno mañana, del Colegio Santa María (Senillosa 568, Capital Federal), desde el 5 al 13 de agosto de 1958, de la señorita CELIA ANA JUSTINA VAZQUEZ, con título de maestra normal nacional registrado en Dirección General de Personal.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. Nº 24.788/1958. — 3-7-1961.

Aprobar el nombramiento como maestra de grado suplente, turno mañana, del Colegio Tierra Santa (Bartolomé Mitre 3443, Capital Federal), desde el 25 de agosto de 1958 hasta el 30 de noviembre de 1959, de la señorita NORMA CONCEPCION BIANCO, con título de maestra normal nacional registrado en Dirección General de Personal.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. Nº 28.772/1958. — 3-7-1961.

Aprobar el nombramiento como maestra de grado suplente, turno mañana, del Colegio Keating (Estados Unidos 3141, Capital Federal), desde el 17 de setiembre hasta el 6 de noviembre de 1958, de la señorita LILIANA HEBE DILEO, con título de maestra normal nacional registrado en Dirección General de Personal.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. Nº 33.489/1958. — 3-7-1961.

Aprobar el nombramiento como maestra de grado suplente, turno mañana, del Colegio Niño Jesús (Hipólito Yrigoyen 2441, Capital Federal), desde el 3 al 15 de noviembre de 1958, de la señorita LEONOR BEATRIZ POTENZA, con título de maestra normal nacional registrado en Dirección General de Personal.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. Nº 14.443/1959. — 3-7-1961.

Aprobar el nombramiento como maestra especial de Dibujo (4 horas), de la Escuela Religiosa Israelita Argentina (Ecuador 928, Capital Federal), a partir del 16 de marzo de 1959, de la señorita MARIA ANGELICA SILVA, con certificado de competencia en la especialidad de Arte de la Decoración de Interiores.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. Nº 31.304/1959. — 3-7-1961.

Aprobar el nombramiento como maestra de grado suplente, turno mañana, del Instituto Religioso Israelita Argentino (Ecuador 928, Capital Federal), desde el 1º de setiembre hasta el 30 de octubre de 1959, del señor JORGE ALBERTO PAGANINI, con título de maestro normal nacional registrado en Dirección General de Personal.

Aprobar nombramiento
— Formosa —

— Expte. Nº 23.300/1959. — 5-7-1961.

Aprobar el nombramiento como maestra de grado, turno tarde, del Colegio "Santa Catalina Labouré", de Clorinda, Formosa, a partir del 16 de marzo de

1959, de la señorita AMADA DE JESUS IRRAZABAL MONGES, con título de Maestra Normal Superior registrado en la Dirección General de Personal.

Denegar reincorporación

— Expte. Nº 25.492/1960. — 3-7-1961.

No hacer lugar a lo solicitado por la señorita LEONILDA SEVERINO VENEGAS, y hacerle conocer el dictamen de la Dirección General de Asesoría Letrada.

Licencia

— Expte. Nº 15.081/1961. — 5-7-1961.

1º — Acordar licencia con goce de sueldo a las maestras señoras ANA MARIA POLITO de FIONDELLA y JULIA FELICIA VESGA GOMES de GENTILE, de la escuela domiciliaria y Nº 6 de hospitales, respectivamente, a objeto de que se trasladen a la ciudad de Tucumán para dictar cursos de su especialidad en el Centro Parálisis Cerebral, Tucumán.

2º — Establecer que los gastos que demande esta comisión, serán sufragados por la mencionada institución.

Autorizar excursión

— Expte. Nº 15.320/1961. — 6-7-1961.

Autorizar al "ST. LUCY SCHOOL" de esta Capital a realizar una excursión de carácter instructivo y educativo, como homenaje al Maestro de América, a las ciudades de Mendoza y San Juan, durante los días 8 al 16 del corriente mes.

Rectificación resolución
— Capital Federal y Misiones —

— Expte. Nº 16.418/1960. — 3-7-1961.

1º — Hacer constar que la aprobación del nombramiento de la señora INES OXOBY de WALDORP, es en carácter de directora a cargo de grado del colegio Columbia School y no como directora, según se consignó en la resolución del 23 de junio de 1960 (hoja 6).

2º — Establecer que la aprobación del nombramiento de la señorita MARIA DEL SOCORRO ALVAREZ, es como maestra de grado titular del colegio Germán Burmeister y no como maestra de grado suplente según se consignó en la resolución del 23 de junio de 1960 (hoja 6).

3º — Establecer que la aprobación del nombramiento de la señora MARGARITA MARTINA HERRERA de SANCHEZ, es como maestra de grado suplente del colegio Roque González de Posadas, Misiones, desde el 1º de abril de 1955 al 4 de julio de 1955 y como titular del mismo cargo desde el 5 del mismo mes y año hasta el 28 de febrero de 1957 y no hasta el 10 de marzo de 1957 como se consignó en la resolución del 23 de junio de 1960 (hoja 6).

Dirección Técnica General de Escuelas Hogares

Cesantía
— Buenos Aires —

— Expte. Nº 6.623/1961. — 3-7-1961.

Declarar cesante a la señorita LUCIA SOTERA CASTAÑEDA (Clase "F", Grupo "VI", L. Cívica Nº 2.970.435), auxiliar de enfermería de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza (provincia de Buenos Aires), con anterioridad al 19 de octubre de 1960, fecha en que cumplió el máximo de inasistencias injustificadas de acuerdo con lo establecido en el Art. 37, inciso A) del Estatuto del Personal Civil de la Nación.

Reparación grupo electrógeno
— Buenos Aires —

— Expte. Nº 14.602/1961. — 6-7-1961.

1º — Aprobar la Licitación Privada, realizada el día 16 de mayo de 1961, para resolver el arreglo de un grupo electrógeno SHEPPARD, instalado en la escuela hogar Nº 6 de Los Toldos, Buenos Aires.

2º — Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, el arreglo de que se trata a la firma: FELIX BUSSOLINO, por un importe total de TREINTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 35.000.— m/nal.), neto - neto, conforme con los detalles y especificaciones de las planillas de fs. 20/21.

3º — Imputar el importe total de TREINTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 35.000.— m/n.), al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 54, Parcial 1127 del presupuesto para el año 1960/61.

Reparación de motor
— Catamarca —

— Expte. Nº 14.601/1961. — 6-7-1961.

1º — Aprobar la Contratación Directa Nº 2, realizada el día 27 de mayo de 1961, por intermedio de la dirección de la escuela hogar Nº 4 de Icaño, Catamarca, para resolver la reparación de un motor Diesel, Marca Hércules Nº 81.240, perteneciente al establecimiento.

2º — Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la reparación de que se trata, de acuerdo con los detalles y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 19 a la firma FRANCISCO RUARO, por un importe total de NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 98.000.— m/n.), neto - neto.

3º — Imputar el importe total de NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 98.000.— m/n.), al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 54, Parcial 1127 del presupuesto año 1960/1961.

Provisión víveres y comestibles
— La Pampa —

— Expte. Nº 12.473/1961. — 5-7-1961.

1º — Aprobar la Licitación Pública Nº 2, realizada el día 9 de mayo de 1961, por intermedio de la dirección de la escuela hogar de General Acha, La Pampa, para resolver la provisión de VIVERES Y COMESTIBLES, durante un período de tres meses del año 1961.

2º — Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata de acuerdo con los detalles y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 101/102 a las firmas: LA MODERNA S. R. L., por un importe total de TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON SETENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 31.842,70 m/n.), CESAR Y JOSE MELJEM, por un importe total de NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 96.632.— m/n.), JULIO E. CONTE por un importe total de CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 52.480.— m/n.), SAN PEDRO HNOS. por un importe total de VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 29.900.— m/n.), y CHIALVA HNOS., por un importe total de CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 151.750.— m/n.).

3º — Imputar el importe total de TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS CON SETENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 362.604,70 m/n.), al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 54, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1960/61.

Licencia
— La Pampa —

— Expte. Nº 7.519/1961. — 5-7-1961.

Conceder Licencia, con goce de sueldo en las condiciones del Art. 6º, Inciso L), punto 5º del Estatuto del Docente(desde el 23 de marzo último y por todo el período escolar del año en curso a la señorita ESTHER HERNANDEZ, maestra de la escuela hogar Nº 14 de la provincia de La Pampa.

Provisión artículos alimenticios
— Salta —

— Expte. Nº 13.326/1961. — 5-7-1961.

1º — Aprobar las Licitaciones Privadas números 2, 3, 4, 5 y 6, realizada el día 24 de mayo de 1961, por intermedio de la dirección de la escuela hogar Nº 7 "Carlos Guido Spano", de San Antonio de los Cobres, para resolver la provisión de artículos alimenticios, por el término de cincuenta (50) días.

2º — Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata de acuerdo con los detalles y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 82/83 a las firmas: "BIENVENIDO ALVAREZ", por un importe total de NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 94.800.— m/n.); "FELIX CHOCOBAR", por un importe total de CINCUENTA Y UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 51.000.— m/n.); "FELIX CHOCOBAR", por un importe total de TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 13.490.— m/n.); "JULIO GUANTAY", por un importe total de SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 7.155,50 moneda nacional); "JULIO GUANTAY", por un importe total de VEINTINUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 29.120.— m/n.) y a "MARINA LA FUENTE", por un importe total de TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 39.953,80 m/n.).

3º — Imputar el importe total de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS CON TREINTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 235.519,30 m/n.), al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 54, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1960/61.

4º — Declarar desiertos los renglones Nros. 2 y 3 de la Licitación Privada Nº 2 y el Renglón Nº 17 de la Licitación Privada Nº 4 por no haber obtenido cotización.

Autorizar hospedaje
— Salta —

— Expte. Nº 15.076/1961. — 5-7-1961.

Autorizar a la dirección de la escuela hogar Nº 17 de la provincia de Salta, a proporcionar hospedaje, únicamente, a 27 niñas del Liceo de Antofagasta (Chile), desde el día 11 hasta el 15 inclusive del corriente mes, debiendo coordinar su acción con el señor Secretario General de la Gobernación, Ingeniero don BERNARDO BIELLA, a cuyo cargo estará la atención de la precitada delegación.

Licencia
— San Juan —

— Expte. Nº 5.800/1961. — 3-7-1961.

1º — Dejar sin efecto la licencia concedida por artículo 41º, con sueldo, desde el 15 de julio al 30

de diciembre de 1960, al señor VICENTE CORTEZ, que revista en la escuela hogar de San Juan.

2º — Conceder licencia al señor VICENTE CORTEZ, dependiente de la escuela hogar "José Manuel Estrada" de la provincia de San Juan, desde el 21 de noviembre al 2 de diciembre de 1960, en las condiciones del artículo 41 del Reglamento de Licencias, con goce de sueldo.

Licencia gremial
— San Luis —

— Expte. Nº 3.048/1961. — 3-7-1961.

Conceder licencia gremial desde el 27 de febrero hasta el 17 de marzo de 1961, en las condiciones del artículo 29, punto 2º (inciso a) del Decreto 17.609/1956, al señor HECTOR VICTOR FALIVENE, agente de la escuela hogar Nº 19 de la provincia de San Luis.

Autorizar designación sumariante
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 10.738/1960. — 3-7-1961.

1º — Dejar sin efecto el punto 2º de la resolución de fecha 7 de octubre de 1960 (fs. 15).

2º — Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª), para designar instructor sumariante y secretario a fin de cumplimentar el punto 1º de la citada resolución, quien deberá tener en cuenta los plazos y condiciones que determina el Reglamento de Sumarios, como así también las normas legales vigentes.

Varios

Acceder a pedido de colaboración

— Expte. Nº 15.073/1961. — 3-7-1961.

Designar al señor Prosecretario General del Honorable Consejo, don JOSE FORTUNATO EDMUNDO CARRIZO, para que por su intermedio se preste la colaboración solicitada por la Dirección Nacional de Estadística y Censos, para la preparación del Anuario Estadístico de la República Argentina.

Informe Comisión de Actos y Festejos del Sesquicentenario

— Expte. Nº 15.468/1961. — 3-7-1961.

1º — Tomar conocimiento y aprobar el informe de la Comisión de Actos y Festejos del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo en cuanto a lo realizado en el "Stand" del Consejo Nacional de Educación en la Exposición Feria Argentina en el Tiempo y en el Mundo, desde el mes de febrero al de junio próximos pasados.

2º — Dejar constancia de una nota de estímulo por su destacado desempeño al siguiente personal técnico, docente y administrativo que integrara oportunamente las subcomisiones asesoras de los actos realizados en el "Stand" del Consejo Nacional de Educación; Inspectores señores FELIX BUENAVENTURA, JOSE SILVANO FARATH, ANTONIO MOBILIA y directores señores OSCAR V. HERRERA y HUMBERTO CORDOBA y el personal administrativo representado por los señores RAUL MARIO GUILLOT, LUIS LANDONI y PEDRO SPERANZA.

Informe Asesoría Técnica de Clubes de Niños Jardineros

— Expte. Nº 14.621/1961. — 3-7-1961.

Tomar conocimiento y aprobar el informe reglamentario de Asesoría Técnica de Clubes de Niños Jardineros que consta en estos obrados sobre la labor desarrollada del 21 de mayo al 30 de junio últimos.

Desestimar reparos a ubicación reincorporados

— Expte. Nº 23.944/1960. — 3-7-1961.

Desestimar la presentación de fs. 1/2 del expediente Nº 30.944/1960, en la que la Confederación de Maestros formula reparos a las resoluciones de fs. 7/8 y 11, haciendo saber a dicha institución lo dictaminado por la Dirección General de Asesoría Letrada a fs. 16 y vta.

Conferir representación

— Expte. Nº 15.080/1961. — 5-7-1961.

1º — Desígnase al señor Vicepresidente del Consejo Nacional de Educación, CARLOS JULIO MAURIÑO, para que en representación del mismo, se ponga en comunicación con el Superior Gobierno de la provincia de Corrientes con el objeto de coordinar las medidas necesarias que se refieren a los planes pendientes de edificación escolar en esa provincia.

2º — Acompañará al señor Vicepresidente del Honorable Consejo, el empleado administrativo (B I), señor OSCAR AXELRUD.

3º — Acordar a los citados funcionarios, los pasajes reglamentarios, y el viático correspondiente por tres (3) días.

Adhesión a homenaje

— Expte. Nº 15.088/1961. — 6-7-1961.

1º — Adherir al homenaje que el 2 de agosto próximo se le rendirá a la memoria de la educadora señorita INES RECALT.

2º — Disponer la concurrencia de un miembro del Consejo en representación del H. Cuerpo, al acto central de homenaje que se realizará en el Instituto de Lenguas Vivas.

3º — Disponer que en homenaje a la misma se designe con el nombre de "INES RECALT" un aula de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 3º, establecimiento en el cual iniciara su carrera docente el 9 de abril de 1895.

Proyecto de estructura funcional

— Expte. Nº 15.463/1961. — 6-7-1961.

1º — Aprobar como proyecto de estructura funcional del Consejo Nacional de Educación y de acuerdo con los Decretos Nros. 2351 y 4648, año 1961, al que figura a fs. 1 a 14, inclusive.

2º — Elevar, con nota de estilo, la estructura a que se refiere el artículo anterior al Instituto Superior de Administración Pública.

Solicitar eximición deuda

— Expte. Nº 32.241/1959. — 6-7-1961.

Girar estas actuaciones a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, solicitando quiera suprimir el pago de la suma de UN MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 1.127,44 m/n.), que reclama en concepto de intereses por las razones expuestas por la Dirección General de Asesoría Letrada en su dictamen de fs. 17 vta.

Reconocimiento de servicios

— Expte. Nº 5.894/1961. — 6-7-1961.

1º — Reconocer los servicios docentes prestados "ad-honorem" por la señorita INES NELLY BURGOS, desde el 1º de mayo de 1942 hasta el 30 de noviembre de 1943 como Inspectora de Obligación Escolar.

2º — Disponer se extienda a favor de la recurrente el certificado de los servicios que se reconocen por el punto 1º.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Gasto de telegramas S.P.P.

— Expte. Nº 12.205/1961. — 3-7-1961.

1º — Aprobar el gasto de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON ONCE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 268.959,11 m/n.), a que ascienden las facturas presentadas por la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION de la SECRETARIA DE COMUNICACIONES, en concepto de telegramas "sin previo pago" expedidos durante los meses de diciembre de 1960 y enero-febrero de 1961.

2º — Imputar la suma de referencia al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Partida Sub-Principal 54, Partida Parcial 1759 del Presupuesto 1960/61 y discriminada en la forma siguiente:

Asunto: 558/61	$	125.671,54 m/n.
Asunto: 640/61	„	70.064,26 m/n.
Asunto 770/61	„	73.223/31 m/n.
	$	268.959,11 m/n.

Cesantía

— Expte. Nº 7.905/1961. — 3-7-1961.

Declarar cesante a la empleada administrativa señorita MARTHA ALICIA RIPALDA, con antigüedad al 17 de abril de 1961, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas permitido por el artículo 37, inciso a) del Estatuto del Personal Civil de la Nación.

Reparación automotor

— Expte. Nº 14.762/1961. — 3-7-1961.

1º — Autorizar la inversión de la suma de VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($ 24.596.—) M/N., en la reparación del automóvil Kaiser, chapa 446.822, propiedad de la Repartición por intermedio de la División Automotor del Instituto de Obra Social de la Secretaría de guerra, aprobándose a tal efecto el presupuesto que obra a fs. 1.

2º — La Dirección General de Administración dará al gasto la imputación correspondiente.

Regularización pago de haberes

— Expte. Nº 15.085/1961. — 5-7-1961.

1º — Disponer que el señor Director General de Administración (interino), señor SERAFIN RODOLFO PIANO, se trasalade a las Inspecciones Técnicas Seccionales de Córdoba y Santa Fe y a la escuela hogar "Granadero Baigorria", Rosario, a fin de proveer las medidas que hacen a su competencia tendientes a la regularización de los pagos de haberes y faces administrativas complementarias.

2º — Acordar al señor SERAFIN RODOLFO PIANO, viático reglamentario por el término de siete días y 220 litros de nafta en vales, toda vez que para su traslado utilizará automotor de la Repartición.

Licencia

— Expte. Nº 13.294/1961. — 5-7-1961.

1º — Dejar sin efecto la resolución de fojas 4.

2º — Acordar licencia sin goce de sueldo por el término de cuatro meses, al empleado de la Dirección General de Administración, señor JOSE CIRILO FRASCINO.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Prórroga de licencia

— Expte. Nº 11.928/1961. — 3-7-1961.

Prorrogar hasta el 31 de mayo ppdo., la licencia gremial con goce de sueldo (artículo 29, Decreto 17.609/56), acordada oportunamente al señor JUAN CARLOS ROQUE, empleado de la Dirección General de Personal.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Reajuste Plan de Trabajos Públicos

— Expte. Nº 14.144/1961. — 3-7-1961.

Aprobar el Reajuste del Plan de Trabajos Públicos correspondiente al ejercicio 1960/61, presentado por la Dirección General de Arquitectura, que asciende a la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 433.140.683,71 m/n.).

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Remate de finca

— Expte. Nº 32.462/1960. — 6-7-1961.

1º — Declarar no apto para fines escolares el inmueble sito en la calle Fraga 855 de esta Capital, propiedad de la sucesión presuntivamente vacante de don CARLOS ANTONIO LUIS GAGLIARDI.

2º — Dirección General de Oficina Judicial propondrá como rematador de la finca, calle Fraga 855, perteneciente a la sucesión, presuntivamente vacante de don CARLOS ANTONIO LUIS GAGLIARDI, que tramita por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7 a cargo del doctor Horacio A. Méndez Chavarría, al Martillero, señor HUMBERTO ROSSI, con domicilio en la calle Caseros 2844.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Partida para el Teatro de Niños

— Expte. Nº 743/1961. — 3-7-1961.

1º — Destinar una partida de CIEN MIL PESOS ($ 100.000.—) m/n., para hacer frente a los gastos que demande el funcionamiento del Teatro de Niños durante el presente año.

2º — Liquidar dicha suma a favor de la Dirección General de Información Educativa y Cultura con cargo de oportuna rendición de cuentas.

3º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 5 vta.

Ofrecimiento de colaboración

— Expte. Nº 13.506/1961. — 3-7-1961.

Aceptar y agradecer el ofrecimiento de colaboración voluntaria en la Escuela del Aire dependiente de la Dirección General de Información Educativa y Cultura que formula la señora LOLA TAPIA de LESQUERRE.

Denegar reincorporación

— Expte. Nº 31.282/1958. — 3-7-1961.

No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula el ex-auxiliar de la Biblioteca del Docente del Estudiante Argentino, señor EMILIO ENRIQUE LABAT, por no permitirlo las normas de racionalización y austeridad administrativas.

Adquisición láminas

— Expte. Nº 9.206/1960. — 5-7-1961.

1º — Aprobar la Licitación Privada Nº 19 realizada el 28 de abril de 1961, para resolver la adquisición de láminas destinadas a la División Material Didáctico de la Dirección General de Información Educativa y Cultura.

2º — Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 26 a la firma ANGEL ESTRADA Y CIA. S. A. por un importe total de TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS ($ 31.500.—) m/n., neto-neto.

3º — Imputar el importe total de TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS ($ 31.500.—) m/n., al Anexo 28, Inciso 9, Item 726, Partida Principal 35, Sub-Principal 237, Parcial 571 del Presupuesto año 1960/61.

Cesantía

— Expte. Nº 10.785/1961. — 6-7-1961.

1º — Declarar cesante al señor JORGE V. BUSTAMANTE, empleado administrativo de la Biblioteca Nacional de Maestros, a partir del 16 de mayo de 1961, por hallarse encuadrado en las disposiciones del artículo 37º inc. a) del Estatuto del Personal Civil de la Nación.

2º — Notificar la medida (artículo 40 del citado cuerpo legal) y disponer el archivo del expediente.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 7.444/1961. — 3-7-1961.

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

al disponer la prestación de servicios extraordinarios de los empleados, señorita MARIA ERNESTINA UBIÑA y señor SERGIO OSVALDO NIETO, durante el tiempo que se indica a fs. 4 vta.

2º — Autorizar la liquidación y pago de los importes que corresponde percibir a los agentes mencionados, por los servicios extraordinarios prestados, en la forma establecida en el Decreto Nº 13.834/1960.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 12.566/1961. — 3-7-1961.

1º — Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante tres (3) horas diarias por el término de veinte (20) días, a partir del 12 de mayo último en las oficinas de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital por parte de los siguientes agentes: MARIA ERNESTINA UBIÑA, clase D, grupo VI y SERGIO OSVALDO NIETO, clase D, grupo II, con la retribución determinada en el Decreto Nº 13.834/60.

2º — Dirección General de Administración dará la imputación al gasto.

Construcción estanterías

— Expte. Nº 3.254/1961. — 5-7-1961.

1º — Declarar de necesidad la construcción de las estanterías solicitadas por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

2º — Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para llamar a Licitación Privada para adquirir material por la suma de VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.000.— m/n.) para proceder a la construcción de que se trata.

3º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 3.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (ZONA 2ª)

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 13.269/1961. — 5-7-1961.

Autorizar al personal de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª) que se menciona a fs. 1, a continuar prestando servicios extraordinarios, al margen del horario normal, durante veinte días hábiles corridos —3 horas diarias—, con sujeción a la escala y requisitos del artículo 7º del Decreto Nº 13.834/60.

DIRECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS HOGARES

Reválida servicios

— Expte. Nº 15.090/1961. — 3-7-1961.

1º — Considerar los servicios prestados por el personal administrativo de la ex-dirección de Asistencia al Escolar, incorporado a la Dirección General de Escuelas Hogares que desempeña funciones de Jefe y 2º Jefe administrativo o presta servicios en secciones de los Sectores Patrimoniales y Contable, como prestados en la Dirección General de Administración y al solo efecto de suplir los títulos exigidos para participar en los concursos de dicha Dirección General.

Queda aclarado, sin embargo, que en lo que se refiere al concurso para los cargos fijados en los incisos c) de la Clase "A" y b) de la Clase "B", sólo podrán suplir el título exigido, los que se hubieran desempeñado como Jefe y 2º Jefe Administrativo o en dependencias contables.

2º — Considerar los servicios prestados por el personal de la ex-Dirección de Asistencia al Escolar que fue incorporado y presta servicios en Oficinas de la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares, como prestados en Dependencias del Consejo Nacional de Educación y al solo efecto de suplir los títulos exigidos para participar en los Concursos de cambio de grupo o clase en la Secretaría General y Comisiones.

3º — A los efectos de los incisos j) y k) del artículo 6º de la Resolución del Expediente Nº 27.136/1960 queda aclarado que en cuanto a la antigüedad del personal de la ex-Dirección de Asistencia al Escolar, la misma será de 0.33 puntos por cada año de servicio prestado cuando su presentación a concurso lo fuera para un cargo de la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares y de 0,20 cuando el cargo al que opte fuera de otra Dirección General o Dependencia.

Bonificaciones a personal docente

— Expte. Nº 2.467/1960. — 3-7-1961.

1º — Aclarar que la resolución del 26 de setiembre de 1960 referida a la bonificación por prolongación habitual de tareas del personal directivo y docente de las Escuelas Hogares, tendrá vigencia hasta los pagos correspondientes hasta el 31 de marzo de 1961.

2º — Acordar a partir del 1º de abril de 1961 al personal directivo y docente de las Escuelas Hogares sin exclusión alguna la bonificación por tarea en turno opuesto prescripto en el Art. 92º, punto 2º, inciso a), apartado 2º, Ley Nº 14.473, en razón de haberse implantado el nuevo régimen de turno opuesto a partir de dicha fecha y según resolución del 20 de abril de 1960, Expte. Nº 11.966/60.

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA OBRA SOCIAL

Agradecimiento por labor realizada

— Expte. Nº 15.084/1961. — 5-7-1961.

1º — Agradecer a los ex-componentes del Consejo de Administración de la Obra Social, señores JUAN

F. SILVEYRA GALBAN, CARLOS ROGELIO DESCALZO, NOEMI CARMEN PRIETO y ATILIO ARGENTINO VERONELLI, la valiosa acción desplegada en el cumplimiento de la misión que les fuera encomendada.

2º — Dejar constancia en el legajo personal de cada uno de los funcionarios aludidos el beneplácito del H. Consejo por la labor cumplida.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Actuación Inspecciones Generales ante Juntas de Clasificación

— Expte. Nº 26.611/1960. — 6-7-1961.

1º — Hacer saber a la Junta de Clasificación Nº 2 que no tiene facultades para suspender por sí las actividades administrativas del personal a su servicio —sea éste docente o administrativo—, sin previo conocimiento o autorización de la Superioridad.

2º — Dejar constancia de que normal y reglamentariamente las Inspecciones Generales actúan directamente ante las respectivas Juntas creadas por la Ley Nº 14.473, sin necesidad de resolución alguna con referencia a los casos planteados en estas actuaciones.

Recopilación de cantos y leyendas populares

— Expte. Nº 2.362/1956. — 6-7-1961.

1º — Ampliar al 31 de diciembre del corriente año el plazo acordado por resolución del 20 de abril de 1960 a la Inspectora Seccional de Capital, señora Berta Elena Vidal de Battini, para la realización de viajes por el interior del país y zonas fronterizas, a fin de la recopilación de cantos y leyendas populares, quedando relevada de sus funciones específicas y acordándosele los pasajes y viáticos que correspondan.

2º — Disponer que las Inspecciones Generales continúen facilitando las tareas encomendadas a la señora de Battini, a cuyo fin quedan facultadas para proponer, cuando sea necesario, los colaboradores especiales dentro del cuerpo técnic-docente, y al mismo tiempo darán instrucciones al personal docente de las escuelas de sus respectivas dependencias, para que respondan a los cuestionarios que la nombrada Inspectora les remita.

3º — Conceder la prórroga que solicita la Inspectora Seccional, señora Berta Elena Vidal de Battini, fijando el 31 de diciembre del corriente año como último plazo para la entrega definitiva de la nueva edición de su libro "El español en la Argentina".

4º — La Presidencia adoptará las medidas más convenientes para que la señora Berta V. de Battini cuente con el personal y elementos necesarios, a fin de que pueda entregar la obra dentro del nuevo plazo concedido.

Denegar reincorporación

— Expte. Nº 31.985/1959. — 3-7-1961.

No hacer lugar al nuevo pedido de reconsideración que formula la señorita ANA KRALY y estar a lo resuelto a fs. 5.

Denegar reincorporación
— Buenos Aires —

— Expte. Nº 37.051/1959. — 3-7-1961.

1º — Estar a lo resuelto el 24/2/60 (fs. 5).

2º — Hacer saber a la recurrente que hasta tanto no aporte nuevos elementos de juicio que permitan variar el criterio adoptado, deberá abstenerse de presentar nueva solicitud.

Traslado

— Expte. Nº 12.388/1961. — 5-7-1961.

Trasladar, a su pedido, a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, al Inspector Técnico Seccional de Escuelas de la Capital, señor ARISTIDES MANUEL MATHEU.

Resolución en sumario
— C. E. 10º—

— Expte. Nº 286/1960. — 6-7-1961.

1º — Aprobar el sumario instruido en la escuela Nº 4 y escuela para adultos Nº 2 del C. E. 10º, a raíz de la substracción de los elementos que se detallan en estas actuaciones.

2º — Declarar exento de responsabilidad al personal de los citados establecimientos.

3º — Sobreseer la causa administrativa seguida en estas actuaciones.

Permuta
— C. E. 1º y Córdoba —

— Expte. Nº 11.549/1961. — 6-7-1961.

Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 2 del C. E. 1º y 229 de Barrio Yapeyú, Córdoba (1ª categoría, grupo "A"), señoras MARIA ELVIRA GOYENA de CABALLERO y GLORIA ALICIA MARTHA BERUATTO de KISIC.

Traslado
— C. E. 6º y Buenos Aires —

— Expte. Nº 12.204/1961. — 3-7-1961.

Aprobar el traslado, a su pedido, a la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 6º (turno tarde), en la vacante producida por traslado de la señora Aurelia E. J. de Godoy, de la maestra de grado de la

Nº 229 de Villa Jardín, Buencs Aires (grupo "A"), señorita ELSA HAYDEE BALTAR.

Sin efecto traslado
— C. E. 7º y Buenos Aires —

— Expte. Nº 29.013/1960. — 5-7-1961.

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado de la maestra de la escuela Nº 4 del C. E. 7º, señora ELIDA GALLO de BETEGON, a la escuela Nº 93 de Buenos Aires, aprobado por resolución del 26 de abril último (punto VIII Reglamentación Art. 32º del Estatuto del Docente).

Sin efecto traslado
— C. E. 13º y San Luis —

— Expte. Nº 9.105/1961. — 5-7-1961.

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 13º, aprobado por resolución del 1º de agosto último, Expte. Nº 19.222 /1960, de la maestra de grado de la Nº 227 de San Luis, señora HILDA ESTELA OLIVERA de CARPINELLO.

Permuta
— C. E. 17º y Corrientes —

— Expte. Nº 4.565/1961. — 3-7-1961.

Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 5 del Consejo Escolar 17º y 117 de Barrio Itatí, Corrientes (1ª categoría, grupo "A"), señora TERESITA NORMA MACIEL de AQUINO y señorita ISABEL CLEOFE ARRIETA.

Permuta
— C. E. 20º y Buenos Aires —

— Expte. Nº 12.286/1961. — 5-7-1961.

Aprobar la permuta acordada entre las maestras de las escuelas Nros. 3 del Consejo Escolar 20º y 95 de Mar del Plata, Buenos Aires (1ª categoría, grupo "A"), señoras ELENA AMALIA MAS de CASELLA y MARGARITA ONDINI ARRABIT de MORGADA.

Sin efecto traslados y traslado
— CC. EE. 1º, 6º y Buenos Aires —

— Expte. Nº 14.623/1961. — 3-7-1961.

1º — Dejar sin efecto el traslado de la auxiliar (portera) de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 1º, señora OÑATIVIA de CARRIZO a la escuela Nº 23 de la misma jurisdicción, con el beneficio de casa-habitación.

2º — Dejar sin efecto la resolución del 31 de octubre de 1960, Expte. Nº 29.397/13º/1960, por la que se dispuso el traslado a la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 6º, con beneficio de casa-habitación, de la auxiliar (portera) de la escuela Nº 224 de Buenos Aires, señora TERESA DORA RODRIGUEZ de BAGU.

3º — Trasladar con el beneficio de la casa-habitación a la escuela Nº 23 del Consejo Esclar 1º, a la señora TERESA DORA RODRIGUEZ de BAGU, auxiliar (portera) de la escuela Nº 224 de Buenos Aires.

Complemento resolución
— Buenos Aires, Entre Ríos y Salta —

— Expte. Nº 5.039/1961. — 5-7-1961.

Hacer constar que el personal nombrado por resolución del 23 de marzo ppdo. (fs. 28), posee título de maestro normal nacional y los documentos de identidad y clase que en cada caso se determina en la información de fs. 32.

Es copia fiel de resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación

FELIX ALBERTO CAYUSO
Secretario General

INDICE

M.deE.yJ.-T.Gráf.-11|61-T.1.000-0



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 24 DE JULIO DE 1961 — Nº 142

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín" — (Resolución del 10|4|57. Expte. Nº 11.108|B|1957).

Resoluciones de Carácter General

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 31

Antecedentes suplentes debe ser firmado por Secretarios Técnicos

— Expte. Nº 16.341/1961. — 19-7-1961.

Disponer que los certificados de prestación de servicios docentes y de conceptos de maestros suplentes que por resolución Nº 111 están facultados a extender los directores de las escuelas, sean refrendados, en lo referente a la prestación de servicios, por los Secretarios Técnicos de los Consejos Escolares, sin cuyo requisito no tendrán validez.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 32

Se da carácter de habilitante certificados de capacitación en "Folklore Argentino" expedidos por I. F. F. Bernasconi

— Expte. Nº 8.137/1961. — 19-7-1961.

Dar carácter de habilitante, a falta de título de profesor de folklore y en concordancia con lo establecido en el punto IV, Apartado C, inciso b) de la reglamentación del articulo 64 del Estatuto del Docente, a los Certificados de Capacitación en "Folklore Argentino", para maestros normales, extendidos por el Instituto "F. F. Bernasconi" de acuerdo con la resolución del 1º de setiembre de 1960, Expte. Nº 24.034/I/1960.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 33

Ingreso escuelas de hospitales y domiciliarias

— Expte. Nº 19.869/1960. — 20-7-1961.

1º — Establecer distingo entre "escuela diferenciada" y "escuela diferenciada específica"; comprendiendo la primera aquellas que hacen enseñanza común, y entendiendo por la segunda aquellas que suministran enseñanza diferenciada según lo establecido en el punto XXXVI de la reglamentación del Art. 168 del Estatuto del Docente.

2º — Determinar que las escuelas domiciliaria y de hospitales, comprenden los dos conceptos establecidos en el punto 1º.

3º — Establecer que, para el ingreso en las escuelas de hospitales y en la domiciliaria, no se exigirá más título que el de Maestro Normal Nacional, salvo en los casos especialmente indicados por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 34

Clasificación valoratoria anual por las Juntas

— Expte. Nº 16.346/1961. — 20-7-1961.

Hacer saber a las Juntas de Clasificación que de acuerdo al Estatuto del Docente se debe dar una clasificación valoratoria por año, salvo cuando las Inspecciones Técnicas Generales lo pidan, aportado nuevos elementos de juicios.

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

No ha lugar pedido permanencia cargo
— C. E. 1º —

— Expte. Nº 32.967/1959. — 19-7-1961.

Estar a lo resuelto el 7 de diciembre de 1960 (carpeta especial Nº 32.935/1960), en cuanto no se hizo lugar a la permanencia en el cargo formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 1º, señorita CARMEN PEREIRA.

Reincorporación
— C. E. 1º —

— Expte. Nº 8.682/1961. — 19-7-1961.

1º — Reincorporar a la ex-maestra de ejercicios físicos de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 1º, señorita DOLORES VALLEJO ROJO, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre de 1958.

2º — Cursar estas actuaciones a Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para que comunique a la Junta de Clasificación que corresponda, lo resuelto precedentemente, a los efectos de la ubicación que determina el último párrafo del Artículo 181 de la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente).

Se deniega pedido reincorporación
— C. E. 3º —

— Expte. Nº 9.785/1959. — 19-7-1961.

No hacer lugar a la reincorporación que solicita el ex-Secretario Técnico del Consejo Escolar 3º, señor ARMANDO CESAR BUCICH, por gozar de jubilación ordinaria ajustada a las previsiones de la Ley Nº 14.473.

Reincorporación
— C. E. 3º —

— Expte. Nº 6.688/1961. — 19-7-1961.

1º — Reincorporar a la ex-maestra de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 3º, señora DELIA ROVITUSO de MALENA, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 de diciembre 17 de 1958.

2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para que comunique a la Junta de Clasificación que corresponda lo resuelto precedentemente, a los efectos de la ubicación que determina el último párrafo del Art. 181 de la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente).

Ampliación edificio
— C. E. 4º —

— Expte. Nº 13.102/1958. — 10-7-1961.

1º — Dejar sin efecto la resolución de fecha 24 de octubre de 1960, fojas 71.

2º — Aprobar la propuesta de la Dirección General de Arquitectura en el sentido de realizar la totalidad de las obras de ampliación del edificio fiscal Pedro de Mendoza Nº 1835, asiento de la escuela Nº 9 del C. E. 4º.

3º — Autorizar la inversión de DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 17.700.000.— m/n.) que demandarán las obras, imputando la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.224.000.— m/n.) al Plan de Inversiones Patrimoniales Ejercicio 1961 (Decreto Nº 2.094/61), y prever el saldo de DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 16.476.000.— m/n.) en el Plan de Inversiones Patrimoniales Ejercicio 1961/62.

4º — Autorizar a la Dirección General de Arquitectura, para que prepare la documentación y licite las obras de ampliación de la escuela Nº 9 del C. E. 4º.

Cómputo antigüedad
— C. E. 4º —

— Expte. Nº 8.611/1961. — 19-7-1961.

Considerar comprendido dentro de las previsiones del Art. 180 del Decreto Nº 8.188/59, el tiempo que estuvo separado del cargo el maestro de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 4º, señor HECTOR FLORENCIO DOMINGUEZ, declarado cesante por resolución general del año 1930 y reincorporado dentro de las previsiones del Art. 181 de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente).

Reincorporación
— C. E. 5º —

— Expte. Nº 34.570/1960. — 19-7-1961.

1º — Reincorporar a la ex-bibliotecaria de la escuela Nº 4 del C. E. 5º, señora TEODOLINDA ROSA JUANA GALANTI de GIUSTO, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre de 1958.

2º — Cursar estas actuaciones a Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para que comunique a la Junta de Clasificación que corresponda lo resuelto precedentemente, a los efectos de la ubicación que determina el último párrafo del Art. 181 de la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente).

No ha lugar desistimiento de traslado
— C. E. 6º —

— Expte. Nº 13.048/1961. — 19-7-1961.
No hacer lugar al desistimiento de traslado formulado en estas actuaciones por la maestra de grado de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 6º, señora FRANCISCA LUISA ARRUA de ALEJOS.

Prórroga funciones auxiliares
— C. E. 6º —

— Expte. Nº 10.358/1961. — 19-7-1961.
Prorrogar por el término de un año, las funciones de auxiliar de dirección que en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 6º, desempeña la señorita AMINTA ELVA GONZALEZ.

Concurrencia delegación
— C. E. 6º —

— Expte. Nº 16.340/1961. — 19-7-1961.
Autorizar la concurrencia de una delegación de 30 alumnos, con ambas banderas, abanderados y escoltas, de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 6º "República de Colombia", acompañada por un miembro del personal directivo y un maestro, al acto que con motivo del aniversario de la independencia de Colombia se realizará en el Parque Rivadavia el día 20 del corriente mes a las 10. Asimismo, autorízase la concurrencia de igual delegación al acto cultural que, con el mismo motivo, se realizará el día 19 a las 17 y 45.

Ubicación
— C. E. 6º —

— Expte. Nº 1.603/1960. — 19-7-1961.
Ubicar en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 6º, turno mañana, en la vacante producida por jubilación de la señorita Ester Atias, a la maestra señora MARIA ISABEL OUBIÑA de SANTA CRUZ, reintegrada a la docencia activa por resolución del 24 de agosto de 1960 (hoja 16).

Ubicación
— C. E. 7º —

— Expte. Nº 32.919/1960. — 19-7-1961.
Ubicar en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 7º, en la vacante producida por jubilación de la señora María T. V. de Marino, a la maestra reincorporada a la docencia en las condiciones establecidas en la resolución de hoja 1, señora MARIA IGNACIA DEL CARMEN ELENA DEL FRANCO de ORIA.

No ha lugar pedido permanencia cargo
— C. E. 8º —

— Expte. Nº 33.895/1959. — 19-7-1961.
Estar a lo resuelto el 7 de diciembre de 1960 (Carp. Esp. Nº 32.175/960), en cuanto no se hizo lugar a la permanencia del cargo formulada por la maestra de grado de la escuela Nº 20 del C. E. 8º, señorita CLARA PETRAGNANI.

Aprobación ubicación
— C. E. 9º —

— Expte. Nº 14.302/1961. — 19-7-1961.
Aprobar la ubicación transitoria, en la escuela de doble escolaridad Nº 1 del Consejo Escolar 9º, del maestro de la escuela Nº 14 del mismo Consejo Escolar, señor JORGE OSVALDO MOLINARI.

Prestación servicios extraordinarios
— C. E. 8º —

— Expte. Nº 13.200/1961. — 20.-7-1961.
1º — Autorizar la prestación de servicios extraordinarios, durante tres (3) horas diarias, por el término de veinte (20) días, a los agentes ANA I. B. de BARBERO (Clase B, Grupo 5º), LIA I. BUJEIRO (Clase D, Grupo 4º) y LUCRECIA B. de FOURCADE (Clase D, Grupo 5º), del Consejo Escolar 8º, a los efectos indicados a fs. 1.

2º — Dirección General de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a los servicios extraordinarios indicados en el artículo 1º, con sujeción a las disposiciones del Art. 7º del Decreto Nº 13.834/60.

No ha lugar pedido permanencia cargo
— C. E. 9º —

— Expte. Nº 27.908/1960. — 19-7-1961.
Estar a lo resuelto en la carpeta especial 29.387/1960 en cuanto no se hizo lugar al pedido de permanencia en el cargo de la vicedirectora de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 9º, señora AIDA MURIONI de PALMIERI.

Aprobación permutas
— C. E. 10º —

— Expte. Nº 13.033/1961. — 19-7-1961.
Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nros. 1 y 3 del Consejo Escolar 10º, señorita MARIA ESTHER HERNANDO LONCAN y señora LUISA MONTEVERDE de SIMONINI SARMIENTO.

Ubicación
— C. E. 10º —

— Expte. Nº 32.688/1960. — 19-7-1961.

Ubicar, en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 10º, en la vacante producida por traslado de la señorita Amalia Isabel Amores, a la maestra auxiliar de dirección, señora ELIDA ESTELA MORAN de TERRANOVA.

Autorizar continuación categoría activa
— C. E. 10º —

— Expte. Nº 8.052/1957. — 19-7-1961.

Autorizar al maestro de grado de la escuela Nº 9 del C. E. 10º y maestro especial de Dibujo de la Nº 7 del mismo Distrito Escolar, señor AURELIC VICTOR CINCIONI, a continuar en la categoría activa (Art. 54 del Estatuto del Docente).

Aprobación presupuesto reparación local
— C. E. 11º —

— Expte. Nº 15.698/1961. — 20-7-1961.

1º — Aprobar el presupuesto de CUATROCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 406.845.— m/n.), preparado por la Dirección General de Arquitectura, para los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 19 del C. E. 11º, sita en la calle José Bonifacio Nº 3650 de esta Capital.

2º — Autorizar al citado organismo para llamar a licitación pública.

3º — Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 5 por Dirección General de Administración.

Continuación categoría activa
— C. E. 13º —

— Expte. Nº 21.250/1960. — 10-7-1961.

1º — Dejar sin efecto las resoluciones de fechas 14 de noviembre de 1960 y 31 de mayo de 1961 en lo que se refiere a la situación de la señora HAYDEE MISURACO de REALE, maestra de la escuela Nº 6 del C. E. 13º.

2º — Considerar en servicio activo (Art. 53 del Estatuto del Docente), a la maestra de la escuela Nº 6 del C. E. 13º, señora HAYDEE MISURACO de REALE.

Cómputo antigüedad
— C. E. 14º —

— Expte. Nº 8.429/1961. — 19-7-1961.

Considerar comprendida dentro de los alcances del Art. 180 del Decreto Nº 8.188/59, el tiempo que estuvo separada del cargo la maestra de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 14º, señora MARIA G. VECCHIE de LEONE, declarada cesante por resolución general del año 1930 y reincorporada dentro de las provisiones del Art. 181 de la Ley Nq 14.473 (Estatuto del Docente).

Asignación funciones
— C. E. 15º —

— Expte. Nº 7.993/1961. — 19-7-1961.

Asignar funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 8 del C. E. 15º, señora NORA EMILCE GASPERI de CURERO, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital proponer su ubicación.

Se excluye vacante del llamado a concurso Nº 37
— C. E. 17º —

— Expte. Nº 13.475/1961. — 19-7-1961.

Excluir del llamado a concurso Nº 37 de ascenso de jerarquía, la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 17º, por no existir la vacante citada.

Aclaración categoría escuela
— C. E. 17º —

— Expte. Nº 13.177/1961. — 19-7-1961.

Hacer saber a la Junta de Clasificación Nº 3 que la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 17º, es de 2ª categoría y no de 1ª como consignó en el llamado a concurso Nº 37.

Cómputo antigüedad
— C. E. 20º —

— Expte. Nº 8.915/1961. — 19-7-1961.

Considerar comprendida dentro de los alcances del Art. 180 del Decreto Nº 8.188/59, el tiempo que estuvo separada del cargo la maestra de la escuela Nº 3 del C. E. 20º, señora MARIA AMELIA PAULA PEDRAZZINI, declarada cesante por resolución general del año 1930 y reincorporada dentro de las previsiones del Art. 181 de la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente).

Aprobación ubicación
— CC. EE. 5º y 19º —

— Expte. Nº 14.506/1961. — 19-7-1961.

Aprobar la ubicación transitoria en la escuela de doble escolaridad Nº 18 del Consejo Escolar 19º, de la maestra especial de Música de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 5º, señorita CARMEN LURBES.

Aprobación ubicación
— CC. EE. 6º y 11º —

— Expte. Nº 14.430/1961. — 19-7-1961.
Aprobar la ubicación transitoria, en la escuela de doble escolaridad Nº 13 del Consejo Escolar 6º, de la maestra de grado de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 11º, señorita NILDA MARIA BOLLINI.

Ubicación
— CC. EE. 7º y 20º —

— Expte. Nº 12.927/1961. — 19-7-1961..
Aprobar la ubicación transitoria y darle carácter definitivo, en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 7º (turno mañana), en la vacante producida por jubilación de la señora Teresa G. de Mazza, de la maestra de grado en disponibilidad de la Nº 19 del Consejo Escolar 20º, señora GLADYS EDITH CASTRO de RANRROCO.

Ubicación
— CC. EE. 16º y 17º —

— Expte. Nº 13.040/1961. — 19-7-1961.
Ubicar en la escuela Nº 23 del C. E. 17º (turno mañana), en la vacante producida por jubilación del señor Lucio P. G. Mónaco, al maestro de la Nº 2 del C. E. 16º, señor RICARDO JULIO GALAN, en disponibilidad por haberse transformado el establecimiento en escuela de doble escolaridad y que actualmente presta servicios como suplente en la Nº 4 del C. E. 16º.

Sin efecto traslado
— CC. EE. 17º y 18º —

— Expte. Nº 11.418/1961. — 19-7-1961.
Dejar sin efecto a su pedido, el traslado aprobado por resolución del 17 de abril último (expediente Nº 5.605/61) a la escuela Nº 9 del C. E. 17º. de la maestra de la Nº 9 del C. E. 18º, señorita NIEVES GONZALEZ (Estatuto del Docente - Reglamentación Art. 32 VIII).

Aprobación ubicación
— CC. EE. 8º, 15º y 19º —

— Expte. Nº 14.303/1961. — 19-7-1961.
Aprobar la ubicación transitoria, en la escuela de doble escolaridad Nº 3 del Consejo Escolar 19º, de las siguientes personas:

MARIA LIDIA D'AMICO de FIOCCA, maestra de grado de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 8º.

OLGA NELLY ROUSSEAU TULA, maestra de grado de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 15º.

Colocación alcancía
— CC. EE. 10º, 15º y 16º —

— Expte. Nº 16.349/1961. — 20-7-1961.
Autorizar al Policlínico gratuito "Santa María de los Angeles" para colocar durante un (1) mes alcancías en las escuelas de los Distritos Escolares 10º. 15º y 16º, a efectos de recolectar fondos con destino a la obra que sostiene.

Aprobación ubicaciones
— CC. EE. 12º, 16º y 17º —

— Expte. Nº 12.928/1961. — 19-7-1961.
Aprobar las ubicaciones transitorias y darles carácter definitivo, en las escuelas que se indican, de las siguientes maestras de grado en disponibilidad:

ALICE SARA PETTERSON de EBERLE, de la Nº 12 del Consejo Escolar 12º, en la Nº 19 del mismo Consejo Escolar, en la vacante por jubilación de Matilde Hadad.

DELIA MARY CERATI, de la Nº 12 del Consejo Escolar 17º, en la Nº 7 del mismo Consejo Escolar, en la vacante por jubilación de Asunción M. de Pereyra.

NELIDA MAZZEO de VAZQUEZ, de la Nº 20 del Consejo Escolar 12º, en la Nº 16 del mismo Consejo Escolar, en la vacante por ascenso de Emma L. C. de Castañeda.

NELLY NORA RODRIGUEZ, de la Nº 13 del Consejo Escolar 12º, en la Nº 15 del mismo Consejo Escolar, en la vacante por ascenso de Delia B. de Rovasio.

MARIA ELVIRA CODA de LOPEZ, de la Nº 12 del Consejo Escolar 17º, en la Nº 23 del Consejo Escolar 12º, en la vacante por jubilación de María T. Olano de Díaz.

MARIA MAGDALENA LEMA de MUSI, de la Nº 12 del Consejo Escolar 17º, en la Nº 2 del mismo Consejo Escolar, en la vacante por jubilación de Serafina Rosa Juárez.

FANNY RAQUEL GALPERIN de PEDROSO, de la Nº 2 del Consejo Escolar 16º, en la Nº 16 del mismo Consejo Escolar, en la vacante por traslado de Ana M. O. de Reich.

Aprobación ubicaciones
— CC. EE. 16º, 17º y 18º —

— Expte. Nº 13.041/1961. — 19-7-1961.
Aprobar las ubicaciones transitorias y darles carácter definitivo, en las escuelas que se determinan, de los siguientes maestros de grado, en disponibilidad:

NORMA GENNY PAULINA GASSMANN de NEIL, de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 18º, en el mismo establecimiento en la vacante por jubilación de Alcides Olivera.

MARIA GUERRERO, de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 17º, en el mismo establecimiento, en la vacante por traslado de Elida M. de Terranova.

CECILIA ELENA JOLFIN, de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 17º, en la Nº 15 del mismo Consejo Escolar, en la vacante por jubilación de Amelia Vernengo.

HECTOR MARIO FERRANTE, de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 16º, en la Nº 16 del mismo Consejo Escolar, en la vacante por jubilación de Luciano Ayala.

ROBERTO MURAT, de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 16º, en la Nº 21 del mismo Consejo Escolar, en la vacante por jubilación de Edmundo Alsina.

Aprobación ubicaciones
— CC. EE. 12º, 16º, 17º y 18º —

— Expte. Nº 13.042/1961. — 19-7-1961.

Aprobar la ubicación en las escuelas que se determinan, de las siguientes maestras de grado en disponibilidad:

RINA MARIA VILLAMARIN de DI GIOVANNI, de la Nº 19 del C. E. 17º, en la Nº 15 del C. E. 18º (turno mañana), en la vacante por ascenso de María Luisa Hevia de Espina.

NELIDA ELMA MARTIN de DOMINGUEZ, de la Nº 20 del C. E. 16º, en la Nº 1 del mismo Consejo Escolar (turno tarde), en la vacante por jubilación de María Luisa C. de Yebra.

HADA VELAZQUEZ MANSILLA, de la Nº 2 del C. E. 16º, en la Nº 15 del C. E. 12º (turno mañana), en la vacante por traslado de Amalia V. de Salaverry.

MARIA LUISA PARODI, de la Nº 20 del C. E. 16º, en la Nº 24 del mismo Consejo Escolar (turno mañana), en la vacante por jubilación de Helvecia T. M. de Mastrángelo.

HILDA AMESTOY, de la Nº 20 del C. E. 16º, en la Nº 3 del mismo Consejo Escolar (turno mañana), en la vacante por creación cargo de maestra secretaria.

OLGA ESTHER PINO, de la Nº 20 del C. E. 16º, en la Nº 17 del mismo Consejo Escolar (turno mañana), en la vacante por creación cargo de maestra secretaria.

Aprobación ubicaciones transitorias

— Expte. Nº 14.299/1961. — 19-7-1961.

1º — Aprobar las siguientes ubicaciones transitorias en la escuela de doble escolaridad Nº 13 del Consejo Escolar 1º:

MARIA RENE ALONSO CASO (vicedirectora de la Nº 18 del C. E. 1º) como directora.

EDELMIRA STAMATO (maestra de la Nº 10 del C. E. 1º), como vicedirectora.

MARTA ANGELICA LESCOUTE (maestra de la Nº 2 del C. E. 1º), como secretaria.

ANA MATILDE GAREGNANI (maestra de la Nº 7 del C. E. 1º).

ANATILDE MURRAY (maestra de la Nº 2 del C. E. 1º).

SARA MURRAY de SAUTU RIESTRA (maestra de la Nº 2 del C. E. 1º).

ROSA ROMERO (maestra de la Nº 19 del C. E. 1º).

AIDA SARA V. de BAIGES (maestra de la Nº 6 del C. E. 20º).

HILDA BOER (maestra de la Nº 10 del C. E. 4º).

JULIA N. de LEVIEN (maestra de la Nº 12 del C. E. 1º).

DELIA S. de EMATARRIAGA (maestra de la Nº 13 del C. E. 1º).

EDITH ZENI (maestra de la Nº 13 del C. E. 1º).

DELIA A. de GUGLIELMINI (maestra especial de Labores de la Nº 14 del C. E. 1º).

BLANCA ROJO de ROQUE (maestra especial de Dibujo de la Nº 10 del C. E. 1º).

VICENTE D'ALESSIO de BOSCOLO (maestro especial de Música de la Nº 6 del C. E. 1º).

2º — Aprobar las siguientes ubicaciones transitorias en la escuela de doble escolaridad Nº 1 del C. E. 2º:

OSCAR CESAR ZAMBRANO (director de la Nº 8 del C. E. 18º).

AMALIA ELISA G. de SARAVI SALAS (maestra de la Nº 1 del C. E. 2º), como secretaria.

HUMBERTA S. de BIANCHI (maestra de la Nº 1 del C. E. 7º).

NELLY MORALES (maestra de la Nº 20 del C. E. 8º).

NELIDA AMALIA ERMIGARATE (maestra de la Nº 3 del C. E. 19º).

HAYDEE ESTER MARENCO (maestra de la Nº 1 del C. E. 2º).

LUIS ANDRES POGGI (maestro de la Nº 19 del C. E. 15º).

JUAN CARLOS PAGANI (maestro de la Nº 20 del C. E. 7º).

LUIS GOMAR (maestro de la Nº 5 del C. E. 6º).

NESTOR ARANCIBIA (maestro suplente de la Nº 13 del C. E. 5º).

ANIBAL RODOLFO BERARDINI (maestro suplente de la Nº 8 del C. E. 8º).

MARIA DE LOS DOLORES SARALEGUI (maestra especial de música de la Nº 9 del C. E. 2º).

MARIA ELISA DARDANELLI (maestra especial de Dibujo de la Nº 1 del C. E. 2º).

3º — Aprobar las siguientes ubicaciones transitorias en la escuela de doble escolaridad Nº 19 del Consejo Escolar 4º:

MICAELA ELISA V. de NIGRO (vicedirectora de la Nº 19 del C. E. 4º), como directora.

LILA MATTENCI de FERNANDEZ (vicedirectora suplente de la Nº 19 del C. E. 4º).

BEATRIZ MARTINEZ de AGUIRRE (maestra de la Nº 19 del C. E. 4º), como secretaria.

AIDA CARMEN DIAZ VIVOT (maestra de la Nº 15 del C. E. 4º).

MARIA PLION (maestra de la Nº 14 del C. E. 4º).

ENRIQUETA JOSEFINA SOLIVA (maestra de la Nº 4 del C. E. 4º).

NORMA EDITH ORONA (maestra de la Nº 15 del C. E. 4º).

MIRTA MARTA NOVO (maestra de la Nº 13 del C. E. 4º).

MARTA SUSANA TOME (maestra de la Nº 19 del C. E. 4º).

ELSA PLACIDA VULOVICH (maestra de la Nº 14 del C. E. 4º).

HANCLIDES BONELLI (maestra especial de Música de la Nº 21 del C. E. 8º).

OLGA B. A. de TUREK (maestra especial de Labores de la Nº 27 del C. E. 4º).

MABEL PIROTTO (maestra especial de Dibujo de la Nº 16 del C. E. 4º).

4º — Aprobar las siguientes ubicaciones transitorias en la escuela de doble escolaridad Nº 11 del C. E. 5º:

OSCAR ARTURO BOTTINI (vicedirector de la Nº 8 del C. E. 11º), como director.

JORGE GALLO (secretario de la Nº 22 del C. E. 6º), como vicedirector.

LAURA D. GALEANO (maestra de la Nº 8 del C. E. 11º), como secretaria.

JOSE NESTOR PEREYRA (maestro de la Nº 11 del C. E. 5º).

FELIPE ALBERTO BELLORA (maestro de la Nº 11 del C. E. 5º).

OSCAR EUGENIO ALBAREDA (maestro de la Nº 4 del C. E. 5º).

ANGELA CALVO (maestra de la Nº 3 del C. E. 5º).

ALICIA MABEL GANDUGLIA (maestra de la Nº 3 del C. E. 5º).

DORA M. S. de AGOGLIA (maestra de la Nº 3 del C. E. 5º).

OSCAR LIPCHIS (maestro suplente de la Nº 8 del C. E. 11º).

DAVID BITAR (maestro especial de Dibujo de la Nº 11 del C. E. 5º).

5º — Aprobar las siguientes ubicaciones transitorias en la escuela de doble escolaridad Nº 13 del C. E. 6º:

CELIA ALCIRA DE LUCA (directora de la Nº 14 del C. E. 7º).

CARMEN JOSEFA LA BANCA (directora suplente de la Nº 13 del C. E. 6º), como vicedirectora.

ADELA G. de GANGOSO (maestra de la Nº 13 del C. E. 6º), como secretaria.

ZULEMA SANCHEZ de TORE (maestra de la Nº 6 del C. E. 9º).

ANA JULIA R. de FRIAS POSSE (maestra de la Nº 13 del C. E. 6º).

JUANA MARIA ELIZALDE (maestra de la Nº 22 del C. E. 6º).

ESTHER ADELA GALFRASCOLI (maestra de la Nº 22 del C. E. 6º).

NELLY FERRER (maestra de la Nº 7 del C. E. 8º).

DORA ESTHER GRAÑA (maestra de la Nº 3 del C. E. 6º.

ADELA BEATRIZ ORO (maestra de la Nº 3 del C. E. 6º).

NELIDA JULIA MOSCATELLI (maestra de la Nº 3 del C. E. 6º).

HILDA NOEMI PARETTI (maestra de la Nº 10 del C. E. 6º).

MARIA TERESA G. V. de OCHOA (maestra de la Nº 13 del C. E. 6º).

NELIDA MAGDALENA RIVAS (maestra de la Nº 4 del C. E. 19º).

ASUNCION FIGOLI (maestra especial de Labores de la Nº 10 del C. E. 5º).

ELVA D. R. de SANCHEZ YACUZZI (maestra especial de Dibujo de la Nº 13 del C. E. 6º).

6º — Aprobar las siguientes ubicaciones transitorias en la escuela de doble escolaridad Nº 1 del Consejo Escolar 9º:

ROMEO EDUARDO BALEANI (director de la Nº 17 del C. E. 9º).

JUAN ALBERTO FIORE (vicedirector de la Nº 10 del C. E. 9º).

LUISA SANTAMARIA (maestra de la Nº 19 del C. E. 15º), como secretaria.

MARIA C. M. de LEIVA (maestra de la Nº 17 del C. E. 9º).

LUZ URQUIZA de SANCHO (maestra de la Nº 10 del C. E. 11º).

MARIA JOSEFA ALTOBEL (maestra de la Nº 8 del C. E. 16º).

ZULEMA SANZ de BRONFMAN (maestra de la Nº 22 del C. E. 9º).

JORGE NUÑO (maestro de la Nº 8 del C. E. 12º).

ANTONIO DI PARDO (maestro de la Nº 5 del C. E. 19º).

VICENTE WIERZLVICKI (maestro de la Nº 20 del C. E. 17º).

EDUARDO SCHIAPPATI (maestro de la Nº 2 del C. E. 18º).

ALBERTO CARLOS EUSEBIO (maestro suplente de la Nº 14 del C. E. 9º).

ANA LOPEZ de BUZO (maestra especial de Dibujo de la Nº 1 del C. E. 9º).

ESTHER RIVAS (maestra especial de Música de la Nº 14 del C. E. 9º).

7º — Aprobar las siguientes ubicaciones transitorias en la escuela de doble escolaridad Nº 3 del Consejo Escolar 12º:

LUIS M. J. ZAMUDIO (director de la Nº 8 del C. E. 12º).

JUAN B. SPRUMENT (vicedirector de la Nº 22 del C. E. 12º).

BEATRIZ M. de GONZALEZ (maestra de la Nº 19 del C. E. 14º), como secretaria.

AURORA MOLINARI (maestra de la Nº 1 del C. E. 12º).

AIDA A. de BARANDA (maestra de la Nº 1 del C. E. 12º).

NIDIA VALLE ARCH (maestra de la Nº 3 del C. E. 12º).

MERCEDES A. TORRES (maestra de la Nº 3 del C. E. 12º).

FRANCISCA S. de HERNANDEZ (maestra de la Nº 3 del C. E. 12º).

CESAREO GONZALEZ (maestro de la Nº 7 del C. E. 12º).

ALFONSO RASANOVA (maestro de la Nº 3 del C. E. 12º).

DOMINGO ROIG (maestro de la Nº 17 del C. E. 13º).

JOSE RENE LANSESTREMERE (maestro de la Nº 8 del C. E. 12º).

HUGO RODOLFO SUIFFET (maestro de la Nº 13 del C. E. 15º).

MARIA CELIA PICHEU CHUIT (maestra especial de Música de la Nº 3 del C. E. 12º).

MARCELA REICH (maestra especial de Dibujo de la Nº 3 del C. E. 12º).

8º — Aprobar las siguientes ubicaciones transitorias en la escuela de doble escolaridad Nº 12 del Consejo Escolar 14º):

DORA INES URDANGARIN de GARAT (vicedirectora de la Nº 21 del C. E. 12º), como directora.

MARIA LUISA GALIMBERTI (vicedirectora interina de la Nº 12 del C. E. 14º).

MARIA ERNESTINA MUSSINI (secretaria de la Nº 12 del C. E. 14º).

MARIA J. F. de TENORIO (maestra de la Nº 12 del C. E. 14º).

ELSA V. de PEREZ ACEBO (maestra de la Nº 12 del C. E. 14º).

JUANA ROSA PEPPERT (maestra de la Nº 12 del C. E. 14º).

CARMEN E. de ELEAZAR (maestra de la Nº 12 del C. E. 14º).

LUISA LABARTH de SIRENA (maestra de la Nº 13 del C. E. 14º).

MARIA TERESA CARLE (maestra de la Nº 12 del C. E. 14º).

SUSANA SAGASTUME de MIGLIORE (maestra de la Nº 24 del C. E. 14º).

MARINA AIDA SANTAMARIA (maestra de la Nº 6 del C. E. 14º).

ALICIA MARIN (maestra de la Nº 12 del C. E. 14º).

PARICINA ORLANDI (maestra de la Nº 19 del C. E. 15º).

GREGORIA P. E. de MENDIOROZ (maestra especial de Música de la Nº 12 del C. E. 14º).

ELVIRA PEREZ (maestra especial de Labores de la Nº 19 del C. E. 14º).

NORMA BETBEZE (maestra especial de Dibujo de la Nº 12 del C. E. 14º).

9º — Aprobar las siguientes ubicaciones transitorias en la escuela de doble escolaridad Nº 18 del Consejo Escolar 19º:

CARLOS S. DELGADO (director de la Nº 17 del C. E. 13º).

MARIA ANGELICA RATTO (maestra de la Nº 17 del C. E. 13º), como secretaria.

ELENA B. FAGHINO (maestra de la Nº 18 del C. E. 11º).

RAQUEL HEREDIA de MONTEVERDE (maestra de la Nº 17 del C. E. 13º).

ARMINDA L. OPORTO (maestra de la Nº 7 del C. E. 11º).

ESTRELLA P. de ALVAREZ (maestra de la Nº 18 del C. E. 19º).

ALFREDO DE LA CERCA (maestro de la Nº 5 del C. E. 19º).

HORACIO CODINO (maestro de la Nº 24 del C. E. 5º).

JORGE HUMBERTO PAPERINE (maestro suplente de la Nº 5 del C. E. 11º).

HORACIO ROMO (maestro especial de Dibujo de la Nº 18 del C. E. 19º).

HECTOR L. MORANDO (maestro especial de Trabajo Manual de la Nº 18 del C. E. 19º).

Creación secciones y cursos especiales

— Expte. Nº 11.911/1961. — 19-7-1961.

Aprobar las siguientes medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital en los expedientes que se indican, asignando en cada caso los cargos correspondientes:

Expte. Nº 10.687/8º/61, escuela Nº 8, C. E. 16º, creación de una sección de 3er. grado, turno mañana.

Expte. Nº 10.346/I/61, creación de 10 cursos especiales de acuerdo al detalle de fs. 1.

Expte. Nº 10.060/11º/61, escuela Nº 10, C. E. 11º, creación de una sección de jardín de infantes, turno mañana.

Expte. Nº 10.031/6º/61, escuela Nº 15, C. E. 6º, creación de dos secciones jardín de infantes, una en turno mañana y otra en turno tarde.

Expte. Nº 10.032/5º/61, escuela Nº 29, C. E. 5º, creación de una sección jardín de infantes, turno tarde.

Expte. Nº 10.016/19º/61, escuela Nº 16, C. E. 19º, creación de una sección de 4º grado, turno mañana.

Expte. Nº 10.015/2º/61, escuelas Nros. 4 y 24, C. E. 2º, creación de una sección jardín de infantes en cada escuela, turno tarde.

Constitución de los CC. EE. y rectificación nombres y apellidos de los miembros

— Expte. Nº 11.991/P/1961. — 10-7-1961.

1º — Tomar conocimiento por las dependencias que correspondan, de la constitución de los Consejos Escolares de la Capital Federal de conformidad con la resolución de fecha 5 de junio ppdo., y atento las constancias agregadas.

2º — Rectificar las designaciones de los Consejeros Escolares de conformidad con las notas remitidas por los respectivos Distritos en cuanto a nombre y apellidos:

Consejo Escolar 2º:

Señora LIRIA GONZALEZ de TURANO.
Señor CESAR DOLORES FONTANELA.
Señor MANUEL BERNARDO FELDMAN.
Señor RODOLFO HIPOLITO BEAUPUY.

Consejo Escolar 3º:

Señor JOSE MARIA GOICOCHEA.

Consejo Escolar 4º:

Señor EDUARDO CARLOS de MENDITTE.

Consejo Escolar 6º:

Doctor ILDEFONSO CORREAS MOYA.
Doctor ADOLFO MARTINEZ MARTINEZ.

Consejo Escolar 7º:

Señor MIGUEL ANGEL SANCINETO.
Señor CARLOS LOPEZ de MEDINA.

Consejo Escolar 8º:

Doctor MARIO ALBERTO MOLMENTI.
Señor OSVALDO ALEJANDRO MUSANTE.
Señor LUIS VICTOR SALVADOR COCITO.

Consejo Escolar 10º:

Señor ALBERTO ENRIQUE CHIAPPE.
Doctor AMERICO ARTURO MARIA BARASSI.
Señor JUAN ELVECIÓ DELUIGI.
Ingeniero ENRIQUE CESAR SABATE.

Consejo Escolar 11º:

Señor ISABELIANO JULIAN GODOY.
Señor JORGE EDUARDO NAVARRO LAHITTE.

Consejo Escolar 13º:

Señor SANTIAGO MATIAS TALIA.
Señor PEDRO ALBERTO IRIBARNE.
Señor HECTOR ALBERTO ALVAREZ.

Consejo Escolar 14º:

Señor ALBERTO CARLOS DE FLORIAN.
Doctor EUGENIO FELIPE DE VINCENTIIS.

Consejo Escolar 17º:

Ingeniero RAUL JORGE OTONELLO.
Señora ELINA DIAZ de CASTELLANO.

Consejo Escolar 18º:

Señor CARLOS VICTOR SODOR.

Consejo Escolar 19º:

Señor SANTOS SALVADOR LUPPI.
Señor RODOLFO VICENTE ANTONIO LEONE.

Consejo Escolar 20º:

Doctor ROBERTO MUNISCH GOLORING.

No ha lugar reincorporación — Instituto "F. F. Bernasconi" —

— Expte. Nº 30.002/1960. — 19-7-1961.

Estar a lo resuelto el 22 de febrero de 1961 (fs. 4), en cuanto no se hizo lugar (fs. 3), al pedido de reincorporación del ex-preceptor del Instituto "F. F. Bernasconi", señor ARMANDO ROBERTO LUIS MARTIGNONE.

Imposición nombre

— Expte. Nº 5.229/1961. — 20-7-1961.

VISTO: Que por estas actuaciones se propone dar el nombre del profesor PROSPERO G. ALEMANDRI a la Plaza de Ejercicios Físicos ubicada en la calle Venezuela Nº 753 de la Capital Federal, y

CONSIDERANDO:

Que dicha plaza fue creada en el año 1942 por iniciativa del profesor Alemandri, quien ocupaba la Vocalía del Consejo Nacional de Educación,

Que tan digno maestro, cultor y propulsor de la educación física, fue asimismo el que cristalizó los medios que hicieron posible su funcionamiento y siguió con evidente entusiasmo y cariño la obra educativa que comenzó a elaborarse en una zona propicia para la acción social de la escuela;

Que oportunamente el H. Consejo rindió homenaje al profesor Alemandri imponiendo su nombre a la escuela Nº 119 del Pueblo Nuevo Cutralcó, en la provincia de Neuquén (Expte. Nº 17.105/1957 - Resolución de fecha 3/6/1957), por lo que sería el primer establecimiento educacional de la Capital Federal que lo adoptaría como Patrono,

Que la brillante trayectoria del profesor Alemandri justifica plenamente el homenaje que se propicia.

Por todo ello, y atento a lo propuesto por la Comisión de Didáctica, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Imponer el nombre del extinto educacionista "Próspero G. Alemandri" a la plaza de Ejercicios Físicos de la calle Venezuela 753.

Reincorporación

— Expte. Nº 10.491/1961. — 19-7-1961.

1º — Reincorporar a la ex-maestra de la escuela Nuevo tipo Nº 24, señorita DORA MARIA JOSEFINA ESPILONDO, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre de 1958.

2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para que comunique a la Junta de Clasificación que corresponda lo resuelto precedentemente, a los efectos de la ubicación que determina el último párrafo del Art. 181 de la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente).

Se deniega pedido reincorporación

— Expte. Nº 29.341/1960. — 19-7-1961

No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la ex-celadora de la escuela de niños débiles, señorita ROSA GIARDINA, por no permitirlo las normas de racionalización y austeridad administrativas.

Se autoriza disponer vacantes
— Junta de Clasificación Nº 3 —

— Expte. Nº 16.342/1961. — 19-7-1961.

Hacer extensiva a la Junta de Clasificación Nº 3 la autorización acordada a la Junta de Clasificación Nº 4 por resolución del 15 de junio último recaída en el expediente Nº 12.835/61.

Complemento resolución
— Concurso Nº 4 —

— Expte. Nº 31.728/1960. — 10-7-1961.

Considerar como parte integrante de la resolución del 8 de febrero ppdo. (fs. 463 a 467) referente al nombramiento de directores de escuela común de la Capital Federal (Concurso Nº 4), las planillas obrantes de fs. 474 a 376 que, refrendadas por el señor Secretario General, consignan los documentos de identidad, clase y título del personal designado por la resolución citada.

Plan educación vial escolar. Designación representante

— Expte. Nº 16.343/1961. — 19-7-1961.

Designar al Inspector Técnico de Región, señor HECTOR CHIESA, para que, en contacto con funcionarios de la Policía Federal, contemple la mejor forma de llevar a la práctica el plan que sobre "Educación Vial Escolar", se encuentra empeñada la citada Repartición.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª)

Sin efecto nombramiento
—Buenos Aires —

— Expte. Nº 13.276/1961. — 19-7-1961.

Dejar sin efecto, a su pedido, el nombramiento como vicedirectora de la escuela Nº 145 de Daireaux, Buenos Aires, dispuesto por resolución del 7 de setiembre de 1960 (Expte. Nº 23.678/60), de la maestra de la Nº 66 de Sáenz Peña de la misma provincia, señorita JOSEFINA PERALTA.

Concurso de ingreso Nº 20
— Catamarca —

— Expte. Nº 14.585/1961. — 19-7-1961.

Aprobar el concurso Nº 20 de ingreso en la docencia para cubrir los cargos de maestros de grado en las escuelas de Catamarca y, como consecuencia:

Nombrar maestros de grado en los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional:

IRMA DEL VALLE LUNA, L. C. 8.665.722 (Clase 1927), escuela Nº 24 de Fiambalá (1ª "B"), vacante por renuncia de Panta Elvira González.

PERFECTA SOCORRO ESTHER RIOS, Lib Cív. 3.248.457 (Clase 1934), escuela Nº 33 de Salado (1ª "C"), vacante por fallecimiento de Elisea González de Carpio.

JULIO CESAR CARDOZO, L. E. 6.940.099 (Clase 1929), escuela Nº 45 de El Portezuelo (2ª "B"), vacante por renuncia de Angela Comelli de Bellón.

MARIA HIFA QUINTAR, L. S. 2.272.317 (Clase 1935), escuela Nº 55 de Medanitos (2ª "C"), vacante por renuncia de Josefa Arias de Pantón.

NORA DEL VALLE REARTES, L. C. 2.272.558 (Clase 1936), escuela Nº 58 de Banda de Lucero (2ª "B"), vacante por renuncia de Juana Pérez Gardel de Rodríguez.

ALCIRA NELIDA MEDINA de GERHARDTH, L. C. 0.801.481 (Clase 1917) —registra servicios anteriores, Art. 4º, fs. 24—, escuela Nº 64 de San Antonio (1ª "A"), vacante por jubilación de María Angélica Freytes.

OLGA ALICIA CALVIMONTE, L. C. 8.668.081 (Clase 1923), escuela Nº 80 de Recreo (1ª "A"), vacante por asignación funciones auxiliares de Laura de Herrera.

MARIA ELSA LENCINA, L. C. 3.279.010 (Clase 1936), escuela Nº 87 de Aconquija (2ª "B"), vacante por fallecimiento de Angélica de Navarro.

MARIA ALICIA BULACIO CUELLO, Lib. Cív. 0.962.808 (Clase 1934), escuela Nº 89 de Londres (1ª "B"), vacante por renuncia de Edith Figueroa de Paz.

SOFIA GARCIA de ABAN, L. C. 3.210.739 (Clase 1934), escuela Nº 134 de Colpes (2ª "C"), vacante por pase de María del Azar de Videla.

NORA ARGENTINA REINOSO, L. C. 3.631.582 (Clase 1938), escuela Nº 135 de Pozo de Piedra (3ª "C"), vacante por pase de Irma Herrera de Díaz.

FIDEL RUBEN CRIADO, L. E. 6.948.862 (Clase 1937), escuela Nº 136 de Cóndor Huasi B (3ª "C"), vacante por ascenso de Julio R. Figueroa.

ANGELA DEL CARMEN MORENO, Lib. Cív. 1.755.658 (Clase 1935), escuela Nº 138 de La Costa (2ª "C"), vacante por creación (Expte. Nº 9.196/59).

MARIA ROSA QUIROGA, L. C. 2.604.131 (Clase 1936), escuela Nº 206 de Palo Blanco (2ª "D"), vacante por ascenso de Florencio Carrizo.

RAMON ADRIANO OVIEDO, L. E. 6.951.024 (Clase 1938), escuela Nº 210 de Amanao (3ª "C"), vacante por creación (Expte. Nº 22.447/59).

NELIDA RODRIGUEZ, L. C. 3.713.656 (Clase 1939), escuela Nº 212 de Los Nacimientos (3ª "C"), vacante por creación (Expte. Nº 9.196/59).

ELENA ARGAÑARAZ de BULACIOS, Lib. Cív. 0.958.003 (Clase 1933), escuela Nº 222 de Las Chacritas (3ª "C"), vacante por ascenso de Elena Galíndez de Furque.

NICOLASA MARIA BARRIONUEVO, Lib. Cív. 3.591.755 (Clase 1937), escuela Nº 246 de El Quimilo (3ª "D"), vacante por ascenso de Imelda de Rodríguez.

ESTHER NELIDA CORDOBA, L. C. 3.911.391 (Clase 1939), escuela Nº 275 de San Fernando (3ª "C"), vacante por pase de Vidal Barrionuevo.

OFELIA MARIA DEL VALLE ANCE, Lib. Cív. 3.785.800 (Clase 1921), escuela Nº 283 de Dos Pocitos (3ª "C"), vacante por pase de Elvira Valdez de Medina.

Concurso de ingreso Nº 23
— Catamarca —

— Expte. Nº 14.588/1961. — 19-7-1961.

Aprobar el concurso Nº 23 de ingreso en la docencia para cubrir los cargos de maestras especiales de Manualidades en las escuelas de Catamarca y, como consecuencia:

Nombrar maestras especiales de Manualidades en los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas:

PASTORA HILDARA VERA, L. C. 2.269.009, Clase 1919 (registra servicios anteriores, Art. 5º, fs. 8); Profesora de Corte y Confección; escuela Nº 57 de La Ciénaga (1ª "A"), vacante por creación (Expte. Nº 23.070/C/1958).

MARIA TERESA HERRERA de SALGADO VERA, L. C. 8.688.968, Clase 1926, Maestra Normal Nacional y Profesora de Corte y Confección; escuela Nº 153 de la ciudad Capital (1ª "A"), vacante por creación (Expte. Nº 9.196/C/1959).

Cese definitivo
— Córdoba —

— Expte. Nº 30.957/1960. — 10-7-1961.

1º — Disponer que el cese definitivo del director de la escuela Nº 227 de Córdoba, señor BUENAVENTURA BUSTOS, se extienda al 31 de diciembre próximo.

2º — Volver estas actuaciones a la Inspección Seccional de Córdoba para que explique el motivo de la demora en entregar la documentación jubilatoria al director de la escuela Nº 227 de dicha provincia, señor BUENAVENTURA BUSTOS.

Construcción local
— Córdoba —

— Expte. Nº 15.273/1961. — 10-7-1961.

1º — Autorizar a la Comisión Pro Edificio de la escuela Nº 353 de Cuatro Caminos, Córdoba, para iniciar la construcción de un nuevo local para funcionamiento de dicha escuela, sin que ello implique compromiso de parte del Consejo Nacional de Educación, en cuanto a inversiones propias al efecto mencionado.

2º — Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1º in fine, el Consejo Nacional de Educación estudiará la posibilidad de incluir en el próximo plan de obras, una partida para la escuela.

Ubicación
— Córdoba —

— Expte. Nº 14.096/1961. — 19-7-1961.

Ubicar en la escuela Nº 190 de Rodríguez del Busto, Córdoba, a la señora DORA IRMA RATIER de DEBAT, a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución de fs. 5.

Reintegro horario completo
— Córdoba —

— Expte. Nº 16.339/1961. — 19-7-1961.

Reintegrar, a su pedido, al horario administrativo de 7 horas a la empleada administrativa de la Inspección Técnica Seccional de Córdoba, señora MARIA EDIT WHITTON de FERNANDEZ.

Nombramiento y traslado
— Córdoba —

— Expte. Nº 2.737/1961. — 19-7-1961.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la resolución adoptada el 8 de marzo último (fs. 56/57), por la que se dejó sin efecto el nombramiento de la señorita MARIA PALMIRA VELAZQUEZ como maestra de grado de la escuela Nº 8 de Córdoba, ya que la misma presta servicios en ese establecimiento desde el 2 de agosto de 1960.

2º — Trasladar, a su pedido, con ascenso de ubicación, a la escuela Nº 155 de Idiazábal, Córdoba (2ª "A"), en la vacante por pase de la señorita Carmen Barrionuevo, a la maestra de grado de la Nº 8 de La Palestina, de la misma provincia (2ª "B"), señorita MARIA PALMIRA VELAZQUEZ.

Complemento resolución

— Jujuy —

— Expte. Nº 0.988/1961. — 19-7-1961.

Hacer constar que la señora MARTA MOLINA de SOSA, nombrada por resolución del 1º de febrero ppdo., lo fue en cargo desierto, tal como se ha determinado en la resolución de carácter general Nº 22 del 11 de mayo de 1961, posee títu'o de maestra normal nacional, L. C. 3.883.126, Clase 1939.

Concurso de ingreso Nº 30

— La Rioja —

— Expte. Nº 14.709/1961. — 19-7-1961.

Aprobar el concurso Nº 30 de ingreso en la docencia para cubrir los cargos de maestros de grado en las escuelas de La Rioja y, como consecuencia:

Nombrar maestros de grado en los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional:

ELEUTERIA INES MAZA, L. C. 7.899.004 (Clase 1925), escuela Nº 10 de Machigasta (2ª "A"), vacante por jubilación de Antonia L. R. de Albini.

BLANCA ROSA PIERANGELI de SOTOMAYOR, L. C. 0.624.601 (Clase 1924), escuela Nº 15 de Milagro (1ª "A"), vacante por jubilación de Susana Llanos de Llanos.

OFELIA BERTA SOTOMAYOR, L. C. 7.882.040 (Clase 1921), escuela Nº 15 de Milagro (1ª "A"), vacante por pase de Olga Torres de Garay.

MARIA HAIDEE ORO de FUENTES, Lib. Cív. 2.655.777 (Clase 1924), escuela Nº 15 de Milagro (1ª "A"), vacante por pase de María Almonacid de Vieyra.

INES VICTORIA VERA, L. C. 7.881.784 (Clase 1924), escuela Nº 17 de Cochongasta (1ª "A"), vacante por pase de María H. P. de Codigone.

FRANCISCA NELLI BRIZUELA, L. C. 7.899.325 (Clase 1927), escuela Nº 33 de Estación Mazán (2ª "B"), vacante por renuncia de Estela del T. Sotomayor.

RAMONA HELVECIA CASIVA, L. C. 0.783.985 (Clase 1935), escuela Nº 44 de Chaupihuasi (2ª "B"), vacante por pase de Elsita Blazich.

MARIA DEL VALLE JUAREZ, L. C. 2.831.517 (Clase 1937), escuela Nº 64 de Pituil (1ª "B"), vacante por jubilación de Juana T. Flores de Rodríguez.

NIRIA DEL VALLE MAYSEN, L. C. 2.831.597 (Clase 1937), escuela Nº 65 de Campanas (2ª "B"), vacante por pase de María C. de Ruiz.

SANTIAGO NICOLAS MAZA, L. E. 6.708.982 (Clase 1933), escuela Nº 67 de La Cuadra (2ª "B"), vacante por jubilación de Raúl B. Quinteros.

TERESITA DE JESUS GARROTT, L. C. 0.942.834 (Clase 1936), escuela Nº 71 de Banda Florida (2ª "A"), vacante por pase de Ludy V. de Liliemkamff.

MARIA ESTHER GOMEZ, L. C. 3.237.233 (Clase 1933), escuela Nº 73 de El Horno (2ª "B"), vacante por jubilación de Alina A. de Maggi.

ELVA DELIA FERNANDEZ, L. C. 7.884.222 Clase 1928), escuela Nº 80 de Tama (2ª "B"), vacante por jubilación de Ildefonsa Roldán.

HONORIO ALDO MORENO, Maestro Normal Rural, L. E. 3.013.732 (Clase 1924), escuela Nº 114 de Estación Chepes (1ª "A"), vacante por renuncia de Isabel G. de Lucero.

BERTA PAZ AVILA, L. C. 7.880.867 (Clase 1936), escuela Nº 127 de Santa Justina (2ª "A"), vacante por pase de María S. de Gómez.

PETRONILA DORA ROMERO, L. C. 3.585.042 (Clase 1937), escuela Nº 143 de Alpasinche (2ª "B"), vacante por pase de Carlota I. de Mercado.

Ubicación

— La Rioja —

— Expte. Nº 23.273/1960. — 19-7-1961.

Ubicar en la escuela Nº 175 de la ciudad de La Rioja, a la maestra con funciones auxiliares, señora SUSANA DEL VALLE MACHICOTE de COBOS.

No ha lugar reincorporación

— La Rioja —

— Expte. Nº 1.965/1956. — 19-7-1961.

1º — No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la señorita NEMECIA ROSALVA DEL VALLE PAZOS ex-maestra suplente en cargo vacante de la escuela Nº 64 de La Rioja, por cuanto no cuenta con la antigüedad mínima establecida en el Art. 34 del Estatuto del Docente.

2º — Dejar establecido que esta medida no afecta sus derechos para el ingreso a la docencia.

Aprobación ubicación

— Mendoza —

— Expte. Nº 36.528/1958. — 19-7-1961.

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 125 de Las Paredes, Mendoza (2ª "A"), en la vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 100 de la misma provincia (2ª "A") —aprobada a fs. 37—,

de la maestra sobrante por clausura de este último establecimiento, señora NELLY GIORDANO de ESLEY.

Sin efecto reincorporación
— Mendoza —

— Expte. Nº 12.785/1961. — 19-7-1961.

Dejar sin efecto la reincorporación como maestra de grado dispuesta el 26 de setiembre de 1960, Expte. Nº 16.634/B/1960, de la señora ALBA MARTINEZ de BAGLIERI y su ubicación en la escuela Nº 9 de La Consulta, Mendoza (resolución del 10 de abril último, Expte. Nº 29.009/M/1960), en razón de que la misma renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Continuación funciones de asesor
— Mendoza —

— Expte. Nº 15.474/1961. — 19-7-1961.

1º — Disponer que el señor Inspector Técnico Seccional de Mendoza, don CARLOS BERNARDO SAGUI, continúe en las funciones de Asesor de la Comisión Permanente de Coordinación Escolar que le encomendara el H. Consejo el 28 de junio de 1961, Expte. Nº 14.069/61.

2º — Acordar al señor CARLOS BERNARDO SAGUI la partida reglamentaria de viáticos por el término de 15 días.

Imposición nombre a escuela
— Salta —

— Expte. Nº 12.062/1960. — 19-7-1961.

1º — Imponer el nombre de "Joaquín Castellanos" a la escuela Nº 388 de Barrio Tres Cerritos, de la ciudad de Salta.

2º — Cursar nota a la Comisión recurrente haciéndole conocer la resolución adoptada.

Confirmación
— Salta —

— Expte. Nº 29.500/1960. — 19-7-1961.

Declarar comprendido en las prescripciones del Art. 1º del Decreto-Ley Nº 8.587 del 26 de julio de 1957, al maestro de grado suplente de la escuela Nº 202 de General Mosconi, Salta, (1ª categoría, grupo "B"), señor ANDRES VELAZQUEZ (L. E. 7.229.772, D. M. 63, Clase 1931, C. I. 24.143, Policía de Salta) y ubicarlo en el mismo establecimiento en la vacante por creación año 1952.

Concurso de ascenso Nº 29
— Salta —

— Expte. Nº 14.831/1961. — 19-7-1961.

Aprobar el concurso Nº 29 de ascenso de categoría y jerarquía, para cubrir los cargos de directores en las escuelas de Salta y, como consecuencia:

Nombrar directores en los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas:

Escuela Nº 93 de Campo Quijano (1ª "A"), vacante por renuncia de Emilia Pipino de Ferreyra, a la maestra de la Nº 382 (2ª "A"), ELSA DORRA de MADRID (L. C. 9.642.625, Clase 1922).

Escuela Nº 131 de Pedregal (2ª "B"), vacante por renuncia de Laura Lura Goitea, a la directora de la Nº 324 (3ª "B"), NORMA PRINCIPE (L. C. 0.739.552).

Escuela Nº 231 de El Vizcacheral (2ª "B"), vacante por asignación funciones auxiliares de Selva O. de Rosas, a la maestra del mismo establecimiento, AIDEE MEDINA de VELLIDO (L. C. 9.498.223, Clase 1926).

Escuela Nº 363 de Carabajal (2ª "B"), vacante por creación (Expte. Nº 27.615/57), a la maestra de la Nº 97 (2ª "B"), ENCARNACION BALCEDA de PETERLINI (L. C. 1.953.870, Clase 1919).

Escuela Nº 63 de Bella Vista (2ª "B"), vacante por renuncia de Rosa Angélica F. de Carrizo, a la maestra del mismo establecimiento, LAURA NELLY ALBA de FIGUEROA (L. C. 9.487.711, Clase 1913).

Escuela Nº 339 de General Güemes (1ª "A"), vacante por nacionalización 1952, a la maestra del mismo establecimiento, BLANCA NELLY CORDOBA de LAMELAS (L. C. 9.465.461, Clase 1924).

Concurso de ascenso Nº 31
— San Juan —

— Expte. Nº 14.828/1961. — 19-7-1961.

Aprobar el concurso Nº 31 de ascenso de jerarquía y categoría realizado en San Juan para cubrir los cargos vacantes de directores en las escuelas de esa provincia, y, en consecuencia:

Nombrar directores de los establecimientos que se especifica, a los siguientes maestros normales nacionales:

Escuela Nº 104 de Colonia Rodas (2ª "A"), vacante por jubilación de Marta Valenzuela de Savalla, al director de la Nº 139 (3ª "B"), señor CESAR DUGLAS SANCHEZ (L. E. 6.733.328, clase 1928).

Escuela Nº 18 de Dos Acequias (2ª "B"), vacante por jubilación de Carmen Barbano de Urculla, a la maestra que desempeñaba funciones auxiliares en la escuela Nº 101 (1ª "A"), reintegrada a la docencia activa por Expte. Nº 8.265/61, señora ISABEL LOPEZ de GUTIERREZ (C. I. 15.610, Policía de San Juan, clase 1925).

Escuela Nº 42 de Jáchal (1ª "A"), vacante por jubilación de Casimiro Porras, al maestro del mis-

mo establecimiento, señor OSCAR ANIBAL CUELLI (L. E. 3.148.537, clase 1919).

Escuela Nº 151 de Obispo Zapata (2ª "B"), vacante por jubilación de Carlina Sánchez de Leguizamón, al maestro de la Nº 3 (1ª "A"), señor CARMEN RUPERTO ZALAZAR (L. E. 6.701.005, clase 1927).

Escuela Nº 122 de San Isidro (2ª "B"), vacante por jubilación de Marcos Rodríguez, a la vicedirectora de la Nº 101 (1ª "A"), señora LAURA BENITEZ de LOPEZ (L. C. 8.066.439, clase 1927).

Escuela Nº 114 de La Gran China (2ª "B"), vacante por pase de Carlos Ruiz Ruiz, al maestro de la Nº 79 (1ª "A"), señor JORGE MARIO ARNAEZ (L. E. 3.151.979, clase 1921).

Escuela Nº 31 de Villa Basilio Nieva (2ª "B"), vacante por jubilación de José Rafael Lobo, al maestro de la Nº 8 (1ª "A"), señor EDGARDO OSCAR POSSE (L. E. 2.790.780, clase 1922).

Escuela Nº 24 de Campo de Batalla (2ª "B"), vacante por pase de Apolonia O. de Sánchez, a la maestra de la Nº 1 (1ª "A"), señora ANGELICA PONCE de YORNET (L. C. 8.087.427, clase 1922).

Escuela Nº 153 de La Rinconada (2ª "B"), vacante por jubilación de Marta Morales de Figuerola, a la maestra de la Nº 134 (1ª "A"), señora NELLY RAMIREZ de FLORES (L. C. 1.584.542, clase 1925).

Concurso de ingreso Nº 30
— San Luis —

— Expte. Nº 14.830/1961. — 19-7-1961.

Aprobar el concurso Nº 30 de ingreso en la docencia realizado en San Luis para cubrir los cargos vacantes de maestros de grado en las escuelas de esa provincia y, en consecuencia, nombrar maestros de grado en los establecimientos que se determinan, a los siguientes maestros normales nacionales:

OLGA M. MARQUEZ de MERCAU, Lib. Cív. 8.211.097, clase 1930, escuela Nº 3 de Balde (2ª "B"), vacante por transferencia de cargo de la Nº 74.

ANGELA ARGENTINA GOMEZ, L. C. 1.923.274, clase 1929, escuela Nº 11 de Fortuna (2ª "A"), vacante por transferencia de cargo de la Nº 259.

ROSA ELIDA FERNANDEZ, L. C. 8.204.351, clase 1927, escuela Nº 30 de Balde de Quines (3ª "C"), vacante por transferencia de cargo de la Nº 9.

MARIA ELENA DIEZ de ELIAS, L. C. 0.951.143, clase 1924, escuela Nº 47 de San Luis (1ª "A"), vacante por renuncia de Teresa R. P. de Cornejo.

DORA ARGENTINA CARRIZO, L. C. 1.242.945, clase 1935, escuela Nº 61 de Santa Rosa (3ª "B"), vacante por transferencia de cargo de la Nº 9.

MARIA NARCISA SOSA, L. C. 8.203.857, clase 1923, escuela Nº 71 de San José (3ª "D"), vacante por asignación de funciones auxiliares a Emma J. C. de Giménez.

MARIA ARGENTINA ZALAZAR, M. N. Provincial, L. C. 1.243.610, clase 1918, escuela Nº 86 de Los Lobos (3ª "C"), vacante por renuncia de Catalina J. Zapata.

FANNY EDITH DEVIA, L. C. 3.596.688, clase 1937, escuela Nº 88 de Papagayo (3ª "B"), vacante por transferencia de cargo de la Nº 9.

SENAIDA FORTUNATA ALANIZ, Lib. Civ. 1.766.576, clase 1935, escuela Nº 101 de Los Molles (2ª "B"), vacante por renuncia de Blanca F. O. de Leyes.

RAQUEL GLADYS LUCERO, L. C. 3.273.822, clase 1936, escuela Nº 102 de El Pozo (3ª "B"), vacante por transferencia de cargo de la Nº 10.

NELIDA BEATRIZ TORNABENE, L. C. 3.558.887, clase 1939, escuela Nº 108 de Estación Unión (2ª "B"), vacante por pase de Robino H. Sosa.

JOSE HUMBERTO ESCUDERO, L. C. 6.803.326, clase 1939, escuela Nº 113 de Guanaco Pampa (3ª "C"), vacante por renuncia de Valentín F. Revuelto.

HECTOR ARTURO GOMEZ, L. E. 6.794.791, clase 1934, escuela Nº 114 de Villa Fraga (2ª "C"), vacante por renuncia de María C. F. de Martínez.

ELENA CHACON de PEREYRA, L. C. 1.590.345, clase 1931), escuela Nº 181 de San Luis (2ª "A"), vacante por renuncia de Elía E. M. de Villegas.

GERONIMO QUIROGA, L. E. 6.799.411, clase 1936, escuela Nº 189 de El Bañado (3ª "C"), vacante por pase de Elma F. C. de Fernández.

ADELINA FACAGNINI de MORALES, Lib. Cív. 4.370.115, clase 1923, escuela Nº 199 de Los Peros (3ª "B"), vacante por transferencia de cargo de la Nº 101.

JOSEFINA NELLY RODRIGUEZ de SINNER, L. C. 0.790.949, clase 1921, escuela Nº 241 de Mercedes (1ª "A"), vacante por renuncia de Olga V. S. de Así.

BENIGNA ANGELES FASSERO, L. C. 3.073.932, clase 1939, escuela Nº 285 de Cazador (3ª "C"), vacante por transferencia de cargo de la Nº 49.

LAURA PEREZ de BENEGAS, L. C. 9.647.215, clase 1922, escuela Nº 299 de Barrio Suboficiales (1ª "A"), vacante por renuncia de Elba L'Huiller.

Confirmación categoría activa
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 4.020/1961. — 19-7-1961.

Autorizar a la maestra de la escuela Nº 41 de la ciudad de Santiago del Estero, señora SARA AR-

MINDA ARIAS de GOROSITO, a continuar en la categoría activa (Art. 53 del Estatuto del Docente).

Se declaran desiertos cargos
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 7.611/1961. — 19-7-1961.

1º — Declarar desierto el llamado a concurso Nº 22 de ingreso en la docencia, en cuanto se refiere a la provisión de un cargo vacante de maestra especial de Música en la escuela Nº 92 y otro en la Nº 102 de Santiago del Estero.

2º — Realizar un nuevo llamado a concurso por el término de 15 días, para proveer los cargos vacantes a que se refiere el punto anterior.

Concurso de ingreso Nº 30
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 14.829/1961. — 18-7-1961.

Aprobar el concurso Nº 30 de ingreso en la docencia llevado a cabo en Santiago del Estero para cubrir los cargos vacantes de maestros de grado en las escuelas de esa provincia, y, en consecuencia, nombrar maestros de grado en los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas:

WILMA NANCY DEL CARMEN MALDONADO de RUFFA, M. N. N., L. C. 4.154.631, clase 1940; escuela Nº 53 de Real Sayana (2ª "B"), vacante por pase de Blanca de Soria.

NORA ANTONIA PALAVECINO de FERNANDEZ, M. N. N., L. C. 1.772.760, clase 1935; escuela Nº 61 de Santa Ana (2ª "B"), vacante por jubilación de Aída C. de Suaya.

SELVA DEL VALLE CHAVEZ, M. N. Provincial, L. C. 3.777.204, clase 1938; escuela Nº 62 de Tintina (1ª "B"), vacante por fallecimiento de Eduardo Rodríguez.

ELSA DEL VALLE CISNEROS, M. N. Provincial, L. C. 3.791.774, clase 1939; escuela Nº 62 de Tintina (1ª "B"), vacante por pase de Elba Lucía Lucero.

CELIA BEATRIZ CHAZARRETA, M. N. N., L. C. 3.843.925, clase 1941; escuela Nº 62 de Tintina (1ª "B"), vacante por pase de Flora B. Laina.

TRINIDAD DEL ROSARIO NAVARRETE, M. N. Provincial, L. C. 9.296.125, clase 1927; escuela Nº 63 de Sol de Julio (1ª "B"), vacante por jubilación de Beatriz Lares de Sain.

MARIA ROSA PARRA, M. N. N., L. C. 2.271.125, clase 1934; escuela Nº 92 de Fernández (1ª "A"), vacante por jubilación de María A. de Retaroli.

OSCAR ADVERSE CHAZARRETA, M. N. N., L. E. 7.187.575, clase 1938; escuela Nº 145 de Vinará (2ª "C"), vacante por jubilación de Irma T. de Avila.

OLINDA LUCIA PAEZ, M. N. N., L. C. 3.935.165, clase 1939; escuela Nº 145 de Vinará (2ª "C"), vacante por renuncia de Petrona V. de Avila.

ADA BENITA GUZMAN de BRUSCO, M. N. Regional, L. C. 9.292.386, clase 1926; escuela Nº 149 de Quimilí (1ª "A"), vacante por jubilación de Petrona A. de Nievas.

TERESA DEL VALLE LEDESMA, M. N. N., L. C. 6.622.451, clase 1938; escuela Nº 180 de Huachana (3ª "C"), vacante por jubilación de Emilia T. de Pérez.

REGINA ISABEL VILLALBA, M. N. N., L. C. 6.128.762, clase 1939; escuela Nº 271 de Santa Isabel (2ª "C"), vacante por jubilación de María D. Ferreyra.

SARA MERCEDES PAZ de GOMEZ, M. N. N., L. C. 2.409.313, clase 1939; escuela Nº 318 de Bandera Bajada (2ª "C"), vacante por jubilación de Emma G. de Ponce.

NILDA NOEMI SANTILLAN, M. N. Regional, L. C. 6.845.740, clase 1941; escuela Nº 347 de Rincón de Esperanza (2ª "C"), vacante por jubilación de María C. Reyes.

MARIA DIP de RODRIGUEZ, M. N. Provincial, L. C. 9.288.821, clase 1926; escuela Nº 363 de Pozo Hondo (1ª "B"), vacante por jubilación de Fortunata L. de Gerez.

BLANCA DEL VALLE PAEZ, M. N. Provincial, L. C. 9.289.435, clase 1920 (con servicios anteriores, hoja 90, Art. 5º); escuela Nº 363 de Pozo Hondo (1ª "B"), vacante por jubilación de Gregoria S. de Juárez.

JULIO ARMANDO AGUIRRE, M. N. Provincial, L. E. 7.183.263, clase 1937; escuela Nº 365 de La Blanca (2ª "B"), vacante por pase de Azucena Virginia Lugones de Olivera.

MARCELINA BONIE SANTILLAN, M. N. Regional, L. C. 3.809.755, clase 1940; escuela Nº 365 de La Blanca (2ª "B"), vacante por jubilación de Eva C. de Olivera.

LIDIA NOEMI MALDONADO, M. N. N., L. C. 3.345.463, clase 1937; escuela Nº 383 de Isla Verde (3ª "C"), vacante por renuncia de Josefa R. Vincell.

ELBA FERNANDEZ de HID, M. N. Regional, L. C. 9.275.550, clase 1932; escuela Nº 407 de Santiago del Estero (1ª "A"), vacante por jubilación de Haida A. Carabajal.

LIA ESTHER DEL VALLE CIAFARDINI, M. N. Regional, L. C. 9.163.537, clase 1930; escuela Nº 407 de Santiago del Estero (1ª "A"), vacante por jubilación de María C. de Roldán.

JUVENAL VELEZ, M. N. Provincial, Lib. Enr. 3.801.897, clase 1921 (con servicios anteriores, hoja 90, Art. 5º); escuela Nº 407 de Santiago del Estero

(1ª "A"), vacante por jubilación de Margarita de Armedo.

LUCIA PRIETO, M. N. N., L. C. 3.316.075, clase 1931; escuela Nº 409 de La Isla (1ª "A"), vacante por fallecimiento de Carmen R. de Rodríguez.

SARA AVELINA TORRES de RAMOS, M. N. N., L. C. 2.519.568, clase 1936); escuela Nº 421 de Monte Quemado (1ª "B"), vacante por pase de Antonia B. de Maguna.

ARMINDA OFELIA DE LOS ANGELES DIOSQUEZ, M. N. Provincial, L. C. 3.687.588, clase 1938; escuela Nº 421 de Monte Quemado (1ª "B"), vacante por pase de Blanca N. Silva.

ANA DEL VALLE MIRANDA, M. N. N., L. C. 6.844.128, clase 1941); escuela Nº 428 de La Dormida (2ª "B"), vacante por renuncia de Mercedes M. de Corvalán.

ELISEO HUGO ANGEL RODRIGUEZ, M. N. N. R., L. E. 7.096.386, clase 1928; escuela Nº 439 de Kilómetro 55 (2ª "B"), vacante por pase de Laura C. de Moyano.

OLGA MORES, M. N. Provincial, L. C. 3.577.592, clase 1938; escuela Nº 502 de Puente Negro (2ª "C"), vacante por pase de Mafalda de Iñiguez.

Sin efecto traslado
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 12.784/1961. — 19-7-1961.

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado aprobado por resolución del 21 de diciembre de 1960 (Expte. Nº 11.504/60) a la escuela Nº 719 de Tala Pozo, Santiago del Estero, de la maestra de la Nº 388 de Sabagasta de la misma provincia, señora SARA MERCEDES MARTURET de AVILA (Estatuto del Docente - Reglamentación - Art. 32 VIII).

Postergación toma de posesión
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 13.942/1961. — 19-7-1961.

Acceder a lo solicitado por la actual maestra de la escuela Nº 406 de Santiago del Estero, señora DALMACIA DOMINGA DEL CASTILLO de BAUDANO.

Sin efecto traslado
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 12.786/1961. — 19-7-1961.

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 719 de Tala Pozo, Santiago del Estero, aprobado por resolución del 21 de diciembre último (Expte. Nº 11.504/1960) de la maestra de grado de la Nº 234 de Quimilioj de la misma provincia, señora EMMA LORETO BEATRIZ ATIA de VEGA (Estatuto del Docente - Reglamentación - Art. 32 VIII).

Aprobación permuta
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 13.394/1961. — 19-7-1961.

Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 102 de Los Tabiques y 407 de la ciudad capital, ambas de Santiago del Estero (1ª categoría, grupo "A"), señoras FLORENTINA DE JESUS CORVALAN de SUAREZ y MARIA ESPERANZA RECCHIA de OLIVARES.

Ubicación
— Tucumán —

— Expte. Nº 15.469/1961. — 10-7-1961.

Ubicar transitoriamente en la escuela Nº 252 de Tucumán, y hasta tanto se provea el cargo de maestra secretaria, a la señorita HELVECIA ROMANO SUELDO, maestra auxiliar de la escuela Nº 141 de esa misma provincia.

Concurso ingreso Nº 20
— Tucumán —

— Expte. Nº 14.323/1961. — 19-7-1961.

Aprobar el concurso Nº 20 de ingreso en la docencia para cubrir los cargos de maestros de grado en las escuelas de Tucumán y, como consecuencia, nombrar maestros de grado en los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional.

MARIA ARGELIA PONCE, L. C. 1.973.607 (Clase 1937); escuela Nº 4 de Laguna Robles (3ª "D"), vacante por pase de Victoria Rodríguez.

ESTELA DEL CARMEN GONZALEZ, Lib. Cív. 3.750.938 (Clase 1938); escuela Nº 5 de Santa Rosa (3ª "C"), vacante por ascenso de Alfredo Olarte.

NORMA ZULEMA HERRERA, L. C. 3.625.263 (Clase 1937); escuela Nº 7 de El Aserradero (3ª "C"), vacante por cesantía de Zulema Medina.

ELVA FLORA PASTRANA, L. C. 8.940.665 (Clase 1936); escuela Nº 10 de Amaicha del Valle (1ª "C"), vacante por jubilación de Josefa Villagra de Cano.

LILIA ECHAZU de CORNEJO, L. C. 1.973.725 (Clase 1937); escuela Nº 14 de Amberes (1ª "B"), vacante por pase de Estela Bozán.

MARIA ANGELICA CHOQUIS, L. C. 3.925.891 (Clase 1938); escuela Nº 23 de El Arbolar (3ª "D"), vacante por ascenso de Segundo Ramo.

SERAPIO BRAVO, L. E. 3.508.036 (Clase 1925); escuela Nº 24 de La Posta (3ª "B"), vacante por pase de Raquel Linza Bozán.

MARIA OLGA DEL VALLE MORENO, Lib. Cív.

3.742.025 (Clase 1938); escuela Nº 25 de Huasa Pampa Norte (2ª "B"), vacante por pase de Manuela Santos.

MAGDA EMMA PAGNIEZ, C. I. 220.532, Pol. Tucumán (Clase 1940); escuela Nº 41 de Niogasta (3ª "C"), por pase de Sara Carrillo.

ROSARIO PASCUALA MOYANO, L. C. 9.749.995 (Clase 1938); escuela Nº 41 de Niogasta (3ª "C"), vacante por pase de Dominga Francile.

MARIA DE LOS ANGELES ALBORNOZ, L. C. 2.350.955 (Clase 1939); escuela Nº 44 de San Pedro de Colalao (1ª "D"), vacante por pase de María J. de Juárez.

OSCAR RICARDO BUSTAMANTE, L. E. 7.075.178 (Clase 1939); escuela Nº 51 de Potrero de las Tablas (3ª "C"), vacante por ascenso de Haidée Coronel.

BLANCA NIEVES OCARANZA, L. C. 3.731.033 (Clase 1939); escuela Nº 51 de Potrero de las Tablas (3ª "C"), vacante por renuncia de Elena Blasco.

OLGA DEL VALLE MERCADO, L. C. 3.708.310 (Clase 1938); escuela Nº 55 de Las Cejas (2ª "C"), vacante por ascenso de Joaquín Montaner.

LASTENIA LEONOR VEGA, L. C. 3.279.100 (Clase 1938); escuela Nº 55 de Las Cejas (2ª "C"), vacante por pase de Olga Amilaga.

MARTA DEL VALLE ELIAS, L. C. 6.624.580 (Clase 1942); escuela Nº 64 de Santa Rosa (2ª "B"), vacante por pase de María Deliz.

LUCIA ELVIRA FARACI, L. C. 3.924.977 (Clase 1939); escuela Nº 64 de Santa Rosa (2ª "B"), vacante por pase de María B. de Carrizo.

RUBEN ADOLFO OVEJERO, L. E. 6.999.263 (Clase 1937); escuela Nº 66 de San Miguel (2ª "B"), vacante por renuncia de Magna Delia Arrieta de Ostengo.

MARIA MAGDALENA CHEIN, L. C. 3.542.427 (Clase 1937); escuela Nº 66 de San Miguel (2ª "B"), vacante por renuncia de María Elvira García de Paolini.

HILDA ALICIA MARTINO, L. C. 1.973.670 (Clase 1937); escuela Nº 67 de Monte Bello (2ª "C"), vacante por renuncia de María V. de Micaele.

EMMA TERESA RUBIO, L. C. 3.925.223 (Clase 1939); escuela Nº 67 de Monte Bello (2ª "C"), vacante por renuncia de Nélida Molina.

LUCRECIA LIDIA PEREYRA, C. I. 54.073, Pol. de Jujuy (Clase 1942); escuela Nº 67 de Monte Bello (2ª "C"), vacante por pase de Sosa Padilla.

MARIA LUISA JUAREZ, L. C. 3.324.533 (Clase 1936); escuela Nº 67 de Monte Bello (2ª "C"), vacante por pase de Aía Coutteret.

MARIA ELENA PACHECO de OSORIO, L. C. 2.522.840 (Clase 1933); escuela Nº 68 de Los Arrieta (2ª "B"), vacante por pase de Hebe R. Juárez.

ESTELA HORTENSIA de CESARE, Lib. Cív. 4.162.718 (Clase 1940); escuela Nº 68 de Los Arrieta (2ª "B"), vacante por renuncia de Gladys Maidana.

ELENA BEATRIZ MAIDANA, L. C. 3.729.647 (Clase 1934); escuela Nº 69 de La Calera (3ª "C"), vacante por renuncia de Josefa M. de Navarro.

FABIANA SEBASTIANA SORIA, L C. 3.926.548 (Clase 1939); escuela Nº 75 de Arboles Grandes (3ª "D"), vacante por cesación de servicios.

ROSA ELVECIA GARCIA, L. C. 3.493.363 (Clase 1936); escuela Nº 75 de Arboles Grandes (3ª "D"), vacante por creación (resolución del 11 de junio de 1959, Expte. Nº 9.089/T/59).

MARQUESA DOMITILA MORENO, Lib. Cív. 3.606.024 (Clase 1937); escuela Nº 76 de Los Pereyra (3ª "C"), vacante por pase de Angélica Bolognini.

ROSA DEL CARMEN LIZONDO de CORREA, L. C. 8.959.263 (Clase 1931); escuela Nº 79 de Campo Azul (3ª "C").

MARIA ISABEL RAMOS, L. C. 3.596.269 (Clase 1937); escuela Nº 80 de El Mojón (2ª "C"), vacante por pase de Marta Avila.

MARIA LUISA AGÜERO, L. C. 3.777.666 (Clase 1938); escuela Nº 82 de Esquina del Llano (2ª "B"), vacante por pase de Dolores Encarnación Margarita Sosa.

MARIA CRISTINA VELAZQUEZ de DENIS, L. C. 3.724.420 (Clase 1937); escuela Nº 87 de Las Cejas (1ª "B"), vacante por pase de Alicia G. de Echarren.

MARIA LUISA RODRIGUEZ de CAMURRI, L. C. 1.795.355 (Clase 1938); escuela Nº 89 de Rumipunco (2ª "C"), vacante por pase de María Angélica Cono de López.

SUSANA ESILDA GARCIA, L. C. 3.493.364 (Clase 1936); escuela Nº 90 de Barrancas (3ª "D"), vacante por pase de Blanca de Díaz.

ANTONIA DEL VALLE JUAREZ de FERNANDEZ, L. C. 1.254.156 (Clase 1936); escuela Nº 92 de Campo Grande (3ª "C"), vacante por creación 1952.

MARIA ANGELICA REYNOSO, L. C. 8.786.363 (Clase 1939); escuela Nº 94 de Los Agudos (2ª "B", vacante por pase de María E. de Veliz.

DORA IDA PASCOLUTTI, L. C. 2.789.541 (Clase 1938); escuela Nº 97 de La Tuna (2ª "C"), vacante por pase de Laura Blanca L. T. de Paliza.

MARIA RITA DEL VALLE REY, L. C. 2.789.488 (Clase 1937); escuela Nº 97 de La Tuna (2ª "C"), vacante por pase de Elvira Salomón.

MARTA ELENA JIMENEZ, L. C. 6.630.497 (Cla-

se 1940); escuela Nº 104 de Los Gómez (2ª "C"), vacante por renuncia de Argentina Zelaya.

MARIA TERESA ANDERLINI, L. C. 3.171.839 (Clase 1939); escuela Nº 105 de Manchalá (2ª "B"), vacante por renuncia de Ramona Rosa López.

MARIA DEL ROSARIO MIRA, L. C. 2.966.769 (Clase 1936); escuela Nº 107 de Raco (2ª "C"), vacante por pase de Justina Clemencia Dip de González.

LILIA DEL VALLE SUAREZ, L. C. 3.859.986 (Clase 1939); escuela Nº 118 de Gobernador Piedrabuena (2ª "B"), vacante por renuncia de Gladys D. de Galeán.

CLARA CELIA REYNOSO, L. C. 3.926.031 (Clase 1940); escuela Nº 118 de Gobernador Piedrabuena (2ª "B"), vacante por renuncia de Carolina L. A. de Gordillo.

MARIA L. ANTEZANA de MURGA, Lib. Cív. 8.946.283 (Clase 1930); escuela Nº 120 de Santa Rosa de Leales (1ª "B"), vacante por pase de María Mercedes Rodríguez de Genaro.

LUCINDA ESTHER SORIA de VALDEZ, L. C. 1.254.157 (Clase 1933); escuela Nº 123 de Ichupuca (3ª "C"), vacante por renuncia de Elena O. de Codevilla.

ISAAC SAFE YALUP, L. C. 0.700.956 (Clase 1941); escuela Nº 129 de Palomino (3ª "C"), vacante por pase de Pedro Aníbal Barrionuevo.

MARIA ABIGAIL GOMEZ, L. C. 4.171.947 (Clase 1940); escuela Nº 137 de Los Córdoba (1ª "C"), vacante por pase de Elsa F. V. de Carrizo.

GLADYS ISABEL MERINO, L. C. 4.298.431 (Clase 1942); escuela Nº 137 de Los Córdoba (1ª "C"), vacante por pase de Raquel A. C. F. de Mazzucco.

ROSA ILDEFONSA LEIVA, L. C. 0.959.116 (Clase 1934); escuela Nº 137 de Los Córdoba (1ª "C"), vacante por pase de Ernestina Alves Correa.

JOSEFA ALCIRA DIAZ, L. C. 1.625.671 (Clase 1931); escuela Nº 138 de Talamuyo (2ª "B"), vacante por pase de Angélica Angier de Roes.

MARTHA IDA TESTA, L. C. 3.699.442 (Clase 1938); escuela Nº 138 de Tala Mayo (2ª "B"), vacante por pase de Isabel Asunción Marco de Fortuna.

CARMEN AMINA GUIDAN de ARGAÑARAZ, L. C. 0.806.106 (Clase 1925); escuela Nº 139 de San José de Flores (2ª "B"), vacante por renuncia de Elvira G. de Sollazzi.

JUANA ROSA DEL CARMEN LARA, Lib. Cív. 3.542.563 (Clase 1938); escuela Nº 140 de El Tuscal (2ª "B"), vacante por pase de Norah Gladys Otero.

CONSTANCIA HIPOLITA JUAREZ, Lib. Cív. 3.564.670 (Clase 1937); escuela Nº 147 de Orán (2ª "C"), vacante por pase de Ana R. de Páez.

ELSA MERCEDES DIAZ, L. C. 4.168.141 (Clase 1940); escuela Nº 147 de Orán (2ª "C"), vacante por cesantía de Gladys Martínez.

ISABEL ROJAS, L. C. 6.630.426 (Clase 1940); escuela Nº 151 de Sol de Mayo (3ª "C"), vacante por ascenso de Sara Reyes Casal.

MARTHA ELENA DAVID de ARNAU, Lib. Cív. 2.491.736 (Clase 1938); escuela Nº 162 de Los Agudos (3ª "B"), vacante por renuncia de E. J. C. de Tello.

MARIA ANTONIA DEL ROSARIO LUNA, L. C. 6.840.075 (Clase 1941); escuela Nº 162 de Los Agudos (3ª "B"), vacante por pase de Olga Lilia Andole.

GLADYS DEL VALLE LIZARRAGA, Lib. Cív. 8.786.373 (Clase 1939); escuela Nº 162 de Los Agudos (3ª "B"), vacante por pase de Zaida Vicenta Romero.

ROSA CRISTINA RUEDA, L. C. 1.128.159 (Clase 1938); escuela Nº 162 de Los Agudos (3ª "B"), vacante por pase de Atilio A. Albornoz.

ELIA MAGDALENA BADER, L C. 2.529.887 (Clase 1928); escuela Nº 163 de Siambon (3ª "C"), vacante por creación 1952.

DOLORES ANTONIA RASCAETA, Lib. Cív. 4.162.911 (Clase 1935); escuela Nº 163 de Siambon (3ª "C"), vacante por creación 1952.

MARIANA BARRIONUEVO de TORRES, L. C. 1.488.459 (Clase 1934); escuela Nº 164 de San Javier (2ª "C"), vacante por pase de Fany Rizzo.

LAURA NIDIA GUIDT DIAZ, L. C. 3.780.410 (Clase 1938); escuela Nº 164 de San Javier (2ª "C"), vacante por renuncia de María de la Iglesia.

NORA ISA de MAHMUD, L. C. 1.973.574 (Clase 1936); escuela Nº 167 de Taco Palta (3ª "C"), vacante por creación (Expte. Nº 7.749/54).

EMMA MIRIAN LOPEZ, L. C. 2.789.439 (Clase 1937); escuela Nº 168 de Belicha (1ª "C"), vacante por pase de Laura de Díaz

EMMA AZUCENA CORDOBA, L. C. 2.434.112 (Clase 1935); escuela Nº 168 de Belicha (1ª "C"), vacante por creación (Expte. Nº 1.564/55).

ROSALBA IMELDA VALEZ, L. C. 3.925.821 (Clase 1939); escuela Nº 168 de Belicha (1ª "C"), vacante por pase de Blanca Estela G. de Arias.

SEGUNDO TADEO PEREZ, L. C. 7.004.220 (Clase 1940); escuela Nº 172 de La Cañada (1ª "C"), vacante por renuncia de Victoria del C. Jamel.

YOLANDA ROSA REYNOSO, L. C. 2.277.472 (Clase 1933); escuela Nº 172 de La Cañada (1ª "C"), vacante por pase de Martha Irene Soria.

DELMA TERESA JUAREZ, L. C. 2.730.590 (Clase 1938); escuela Nº 178 de Los Gramajos (3ª "C"), vacante por pase de Lastenia Z. de Fernández.

MARTHA INES DEL VALLE HERRERA, L. C. 4.364.643 (Clase 1938); escuela Nº 180 de Pampa Larga (3ª "C"), vacante por creación 1952.

DOLORES DEL CARMEN DIAZ, L. C. 2.275.661 (Clase 1931); escuela Nº 186 de Arcadia (1ª "C"), vacante por creación (Expte. Nº 9.086/59).

AMIRA JOSEFINA DEL VALLE ROBLES, L. C. 2.386.302 (Clase 1935); escuela Nº 186 de Arcadia (1ª "C"), vacante por pase de Norma Isabel Ponce de Moreno.

MARIA ALICIA ROMERO, L. C. 3.542.515 (Clase 1937); escuela Nº 190 de Escava de Abajo (3ª "D"), vacante por creación (Expte. Nº 6.046/59).

BLANCA ANTONIA NIEVA, L. C. 0.807.118 (Clase 1936); escuela Nº 192 de La Cañada (3ª "C"), vacante por cesación de Berta López de Núñez.

ALICIA BARRIONUEVO, L. C. 3.300.721 (Clase 1939); escuela Nº 193 de San Pedro Mártir (3ª "B"), vacante por renuncia de Mercedes Callares.

MARTA ELISA DEL CARMEN FORTUNI, L. C. 1.780.028 (Clase 1935); escuela Nº 202 de Isla San José Sud (2ª "B"), vacante por pase de Rosa E. R. de Arévalo.

ZENAIDA MERCEDES CENTENO, L. C. 3.212.240 (Clase 1934); escuela Nº 203 de Puesto de los Valdez (2ª "C"), vacante por pase de Luisa Neli Zelmica Valdez.

LELIA ROSA BENAVIDEZ, L. C. 4.999.720 (Clase 1941); escuela Nº 204 de San Isidro (3ª "C"), vacante por pase de Margarita Argentina Gamundi.

LUCRECIA ALICIA LUJAN, L. C. 3.719.634 (Clase 1939); escuela Nº 211 de Cruz Arriba (3ª "C", vacante por pase de Zaida Lilia Montoya.

MARIA ERMINIA SEGURA, L. C. 9.984.994 (Clase 1940); escuela Nº 215 de Alto de Afama (3ª "D", vacante por creación 1958.

TEODORA AVELINA MAMANNI, L. C. 2.062.558 (Clase 1940); escuela Nº 217 de El Bañado (2ª "B"), vacante por pase de Dardo P. Morales.

CELIA MARINA SEGURA de ANDRADA, L. C. 1.725.261 (Clase 1939); escuela Nº 218 de Chaquibir (3ª "B"), vacante por pase de María Ernestina Bazán.

LUZ DEL VALLE MALDONADO de GONZALEZ, L. C. 3.808.660 (Clase 1940); escuela Nº 222 de El Nogalito (3ª "C"), vacante por pase de Luisa Dora Santana.

ISABEL VEITZ de NAVARRO, L. C. 3.187.889 (Clase 1933); escuela Nº 226 de San Carlos (1ª "B"), vacante por pase de Blanca R. Romero de Zamora.

ELVIRA PILAR ARGAÑARAZ, L. C. 2.026.946 (Clase 1935); escuela Nº 227 de Vizcacheral (3ª "C"), vacante por pase de Olinda D. de Tonetti.

SUSANA ELENA ALBARRACIN, L. C. 6.630.507 (Clase 1941); escuela Nº 227 de Vizcacheral (3ª "C"), vacante por ascenso de Seleme Violeta Giménez.

MARTA ELENA IRIARTE, L. C. 2.985.005 (Clase 1932); escuela Nº 232 de Los Camperos (1ª "B", vacante por pase de Lidia R. Villareal.

MARTA ELBA JUAREZ, L. C. 3.386.546 (Clase 1933); escuela Nº 241 de Valenzuela (2ª "C"), vacante por pase de Blanca C. Sarmiento.

MARTA JESUS FIGUEROA, L. C. 2.978.230 (Clase 1935); escuela Nº 241 de Valenzuela (2ª "C"), vacante por pase de Hilda Z. A. O. de Márquez.

NELIDA DEL CARMEN ROMANO, Lib. Cív. 1.617.574 (Clase 1933); escuela Nº 245 de Chilca (3ª "C"), vacante por creación 1952.

RICARDA LUCRECIA AGUIRRE de RAMOS, L. C. 0.640.508 (Clase 1922); escuela Nº 254 de Lote 16 (3ª "C"), vacante por creación 1952.

MARIA EUGENIA PEREZ, L. C. 3.925.956 (Clase 1940); escuela Nº 267 de Los Arroyos (3ª "B"), vacante por renuncia de Emma Dolly Arroyo.

CESAR HORACIO BUSTAMANTE, Lib. Enr. 6.992.147 (Clase 1936); escuela Nº 269 de Valderrama (2ª "B"), vacante por pase de Delia Elba Alvarez de So

CLARA ROSA RIVADEO, L. C. 1.783.152 (Clase 1935); escuela Nº 269 de Valderrama Sud (2ª "B") vacante por pase de Teresa Michela.

NOEMI ADELMA MICHAL, L. C. 3.681.664 (Clase 1937); escuela Nº 269 de Valderrama Sud (2ª "B"), vacante por pase de Juana C. de Carrizo.

CLEMENCIA ISABEL VEGA, L. C. 2.275.285 (Clase 1932); escuela Nº 279 de Colonia 9 (2ª "B"), vacante por renuncia de Magdalena L. G. de Bergeret.

BLANCA EVELINA MANSILLA, L. C. 3.729.151 (Clase 1939); escuela Nº 279 de Colonia 9 (2ª "B"), vacante por creación 1955.

NORMA DEL VALLE LOPEZ de SOLOA, L. C. 3.336.253 (Clase 1937), escuela Nº 280 de Ingenio Santa Ana (1ª "B"), vacante por renuncia de Coronada del R. Rodríguez.

PETRONA MARIA VILLOLDO, L. C. 2.797.854 (Clase 1935); escuela Nº 280 de Ingenio Santa Ana (1ª "B"), vacante por renuncia de Luz Giménez.

DOMINGA DEL VALLE ARGAÑARAZ, Lib. Cív. 1.418.821 (Clase 1935); escuela Nº 280 de Ingenio Santa Ana (1ª "B"), vacante por pase de Federico del N. Orellano.

MARIA SOCORRO DECIMA, L. C. 2.427.157 (Clase 1939); escuela Nº 280 de Ingenio Santa Ana (1ª "B"), vacante por pase de María Josefa P. de Leal.

ARTURO AMERICO GONZALEZ, L. C. 7.069.234

(Clase 1938); escuela Nº 283 de San Agustín (3ª "C"), vacante por pase de Elida S. T. de Cruca.

EMMA DEL VALLE YURKO, L. C. 2.427.156 (Clase 1938); escuela Nº 289 de Colonia 17 Santa Ana (2ª "B"), vacante por renuncia de Petrona Lidia Fuensalida.

JULIA ALBA LOPEZ, L. C. 3.571.335 (Clase 1937); escuela Nº 293 de Cachi Yaco (3ª "C"), vacante por pase de Josefina B. de Suárez.

LUIS ENRIQUE ZACARIAS CARRANZA, L. E. 6.996.408 (Clase 1937); escuela Nº 306 de Los Cercos (3ª "B"), vacante por creación 1952.

JUANA ISABEL HERRERA, L. C. 1.780.916 (Clase 1938); escuela Nº 307 de La Puerta de Marapa (2ª "B"), vacante por pase de María J. de Avellaneda.

INES DEL CARMEN RODRIGUEZ, Lib. Cív. 6.842.746 (Clase 1941); escuela Nº 314 de La Soledad (3ª "C"), vacante por ascenso de Adelaida Coronel .

ROSA MATILDE LENES, L. C. 6.630.503 (Clase 1941); escuela Nº 316 de Los Díaz (3ª "B"), vacante por creación 1952.

DALMIRA ROSA SALAS, L. C. 3.925.519 (Clase 1940); escuela Nº 317 de Cejas de Aroca (3ª "B"), vacante por pase de Sara Elba Lahitte.

ELDA GLADYS REYNOSO, L. C. 3.323.961 (Clase 1936); escuela Nº 320 de Colonia 12 Santa Ana (1ª "B"), vacante por renuncia de María R. Núñez.

ELENA CESARINA PICON, L. C. 4.175.290 (Clase 1940); escuela Nº 327 de Los Pereyra Sud (3ª "C"), vacante por pase de Elba N. Reynoso.

ESTELA MARGARITA LADETTO, L. C. 4.163.111 (Clase 1937); escuela Nº 329 de Colonia Salamanca (2ª "B"), vacante por pase de Irene Sixta Sánchez.

NOEMI DEL VALLE CLARAMONTE, Lib. Cív. 3.625.312 (Clase 1937); escuela Nº 339 de Tala Pampa (3ª "C"), vacante por pase de Benjamina Acevedo.

ROSA ESTHER ESBER, L. C. 4.175.990 (Clase 1940); escuela Nº 346 de La Iguana (3ª "C"), vacante por pase de Dolly Gómez.

JUDIT RAMONA PAGNES, L. C. 3.693.638 (Clase 1938); escuela Nº 352 de El Batiduana (2ª "B"), vacante por pase de Betty R. de Reyes.

MARIA INES VILLANUEVA, L. C. 2.521.515 (Clase 1933). escuela Nº 357 de Rodeo Grande (3ª "D"), vacante por pase de Margarita Lizarrága.

EMPERATRIZ CELEDONIA LIZARRAGA de LIZARRAGA, L. C. 2.966.784 (Clase 1938); escuela Nº 360 de El Mollar (3ª "C"), vacante por creación (Expte. Nº 16.346/57).

CARMEN CORINA MAGDALENA ALBORNOZ BARRERA de CABRERA, L. C. 1.610.557 (Clase 1931); escuela Nº 365 de Piedra Grande (2ª "C"), vacante por pase de Yolanda del Valle Cruz.

JOSEFA CAROLINA HARDOY, L. C. 3.218.704 (Clase 1934); escuela Nº 366 de Riquelme (3ª "D"), vacante por cesantía de Ernesto Cornejo.

MARIA TERESA GAMBOA, L. C. 1.783.410 (Clase 1934); escuela Nº 373 de Colonia Siete (2ª "C"), vacante por pase de Delfín Figueroa.

ELVIRA ARGENTINA ARGAÑARAZ, Lib. Cív. 2.636.060 (Clase 1939); escuela Nº 374 de El Poterillo (3ª "D"), vacante por pase de Silverio Guzmán.

PEDRO OMAR GUERRERO, L. E. 7.078.913 (Clase 1939); escuela Nº 390 de Los Cuartos (3ª "C"), vacante por pase de Luis Héctor Heredia.

MARIA EVA GRAMAJO, L. C. 2.777.961 (Clase 1936); escuela Nº 193 de San Pedro Mártir (3ª "B"), vacante por pase de Ernestina Morales.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª)

Prórroga funciones auxiliares
— Corrientes —

— Expte. Nº 12.172/1961. — 19-7-1961.

Prorrogar por el término de un año, las funciones auxiliares que en la escuela Nº 30 de Barrio Yapeyú, provincia de Corrientes, desempeña la señora RAMONA NELIDA SOSA de OLMEDO.

Cómputo antigüedad
— Corrientes —

— Expte. Nº 14.132/1947. — 10-7-1961.

Considerar comprendida, en las previsiones del Artículo 180 del Decreto Nº 8.188-1959, el tiempo que estuvo separada del cargo (13 de marzo de 1947 al 16 de marzo de 1959), a la maestra de la escuela Nº 33 de Corrientes, señora CARMEN MARIA DESCALZO de MARTINEZ.

Reorganización
— Corrientes

— Expte. Nº 30.374/1960. — 19-7-1961.

1º — Ubicar en las escuelas de Corrientes que se determinan, a los siguientes maestros de grado confirmados por las resoluciones y expedientes que en cada caso se especifica:

BLANCA LUZ VALLONE de BENITEZ (resolución del 8 de marzo de 1961, Expte. Nº 34.609/60), en la Nº 34 de San Fernando (2ª "A"), vacante por pase de Sara Martínez de Pellegrini.

OLINDA GRACIA SOSA de ANTONINI (resolu-

ción del 3 de julio de 1957, Expte. Nº 17.224/57), en la Nº 316 de Col. Mercedes Cosio)2ª "B"), vacante por pase de María Carlo de Dormay.

BALTAZAR MARIA GUTIERREZ (resolución del 3 de julio de 1957, Expte. Nº 17.224/1957), en la Nº 427 de Paraje Rincón (3ª "B"), vacante que viene ocupando desde su confirmación.

2º — Aprobar los traslados a las escuelas de Corrientes que se determinan, de los siguientes maestros de grado, a pedido de los interesados:

CLARA NELIDA LONGA TRIPIER de ACHITTE, de la Nº 68 a la Nº 358 ambas de Saladas (1ª "A"), vacante por renuncia de María Delma Flores de Chávez Leyes.

CARMEN VICTORIA FERNANDEZ de SILVERO, de la Nº 229 a la Nº 220, ambas de Esquina (1ª "A"), vacante por renuncia de la señora Barroetaveña Soto de Díaz.

ESTHER HAYDEE POSADA SEOANE de ZERBI, de la Nº 201 a la Nº 63 ambas de Goya (1ª "A"), vacante por pase de Marta Lidia Raimondi de Mansilla.

MARIA ANGELICA RIOS de DIAZ, de la Nº 40 (2ª "A"), a la Nº 63 (1ª "A"), ambas de Goya, vacante por renuncia de Susana Hayes de Liñares.

MARIA OFELIA RATIER de ORSETTI, de la Nº 411 de Barrio La Tablada a la Nº 154 de Santo Tomé (ambas de 1ª "A"), vacante por renuncia de Teodosia Díaz de Ponce de León.

CONSUELO MANUELA JEANDET de DURRUTY, de la Nº 287 de Barrio Sarmiento a la Nº 154 de Santo Tomé (ambas de 1ª "A"), vacante por pase de Flora Azuaga de Cabassi.

CARMEN SCHIAFINO de TEODORO, de la número 287 de Barrio Sarmiento a la Nº 154 de Santo Tomé (ambas de 1ª "A"), vacante por renuncia de Ana María Ciballos de Morando.

NELLY EDIT OLIVETTI de ROSES, de la número 84 de Barrio Estación Santo Tomé a la número 287 de Barrio Sarmiento (ambas de 1ª "A"), vacante por pase de Consuelo Manuela Jeandet de Durruty.

MARGARITA GARBIERO de PAIZ, de la Nº 411 de Barrio La Tablada a la Nº 287 de Barrio Sarmiento (ambas de 1ª "A"), vacante por pase de Carmen Schiafino de Teodoro.

AMANDA LA CRUZ DACUNDA de QUILES, de la Nº 355 de Chacra Este a la Nº 412 de Chacras Oeste (ambas de 1ª "A"), vacante por renuncia de Blanca Alejandra Dacunda Fernández de Castresana.

ARMANDO SATURNINO PEREZ, de la Nº 408 a la Nº 4, ambas de la ciudad Capital (1ª "A"), vacante por renuncia de Julia Lucía Paiva de Artieda.

VALERIA SERAFINA SALVIA de MORILLA, de la Nº 2 a la Nº 4, ambas de la ciudad Capital (1ª "A"), vacante por renuncia de Pedro Saúl Uset.

TERESA SANCHEZ de VELOSO, de la Nº 408 a la Nº 30, ambas de la ciudad Capital (1ª "A"), vacante por renuncia de Catalina March de Milella.

ADELA LIBERMANN de BURIJOVICH, de la Nº 2 a la Nº 207, ambas de la ciudad Capital (1ª "A"), vacante por renuncia de Tolentina Toledo Morel de Ramírez.

ROBERTA ALIAS de BENITEZ, de la Nº 30 a la Nº 207, ambas de la ciudad Capital (1ª "A"), vacante por renuncia de María Queirel de Martínez.

WALTER INOCENCIO BERCHET, de la Nº 3 a la Nº 44, ambas de la ciudad Capital (1ª "A"), vacante por renuncia de Trinidad Ruiz Díaz de Semillani.

JUANA ADELAIDA LUCIONI de MARTINEZ, de la Nº 40 de Puerto Boca a la Nº 111 de Goya (ambas de 1ª "A"), vacante por renuncia de Victoria Romilda Zalabardo de Alvarez.

ELBA ELCIRA MELGAREJO, de la Nº 55 de Gobernador Martínez a la Nº 49 de Loma de Empedrado (ambas de 1ª "B"), vacante por renuncia de Josefa Graciela Adeva de Prieto.

BLANCA NELI DEL VALLE ROJAS de RODRIGUEZ, de la Nº 267 de Estación (1ª "A"), a la número 331 de Las Garzas (2ª "A"), vacante por renuncia de Julia Esther Arvalo.

ELIDA JUANA ROBLEDO de RICOTTI, de la Nº 72 de Barrio Centenario a la 117 de Barrio Itatí (ambas de 1ª "A"), vacante por pase de Teresita Norma Maciel.

MARIA DEL CARMEN LUCIANO, de la Nº 412 de Chacras Oeste a la Nº 30 de la ciudad Capital (ambas de 1ª "A"), vacante por renuncia de Eva Berta Billordo de Posadas.

MARIA LUISA PEREZ, de la Nº 68 de Estación Saladas a la Nº 3 de la ciudad Capital (ambas de 1ª "A"), vacante por pase de Walter Inocencio Berchet.

NILDA LUCIA AQUINO de MACIAS, de la número 31 de Santa Lucía a la Nº 40 de la ciudad Capital (ambas de 1ª "A"), vacante por renuncia de Carmen Celina Codine de Ferrero.

MIRTA LIDIA MIRANDA, de la Nº 59 de Isabel Victoria a la Nº 333 de Remanso (ambas de 2ª "B"), vacante por creación resolución del 25 de julio de 1960, nota 5.878/P/1960.

JUSTO RUBEN DEL PRADO, de la Nº 251 de Sauce (2ª "A"), a la Nº 412 de Chacras Oeste (1ª "A"), vacante por creación resolución del 25 de julio de 1960, nota 5.878/P/1960.

HUMBERTO CACERES, de la Nº 194 de Buena

Esperanza a la Nº 417 de Arroyo Ceibal (ambas de 2ª "C"), vacante por creación resolución del 25 de julio de 1960, nota 5.878/P/1960.

CLARA MAIDANA, de la Nº 321 de Campo Morato a la Nº 417 de Arroyo Ceibal (ambas de 2ª "C"), vacante por creación resolución del 25 de julio de 1960, nota 5.878/P/1960.

GLADIS ROLON de GALLARDO, de la Nº 272 de Silvero Cué (3ª "D") a la Nº 542 de El Caimán (2ª "D"), vacante por creación resolución del 20 de abril de 1959 (Expte. Nº 32.818/1959).

PURA NELLY ALICIA MARTELOTTE, de la Nº 98 de Berón de Astrada a la Nº 294 de Toro Pichai (ambas de 2ª "B"), vacante por creación resolución del 25 de julio de 1960, nota 5.878/P/1960.

MAGDA DANIELA LEDESMA de ARCE, de la Nº 50 de Colonia 3 de Abril (1ª "B"), a la Nº 306 de Estación Agronómica (2ª "B"), vacante por renuncia de María Elsa Olivieri de De Negri.

YOLANDA ISAURA BARBOZA de SCARELLA, de la Nº 97 de Tercera Sección a la Nº 276 de Itatí (ambas de 1ª "B"), vacante por renuncia de Félix Armando Gervasoni.

ELVIRA ESTHER OBREGON de MENDEZ, de la Nº 369 de Esquina (1ª "C") a la Nº 227 de Paraje El Carmen (2ª "C"), vacante por sin efecto pase de Alicia Berón de Molinari.

FLORA VALLEJOS, de la Nº 358 de Estero Sánchez a la Nº 408 de la ciudad Capital (ambas de 1ª "A"), vacante por pase de Elena Benítez de Brito.

OLGA CASANOVA ARANDA de SILVA, de la Nº 355 de Chacras Este a la Nº 4 de la ciudad Capital (ambas de 1ª "A"), vacante por renuncia de Celina Petrona Flores de Vecchi.

NELIDA ALBINA BARBONA de AGUIRRE, de la Nº 178 de Barrio Sociedad Rural (2ª "A") a la Nº 189 de Mercedes (1ª "A"), vacante por renuncia de Emma Guevara de Acosta.

GUSTAVO RUBEN BADARO, de la Nº 419 de Cañada Baí (3ª "B") a la Nº 350 de Ocanto Cué (2ª "B"), vacante por renuncia de María Romero de Carbone.

LUZ EMMA ISABEL VAZQUEZ de ROLON, de la Nº 128 de Chacras (1ª "A") a la Nº 59 de Isabel Victoria (1ª "B"), vacante por renuncia de María Cometta de Correa.

ELDA PREUS de DIAZ, de la Nº 126 de Paraje San Isidro (2ª "C") a la Nº 534 de La Martha (1ª "D"), vacante por creación resolución del 25 de julio de 1960, nota 5.878/P/1960.

VICENTE ADRUBAL RAMIREZ, de la Nº 29 de Ensenada Grande (2ª "B") a la Nº 354 de Costa Grande (3ª "D"), vacante por creación año 1953.

CLOTILDE EUGENIA SOSA de LOPEZ, de la Nº 55 de Gobernador Martínez (1ª "B") a la número 285 de Paso Lobera (2ª "B"), vacante por creación resolución del 25 de julio de 1960, nota 5.878/P/1960.

GLORIA RENE GONZALEZ de GOMEZ, de la Nº 400 de Colonia Juan Ramón Vidal (2ª "B") a la Nº 337 de Lagunita (2ª "C"), vacante por pase de Luisa Isolina Hilaria Sánchez Negrete.

ELSA DOLORES DELGADO, de la Nº 189 de Mercedes (1ª "A") a la Nº 337 de Lagunita (2ª "C"), vacante por pase de Elsa Beatriz Semeza de Vallejos.

DORA NELLY REA de SOTELO, de la Nº 209 de Mburucuyá (2ª "B") a la Nº 337 de Lagunita (3ª "C"), vacante por creación resolución del 25 de julio de 1960, nota 5.878/P/1960.

ARGENTINA SUSANA GAUNA, de la Nº 129 de Colonia Progreso (1ª "B") a la Nº 52 de Isla Alta (2ª "C"), vacante por creación resolución del 25 de julio de 1960, nota 5.878/P/1960.

NELIDA CASSARINO de BRAGAÑA, de la número 30 del Chaco a la Nº 30 de la ciudad Capital (ambas de 1ª "A"), vacante por renuncia de Antonia Juana Torrente de Roselló.

GLADYS ROSA DEL GIORGIO de DODDA, de la Nº 30 del Chaco a la Nº 2 de la ciudad Capital (ambas de 1ª "A"), vacante por renuncia de Zulema Lucrecia Colaso.

BENITA OLGA PEREZ de ECHANIZ, de la número 215 de Entre Ríos (3ª "A") a la Nº 2 de la ciudad Capital (1ª "A"), vacante por renuncia de Delia Sara Salinas de Lencinas.

MARIA ELENA INSAURRALDE de GALLARDO, de la Nº 30 del Chaco a la Nº 220 de Esquina (ambas de 1ª "A"), vacante por pase de Luisa Graciela Bonas.

AURORA ARGENTINA FERNANDEZ de LEGUIZA, de la Nº 19 de Formosa a la Nº 206 de Colonia Francesa (ambas de 1ª "A"), vacante por renuncia de Esther Carmen Teresa Bertineti de Lencinas.

MIRNA LAUDELINA ANTUNEZ, de la Nº 26 de Misiones (1ª "B"), a la Nº 162 de Hormiguero (2ª "B"), vacante por pase de Aracelis Cabral de Arbelais.

YOLANDA CUCCIARONI de PEREZ, de la Nº 20 de Misiones (1ª "B"), a la Nº 81 de Primera Sección Chacras (2ª "B"), vacante por pase de Rosa Martelotte de Delgado.

MARIA MIJALENKO de MAROTOLI, de la Nº 23 de Misiones, a la Nº 335 de Esquivel Cué (ambas de 2ª "B"), vacante por renuncia de Cosme Damián Navarro.

JUANITA VALENTINA CANO de FRIAS, de la Nº 132 del Chaco, a la Nº 384 de Arroyo Pontón (ambas de 2ª "C"), vacante por pase de Bernardina Báez de Rujelman.

RINA BISGHELI de MONGES, de la Nº 63 del Chaco, a la Nº 2 de la ciudad Capital (ambas de 1ª "A"), vacante por renuncia de Laura Ilda Luisa Rechaut.

PILAR MEANA FERNANDEZ de CABRERA, de la Nº 202 del Chaco, a la Nº 458 de Ensenadita (ambas de 2ª "B"), vacante por renuncia de Dora Acosta de Martínez.

MIGUEL JERONIMO SANCHEZ NEGRETE, de la Nº 345 del Chaco, a la Nº 2 de la ciudad Capital (ambas de 1ª "A"), vacante por renuncia de Matilde Sofía Oliver de Acevedo.

NELLY MABEL ARCA de OGARA, de la Nº 18 del Chaco (1ª "A"), a la Nº 285 de Paso Lobera (1ª "B"), vacante por creación resolución del 25 de julio de 1960, nota Nº 5.878/P/60.

IBIS BLANCA FERNANDEZ de DE LA ROSA, de la Nº 22 de Formosa (1ª "B"), a la Nº 46 de Tercera Sección (2ª "B"), vacante por pase de Nilda Clementina Hormaechea de Rossi.

BERNARDINO CARZINO, de la Nº 92 de Córdoba (3ª "A"), a la Nº 2 de la ciudad Capital (1ª "A"), vacante por pase de Valeria Serafina Salvia de Morilla.

ELDA OFELIA SIGNES de SOBRAL, de la Nº 58 de Entre Ríos, a la Nº 246 de Barrio San Martín (ambas de 1ª "A"), vacante por renuncia de Ana Esther García de Muniozguren.

ABEL ENRIQUE MARTINEZ, de la Nº 536 de Pago Alegre (3ª "C"), a la Nº 214 de Segunda Sección (2ª "C"), vacante por pase de Juan Alejandro Sibert.

TERESA DE JESUS BILLORDO de BRAMBILLA, de la Nº 499 de Paso Vallejos (3ª "B"), a la Nº 394 de Colonia Sáenz Valiente (2ª "B"), vacante por pase de Carlos A. Curotto.

3º — Ubicar, a su pedido, en las escuelas de Corrientes que se determinan, a los siguientes maestros de grado reincorporados por las resoluciones y expedientes que en cada caso se indica:

SARA GOMEZ GIGLIANI, ,resolución del 18 de julio de 1960, Expte. Nº 17.719/60), en la Nº 4 de la ciudad Capital (1ª "A"), vacante por renuncia de María Silva Rivas de Insa.

BEATRIZ REBEKA JAZMINOY de KRASNOF, (resolución del 28 de julio de 1959, Expte. Nº 11.084/59), en la Nº 206 de Colonia Francesa (1ª "A"), vacante por creación resolución del 25 de julio de 1960, nota Nº 5.878/P/60.

JOSEFA LEONOR PUJOL de PUJOL, (resolución del 25 de agosto de 1960, Expte. Nº 17.035/60), en la Nº 207 de Barrio Genaro Berón de Astrada (1ª "A"), vacante por renuncia de Elena Esquivel de Brunel.

ANGEL HERNANDO COLOMBO, (resolución del 28 de octubre de 1957, Expte. Nº 26.418/46), en la Nº 63 de Goya (1ª "A"), vacante por creación resolución del 20 de marzo de 1961 (Expte. Nº 33.411/60).

4º — Aprobar los traslados, con ascenso de ubicación, a las escuelas de Corrientes que se determinan, de los siguientes maestros de grado:

CATALINA BENEDI de FRANCIA, de la Nº 382 de El Rubio (2ª "C"), a la Nº 40 de Puerto Roca (1ª "A"), vacante por pase de Juana Adelaida Lucioni de Martínez.

CARMEN YOLANDA D'ARRIGO de ABIB, de la Nº 501 de Primera Sección (2ª "C"), a la Nº 319 de Rincón de Gómez (2ª "B"), vacante por renuncia de María Isabel Brayer Pujol.

MARIA ISABEL LACAVA de SCHICELOH, de la Nº 113 de Junta Ifrán (2ª "C"), a la Nº 40 de Puerto Roca (2ª "A"), vacante por pase de María Angélica Ríos de Díaz.

ALBA EDITH MIRANDA de ZERBI, de la número 289 de Primera Sección (2ª "C"), a la Nº 63 de Goya (1ª "A"), vacante por renuncia de Tuznelda Carmen Morini de Díaz.

MARIA LUISA GALFRASCOLI de LUPANI, de la Nº 46 de Tercera Sección (2ª "B"), a la Nº 201 de Goya (1ª "A"), vacante por creación resolución del 25 de julio de 1960, nota Nº 5.878/P/60.

ERNESTO MAXIMO FERNANDEZ, de la Nº 193 de Santa Rosa (2ª "C"), a la Nº 6 de Colonia Carolina (2ª "B"), vacante por renuncia de María Teresa Méndez de Díaz Colodrero.

GLORIA BEATRIZ COLOMBO de TOMASELLA, de la Nº 316 de Colonia Mercedes Cosio (2ª "C"), a la Nº 6 de Colonia Carolina (2ª "B"), vacante por pase de Antonia Luisa Vega de Ferreyra.

OLGA TERESA ZINI, de la Nº 113 de Junta Ifrán (3ª "C"), a la Nº 316 de Colonia Mercedes Cosio (2ª "B"), vacante por creación resolución del 25 de julio de 1960, nota Nº 5.878/P/60.

ELBA CELINA FACHINOTTI de CORDOBA, de la Nº 278 de Tercera Sección (2ª "C"), a la Nº 85 de Goya (2ª "A"), vacante por pase de Brunilda Villalba de Jaritz.

VICTORINA AVALOS GONZALEZ de ATRIS, de la Nº 172 de Cazadores Correntinos (2ª "C"), a la Nº 35 de Barrio Centenario (1ª "A"), vacante por renuncia de Juana Manuela Pascual.

GLADYS BROWN de NIETO, de la Nº 244 de Mocoretá (2ª "B"), a la Nº 35 de Barrio Centenario (1ª "A"), vacante por renuncia de Virginia Conti de D'Avis.

MARIA JESUS ZAMBON de GRZELAK, de la Nº 9 de Acuña (2ª "B"), a la Nº 164 de Curuzú Cuatiá (1ª "A"), vacante por renuncia de María del Carmen Martín de Rubín.

MERCEDES DIEZ, de la Nº 131 de Pago de los Deseos (2ª "C"), a la Nº 68 de Saladas (1ª "A"), vacante por pase de Clara Nélida Longa de Achitte.

MARIA ESTELA CONTRERAS de PIPET, de la Nº 303 de San Graviel (3ª "D"), a la Nº 188 de Tablada Norte (1ª "A"), vacante por renuncia de Josefa Guevara.

EMMA OLMEDO de TORRES, de la Nº 327 de Tacuaral (2ª "D"), a la Nº 117 de Barrio Itatí (1ª "A"), vacante por renuncia de María Luisa Alfonso de González.

DORA ESPERANZA GALARZA de LEMOS, de la Nº 314 de Sarandí-Esquina (2ª "B"), a la Nº 223 de Chacra Sur (1ª "A"), vacante por renuncia de Daniel Adolfo Hayes.

LUISA ADELAIDA BORDA de BERNASCONI, de la Nº 314 de Sarandí-Esquina (2ª "B"), a la Nº 229 de Los Flotadores (2ª "A"), vacante por pase de Carmen Victoria Fernández de Silvero.

MARIA MANUELA PACIOS, de la Nº 302 de Lavalle (2ª "B"), a la Nº 109 de Villa Córdoba (1ª "A"), vacante por pase de Deolinda Penzo de Duarte.

AMERICA UVELINDA ROLON, de la Nº 130 de Colonia Cecilio Echeverría (2ª "B"), a la Nº 109 de Villa Córdoba (1ª "A"), vacante por sin efecto pase de Ercilia Vaz Torres de Núñez.

ZULEMA MARIANA VILLALOBOS de RAMON, de la Nº 222 de Chacras Norte (2ª "B"), a la Nº 223 de Chacras Sur (1ª "A"), vacante por pase de Rita Amalia Tadey de Cosentino.

ILDA YOLANDA ALFONSO de SPESSOT, de la Nº 227 de Paraje El Carmen (2ª "C"), a la Nº 225 de Campo Galvaliz (2ª "B"), vacante por renuncia de Celia Sastre de Molinari.

AMANDA ROSA ORSETTI de ORTIZ, de la número 162 de Hormiguero (3ª "B"), a la Nº 84 de Barrio Estación Santo Tomé (1ª "A"), vacante por pase de Nelly Edith Olivetti de Roses.

BLANCA LIA GAUDIOSO de OJEDA, de la número 162 de Hormiguero (3ª "..."), a la Nº 411 de Barrio La Tablada (2ª "A"), vacante por pase de Margarita Garbeiro de Paiz.

ANTONIA DELICIA ACEVEDO de CEDRON, de la Nº 57 de Salinas Grandes (2ª "C"), a la Nº 29 de Ensenada Grande (2ª "B"), vacante por renuncia de Petronila Irene Grabre de Fernández.

MARCELINA NIDEA LOPEZ de BARRIENTOS, de la Nº 24 de Manantiales (1ª "C") a la Nº 101 de San Cosme (3ª "B"), vacante por renuncia de Irma Eve Juana Ramos de Alvarez.

CORNELIO JULIO NAVARRO, de la Nº 99 de Ensenadita (2ª "B"), a la Nº 206 de Colonia Francesa (1ª "A"), vacante por renuncia de Inocencio Canteros.

ELVIRA MERCEDES CORE de SILVA, de la Nº 446 de Cebollas (3ª "C"), a la Nº 206 de Colonia Francesa (1ª "A"), vacante por creación resolución del 25 de julio de 1960, nota Nº 5.878/P/60.

ANGELICA SARA GOMEZ de ARBUELLO, de la Nº 213 de Punta Grande (2ª "D"), a la Nº 408 de la ciudad Capital (1ª "A"), vacante por pase de Teresa Sánchez de Veloso.

BRUNILDA HAYDEE LEDESMA de PALCIO MEDINA, de la Nº 410 de Arroyo Sombrero (2ª "B"), a la Nº 408 de la ciudad Capital (1ª "A"), vacante por pase de Armando Saturnino Pérez.

AIDA GAUNA AÑASCO de ANDOLFI, de la número 48 de Rincón de Empedrado (1ª "B"), a la Nº 2 de la ciudad Capital (1ª "A"), vacante por pase de Adela Liberman de Burijovich.

DELFA ISIDORA SANDOVAL de ARMAGNO, de la Nº 456 de Bonete (2ª "C"), a la Nº 111 de Goya (1ª "A"), vacante por renuncia de Blanca I. de Urdapilleta.

MARINA AMELIA URTURI, de la Nº 49 de Loma de Empedrado (1ª "B"), a la Nº 198 de Estación Empedrado (1ª "A"), vacante por pase de Regina Esther Romero de Gómez.

MERICE PETRONILA RAMIREZ, de la Nº 159 de Rural (3ª "C"), a la Nº 411 de Barrio La Tablada (1ª "A"), vacante por pase de María Orfilia Ratier de Orsetti.

CARMEN VICTORINA VEGA de ARRECHEA, de la Nº 167 de Sarandí (3ª "B"), a la Nº 267 de Estación (1ª "A"), vacante por renuncia de Raquel Martina Velasco.

FRANCISCA GOMEZ de ALDERETE, de la número 137 de Arroyo Solís (1ª "C"), a la Nº 100 de Riachuelo Bardeci (2ª "B"), vacante por creación resolución del 25 de julio de 1960, nota Nº 5.878/P/1960.

MARIA JUSTA PUJOL, de la Nº 131 de Pago de los Deseos (1ª "C"), a la Nº 414 de Raíces Norte (2ª "B"), vacante por pase de Olga Navarro de Boyeras.

SENOVIA ANGELICA FERNANDEZ de TORRES, de la Nº 87 de Manantiales (2ª "C"), a la Nº 49 de Loma de Empedrado (1ª "B"), vacante por pase de Isabel Lezcano Martínez.

JOSE ANTONIO DE BIANCHETTI, de la Nº 529 de Colonia Pando (1ª "C"). a la Nº 42 de El Sombrerito (3ª "B"), vacante por creación resolución del 25 de julio de 1960, nota Nº 5.878/P/60.

ESTELA OLGA ACOSTA de OLIVIERI, de la Nº 407 de Santo Domingo (2ª "C"), a la Nº 416 de Antiguo Matadero (1ª "A"), vacante por creación

resolución del 25 de julio de 1960, nota Nº 5.878/P/1960.

DINA SEQUEIRA, de la Nº 247 de Timboy Labougle (2ª "C"), a la Nº 331 de Las Garzas (1ª "A"), vacante por renuncia de Luisa Bianchi de Vieyra.

ANTONIA LUISA VEGA de FERREYRA, de la Nº 6 de Colonia Carolina (2ª "B"), a la Nº 201 de Goya (1ª "A"), vacante por pase de Esther Haydée Posada de Seoane de Zerbi.

RAMON ADOLFO MARTINEZ, de la Nº 336 de Santos Lugares (3ª "C"), a la Nº 390 de Carrizal Norte (2ª "B"), vacante por pase de Carlita Elvira Fernández de Fernández.

NILDA CLEMENTINA HORMAECHEA de ROSSI, de la Nº 46 de Tercera Sección (2ª "B"), a la Nº 63 de Goya (1ª "A"), vacante por creación resolución del 20 de marzo de 1961 (Expte. Nº 33.411/1960.

LUCY SHOCRON de BENASULIN, de la número 496 de Paralelo 28, del Chaco (2ª "C"), a la Nº 44 de la ciudad Capital (1ª "A"), vacante por fallecimiento de María Angélica Chañahá de Aquino.

ANTONIA ANGELICA ROLON de REPARAZ, de la Nº 204 del Chaco (2ª "C"), a la Nº 22 de Ingenio Primer Correntino (2ª "B"), vacante por renuncia de Zulema Pérez Chávez de Duet.

OSVALDO VALLEJOS, de la Nº 98 de Formosa (2ª "C"), a la Nº 49 de Loma de Empedrado (1ª "B"), vacante por renuncia de Amalia del Cett de Rapacioli.

CARMEN NELIDA FITZ MAURICE de GALANTINI, de la Nº 55 del Chaco (2ª "B"), a la Nº 206 de Colonia Francesa (1ª "A"), vacante por creación resolución del 25 de julio de 1960, nota Nº 5.878/P/1960.

5º — Ubicar, a su pedido, en la escuela Nº 95 de Ituzaingó, Corrientes (1ª "A"), en la vacante por renuncia de Emilia Breard Oporto de López, a la maestra auxiliar de ese establecimiento, reintegrada a la docencia activa por resolución del 7 de julio de 1960 (Expte. Nº 15.195/60), señora DORILA PRUDENCIA GALARZA de OPORTO.

6º — Ubicar, a su pedido, en la escuela Nº 230 de Primera Sección Inza, Corrientes (2ª "B"), en la vacante por pase de María Casalego de Centurión, a la maestra de grado de la Nº 221 de Esquina, de la citada provincia (1ª "A"), señorita LUZ CELESTE VIGLIECCA, cuyo traslado a la Nº 112 del Chaco quedara sin efecto por resolución del 10 de diciembre de 1958 (Expte. Nº 1.167/C/57), y aprobar los servicios que viene prestando en la escuela Nº 230 desde el 18 de mayo de 1959.

7º — Ubicar, a su pedido, en la escuela Nº 44 de la ciudad Capital de Corrientes (1ª "A"), en la vacante por creación año 1952 que viene ocupando en su carácter de suplente desde el 10 de setiembre de 1952, a la maestra especial de Manualidades, confirmada por resolución del 22 de febrero de 1961, Expte. Nº 34.324/C/60, señora NELLY LIA GARCIA de AYALA.

8º — Aprobar los traslados a las escuelas de Corrientes que se determinan, de las siguientes maestras especiales de Manualidades, a pedido de las interesadas:

MARIA SAADE de QUIROZ, de la Nº 2 de la ciudad Capital, a la Nº 207 de Barrio Genaro (ambas de 1ª "A"), vacante por pase de Felipa Segovia de Terzi.

DORA ELVIRA TELECHEA de CABRAL, de la Nº 84 de Barrio Estación, a la Nº 154 de Santo Tomé (ambas de 1ª "A"), vacante por creación resolución del 25 de julio de 1960, nota Nº 5.878/P/60.

ROSA ESPERANZA DEL PIANO de DIAZ, de la Nº 42 del Chaco, a la Nº 2 de la ciudad Capital (ambas de 1ª "A"), vacante por pase de María Saade de Quiroz.

9º — Aprobar el traslado con ascenso de ubicación, a su pedido, de la maestra especial de Música de la escuela Nº 284 de Isleta Rey, Corrientes (1ª "B"), señora MARIA ELENA CARBONELL de BARRIOS, a la Nº 3 de la ciudad Capital de la citada provincia (1ª "A"), en la vacante por creación resolución del 25 de julio de 1960, nota Nº 5.878/P/60.

10º — Aprobar los traslados a las escuelas de Corrientes que se determinan, de los siguientes directores, a pedido de los interesados:

POLICARPO REINALDO ENCINAS, de la número 418 de Tuyutí (2ª "C"), a la Nº 391 de Guayó (3ª "C"), vacante por renuncia de Isabel de Jesús González.

ANTONIO TOLEDO, de la Nº 403 de Pirayú (2ª "C"), a la Nº 504 de Primera Sección (P. U. "C"), vacante por renuncia de Vicente Almirón.

JUANA FABIANA OPORTO, de la Nº 506 de Apipé Grande (P. U. "C"), a la Nº 476 de Riachuelo de San José (3ª "C"), vacante por renuncia de José Luis Vega.

JOSE VICTORIANO GOMEZ, de la Nº 102 de Sombrero (P. U. "B"), a la Nº 103 de Segunda Sección (3ª "B"), vacante por renuncia de Juan Zamudio.

LA CRUZ RAMIREZ, de la Nº 354 de Costa Grande, a la Nº 435 de Campo Grande (ambas de 3ª "D"), vacante por renuncia de Vicente Segovia.

MARIA LUISA BALBUENA de DIFIORI, de la Nº 184 de Aguaí (3ª "D"), a la Nº 395 de Campo

Grande (3ª "C"), vacante por renuncia de Gil Lorenzo Bagliard, con ascenso de ubicación.

BERNARDINO GARCIA, de la Nº 444 de Casualidad (3ª "C"), a la Nº 544 de Fernández Puig (3ª "D"), vacante por pase de Fernando del Socorro Barrientos.

RAMON HIPOLITO OSORIO, de la Nº 102 de Las Choyas, Formosa (2ª "C"), a la Nº 428 de Lomas de González (3ª "C"), vacante por pase de María Jacinta Gómez de González.

HILDA ELSA MODENA de MAZZANTI, de la Nº 232 de Gobernador Roca, Misiones (2ª "C"), a la Nº 384 de Arroyo Pontón (2ª "C"), vacante por renuncia de Victoria Sosa.

11º — Ubicar, a su pedido, en las escuelas de Corrientes que se determinan. a los siguientes directores reincorporados por las resoluciones y expedientes que en cada caso se especifica:

CAMILO CARDOZO (resolución del 26 de setiembre de 1960, Expte. Nº 25.606/60), en la Nº 349 de Costa Santa Lucía (3ª "D"), vacante por renuncia de Rafael Antonio Niella.

MODESTO ANTONIO MOLINA, (resolución del 18 de julio de 1960, Expte. Nº 16.572/60), en la Nº 385 de Timbó Paso (3ª "D"), vacante dejada por el mismo.

12º — Aprobar los traslados a las escuelas de Corrientes que se determinan, con rebaja de dos jerarquías, como maestro de grado, de los siguientes directores, a pedido de los interesados:

FERNANDO ALCIDES PIPET, de la Nº 303 de San Graviel (3ª "D"), a la Nº 188 de Tablada Norte (1ª "A"), vacante por renuncia de Arturo José Torres.

AURORA CARMEN VICENTTINI, de la Nº 465 de Tercera Sección (2ª "C"), a la Nº 63 de Goya (1ª "A"), vacante por renuncia de Amalia Galfrascoli de Vivaldo.

LINDOLFO RAMON RAMIREZ, de la Nº 461 de San Gregorio (3ª "C"), a la Nº 23 de Paso de la Patria (2ª "B"), vacante por renuncia de Ana Lucía Acosta de Gauto.

FRANCISCA AZUCENA GOMEZ VERON de VALLEJOS, de la Nº 98 de Formosa (2ª "C"), a la Nº 49 de Loma de Empedrado (1ª "B"), vacante por renuncia de Armando Elías Torres.

13º — Aprobar el traslado con ascenso de ubicación, a su pedido, de la directora de la escuela Nº 429 de El Pindó, Corrientes (2ª "C"), señora CARMEN AMANCIA GOMEZ de BAEZ, a la Nº 215 de San Francisco, de la misma provincia (3ª "A"). en la vacante por renuncia de Luis Reyes Corrales.

14º — Aprobar el traslado, a su pedido, con rebaja de una jerarquía, como vicedirector, a la escuela Nº 206 de Colonia Francesa, Corrientes (1ª "A"). en la vacante por creación resolución del 25 de julio de 1960, nota Nº 5.878/P/60, del director de la Nº 478 de Rincón de Zalazar, de la misma provincia (3ª "D"), señor LORENZO BASANTE.

15º — Aprobar la ubicación en las escuelas de Corrientes que se determinan, de los siguientes directores confirmados (Art. 183 del Estatuto del Docente) por las resoluciones y expedientes que se indican:

IRMA ALMIRON de MARTIN (resolución del 17 de setiembre de 1959, Expte. Nº 14.356/59), en la Nº 224 de Campo Galvaliz (2ª "C"), vacante por jubilación de la señora Pellegrini de Scardura.

CARLOS VICENTE BERNASCONI (resolución del 18 de noviembre de 1960, Expte. Nº 2.034/57), en la Nº 241 de Malvina Centro (3ª "D",) vacante por pase de Olga Haydée Pedemonte de Orué.

16º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la resolución del 1º de febrero de 1961 (Expte. número 11.705/60), por la que se trasladó a la escuela Nº 363 de La Bolsa, Corrientes (2ª "B"), a la maestra de grado de la Nº 217 de La Casuarina, de esa provincia (2ª "A"), señora CELIA ESPERANZA ANDERICA de GALEANO, y trasladarla, a su pedido, a la Nº 58 de Puerto Lavalle, Corrientes (2ª "B"), en la vacante por ascenso de Néstor Bassi.

17º — Aprobar el traslado, a su pedido, supeditado a lo que se resuelva en el sumario instruido por resolución del 27 de julio de 1960 (Expte. número 14.759/60), de la maestra de grado de la escuela Nº 430 de Campo Lamota, Corrientes (3ª "C"), señora ROSALIA AMALIA CHAS GROSSO de SPAGNOLO, a la Nº 55 de Gobernador Martínez, de la misma provincia (1ª "B"), en la vacante por pase de Vella Zunilda Sánchez.

18º — No aprobar el traslado de la maestra de grado de la escuela Nº 248 de Colonia Santa Rosa, Corrientes (1ª "C"), señorita ELBA JOSEFINA LAREDO, a la Nº 198 de Estación Empedrado, de esa provincia (1ª "A"), en la vacante por pase de Regina Esther Romero de Gómez, por cuanto la misma presentó su renuncia con fecha 14 de marzo de 1961, y aprobar los servicios prestados en este último establecimiento desde el 6 de marzo de 1961 hasta el 14 de marzo de 1961.

19º — Dejar sin efecto los traslados de las maestras de grado, señora ELDA OFELIA SIGNES de SOBRAL, de la escuela Nº 58 de Entre Ríos, a la Nº 164 de Curuzú Cuatiá, Corrientes (ambas de 1ª "A"), y señora TERESA DE JESUS BILLORDO de BRAMBILLA, de la Nº 499 de Paso Vallejos, Corrientes (3ª "B"), a la Nº 246 de Barrio San Martín, de la misma provincia (1ª "A"), aprobados por

resolución del 1º de febrero de 1961 (Expte. número 11.705/60).

20º — Ubicar definitivamente, a su pedido, en las escuelas de Corrientes que se determinan, al siguiente personal reincorporado por las resoluciones y expedientes que se indican, y ubicado transitoriamente, de acuerdo con lo establecido en el Art. 181 del Estatuto del Docente, por resolución del 12 de febrero de 1959 (Expte. Nº 2.295/59):

ALCIDES CAYETANO BARRIOS, maestro de grado (resolución del 23 de setiembre de 1958, Expte. Nº 1.016/57), en la Nº 5 de Libertador (1ª "B"), vacante por su propia cesantía.

MAXIMO RICARDO DACUNDA DIAZ, director (resolución del 23 de setiembre de 1958, Expte. Nº 1.016/57), en la Nº 44 de la ciudad Capital (1ª "A"), vacante por renuncia de María C. de Díaz.

FRANCISCO VARGAS, director (resolución del 9 de octubre de 1958, Expte. Nº 1.987/58), en la Nº 254 de Rincón del Sauce (3ª "D"), vacante por su propia cesantía.

JOSE GERMAN TACTA, vicedirector (resolución del 30 de octubre de 1958, Expte. Nº 10.175/57), en la Nº 412 de Chacras Oeste (1ª "A"), vacante por su propia cesantía.

RAUL MARTIN PEDEMONTE, director (resolución del 30 de octubre de 1958, Expte. Nº 2.048/57), en la Nº 255 de La Concepción (3ª "D"), vacante por su propia cesantía.

FREDESVINDA RUIZ DIAZ, maestra de grado (resolución del 3 de diciembre de 1958, Expte. número 1.997/57), en la Nº 276 de Itatí (1ª "B"), vacante por pase de Emilio Alsina.

VICENTE MARIA DIAZ, director (resolución del 30 de octubre de 1958, Expte. Nº 1.164/57), en la Nº 90 de Tacuaral (2ª "C"), vacante por su propia cesantía.

DIEGO ROMERO, director (resolución del 12 de noviembre de 1958, Expte. Nº 1.985/57), en la Nº 26 de Puerto Lavalle (2ª "B"), vacante por renuncia de Julia Monferrer.

MARCIANO FELIX PANNUCIO, maestro de grado (resolución del 12 de noviembre de 1958, Expte. Nº 1.958/57), en la Nº 202 de Pancho Puí (2ª "D"), vacante por creación nota Nº 5.878/P del 25 de julio de 1960.

21º — Ubicar definitivamente en la escuela número 201 de Goya, Corrientes (1ª "A"), en la vacante por renuncia de Esperanza Verón de Costa, a la maestra señora DORA ELISA VEGA de GONZALEZ.

Complemento resolución
— Corrientes —

— Expte. Nº 3.617/1961. — 19-7-1961.

Hacer constar que la señorita ELBA CATALINA MENDEZ, nombrada maestra de la escuela Nº 469 de la provincia de Corrientes por resolución del 13 de marzo ppdo., (fs. 1) posee C. I. Nº 4.247.139 de la Policía de la Capital Federal es de la clase 1940 y registra título de Maestra Normal Nacional.

Traslado
— Corrientes —

— Expte. Nº 15.472/1961. — 19-7-1961.

Trasladar transitoriamente y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso, a la dirección de la escuela Nº 99 de Corrientes, vacante por renuncia de Ciriaco Reinaldo Vallejos, a la directora de la Nº 310 de la misma provincia, señora RAMONA GLORIA MENDEZ de RESOAGLI.

— Corrientes —
Confirmación

— Expte. Nº 11.249/1961. — 20-7-1961.

1º — Declarar comprendida en las prescripciones del Art. 1º del Decreto Ley Nº 8.587 del 26 de julio de 1957, a la maestra, señora SUSANA GLADYS LUPANI de SAZATORNIL (Título Maestra Normal Nacional, L. C. 4.905.231, clase 1928).

2º — Pasar estas actuaciones a la Junta de Clasificación de Corrientes para que proponga la ubicación definitiva de la citada docente.

Prorroga servicios extraordinarios
— Chubut —

— Expte. Nº 14.306/1961. — 10-7-1961.

1º — Prorrogar por 20 días hábiles corridos, a razón de 3 horas diarias, los servicios extraordinarios del empleado administrativo (D-VI) de la Inspección Seccional de Esquel (Provincia de Chubut) señor DIONISIO GONZALEZ, dispuesto por resolución del 12 de abril ppdo. (Expte. Nº 4.804/CH/1961) los que le serán retribuídos conforme a los requisitos y escala del Art. 7º del Decreto número 13.834/1960.

2º — La Dirección General de Administración dará al gasto la imputación correspondiente.

— Clausura transitoria escuela —
— Chubut —

— Expte. Nº 13.314/1961. — 19-7-1961.

1º — Aprobar la clausura de la escuela Nº 28 de Puerto Pirámides, P. U. Grupo "C" de la provincia de Chubut, desde el 13 al 28 de marzo de 1961, por falta de local.

2º — Agradecer al Ministerio de Gobierno de la provincia de Chubut y a la Comisión de Fomento de Puerto Pirámides, la buena voluntad puesta para solucionar el problema planteado ante la falta de local.

Reconsideración ubicación y cómputo de antigüedad
— Chubut —

— Expte. Nº 687/1957. — 19-7-1961.

1º — Reconsiderar la ubicación en la escuela número 104 de Chubut de la maestra de la escuela Nº 91 de la misma provincia, señora LIDIA FERMINA BERNARDONI de VISOCHENSKY dispuesta por resolución del 30 de abril de 1958 (fs. 191).

2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª), para que por separado comunique a la Junta de Clasificación que corresponda lo resuelto en el punto que antecede a los efectos de la propuesta de ubicación de la señora LIDIA FERMINA BERNARDONI de VISOCHENSKY en un establecimiento de ubicación similar a la Nº 91.

3º — Considerar comprendida en las previsiones del Art. 180 de la Ley Nº 14.473 y su reglamentación el tiempo que estuvo separada del cargo por disponibilidad (del 26-5-56 al 29-5-58) la señora ELISA MARIA JULIA QUARTARA de ROSATI.

4º — No reconocer derecho a sueldo por el período que reclama la señora ELISA MARIA JULIA QUARTARA de ROSATI, por no haber habido real prestación de servicios.

5º — Volver estas actuaciones, para que la Dirección General de Asesoría Letrada, se expida sobre la vista que solicita la señora EDUARDINA A. de SOLER (fs. 208).

Traslado
— Entre Ríos —

— Expte. Nº 15.480/1961. — 10-7-1961.

Trasladar, transitoriamente, a la escuela Nº 219 (2ª categoría, grupo "A") de la provincia de Entre Ríos, a la maestra de la escuela Nº 84 de la misma jurisdicción, señorita MARIA AMANDA Z. BORETTO.

Aprobación permuta
— La Pampa —

— Expte. Nº 12.518/1961. — 19-7-1961.

Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 44 de Eduardo Castex y 233 de Villa Alonso, ambas de la provincia de La Pampa (1ª categoría, grupo "A"), señoras ANITA ALBA NERVI de MARCHISIO y DOROTEA MARINA PEREYRA de DIAZ.

Aprobación permuta
— La Pampa —

— Expte. Nº 12.642/1961. — 19-7-1961.

Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 2 y 38 de Santa Rosa, La Pampa (1ª categoría, grupo "A"), señoras CLELIA IRMA OLMEDO de TELLO CORNEJO y VELMA ESTHER TOSCANO de ALTOLAGUIRRE.

Supresión actividades escolares
— La Pampa —

— Expte. Nº 13.309/1961. — 19-7-1961.

Aprobar la suspensión de actividades escolares del día 24 de mayo de 1961, como consecuencia de los decretos de asueto del Poder Ejecutivo de la provincia de La Pampa, para las localidades de Toay (escuelas Nros. 5 y 62) y Villa Mirasol (escuela Nº 67).

Aclaración resolución
— La Pampa —

— Expte. Nº 32.699/1960. — 19-7-1961.

Hacer constar que la directora de la escuela número 263 (3ª "B") de la provincia de La Pampa señora EVIS NILDA ROMERO de TORAL, nombrada por resolución del 1º de marzo ppdo., (fs. 10) está comprendida en la de carácter general Nº 22 del 11 de mayo último, Expte. Nº 10.433/P/61, posee L. C. Nº 3.714.452, es de la clase 1937 y registra título de Maestra Normal Nacional.

Concurrencia alumnos acto
— La Pampa —

— Expte. Nº 16.337/1961. — 20-7-1961.

1º — Disponer que delegaciones de alumnos de 4º, 5º y 6º grados de las escuelas de Santa Rosa, provincia de La Pampa, concurran el día 28 del corriente mes, al acto central que se realizará en dicha ciudad con motivo de la visita del Exmo. Señor Presidente de la Nación.

2º — La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, adoptará las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Nombramiento

— Misiones —

— Expte. Nº 11.167/1961. — 10-7-1961.

1º — Declarar desierto el segundo llamado a concurso para proveer el cargo de maestro de grado de la escuela Nº 137 de Misiones.

2º — Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto I, "in fine" de la Reglamentación del Art. 77 del Estatuto del Docente (Ley Nº 14.473), maestra de grado de la escuela Nº 137 de Misiones (1ª "B"), en la vacante por traslado de Angélica E. M. de Beltrami, a la maestra normal nacional, señora RAQUEL ALICIA CASTELLANOS de FRANQUET (Céd. Id. Nº 3.148.349, policía federal, clase 1932).

Complemento resolución

— Misiones —

— Expte. Nº 23.099/1960. — 19-7-1961.

Considerar como parte integrante de la resolución del 24 de agosto de 1960 (fs. 98 a 111), referente al concurso de ingreso en la docencia, realizado en la Inspección Seccional de Misiones las planillas obrantes de fs. 125 a 136 que, refrendadas por el señor Prosecretario General, consignan los documentos de identidad, clase y título del personal designado por la resolución citada.

Ubicaciones

— Misiones —

— Expte. Nº 16.345/1961. — 20-7-1961.

Aprobar la medida adoptada por los Vocales, señorita María Tizón, señorita Blanca Lidia del Carmen Doncel, señora Elvira A. F. de Lopez Serrot, señor Ignacio F. Scapigliatti y el señor Secretario General Félix A. Cayuso que dice así;

"1º — Ubicar transitoriamente, por razones de buen gobierno escolar y mientras se realice un nuevo llamado a concurso como lo establece la Reglamentación, en la dirección de la escuela Nº 144 (2ª "B") de Misiones, al director de la escuela número 247 (2ª "B") de la misma provincia señor MARIO ODDONETTO, (L. E. 2.780.102, Clase 1918, C. I. Nº 77.901 Policía de Córdoba), cargo que se halla vacante por renuncia de la titular señora Julia M. de Tognola, Resolución 29/11/1957, Expediente Nº 24.225/M/1957".

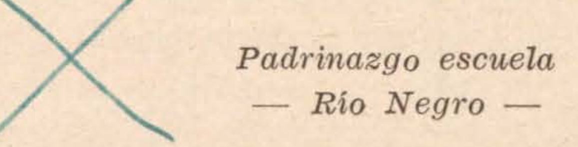
"2º — Ubicar transitoriamente a su pedido, en la escuela Nº 144 (2ª "B") de Misiones a la maestra de grado de la escuela Nº 247 (2ª "B") de la misma provincia, señora MARIA JOSEFA TORRES de ODDONETTO, en la vacante por renuncia de Delfina Herminia Anghilante."

No ha lugar reincorporación

— Misiones —

— Expte. Nº 2.153/1957. — 19-7-1961.

No hacer lugar al pedido de reincorporación interpuesto por el señor FRANCISCO FELIX ARRUE y por lo tanto estar a lo resuelto a fs. 121.



Padrinazgo escuela

— Río Negro —

— Expte. Nº 13.158/1961. — 19-7-1961.

1º — Acordar al Escuadrón Nº 35 de Gendarmería Nacional con asiento en El Bolsón, provincia de Río Negro, el padrinazgo de la escuela número 140 de esa jurisdicción.

2º — La Inspección Seccional de Río Negro de acuerdo con la mencionada Jefatura, fijará oportunamente la fecha de la respectiva ceremonia.

Aclaración resolución

— Río Negro —

— Expte. Nº 5.036/1961. — 19-7-1961.

Hacer constar que la señorita MARIA SALETA, nombrada directora de la escuela Nº 164 de Río Negro, P. U. "D" por resolución del 23 de marzo ppdo., (fs. 1), posee L. C. 3.794.770, Céd. Identidad Nº 4.456.325 de la Policía de la Capital Federal, es de la clase 1937 y registra título de maestra normal nacional.

Licencia

— Río Negro —

— Expte. Nº 34.595/1960. — 20-7-1961.

Conceder licencia con sueldo desde el 14 de noviembre de 1960, hasta el 31/3/1962, en las condiciones del Art. 6º, inciso l) y su reglamentación del Estatuto del Docente, al señor RAUL OSCAR PUTZOLU, maestro de la escuela Nº 98 de Río Negro.

Cómputo antigüedad

— Santa Fe —

— Expte. Nº 7.208/1961. — 19-7-1961.

Considerar comprendida dentro de los alcances del Art. 180 del Decreto Nº 8.188/59, el tiempo que estuvo separada del cargo la ex-maestra de la escuela Nº 440 de Santa Fe, señora MARIA ANTONIA LOPEZ de FUNES, declarada cesante por re-

solución general del año 1930 y reincorporada dentro de las previsiones del Art. 181 del Decreto número 9.996/59 del Estatuto del Docente.

Rectificación
— Santa Fe —

— Expte. Nº 34.190/1960. — 19-7-1961.

Hacer constar que la señora ELENA VICTORIA MAZZI de GIUSSANI a que se refiere la resolución del 8 de febrero ppdo. (fs. 10), posee L. C. 2.408.940, es de la clase 1933 y registra título de Maestra Normal Provincial

Sin efecto traslado
— Santa Fe —

— Expte. Nº 12.529/1961. — 19-7-1961.

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 291 de Villa Cañás, Santa Fe, aprobado por resolución del 22 de febrero último, Expte. número 11.708/1960, de la maestra de grado de la escuela Nº 99 de Colonia Indígena de la misma provincia, señorita TERESA BELKISS CARRE PEREZ (Estatuto del Docente - Reglamentación - Art. 32 VIII).

Prórroga funciones auxiliares
— Santa Fe —

— Expte. Nº 7.482/1961. — 19-7-1961.

Prorrogar por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeña en la escuela Nº 44 de Reconquista, Santa Fe, el señor EDUARDO AIRALDI.

Prórroga funciones auxiliares
— Santa Fe —

— Expte. Nº 4.427/1961. — 19-7-1961.

Prorrogar por el término de un año, las funciones de auxiliar de dirección que en la escuela Nº 401 de Esperanza, Santa Fe, desempeña la señora NELLY ANA FERREN de GONEM.

Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares

Reincorporación
— C. E. 4º —

— Expte. Nº 10.793/1961. — 19-7-1961.

1º — Reincorporar a la ex-maestra especial de Labores de la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 4º, señora FLORA ESTEFANIA FIANACA de GALLEANO, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre de 1958.

2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, para que comunique a la Junta de Clasificación que corresponda, lo resuelto precedentemente, a los efectos de la ubicación que determina el último párrafo del Art. 181 de la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente).

Reincorporación
— Buenos Aires —

— Expte. Nº 5.324/1961. — 19-7-1961.

1º — Reincorporar a la ex-maestra de Corte y Confección de la escuela de adultos Nº 91 de Buenos Aires, señorita MARIA SARA PICONE, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre de 1958.

2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, para que comunique a la Junta de Clasificación que corresponda, lo resuelto precedentemente, a los efectos de la ubicación que determina el último párrafo del Art. 181 de la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente).

Reincorporación
— Buenos Aires —

— Expte. Nº 7.844/1961. — 19-7-1961.

1º — Reincorporar a la ex-preceptora de la escuela para adultos (mujeres), Nº 67 de Villa Domínico, provincia de Buenos Aires, señorita MARGARITA GUERRINI, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17 de diciembre de 1958.

2º — Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, para que comunique a la Junta de Clasificación que corresponda, lo resuelto precedentemente, a los efectos de la ubicación que determina el último párrafo del Art. 181 de la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente).

Aprobación concurso ingreso Nº 5
— Neuquén —

— Expte. Nº 8.171/1961. — 19-7-1961.

Aprobar el concurso Nº 5 de ingreso en la docencia realizado en Neuquén para cubrir los cargos vacantes de maestros de las escuelas para adultos de esa provincia, y como consecuencia, nombrar maestros de escuelas para adultos (preceptores) en los establecimientos que se determinan, a los siguientes maestros normales nacionales:

ARMANDO ANTONIO BAUTISTA CUCURULLO, L. E. 1.049.648, Clase 1914; escuela para adultos Nº 1 de Neuquén (1ª "A"), en la vacante por traslado de Electra Antonietti de Segurotti.

MABEL ALICIA LONGCHAMPS de VIZCAY, L. C. 9.730.572, Clase 1927; escuela para adultos Nº 1 de Neuquén (1ª "A"), en la vacante por creación (resolución del 23 de febrero de 1957, Expte. Nº 67.459/1956).

SUSANA ROSA MORINELLI de FOCACCIA, L. C. 9.741.743, Clase 1916; escuela para adultos Nº 1 de Neuquén (1ª "A"), en la vacante por jubilación de Manuela Barreiros de García.

MARIA LEONOR FIGUEROA de RAMOS, L. C. 8.208.987 Clase 1924; escuela para adultos Nº 1 de Neuquén (1ª "A"), en la vacante por creación (Expte. Nº 28.153/I/1948).

MARIA MANUELA HERNANDEZ de VEGA, L. C. 0.205.700, Clase 1929; escuela para adultos Nº 2 de Zapala (2ª "B"), en la vacante por creación (Expediente Nº 21.815/I/1948).

IRMA PATRICIA SANCHEZ de NEGRETE, L. C. 0.557.628, Clase 1917; escuela para adultos Nº 2 de Zapala (2ª "B"), en la vacante por creación (Expediente Nº 21.815/I/1948).

RAMONA BAYON de PEREZ, L. C. 1.957.094, Clase 1922; escuela para adultos Nº 3 de Mina San Eduardo (3ª "D"), en la vacante por creación (Expediente Nº 21.329/N/1949).

LUIS PEREZ, L. E. 6.088.999, Clase 1923; escuela para adultos Nº 3 de Mina San Eduardo (3ª "D"), en la vacante por creación (Expte. Nº 21.329/N/1949).

NILDA DEL CARMEN PEREZ de MARCELLINO, L. C. 0.631.819, Clase 1928; escuela para adultos Nº 5 de Cutral-Có (1ª "B"), en la vacante por creación del 23 de setiembre de 1954.

ZULEMA DIAZ, L. C. 9.739.820, Clase 1918; escuela para adultos Nº 5 de Cutral-Có (1ª "B"), en la vacante por creación del 23 de setiembre de 1954.

ALBA ESTHELA DIAZ, L. C. 1.591.619, Clase 1926; escuela para adultos Nº 5 de Cutral-Có (1ª B"), en la vacante por creación (Expte. Nº 38.920/1952).

BLANCA AGUSTINA COBREROS de BOGDANOVICH, L. C. 9.739.849, Clase 1925; escuela para adultos Nº 5 de Cutral-Có (1ª "B"), en la vacante por traslado de Lilia R. Adobbati de Estévez.

NILDA HERNANDEZ de RODRIGUEZ, Lib. Cív. 2.046.736, Clase 1931; escuela para adultos Nº 5 de Cutral-Có (1ª "B"), en la vacante por traslado de Azucena C. R. Martí de Gutiérrez.

ALICIA ANITA GROSSO de VARELA, Lib. Cív. 9.739.471, Clase 1918; escuela para adultos Nº 6 de Neuquén (2ª "A"), en la vacante por creación (Expendiente Nº 79.761/1954).

ELVIRA BRITO de OCKIER, L. C. 9.876.262, Clase 1916; escuela para adultos Nº 6 de Neuquén (2ª "A"), en la vacante por traslado de Beatriz Gelonch.

REGINA SIERRA de SARTORI, L. C. 0.715.015, Clase 1913; escuela para adultos Nº 6 de Neuquén (2ª "A"), en la vacante por traslado de Dagmar E. Alvarez de Ramos.

ALICIA ELDA FERRERAS de EBBIO, Lib. Cív. 9.739.861, Clase 1927; escuela para adultos Nº 6 de Neuquén (2ª "A"), en la vacante por traslado de María E. Gelonch de Gonzalía.

MARIANA CREIDE, L. C. 9.745.059, Clase 1924; escuela para adultos Nº 10 de San Martín de los Andes (2ª "B"), en la vacante por creación (resolución del 10 de agosto de 1959, Expte. Nº 31.865/I/1959).

MARIA TERESA ROSA BORRULL de PONDEULA, L. C. 7.315.387, Clase 1925; escuela para adultos Nº 11 de Junín de los Andes (3ª "B"), en la vacante por creación (resolución del 19 de mayo de 1959, Expte. Nº 31.861/I/1957).

PALMIRA ROSA DI GENNARO de DI DIEGO, L. C. 9.745.540, Clase 1926; escuela para adultos Nº 12 de Plaza Huincul (2ª "B"), en la vacante por creación (resolución del 24 de marzo de 1959, Expediente Nº 31.862/I/1957).

OSCAR ENRIQUE DI DIEGO, L. E. 0.661.474, Clase 1922; escuela para adultos Nº 12 de Plaza Huincul (2ª "B"), en la vacante por creación (resolución del 24 de marzo de 1959, Expte. Nº 31.862/I/1957).

EDUVIGES DINORAH DIAZ, L. C. 9.739.806, Clase 1922; escuela para adultos Nº 12 de Plaza Huincul (2ª "B"), en la vacante por creación (resolución del 24 de marzo de 1959 (Expte. Nº 31.862/I/1957).

JUAN AGAPITO TORRES, L. E. 2.978.204, Clase 1919; escuela para adultos Nº 14 de Plottier (3ª "A"), en la vacante por creación (resolución del 1º de octubre de 1958, Expte. Nº 3.906/I/1958).

Rechazo renuncia

— Expte. Nº 15.899/1961. — 20/7-1961.

No aceptar la renuncia presentada por el señor MARIO CECIL QUIROGA LUCO, al cargo de Inspector Seccional interino de Escuelas para Adultos y Militares.

Aprobación nombramientos
Universidades Populares Argentinas

— Expte. Nº 12.251/1961. — 19-7-1961.

Aprobar los nombramientos de personal docente

interino, con título registrado en la Dirección General de Personal, efectuado por las Uiversidades Populares Argentinas y en la forma que se determina en los expedientes Nros. 8.054-U-1960, 8.055-U-1960, 8.056-U-1960, 8.058-U-1960, 8.060-U-1960, 8.061-U-1960, 8.064-U-1960, 8.066-U-1960, 8.067-U-1960, 8.072-U-1960, 8.073-U-1960, 8.074-U-1960, 8.075-U-1960, 8.076-U-1960, 8.077-U-1960, 8.078-U-1960, 8.079-U-1960, 8.080-U-1960, 8.081-U-1960, 8.082-U-1960, 8.082-U- 1960, 8.083-U-1960, 8.084-U-1960, 8.085-U-1960, 8.062-U-1960, 8.063-U-1960, 8.068-U-1960, 8.069-U-1960, 8.070-U-1960, 8.071-U-1960, 8.093-U-1960, 8.094-U-1960, 8.097-U-1960, 8.099-U-1960, 8.100-U-1960, 8.101-U-1960, 12.261-U-1960, 13.037-U-1960, 16.483-U-1960, 17.177-U-1960, 18.321-U-1960. 24.753-U-1960, 24.920-U-1960.

Aprobación nombramientos
Universidades Populares Argentinas —

— Expte. Nº 12.197/1961. — 19-7-1961.

Aprobar los nombramientos de personal docente interino, con título registrado en la Dirección General de Personal, efectuado por las Universidades Populares Argentinas y en la forma que se determina en los expedientes Nros. 23.275-U-1958, (23.276-U-1958, y 5.078-U-1959), 24.633-U-1958, 31637-U-1958, 5.029-U-1959, 5.030-U-1959, 5.031-U-1959, 5.032-U-1959, 5.033-U-1959, 5.073-U-1959, 5.074-U-1959, 5.075-U-1959, 5.076-U-1959, 5.079-U-1959, 5.080-U-1959, 6.017-U-1959, 7.417-U-159, 18.392-U-1959, 22.307-U-1959, 24.613-U-1959, 25.889-U-1959, 26.965-U-1959, 29.754-U-159, 29.755-U-1959, 32.515-U-1959.

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Partida pago suplentes
— Escuela Domiciliaria —

— Expte. Nº 4.656/1961. — 20-7-1961.

1º — Incluir dentro de las disposiciones establecidas en la Resolución Ministerial de fecha 8 de agosto de 1951, con las responsabilidades pertinentes, a la Escuela Domiciliaria, dependiente de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, la que actuará como subresponsable.

2º — La Dirección General de Administración impartirá las instrcciones del caso a la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, para el mejor cumplimiento de las finalidades de esta resolución.

Reparación edificio
— Escuela Rosendo Fraga —

— Expte. Nº 4.690/I/1961. — 20-7-1961.

Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que estudie y proyecte reparaciones generales en el edificio, propiedad de la "Asociación de Ayuda a los Niños", sito en la calle California 1925, donde funciona la escuela "Rosendo Fraga".

Aprobación nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. Nº 3.481/1959. — 19-7-1961.

Aprobar el nombramiento como directora (turno tarde) del colegio "Obra de la Conservación de la Fe" (Tilcara 3178, Capital Federal), a partir del 1º de marzo de 1959, de doña INES SAPIA, con título de maestra elemental para la Enseñanza Primaria, registrado en la Dirección General de Personal.

Habilitación aulas
— Capital Federal —

— Expte. Nº 5.289/I/1961. — 19-7-1961.

Habilitar dos nuevas aulas en el local del colegio "San José", de la calle Azcuénaga 158, Capital Federal.

Aprobación nombramientos "Instituto Familiar Monte Carlos"
— Misiones —

— Expte. Nº 10.519/1957. — 19-7-1961.

Aprobar los nombramientos para el Instituto "Familiar Monte Carlo" de Misiones (turno mañana y tarde), de las siguientes personas con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal.

ELVIRA HEIN, como directora a cargo de grado, a partir del 2 de mayo de 1956 hasta el 1º de marzo de 1960 en que cesó.

PAULINA ESTHER ENRIQUEZ, como maestra de grado, a partir del 10 de marzo de 1959 hasta el 1º de marzo de 1960 en que cesó.

Cambio período lectivo
— Río Negro —

— Expte. Nº 5.245/1961. — 19-7-1961.

Aprobar la medida adoptada a fs. 6 por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos.

Categoría escuela
— Río Negro —

— Expte. Nº 3.016/1961. — 19-7-1961.

Establecer que la escuela Cumén Rucá, de San Carlos de Bariloche, Río Negro, es de 3ª categoría, grupo "B".

Aprobación nombramientos
— Capital Federal y La Pampa —

— Expte. Nº 13.505/C/1961. (Carp Esp.) 19-7-1961.

Aprobar las siguientes medidas tomadas por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, en los expedientes que se indican:

Expte. Nº 5.872/I/1961, La Divina Pastora; aut. func. sec. C. 1º Sup. y 3er. grado, 13/3/1961.

Expte. Nº 6.797/I/1961, San Vicente de Paul, Capital. aut. func. sec. B 1º sup. 13/3/1961.

Expte. Nº 9.135/I/1961, Hog. Maternal Nº 4, Capital; aut. func. 1 sec. 6º grado conjunta con 5º, 13/3/1961.

Expte. Nº 12.086/I/1961, Conserv. de la Fe Nº 4, Capital; aut. func. sec. B. J. Inf., 1/4/1961.

Expte. Nº 12.150/I/1961, Ntra Sra. de los Remedios, Capital; aut. func. 1 sec. 1º sup. y otra 1º inf. , 13/3/1961 y cese funcionamiento 2 sec. J. de Inf. desde fin de curso de 1960.

Expte. Nº 12.266/I/1961, Ntra. Sra. de la Merced, Victorica, La Pampa; aut. func. 1 sec. 6º grado, 13/3/1961.

Expte. Nº 12.268/I/1961, Ntra. Sra. de la Paz, Capital; aut. func. sec. C. 1º sup. desde 21/3/1961.

Expte. Nº 12.488/I/1961, Esc. para Ad. Sta. Clara, Capital; aut. cese func. cursos Taquigrafía y Encuadernación desde curso 1961.

Dirección Técnica General de Escuelas Hogares

Se cede omnibus para excursión
— Corrientes —

— Expte. Nº 15.098/1961. — 10-7-1961.

Aprobar la medida adoptada por el señor Vicepresidente, en ejercicio de la Presidencia del H. Consejo, con fecha 8 de julio, que dice:

"1º — Conceder el ómnibus de la escuela hogar Nº 13 de la provincia de Corrientes, a la "Tercera Orden Franciscana" de esta ciudad, para que, conducido por el chauffeur del establecimiento señor MARIO ROMERO, realice la solicitada excursión a la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

2º — Establecer que todos los gastos de la excursión en relación al permiso concedido, así como los viáticos del chauffeur, correrán por cuenta de la Institución solicitante la que queda comprometida a la devolución del vehículo el día 14 del cte., en perfectas condiciones."

Rectificación
— Jujuy —

— Expte. Nº 37.139/1958. — 19-7-1961.

Hacer constar que el nombre de la persona a quien se incorpora por resolución del 4 de abril último (fs. 5), es EMILIA DEL CARMEN FUNES de PAZ y no Emilia del Carmen Paz como se indicó.

Conceder hospedaje
— Mendoza —

— Expte. Nº 16.353/1961. — 20-7-1961.

Autorizar a la dirección de la escuela hogar número 16 de la provincia de Mendoza, a proporcionar hospedaje al contigente de alumnos y maestros (total 42 personas), de la escuela Nº 2 de la ciudad de La Plata (Buenos Aires), desde el día 10 hasta el 15 inclusive del corriente mes.

Rectificación
— Salta —

— Expte. Nº 23.798/1960. — 19-7-1961.

Hacer constar que la señora ISABEL JOSEFINA CARDOZO de RADICH, nombrada maestra de grado en la escuela hogar de Salta, por resolución del 7 de setiembre de 1960 (fs. 8), posee título de maestra normal nacional y de Asistencia Social, L. C. Nº 9.462.906, Clase 1927.

Varios

Colaboración canales de televisión respecto al uso de las mayúsculas

— Expte. Nº 4.941/1960. — 19-7-1961.

Dirigir notas a las Direcciones Técnicas de los Canales de Televisión Nros. 7, 9 y 13, solicitándole su colaboración para que en los anuncios escritos que se transmiten por las estaciones, se respeten las normas fijadas por la Real Academia Española con respecto al uso de las mayúsculas, a fin de evitar el perjuicio que puede ocasionar en los televidentes, sobre todo en los niños.

INTENDENCIA

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 16.338/1961. — 10-7-1961.

1º — Dar por autorizada la prestación de servicios extraordinarios durante tres horas diarias, por el término de 20 días hábiles corridos, a contar del 27 de junio ppdo., por parte del chófer asignado a la Vicepresidencia del H. Consejo, señor CESAR FUSCO.

2º — Dirección General de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a servicios extraordinarios de acuerdo al Art. 1º, con sujeción a las disposiciones del Art. 7º del Decreto Nº 13.834/1960.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Reincorporación

— Expte. Nº 8.857/1961. — 19-7-1961.

No hacer lugar al pedido de reincorporación que formulara el ex-escribiente de la Dirección General de Personal, señor JUAN AGUSTIN SIFREDI, por no permitirlo las normas de racionalización y austeridad administrativas.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Autorización transmisión audición especial "Escuela del Aire"

— Expte. Nº 15.467/1961. — 10-7-1961.

1º — Autorizar la transmisión de una audición especial de la "Escuela del Aire", sobre la personalidad del escultor argentino don ANTONIO SIBELLINO, el martes 18 de julio próximo, para ser escuchada en todas las escuelas de la Capital Federal, dependientes del Consejo Nacional de Educación.

2º — Encargar al señor Alberto Blasi Brambilla la confección del libreto radial respectivo.

Programas de T. V. educativa. Plazo envío libretos

— Expte. Nº 33.648/1960. — 20-7-1961.

Hacer saber a la Dirección General de Información Educativa y Cultura que los libretos de los programas de T. V. Educativa deben ser enviados a la Comisión de Didáctica con una antelación mínima de 30 días respecto a la fecha de su propalación.

Palabras iniciales acto Facultad de Medicina

— Expte. Nº 15.464/1961. — 10-7-1961.

Designar al señor Director de la Biblioteca Nacional de Maestros, doctor NICOLAS A. RIVERO, para que pronuncie palabras iniciales en el acto que se realizará el 13 del corriente mes a las 18 y 30, en el salón de actos de la Facultad de Medicina, con el objeto de divulgar la obra de la señora Corina Parral Durán de Velasco Ibarra.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Aprobación licitación privada

— Expte. Nº 6.216/1961. — 10-7-1961.

1º — Aprobar la licitación privada Nº 7, realizada el día 16 de mayo de 1961, para resolver la reparación de máquinas de escribir y calcular, pertenecientes a la Repartición.

2º — Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la reparación de que se trata de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 148/153 a las firmas: SILVANO & REDIN, por un importe total de CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 56.515.— m/n.) con el 5 % de descuento por pago 30 días fecha factura, S. A. ZARATIEGUI por un importe total de SEISCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 660.— m/n.) y a NICOLAS A. PEREYRA por un importe total de ONCE MIL CIENTO DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL ($ 11.110.— m/n.) neto-neto.

3º — Imputar el importe total de SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 68.285.— m/n.), al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35 Sub-Principal 54, Parcial 1.127 del presupuesto año 1960/961.

4º — Declarar desierto el renglón Nº 144 por no haber obtenido cotización.

5º — Disponer de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

Aprobación contratación materiales varios

— Expte. Nº 14.972/1961. — 10-7-1961.

1º — Aprobar la contratación directa Nº 6, realizada el día 16 de mayo de 1961, para resolver la adquisición de materiales varios, con destino a escuelas pilotos Nros 1/1º, 23/16º y 3/19º.

2º — Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata de acuerdo con los detalles y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 16 a las firmas RODOLFO P. AZCUETA S.R.L., por un importe total de CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($ 54.442.—) m/n., con el ½ % de descuento por pago a 30 días, FERRETERIA FRANCESA S. A. por un importe total de MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS ($ 1.714.—) m/n. y a FERRETERIA EL PINCEL por un importe total de MIL CIENTO TRECE PESOS ($ 1.113.—) m/n., con el 20 % de descuento por pago de 30 días fecha factura.

3º — Imputar el importe total de CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($ 57.269.— m/n.), al anexo 28, Inciso 9, Item 726, Partida Principal 35, Sub-Principal 237, Parcial 571 del Presupuesto año 1960/61.

DIRECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS HOGARES

Prestación servicios extraordinarios

— Expte. Nº 15.000/1961. — 20-7-1961.

1º — Autorizar la prestación de servicios extraordinarios, durante tres (3) horas diarias, por el término de veinte (20) días, al agente (Clase D, Grupo II) de la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares, señor FELIPE ABEL DOMINGUEZ, a los efectos indicados a fs. 1.

2º — Dirección General de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a los servicios extraordinarios indicados en el artículo 1º, con sujeción a las disposiciones del Art. 7º del Decreto Nº 13.834/60.

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE "FELIX F. BERNASCONI"

Dictado cursillo de lenguaje
— Entre Ríos —

— Expte. Nº 14.986/1961. — 10-7-1961.

Disponer que la directora interina del Instituto "F. F. Bernasconi", señorita MARTHA A. SALOTTI, se traslade durante los días 11 al 13 del actual a la ciudad de Concordia, Entre Ríos, para dictar en nombre del Instituto "F. F. Bernasconi" y en representación del Consejo Nacional de Educación, un cursillo de lenguaje: "La escuela primaria y la lengua infantil".

Aprobación desarrollo curso de perfeccionamiento
— La Pampa —

— Expte. Nº 12.471/1961. — 19-7-1961.

1º — Aprobar el desarrollo del "Curso de Perfeccionamiento para Maestros Aspirantes a cargo", llevado a cabo en la ciudad de General Pico, provincia de La Pampa, desde el 9 de enero al 10 de febrero del corriente año.

2º — Agradecer individualmente la colaboración prestada por el personal técnico-docente de la nómina de fs. 1, que intervino en el desarrollo del Curso, haciendo constar esta actuación en las respectivas fojas de servicios de aquellos que dependen de la Repartición.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Juntas Examinadoras para concursos para proveer cargos administrativos

— Expte. Nº 11.363/1961. — 10-7-1961.

1º — Desígnanse como integrantes de la Junta Examinadora correspondiente a los cargos en concurso del Organismo Central a:

Vocal del Consejo Nacional de Educación, señorita BLANCA LIDIA DEL CARMEN DONCEL.

Secretario General del Consejo Nacional de Educación, doctor FELIX ALBERTO CAYUSO.

Director General —Oficial Mayor— señor FERMIN ALBERTO PORLEY.

2º — Desígnanse como integrantes de la Junta Examinadora correspondiente a los cargos en concurso en la Dirección General de Asesoría Letrada a:

Vocal del Consejo Nacional de Educación, señorita MARIA TIZON.

Director General de la Dirección General de Asesoría Letrada, doctor ALBERTO SPOTA.

Director General de la Dirección General de Oficina Judicial, doctor RAUL LASCANO.

3º — Desígnanse como integrantes de la Junta Examinadora del cargo en concurso de Director General de Administración a:

Secretario General del Consejo Nacional de Educación, doctor FELIX ALBERTO CAYUSO.

Director General de Dirección General de Asesoría Letrada, doctor ALBERTO SPOTA.

Director General de la Dirección General de Personal, señor ALEJANDRO COVARO.

4º — Desígnanse como integrantes de la Junta Examinadora para los otros cargos llamados a Concurso en la Dirección General de Administración a:

Secretario General del Consejo Nacional de Educación, doctor FELIX ALBERTO CAYUSO.

Sub-Director General de Administración, señor SERAFIN RODOLFO PIANO.

Contador General de la Repartición, señor MIGUEL CARRERAS.

5º — Desígnanse como integrantes de la Junta Examinadora para los cargos llamados a Concurso en la Dirección General de Personal a:

Secretario General del Consejo Nacional de Educación, doctor FELIX ALBERTO CAYUSO.

Director General de Personal, señor ALEJANDRO COVARO.

Sub-Director General de Personal, señor ANGEL GARCIA.

6º — Desígnanse como integrantes de la Junta Examinadora para los cargos llamados a Concurso en la Dirección General de Información Educativa y Cultura a:

Vocal del Consejo Nacional de Educación, señor IGNACIO FRANCISCO SCAPIGLIATI.

Sub-Director General de Información Educativa y Cultura, doctor AURELIO MENDEZ.

Director de la Biblioteca Nacional de Maestros, doctor NICOLAS RIVERO.

7º — Desígnanse como integrantes de la Junta Examinadora para los cargos llamados a Concurso en la Dirección General de Arquitectura a:

Vocal del Consejo Nacional de Educación, señor HORACIO RATIER.

Director General de Arquitectura, señor DERMOT GREHAN.

Secretario de la Dirección General de Arquitectura, señor FRANCISCO BARRILE.

8º — Desígnanse como integrantes de la Junta Examinadora para los cargos llamados a Concurso en las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas a:

Jefe de Despacho de la Comisión de Personal, señor ALEJANDRO DE ROBERTIS.

Al agente (B-III) de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, señor MIGUEL ANGEL LOPEZ.

Al agente (B-III) de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, señora MARIA MAGDALENA L. de ZAVALA.

Modificación fecha de llegada docentes seleccionados por asistencia perfecta

— Expte. Nº 5.472/1961. — 19-7-1961.

1º — Modificar el plazo indicado en el artículo 1º de la resolución de fs. 3/4, estableciéndose como fecha el 11 de setiembre próximo, para que los docentes seleccionados residentes en el interior lleguen a la ciudad de San Juan.

2º — Modificar el plazo indicado en el artículo 3º de la resolución de fs. 3/4, estableciéndose que las nóminas de los docentes favorecidos se eleven directamente a la Comisión de Actos y Festejos del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo antes del 15 de agosto próximo.

3º — Dar carácter de urgente al trámite de esta resolución y a la de fs. 3/4.

No se considera inasistencia personal

— Expte. Nº 16.351/1961. — 20-7-1961.

No considerar inasistencia la que incurrió en el día 18 del corriente mes el personal técnico, directivo, docente, administrativo, de maestranza y de servicio de la Repartición, cuyo domicilio se encuentre a más de veinte cuadras de la sede de sus tareas habituales.

Clases alusivas creación Gendarmería Nacional

— Expte. Nº 11.701/1961. — 20-7-1961.

1º — Hacer extensivo al curso escolar actual el punto 1º de la resolución de fecha 6 de julio de 1960, recaída en el expediente Nº 18.033/60 para que el día 28 de julio venidero, se dicten clases alusivas en las escuelas de la dependencia con motivo de la celebración de un nuevo aniversario de la creación de Gendarmería Nacional.

2º — Poner en conocimiento de Gendarmería Nacional la presente resolución.

3º — Cursar este expediente a la Comisión Permanente del Calendario Escolar para que considere en su oportunidad, el informe de fs. 5 de la Dirección General de Información Educativa y Cultura sobre el pedido que a fs. 1 efectúa la Dirección Nacional de Gendarmería.

Licencia gremial
— C. E. 12º y Escuela Militar Nº 46 —

— Expte. Nº 16.347/1961. — 20-7-1961.

Acordar licencia gremial (Art. 41 del Reglamento de Licencias), con goce de sueldo, desde el 26 de junio hasta el 4 de julio ppdo., al director de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 12º y maestro de la escuela militar Nº 46, señor MANUEL ANTONIO ROJAS.

Aprobación permuta
— C. E. 3º y Buenos Aires —

— Expte. Nº 12.923/1961. — 19-7-1961.

Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 9 del Consejo Escolar 3º y 218 de San Isidro —Barrio O.S.N., Buenos Aires (1ª categoría, grupo "A")—, señora BEATRIZ ALICIA FUMAGALLI de GIORDANI y señorita ELSA CARMEN BOLASINI.

Relevo funciones
— CC. EE. 10º, 15º y 20º y Buenos Aires —

— Expte. Nº 15.491/1961. — 10-7-1961.

1º — Relevar de sus funciones a partir de la fecha de la presente resolución a los siguientes docentes:

Señor FLOREAL ALBERTO CONTE, director de la escuela Nº 9 del C. E. 10º.

Señor GUILLERMO ALBERTO MESTANZA, maestro de la escuela Nº 14 del C. E. 15º.

Señor HUGO ANTONIO PLAZA, Inspector de Zona Inspección Técnica Seccional de Buenos Aires.

Señor NORBERTO RAFAEL BOGGIANO, Profesor de Dibujo, escuela Nº 12 del C. E. 20º.

2º — Encomendar a los mismos la elaboración de los trabajos que serán presentados al Congreso Nacional de Educación de San Juan, por el Consejo Nacional de Educación.

Sin efecto traslado
— C. E. 13º y Río Negro —

— Expte. N. 1.304/1961. — 19-7-1961.

Dejar sin efecto el traslado a la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 13º, dispuesto por resolución del 1º de agosto de 1960 (Expte. Nº 19.222/1960), de la maestra de la Nº 32 de General Roca, Río Negro, señorita BLANCA ALICIA ARENAZA, en razón de que la misma por permuta pasó a la escuela "Stella Maris" y donde actualmente presta servicios desde el 24 de marzo de 1960.

Reincorporación
— Capital Federal y Río Negro —

— Expte. Nº 1.269/J/1961. — 19-7-1961.

Reincorporar de conformidad con lo establecido en el Art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 49 de Los Menucos, Río Negro, señorita NELIDA JACOBO y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital a los fines de la propuesta de ubicación.

Permuta
— C. E. 14º y Salta —

—Expte. Nº 13.182/1961. — 19-7-1961.

Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nros. 2 del Consejo Escolar 14º y 390 de V. Soledad, Salta (1ª "A"), señora NERI GAVIRIA de BIANCHI y señorita CARMEN ROSA TORINO.

Aprobación permuta
San Luis y Misiones —

— Expte. Nº 12.656/1961. — 19-7-1961.

Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nros. 180 de la ciudad de San Luis y 305 de Oberá, Misiones (ambas de 1ª "A"), señoras NILDA DEL CARMEN RODRIGUEZ de AOSTRI y ADA NELLY PHILIPPON de AOSTRI.

Leyes, Decretos y Resoluciones del Poder Ejecutivo

BIBLIOTECAS

El Poder Ejecutivo invertirá la suma de m$n. 1.000.000 en la creación de bibliotecas en la Provincia de Formosa.

— Ley Nº 15.847. — Sancionada: 30-6-1961.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — El Poder Ejecutivo invertirá la suma de UN MILLON DE PESOS MONEDA NACIONAL($ 1.000.000.— m/n.), en la creación de una biblioteca en las siguientes localidades de la provincia de Formosa:

1º — Clorinda: $ 100.000.— m/n.
2º — Laguna Blanca: $ 100.000.— m/n.
3º — Riacho He He: $ 100.000.— m/n.
4º — El Colorado: $ 100.000.— m/n.
5º — Pirané: $ 100.000.— m/n.
6º — Estanislao del Campo: $ 100.000.— m/n.
7º — Ibarreta: $ 100.000.— m/n.
8º — Pozo del Tigre: $ 100.000.— m/n.
9º — Ingeniero Juárez: $ 100.000.— m/n.
10º — Las Lomitas: $ 100.000.— m/n.

Art. 2º — Las bibliotecas que se crean por el artículo 1º, funcionarán en las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, a cuyo efecto el mismo deberá autorizar su habilitación en el local correspondiente, hasta tanto las comisiones populares les provean de inmueble propio.

Art. 3º — Los fondos para el cumplimiento de la presente ley, se tomarán de rentas generales, con imputación a la misma.

Art. 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y uno.

J. M. GUIDO — J. R. DECAVI
Alejandro N. Barraza — Eduardo T. Oliver

Registrada bajo el Nº 15.847.

Aprobada por el Poder Ejecutivo el 19-7-1961, según el artículo 70 de la Constitución Nacional.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

VACANTES. — *Exclúyese el nombramiento de diverso personal docente y administrativo de lo dispuesto por los artículos 1º, 4º, 5º y 6º del Decreto Nº 5.006/1961.*

— Decreto Nº 5.831. — Bs. As. 11-7-1961.

VISTO: El Decreto Nº 5.006 del 21 de junio de 1961, y

CONSIDERANDO:

Que la aplicación integral de sus disposiciones afectaría el normal desenvolvimiento docente y

administrativo de los establecimientos educativos, ya que la actividad específica de los mismos no puede condicionarse a plazos, dada su dinámica cotidiana, y

Que de cumplirse sus normas, quedaría vulnerado en parte el Estatuto del Docente,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Exceptúase de lo dispuesto en los artículos 1º, 4º, 5º y 6º del Decreto Nº 5 006/1961 las designaciones de suplentes y/o provisorios en los establecimientos de enseñanza. Exceptúanse también de dichas disposiciones las designaciones de personal docente correspondientes a concursos realizados dentro de las previsiones de la Ley número 14.473 (Estatuto del Docente) y el nombramiento de suplentes y/o provisorios en los cargos de Secretario, Tesorero y Mayordomo y/o personal de servicio de las escuelas.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Roberto T. Alemann. — Luis R. Mac Kay. — Jorge Wehbe.

Es copia fiel de resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

FELIX ALBERTO CAYUSO
Secretario General

INDICE

M.deE.yJ.-T.Gráf.-11|61-T.1.000-C



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 31 DE JULIO DE 1961 Nº 143

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín" — (Resolución del 10|4|57. Expte. Nº 11.108|B|1957).

Resoluciones de Carácter General

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 35

Orden ubicación suplentes en caso de enfermedad

— Expte. Nº 16.915/1961. — 27-7-1961.

Establecer, como medida de carácter general, de acuerdo con lo prescripto en la reglamentación del punto III del artículo 91 del Estatuto del Docente, que cuando un aspirante designado para desempeñar una suplencia justifique debidamente que por causa de enfermedad o fuerza mayor no haya podido hacerse cargo de la misma, conservará el mismo orden de ubicación en la lista respectiva y deberá ser nombrado nuevamente una vez desaparecida la causa que lo obligó a tal impedimento.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 36

Clasificación elementos existentes en los archivos

— Expte. Nº 21.679/1957. — 27-7-1961.

Aprobar la clasificación de los distintos elementos existentes en los archivos de las escuelas dependientes de esta Repartición, Distritos Escolares, Inspecciones Seccionales e Inspecciones Técnicas Generales propuesta por la Comisión designada al efecto por resolución de fs. 55 y en la forma que se determina a continuación:

DEL MATERIAL EXISTENTE EN LAS ESCUELAS

Elementos de caducidad inmediata

Planillas de promoción y clasificación anual de alumnos existentes a la fecha.

Calendario escolar hasta 1959.

Cuaderno de lecciones diarias existentes hasta 1959.

Libro de asistencia diaria hasta 1959.

Pruebas de exámenes, promoción y complementarias hasta 1951.

Cuaderno de circulares internas hasta 1959.

Textos de lectura en desuso.

Folletos recibidos hasta 1959.

Formularics en blanco fuera de uso.

Notas y comunicaciones fuera de actualidad.

Elementos de permanencia transitoria

Libros con nómina de socios de Cooperadora (2 años).

Calendario escolar (1 año).

Copia de discurscs pronunciados en actos escolares (2 años).

Cuadernos de lecciones diarias —vigencia período escolar— (1 año).

Circulares internas (2 años).

Libros de firmas de personal (2 años).

Cuaderno de novedades diarias (2 años).

Elementos de permanencia definitiva

Registro de personal.

Registro de grado.

Registro de inscripción.

Cuadernos de actuación profesional no retirados por el interesado.

Boletines de resoluciones.

Circulares de interés permanente.

Libros de actas de reunión de personal.

Libros de revista del personal directivo, docente y de servicio.

Libro de informes de inspección.

Archivo copiador de correspondencia.

Libro historial de la escuela.

Libro de actas cooperadora.

Libro de actas ex-alumnos.

Planillas mensuales de estadística.

Hoja de concepto profesional.

Comunicación de nombramiento y traslado del personal.

Programas de enseñanza vigente.

El Monitor de la Educación Común.

Reglamento de Licencias, Permisos y Justificaciones.

Inventario General.

DEL MATERIAL EXISTENTE EN LOS CONSEJOS ESCOLARES E INSPECCIONES SECCIONALES

Elementos de caducidad inmediata

Registro de planes del personal hasta 1959.

Planilla de liquidación de sueldos hasta 1951.

Planillas de movimientos de personal, altas y bajas, cambios de estado civil, etc., hasta 1958.

Registros de inscripción de aspirantes a suplentes hasta 1959.

Memorias anuales hasta 1957.

Hojas de concepto profesional hasta 1957.

Planilla de funcionamiento de escuelas hasta 1959.

Planillas de ocupación y desocupación de locales hasta 1959.

Documentación mensual de Inspectores de Zona hasta 1959.

Documentación de becarios hasta 1959.

Planilla mensual de expedientes demorados hasta 1960.

Registro de expedientes (Entradas y Salidas) hasta 1961.

Registro de recibos de comunicaciones oficiales hasta 1959.

Notas varias hasta 1959.

Correspondencia de las Inspecciones Generales de orden común que no exige imputación hasta 1959.

Copiadores de correspondencia hasta 1951.

Planillas y formularios en general fuera de uso hasta 1959.

Planilla mensual de asistencia del personal de la oficina hasta 1958.

Balances de las asociaciones cooperadoras hasta 1959.

Elementos de permanencia transitoria

Registros de firmas diarias del personal (2 años).

Circulares recibidas de carácter precario (2 años).

Planillas de liquidación de sueldos (10 años).

Planillas de movimiento de personal (altas y bajas) y cambio de estado civil (2 años).

Inscripción de maestros aspirantes a cargo como suplentes (5 años).

Hojas de concepto profesional (5 años).

Planillas de funcionamiento de escuelas (2 años).

Planillas ocupación y desocupación de locales (2 años).

Legajo de asientos de inspección (2 años).

Documentación mensual de Inspectores de Zona ,2 años).

Documentación de becas de estímulo y de estudio (2 años).

Planilla mensual de expedientes demorados (1 año).

Registro de expedientes (Entradas y Salidas (10 años).

Correspondencia de las escuelas (1 año).

Notas varias (1 año).

Planilla mensual de asistencia del personal de la oficina (5 años).

Balances de las cooperadoras (2 años).

Elementos de permanencia definitiva

Planillas y actas de pruebas complementarias y exámenes libres.

Planillas de calificaciones.

Libros de actas de secretaría y reunión cuerpo técnico.

Libros índice de asuntos.

Registro de antecedentes del personal.

Registro de asistencia del personal.

Boletines de comunicaciones.

El Monitor de la Educación Común.

Contratos de locación y de cesión gratuita durante el tiempo de su vigencia.

Circulares de Inspección General.

Libros de resoluciones de carácter general.

Guía y croquis escolares mientras dure su actualización.

Registro de reservas escolares y de propiedades.

DEL MATERIAL EXISTENTE EN LAS INSPECCIONES TECNICAS GENERALES

Elementos de caducidad inmediata

Registro de firmas del personal hasta 1959.

Circulares recibidas de carácter precario hasta 1959.

Planillas del movimiento del personal hasta 1959.

Memorias anuales hasta 1950.

Hojas de concepto profesional hasta 1956.

Planillas de funcionamiento de escuelas hasta 1959.

Planilla de ocupación y desocupación de locales hasta 1959.

Documentación mensual de Inspectores de Zona hasta 1959.

Documentación de becas de estudios y estímulo hasta 1956.

Planillas de expedientes demorados hasta 1958.

Registro de expedientes entradas y salidas hasta 1951.

Registro de recibos de comunicaciones oficiales hasta 1956.

Correspondencia a las Seccionales hasta 1959.

Notas varias hasta 1958.

Planillas mensuales de personal hasta 1959.

Copiadores de correspondencia hasta 10 años.

Planilla mensual de asistencia personal seccionales hasta 1959.

Planillas y formularios en general fuera de uso.

Elementos de permanencia transitoria

Registro de firmas de asistencia del personal (5 años).

Circulares recibidas de carácter precario (2 años).

Memorias anuales todas del último quinquenio (permanente).

Hojas de concepto profesional (5 años).

Planillas de ocupación y desocupación de locales (2 años).

Documentación mensual de Inspector de Zona (2 años).

Documentación de becas y estímulo (2 años).

Registro de recibo de comunicaciones oficiales (2 años).

Correspondencia de las Seccionales (2 años).

Notas varias (1 año).

Planillas mensuales de personal (5 años).

Copiadores de correspondencia (10 años).

Planillas mensuales de asistencia del personal de las Seccionales (2 años).

Elementos de permanencia definitiva

Libro de actas de reunión cuerpo técnico.

Fichero de antecedentes del personal.

Actas y Boletines de Resoluciones y Comunicaciones.

Documentación de locación y cesión gratuita.

Fichero de locales escolares.

Guías y croquis de escuelas actualizadas.

Circulares de interés permanente.

Libro de Resoluciones de carácter general.

El Monitor de la Educación Común.

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Reintegro docencia activa
— *C. E. 1º* —

— Expte. Nº 8.271/1961. — 27-7-1961.

Reintegrar a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 1º, señorita ASELA CARMEN OROZ y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital a los fines de la propuesta de ubicación.

Aprobación licitación obras
— *C. E. 1º* —

— Expte. Nº 11.130/1961. — 26-7-1961.

1º — Aprobar la licitación realizada para la adjudicación de las obras de reparación del edificio fiscal sito en la calle Santa Fe 2257, asiento de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 1º.

2º — Adjudicar dichos trabajos a la firma CESAR A. F. CABOS, en la suma de OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 85.900.—) m/n., por ser su propuesta conveniente y equitativa.

3º — Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financiación Art. 2º del Decreto Nº 22.296/56, Anexo 28, Item Consejo Nacional de Educación, Finalidad 2, Inciso 1, Partida Principal 1, Parcial 1, 1/1 del presupuesto.

Autorización uso local escolar
— *C. E. 1º* —

— Expte. Nº 6.295/1961. — 27-7-1961.

Autorizar a la Inspección de Jefatura de Zona 2 de Buenos Aires a usar el local de la escuela Nº 19 del C. E. 1º, para el dictado de los cursos del Seminario de Perfeccionamiento Docente en Capital Federal, durante el curso escolar 1961.

Ubicación
— *C. E. 2º* —

— Expte. Nº 32.689/1960. — 26-7-1961.

Ubicar en la escuela Nº 6 del C. E. 2º, en la vacante producida por jubilación de la señorita María E. Villada, a la maestra con funciones auxiliares, señorita NELIDA P. MONET ICART.

Funciones auxiliares
— *C. E. 2º* —

— Expte. Nº 7.243/1961. — 24-7-1961.

Asignar funciones auxiliares durante el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 2º, señorita BLANCA ROSA DE LAS NIEVES JORDAN DIANA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, proponer su ubicación.

Imposición nombre aula
— C. E. 2º —

— Expte. Nº 12.994/1960. — 26-7-1961.

Dar el nombre de "Segundo M. Linares", a un aula de la escuela "Provincia de Jujuy", Nº 11 del Consejo Escolar 2º.

Pedido sin efecto ordenanza municipal
— C. E. 2º —

— Expte. Nº 11.135/1960. — 26-7-1961.

Dirigir nota a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, haciéndole saber que el Consejo Nacional de Educación, informado del funcionamiento de un hotel destinado a pasajeros de tránsito, cuya habilitación habría sido autorizada en la finca de la calle Arenales 2741 de esta Capital, lindera con el local fiscal destinado a la escuela para niñas Nº 10 del Consejo Escolar 2º y a la escuela para adultos Nº 4 del mismo Distrito —a la que concurren adolescentes del sexo femenino— solicita se deje sin efecto la ordenanza respectiva, si la hubiere, y que en lo futuro sean previstos estos inconvenientes cuando se considere cualquier pedido de habilitación de establecimientos de índole semejante en las proximidades de locales escolares.

Inscripción en concurso
— C. E. 2º —

— Expte. Nº 13.821/1961. — 27-7-1961.

No hacer lugar a lo solicitado por la señora EMILIA G. MARTIN de RICCI y previo conocimiento de la misma, archivar las actuaciones.

Terminación servicios
— C. E. 3º —

— Expte. Nº 16.599/1960. — 27-7-1961.

Dar por terminados los servicios del señor CESAR AGUSTIN MIRANDA, maestro especial de Música de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 3º, con anterioridad al 17 de octubre de 1960, de conformidad con lo establecido en el Decreto Nº 6.480/960.

Ubicación
— C. E. 3º —

— Expte. Nº 21.271/1960. — 24-7-1961.

Ubicar en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 3º, en la vacante producida por jubilación de la señora Blanca Garay de Maluf, a la maestra con funciones auxiliares, señora BLANCA LILA CARBALLO de OYHAMBURU.

Ubicación
— C. E. 4º —

— Expte. Nº 16.355/1961. — 24-7-1961.

Dejar establecido que la ubicación de la maestra reincorporada el 19 de setiembre de 1960, señora MARIA ELENA SENTICCHIO de ROMERA debe serlo en un cargo de maestra jardinera modificándose así la resolución del 22 de mayo de 1961, recaída en el expediente Nº 6.327/1960.

No ha lugar a lo solicitado
— C. E. 4º —

— Expte. Nº 32.517/1959. — 26-7-1961.

No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por la ex-maestra de grado de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 4º, señora AMELIA GAUDENCIA de RODRIGUEZ.

Reparación instalación eléctrica
— C. E. 4º —

— Expte. Nº 33.485/1959. — 26-7-1961.

1º — Aprobar el presupuesto estimativo en la suma de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 135.000.— m/n.) por las obras de reparación de la instalación eléctrica que deben realizarse en la escuela Nº 20 del C. E. 4º.

2º — Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para efectuar el llamado a Licitación Pública para la ejecución de las obras de que se trata.

3º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 11 vta.

No ha lugar solicitado
— C. E. 4º —

— Expte. Nº 37.783/1959. — 26-7-1961.

No hacer lugar a lo solicitado por la directora de la escuela Nº 12 del C. E. 4º, señora TERESA A. O. de CALABRO en su presentación de fs. 1 y hacerle saber que debe atenerse a lo establecido en el artículo 53 del Estatuto del Docente y su reglamentación.

Autorízase mejora iluminación local
— C. E. 4º —

— Expte. Nº 119/1961. — 27-7-1961.

1º — Autorizar a la Escuela de Capacitación Obrera de la Nación Nº 46 a realizar mejora en la

iluminación existente en el local de la escuela Nº 8 del C. E. 4º.

2º — Dejar expresa constancia que el importe de estos gastos estarán a cargo de la Asociación Cooperadora y del Sindicato de Conductores Fusionados de la República Argentina.

3º — Antes de comenzar lcs trabajos de referencia se deberá dar conocimiento a la Dirección General de Arquitectura.

Aprobación ubicación
— C. E. 5º —

— Expte. Nº 13.918/1961. — 24-7-1961.

Aprobar la ubicación transitoria y darle carácter definitivo, en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 5º, en la vacante producida por renuncia de la señorita Nélida Olga de Gianni, de la maestra de jardín de infantes de la Nº 11 del mismo Consejo Escolar, señorita MARIA TERESA IRIBARREN, que quedara en disponibilidad al transformarse el establecimiento en escuela de doble escolaridad.

Asignación funciones auxiliares
— C. E. 6º —

— Expte. Nº 9.598/1961. — 26-7-1961.

Asignar funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 5 del C. E. 6º, señorita JOSEFA AURORA LEMOS, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, proponer su ubicación.

Reconocimiento servicios
— C. E. 5º —

— Expte. Nº 18.604/1959. — 26-7-1961.

Reconocer los servicios prestados por los empleados administrativos del C. E. 5º, señores SIXTO J. HIDALGO y CARLOS M. ALBERRO, en carácter de suplente, y disponer el pago de la diferencia de haberes durante el lapso comprendido entre el 1º de junio y el 30 de setiembre de 1959.

Aprobación certificado construcción
— C. E. 5º —

— Expte. Nº 9.393/1961. — 26-7-1961.

1º — Aprobar el certificado Nº 3 de liquidación definitiva de la Ley Nº 12.910, que importa la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS ($ 389.397,23) m/n., correspondiente a los trabajos de construcción del local de la escuela Nº 1 del C. E. 5º, realizados por la empresa constructora JORGE A. LIBEDINSKY.

2º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 9 vta.

Desalojo
— C. E. 5º —

— Expte. Nº 11.435/1961. — 27-7-1961.

1º — Intimar a los ocupantes de la casa-habitación destinada a los porteros de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 5º a desalojar las mismas, en el improrrogable plazo de treinta (30) días, a partir de la fecha de la notificación, bajo pena de proceder con las acciones judiciales que correspondan.

2º — Girar este expediente a la Dirección General de Oficina Judicial a los fines indicados a fs. 5.

Intimación
— C. E. 5º —

— Expte. Nº 22.976/1960. — 27-7-1961.

1º — Intimar a lcs familiares del ex-director de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 5º, señor NICOLAS LIBRANDI, para que desocupen la casa-habitación del establecimiento, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren en el término de 30 días se iniciarán las acciones judiciales pertinentes.

2º — Autorizar a la Dirección General de Oficina Judicial para que inicie dichas acciones si no se produjera la desocupación en el término fijado.

Ubicación
— C. E. 6º —

— Expte. Nº 13.468/1961. — 24-7-1961.

Ubicar en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 6º (turno mañana), en la vacante producida por jubilación del señor Argentino Eduardo Ortiz, al maestro especial de Trabajo Manual, señor DOMINGO GUGLIOTTO, reincorporado el 27 de enero de 1960, Expte. Nº 13.715/1959, por encontrarse comprendido en la resolución de carácter general Nº 115 del 17 de diciembre de 1958.

No ha lugar permanencia cargo
— C. E. 6º —

— Expte. Nº 31.037/1960. — 26-7-1961.

Estar a lo resuelto en cuanto no se hizo lugar al pedido de permanencia en la categoría activa formulado por la directora de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 6º, señora JOSEFA PIERINI de LISA (Art. 53 del Estatuto del Docente).

Autorízase concurrencia voluntaria delegación alumnos homenaje al coronel José F. Bogado
— C. E. 6º —

— Expte. Nº 16.305/1961. — 27-7-1961.

Autorizar la concurrencia voluntaria de una delegación de 60 alumnas de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 6º, "República del Paraguay", con ambas banderas, abanderadas y escoltas, acompañadas por un miembro del personal directivo y tres maestras, al acto que en homenaje al coronel José Félix Bogado realizará el Instituto Cultural Argentino Paraguayo en el local del Regimiento de Granaderos a Caballo "General San Martín" el 6 de agosto próximo a las 10 y 30.

Aprobación certificado obras
— C. E. 7º —

— Expte. Nº 11.680/1961. — 26-7-1961.

1º — Aprobar el Certificado Final Nº 1 de la Ley Nº 12.910 por la suma de VEINTISIETE MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 27.057,75) m/n. y disponer su liquidación y pago a favor de la firma MEDICA HNOS. y GHIGLIONE S.R.L. por las obras realizadas en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 7º.

2º — Imputar el gasto de que se trata en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 17 vta.

Transferencia beneficio vivienda
— C. E. 7º —

— Expte. Nº 12.260/1961. — 26-7-1961.

Transferir el beneficio de la casa-habitación para personal de servicio de la escuela Nº 12 del C. E. 7º, que ocupaba la señora MARIA SARA STRATTA de HERRADON, a su esposo el auxiliar portero del mismo establecimiento, señor FRANCISCO HERRADON.

Reincorporación
— C. E. 8º —

— Expte. Nº 33.586/1960. — 24-7-1961.

Reincorporar de conformidad con lo establecido en el Art. 34 del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 8º, señora NELLY HAYDEE LIENDO de BONELLI y previa presentación del certificado oficial de buena salud, dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital para la propuesta de ubicación.

Concurrencia delegación alumnos
— C. E. 8º —

— Expte. Nº 14.468/1961. — 27-7-1961.

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital al autorizar la concurrencia de una delegación de 30 alumnos de 6º grado de la escuela Nº 23 del C. E. 8º, con las banderas argentina y canadiense y sus respectivas escoltas, acompañados por un miembro del personal directivo y sus correspondientes maestros, al acto que en conmemoración del 94 aniversario de la Confederación Canadiense se llevó a cabo el día 1º de julio en curso en la plaza "Canadá".

Aclárase imposición nombre
— C. E. 8º —

— Expte. Nº 13.904/1961. — 27-7-1961.

Dejar establecido que el nombre de "Carlos Tejedor dado a la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 8º, en el punto 3º de la resolución de fecha 26 de junio último recaída en el Expte. Nº 13 904/61, corresponde a la escuela Nº 17 de la misma jurisdicción.

Inscripción suplencias
— C. E. 8º —

— Expte. Nº 9.988/1961. — 27-7-1961.

No hacer lugar a lo solicitado por la señorita SUSANA MARIA DEL CARMEN BRAGGIO y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Aprobación presupuesto reparación local
— C. E. 9º —

— Expte. Nº 12.755/1960. — 26-7-1961.

1º — Aprobar el presupuesto de CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 114.655.— m/n.) para la reparación de la Biblioteca Estudiantil Nº 2 del Consejo Escolar 9º, sito en la calle Güemes 4601, de esta Capital.

2º — Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para llamar a licitación pública.

3º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 8.

Sumario
— C. E. 9º —

— Expte. Nº 8.627/1961. — 27-7-1961.

1º — Instruir un sumario administrativo a la señora CORALI M. BRUGUERA de CASTILLO, maes-

tra de la escuela Nº 5 del C. E. 9º, por hallarse en las condiciones previstas en el artículo 17º del Reglamento de Licencias.

2º — Autorizar a Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para proceder en la forma indicada por Dirección General de Asesoría Letrada en el punto 2º de fs. 6.

Adjudicación vivienda
— C. E. 9º —

— Expte. Nº 16.921/1961. — 27-7-1961.

Adjudicar transitoriamente y hasta tanto se realicen las reparaciones que se llevan a cabo en su vivienda particular, la casa-habitación de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 9º, a la directora interina de la escuela Nº 19 de ese mismo Consejo Escolar, señorita FILOMENA RACCIOPPI.

Relevo de funciones
— C. E. 9º —

— Expte. Nº 15.491/1961. — 27-7-1961.

Ampliar el Art. 1º de la resolución del 10 de julio de 1961 y el Art. 3º de la resolución del 27 de julio de 1961 incluyendo al docente NORBERTO RAFAEL FERNANDEZ, maestro de la escuela Nº 28 del C. E. 9º, que a los mismos efectos será relevado de sus funciones.

No ha lugar pedido continuación categoría activa
— C. E. 9º —

— Expte. Nº 31.430/1960. — 27-7-1961.

Estar a lo resuelto en la Carpeta Especial 32.918/1960, en cuanto se dispone no hacer lugar al pedido formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 9º, señora ELENA ROSSETTINI de SILVA, para continuar en la categoría activa (Art. 53 del Estatuto del Docente).

No ha lugar pedido reconsideración
— C. E. 10º —

— Expte. Nº 35.046/1959. — 24-7-1961.

No hacer lugar al pedido de reconsideración de continuar en la categoría activa formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 10º, señorita MARIA ARGENTINA D'ALESSANDRO.

Reintegro docencia activa
— C. E. 10º —

— Expte. Nº 11.816/1961. — 24-7-1961.

Reintegrar a la docencia activa, a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 10º, señora MARTA ESTHER ARIAS de GILLETTE y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación a los fines de la propuesta de ubicación.

Renuncia
— C. E. 10º —

— Expte. Nº 11.169/1961. — 24-7-1961.

Aceptar con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios la renuncia que, para acogerse a los beneficios del retiro voluntario, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 10º, señora LIDIA BEATRIZ MONTENEGRO de PALOMBO (L. C. 3.344.423).

Postergación cierre concurso
— C. E. 10º —

— Expte. Nº 16.917/1961. — 27-7-1961.

Postergar, hasta el 9 de agosto próximo el cierre del Concurso para proveer el cargo de directora del jardín de infantes Nº 2 del C. E. 10º (Resolución del 3/7/61, Expte. Nº 28.224/960).

Renuncia
— C. E. 10º —

— Expte. Nº 5.253/1961. — 24-7-1961.

Aceptar con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios la renuncia que, para acogerse a los beneficios del retiro voluntario, presenta la maestra especial de Dibujo de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 10º, señora ALICIA MARIA MAGDALENA ZAMUDIO de CIGORRAGA (Lib. Cív. 1.313.945).

Inscripción suplencias
— C. E. 11º —

— Expte. Nº 7.498/1961. — 26-7-1961.

No hacer lugar a lo solicitado por la señorita NOEMI GIANELLA, y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente

Traslado
— C. E. 12º —

— Expte. Nº 13.548/1959. — 27-7-1961.

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 7 del C. E. 12º, a la auxiliar portera de la similar Nº 11 de la misma jurisdicción, señora ADELINA QUINTAS de BECERRA.

2º — Otorgar el beneficio de la habitación destinada a personal de servicio de la escuela Nº 7 del C. E. 12º, a la señora ADELINA QUINTAS de BECERRA.

Ubicaciones
— C. E. 12º —

— Expte. Nº 13.917/1961. — 26-7-1961.

Ubicar en las escuelas que se indican, al siguiente personal docente de la Nº 3 del C. E. 12º en disponibilidad, al transformarse el establecimiento en escuela de doble escolaridad:

MANUEL M. SIMPSON (vicedirector), en la Nº 23 del C. E. 12º, en la vacante por jubilación de Angel A. Agüero.

MANUEL SALGADO, (maestro de grado), en la Nº 1 del C. E. 12º, en la vacante por renuncia de Carlos Andreu.

RAUL ALFREDO DURAND (maestro de grado), en la Nº 1 del C. E. 12º, en la vacante por ascenso de Cayetano Sciarrillo.

MARCOS AURELIO GARRO (maestro de grado), en la Nº 1 del C. E. 12º, en la vacante por jubilación de Herminia N. F. de Vassillares.

RAUL MATIAS ANTONIO FRANCO (maestro de grado), en la Nº 23 del C. E. 12º, en la vacante por jubilación de Isidro Sánchez.

MARIA MAGDALENA MAQUEIRA de BERALDO (maestra de grado), en la Nº 9 del C. E. 12º, en la vacante por renuncia de Celia Saporiti de Torras.

JOSE LORENZO LEGASPI (maestro de grado), en la Nº 12 del C. E. 12º, en la vacante por renuncia de José W. Franco.

MARIA LUISA REYERO de ETCHART (maestra de grado), en la Nº 9 del C. E. 12º, en la vacante por traslado de Inés Cepeda de Noli.

ELSA NELLY ALBAREDA (maestra de grado), en la Nº 19 del C. E. 12º, en la vacante por jubilación de Ida G. Chiappe.

Servicios extraordinarios
— C. E. 13º —

— Expte. Nº 16.918/1961. — 27-7-1961.

1º — Autorizar la prestación de servicios extraordinarios, durante tres horas diarias, por el término de 20 días hábiles corridos, por parte de la empleada (D-IV), del Consejo Escolar 13º, señorita MARIA LUISA FERMINA VIALE, a los efectos indicados a fs. 1.

2º — Dirección General de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones del Art. 7º del Decreto Nº 13.834/1960.

Desalojo dependencias
— C. E. 13º —

— Expte. Nº 33.135/1959. — 27-7-1961.

1º — Intimar a la señora MARIA ELENA CETRANGOLO de GEREZ, ocupante de la casa-habitación de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 13º, a desalojar esas dependencias y en caso de no hacerlo, promover las acciones judiciales que correspondan.

2º — Pasar estas actuaciones, a sus efectos a Dirección General de Oficina Judicial.

Reconocimiento antigüedad
— C. E. 13º —

— Expte. Nº 9.930/P/1961. — 27-7-1961.

Computar, de conformidad a lo establecido en el Art. 180 del Estatuto del Docente y su Reglamentación, a favor de la señorita ANA PAITAS, maestra de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 13º, al sólo efecto de la antigüedad, el tiempo que estuvo separada de su cargo docente a raíz de la resolución de Carácter General de fecha 22 de setiembre de 1930, hasta la fecha de su reincorporación.

Aprobación certificados obras reparación
— C. E. 13º —

— Expte. Nº 11.679/1961. — 26-7-1961.

1º — Aprobar el Certificado Final Nº 1 de la Ley Nº 12.910, por la suma de TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 35.956,32 m/n.), y disponer su liquidación y pago a favor de la firma R. AMENTA Y CIA. por las obras de reparación efectuadas en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 13º.

2º — Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 15 vta.

Asignación funciones auxiliares
— C. E. 14º —

— Expte. Nº 33.729/1960. — 26-7-1961.

Asignar funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 13 del Con-

sejo Escolar 14º, señora JENNY EDITH BENITA RODRIGUEZ de IGUIÑIZ, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital proponer su ubicación.

Aprobación certificado obras construcción
— C. E. 14º —

— Expte. Nº 11.678/1961. — 26-7-1961.

1º — Aprobar el Certificado Nº 7 de Liquidación Definitiva (Ley Nº 12.910) que importa la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL (pesos 881.819,28 m/n.), correspondientes a las obras de construcción del local de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 14º que realiza la Empresa Constructora DECARO STURLA y Cía.

2º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 71 vta.

Sumario administrativo
— C. E. 14º —

— Expte. Nº 28.017/1957. — 27-7-1961.

1º — Instruir un sumario administrativo a la maestra de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 14º, señora LILLIAN BEATRIZ TELLO de MONTOYA por hallarse en la situación prevista en el Art. 17º del Reglamento de Licencia.

2º — Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para designar el instructor sumariante y secretario "ad-hoc", quienes ajustarán el procedimiento a lo estatuído en el Art. 37º del Reglamento de Sumarios.

Aprobación gastos servicios telefónicos
— C. E. 15º —

— Expte. Nº 15.503/1961. — 26-7-1961.

1º — Aprobar el gasto de CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 167.754,57 m/n.), a que ascienden las facturas de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones CIENTO SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 166.331,67 m/n.) y Gas del Estado por MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.422,90 m/n.), en conceptos de servicios prestados al Distrito Escolar 15º, durante los meses de noviembre y diciembre de 1959, enero a octubre de 1960 (Teléfonos) y 6º bimestre de 1959 y 2º al 5º bimestre de 1960 (gas).

2º — Imputar la suma total de referencia en la forma siguiente: Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Inciso 9, Item 725, P. Principal 35, P. Sub-Principal 54, P. Parcial 1759; Gas del Estado, Inciso 9, Item 725, P. Principal 35, P. Sub-Principal 54, P. Parcial 255 del Presupuesto 1960/61.

Intimación
— C. E. 15º —

— Expte. Nº 30.122/1958. — 27-7-1961.

1º — Intimar al propietario del inmueble sito en la calle Acha Nº 4452 de esta Capital, donde funciona la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 15º, a entregar los planos de la finca para gestionar ante la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, la aprobación de la construcción de un aula por la Asociación Cooperadora, bajo apercibimiento de accionar judicialmente.

2º — Dirigir nota a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, haciéndole saber la situación creada y solicitándole un plazo para la presentación de los planos y gestionar su homologación.

Aprobación servicios
— C. E. 16º —

— Expte. Nº 13.032/1957. — 26-7-1961.

1º — Aprobar los servicios prestados por la señora HERMINDA C. de BROGGI, como ordenanza suplente del Consejo Escolar 16º, desde el 20 de agosto hasta el 3 de setiembre de 1956.

2º — Disponer la liquidación y pago de haberes que corresponda a favor de la citada ordenanza suplente, por el tiempo indicado en el punto 1º.

Cancelación nombramiento
— C. E. 16º —

— Expte. Nº 36.247/1958. — 27-7-1961.

1º — Cancelar el nombramiento de auxiliar de servicio (portero) efectuado por resolución de fecha 30 de octubre de 1958 (fs. 7) a favor de la señora MAGDALENA ORLANDO de DEMATTEO por no reunir los requisitos del Art. 3º del S. D. Nº 1.471/58.

2º — Aprobar los servicios que hubiera prestado la referida portera hasta la fecha de la notificación de la presente resolución.

Desestimación pedido

— C. E. 16º —

— Expte. Nº 11.801/1961. — 27-7-1961.

1º — Desestimar el pedido formulado a fs. 1 por un grupo de padres de alumnas de la escuela Nº 9 del C. E. 16º, referente a la refundición del 4º grado, turno mañana, de dicho establecimiento.

2º — Hacer saber a la directora de la escuela Nº 9 del C. E. 16º, señora EMA B. de FARNOS, que debe cumplir estrictamente las exigencias del cargo y las instrucciones superiores en forma que satisfaga los intereses escolares.

Ubicación

— C. E. 17º —

— Expte. Nº 13.628/1961. — 24-7-1961.

1º — Dejar sin efecto, a su pedido, la ubicación en la escuela Nº 1 del C E. 17º, turno mañana, en la vacante por jubilación de la señora Clara L. E. de Parró, dispuesta por resolución del 27 de marzo de 1961 (eExpte. Nº 36.660/959), de la maestra reincorporada (Art. 34 del Estatuto del Docente), señora ELENA MATILDE VAZQUEZ RODRIGUEZ de GONZALEZ.

2º — Ubicar en la escuela Nº 18 del C. E. 17º, turno tarde, en la vacante por jubilación de la señora María J. L. de Di Yorio, a la maestra reincorporada (Art. 34 del Estatuto del Docente), señora ELENA MATILDE VAZQUEZ RODRIGUEZ de GONZALEZ.

Aprobación presupuesto obras de reparación

— C. E. 17º —

— Expte. Nº 33.056/1960. — 26-7-1961.

1º — Aprobar el presupuesto estimativo en la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 476.200.— m/n.), para realizar las obras de reparación que son necesarias en la escuela Nº 24 del C. E. 17º.

2º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs 9 por Dirección General de Administración.

3º — Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para efectuar el llamado a licitación pública.

No ha lugar pedido de licencia

— C. E. 17º —

— Expte. Nº 7.327/1961. — 27-7-1961.

1º — No hacer lugar al pedido de licencia que formula la señora MARINA MO de BATALLAN, maestra de la escuela Nº 7 del C. E. 17º, atento que no existe superposición horaria entre su cargo docente y las clases a que debe asistir en el Instituto Experimental del Mogólico.

2º — Previa notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

Concédese vivienda

— C. E. 18º —

— Expte. Nº 1.905/1961. — 26-7-1961.

Conceder el uso de la vivienda para personal de servicio de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 18º, a la auxiliar portera señora ROSA NERI de ESCOBAR y a sus hijas ELENA ROSA y MARTHA IRIS exclusivamente, debiendo éstas sujetarse a las normas previstas en el Libro VII, Título II, Artículo 23º, Página 146, del Digesto de Instrucción Primaria.

Aceptación renuncia

— C. E. 18º —

— Expte. Nº 9.610/1961. — 27-7-1961.

1º — Aceptar con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia presentada por la señora MARIA DEL CARMEN LOPEZ de CORDIDO (L. C. 22.404, C. I. 2.204.638, Policía de Buenos Aires) al cargo de auxiliar portera de la escuela Nº 3 del C E. 18º, para acogerse a los beneficios del retiro voluntario.

2º — Pasar a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para que se informe si la interesada ha producido la desocupación del local donde habitaba en la escuela.

Desistimiento traslado

— C. E. 19º —

— Expte. Nº 12.360/1961. — 24-7-1961.

No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones, por la señora ALICIA ESTHER COSTA de VILLEGAS

Aumento partida gastos generales

— C. E. 19º —

— Expte. Nº 14.422/1961. — 26-7-1961.

1º — Aumentar a VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 22.675.— m/n.), la actual partida que a razón de DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SE-

TENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 17.675.— m/n.), tiene asignado el Consejo Escolar 19º, para la atención de los gastos generales de las escuelas del mismo y a partir del 1º de mayo de 1961.

2º — Imputar el mayor gasto de TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 30.000.— m/n.), —1º de mayo al 31 de octubre de 1961—, al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 54, Parcial 274 del presupuesto en vigencia para el ejercicio 1960/61.

3º — Autorizar al Consejo Escolar 19º a proceder en la forma que solicita en su nota de fs. 1, párrafo 2º.

Ubicación transitoria
— C. E. 19º —

— Expte. Nº 14.135/1961. — 26-7-1961.

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital de la que da cuenta por estas actuaciones.

Justificación mora entrega obras
— C. E. 19º —

— Expte. Nº 12.019/1961. — 26-7-1961.

1º — **Justificar los trescientos catorce días (314)** corridos de mora en que ha incurrido la empresa Ing. E. BALCEREK y Arq. M. IACHINI para la entrega de las obras realizadas en la escuela Nº 12 del C. E. 19º

2º — Aprobar el certificado Nº 4 por la suma de SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($ 62.291,25) m/n., y deducido el 10 % en concepto de garantía que corresponde liquidar y ordenar pagar a la firma contratista mencionada por las obras de que se trata.

Reparación instalaciones eléctricas
— C. E. 19º —

— Expte. Nº 11.861/1961. — 26-7-1961.

1º — Aprobar el presupuesto de SETENTA Y TRES MIL PESOS ($ 73.000.—) m/n., preparado por la Dirección General de Arquitectura para la reparación de las instalaciones eléctricas y del sistema de bombeo de agua en el edificio donde funciona la escuela Nº 14 del C. E. 19º, situado en la calle Cañada de Gómez 4548 de esta Capital.

2º — Autorizar a la citada dependencia para llamar inmediatamente a licitación privada.

3º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 5 **por la Dirección General de Administración.**

Aprobación ubicación
— C. E. 20º —

— Expte. Nº 13.466/1961. — 24-7-1961.

Aprobar la ubicación transitoria y darle carácter definitivo, en la escuela Nº 2 del C. E. 20º, en la vacante producida por ascenso del señor Luis Santiago Rivara, del señor OSCAR BELLANI, que fuera designado maestro de grado de la Nº 4 del mismo Consejo Escolar el 25 de enero último, expediente Nº 23.194/1960, donde no pudo tomar posesión por falta de vacante por refundición de grado.

Aprobación ubicación
— C. E. 20º —

— Expte. Nº 13.467/1961. — 24-7-1961.

Aprobar la ubicación transitoria y darle carácter definitivo, en la escuela Nº 8 del C. E. 20º, en la vacante producida por creación, de la señora ROSA ELENA DE LA CRUZ de MONTEVERDE, designada maestra de grado de la Nº 5 del mismo Consejo Escolar por resolución del 8 de febrero último, Expte. Nº 23.194/60, donde no pudo prestar servicios por refundición de grados.

Sustanciación recurso
— C. E. 20º —

— Expte. Nº 716/1960. — 26-7-1961.

Elevar las presentes actuaciones al Ministerio de Educación y Justicia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto Nº 16.009/59, a fin de sustanciar el recurso interpuesto por la ex-auxiliar portera de la escuela Nº 2 del C. E. 20º, señora CARMEN BLANCA GIMENEZ de CASTELAO.

Instituto Félix F. Bernasconi
Concepto profesional

— Expte. Nº 6.764/1959. — 27-7-1961.

1º — Atenerse a lo resuelto a fs. 24 de estas actuaciones.

2º — Establecer que es de aplicación en este caso, lo establecido en el artículo 11º, página 398 del Digesto de Instrucción Primaria, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital hacerlo así constar en la hoja de concepto de 1958 del director señor ARTURO H. ARIAS.

Licencia

— Expte. Nº 5.139/1961. — 27-7-1961.

Conceder licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 34º del Decreto Nº 13.800/56, desde el 3 de abril hasta el 2 de mayo de 1961, al señor CESAR MARIO GALLARDO, maestro especial de Educación Física dependiente de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

Ubicaciones

— Expte. Nº 13.325/1961. — 26-7-1961.

Disponer que los siguientes maestros especiales de Dibujo de escuelas de la Capital Federal revisten en los establecimientos que se indican a continuación, como consecuencia del reajuste del dictado de esa especialidad:

ELISABETH PAONESA, dictaba 8 horas en la Nº 23 del 5º. Dictará 4 horas (turno tarde) en el mismo establecimiento, completando con 5 horas (turno tarde) en la Nº 16 de la misma jurisdicción.

HAYDEE JOSEFA SAVI de LEVY, dictaba 9 horas en la Nº 4 del 5º. Dictará 6 horas (turno mañana) en el mismo establecimiento, completando con 2 horas (turno mañana) en la Nº 16 del C. E. 6º.

ALICIA ESTHER FERRARI de FACAL, dictaba 9 horas en la Nº 12 del C. E. 1º (turno mañana), continuará con 4 horas en el mismo turno y completará con 5 horas en el turno de la tarde del mismo establecimiento, en la vacante por jubilación de Augusta T. de Palma.

CLEMENTINA MARCELINA ENRIQUETA PAMIES, dictaba 8 horas en la Nº 22 del 5º. Dictará 3 horas (turno mañana) en el mismo establecimiento, completando con 6 horas (turno mañana) en la Nº 26 del 6º, en la vacante por jubilación de Esther Mancione de Martino.

JULIA RABANILLO CABALLERO, continuará dictando 6 horas en la Nº 7 del 16º y completará con 4 horas (turno mañana) en la Nº 10 de la misma jurisdicción.

PILAR JULIA VAZQUEZ de PARRILLI, deja de prestar servicios en la Nº 6 del 1º para dictar 5 horas (turno tarde) en la Nº 2 del 1º, en la vacante por jubilación de Amalia L. de Costa Galíndez y 3 horas (turno mañana), en la Nº 7 del 1º.

ELBA ALBINA DE FORMAIO de URZANQUI, dictaba 8 horas (turno mañana) en la Nº 6 del 1º, continuará con 5 horas en el mismo turno y completará con 4 horas en el turno de la tarde del mismo establecimiento, en la vacante por pase de Pilár J. Vázquez de Parrilli.

MAXIMA PEREZ de DRAGONETTI, continuará dictando 7 horas en la Nº 12 del 4º y completará con 4 horas (turno mañana) en la Nº 11 de la misma jurisdicción, parte de la vacante por jubilación de Susana S. de Landolfo.

CARLOS ERNESTO URIA, dictaba 8 horas en la Nº 2 del 3º, continuará con 6 horas (turno mañana), en el mismo establecimiento y completará con 3 horas (turno intermedio) en la Nº 12 de la misma jurisdicción, parte de la vacante por jubilación de Elena C. de Leporace.

LUIS COSME DAMIAN CONTE, dictaba 8 horas en la Nº 1 del 4º, continuará con 5 horas (turno tarde) en el mismo establecimiento y completará con 3 horas (turno tarde), en lo Nº 24 del 5º, en la vacante por jubilación de Rafael Bertugno.

NORA FULPONI de BOZZI, distaba 16 horas (2 cátedras) en la Nº 4 del Instituto Bernasconi. Continuará con 10 horas en el mismo establecimiento y completará sus cargos con 5 horas (turno mañana), en la Nº 1 del Instituto Bernasconi, en la vacante por jubilación de Esther J. de Feldman y con 3 horas (turno mañana) en la Nº 2 del mismo Instituto.

Cursos de danzas folklóricas

— Expte. Nº 22.249/1959. — 27-7-1961.

1º — Establecer que los diez cursos de danzas folklóricas autorizados por la resolución corriente a fs. 23 se dictarán en las siguientes escuelas:

Nº 13 del C. E. 5º, Salom 332.
Nº 23 del C. E. 5º, Traful 3847.
Nº 17 del C. E. 8º, Estrada 627.
Nº 13 del C E. 10º, Ruiz Huidobro 2643.
Nº 22 del C. E. 13º, Echeandía 5650.
Nº 14 del C. E. 14º, Jorge Newbery 3664.
Nº 11 del C. E. 15º, Capdevila 3156.
Nº 15 del C. E. 16º, San Alberto 3370.
Nº 2 del C. E. 19º, Coronel Roca 2751.
Nº 3 del C E. 20º, Montiel 153.

2º — Hacer saber a la Escuela Nacional de Danzas Folklóricas lo dispuesto precedentemente.

Reincorporación

— Carp. Esp. Nº 2.303/1959. — 27-7-1961.

1º — Dejar sin efecto el punto 1º de la resolución del 18 de mayo de 1961 (fs. 96).

2º — Hacer saber a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital que de conformidad con lo resuelto el 12 de febrero de 1959 (fs. 6/9), la señora ASUNTA ESTHER MARTINEZ de ALEGRE reincorporada en sus cátedras de Labores y

Trabajo Manual, mantiene su derecho a ubicación en la de Labores.

Toma posesión aspirantes a suplencias

— Expte. Nº 10.090/1961. — 27-7-1961.

Pasar este expediente a sus efectos a Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

Inscripción concurso de ingreso

— Expte. Nº 14.807/1961. — 26-7-1961.

No hacer lugar a lo solicitado por la señorita SARA DE VERGARA y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Comunicación vacantes no utilizadas
— Junta de Clasificación Nº 3 —

— Expte. Nº 12.666/1961. — 27-7-1961.

Recordar a la Junta de Clasificación Nº 3 de la Capital Federal, que al término de cada período de traslados debe denunciar a la Inspección Técnica General respectiva las vacantes que no fueron utilizadas, conforme lo establece el punto 28 de la Resolución de Carácter General Nº 69 del 1i de junio de 1959 (Expte. Nº 16.762/959).

Aprobación permuta
— CC. EE. 1º y 2º —

— Expte. Nº 11.037/1º-2º/1961. — 26-7-1961.

Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras especiales de Labores de las escuelas Nros. 16 y 19 de los Consejos Escolares 1º y 2º, señorita EMILIA VICTORIA FERRITO y señora ISABEL PAETA de TOBIAS.

Aprobación valor locativo
— CC. EE. 4º y 2º —

— Expte. Nº 27.000/1960. — 27-7-1961.

1º — Aprobar el valor locativo de UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.680.— m/n.) fijado por la Dirección General de Arquitectura a la casa-habitación existente en el edificio donde funciona la escuela Nº 20 del C. E. 4º ocupada por el director de la escuela Nº 21 del C. E. 2º, señor CARLOS ALBERTO COWPER, debiendo tenerse en cuenta que el referido importe no exceda el 30 % de un sueldo nominal conforme a lo establecido en el artículo 1º del Decreto Nº 12.582 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 8 de mayo de 1946.

2º — El Consejo Escolar 4º acompañará, por duplicado, copia del acta de toma de posesión de las citadas dependencias por parte del señor COWPER.

Cambio local curso infantil Escuela Nacional de Danzas
— CC. EE. 3º y 2º —

— Expte. Nº 11.664/M/1961. — 26-7-1961.

1º — Disponer que el Curso Infantil Nº 2 de la Escuela Nacional de Danzas, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Artística del Ministerio de Educación y Justicia, que funcionaba en el local de la escuela Nº 9 del C. E. 3º, pase a ocupar las dependencias de la escuela Nº 12 del C. E. 2º, "Provincia de Catamarca", sita en la calle Jean Jaurés Nº 870 de esta Capital.

2º — Dirigir nota al señor Ministro de Educación y Justicia, poniendo en su conocimiento la medida adoptada en el punto 1º de esta resolución.

Desistimiento traslado
— CC. EE. 2º y 15º —

— Expte. Nº 11.304/1961. — 26-7-1961.

No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la señora CATALINA MARIA FRESCO de QUINTANA

Desistimiento traslado
— CC. EE. 12º y 16º —

— Expte. Nº 13.046/1961. — 26-7-1961.

No hacer lugar a lo solicitado por la señora DELIA PALLETTO de ORTIZ BERUTI

Aclaración escuela a la que se asigna nombre
— CC. EE. 13º y 12º —

— Expte. Nº 14.519/1961. — 24-7-1961.

Dejar constancia que la escuela que debe llevar el nombre de Pedro Inchauspe por resolución del 17 de abril último (Expte. Nº 9.828/58) es la Nº 21 del Consejo Escolar 13º y no la 21 del Consejo Escolar 12º, como se consignó en la misma.

Sin efecto traslado
— CC. EE. 19º y 2º —

— Expte. Nº 19.811/1959. — 24-7-1961.

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 19º, aprobado

por resolución del 1º de agosto último, Expte. número 19.135/60, de la maestra especial de Labores de la Nº 23 del Consejo Escolar 2º, señora IRMA NOEMI MASPOLI de SANCHEZ (Estatuto del Docente - Reglamentación - Art. 32 VIII).

Aprobación permuta
— CC. EE. 19º y 11º —

— Expte. Nº 13.184/1961. — 24-7-1961.
Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros 8 del Consejo Escolar 19º y 13 del Consejo Escolar 11º, señora HAYDEE SUSANA BUGNI de MONIE y señorita ALICE SUSANA AIMO.

Cómputo antigüedad
— CC. EE. 19º y 11º —

— Expte. Nº 9.158/19º/1961. — 27-7-1961.
Computar a favor de la señorita ANGELICA J SEVESO, actual maestra de la escuela Nº 9 del C. E. 19º, al solo efecto de la antigüedad, el tiempo que estuvo separada de un cargo similar, en la escuela Nº 2 del C. E. 11º, hasta la fecha de su nuevo nombramiento.

Creación cargos
— CC. EE. 20º, 16º y 2º —

— Expte. Nº 14.423/1961. — 27-7-1961.
Aprobar las siguientes medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, en los expedientes que se indican, asignando en cada caso los cargos de presupuesto correspondientes:

Expte Nº 10.686/20º/1961, escuela Nº 7 del C. E. 20º, creación de la vicedirección.

Expte. Nº 13.179/16º/1961, escuela Nº 20 del C. E. 16º, creación 3 secciones de jardín de infantes, 1 turno mañana y 2 turno tarde.

Expte. Nº 13.180/2º/1961, escuela Nº 12 del C. E. 2º, creación 1 sección jardín de infantes.

Expte. Nº 13.181/16º/1961, escuela Nº 4 del C. E. 16º, creación 2 secciones jardín de infantes, 1 turno mañana y otra turno tarde.

Reintegro cargo
— CC. EE. 12º y 15º —

— Expte. Nº 12.063/1961. — 26-7-1961
Reintegrar a su cargo de director de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 12º, a su pedido, al señor LUIS MARIA QUADRI, que fue trasladado a la Nº 6 del Consejo Escolar 15º por resolución del 17 de abril último (Expte. Nº 5.605/61).

Aprobación gastos servicios telefónicos
— CC. EE. 7º y 19º —

— Expte. Nº 14.979/1961. — 26-7-1961
1º — Aprobar el gasto de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 135409,25 m/n.), a que ascienden las facturas de la EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, en concepto de servicios telefónicos prestados a los Distritos Escolares Nros. 7º y 19º, durante los meses enunciados precedentemente.

2º — Imputar la suma referida al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, P. Principal 35, P. Subprincipal 54, P. Parcial 1759, del Presupuesto 1960/1961 y discriminada en la forma siguiente:

Asunto	356/61	$	43.035,50
,,	357/61	$	34.836,75
,,	1.003/61	$	57.537.—
		$	135.409,25

Se excluyen vacante de Concursos Nros. 37 y 38
— CC. EE. 9º y 14º —

— Expte. Nº 16.916/1961. — 27-7-1961.
Excluir del llamado a concurso Nº 37 (resolución del 13 de enero último, Expte. Nº 31/1961), la vacante de director de la escuela Nº 22 del C. E. 9º por clausura del establecimiento y del llamado a concurso Nº 38 la vacante de vicedirectora de la escuela Nº 12 del C. E. 14º, por haberse transformado el establecimiento en escuela de doble escolaridad.

Autorización inscripción
— CC. EE. 12º, 17º y 18º —

— Expte. Nº 13.793/1961. — 26-1-1961.
Autorizar la inscripción del señor EDUARDO FEDERICO EHKIRCH, como aspirante a suplencias en uno de los Consejos Escolares Nros. 12º, 17º ó 18º, a opción del interesado.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª)

Aprobación permuta
— Buenos Aires —

— Expte. Nº 13.271/1961. — 24-7-1961.
Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 222 de Villa Caseros y 55 de Merlo, ambas de la provincia de Buenos

Aires (1ª categoría, grupo "A"), señora MARIA ELENA RINALDELLI de MILANI y señorita CELIA INES OMAECHEVARRIA.

Aprobación permuta
— Buenos Aires —

—Expte. Nº 13.273/1961. 24-7-1961.

Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 95 de Mar del Plata y Nº 223 de Barrio Jefes y Oficiales, ambas de Buenos Aires (1ª 'A"), señoras ALICIA HAYDEE PRIANO de NICOLA y DORA AURELIA VILLAHOZ de CAFORIO.

Sin efecto traslado
— Buenos Aires —

— Expte. Nº 15.576/1961. — 24-7-1961.

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 222 de Villa Caseros, Buenos Aires, dispuesto por resolución del 26 de abril último (Expediente Nº 29.013/1960) de la maestra de la número 173 de Santa Elena de la misma provincia, señorita CARMELA RAGO (Estatuto del Docente Reglamentación, Art. 32, VIII).

Padrinazgo
— Buenos Aires —

— Expte. Nº 13.460/1961. — 26-7-1961.

1º — Aceptar el padrinazgo que para la escuela Nº 62 de Buenos Aires, ofrece la Dirección General de Circulación Aérea y Aeródromos, Dirección Regional "Centro".

2º — Agradecer a la Secretaría de Aeronáutica esta nueva manifestación de colaboración en bien de la educación pública.

3º — La Inspección Seccional de Buenos Aires de acuerdo con la Dirección General de Circulación Aérea y Aeródromos, Dirección Regional "Centro", fijará oportimamente la fecha de la respectiva ce-ceremonia.

Aprobación presupuesto
— Buenos Aires —

— Expte. Nº 8.369/1961. — 26-7-1961.

1º — Aprobar el presupuesto preparado por la Dirección General de Arquitectura por un monto de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 135.898.— m/n.), para la provisión y colocación de artefactos eléctricos en el edificio recién construído de la escuela Nº 33 de Buenos Aires.

2º — Autorizar a la citada dependencia para llamar a licitación pública.

3º — Imputar el gasto en la forma indicada a fojas 3.

Aprobación presupuesto
— Buenos Aires —

— Expte. Nº 7.607/1961. — 26-7-1961.

1º — Aprobar el presupuesto preparado por la Dirección General de Arquitectura para la provisión y colocación de artefactos eléctricos y equipo sonoro en la escuela Nº 17 de Buenos Aires, atento la proximidad de la terminación del edificio escolar, siendo indispensable tal provisión para habilitarlo.

2º — Autorizar a dicha dependencia para llamar a licitación pública con tal fin.

3º — Imputar la suma de CIENTO VEINTE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 120.982.— m/n.), a que asciende el referido presupuesto en la forma indicada a fs. 2 vta., por la Dirección General de Administración.

Sucesión vacante
— Buenos Aires —

— Expte. Nº 2.681/1949. — 27-7-1961.

Remitir este expediente, referente a la sucesión presuntivamente vacante de don JOSE JOAQUIN TOLEDO, al Ministerio del Interior, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia para que tenga a bien devolverlo a la provincia de Buenos Aires a los fines que estime corresponder.

Sin efecto cesantía
— Buenos Aires —

— Expte. Nº 15.766/1960. — 27-7-1961.

1º — Dejar sin efecto la cesantía del señor SANDALIO JULIO BASSO, ex-portero de la escuela número 55 de la provincia de Buenos Aires dispuesta por resolución de fecha 7 de diciembre de 1959.

2º — Dar cuenta al Poder Ejecutivo Nacional, a los fines pertinentes de la medida dispuesta.

Licencia
— Buenos Aires —

— Expte. Nº 7.626/1961. — 27-7-1961.

Conceder licencia por Art. 34º del Decreto núme-

ro 13.800/56, sin goce de sueldo a la maestra celadora del Jardín de Infantes Nº 1 de la Provincia de Buenos Aires, señora ANA EMILIA LAHITTE de CALLIGARIS y por el término comprendido entre el 14 y el 24 de marzo de 1961.

Asignación funciones auxiliares
— Buenos Aires —

— Expte. Nº 13.383/1959. — 27-7-1961.

Asignar funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela Nº 41 de Barrio Progreso, Buenos Aires, señora ADELINA EMILIA CORTINA de FANTINI, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proponer su ubicación.

Sumario administrativo
— Buenos Aires —

— Expte. Nº 9.837/1961. — 27-7-1961.

Instrir un sumario administrativo a la señora TERESITA DE JESUS GERVASINI de FERRACUTTI, maestra de la escuela Nº 1 de la provincia de de Buenos Aires, por haberse colocado en la situación prevista en el Art. 17º del Reglamento de Licencias.

Prórroga funciones auxiliares
— Catamarca —

— Expte. Nº 10.438/1961. Carp. Esp. — 26-7-1961.

1º — Prorrogar por el término de un año, las funciones auxiliares que en las escuelas de la provincia de Catamarca que se indican, desempeñan las siguientes maestras:

BERTALINA DORA BIENVENIDA NIEVA HERRERA de HERRERA, en la escuela Nº43. Expte. Nº 10.357/C/1961.

MARIA ADELA GARCIA de CONTRERAS, en la escuela Nº 153; Expte. Nº 10.365/C/1961.

OFELIA NIEVES ARQUEZ, en la escuela Nº 72; Expte. Nº 10.368/C/1961.

VALENTIN EMETERIO AGUERO, en la escuela Nº 45; Expte. Nº 10.369/C/1961.

MARIA DEL PILAR DE LA PEÑA de ACOSTA, en la escuela Nº 248; Expte. Nº 10.370/C/1961.

LUIS ALBERTO GREGORIO MIRANDA, en la escuela Nº 18; Expte. Nº 10.373/C/1961.

JOSE AMANCIO MARTINEZ, en la escuela número 38; Expte. Nº 10.375/C/1961.

2º — Prorrogar durante el presente curso escolar, las funciones auxiliares que en las escuelas de la provincia de Catamarca que se indican, desempeñan las siguientes maestras:

ADDA SALAS de GAZI, en la escuela Nº 71. Expediente Nº 10.361/C/1961.

VERONICA TULA de BRIZUELA, de la escuela Nº 72; Expte. Nº 10.366/C/1961.

ISABEL ERNESTINA GARCIA de ORTEGA, en la escuela Nº 228; Expte. Nº 10.372/C/1961.

NELIDA VARELA de LOBO, en la escuela número 29; Expte. Nº 10.377/C/1961.

AZUCENA DEL VALLE LEIVA de VACA, en la escuela Nº 96; Expte. Nº 10.383/C/1961.

EMMA ARGENTINA CASO de VEGA, en la escuela Nº 84; Expte. Nº 10.384/C/1961.

RAMONA ALCIRA TULA, en la escuela Nº 284. Expte. Nº 10.385/C/1961.

LILIA COLUMBA CARRIZO de NOBLEGA, en la escuela Nº 243; Expte. Nº 10.387/C/1961.

Cesantía
— Catamarca —

— Expte. Nº 8.478/1961. — 27-7-1961.

1º — Declarar cesante a la señora ELENA BUSTAMANTE de MALTESE, suplente administrativa de la Inspección Seccional de Catamarca, con anterioridad al 10 de febrero de 1961, fecha en que cumplió el máximo de inasistencias injustificadas de acuerdo a lo establecido en el Art. 37º, inciso a), del Estatuto del Personal Civil de la Nación.

2º — Notificar la medida (Art. 40º del citado Cuerpo Legal) y disponer el archivo de las actuaciones.

Instrucción sumario administrativo
— Catamarca —

— Expte. Nº 12.043/1961. — 27-7-1961.

1º — Disponer la instrucción de un sumario administrativo al personal directivo y docente de la escuela Nº 25 de Catamarca, a fin de esclarecer los hechos denunciados en estas actuaciones, que harán cabeza de sumario.

2º — Autorizar a la Inspección General de Provincias (Zona 1ª), para designar sumariante y secretario.

Renuncia
— Córdoba —

— Expte. Nº 10.855/1961. — 24-7-1961.

Aceptar, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que para

acogerse a los beneficios de la jubilación por incapacidad física, presenta la señorita LIDIA IRMA GIACOMETTI, maestra con funciones auxiliares, de la escuela Nº 306 de Barrio Alto Alberdi, Córdoba (L. C. 7.357.193).

Aprobación permuta
— Córdoba —

— Expte. Nº 13.483/1961. — 24-7-1961.

Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 108 de Los Cóndores (2ª categoría, grupo "A") y Nº 306 de Barrio Alto Alberdi (1ª categoría, grupo "A"), ambas de Córdoba, señoras MARTHA IRENE DEL CARMEN GERLOTTI de ROCA y AMALIA AZUCENA RAMALLO de PASTRANA.

Sin efecto traslado
— Córdoba —

— Expte. Nº 15.575/1961. — 24-7-1961.

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 296 de Villa María, Córdoba, aprobado por resolución del 11 de mayo último, Expediente número 30.220/C/1960, de la maestra de grado de la Nº 102 de Ticino de la misma provincia, señora NELI HAYDEE ARRIZABALAZA de BERTEA (Estatuto del Docente, Reglamentación, Art. 32, VIII).

Aprobación permuta
— Córdoba —

— Expte. Nº 13.272/1961. — 24-7-1961.

Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 67 de Las Vertientes y Nº 479 de Arsenal Jose M. Rojas, ambas de la provincia de Córdoba (2ª categoría, grupo "B"), señoras RENEE ANTONIA ABATI de COLLI y MARIA ISABEL GONZALEZ de PEREZ.

Aprobación permuta
— Córdoba —

— Expte. Nº 13.263/1961. — 24-7-1961.

Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 296 de Villa María (1ª categoría, grupo "A"), y 245 de La Laguna (2ª categoría, grupo "A"), ambas de Córdoba, señoras NELLY FLORES de SCHIAPPARELLI y MIRTA NILA REALE de NASCH.

Aprobación permuta
— Córdoba —

— Expte. Nº 9.376/1961. — 24-7-1961.

Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 301 de B. Martín de Pueyrredón y Nº 153 de Saldán, ambas de la provincia de Córdoba (1ª categoría, grupo "A"), señora HEBE TOMASA LEON BARRETO de BUSTOS y señorita IDA LUCILA LESCANO.

Permuta
— Córdoba —

— Expte. Nº 10.615/1961. — 26-7-1961.

Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nros. 86 de Barrio Las Flores y Nº 484 de Barrio Aeronáutico, ambas de Córdoba, 1ª "A", señora GEORGETA PREAUD de MARTINEZ MORON y señorita NORA JULIA REBASKY.

Clasificación escuela
— Córdoba —

— Expte. Nº 14.714/1961. — 26-7-1961.

Incluir, a partir de la fecha de la correspondiente resolución en el grupo "D", muy desfavorable, a la escuela Nº 388 de la localidad de Las Masitas, Departamento Tulumba, de la provincia de Córdoba.

Adjudicación trabajos de pintura y albañilería
— Córdoba —

— Expte. Nº 11.142/1961. — 26-7-1961.

1º — Adjudicar los trabajos de pintura y albañilería en el edificio que ocupa la escuela nacional Nº 267 de Córdoba, a las firmas HERIBERTO GIUSTI, en la suma de CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 14.760.— m/n.), por pintura y a FERMIN F. FUNES, en DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 18.950.— m/n.), por albañilería, por ser sus propuestas justas y equitativas y las más bajas de las presentadas.

2º — Imputar el gasto total de TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL ($ $33.710.— m/n.), en la forma indicada a fs. 26 por Dirección General de Administración.

Cambio categoría escuela
— Córdoba —

— Expte. Nº 8.745/1961. — 26-7-1961.

Dejar sin efecto la resolución corriente a fs. 6, por haberse adoptado idéntica medida con anterioridad en el Expte. Nº 30.614/1960.

Reconocimiento servicios
— Córdoba —

— Expte Nº 20.097/1957. — 26-7-1961.

Reconocer los servicios prestados en turno opuesto por la directora de la escuela Nº 337 de Córdoba, señora ANGELA M. de BELTRANO, del 10 de mayo al 24 de julio de 1955 y disponer el pago de los haberes correspondientes.

Desestímase pedido sanciones
— Córdoba —

— Expte. Nº 3.130/1959. — 27-7-1961.

No hacer lugar a lo peticionado por la señora ADA ELENA ROSSI de CIOCCIO y disponer el archivo de este expediente.

Autorízase construcción habitación
— Córdoba —

— Expte. Nº 4.003/1961. — 27-7-1961.

1º — Autorizar a la portera de la escuela Nº 217 de Córdoba, doña ERMELINDA SOSA de GARCIA, a construir de su peculio particular, una habitación contigua a la casilla que ocupa como vivienda en los fondos del terreno.

2º — La dirección de la escuela vigilará para que la construcción se realice con material adecuado y dentro de las ordenanzas vigentes.

3º — Terminada la obra, deberá ser ofrecida en donación al Consejo, consignando el costo de la misma.

Donación
— Córdoba —

— Expte. Nº 10.164/1961. — 27-7-1961.

1º — Aceptar y agradecer a los señores MARIO MUGICA, FRANCISCO JUAN ARMANDO LAURELIA y JOSE ANTONIO MIGUEL ANDRES, la donación de una parcela designada como solar Nº 10 de la Manzana 3 de Villa Jovita, Pedanía Italó, Departamento General Roca, provincia de Córdoba, con destino a la ampliación del terreno para la escuela Nº 346 de esa jurisdicción.

2º — Aceptar y agradecer al señor JULIO CESAR GALVAN, director de la escuela Nº 346 de Córdoba, la donación de una parcela designada como solar Nº 9 de la Manzana Nº 3 de Villa Jovita, Pedanía Italó, Departamento General Roca de esa provincia, con destino a ampliar el terreno para la citada escuela.

3º — Autorizar al Inspector Técnico Seccional de la provincia de Córdoba, para suscribir las respectivas escrituras traslativas de dominio en nombre del Consejo Nacional de Educación.

Reconocimiento propietario
— Córdoba —

— Expte. Nº 10.578/1961. — 27-7-1961.

Reconocer al señor SANTIAGO J. RAINERI, como nuevo propietario del inmueble que ocupa la escuela Nº 19 de Córdoba, liquidando a su favor los alquileres que devenga el mismo, como así también los retenidos y devueltos por no haber sido presentada oportunamente la solicitud.

Posesión terrenos construcción locales escolares
— Córdoba —

— Expte. Nº 3.209/1961. — 27-7-1961.

Autorizar a la Inspección Técnica Seccional de Córdoba, para que en representación del H. Consejo Nacional de Educación, reciba provisionalmente, mediante actas, la posesión de terrenos para la construcción de los locales para las escuelas Nros. 86 y 301 de Córdoba, expropiados por el Superior Gobierno de Córdoba que serán oportunamente donados.

Declárase desierto concurso y nómbrase directora
— Córdoba —

— Expte. Nº 16.683/1961. — 27-7-1961.

1º — Declarar desierto el segundo llamado a concurso para proveer el cargo de directora de la escuela Nº 188 de Alicia, provincia de Córdoba, por no haberse inscripto aspirantes a ocupar dicho cargo en el período reglamentario.

2º — Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto I, "in-fine" de la Reglamentación del Art. 77 del Estatuto del Docente (Ley Nº 14.473), directora de la escuela Nº 188 de Alicia, provincia de Córdoba, a la maestra normal nacional señora FANNY ALBINA BRIONES de RAVETTI (L. C. 7.153.343, Clase 1919), en la vacante por fallecimiento de Carlos D. Mercado.

Concurso de ascenso Nº 31
— Jujuy —

— Expte. Nº 14.587/1961. — 24-7-1961.

Aprobar el concurso Nº 31 de ascenso de jerarquía para cubrir los cargos de directores y vicedirectores de Jujuy y, como consecuencia, nombrar directores y vicedirectores de las escuelas de Jujuy que se determinan, al siguiente personal con título de Maestro Normal Nacional:

Directores:

Escuela Nº 11 de Yala (2ª "B"), vacante por renuncia de María G. de Hervath, al maestro de la Nº 32 (1ª "A"), MIGUEL ANGEL STABILE (L. E. 3.985.680, Clase 1917).

Escuela Nº 25 de La Quiaca (1ª "C"), vacante por renuncia de Guillermina A. de González, a la maestra del mismo establecimiento, NELDA CATTAN de LOPEZ (L. C. 9.649.341, Clase 1916).

Escuela Nº 91 de La Ciénaga (3ª "B"), vacante por renuncia de Hortencia B. de Pinasco, a la maestra del mismo establecimiento, YOLANDA RAQUEL VIVIANI de BOERO (L. C. 9.648.764, Clase 1929).

Escuela Nº 115 de Huaico Hondo (2ª "B"), vacante por renuncia de María Elena Toledo, a la maestra de la Nº 5 (1ª "A"), MARGARITA DEL CARMEN HEREDIA de MARTINEZ (Lib. Cív. 1.954.739, Clase 1926).

Vicedirectores:

Escuela Nº 5 de La Mendieta (1ª "A"), vacante por renuncia de Sara García de Elizalde, a la maestra del mismo establecimiento, MARIA LUISA VILTE de ARIAS (L. C. 9.636.688, Clase 1917).

Escuela Nº 140 de San Salvador de Jujuy (1ª "A"), vacante por renuncia de Laurentina F. López de Barea, a la maestra del mismo establecimiento, MARY NELIDA RIVAS (L. C. 9.636.868, Clase 1924).

Sin efecto traslado
— La Rioja —

— Expte. Nº 14.711/1961. — 24-7-1961.

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 152 de La Aguadita, La Rioja, aprobado por resolución del 12 de junio último, Expte. número 29.011/1960, de la directora de la Nº 45 de El Potrerillo de la misma provincia, señora JUANA MARIA JACINTA BARRERA de ABALLAY (Estatuto del Docente - Reglamentación - Art. 32 VIII).

Sin efecto traslado
— La Rioja —

— Expte. Nº 14.710/1961. — 24-7-1961.

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 166 de Esquina Blanca, La Rioja, aprobado por resolución del 12 de junio último, Expte. Nº 29.011/1960, de la maestra de grado de la Nº 4 de Plaza Nueva de esa provincia, señora ESTHER DEL CARMEN AMATTE de OLIVERA (Estatuto del Docente - Reglamentación - Art. 32 VIII).

Sin efecto resolución y nombramiento
— La Rioja —

— Expte. Nº 13.300/1960. — 24-7-1961.

Dejar sin efecto la resolución de hoja 9 y nombrar directora de la escuela Nº 103 de Anillaco, La Rioja (2ª categoría, grupo "B"), a la maestra del mismo establecimiento, señorita MARIA ROSA ROMERO (M. N. N.; C. I. 2.616, Policía de La Rioja, Clase 1898), en la vacante por cesación de servicios de la señora Magdalena Romero de Romero, en virtud de haber ganado el concurso respectivo

Ubicación
— La Rioja —

— Expte Nº 33.325/1960. — 24-7-1961.

Ubicar en la escuela Nº 37 de la ciudad de La Rioja, a la maestra con funciones auxiliares, señora DELIA OLGA TORRES de GARAY ESPECHE.

Ubicación
— La Rioja —

— Expte. Nº 18.992/1959. — 26-7-1961.

Ubicar en la escuela Nº 191 de la ciudad capital de La Rioja, a la maestra con funciones auxiliares, señora MARIA ELIDA PEREZ de MORELL.

Aprobación permuta
— La Rioja —

— Expte. Nº 7.450/1961. — 26-7-1961.

Aprobar la permuta acordada por la Inspección Seccional de La Rioja, entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 15 de Milagro y 190 de la ciudad capital, ambas de la citada provincia (1ª categoría, grupo "A"), señorita MARIA NELLY ARIAS y señora TRANSITO AMATTE de NAJUM.

Se excluye vacante
— La Rioja —

— Expte. Nº 34.544/1960. — 26-7-1961.
Eliminar de la nómina de vacantes, Expte. número 29.011/1960, la existente en la escuela Nº 28 de La Rioja.

Reajuste alquiler
— La Rioja —

— Expte. Nº 3.948/1959. — 26-7-1961.
1º — Dejar sin efecto, la resolución obrante a fs. 8.

2º — Pasar las actuaciones a la Dirección General de Administración (Administración de Propiedades), para que reajuste el alquiler que devenga el local ocupado por la escuela Nº 115 de La Rioja, conforme a lo prescripto en el Art. 12º de la Ley Nº 15.775.

Contrato de locación
— La Rioja —

— Expte. Nº 29.405/1957. — 26-7-1961.
1º — Incluir la locación del inmueble ocupado por la escuela Nº 226 de La Rioja, entre las excepciones previstas por el artículo 21º de la Ley Nº 11.672.

2º — Aprobar el contrato de locación cuyos ejemplares obran a fs. 36/39, suscriptos por el señor ROMAN AGÜERO, por el local de su propiedad, que ocupa la escuela Nº 226 de La Rioja por un término de tres (3) años, a partir del 1º de septiembre de 1957 y mediante el alquiler mensual de OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 80.— m/n.).

Permuta
— Mendoza —

— Expte. Nº 10.836/1961. — 26-7-1961.
Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 58 de La Primavera y 76 de San Roque, ambas de la provincia de Mendoza (1ª categoría, grupo "B"), señoras IRMA EMILIA MERINO de MARTINEZ y AMALIA LUISA ROMERA MONLA de SIVERA BERENGUER.

Concurso de ingreso Nº 30
— Mendoza —

— Expte. Nº 15.645/1961. — 26-7-1961.
Aprobar el concurso Nº 30 de ingreso en la docencia para cubrir los cargos de maestros de grado en las escuelas de Mendoza y, como consecuencia, nombrar maestros de grado en los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional:

NICOLASA DEL TRANSITO ZALAZAR, L. C. 7.886.745 (Clase 1940); escuela Nº 2 de General Alvear (1ª "A"), vacante por pase de Ilsa F. de Maggi.

GLORIA CLARA ALFARO, L. C. 1.393.323 (Clase 1938); escuela Nº 12 de Arroyo Claro (2ª "A"), vacante por renuncia de María A. de Terraza.

RENEE JUANA VARGAS, L. C. 9.747.530 (Clase 1939); escuela Nº 12 de Arroyo Claro (2ª "A"), vacante por pase de Antonia R. Castillo.

MARIA NIDIA PIOVANO de CHRETIEN, L. C. 2.264.028 (Clase 1925); escuela Nº 16 de Rodríguez Peña (2, "B"), vacante por renuncia de Alcide Eduardo Correas.

HAIDEE ESCUDERO, L. C. 1.002.679 (Clase 1924); escuela Nº 17 de San Martín (1ª "A"), vacante por pase de Ilda E. G. de Carrillo.

CARMEN NATIVIDAD LOPEZ, L. C. 4.134.675 (Clase 1941); escuela Nº 30 de El Totoral (1ª "B"), vacante por pase de Elisa N. P. de Morales.

ANA MARIA BASSI, L. C. 2.746940 (Clase 1936); escuela Nº 32 de Catitas Sud (2ª "B"), vacante por pase de Dora R Toledo.

ERMINDA DOROTEA PONCE, L. C. 5.354.753 (Clase 1938); escuela Nº 32 de Catitas Sud (2ª "B"), vacante por pase de Emma F. B. de Barvet.

MARIA ESTHER SILVETTI, L. C. 8.364.608 (Clase 1929); escuela Nº 35 de Godoy Cruz (1ª "A"), vacante por renuncia de Elena G. de Garreta.

PETRA AMELIA GATELLI, L. C. 9.994.664 (Clase 1942); escuela Nº 37 de Villa Atuel (1ª "B"), vacante por renuncia de Rosa M. Riveros.

LUCIA URQUIZA, L. C. 0.796.509 (Clase 1930); escuela Nº 39 de Cuadro Benegas (1ª "B"), vacante por creación (resolución del 1º de octubre de 1959, Expte. Nº 27.856/59).

ETHEL MARIA PERISSE de REGAN, Ced.Id. Nº 62.030, Pol. de Mendoza (Clase 1930); escuela Nº 47 de Rodeo del Medio (1ª "A"), vacante por renuncia de Alicia B. J. de Sánchez.

JOSEFINA LUCERO, L. C. 3.563.610 (Clase 1937); escuela Nº 48 de El Central (2ª "C"), vacante por pase de Carmen Martínez de Ruiz.

EDITH RAQUEL BENISSE de SERRA, Lib. Civ. 2.025.180 (Clase 1927); escuela Nº 53 de Los Compartos (2ª "B"); vacante por pase de Elena E. de Vidallet.

ELBA BEATRIZ FERNANDEZ, L. C. 4.114.077 (Clase 1940); escuela Nº 54 de Cacheuta (3ª "C"), vacante por renuncia de Tránsito B. C. de Castro

YOLANDA EHISSA, L. C. 1.923.341 (Clase 1927); escuela Nº 74 de Barrancas (2ª "C"), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 72.

LILLIA RAMONA BERTERO, L. C. 1.529.392 (Clase 1931); escuela Nº 81 de Los Tamarindos (1ª "A"), vacante por asignación funciones auxiliares de Dora del P. de Oviedo.

MIRTA NOEMI ACTIS, L. C. 4.115.317 (Clase 1941); escuela Nº 88 de Reducción (2ª "B"), vacante por pase de María B N. de Dirigutti.

ALICIA NERI NASIFF de SOTO, L. C. 6.470.286 (Clase 1939); escuela Nº 88 de Reducción (2ª "B"), vacante por pase de Emma A. C. de Giordano.

ANA CRISTINA RODRIGUEZ, L. C. 1.971.149 (Clase 1935); escuela Nº 91 de El Mirador (2ª "C"), vacante por pase de María U. M. de Alice.

HOLANDA ANGELICA STIPECH, L. C. 3.340.818 (Clase 1936) escuela Nº 91 de El Mirador (2ª "C"), vacante por pase de María E. A de Aguilera.

REYNA AUDELINA RODRIGUEZ, Lib. Cív. 4.404.026 (Clase 1942); escuela Nº 91 de El Mirador (2ª "C"), vacante por pase de Olga D. C. Arcucci.

ROSARIO IRMA CAPPELLI, L. C. 3.462.168 (Clase 1939); escuela Nº 92 de Villa Antigua (2ª "B"), vacante por renuncia de Rolando Giménez.

NORA JUDIT ROMERO de DIAZ, L. C. 1.593.945 (Clase 1931); escuela Nº 94 de Costa de Araujo (1ª "B"), vacante por pase de Angela F. de Villegas.

TERESA NELLY GARCIA de ULIARTE, L. C. 0.953.464 (Clase 1927); escuela Nº 94 de Costa de Araujo (1ª "B"), vacante por pase de Celia P. de Mattos.

CELESTE OLGA SORIANO, L. C. 1.895.258 (Clase 1935); escuela Nº 96 de 25 de Mayo (1ª "B"), vacante por renuncia de Ana de Alvarez.

SARHA EVANGELICA VACCARY, Lib. Cív. 3.492.964 (Clase 1937); escuela Nº 98 de Rama Caída (1ª "B"), vacante por renuncia de Blanca M. de Padilla.

LIDIA ESTHER GUINDLE, L. C. 3.054.408 (Clase 1933); escuela Nº 101 de Las Catitas (1ª "B"), vacante por renuncia de María C. Capello.

FANNY GLADYS MIRANDA, L. C. 3.337.492 (Clase 1937); escuela Nº 101 de Las Catitas (1ª "B"), vacante por pase de Isabel Y. Amato.

MIRTA EUDOSIA PACHECO de MAESTRI, L. C. 4.134.766 (Clase 1941); escuela Nº 103 de Tres Esquinas (2ª "C"), vacante por renuncia de Domingo I. Carrasco.

IRIS CANDIDA MUÑOZ de HERRERO, Lib. Cív. 2.514.967 (Clase 1931); escuela Nº 103 de Tres Esquinas (2ª "C"), vacante por renuncia de Andrés I. de Peñafiel.

ANA MANINO de PEREZ, L. C. 3.632193 (Clase 1938); escuela Nº 104 de Capiz (2ª "B"), vacante por renuncia de Amanda F de Pelermo.

ALICIA NELIDA JUAN, L. C. 4.115.289 (Clase 1941); escuela Nº 107 de Reducción (2ª "B"), vacante por pase de Clara A. Marti.

BEATRIZ VIRGINIA ARENTSEN, L. C. 4.117.634 (Clase 1941); escuela Nº 108 de Francisca Susana (2ª "B"), vacante por pase de Susana B. de Gea.

DELIA ROSA DI SANTO, L. C. 3.908.253 (Clase 1940); escuela Nº 110 de La Costa (2ª "B"), vacante por pase de Nélida O. de Moreno.

TARCILA NILDA PEREZ, L. C. 7.151.291 (Clase 1930); escuela Nº 111 de Gobernador Benegas (1ª "A"), vacante por renuncia de María E. Cabanillas.

MARIA ESTHER SANCHEZ de MUÑOZ, L. C. 3.723.608 (Clase 1938); escuela Nº 112 de Los Amigos (2ª "C"), vacante por creación (Expte. Nº 8.075 /M/1959).

SUSANA RAQUEL TERUEL, L. C. 1.696.064 (Clase 1938); escuela Nº 112 de Los Amigos (2ª "C"), vacante por pase de Clara C. R. de Angriman.

ANA MARIA BOLSA de ROMERO, Lib. Cív. 3.047.440 (Clase 1934); escuela Nº 115 de Los Cerrillos (ª "B"), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 152.

MARIA ELENA VELAZQUEZ, L. C. 9.987.600 (Clase 1941); escuela Nº 118 de Colonia Elena (2ª "C"), vacante por pase de Laura R. González.

ELBA SILVIA PALLUGA, L. C. 3.848.722 (Clase 1931); escuela Nº 126 de Finca Parejas (2ª "B"), vacante por renuncia de Rosa G. de Ocampo.

ELSA RAGGIO, L. C. 4.763.710 (Clase 1939); escuela Nº 130 de La Llave Vieja (2ª "C"), vacante por pase de Josefa L. de González.

LIDIA ANTONIA QUINTEROS, L. C. 4.138.573 (Clase 1940); escuela Nº 131 de Rincón Atuel (2ª "B"), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 142.

MARIA ELENA PIA, L. C. 4.244.695 (Clase 1942); escuela Nº 133 de Jaime Prats (2ª "B"), vacante por pase de María I. Tallata.

LUCIA RAQUEL MARTINEZ, L. C. 7.347.213 (Clase 1928); escuela Nº 139 de El Altillo (2ª "B"), vacante por pase de Lucrecia M. Elizondo.

LILIANA PERLA TINELLI de ARTERO, L. C. 3.053.423 (Clase 1933); escuela Nº 139 de El Altillo (2ª "B"), vacante por pase de Edith de Avendaño.

MARIA DEL CARMEN TRINIDAD, C. I. 262.594, Pol. de Mendoza (Clase 1941); escuela Nº 141 de

El Cerrito (2ª "B"), vacante por pase de Ivette E. Bustos.

CARMEN CRISTOBAL, L. C. 4.284.605 (Clase 1941); escuela Nº 141 de El Cerrito (2ª "B"), vacante por renuncia de Ermelinda P. de Catullo.

ISOLINA BENITA ESCOBAR, L. C. 4.224.782 (Clase 1942); escuela Nº 145 de La Escandinava (2ª "B"), vacante por pase de Nélida Muñoz.

NILDA ABERASTAIN, M. N. N. R., Lib. Civ. 2.508.745 (Clase 1934); escuela Nº 146 de El Carrizal (3ª "B"), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 123.

ELENA AIDA MENDEZ, L. C. 4.139.762 (Clase 1940); escuela Nº 149 de Catitas Norte (3ª "B"), vacante por pase de Alejandro Balladores.

NELIDA TERESITA BERNALDO de QUIROS, C. I. 264.862, Pol. de Mendoza (Clase 1943); escuela Nº 157 de Los Claveles (2ª "B"), vacante por pase de Juan Carricondo.

FLORENTINA LUCATO, L. C. 1.553.642 (Clase 1938); escuela Nº 157 de Los Claveles (2ª "B"), vacante por cesantía de Eduardo R. Silva.

ANA MARIA PAGANO, L. C. 3.563.751 (Clase 1937); escuela Nº 162 de Nueva California (2ª "C"), vacante por pase de Marta A. Espejo.

MARIA FRANCISCA KURINA de MATAS, L. C. 3.573.610 (Clase 1937); escuela Nº 166 de Atuel Norte (2ª "B"), vacante por pase de Nélida M. de Muñoz.

ISABEL GUILLEN, L. C. 4.139.211 (Clase 1940); escuela Nº 166 de Atuel Norte (2ª "B"), vacante por creación (Expte. Nº 8.075/M/1959).

NORMA MARIA AMPRINO, L. C. 4.138.936 (Clase 1940); escuela Nº 208 de El Martillo (2ª "B"), vacante por pase de Norma J. Sandonosito.

MARTA ERRO de TERRENO, L. C. 1.902.997 (Clase 1929); escuela Nº 218 de Campo Los Andes (2ª "B"), vacante por pase de Dolly R. de Fernández.

AMERICA VIRGINIA FERRARY, L. C. 3.907.100 (Clase 1940); escuela Nº 218 de Campo Los Andes (2ª "B"), vacante por pase de Iris B. de Irigoyen.

SILVIA LELIA CASTRO, C. I. 224.555, Pol. de Mendoza (Clase 1942); escuela Nº 218 de Campo Los Andes (2ª "B"), vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 113.

No ha lugar permuta terreno

— Mendoza —

— Expte. Nº 29.466/1960. — 27-7-1961.

No hacer lugar a la permuta de terrenos solicitada por el Consejo Agrario Nacional, en razón de no convenir a los intereses de la enseñanza.

Inclusión vacante

— Mendoza —

— Expte. Nº 12.208/1958. — 27-7-1961.

Disponer la inclusión en la 2ª nómina de vacantes del año en curso de la provincia de Mendoza el cargo de maestra de grado existente en la escuela Nº 19 de dicha jurisdicción, por cesantía de la señora Josefa Fisigaro de Gimenez (Decreto número 1.969 del 3 de febrero de 1953).

Licencia

— Mendoza —

— Expte. Nº 9.763/1961. — 27-7-1961.

Conceder licencia con goce de sueldo a la señorita YOLANDA CARMEN CICCHITTI, maestra de la escuela Nº 81 de Mendoza, desde el 5 de abril al 30 de noviembre de 1960 y desde el 8 de marzo al 11 de diciembre de 1961, en las condiciones del artículo 6º, inciso L) del Estatuto del Docente.

Justificación inasistencias

— Salta —

— Expte. Nº 25.157/1959. — 27-7-1961.

Mantener en todos sus términos la resolución de fecha 7 de abril de 1960 (fs. 24), referente a la señora MARI AANGELA AGÜERO de FERNANDEZ, de acuerdo con la información obrante en estas actuaciones.

Aprobación permuta

— San Juan —

— Expte. Nº 13.457/1961. — 24-7-1961.

Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 101 de Villa del Carril y 9 de Villa Victoria, ambas de San Juan (1ª cetegoría, grupo "A"), señoras DORA IRMA ORTIZ FIGUEROA de AGUADO INFANTE y AMERICA LEIVA TOMAS de ROCA.

Renuncia

— San Juan —

— Expte. Nº 11.279/1961. — 24-7-1961.

Aceptar, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que para acogerse a los beneficios del retiro voluntario, presenta la maestra de la escuela Nº 1 de Trinidad,

San Juan, señora ZARA CERUTTI MERALDI de FARAUDO (L. C. 1.922.605).

Sin efecto traslado
— San Juan —

— Expte. Nº 13.262/1961. — 24-7-1961.

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 79 de Jáchal, San Juan, aprobado por resolución del 20 de abril último, Expte. Nº 29 274/S/1960, de la maestra de grado de la Nº 45 de Villa Mercedes de esa provincia, señora MERCEDES HAYDEE RIVEROS de RUIZ (Estatuto del Docente, Reglamentación, art. 32º VIII).

Concurso de ingreso Nº 30
— San Juan —

— Expte. Nº 15.839/1961. — 26-7-1961.

Aprobar el concurso Nº 30 de ingreso en la docencia, llevado a cabo en San Juan para cubrir los cargos vacantes de maestros de grado en las escuelas de esa provincia, y, como consecuencia, nombrar maestros de grado en los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas:

ADAN TEOFILO ILLANIS, M. N. N., Lib. Enr. 3.154.138 (Clase 1922); escuela Nº 29 de Concepción (1ª "A"), vacante por pase de Raquel S. de Rodríguez.

GRACIELA CUSANO de FORGADA, M. N. N., L. C. 2.627.717 (Clase 1932); escuela Nº 109 de Trinidad (1ª "A"), vacante por jubilación de María Ruiz.

MARTA CORDERO, M. N. N., L. C. 2.257.339 (Clase 1932); escuela Nº 38 de Dos Acequias (1ª "B"), vacante por pase de Tránsito Nacuci.

CARLOS WASHINGTON DOMINGUEZ, M. N. N., L. E. 6.745.540 (Clase 1932); escuela Nº 32 de Las Lomitas (1ª "B"), vacante por pase de María R. Montiveros.

ADALCINDA AURISTELA SANCHEZ, M. N. R., L. C. 8.067.862 (Clase 1930); escuela Nº 40 de Campo de Batalla (2ª "B"), vacante por pase de Josefa R. E. de Lucero.

OSCAR ROMERO, L. E. 3.159.308 (Clase 1923); escuela Nº 138 de Caucete (2ª "A"), vacante por pase de Angélica Martínez.

JULIA BEATRIZ MAYER, L. C. 9.866.734 (Clase 1939); escuela Nº 32 de Las Lomitas (1ª "B"), vacante por pase de Dolores Ocampo.

RAQUEL CHIRINO de DAVILA, M. N. N., L. C. 2.498.665 (Clase 1919) —con servicios anteriores, hoja 84—; escuela Nº 150 de Villa San Martín (1ª "A"), vacante por renuncia de Agueda Matos de Romero.

DORA MONTANER FRACK, M. N. N., L. C. 0.788.767 (Clase 1927); escuela Nº 32 de Las Lomitas (1ª "B"), vacante por pase de Elsa B de Yudica.

MERCEDES NAYIBE BUNABER, M. N. N., L. C. 1.587.145 (Clase 1931); escuela Nº 150 de Villa San Martín (1ª "A"), vacante por jubilación de S. de Rodríguez.

NIDIA DEL CARMEN VALDEZ, M. N. N., L. C. 3.192.751 (Clase 1933); escuela Nº 84 del El Zonda (2ª "B"), vacante por asignación funciones auxiliares a M. M. V. de Serrano.

DELIA RODRIGUEZ de VELLIO, M. N. N., L. C. 1.624.540 (Clase 1935); escuela Nº 31 de El Zonda (1ª "B"), vacante por pase de Dora C. de Guirado.

AIDA NARA de OLIVER, M. N. N., Lib. Civ. 2.259.497 (Clase 1928); escuela Nº 94 de Villa Aberastain (2ª "B"), vacante por jubilación de Sara de Sarmiento.

ELSA MARIA CASTRACANI de NACIF, M. N. N., L. C. 1.794.381 (Clase 1936); escuela Nº 127 de Villa Alende (2ª "B"), vacante por renuncia de Natacha de Delás.

MARIA ISABEL FERNANDEZ, M. N. N., L. C. 3.750.383 (Clase 1938); escuela Nº 31 de El Zonda (1ª "B"), vacante por pase de Florinda S. de Castaño.

MARIA MAGDALENA MELIS, M. N. N., L. C. 4.204.413 (Clase 1939); escuela Nº 114 de La Gran China (2ª "B"), vacante por pase de Anita Díaz de García.

LOLA ADELA GALINDO, M. N. N., Lib. Civ. 3.902.193 (Clase 1939); escuela Nº 77 de Las Tapias (2ª "B"), vacante por pase de Elba Alanis de Santillán.

ISABEL HERRADA, M. N. N., L. C. 1.053.957 (Clase 1934); escuela Nº 94 de Villa Aberastain (2ª "A"), vacante por pase de María Q. de Lucero.

HILDA VIDELA de ANEA, M. N. N., Lib. Civ. 1.937.922 (Clase 1934); escuela Nº 17 de El Plumerillo (2ª "B"), vacante por pase de Higinia Herrera.

ELENA COLLADO de TASCHERET, M. N. N., L. C. 1.053.955 (Clase 1933); escuela Nº 94 de Villa Aberastain (2ª "A"), vacante por pase de Alicia C. de Francile.

DOMINGA TRANSITO LUNA de NACIF, M. N. N., L. C. 2.498.920 (Clase 1933); escuela Nº 31 de El Zonda (1ª "B"), vacante por cesantía de Marta S. de Aubone.

ROSA MAFALDA BLANCO, M. N. N., Lib. Cív. 3.778.063 (Clase 1938); escuela Nº 36 de Casuarinas (1ª "A"), vacante por pase de Teresa R. de Garro.

LUCITA CORALIA ELIZONDO, M. N. N., L. C. 8.076.164 (Clase 1925); escuela Nº 11 de Ullum (1ª "B"), vacante por pase de Beetty Illanes.

ISABEL RAMONA GALDEANO, M. N. N., L. C. 1.722.090 (Clase 1935); escuela Nº 129 de Villa Aberastain (2ª "A"), vacante por pase de Zulma C. de Arredondo.

FRANCISCA NAVARRO, M. N. N., L. C 4.573.013 (Clase 1938); escuela Nº 103 de Campo Afuera (2ª "A"), vacante por pase de Fanny D. de los Ríos.

MANUELA IDALINA YANES, M. N. N., L. C. 3.500.646 (Clase 1931); escuela Nº 36 de Las Casuarinas (1ª "A"), vacante por pase de Hilda E. de Ferres.

GRACIELA VERONICA MINI, M. N. N., L. C. 3.567.955 (Clase 1937); escuela Nº 81 de Pozo de los Algarrobos (2ª "B"), vacante por pase de Gilda Ruth de Ramírez.

ENRIQUETA GATONI de SABATIE M. N. N., L. C. 8.085.075 (Clase 1926): escuela Nº 110 de Carpintería (3ª "B"), vacante por pase de Zulema O. de Mallea.

MERCEDES ELVIRA RIVEROS, M. N. N., L. C. 3.710.611 (Clase 1938); escuela Nº 66 de Alamito (2ª "B"), vacante por pase de Elva Pavón.

MARGARITA FLORENCIA FERRANDIZ, M. N. N., L. C. 3.533.874 (Clase 1936); escuela Nº 36 de Las Casuarinas (1ª "A"), vacante por pase de Juana Brallard.

TERESA DELIA RAMIREZ, M. N. N., Lib. Cív. 4.195.138 (Clase 1941); escuela Nº 41 de El Bosque (3ª "B"), vacante por pase de Edda E. Reyes.

LIA GARCIA de MENNA, M. N. N., Lib. Cív. 1.887.941 (Clase 1935); escuela Nº 111 de Ullum (2ª "B"), vacante por pase de Marina Ruiz

NORMA ALICIA RODRIGUEZ VARGAS, M. N. N., L. C. 3.173.065 (Clase 1934); escuela Nº 36 de Las Casuarinas (1ª "A"), vacante por jubilación de Ana M. de Cejas.

DOLORES CASTRO, M. N. N., L. C. 1.725.793 (Clase 1934); escuela Nº 121 de La Puntilla (3ª "B"), vacante por pase de Florencia de Andino.

LEONOR OLMOS de OVIEDO, M. N. N., L. C. 3.171.478 (Clase 1933); escuela Nº 66 de Alamitos (2ª "B"), vacante por pase de Josefina Maggio.

ELSA RIVEROS de BALMACEDA, M. N. N., L. C. 2.022.635 (Clase 1935); escuela Nº 98 de Punta del Monte (2ª "B"), vacante por pase de María P. López.

LAURA DELMIRA ROLDAN, M. N. N., L. C. 3.686.123 (Clase 1935); escuela Nº 114 de La Gran China (2ª "B"), vacante por pase de María H. de Quinteros.

MARIA TERESA REMI de ACIAR, M. N. N., L. C. 2.624.549 (Clase 1937); escuela Nº 114 de La Gran China (2ª "B"), vacante por creación dirección libre.

CRISTINA LARROCCA de PETRINI, M. N. N., L. C. 3.023.111 (Clase 1940); escuela Nº 155 de Pie de Palo (2ª "A"), vacante por pase de Víctor H. del Castillo.

IRMA EUGENIA CLEVERS, M. N. N., L. C. 2.310.095 (Clase 1938); escuela Nº 122 de La Puntilla (2ª "A"), vacante por pase de Marina B. de Benavídez.

SUSANA AIDA PETRIGNANI, M. N. N., L. C. 6.492.860 (Clase 1941); escuela Nº 24 de Campo de Batalla (2ª "B"), vacante por renuncia de Beatriz Recio.

ANA FERNANDEZ M. N. N., L. C. 3.277.548 (Clase 1936); escuela Nº 142 de Colonia Fernández (3ª "B"), vacante por jubilación de Mercedes de Díaz.

LIDA INES CASTRO, M. N. N., L. C. 4.761.320 (Clase 1938); escuela Nº 170 de La Chimbera (3ª "B"), vacante por pase de Licia Gómez.

ALICIA CARROZZO, M. N. N., C. I. 80.827, Pol. de San Juan (Clase 1943); escuela Nº 126 de Algarrobo Verde (2ª "B"), vacante por pase de María E. de Maratta.

JUANA ELENA ANDRACA, M. N. N., L. C. 3.902.274 (Clase 1940); escuela Nº 98 de Punta del Monte (2ª "B"), vacante por pase de Aída de Martínez.

GLADYS AMELIA LEIVA, M. N. N., Lib. Cív. 3.498.123 (Clase 1940); escuela Nº 155 de Pie de Palo (2ª "A"), vacante por pase de Ramona G. de De los Santos.

SERAFINA CARRIZO, M. N. N., L. C. 3.663.707 (Clase 1938); escuela Nº 95 de Alto Guaco (3ª "C"), vacante por pase de Ramón Camacho.

ELENA MARIA MORALES, M. N. N., Lib. Cív. 3.589.556 (Clase 1937); escuela Nº 97 de Niquivil (2ª "B"), vacante por fallecimiento de Arturo Rodríguez.

MIRNA GLADYS de DELLA ROCCA, M. N. N., L. C. 3.331.160 (Clase 1937); escuela Nº 4 de Media Agua (1ª "A"), vacante por pase de Hortensia Salinas.

HECTOR MARIO FURLANI, M. N. N., L. E. 6.761.576 (Clase 1937); escuela Nº 126 de Algarrobo Verde (2ª "B"), vacante por pase de Luisa E. de Sturniolo.

NILDA MABEL MANRIQUE, M. N. N., Lib. Cív. 1.772.584 (Clase 1935); escuela Nº 27 de Tamberías (2ª "B"), vacante de Gladys B. de Gallardo, por pase.

DALY CORIA, M. N. N., L. C. 1.587.387 (Clase 1931); escuela Nº 126 de Algarrobo Verde (2ª "B"), vacante por pase de Vita Matton de Frías Marcucci.

AIDEE JESUS RAMIREZ, M. N. N., Lib. Cív. 4.189.613 (Clase 1941); escuela Nº 170 de La Chimbera (3ª "B"), vacante por pase de Alia A. de Giovanini.

MARINA SUSANA LARA, M. N. N., Lib. Cív. 3.579.970 (Clase 1937); escuela Nº 51 de Rodeo (1ª "B"), vacante por pase de Aída I. de Martínez.

ALICIA FAGER, M. N. N., L. C. 4.207.102 (Clase 1940); escuela Nº 157 de Nueva España (2ª "B"), vacante por jubilación de Virginia P. Peña.

ROBERTO ALEJANDRO SANCHEZ, M. N. N., L. E. 6.763.209 (Clase 1938); escuela Nº 168 de Miquivil (3ª "B"), vacante por pase de Zulema Ch. de Alamis.

REYNA MARGOT RIVERA, M. N. N., Lib. Cív. 2.498.877 (Clase 1932); escuela Nº 51 de Rodeo (1ª "B"), vacante por pase de Rosario A. Martínez.

MARIA NILDA OLIVARES, M. N. N., Lib. Cív. 2.749.053 (Clase 1935); escuela Nº 139 de Cañada Honda (3ª "B"), vacante por pase de Alba López.

JOSE MIGUEL ROBLEDO, M. N. N., Lib. Enr. 6.750.726 (Clase 1934); escuela Nº 20 de Rodeo (2ª "B"), vacante por pase de Graciela Marín.

JUANA YODALIA TEJADA, M. N. N., Lib. Cív. 3.188.156 (Clase 1934); escuela Nº 173 de Castaño Viejo (2ª "C"), vacante por creación (Expte. número 11.455/59).

OLGA CONCEPCION CERECEDA, M. N. N., L. C. 3.675.028 (Clase 1937); escuela Nº 33 de Tudcun (2ª "C"), vacante por pase de Elma María Roco.

MARIA ESTHER DE LOS SANTOS, M. N. N., L. C. 3.745.332 (Clase 1938); escuela Nº 52 de Las Flores (2ª "B"), vacante por pase de Duilio Paredes.

SELVA QUIROGA de MARTINEZ, M. N. N., L. C. 3.745.330 (Clase 1938); escuela Nº 33 de Tudcun (2ª "C"), vacante por jubilación de Eberto Antonio Romo.

NAPOLEON ZACARIAS GARAY, M. N. N., L. E. 6.756.212 (Clase 1935); escuela Nº 63 de Mogna (3ª "C"), vacante por creación 1956.

PEDRO BELINDO ELIZONDO, M. N. N., L. E. 6.760.765 (Clase 1937); escuela Nº 33 de Tudcun (2ª "C"), vacante por jubilación de María P. de Pizarro.

ESTELA RAQUEL GONZALEZ, M. N. N., L. C. 2.497.156 (Clase 1941); escuela Nº 20 de Colola (2ª "B"), vacante por pase de Juana D. de Soria.

OLGA GLADYS ZULET, M. N. N., L. C. 3.714.617 (Clase 1937); escuela Nº 133 de Las Lagunas (2ª "B"), vacante por pase de Betty Frías de Luna

MIRTA O. PERONA de AVILA, M. N. N., L. C. 3.539.360 (Clase 1936); escuela Nº 27 de Tamberías (2ª "B"), vacante por pase de Paula Jovita Figueroa.

DORA RAQUEL CAPELLA, M. N. N., Lib. Cív. 3.677.655 (Clase 1937); escuela Nº 91 de Cochagual (3ª "B"), vacante por pase de Nilda Peña.

MARINA ISABEL ELIZONDO, M. N. N., L. C. 4.197.836 (Clase 1941); escuela Nº 51 de Rodeo (1ª "B"), vacante por pase de Edith M. de García.

ELENA MONTANA, M. N. N., L. E. 1.978.908 (Clase 1935); escuela Nº 22 de Villa San Agustín (1ª "B"), vacante por pase de María M de Ponce.

Sin efecto aceptación donación
— San Juan —

— Expte. Nº 21.077/1944. — 27-7-1961.

Dejar sin efecto la resolución de fs. 22 por la cual se aceptó la donación de una hectárea de terreno ofrecida por el señor NAHIN AHUN, con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 157 de San Juan y archivar estas actuaciones.

Asignación funciones auxiliares
— San Luis —

— Expte. Nº 14.207/1961. — 24-7-1961.

Asignar funciones por el presente curso escolar a la maestra de grado de la escuela Nº 3 de Balde, San Luis, señora AIDA OFELIA PISCOPO de BRAXS, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª proponer su ubicación.

Ubicación
— San Luis —

— Expte. Nº 32.326/1960. — 27-7-1961.

Ubicar en la escuela Nº 180 de la ciudad de San Luis, a la maestra con funciones de auxiliar de dirección, señora MICAELA ROSA SUAREZ de VILLEGAS.

Donación bustas y placas
— San Luis —

— Expte. Nº 2.033/1961. — 27-7-1961.

1º — Aceptar y agradecer a los Ex-Alumnos de

la escuela Nº 108 de San Luis, la donación de un busto de 'Don Domingo Fasutino Sarmiento" y una placa recordatoria en ocasión del 50º aniversario de la escuela, por un valor de NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 9.000.— m/n.) y OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 850.— m/n.), respectivamente.

2º — Aceptar y agradecer al personal docente de la escuela Nº 108 de San Luis, la donación de una placa recordatoria del 50º aniversario de la escuela, cuyo valor es de UN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.500.— m/n.).

Complemento resolución
— San Luis —

— Expte. Nº 27.578/1960. — 27-7-1961.

1º — Dejar constancia de que los datos de identidad de la señorita SARA JULIA RODRIGUEZ, maestra de la escuela Nº 105 de San Luis, declarada cesante por resolución de fs. 24, por aplicación del Art. 48º, inciso 5º del Reglamento de Licencias, son los siguientes: Cédula de Identidad número 10.503, policía de San Luis; Libreta Cívica: No registra.

2º — Dejar igualmente constancia de que la cesantía se resuelve con antigüedad al 11 de marzo de 1959 y no al 1º de marzo de 1959, como se designó en la aludida resolución.

Donación placa
— San Luis —

— Expte. Nº 2.015/1961. — 27-7-1961.

Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora y de ex-alumnos de la Escuela Nacional Nº 136 de San Luis, la donación de una placa de bronce con destino al establecimiento.

Intimar entrega testimonio escritura
— San Luis —

— Expte. Nº 1.104/1958. — 27-7-1961.

Acordar al escribano, señor HERMOGENES TORRES, un último plazo de noventa (90) días, a partir de la fecha de la notificación, para que haga entrega del testimonio de la escritura de donación del terreno con destino a la escuela Nº 254 de San Luis, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que corresponden, si así no lo hicieren.

Intima entrega testimonio escritura
— San Luis —

— Expte. Nº 33.300/1960. — 27-7-1961.

Acordar al señor HERMOGENES TORRES, un último plazo de NOVENTA (90) días a partir de la fecha de la notificación para que haga entrega del testimonio de la escritura de donación del terreno con destino a la escuela Nº 146 de San Luis, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que correspondan si así no lo hiciere.

Intervención en juicio sucesorio
— San Luis —

— Expte. Nº 22.034/1945. — 27-7-1961.

1º — Dejar sin efecto la resolución de fs. 112.

2º — Autorizar al Inspector Seccional de San Luis, para que con el patrocinio letrado que crea conveniente inicie o tome intervención en el sucesorio de don FRANCISCO R. CHIRINO, para que en su estación oportuna pida y obtenga la transferencia definitiva de dominio y su respectiva escritura pública del terreno donado por el causante con fines escolares y en el que fue construído un edificio fiscal.

Pago contribución
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 1.007/1961. — 24-7-1961.

1º — Disponer la liquidación y pago de la suma de CIENTO DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 118.412,23 m/n.), a favor de la Fiscalía de Estado de la provincia de Santiago del Estero, en concepto de la contribución correspondiente a Pavimento y Desagüe, por los edificios ocupados por las escuelas Nros. 40, 42, 43, 92 y escuela hogar Nº 21 de esa provincia.

2º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 14 por Dirección General de Administración.

Complemento resolución
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 20.536/1960. — 24-7-1961.

Hacer constar que el señor LEOVINO SEBASTIAN ROBLEDO, nombrado por resolución del 1º de agosto ppdo., (fs. 2) lo fue en cargo desierto, tal como se ha determinado en la resolución de carácter general Nº 22 del 11 de mayo último y posee C. I. Nº 24.264, Policía de La Rioja, Clase 1937.

Sin efecto traslado
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 15.583/1961. — 24-7-1961.

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la

escuela Nº 47 de El Remate, Santiago del Estero, aprobado por resolución del 14 de junio último, expediente Nº 29.164/S/1960, de la directora de la número 501 de La Nena de esa provincia, señorita ALBA ARGELIA LUNA (Estatuto del Docente, Reglamentación, Art. 32 VIII).

Ubicación
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 21.958/1957. — 24-7-1961.

Ubicar en la escuela Nº 56 de V. Hipólita, Santiago del Estero (2ª categoría, grupo "B"), en la vacante por renuncia de la señora Mercedes S. Catand de Caro, a la maestra declarada comprendida en el Decreto Nº 8.587 del 26 de julio de 1957 (resolución de fs. 62), señorita GLADI CLELIA DI LUCCA (hoy señora de SANTILLAN).

Aprobación permuta
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 13.275/1961. — 24-7-1961.

Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas números 394 de San José (2ª "B") y 468 de Tala Pozo (3ª "B"), ambas de Santiago del Estero, señora LAIDA ANGELA HERRERA de BRANDAN y señorita HEBE RUTH DEL VALLE NEIROT.

Creación cursos
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 13.489/1961. — 26-7-1961.

1º — Autorizar el funcionamiento de un curso para adultos analfabetos, como así dos de aprendizaje de Economía Doméstica y Tejido, y Corte y Confección y Bordado, en la escuela Nº 100 de Pozo Verde, provincia de Santiago del Estero, en las condiciones establecidas en las resoluciones del 3 de julio de 1935, Expte. Nº 10.911/I/34 y del 10 de noviembre de 1937, Expte. Nº 22.158/36 (Digesto, artículo 3º, pág. 297 y Suplemento Nº 1, pág. 99).

2º — Agradecer la atención voluntaria y gratuita para atender los referidos cursos, ofrecida por el personal de la escuela Nº 100 de Santiago del Estero, director, señor LEANDRO PEREYRA y maestras señora ARGELIA K. de GUERRERO y señorita MARIA ELVECIA IBAÑEZ.

Sin efecto traslado
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 15.339/1961. — 26-7-1961.

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado aprobado por resolución del 14 de junio último (Expte. número 29.164/60) a la escuela Nº 516 de Palma Pozo, Santiago del Estero, del director de la Nº 202 de 25 de Mayo de la misma provincia, señor RAMON HUMBERTO LAMI (Estatuto del Docente - Reglamentación - Art. 32 VIII).

Clausura escuela
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 11.236/1960. — 26-7-1961.

1º — Aprobar la clausura de la escuela Nº 539 de Santiago del Estero del 7 al 16 de marzo de 1960 dispuesta por la Dirección de Medicina Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de dicha provincia.

2º — Hacer saber a la Inspección Seccional de Santiago del Estero lo expuesto a fs. 16 por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

Reconocimiento viáticos
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 22.609/1960. — 26-7-1961.

1º — Reconocer a favor del director de la escuela Nº 82 de Santiago del Estero, señor FERMIN SABALZA, los viáticos devengados por su desempeño como Secretario suplente de la citada Seccional desde el 22 de junio de 1959 al 21 de diciembre de 1959 (6 meses) por concurrir las prescripciones del artículo 89 del Estatuto del Docente al haber permanecido destacado durante ese lapso, a más de 50 Km de su asiento habitual de funciones.

2º — Cumplido el punto 1º, la Dirección General de Administración elevará nuevamente las actuaciones a los efectos indicados en el apartado 2º del dictamen de fs. 13, en cuya oportunidad se resolverá sobre el reconocimiento del beneficio en cuestión por el lapso faltante.

Aprobación planillas trabajos adicionales obras
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 12.403/1961. — 26-7-1961.

1º — Aprobar las planillas de Trabajos Adicionales Nº 1 por la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS CON OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 3.855.360,08 m/n.), y la Planilla de Trabajos Suprimidos Nº 1 por la suma de UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON ONCE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.580.878,11 m/n.), que eleva la Dirección General de Arquitectura por las obras que deben realizarse, en la escuela Nº 39 de Santiago del Estero.

2º — Imputar el gasto de las obras de que se

trata en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 6 vta.

Aprobación permuta
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 13.847/1961. — 26-7-1961.

Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas números 220 de La Banda (2ª "B") y 282 de San Martín (1ª "B"), ambas de Santiago del Estero, señora OLGA NELIDA CESENA de DURGAN y señorita MARIA ADELA RAMIREZ.

Traslado
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 13.951/1961. — 26-7-1961.

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 646 de Los Naranjos, Santiago del Estero, a la maestra con funciones auxiliares de la Nº 32 de Clodomira de la misma provincia, señorita GENUARIA DE JESUS SANTILLAN.

Sin efecto traslado
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 15.334/1961. — 26-7-1961.

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 230 de Sandú Caña, Santiago del Estero, aprobado por resolución del 14 de junio último (Expediente Nº 29.164/S/1960), de la maestra de grado de la Nº 247 de Ayuncha de esa provincia, señorita ALBA ROSA CARDENAS (Estatuto del Docente - Reglamentación, Art. 32 VIII).

Sin efecto traslado
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 15.335/1961. — 26-7-1961.

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado aprobado por resolución del 14 de junio último (Expte. número 29.164/1960), a la escuela Nº 337 de La Higuera, Santiago del Estero, de la maestra de la Nº 507 de Medellín de la misma provincia, señora NELIDA GABRIELA JIMENEZ de CORIA (Estatuto del Docente - Reglamentación Art. 32 VIII).

Sin efecto traslado
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 15.336/1961. — 26-7-1961.

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 411 de Señor A. Pujio, Santiago del Estero, aprobado el 14 de junio último, Expte. Nº 29.164 /S/1960, de la maestra de grado de la Nº 506 de C. Escobar de esa provincia, señora HAYDEE EVA URREREDE de SOLAUN (Estatuto del Docente - Reglamentación, Art. 32, VIII).

Sin efecto traslado
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 15.337/1961. — 26-7-1961.

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado aprobado por resolución del 14 de junio último (expediente Nº 29.164/60) a la escuela Nº 253 de Chuña Albardón, Santiago del Estero, de la maestra de la Nº 374 de Puesto del Medio de la misma provincia, señora BLANCA SANTILLAN de GOMEZ (Estatuto del Docente - Reglamentación - Art. 32, VIII).

Sin efecto traslado
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 15.338/1961. — 26-7-1961.

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 260 de Sumampa, Santiago del Estero, aprobado por resolución del 14 de junio último (expediente Nº 29.164/S/1960), de la maestra de grado de la Nº 282 de Remedios Escalada de San Martín de esa provincia, señora ALBA ESTELA NELLY DURAN de GRECCO (Estatuto del Docente - Reglamentación - Art. 32, VIII).

Reconocimiento alquiler y contrato
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 34.379/1957. — 26-7-1961.

1º — Reconocer a favor del señor JUAN MALDONADO, apoderado de la propietaria del edificio que ocupa la escuela Nº 660 de Santiago del Estero, señora LUISA SAUCO de MALDONADO, el alquiler mensual de CIEN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 100.— m/n.), a partir del 1º de septiembre de 1958.

2º — Declarar comprendida entre las excepciones previstas por el Art. 21º de la Ley Nº 11.672, la locación del inmueble a que se refiere el apartado 1º.

3º — Autorizar la celebración de contrato de arrendamiento por la finca que ocupa la escuela Nº 660 de Santiago del Estero, mediante el alquiler mensual de CIEN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 100.— m/n.), y término no menor de tres años a contar del día de su celebración.

Licencia
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 9.789/1961. — 27-7-1961.

Conceder licencia al portero de la escuela Nº 42

de Santiago del Estero, señor HIPOLITO SOSA, en las condiciones del Art. 34º del Decreto Nº 13.800/1956, sin goce de haberes, del 4 al 14 de octubre de 1960.

Donación placa
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 567/1961. — 27-7-1961.

Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora, personal docente, ex-maestros y vecinos de la escuela Nº 89 de Santiago del Estero, la donación de una placa conmemorativa del 50º aniversario del establecimiento.

Confirmación
— Tucumán —

— Expte. Nº 13.265/1961. — 24-7-1961.

Confirmar, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 183 del Estatuto del Docente, en el cargo de director de la escuela Nº 342 de El Moye, Tucumán (3ª categoría, grupo "D"), en la vacante producida por traslado del señor Julio C. David, al maestro normal regional a cargo de la dirección del mismo establecimiento, señor ABRAHAM DOMINGO MORENO (L. E. 3.455.330, Clase 1926).

Recuérdase términos resolución y justifícase inasistencias
— Tucumán —

— Expte. Nº 34.537/1960. — 27-7-1961.

1º — Recordar a la Junta de Clasificación de Tucumán, los términos de la Resolución General Nº 54 del 6 de mayo de 1959 (Expte. Nº 12.003/59), como así, que toda clase de comunicaciones debe tramitarlas por conducto de la Inspección Seccional.

2º — Justificar, por la razón aducida en oportunidad por los interesados, la inasistencia del 9 de septiembre de 1960 en que incurrieron la ex-presidenta de la Junta de Clasificación de Tucumán, señora MARIA ESTHER NOVILLO de MARTINEZ; los miembros de ese Cuerpo, Vocales: señora MARIA ESTHER WALKER de GORDILLO y señor CARLOS A. TAIRE y los maestros en comisión de servicios que cumplen tareas en el mismo organismo: señoras MARTA E. P. de SCHENK; NELLY DEL C. Z. de GONZALEZ; OFELIA GOMEZ de SQUASSI y ESTHER E. AVILA de LOPEZ.

3º — Establecer que la asistencia de los miembros y personal que actúa en las Juntas de Clasificaciones seguirá consignándose en la planilla de asistencia mensual de las seccionales, lo mismo que las inasistencias, cuya justificación se hará por la presidencia de dichos organismos en las condiciones que norma el Reglamento de Licencias.

No considerar inasistencias

— Expte. Nº 16.694/1961. — 24-7-1961.

No considerar inasistencias las faltas incurridas por los docente FAUSTO ONTIVEROS del 10 al 14 de julio, HERACLIO HOYOS día 9 de julio; ALBERTO LEGUIZAMON día 9 de julio y FRANCISCO ESCAÑUELA del 10 al 14 de julio de 1961 por haber asistido como delegados a la XI Asamblea Extraordinaria de la Mutualidad del Magisterio durante los días 11, 12 y 13 de julio de 1961.

Renuncias

— Expte. Nº 14.608/1961. — 24-7-1961.

Aceptar la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal docente:

ELVIRA HERNINDA VENTURUZZI (Lib. Cív. 7.160.206), directora interina de la escuela Nº 270 de San Francisco, Córdoba, para acogerse a los beneficios del retiro voluntario (Expte. Nº 7.416/C/1961).

JUANA DEL VALLE CORDOBA de OLMOS (L. C. 1.929.405), directora de la escuela Nº 256 de San Miguel, Catamarca, por razones de salud y de familia (Expte. Nº 8.575/C/61).

LILIA AZUCENA MOLINA de CORDOBA (L. C. 3.233.593), maestra de la escuela Nº 29 de Est. Bandera, Santiago del Estero, por razones particulares (Expte. Nº 10.611/SE/61).

MARIA LUISA NUNIN de SIGNORIO (L. C. 6.962.027), maestra de la escuela Nº 38 de Escobar, Buenos Aires, por razones particulares (Expte. Nº 10.620/BA/61).

MARIA NIEVES VALLEJO (L. C. 8.756.941), maestra de la escuela Nº 270 de La Favorina, Tucumán, por razones particularses (Expte. Nº 10.644/T/961).

MIRTA ARGENTINA PENA de ROMERO (L. C. 1.922.787), maestra de la escuela Nº 29 de Concepción, San Juan, para acogerse a los beneficios de la jubilación extraordinaria (Expte. Nº 10.666/SJ/961).

Renuncias

— Expte. Nº 15.471/1961. — 27-7-1961.

Aceptar la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

ANGELA DEL CARMEN REMENTERIA de GONZALEZ (L. C. 2.315.664), maestra de grado de

la escuela Nº 151 de Los Palacios, Catamarca, por razones de índole personal.

RINA REGINA DIAZ de ACUÑA (Lib. Cív. 9.275.564), maestra de grado de la escuela Nº 320 de San Ramón, Santiago del Estero, por integración del núcleo familiar.

DAISY CATALINA ROATTA de MAUCHON (L. C. 1.034.288), maestra especial de Música de la escuela Nº 56 de Buenas Nuevas, Mendoza, por razones de índole familiar.

RAQUEL TERESITA LLANOS de DONADIO (L. C. 3.268.519), maestra de grado de la escuela Nº 100 de J. J. Almeyra, Buenos Aires, por razones de índole particular.

FELIPE ALBERTO DONADIO (L. E. 4.910.010, Clase 1936), maestro de grado de la escuela Nº 100 de J. J. Almeyra, Buenos Aires, por razones de índole particular.

MARIA TERESA ARIAS de CARDARELLI (L. C. 69.556), maestra de grado de la escuela Nº 33 de Villa Raffo, Sáenz Peña, Buenos Aires, por razones de índole familiar.

CELIA JUDITH PEREIRA ESLEY de MAS (L. C. 2.508.853), maestra de grado de la escuela Nº 43 de Piedra Blanca Arriba, San Luis, por razones de domicilio.

NELIDA DEL VALLE ESPECHE (Lib. Cív. 2.725.436), maestra de grado de la escuela Nº 131 de San Francisco, Santiago del Estero, por razones de salud.

FERNANDA MARIA CIMATTI de CALOS (L. C. 7.158.139), maestra de grado de la escuela Nº 270 de San Francisco, Córdoba, para acogerse a los beneficios del retiro voluntario

OLGA ESTHER ARETA de PAIROLA (Lib Cív. 0.768.397), maestra de grado de la escuela Nº 270 de San Francisco, Córdoba, para acogerse a los beneficios del retiro voluntario.

INES ANGELINA FIGUEROA SANCHEZ de CENTENO (L. C. 9.491.658), directora de la escuela Nº 44 de Ch. Aguada, Salta, por razones de índole familiar.

FANY LUISA MOYA (L. C. 1.761.878), maestra de grado de la escuela Nº 112 de El Tunal, Salta, por haber sido designada en el orden provincial.

ANGELA LAMARCHINA de HAUN (Lib. Cívica 4.001.949), maestra de grado de la escuela Nº 11 de La Dulce, Buenos Aires, por razones de índole particular.

Transferencia inmuebles
— San Luis y Córdoba —

— Expte. Nº 8.283/1958 — 27-7-1961.

Designar en lugar del señor Alfredo F. Bernasconi, que ha renunciado para acogerse a los beneficios de la jubilación al subinspector técnico general interino, señor ANTONIO BLANCHET, para que prosiga las gestiones a que hace referencia la resolución de fs. 109.

Nombramiento
— Jujuy y Salta —

— Expte. Nº 16.686/1961. — 27-7-1961.

1º — Dejar sin efecto el apartado 3º, artículo 3º de la resolución del 6 de julio ppdo., recaída en el expediente Nº 15.323/61, en lo que respecta a la designación de la señora ALICIA DEL VALLE MASTROTI de PERALTA como directora de la escuela Nº 33 de Salta (3ª "B").

2º — Declarar desierto el segundo llamado a concurso para proveer el cargo de directora de la escuela Nº 33 de Jujuy (2ª "B").

3º — Nombrar, de conformidad con lo establecido en el punto I, "in-fine" de la reglamentacaión del Art. 77 del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 33 de Jujuy (2ª "B"), vacante por renuncia de la señora Carmen R. de Raggio, a la maestra del mismo establecimiento, señora ALICIA DEL VALLE MASTROTI de PERALTA (M. N. N., C. I. 5.909, Policía de Catamarca, Clase 1914)

Sin efecto traslado
— San Juan y Santiago del Estero —

— Expte. Nº 13.492/1961. — 24-7-17961.

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 166 de Mogna, San Juan, dispuesto por resolución del 16 de noviembre de 1960 (Expte. número 11.502/60), de la directora de la Nº 603 de Averías, Santiago del Estero, señorita JUANA RITA BARRERA OLIVER (Estatuto del Docente - Reglamentación - Art. 32, VIII).

Prórroga funciones auxiliares
— Buenos Aires, Catamarca y San Luis —

— Expte. Nº 14.607/1961. — 24-7-1961.

1º — Prorrogar por el término de un año las funciones auxiliares que en las escuelas que se indican, desempeñan las siguientes maestras:

DELIA LARROSA de FRANCESE, escuela Nº 165 de Buenos Aires, Expte. Nº 8.253/BA/61.

LIA OLGA NOEMI SOULA de OTERO, escuela Nº 5 de Buenos Aires, Exptte. Nº 8.262/BA/61.

SUSANA DAVID de CORDOBA, escuela Nº 66 de Catamarca, Expte. Nº 10.044/C/61.

MARCELINA CAROLINA VILLAFAÑE de NIE-

TO, escuela Nº 43 de Catamarca, Expte. Nº 10.048/C/61.

NELIDA MAZZEI, escuela Nº 17 de Buenos Aires, Expte. Nº 10.374/BA/61.

MARIA MAGDALENA VALENTINI de QUENARD, escuela Nº 92 de Buenos Aires, Expte. número 10.378/BA/61.

2º — Prorrogar por el presente curso escolar las funciones auxiliares que en las escuelas que se indican, desempeñan las siguientes maestras:

ELBA CIRULI de GUTIERREZ, escuela Nº 227 de Buenos Aires, Expte. Nº 10.360/BA/61.

NELLY DEL CARMEN LOGALDO de DE LA CAÑAL, escuela Nº 105 de San Luis, Expte. número 10.363/BA/61.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª)

Ubicación

— Corrientes —

—Expte. Nº 16.681/1961. — 24-7-1961.

Modificar el punto 21 de la resolución recaída en el Expte. 30.374/60, adoptada el 19 de julio de 1961, en la siguiente forma:

Ubicar transitoriamente en la escuela Nº 201 de Goya (Corrientes) 1ª "A", en la vacante por renuncia de la señora Esperanza Verón de Costa, a la maestra señora DORA ELISA VEGA de GONZALEZ.

Aprobación ubicación

— Corrientes —

— Expte. Nº 37.798/1959. — 24-7-1961.

1º — Aprobar la ubicación provisional en la escuela Nº 201 de Goya, Corrientes, de la maestra con funciones auxiliares, señora MANUELA DEL CARMEN MUÑOZ de GOMEZ CUNEO.

2º — Pasar las actuaciones a la Inspección Técnica General de Es uelas de Provincias (Zona 2ª) a los efectos determinados por la misma (Art. 2º, fs. 34 vuelta).

Sin efecto nombramiento

— Corrientes —

— Expte. Nº 14.690/1961. — 24-7-1961.

Dejar sin efecto el nombramiento como maestra de la escuela Nº 277 de Pago Redondo, Corrientes (3ª D"), de la señora DELICIA KUKSO de ELIAS, dispuesto por resolución del 14 de setiembre de 1960 (Expte. Nº 25.169/1960) en razón de que la misma renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Sin efecto nombramiento

— Corrientes —

— Expte. Nº 14.689/1961. — 24-7-1961.

Dejar sin efecto el nombramiento como maestra de grado de la escuela Nº 76 de Cuarta Sección Chacras, Corrientes dispuesto por resolución del 14 de setiembre último, Expte. Nº 25.169/1960, de la señora ELVIRA ARRIBAS de ROMERO, quien presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Ubicaciones

— Corrientes —

— Expte. Nº 14.342/1959. — 24-7-1961.

1º — Estar a lo resuelto el 9 de noviembre de 1960, en el expediente Nº 30.377/1960, acerca de la ubicación del señor PABLO MAXIMO GAUNA en la escuela Nº 503 de la provincia de Corrientes (3ª categoría, grupo "D").

2º — Dar carácter definitivo a la ubicación provisional de la señora SARAH ESTHER VELAR de GAUNA en la escuela Nº 205 de Cañada Quiroz, Corrientes (2ª categoría, grupo "B") dispuesta por resolución del 14 de setiembre de 1960 (Expediente Nº 8.332/1957).

Confirmación

— Corrientes —

— Expte. Nº 16.403/1959. — 24-7-1961.

Declarar comprendido en las prescripciones del Art. 1º del Decreto-Ley Nº 8.587 del 26 de julio de 1957, al maestro de grado suplente de la escuela Nº 4 de la ciudad capital de Corrientes, señor ARTURO MARIO ZAMUDIO y dar intervención a la Junta de Clasificación de la citada provincia, a los fines de la propuesta de ubicación respectiva.

Subvención nacional

— Corrientes —

— Expte. Nº 8.673/1960. — 26-7-1961.

Declarar a la provincia de Corrientes acogida a los beneficios de la Ley Nº 2.737, de Subvención Nacional por el año 1960.

Reconocimiento servicios

— Corrientes —

— Expte. Nº 23.311/1958. — 26-7-1961.

Reconocer los servicios prestados por el señor SE-

BASTIAN NICOLAS GALEANO como vicedirector de la escuela Nº 188 de Corrientes del 8 de marzo al 30 de noviembre de 1957 y disponer la liquidación de la diferencia de haberes correspondiente.

Complemento resolución
— Corrientes —

— Expte. Nº 34.324/1960. — 27-7-1961.

Hacer constar que la señora NELLY LIA GARCIA de AYALA a que se refiere la resolución del 22 de febrero ppdo., (fs. 9), posee C. I. Nº 183.011 de la Policía de Corrientes, es de la clase 1935 y registra título de Lencería y Bordado en Blanco.

Licencia
— Corrientes —

— Expte. Nº 27.441/1960. — 27-7-1961.

Acordar licencia, sin goce de sueldo, desde el 1º de agosto al 31 de octubre de 1960, por artículo 34º del Decreto Nº 13.800/1956, al empleado administrativo de la Inspección Seccional de la provincia de Corrientes, señor MARCELINO LIVIA GUTIERREZ.

Aprobación planos y presupuesto construcción edificio
— Corrientes —

— Expte. Nº 15.274/1961. — 27-7-1961.

1º — Aprobar los planos y presupuesto elevados por la Dirección General de Arquitectura, por la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.614.768 m/n.) que demandará la construcción del edificio con destino a la escuela Nº 14 de Corrientes.

2º — Autorizar al citado organismo para efectuar el correspondiente llamado a Licitación Pública.

3º — La Dirección General de Administración dará la imputación que corresponda.

Aprobación planos y presupuesto construcción edificio
— Corrientes —

— Expte. Nº 15.275/1961. — 27-7-1961.

1º — Aprobar los planos y presupuesto elevados por la Dirección General de Arquitectura, por la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.614.768 m/n.) que demandará la construcción del edificio con destino a la escuela Nº 94 de Corrientes.

2º — Autorizar al citado organismo para efectuar el correspondiente llamado a Licitación Pública.

3º — Dirección General de Administración dará la imputación que corresponda al presente gasto.

Resolución en prevención sumarial
— Corrientes —

— Expte. Nº 9.653/1961. — 27-7-1961.

1º — Aprobar lo actuado en su aspecto formal dándole el carácter de sumario.

2º — Declarar exento de responsabilidad al personal de la escuela Nº 46 de Corrientes en los hechos a que hacen referencia estas actuaciones.

3º — Sobreseer la causa administrativa.

Prórroga funciones auxiliares
— Chaco —

— Expte. Nº 9.660/1961. — 24.7-1961.

Prorrogar por el término de un año, las funciones auxiliares que en la escuela Nº 345 de Barranqueras, Chaco, desempeña la señora JOSEFA ILDA VISFO de ORREGO.

Aprobación permuta
— Chaco —

— Expte. Nº 14.085/1961. — 26-7-1961.

Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron los maestros de las escuelas números 42 y 117 de Resistencia, ambas de la provincia del Chaco, (1ª "A"), señor VICTOR ARSENIO SUAREZ y señora ELISA OLGA SIBERT de PARRAS.

Sin efecto traslado
— Chaco —

— Expte. Nº 14.087/1961. — 26-7-1961.

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 211 de Colonia Juan José Paso, Chaco aprobado por resolución del 1º de marzo último, expediente Nº 11.976/Ch/1960, de la directora, de la escuela Nº 320 de Venados Grandes de la misma provincia, señorita MYRNA MAVEL BARRIONUEVO (Estatuto del Docente, Reglamentación, Art. 32 VIII).

Reajuste alquiler
— Chaco —

— Expte. Nº 2.392/1959. — 26-7-1961.

Reajustar el alquiler que actualmente devenga el

local que ocupa la escuela Nº 225 de Chaco, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 14 de la Ley Nº 15.575, en la suma de SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 797,23 m/n.).

Donación terreno
— Chaco —

— Expte. Nº 15.536/1958. — 27-7-1961.

1º — Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al señor GERMAN MARTINELLI, la donación de una franja de terreno de 5 metros por 15 metros, q e une las fracciones A y D de la manzana 21 del Pueblo de Quitilipi, provincia del Chaco, donde funciona la escuela Nº 59 de esa jurisdicción.

2º — Autorizar al Inspector Técnico Seccional del Chaco para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio a nombre del Consejo Nacional de Educación.

Licencia
— Chaco —

— Expte. Nº 9.844/1961. — 27-7-1961.

Conceder licencia, a la señorita ADA DE JESUS PRIETO empleada administrativa de la Inspección Seccional del Chaco, desde el 17 de noviembre de 1960 hasta el 17 de noviembre de 1961, en las condiciones del artículo 34º, del Decreto Nº 13.800/56, sin goce de sueldo.

No ha lugar reincorporación
— Chaco —

— Expte. Nº 5.876/1939. — 27-7-1961.

No hacer lugar al pedido de reincorporación a la docencia, que efectúa en estas actuaciones el ex-maestro de la escuela Nº 166 de la provincia del Chaco, señor CARLOS ROBERTO OBAL.

No ha lugar rectificación licencia
— Chaco —

— Expte. Nº 27.629/1959. — 27-7-1961.

No hacer lugar al pedido de rectificación de licencia que formula la señorita ELBA NOEMI MORO, maestra de la escuela Nº 12 de la provincia del Chaco.

Resolución en sumario
— Chaco —

— Expte. Nº 28.151/1958. — 27-7-1961.

1º — Aprobar lo actuado en su aspecto formal.

2º — Justificar sin goce de sueldo y al solo efecto de regularizar su situación de revista las inasistencias de la señora ANGELES F. MONTENEGRO de ROMERO, maestra auxiliar de la escuela Nº 389 de la provincia del Chaco, del 19 de junio al 13 de diciembre de 1959.

Complemento resolución
— Chubut —

— Expte. Nº 839/1961. — 24-7-1961.

Hacer constar que el señor CARLOS ALBERTO FRANCISCO GÜETH a que se refiere la resolución del 23 de marzo ppdo., (fs. 7), posee L. E. 4.265.592, es de la clase 1937 y registra título de Maestro Normal Nacional

Autorízase utilizar local
— Chubut —

— Expte. Nº 7.719/1961. — 27-7-1961.

Autorizar al Consejo de Productores de Bryn Crwn y BETHESDA, Chubut, entidad auspiciada por el I.N.T.A., a utilizar el local de la escuela Nº 47 "B", para sus actividades una vez por mes, debiendo correr por su cuenta y responsabilidad el cuidado y limpieza del mismo.

Aprobación permuta
— Entre Ríos—

— Expte. Nº 13.642/1961. — 24-7-1961.

Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 182 y 226, ambas de Paraná, provincia de Entre Ríos (grupo "A"), señora NORA ELSA GHIORZO de MARTINEZ TERRADAS e IRMA LEONOR HERRERA de CEROLINI.

Aprobación permuta
— Entre Ríos—

— Expte. Nº 13.348/1961. — 24-7-1961.

Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nros. 73 de Villa 3 de Febrero (1ª "A") y 217 de Corralce-Paraná (2ª "A"), ambas de Entre Ríos, señorita ELVA MARTINA ANZOLA ZUAZAGA y señora ROSA IRMA GAIOLI de DEPPEN.

Sin efecto nombramiento
— Entre Ríos—

— Expte. Nº 15.291/1961. — 24-7-1961.
Dejar sin efecto el nombramiento como maestra de la escuela Nº 137 de Distrito Chiqueros, Entre Ríos (2ª "B") de la señora LAURA EDITH RAMIREZ de BECIC, dispuesto por resolución del 22 de febrero último (Expte. Nº 1.003/61) en razón de que la misma renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Sin efecto nombramiento
— Entre Ríos—

— Expte. Nº 15.296/1961. — 24-7-1961.
Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la escuela Nº 15 de La Esmeralda, Entre Ríos, efectuada el 22 de febrero último, Expte. número 1.003/1961, de la señorita LAURA ESTELA YAKONCIO, quien presenta su renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Sin efecto nombramiento
— Entre Ríos—

— Expte. Nº 15.297/1961. — 24-7-1961.
Dejar sin efecto el nombramiento como maestra de la escuela Nº 33 de Colonia Vázquez, Entre Ríos (2ª "B"), de la señora TERESITA MARIA VIOLLAZ de PERREN, dispuesto por resolución del 22 de febrero último (Expte. Nº 1.003/161) en razón de que la misma renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Sin efecto nombramiento
— Entre Ríos—

— Expte. Nº 15.300/1961. — 24-7-1961.
Dejar sin efecto el nombramiento como maestra de la escuela Nº 36 de Colonia San Jorge, Entre Ríos, efectuado por resolución del 22 de febrero último, Expte. Nº 1.003/1961, de la señorita ANA GLADYS MATTEIS, la que presenta la renucia sin haber tomado posesión del cargo.

Sin efecto nombramiento
— Entre Ríos—

— Expte. Nº 15.540/1961. — 26-7-1961.
Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la escuela Nº 133 de San Gustavo, Entre Ríos, efectuada el 22 de febrero último, Expte Nº 1.003/1961, de la señora MAGDALENA AURELIA RAUCH de SACK, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Renuncia
— Entre Ríos—

— Expte. Nº 14.922/1961. — 26-7-1961.
Aceptar la renuncia como Suplente Primera Representante del Consejo Nacional de Educación en la Junta de Clasificación de la provincia de Entre Ríos, cargo para la que fuera designada por resolución del 28 de diciembre de 1960, Expte. Nº 34.427/1960, que presenta la señora BEATRIZ BARBOSA de BURRUCHAGA, maestra de la escuela Nº 28 de dicha provincia.

Construcción edificio
— Entre Ríos—

— Expte. Nº 6.840/1958. — 27-7-1961.
Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que incluya en el próximo Plan de Obras, la construcción de un edificio para funcionamiento de la escuela nacional Nº 31, de Estación Carbó, provincia de Entre Ríos.

Pago aranceles y gastos inmueble donado
— Formosa —

— Expte. Nº 30.445/1959. — 26-7-1961.
Ampliar la resolución de fecha 14 de diciembre de 1960 (fs. 152) estableciendo que el Consejo Nacional de Educación corre con el pago de aranceles y gastos que originen el traspaso del bien inmueble donado por la firma "COLONIA HERRADURA" S. R. L. con destino a la escuela Nº 182 de la provincia de Formosa.

Sin efecto designación interina
— Formosa —

— Expte. Nº 5.040/1961. — 26-7-1961.
Dejar sin efecto la resolución del 23 de marzo último (fs. 1) por la cual se designó director interino de la escuela Nº 43 de Km. 100, Navegación Río Bermejo, provincia de Formosa, al maestro suplente del mismo establecimiento, señor ANGEL BENITO GONZALEZ MESA.

Reconocimiento diferencia haberes
— Formosa —

— Expte. Nº 6.349/1961. — 27-7-1961.
Reconocer al señor JUAN MANUEL OLAZAGOITIA, maestro suplente a cargo de la dirección de la escuela Nº 89 de la provincia de Formosa, la diferencia de haberes por el cambio de categoría del

establecimiento a partir del 2 de mayo de 1960 y los servicios prestados en turno opuesto a partir de la misma fecha.

Reconocimiento haberes
— La Pampa —

— Expte. Nº 33.771/1960. — 26-7-1961.

1º — Reconocer derecho a percibir haberes del 13 de octubre al 14 de noviembre de 1960, como director de la escuela Nº 249 de la provincia de La Pampa, al señor JORGE ALFREDO ROLON, atento que la no prestación de servicios en dicho lapso se debió a un error en la redacción de su nombramiento y liquidar los mismos.

2º — Reconocer derecho a percibir reintegro de gastos a favor del citado docente por la suma que resulte de los comprobantes que en debida forma presente el interesado y liquidar los mismos previa intervención de la Dirección General de Administración.

Imposición nombre
— La Pampa —

— Expte. Nº 7.220/1961. — 26-7-1961.

Imponer el nombre de Paula Albarracín de Sarmiento a la escuela Nº 83 (1ª "A") de Doblas, provincia de La Pampa.

Sin efecto designación para asistir curso
— La Pampa —

— Expte. Nº 12.530/LP/1961. — 27-7-1961.

1º — Dejar sin efecto, a su pedido, la designación para asistir a los cursos regulares de perfeccionamiento para maestros en ejercicio a dictarse en el Instituto "Félix F. Bernasconi", dispuesta por resolución del 23 de marzo de 1961, Expte. Nº 4.589/1961. de la maestra de la escuela Nº 314 de la provincia de La Pampa, señorita ELENA MERCEDES SALVADORI.

2º — Dejar sin efecto, la licencia concedida a la señorita ELENA MERCEDES SALVADORI, maestra de la escuela Nº 314 de la provincia de La Pampa, por resolución del 23 de marzo de 1961, recaída en Expte. Nº 4.589/61, en las condiciones del artículo 6º, inciso l) del Estatuto del Docente para el año 1961.

Viáticos
— La Pampa —

— Expte. Nº 8.891/1961. — 27-7-1961.

1º — Disponer la liquidación y pago de cuatro (4) días de viático (del 1º al 4 de marzo de 1961) a favor de la señorita ANTONIA ALBA, directora de la escuela Nº 84 de la provincia de La Pampa.

2º — Hacer saber a la recurrente lo manifestado por la Dirección General de Administración a fs. 8 de este expediente.

Construcción edificio escolar
— La Pampa —

— Expte. Nº 34.473/1958. — 27-7-1961.

Autorizar a la Dirección General de Arquitectura, para que incluya en el próximo Plan de Obras, la construcción de un local para funcionamiento de la escuela Nº 221 de Winifreda, provincia de La Pampa.

Rectificación reincorporación
— Misiones —

— Expte. Nº 9.671/1957. — 24-7-1961.

Rectificar el punto 2º de la resolución del 20 de septiembre de 1960 (fs. 162) en la siguiente forma:

Reincorporar a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 164 de Misiones, señora ELSA IRIS MARIO de VENIALGO.

Reorganización
— Misiones —

— Expte. Nº 30.397/1960. — 24-7-1961.

1º — Aprobar las modificaciones introducidas en las nóminas de vacantes puestas a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia de Misiones por resolución de fs. 18, según lo hace constar la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, en sus informes de fs. 29, 30, 33 y 39 de estas actuaciones.

2º — Ubicar definitivamente, a su pedido, en la escuela Nº 118 de Picada Naranjal, Misiones (2ª "D"), en la vacante por pase de José Carlos Galantini, donde se viene desempeñando desde el 13 de agosto de 1958, al maestro de grado sobrante de la Nº 337 de Arroyo Bonito, de la misma provincia (P. U. "D"), donde fuera ubicado por resolución del 21 de enero de 1959 (Expte. Nº 6.583/57), señor ORLANDO ULISES SAUCEDO.

3º — Ubicar definitivamente en la escuela Nº 57 de Garupá, Misiones (2ª "A"), en la vacante por pase de Vilma Inés Madoeri, al maestro de grado confirmado por resolución del 9 de octubre de 1957 (Expte. Nº 12.847/57), señor CARLOS ALBERTO DIAZ.

4º — Aprobar los traslados a las escuelas de Misiones que se determinan, de los siguientes maestros de grado, a pedido de los interesados:

AMPARO LOPEZ de BRUNEL, de la Nº 6 a la Nº 1, ambas de Posadas (1ª "A"), vacante por pase de Angel Próspero Ratti.

ROSA ESPERANZA FONTANA de SOMMERFELT, de la Nº 298 a la Nº 3, ambas de Posadas (1ª "A"), vacante por creación, resolución del 5 de mayo de 1960 (Expte. Nº 8.276/60).

DORA NOEMI ROTTOLI de MARGETS, de la Nº 76 a la Nº 6, ambas de Posadas (1ª "A"), vacante por pase de Amparo López de Brunel.

MARIA LAURA ERNESTINA TOLEDO de PERESSON, de la Nº 238 a la Nº 43, ambas de Posadas (1ª "A"), vacante por pase de Hortencia Fretes de Torres.

IGINIA CONCEPCION FIGUEREDO de ARRIETA, de la Nº 250 a la Nº 298, ambas de Posadas (1ª "A"), vacante por pase de Rosa Esperanza Fontana de Sommerfelt.

ROSA ESTHER RUBLESKI de MONTIVEROS, de la Nº 220 a la Nº 3, ambas de Posadas (1ª "A"), vacante por creación resolución del 5 de mayo de 1960 (Expte. Nº 8.276/60).

MARIA BEDA CENTURION de KALLSTEN, de la Nº 288 a la Nº 304, ambas de Oberá (1ª "A"), vacante por pase de Luba Kusik de Cantero.

ALDA MERCEDES PETTERSON de SANTANDER, de la Nº 288 a la Nº 304, ambas de Oberá (1ª "A"), vacante por pase de Arminda Gelmi Urrutia de Ansín.

LUBA KUSIK de CANTERO, de la Nº 304 a la Nº 185, ambas de Oberá (1ª "A"), vacante por creación (nota Nº 5.846 del 25 de enero de 1960).

ELDA TOLENTINA GAUNA de JABORNICKY, de la Nº 11 de Santa Ana (1ª "B"), a la Nº 8 de Candelaria (2ª "B"), vacante por pase de Delira Consuelo Ríos de Balbuena.

MARIA SATURNINA MAXIMOWICZ, de la número 13 de Bonpland, a la Nº 92 de Santa Inés. (ambas de 1ª "B"), vacante por pase de Lía Carmen María Soto de Jurado.

ELBA DORA ARZA, de la Nº 193 de Mojón Grande, a la Nº 19 de Gobernador López (ambas de 2ª "B"), vacante por pase de Esther Mercedes Brundo.

ILDA HORTENCIA MERCADAL de LEGUIA, de la Nº 195 de Col. Gobernador López, a la Nº 19 de Gobernador López (ambas de 2ª "B"), vacante por pase de Dora Benítez Mattos de Fernández.

JOSE RIPULA, de la Nº 70 de Chacras de San José (2ª "B"), a la Nº 20 de San José (1ª "B"), vacante por pase de María Vainilia George de Rodríguez.

LUISA LEVERBERG de PLANK, de la Nº 83 de Leandro N. Alem, a la Nº 154 de Picada Belgrano (ambas de 2ª "B"), vacante por pase de Norma Iris Bonifato.

MANUELA ADELFA VIDAL de LUCERO, de la Nº 84 de Villa Svea (1ª "B", a la Nº 224 de Alba Posse (2ª "B"), vacante por creación (nota Nº 5.846 del 25 de julio de 1960).

JOSEFINA MARGARITA DAL SANTO de PERUCCHI SOSA, de la Nº 134 de Estación El Triunfo (2ª "B"), a la Nº 15 de San Ignacio (1ª "B"), vacante por pase de Judith Haydée Penas de Ayala.

IRMA CLEMENTINA BONIFATO de DAVIÑA, de la Nº 154 de Picada Belgrano (2ª "B"), a la Nº 285 de Establecimiento Santa Cecilia (3ª "B"), vacante por pase de Antonia Bullon de Venialgo.

ALEJANDRO DEL CARMEN BAZAN, de la número 264 de Capiovisiño (2ª "B"), a la Nº 117 de Puerto Mineral (1ª "B"), vacante por pase de Elba Gladys Gilardoni.

RAFAELA BLANES de LOHAIZA, de la Nº 72 de Picada San Javier (2ª "B"), a la Nº 33 de San Javier (1ª "B"), vacante por pase de Lidia Mercedes Ottonello de Fernández.

ALBA ROSA AGUSTINA PALACIOS de LOFFLER, de la Nº 264 de Capiovisiño (2ª "B"), a la Nº 352 de Puerto Piray (1ª "C"), vacante por creación (nota del 25 de julio de 1960, Nº 5.846/P).

ANGELICA ROMERO de ACHINELLI, de la número 237 de Apóstoles, a la Nº 76 de Villa Urquiza (ambas de 1ª "A"), vacante por pase de Dora Noemí Róttoli de Margets.

MARIA GLORIA VIGNETTA VALDEZ, de la Nº 57 de Garupá, a la Nº 220 de Posadas (ambas de 1ª "A"), vacante por pase de Rosa Rubleski de Montiveros.

CELIA VICTORIA NOZIGLIA de MARKENDORF, de la Nº 356 de Radio Estación Policial (2ª "A"), a la Nº 346 de San Isidro (3ª "B"), vacante por creación (nota Nº 5.840 del 25 de julio de 1960).

ALBERTO RICARDO ACHINELLI, de la Nº 237 de Apóstoles, a la Nº 238 de Posadas (ambas de 1ª "A"), vacante por pase de María Laura Ernestina Toledo de Peresson.

HENRIETA SEIDEL, de la Nº 222 de San Alberto, a la Nº 190 de Eldorado (ambas de 2ª "B"), vacante por pase de Eladia Irma Soto.

VETI ALBA VELAZQUEZ, de la Nº 326 de Puerto Pinares (2ª "B"), a la Nº 165 de Eldorado (1ª "B"), vacante por creacóin (nota Nº 5.846 del 25 de julio de 1960).

IRENE MELADIA VECCHETTI de HOFEREK, de la Nº 179 del Chaco, a la Nº 288 de Oberá (ambas de 1ª "A"), vacante por pase de María Beda Centurión de Kallsten.

BEATRIZ CAVALERI de OLMOS, de la escuela hogar Nº 1 de Córdoba, a la común 8 de Candelaria (ambas de grupo "B"), vacante por pase de Herminia Ramona Pignatari.

5º — Aprobar los traslados, con ascenso de ubicación a las escuelas de Misiones que se determinan, de los siguientes maestros, a pedido de los interesados:

CONCEPCION PILAR CUCCHIARONI, de la número 132 de Montecarlo (1ª "B"), a la Nº 57 de Garupá (1ª "A"), vacante por pasae de María Olga Verón de López.

MARIA CONCEPCION PIRIS, de la Nº 133 de Puerto Gisela (2ª "C"), a la Nº 37 de Candelaria (2ª "B"), vacante por pase de Gregoría Báez.

CAYETANA NAVARRO de CAMINOS, de la Nº 86 de San Juan de la Sierra (3ª "D"), a la Nº 106 de Posadas (1ª "A"), vacante por renuncia de María Inés E. de Heineman.

ANAIR DE CAXIAS de FERNANDEZ, de la Nº 23 de Las Tunas (2ª "B"), a la Nº 71 de Estación Apóstoles (1ª "A"), vacante por renuncia de Ana Moross de Delgado.

PAULINA VICTORIA KOTEK de FENCHUK, de la Nº 98 de Cerro Azul (1ª "B"), a la Nº 71 de Estación Apóstoles (1ª "A"), vacante por pase de María Kuseniski.

ADELAIDA ALDAVEZ de SOSA, de la Nº 276 de Campo San Ramón (1ª "B"), a la Nº 57 de Garupá (1ª "A"), vacante por pase de Ida Argentina Gómez de Lodol.

EUDOSIA BALANDA de VALLEJOS, de la número 240 de Montecarlo (2ª "C"), a la Nº 59 de Vil'alonga (3ª "A"), vacante por aumento inscripción (nota Nº 7.306).

MARCELA SZUSZKIEWICZ de HEDMAN, de la Nº 173 de Picada Vieja (2ª "B"), a la Nº 305 de Oberá (1ª "A"), vacante por creación (nota Nº 5.846 del 25 de julio de 1960).

RAQUEL ELVIRA WALL, de la Nº 172 de Campo Ramón (2ª "B"), a la Nº 305 de Oberá (1ª "A"), vacante por sin efecto pase de Alejandra Elisa Ghiglione.

ANA JUANA WUATANEN, de la Nº 191 de Picada Vasca (2ª "B"), a la Nº 288 de Oberá (1ª "A"), vacante por pase de Agda Mercedes Petterson de Santander.

MARIA ELVA RIOS de SANTANDER, de la Nº 273 de Campo Viera (1ª "B"), a la Nº 185 de Oberá (1ª"A"), vacante por creación (nota Nº 5.846 del 25 de julio de 1960).

CARMEN DORA PIETROSKI de SEDLAK, de la Nº 293 de Colonia 25 de Mayo (1ª "B"), a la Nº 147 de Sargento Cabral (2ª "A"), vacante por pase de Alcira Nibeyro.

MARTA EDUVIGES MARKIEWICZ, de la Nº 63 de Puerto Azara (3ª "C"), a la Nº 24 de Azara (2ª "B"), vacante por pase de Elena Dominga Terleski.

SOFIA MARKIEWICZ, de la Nº 78 de Capón Bonito (3ª "C"), a la Nº 24 de Azara (2ª "B"), vacante por pase de Susana Terleski.

ADA BLANCA FERNANDEZ, de la Nº 64 de Soberbio Oeste (2ª "C"), a la Nº 172 de Campo Ramón (2ª "B"), vacante por pase de Alba Gloria Cuquejo.

AURORA CAROSINI de RODRIGUEZ, de la número 221 de Colonia Gisela)2ª "C"), a la Nº 144 de Campo Ramón (2ª "B"), vacante por creación (nota Nº 5.846 del 25 de julio de 1960).

DEIDAMIA BLANCA VILLALBA, de la Nº 279 de Bayo Tronco (3ª "C"), a la Nº 172 de Campo Ramón (2ª "B"), vacante por creación (ncta Nº 5.846 del 25 de julio de 1960).

LEONARDA CAROSINI, de la Nº 133 de Puerto Gisela (2ª "C"), a la Nº 333 de Colonia General Urquiza (3ª "B"), vacante por creación (nota número 5.846 del 25 de julio de 1960).

IRMA VIOLETA BELTRAMETTI de BALSARI, de la Nº 313 de El Soberbio (2ª "C"), a la Nº 250 de Parque Fragueiro (1ª "A"), vacante por pase de Iginia Concepción Figueredo de Arrieta.

NORMA GREGORIA DIAZ de CORREA, de la Nº 129 de Eldorado (1ª "B"), a la Nº 305 de Oberá (1ª "A"), vacante por pase de Elba Campell de Galmarini.

ENRIQUE FRANCISCO ALFONSO, de la Nº 334 de Cerro Moreno (3ª "C"), a la Nº 190 de Eldorado (2ª "B"), vacante por pase de Delia Emma Bos de Caballero.

6º — Aprobar el traslado, con ascenso de ubicación y rebaja de dos jerarquías, como maestra de grado, a la escuela Nº 20 de San José, Misiones (1ª "B"), en la vacante por pase de María Mercedes Soto de Domínguez, de la directora de la Nº 269 de Corrientes (2ª "D"), señorita MARIA ISABEL RODRIGUEZ.

7º — Aprobar el traslado, con ascenso de ubicación, a la escuela Nº 288 de Oberá, Misiones (1ª "A"), en la vacante por creación (nota Nº 5.846 del 25 de julio de 1960), de la maestra especial de Música de la Nº 13 de Bonpland, de la misma provincia (1ª "B"), señora ESTHER LUISA RAMALLO de VALLEJOS.

8º — Aprobar el traslado, con ascenso de ubicación, a la escuela Nº 269 de Villa Lanús, Misiones (3ª "A"), en la vacante por renuncia de Ana María

Noziglia de Oría, del director de la Nº 86 de San José de la Sierra, de la misma provincia (3ª "D"), señor RAUL ANGEL MARIO CAMINOS.

9º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 229 de Posadas, Misiones (1ª "A"), en la vacante por renuncia de Hilda Fernández de Schmitid, de la maestra con funciones auxiliares de la Nº 238 de la misma ciudad (1ª "A"), señora MARIA SILVIA VILLALONGA de DAVIÑA.

10º — Hacer constar que la maestra de grado, señora ANGELICA LAUDIN de BELTRAMI, trasladada a la escuela Nº 57 de Garupá, Misiones (1ª "A"), por resolución del 4 de febrero de 1959 (expediente Nº 35.878/58) afecta la vacante por cesación de servicios de Emma Regina Golpe Lefevre de Charón, por cuanto la que se le asignara en la citada resolución había sido cubierta con anterioridad.

Sin efecto nombramiento
— Misiones —

— Expte. Nº 14.917/1961. — 24-7-1961.

Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la escuela Nº 140 de Santo Pipó, Misiones, efectuada el 24 de agosto último, Expediente Nº 23.099/M/1960, de la señorita NELLY STIEGLER, la que presenta su renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Sin efecto traslado
— Misiones —

— Expte. Nº 1.510/1960. — 24-7-1961.

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 71 de Estación Apóstoles, Misiones (1ª "A") dispuesto por resolución del 16 de diciembre de 1959 (Expte. Nº 35.502/59) de la maestra de la Nº 165 de El Dorado de la misma provincia (1ª 'B"), señora ORFILIA ILDEFONSA PIMENTA de BENITEZ (Estatuto del Docente, Reglamentación, artículo 32 VIII).

Sin efecto nombramiento
— Misiones —

— Expte. Nº 14.918/1961. — 24-7-1961.

Dejar sin efecto el nombramiento como maestra de grado de la escuela Nº 14 de Loreto, Misiones, efectuado por resolución del 24 de agosto último, Expte. Nº 23.099/M/1960 de la señorita MYRIAM RUTH STEVENSON, quien presenta su renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Alquileres
— Misiones —

— Expte. Nº 10.479/1960. — 26-7-1961.

Reonocer a favor el señor NESTOR NUÑEZ el alquiler mensual de TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 350.— m/n.) por el local que ocupa la escuela Nº 193 de la provincia de Misiones y disponer la liquidación correspondiente a partir del 24 de febrero de 1959, fecha de su presentación

Ampliación convenio reparaciones
— Misiones —

— Expte. Nº 30.772/1960. — 26-7-1961.

1º — Ampliar el convenio entre el Consejo Nacional de Educación y el Gobierno de la provincia de Misiones (Reparaciones) en QUNIENTOS CUARENTA Y UN MIL SESENTA Y CINCO PESOS CON OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 541.065,08 m/n.), llegando así a un total de NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SESENTA Y CINCO PESOS CON OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 941.065,08 m/n.).

2º — Aprobar los trabajos adicionales efectuados en la reparación de las escuelas Nros. 4 y 6 de Posadas, provincia de Misiones, por el Instituto Provincial de la Vivienda, por un total de QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SESENTA Y CINCO PESOS CON OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 541.065,08 m/n.).

3º — Transferir la citada cantidad a la Inspección Técnica Seccional respectiva para atender el pago correspondiente.

4º — Hacer saber al Gobierno de la provincia de Misiones, que estos adicionales son reconocidos con carácter de excepción ya que no se siguió para su reconocimiento el camino indicado por el convenio firmado por ambas partes en su artículo 25º.

5º — Dirección General de Administración dará la imputación correspondiente.

Aprobación permuta
— Misiones —

— Expte. Nº 13.961. — 26-7-1961.

Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 76 de Villa Urquiza y 219 de La Picada, ambas de la provincia de Misiones (1ª categoría, grupo "A"), señoras AMALIA PALCZWICZ de SENYSZYN y MARIA ADELFA GAUTO de ESTEPA.

Clasificación escuela
— Misiones —

— Expte. Nº 15.429/1961. — 26-7-1961.

Hacer constar que la escuela Nº 200 de General Alvear, provincia de Misiones, que fuera incluída entre las de 2ª categoría, debe ser clasificada en 1ª categoría con anterioridad al 28 de octubre de 1958, fecha de la clasificación de las escuelas.

Nombramiento
— Misiones —

— Expte. Nº 29.798/1960. — 26-7-1961.

1º — Dejar sin efecto el nombramiento del señor CARLOS ALBERTO MAIDANA (hoja 1) como director de la escuela número 183 de Dos Arroyos, Misiones.

2º — Nombrar, de conformidad con el art. 77º "in-fine" de la Reglamentación del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 302 de Barra del Pesiguero, Misiones, (3ª "C") al maestro suplente, a cargo de la dirección del mismo establecimiento, señor CARLOS ALBERTO MAIDANA, Lib. Enrolamiento 5.698.371, clase 1938, maestro normal nacional, en la vacante producida por ascenso del señor Julio Isaac Escalada.

Gestionar donación
— Misiones —

— Expte. Nº 4.841/1961. — 27-7-1961.

Autorizar al Inspector Seccional de Misiones para que en nombre del Consejo Nacional de Educación, gestione de las autoridades del Gobierno de la provincia de Misiones, la donación de (5) cinco hectareas de tierra en torno del edificio donde funciona la escuela Nº 319 de esa jurisdicción.

No ha lugar reconsideración
— Misiones —

— Expte. Nº 35.263/1957. — 27-7-1961.

1º — No hacer lugar al nuevo pedido de reconsideración que formula en estas actuaciones el ex Sub-contador habilitado de la Inspección Seccional de la provincia de Misiones, señor ALEJANDRO VALENTIN BARBOZA.

2º — Archivar definitivamente las actuaciones.

Autorízase ocupación locales
— Misiones —

— Expte. Nº 4.507/1961. — 27-7-1961.

1º — Autorizar al Consejo General de Educación de la provincia de Misiones a ocupar los locales de las escuelas números 185 y 283 de Oberá y 76 de Villa Urquiza (Posadas), para hacer funcionar en ellos dos cursos de la Escuela Normal Provincial Nº 4, un curso de la Escuela Provincial de Comercio Nº 1 y el Centro de Capacitación y Orientación Profesional, respectivamente, durante el presente curso escolar, con carácter precario y como medida de excepción.

2º — Establecer que el cuidado, higiene, alumbrado, etc. de los locales ocupados estarán a cargo del organismo peticionario y bajo la fiscalización de las direcciones de las escuelas Nros. 185, 288 y 76 de la provincia de Misiones.

Aprobación valor locativo
— Misiones —

— Expte. Nº 8.032/1960. — 27-7-1961.

Aprobar el valor locativo de DOSCIENTOS TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 203,33 m/n.) mensuales, fijados por la Dirección General de Arquitectura a la casa habitación para el personal directivo existente en el edificio que ocupa la escuela Nº 244 de la provincia de Misiones ocupada por el señor PEDRO SERGIO BULLON, desde el 1º de marzo de 1936 hasta el 20 de julio de 1959, en su carácter de director de ese establecimiento.

Licencia
— Misiones —

— Expte. Nº 8.952/1961. — 27-7-1961.

Conceder licencia, a la señorita GERTRUDIS EUGENIA LASKA, maestra de la escuela Nº 198 de la provincia de Misiones, desde el 1º de marzo hasta el 31 de agosto de 1961, en las condiciones del artículo 34º del Decreto Nº 13.800/56, sin goce de sueldo.

Cesantía
— Misiones —

— Expte. Nº 25.170/1959. — 27-7-1961.

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Declarar cesante por abandono del cargo, desde la fecha en que dejó de prestar servicios, al director de la escuela Nº 215 de la provincia de Misiones, señor EDUARDO ANGEL EPIFANIO PIAGGIO (C. I. Nº 2.163 Policía de Entre Ríos, Clase 1921).

Clausura
— Neuquén —

— Expte. Nº 6.356/1961. — 26-7-1961.

Aprobar la clausura de la escuela Nº 31 de Neuquén, por brote epidémico de ccqueluche, desde el 24 de octubre hasta el 6 de noviembre de 1960, temperamento tomado por el Médico Director del Hospital Rural, con asiento en Chos Malal, dependiente del Ministerio de Salud Pública de la Nación y del doctor Jorge J. A. Gervasoni, Director General de Salud Pública, de Asistencia y Previsión Social de la provincia de Neuquén.

Clausura
— Neuquén —

— Expet. Nº 6.935/1961. — 26-7-1961.

Aprobar la clausura de la escuela Nº 71 de la provincia de Neuquén, por brote de epidemia de coqueluche, desde el 26 de setiembre al 27 de octubre de 1960, conforme a lo dispuesto por el Médico Director del Hospital Rural de la localidad de Chos Malal, de esa jurisdicción.

Complemento resolución
— Río Negro —

— Expte. Nº 28.529/1960. — 26-7-1961.

Hacer constar que el director de la escuela Nº 60 de Río Negro (P. U.) señor LUIS HUGO CRISCUOLO, nombrado por resolución del 17 de octubre de 1960 (fs. 2), lo fue en cargo vacante, posee Lib. Enr. 4.366.352 es de la clase 1941 y registra título de Maestro Normal Nacional y está comprendido en la de carácter general Nº 22 del 11 de mayo último.

Aprobación cuenta pavimentación
— Río Negro —

— Expte. Nº 3.076/1961. — 26-7-1961.

1º — Aprobar la cuenta de pavimentación (provisoria) presentada por la Municipalidad de General Roca, provincia de Río Negro, por la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL (pesos 439.562,50 m/n.), correspondiente a obras del rubro en la calle donde se encuentra el local que ocupa la escuela Nº 32 de dicha provincia.

2º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 5 por Dirección General de Administración.

3º — Transferir dicha suma a la Inspección Seccional respectiva, para que efectúe el pago a favor de la Municipalidad de General Roca, provincia de Río Negro.

Licencia
— Río Negro —

— Expte. Nº 3.508/1961. — 27-7-1961.

Acordar licencia con goce de sueldo en las condiciones del artículo 46º del Reglamento de Licencias, desde el 9 al 23 de diciembre de 1960 y desde el 2 al 20 de enero de 1961 al señor EMILIO ROLLIN, director interino de la escuela Nº 22 de la provincia de Río Negro.

Justificación inasistencias
— Río Negro —

— Expte. Nº 14.815/1960. — 27-7-1961.

1º — No considerar el pedido de licencia que por artículo 29º de la Reglamentación formula desde el 2 de abril al 30 de junio de 1960 la maestra de la escuela Nº 58 de la provincia de Río Negro, señora MARIA ROSA GOMEZ de BALDONI, por no ajustarse el mismo a las razones de fuerza mayor invocada.

2º — Justificar, sin goce de sueldo y al solo efecto de regularizar su situación, las inasistencias en que incurrió la citada docente desde el 2 de abril al 30 de junio de 1960.

3º — Prevenir a la señora MARIA ROSA GOMEZ de BALDONI, que si plantea una nueva situación como la que se documenta en este expediente, se dispondrá que se le instruya sumario administrativo por los inconvenientes que provoca al regular funcionamiento de las escuelas donde revista.

4º — Pasar a la Dirección General de Personal a los efectos indicados a fs. 19 vta., punto 3º por Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª.

Complemento resolución y concurso de ingreso
— Santa Fe —

— Expte. Nº 27.894/1960. — 24-7-1961.

1º — Considerar como parte integrante de la resolución del 31 de octubre de 1960 (fs. 191 a 202), referente al concurso de ingreso en la docencia, realizado por la Inspección Seccional de Santa Fe las planillas obrantes de fs. 289 a 293 que, refrendadas por el señor Prosecretario General, consignan los documentos de identidad, clase y título del personal designado por la resolución citada.

2º — Aprobar lo actuado con motivo de lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la resolución del 31 de octubre de 1960 (hoja 202).

3º — Nombrar maestros de grado en las escuelas de Santa Fe que se determinan, a las siguientes personas, de conformidad con la prueba de oposición realizada de acuerdo con el recordado Art. 3º:

ODILIA CLIDES GUADALUPE RANZANI, M. N. N., L. C. 3.773.635, Clase 1939; escuela Nº 1 de La Gallareta (1ª "A"), vacante por pase de Fausta H. de Galvarini.

DOLLY TERESITA BERARDO M. N. N., L. C. 2.493.796, Clase 1939; escuela Nº 1 de La Gallareta (1ª "A"), vacante por creación año 1951

NOELIA JUANA AGUIRRE, M. N. N., L. C. 3.638.758, Clase 1938; escuela Nº 1 de La Gallareta (1ª "A"), vacante por creación año 1951.

NORMA BELKIS MANNI, M. N. N., Lib. Cív. 3.305.061, Clase 1937; escuela Nº 1 de La Gallareta (1ª "A"), vacante por pase de Elsa F. de Falcone.

MARIA SUSANA FILIPPA, M. N. N., Lib. Cív. 3.958.613, Clase 1940; escuela Nº 1 de La Gallareta (1ª "A"), vacante por pase de Frida Serrevalle.

MANUELA RIERA, M. N. N., L. C. 2.385.826, Clase 1936; escuela Nº 1 de La Gallareta (1ª "A"), vacante por renuncia de Sara González.

NIDIA MARTA PREMET, M. N. N., Lib. Cív. 2.435.349, Clase 1936; escuela Nº 1 de La Gallareta (1ª "A"), vacante por pase de Oñga Muscellini

AMINI SALIK, M. N. N., L. C. 3.309.049, Clase 1936; escuela Nº 1 de La Gallareta (1ª "A"), vacante por renuncia de Héctor Agüero.

AMIRA SALIK M. N. N., L. C. 3.736.915, Clase 1938; escuela Nº 1 de La Gallareta (1ª "A"), vacante por renuncia de Manuel Super Corral.

AMERICA PILAR OLMOS de SURIÑAC, M. N. Provincial, L. C. 2.628.578, Clase 1932; escuela número 17 de Las Parejas (2ª "A"), vacante por pase de María C. de Vannay.

PALMIRA MARGARITA VELAZQUEZ, M. N. N., L. C. 3.387.216, Clase 1937; escuela Nº 155 de San Martín de las Escobas (1ª "A"), vacante por renuncia de Ruth R. de Gagrelov.

ELVIRA OFELIA SULANI, M. N. N., Lib. Cív. 3.495.348, Clase 1939; escuela Nº 210 de La Isleta (2ª "B"), vacante por creación (Expte. Nº 35.709/1955).

GRACIELA MARIA DEL CARMEN MINNITTI, M. N. N., L. C. 3.894.384, Clase 1939; escuela número 252 de El Socorro (3ª "D"), vacante por pase de Filomena S. de Bertero.

EMMA MIRYAM OSUNA de CREMONA, M. N. N., L. C. 3.892.882, Clase 1940, escuela Nº 254 de Las Toscas (2ª "B"), vacante por creación (Expte. Nº 1.920/52).

MARIA LILIA CARRIZO, M. N. N., Lib. Cív. 3.802.262, Clase 1939; escuela Nº 254 de Las Toscas (2ª "B"), vacante por pase de Elena Hachmann.

LYLIAN DOMINGA BUSSO, M. N. Provincial, L. C. 2.472.756, Clase 1939; escuela Nº 311 de Los Lapachos (2ª "C"), vacante por creación (Expte. Nº 38.420/1957).

ALDO ANGEL AVATANEO, M. N. N., Lib. Enr. 6.345.113, Clase 1939; escuela Nº 311 de Los Lapachos (2ª "C"), vacante por creación (Expte. número 17.297/1957).

MARIA DEL CARMEN NEIRA, M. N. N., L. C. 3.957.932, Clase 1940; escuela Nº 312 de San Joaquín (2ª "C"), vacante por renuncia de O. Albertini.

OLGA GLADYS ROSSINI, M. N. N., Lib. Cív. 3.498.749, Clase 1938; escuela Nº 312 de San Joaquín (2ª "C"), vacante por pase de María Calderón.

MARTHA ESTHER GODOY, M. N. N., L. C. 3.790.513, Clase 1939, escuela Nº 312 de San Joaquín (2ª "C") vacante por creación (expediente Nº 17.297/1957).

NURMI TERESITA BERNERI, M. N. N., L. C. 2.742.736, Clase 1936; escuela Nº 402 de San Vicente (2ª "A"), vacante por creación (Expte. número 17.297/1957).

ZUNILDA GUADALUPE STERLI, M. N. N., L. C. 3.989.277, Clase 1941; escuela Nº 431 de Estación Pavhenan (2ª "D"), vacante por creación (expediente Nº 19.094/1958).

4º — Nombrar maestros de grado en las escuelas de Santa Fe que se determinan, a las siguientes personas ganadoras en el concurso de ingreso en la docencia realizado en jurisdicción de la Inspección Técnica Seccional de esa provincia para cubrir las vacantes de maestros que se incluyeron en las convocatorias del 15 de octubre de 1959 (Expte. Nº 30.605/1959) y del 29 de diciembre de 1959 (Expte. número 38.002/1959):

ENZO HEBER SAGER, M. N. Provincial, L. E. 6.342.176, Clase 1937; escuela Nº 260 de Colonia San Manuel (2ª "C"), vacante por creación año 1952.

ALBERTO NATALIO STRAHL, M. N. N., L. E. 6.230.398, Clase 1939; escuela Nº 431 de Estación Pavhenan (2ª "D"), vacante por creación (expediente Nº 1094/1958).

5º — Nombrar maestra de grado de la escuela hogar Nº 20 de Granadero Baigorria, Santa Fe (2ª categoría, grupo "A"), en la vacante por renuncia de Emilia R. Massareli, a la Maestra Normal Nacional y Asistente Social, señora HERNA MARIA VIVE de PEREYRA, L. C. 6.112.010, Clase 1919 (con servicios anteriores hoja 301/302).

Ubicación

— Santa Fe —

— Expte. Nº 3.120/1957. — 24-7-1961.

Ubicar en la escuela Nº 385 de Barrio San Martín, Santa Fe (1ª "A"), en la vacante por renuncia del señor Martín de la Peña, al señor GERARDO

ALFREDO TOMAS CADIROLA, director reincorporado por resolución de fs. 287 (Art. 2º).

Traslado
— Santa Fe —

— Expte. Nº 31.934/1959. — 24-7-1961.

Trasladar, a su pedido, con ascenso de ubicación, a la escuela Nº 430 de La Manuelita, Santa Fe (1ª categoría, grupo "A"), en la vacante por creación resolución del 24 de marzo de 1959 (Expte. Nº 36.324/1958), a la maestra de la escuela Nº 71 de Arroyo Ceibal, de la misma provincia (2ª categoría, grupo "B"), señora BEATRIZ CONCEPCION GOLDARAZ de RANGO.

Prórroga funciones auxiliares
— Santa Fe —

— Expte. Nº 8.585/1961. — 24-7-1961.

Prorrogar por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que desempeña en la escuela Nº 55 de Ludueña, provincia de Santa Fe (1ª "A"), la señorita AMELIA JACINTA ALEXANDER.

Prórroga funciones auxiliares
— Santa Fe —

— Expte. Nº 8.226/1961. — 24-7-1961.

Prorrogar por el término de un año, las funciones auxiliares que en la escuela Nº 395 de Santa Fe, desempeña la señorita NELIDA PACHECO.

Sin efecto nombramiento
— Santa Fe —

— Expte. Nº 14.765/1961. — 24-7-1961.

Dejar sin efecto el nombramiento como maestra de la escuela Nº 225 de María Teresa, Santa Fe (1ª "A"), de la señora CARMEN AVENI de PERALTA, dispuesto por resolución del 31 de octubre de 1960 (Expte. Nº 27.894/60), en razón de que la misma renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Sin efecto traslado
— Santa Fe —

— Expte. Nº 12.528/1961. — 24-7-1961.

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado aprobado por resolución del 8 de junio último (Expte. número 30.372/60), a la escuela Nº 5 de La Criolla, Santa Fe, de la maestra de la escuela Nº 30 de Wheelwright de la misma provincia, señorita ROSALIA CARABALLO (Estatuto del Docente - Reglamentación - Art. 32, VIII3.

Prórroga funciones auxiliares
— Santa Fe —

— Expte. Nº 12.169/1961. — 24-7-1961.

Prorrogar por el término de un año, las funciones auxiliares que en la escuela Nº 397 de La Florida, Santa Fe, desempeña la señora ELVIRA CHIAPPERO de BARINOTTO.

Construcción edificio
— Santa Fe —

— Expte. Nº 32.222/1960. — 26-7-1961.

Comunicar al Ministerio de Obras Públicas de la provincia de Santa Fe que el Consejo Nacional de Educación ha incluido en el Plan de Obras 1960/1961 la construcción del edificio con destino a la escuela Nº 46 de esa jurisdicción y que cuenta con el terreno correspondiente donado y escriturado a favor de la Repartición por los señores JORGE NEMESIO MENDIZABAL y otros en el lugar indicado por la Dirección General de Arquitectura a fs. 72.

Ubicación
— Santa Fe —

— Expte. Nº 13.807/1961. — 26-7-1961.

Ubicar en la escuela Nº 148 de Campo Grande, provincia de Santa Fe (2ª "C"), en la vacante por sin efecto designación de la señorita Marta Guadalupe Avataneo, a la maestra sobrante de la Nº 45 de Colonia Nicanor Molina de la misma provincia (4ª "C"), señorita MARIA TERESITA LUCERO.

Renuncia
— Santa Fe —

— Expte. Nº 15.439/1961. — 26-7-1961.

Aceptar la renuncia que como suplente 2º representante del H. Consejo ante la Junta de Clasificación de la provincia de Santa Fe, presenta el señor EMILIO AUGUSTO PUGNALI, director de la escuela Nº 404 de esa provincia.

Rectificación transferencias cargos
— Santa Fe —

— Expte. Nº 30.372/1960. — 26-7-1961.

1º — Rectificar el punto 1º de la resolución de fs. 499 de estas actuaciones, dejando establecido que las transferencias de cargos vacantes de maestro de grado en escuela de Santa Fe que por el mismo se aprueban, conforme al detalle de fs. 480/81, quedan determinadas en la siguiente forma:

1 cargo de maestro de grado, de la escuela Nº 13 (1ª "A"), a la escuela Nº 34 (1ª "A").

1 cargo de maestro de grado, de la escuela Nº 13 (1ª "A"), a la escuela Nº 44 (1ª "A").

1 cargo de maestro de grado, de la escuela Nº 49 (2ª "B"), a la escuela Nº 44 (1ª "A").

1 cargo de maestro de grado, de la escuela Nº 50 (3ª "B"), de la escuela Nº 57 (1ª "A").

1 cargo de maestro de grado, de la escuela Nº 56 (1ª "A"), a la escuela Nº 105 (2ª "B").

1 cargo de maestro de grado, de la escuela Nº 58 (2ª "A"), a la escuela Nº 105 (2ª "B").

1 cargo de maestro de grado, de la escuela Nº 58 (2ª "A"), a la escuela Nº 147 (2ª "C").

1 cargo de maestro de grado, de la escuela Nº 107 (1ª "A"), a la escuela Nº 147 (2ª "C").

1 cargo de maestro de grado, de la escuela Nº 146 (2ª "B"), a la escuela Nº 177 (P. U. B.).

1 cargo de maestro de grado, de la escuela Nº 146 (2ª "B"), a la escuela Nº 193 (3ª "C").

1 cargo jardín de infantes, de la escuela Nº 199 (2ª "A"), a la escuela Nº 13 (1ª "A").

1 cargo de maestro de grado, de la escuela Nº 218 (2ª "B"), a la escuela Nº 216 (2ª "A").

1 cargo de maestro de grado, de la escuela Nº 302 (3ª "C"), a la escuela Nº 260 (2ª "C").

1 cargo de maestro de grado, de la escuela Nº 373 (3ª "B"), a la escuela Nº 260 (2ª ::C").

2º — Rectificar la nómina de cursos especiales de Manualidades cuyas creaciones se aprueba por el punto 3º inc. b) de la resolución de fs. 499, dejando establecido que las mismas se refieren a las siguientes escuelas de la provincia de Santa Fe: 2, 5, 9, 10, 14, 29, 51, 54, 57, 72, 96, 124, 133, 163, 184, 216, 225, 362, 393 y 415.

3º — Autorizar a la Inspección Técnica Seccional de Santa Fe, para que se desglose y devuelva a la interesada los documentos corrientes a fs. 11 a 13 del Expte. Nº 29.037/SF/1960, incluido en la presente carpeta especial.

Sin efecto realización prevención sumarial
— Santa Fe —

— Expte. Nº 29.805/1960. — 27-7-1961.

1º — Dejar sin efecto la resolución del 7 de diciembre de 1960 (fs. 19) por la que se dispuso realizar una prevención sumarial al personal técnico, directivo y docente de la provincia de Santa Fe relevado de sus funciones específicas, para el relevamiento del Censo Nacional de 1960, fuera de los términos fijados por el Decreto Nº 4.615/60.

2º — Hacer saber al Inspector Seccicnal Interino y personal técnico, directivo y docente dependiente de la Inspección Seccional de Santa Fe que está obligado a cumplir y hacer cumplir las disposiciones del H. Consejo y en los casos como el que tratan estas actuaciones esperar la autorización correspondiente.

Declárase desierto concurso y nómbrase directora
— Santa Fe —

— Expte. Nº 16.684/1961. — 27-7-1961.

1º — Declarar desierto el segundo llamado a concurso para proveer el cargo de director de la escuela Nº 181 de Colonia Candelaria (3ª "A"), provincia de Santa Fe, por no haberse inscripto aspirantes a ocupar dicho cargo en el período reglamentario.

2º — Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto I, "in-fine" de la Reglamentación del Art. 77 del Estatuto del Docente (Ley Nº 14.473), directora de la escuela Nº 181 de Col. Candelaria (3ª "A"), provincia de Santa Fe, a la maestra de la Nº 397 de la misma provincia, señora MARIA NOELIA QUEVEDO de CAMPANINI (M. N. N., C. I. 124.887, Pol. de Santa Fe, Clase 1928), en la vacante por ascenso de C C. de Alvarez.

Renuncias

— Expte. Nº 15.477/1961. — 24-7-1961.

Aceptar con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

JOSEFINA ROSA MARTINEZ de DE GARATE (L. C. 2.179.415), maestra de grado de la escuela Nº 57 de General Pico, La Pampa, por haber sido declarada para acogerse a los beneficios de la jubilación extraordinaria por el Ministerio de Salud Pública de la Nación.

AVELINA JUANA CASETTE de DELLEPIANE (L. C. 2.971.254), maestra de grado de la escuela Nº 28 de Villa María Grande, Entre Ríos, por razones de índole familiar.

MARIA ADELA BIANCHETTI de COMERCI (L. C. 1.506.131), maestra de grado de la escuela Nº 57 de Puerto Navarro, Santa Fe, por razones de índole familiar.

ROSA VICTORINA CHAMORRO de TRUCCO (L. C. 6.540.809), maestra de grado de la escuela Nº 9 de Tacuarendí, Santa Fe, por haber ingresado al orden provincial.

MATILDE MOLINA de ANRIQUEZ (Lib. Cív. 3.019.800), maestra de grado de la escuela Nº 44 de General San Martín, Chaco, por haber ingresado al orden provincial.

SARA LILY MELLIBOVSKY de BORISONIK (L. C. 3.001.017), maestra de grado de la escuela Nº 127 de General Pinedo, Chaco, por haber ingresado al orden provincial.

LUCIA NILDA SEGOVIA de RECALT (Li C. 3.588.562), maestra de grado de la escuela Nº 319

de La Liguria, Chaco, por razones de incompatibilidad horaria.

MARIA ANTONIA MAYOL de BENITEZ (L. C. 6.591.154), maestra de grado de la escuela Nº 167 de Puerto Tirol, Chaco, para acogerse a los beneficios del retiro voluntario.

AMNERIS NOEMI GONZALEZ (L. C. 4.173.432), maestra de grado de la escuela Nº 18 de Río Bermejo, Chaco, por razones de índole particular.

ENA EMILIA LEON (L. C. 559.485), maestra de grado de la escuela Nº 61 de Mainque, Río Negro, por razones de salud.

Renuncias

— Expte. Nº 15.483/1961. — 26-7-1961.

Aceptar la renuncia con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios que de sus respectivos cargos presenta el siguiente personal por los motivos que en cada caso se determina:

EDGARDO RUBEN HERRERA, L. E. 7.312.897, Clase 1929, maestro de grado de la escuela Nº 2 de General Mosconi, Chubut, por razones de índole particular.

MARTHA ETHEL RAZZANI, L. C. 0.585.984, maestra de grado de la escuela Nº 214 de Bombal, Santa Fe, por razones de índole particular.

MARIA CHAQUIREZ de PALACIOS, Lib. Cív. 6.575.988, maestra de grado de la escuela Nº 315 de Resistencia, Chaco, por razones de índole particular.

PEDRO CABALANTTI, L. E. 5.773.673, Clase 1927, maestro de grado de la escuela Nº 204 de Lote 16, General Vedia, Chaco, por razones de salud.

ANGELA DEMARE, L. C. 2.728.011, maestra de grado de la escuela Nº 179 de Machagai, Chaco, por razones particulares.

JOSE MANUEL GARCIA, L. E. 5.002.639, Clase 1924, maestro de grado de la escuela Nº 32 de General Roca, Río Negro, por razones de índole particular.

Sin efecto traslado
— Entre Ríos y Santa Fe —

— Expte. Nº 13.357/1961. — 24-7-1961.

Dejar sin efecto el traslado a la escuela Nº 1 de La Gallareta, Santa Fe (1ª "A"), dispuesto por resolución del 31 de octubre de 1960 (Expte. número 31.934/59) de la maestra de la escuela Nº 141 de Costa Doll, Entre Ríos (3ª "C"), señorita MARIA IGNACIA QUATROCCHIO, en razón de que la misma fue nombrada por concurso vicedirectora de la escuela Nº 2 de Villa Federal, Entre Ríos (1ª "A"), donde presta servicios desde el 23 de febrero último.

Aprobación permuta
— Neuquén y Río Negro —

— Expte. Nº 13.645/N/RN/1961. — 24-7-1961.

Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas números 53 de Cipolletti, Río Negro y 109 de Centenario, Neuquén (ambas de 1ª "A"), señora ELVIRA AIELLO de GACEN y señorita NELLY GAZZOLA.

Renuncias
— Chubut, Entre Ríos y Santa Fe —

— Expte. Nº 15.094/1961. — 24-7-1961.

Aceptar, con anterioridad a la fecha que haya dejado de prestar servicios la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

GLADYS ELENA RIMINI (L. C. 3.001.787), maestra de grado de la escuela Nº 38 de Alvear, Santa Fe, por razones de índole personal.

IRIS CLARA MICUCCI de RODRIGUEZ (L. C. 2.725.931), maestra de grado de la escuela Nº 91 de Valle "C" Y.P.F. Comodoro Rivadavia, Chubut, por incompatibilidad horaria.

FRANCISCA MARGARITA DOMINGO de SARRADELL (L. C. 2.830.130), maestra de grado de la escuela Nº 382 de Teodelina, Santa Fe, por razones de índole particular.

LIA TAMAR SEGOVIA ISSALY de TEJERA (L. C. 5.021.009), maestra de grado de la escuela Nº 11 de San Salvador, Entre Ríos, para acogerse a los beneficios del retiro voluntario.

Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares

Ubicación
— C. E. 1º

— Expte. Nº 13.662/1961. — 24-7-1961.

Ubicar en la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 1º, en la vacante producida por renuncia del señor Carlos Bastanchari, a la maestra especial de música reincorporada por encontrarse comprendida en la resolución de carácter general Nº 115 del 17 de diciembre de 1958, señorita CLOTILDE LUCHETTI.

Ubicación
— C. E. 11º —

— Expte. Nº 3.881/1957. — 24-7-1961.

Ubicar, de conformidad con la resolución del 14 dediciembre de 1960 (hoja 39) en la escuela para

adultos Nº 4 del Consejo Escolar 11º, en la vacante producida por jubilación de la señora Ana Lucía Patterlini de Navarro, a la maestra especial de labores, señora ALCIRA FLAMINIO de TREBINO.

Licencia
— C. E. 12º —

— Expte. Nº 7.785/1961. — 27-7-1961.
Conceder licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del Artículo 34º del Decreto Nº 13.800/56, a la señorita TERESITA CECILIA MOGLIO, maestra especial de inglés de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 12º, desde la iniciación del presente curso escolar hasta el 7 de abril ppdo.

Resolución en sumario
— C. E. 14º —

— Expte. Nº 21.993/1959. — 27-7-1961.
1º — Aprobar lo actuado.
2º — Declarar exento de responsabilidad al personal de la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 14º, por ser ajeno a los hechos denunciados.
3º — Sobreseer la causa administrativa seguida en estas actuaciones.

Inscripción en concurso
— C. E. 14º —

— Expte. Nº 13.822/14º/1961. — 27-7-1961.
No hacer lugar a lo solicitado por el señor Roberto Carlos Corradi y archivar las actuaciones, previo conocimiento del interesado.

Asignación categoría escuelas
— C. E. 17º —

— Expte. Nº 14.487/1961. — 26-7-1961.
Asignar primera categoría a la escuela para adultos Nº 10 del Consejo Escolar 17º, por estar encuadrada en la reglamentación del Art 7º de la Ley Nº 14.473.

Pónese a disposición vacantes
— Junta de Clasificación Nº 3 —

— Expte. Nº 13.602/1961. — 27-7-1961.
1º — Poner a disposición de la Junta de Clasificación Nº 3 de la Capital Federal, por intermedio de la Inspección Técnica General respectiva, la nómina de vacantes que se detalla a fs. 1 de estas actuaciones, debidamente rubricada.

2º — Disponer que la Junta de Clasificación Nº 3 de la Capital Federal comunique a las restantes Juntas la nómina de vacantes a que se refiere el punto 1º de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en tal sentido por el Estatuto del Docente.

3º — Recordar a las Juntas de Clasificación, la necesidad de que se dé amplia publicidad a la nómina de vacantes que se acompaña, a los efectos de facilitar la presentación de la solicitud de traslado a los docentes interesados.

Categoría escuela
— Buenos Aires —

— Expte. Nº 13.895/1961. — 27-7-1961.
Acordar 1ª categoría a la escuela Nº 64, anexa al Cuartel Campo Sarmiento (Puerto Belgrano) por hallarse en las condiciones previstas en las resoluciones de fechas 12/8 y 2/10 del año 1957.

Pónese a disposición vacantes
— Buenos Aires —

— Expte. Nº 13.592/1961. — 27-7-1961.
1º — Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia de Buenos Aires, por intermedio de la Inspección Técnica General respectiva, la nómina de vacantes que se detalla n fs. 1 de estas actuaciones, debidamente rubricada.

2º — Disponer que la Junta de Clasificación de Buenos Aires, comunique a las restantes Juntas la nómina de vacantes a que se refiere el punto 1º de la presente resolución de conformidad con lo establecido en tal sentido en el Estatuto del Docente.

3º — Recordar a las Juntas de Clasificación, la necesidad de que se dé amplia publicidad a la nómina de vacantes que se acompaña, a los efectos de facilitar la presentación de la solicitud de traslado a los docentes interesados.

Pónese a disposición vacantes
— Córdoba —

— Expte. Nº 13.603/1961. — 27-7-1961.
1º — Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia de Córdoba, por intermedio de la Inspección Técnica General respectiva, la nómina de vacantes que se detalla a fs. 1 de estas actuaciones, debidamente rubricada.

2º — Disponer que la Junta de Clasificación de Córdoba comunique a las restantes Juntas. la nómina de vacantes a que se refiere el punto 1º de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en tal sentido por el Estatuto del Docente.

3º — Recordar a las Juntas de Clasificación, la necesidad de que se dé amplia publicidad a la nómina de vacantes que se acompaña, a los efectos de facilitar la presentación de la solicitud de traslado a los docentes interesados.

Pónese a disposición vacantes
— Corrientes —

— Expte. Nº 13.605/I/1961. — 27-7-1961.

1º — Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia de Corrientes, por intermedio de la Inspección Técnica General respectiva, la nómina de vacantes que se detalla a fs. 1 de estas actuaciones, debidamente rubricada.

2º — Disponer que la Junta de Clasificación de Corrientes comunique a las restantes Juntas, la nómina de vacantes a que se refiere el punto 1º de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en tal sentido por el Estatuto del Docente.

3º — Recordar a las Juntas de Clasificación, la necesidad de que se dé amplia publicidad a la nómina de vacantes que se acompaña, a los efectos de facilitar la presentación de la solicitud de traslado a los docentes interesados.

Aprobación ubicación
— Corrientes —

— Expte. Nº 17.741/I/1960. — 27-7-1961.

Aprobar la ubicación en la escuela militar Nº 128 anexa al Destacamento Cuartel "Alvear", de Alvear, provincia de Corrientes, creada por resolución del 8 de agosto último (hoja 8), al maestro preceptor en disponibilidad, señor ANTONIO ELIES AYALA.

Sin efecto traslado
— Chubut —

— Expte. Nº 6.427/I/1961. — 24-7-1961.

Dejar sin efecto el traslado a la escuela para adultos Nº 17 de Comodoro Rivadavia, Chubut, aprobado por resolución del 11 de agosto último, Expte. Nº 31.464/I/1959, del maestro (preceptor) de la escuela militar Nº 8 anexa al Regimiento Motorizado 8 "General O'Higgins" de la misma provincia, señor JOSE CELESTINO LEIVA, en razón de que el establecimiento citado en primer término, no funciona por falta de alumnos.

Pónese a disposición vacantes
— Entre Ríos —

— Expte. Nº 13.606/1961. — 26-7-1961.

1º — Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia de Entre Ríos, por intermedio de la Inspección Técnica General respectiva, la nómina de vacantes que se detalla a fs. 1 de estas actuaciones debidamente rubricada.

2º — Disponer que la Junta de Clasificación de Entre Ríos comunique a las restantes Juntas, la nómina de vacantes a que se refiere el punto 1º de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en tal sentido por el Estatuto del Docente.

3º — Recordar a las Juntas de Clasificación, la necesidad de que se dé amplia publicidad a la nómina de vacantes que se acompaña, a los efectos de facilitar la presentación de la solicitud de traslado a los docentes interesados.

Reconocimiento servicios suplente
— Jujuy —

— Expte. Nº 29.397/1957. — 26-7-1961.

Reconocer los servicios prestados por el señor GREGORIO GARCIA PALACIOS, como preceptor suplente en la escuela primaria Nº 107 anexa a la Agrupación de Ingenieros de Montaña (Jujuy) desde el 29 de mayo al 8 de julio de 1957 y abonarle los haberes correspondientes.

Pónese a disposición vacantes
— Mendoza —

— Expte. Nº 13.608/1961. — 27-7-1961.

1º — Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia de Mendoza, por intermedio de la Inspección Técnica General respectiva, la nómina de vacantes que se detalla a fs. 1 de estas actuaciones debidamente rubricada.

2º — Disponer que la Junta de Clasificación de Mendoza comunique a las restantes Juntas la nómina de vacantes a que se refiere el punto 1º de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en tal sentido por el Estatuto del Docente.

3º — Recordar a las Juntas de Clasificación, la necesidad de que se dé amplia publicidad a la nómina de vacantes que se acompaña, a los efectos de facilitar la presentación de la solicitud de traslado a los docentes interesados.

Pónese a disposición vacantes
— San Luis —

— Expte. Nº 13.607/1961. — 26-7-1961.

1º — Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia de San Luis, por intermedio de la Inspección Técnica General respectiva, la nómina de vacantes que se detalla a fs. 1 de estas actuaciones, debiendo ser rubricada por al señor Prosecretario General.

2º — Disponer que la Junta de Clasificación de San Luis comunique a las restantes Juntas, la nómina de vacantes a que se refiere el punto 1º de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en tal sentido por el Estatuto del Docente.

3º — Recordar a las Juntas de Clasificación, la necesidad de que se dé amplia publicidad a la nómina de vacantes que se acompaña, a los efectos de facilitar la presentación de la solicitud de traslado a los docentes interesados.

Pónese a disposición vacantes
— Santa Cruz —

— Expte. Nº 13.604/I/1961. — 27-7-1961.

1º — Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia de Santa Cruz, por intermedio de la Inspección Técnica General respectiva, la nómina de vacantes que se detalla a fs. 1 de estas actuaciones debidamente rubricada.

2º — Disponer que la Junta de Clasificación de Santa Cruz, comunique a las restantes Juntas la nómina de vacantes a que se refiere el punto 1º de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en tal sentido por el Estatuto del Docente.

3º — Recordar a las Juntas de Clasificación, la necesidad de que se dé amplia publicidad a la nómina de vacantes que se acompaña, a los efectos de facilitar la presentación de la solicitud de traslado a los docentes interesados.

Creación cursos especiales

— Expte. Nº 13.922/1961. — 27-7-1961.

Aprobar las siguientes medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares en los expedientes que se indican, asignando en cada caso los cargos de presupuesto correspondiente.

Expte. Nº 10.732/18º/61 escuela Ad. Nº 4 del C. E. 18º: creación de un curso especial de Electrotécnica.

Expte. Nº 10.733/11º/61, escuela Ad. Nº 5 del C. E. 11º: creación de un curso especial de Folklore Argentino.

Expte. Nº 10.738/7º/61, escuela Ad. Nº 1 del C. E. 7º: creación de un curso sspecial de Peluquería.

Expte. Nº 10.787/16º/61, escuela Ad. Nº 4 del C. E. 16º: creación de un curso especial de Dibujo.

Expte. Nº 10.788/16º/61, escuela Ad. Nº 4 del C. E. 16º: creación de un curso especial de Contabilidad.

Expte. Nº 10.816/I/61, escuela Ad. Nº 33 anexa Regimiento 4 de Caballería, Entre Ríos: creación de una sección de grado.

Expte. Nº 12.355/I/61, escuela Ad. Nº 17 de Comodoro Rivadavia: creación de una sección de grado.

Expte. Nº 12.356/I/61, escuela Ad. Nº 6 de Misiones: creación de un curso especial de Inglés.

Expte. Nº 12.357/I/61, escuela Ad. Nº 5 del Chaco: creación de un curso especial de Dactilografía y otro de Práctica de Escritorio.

Expte. Nº 12.577/3º/61, escuela Ad. Nº 1 del C. E. 3º: creación de una sección de grado.

Expte Nº 12.578/14º/61, escuela Ad. Nº 7 del C. E. 14º: creación de un curso especial de Canto Coral.

Expte. Nº 12.579/14º/61, escuela Ad. Nº 5 del C. E. 14º: creación de un curso especial de Canto Coral.

Creación cursos especiales

— Expte. Nº 15.526/1961. — 27-7-1961.

Aprobar las siguientes medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares en los expedientes que se indican, asignando en cada caso los cargos de presupuesto correspondiente:

Expte. Nº 13.820/20º/61, escuela Ad. Nº 1 del C. E. 20º: creación de un curso especial de Peluquería.

Expte. Nº 13.990/13º/61, escuela Ad. Nº 1 del C. E. 13º: creación de un curso especial de Inglés.

Expte. Nº 13.991/19º/61, escuela Ad. Nº 9 del C. E. 19º: creación de un curso especial de Contabilidad.

Expte. Nº 13.992/19º/61, escuela Ad. Nº 9 del C. E. 19º: creación de un curso especial de Inglés.

Expte. Nº 13.993/2º/61, escuela Ad. Nº 7 del C. E. 2º: creación de un curso especial de Contabilidad.

Creación cursos especiales

— Expte. Nº 14.424/1961. — 27-7-1961.

Aprobar las siguientes medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares en los expedientes que se indican, asignando en cada caso los cargos de presupuesto correspondiente:

Expte. Nº 9.228/I/61, escuela Ad. Nº 2 del C. E. 1º: creación de un curso especial de Taquigrafía.

Expte. Nº 9.923/10º/61, escuela Ad. Nº 2 del C. E. 10º: creación de un curso especial de Inglés.

Expte Nº 9.924/14º/61, escuela Ad. Nº 1 del C. E. 14º: creación de un curso especial de Folklore Argentino.

Expte. Nº 9.926/10º/61, escuela Ad. Nº 5 del C. E. 10º: creación de un curso especial de Folklore Argentino.

Expte. Nº 10.484/2º/61, escuela Ad. Nº 7 del C. E. 2º: creación de un curso especial de Radiotelefonía.

Expte. Nº 10.485/2º/61, escuela Ad. Nº 5 del C. E. 2º; creación de una sección de grado.

Expte. Nº 10.486/18º/61, escuela Ad. Nº 4 del C. E. 18º: creación de un curso especial de Inglés.

Expte. Nº 10.487/17º/61, escuela Ad. Nº 8 del C. E. 17º: creación de un curso especial de Taquigrafía.

Expte. Nº 10.488/4º/61, escuela Ad. Nº 8 del C. E. 4º: creación de un curso especial de Taquigrafía.

Expte. Nº 11.949/4º/61, escuela Ad. Nº 3 del C. E. 4º: creación de un curso especial de Accesorios de la Moda.

Creación cursos especiales

— Expte. Nº 13.865/1961. — 27-7-1961.

Aprobar las siguientes medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares en los expedientes que se indican, asignando en cada caso los cargos de presupuesto correspondiente:

Expte. Nº 10.737/4º/61, escuela Ad. Nº 8 del C. E. 4º: creación de un curso especial de Radiotelefonía.

Expte. Nº 11.430/10º/61, escuela Ad. Nº 2 del C. E. 10º: creación de un curso especial de Contabilidad.

Expte. Nº 11.431/16º/61, escuela Ad. Nº 8 del C. E. 16º: creación de un curso especial de Electricidad y Tablero del Automóvil.

Expte. Nº 11.432/9º/61, escuela Ad. Nº 6 del C. E. 9º: creación de un curso especial de Peluquería.

Expte. Nº 11.433/17º/61, escuela Ad. Nº 10 del C. E. 17º: creación de un curso especial de Accesorios de la Moda.

Expte. Nº 11.950/15º/61, escuela Ad. Nº 7 del C. E. 15º: creación de un curso especial de Inglés.

Ubicación
— CC EE. 2º y 4º —

— Expte. Nº 31.333/1960. — 24-7-1961.

Aprobar la ubicación transitoria y darle carácter definitivo, en la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 2º, en la vacante por ascenso de la señorita Darlis Blanca Beatriz Barcos, de la maestra sobrante de la similar Nº 2 del Consejo Escolar 4º, señorita JUANA LUISA TERZANO, y dejar sin efecto su anterior ubicación en la Nº 4 del Consejo Escolar 2º (resolución de fs. 26).

Aprobación traslado
— CC. EE. 8º y 14º —

— Expte. Nº 35.862/1959. — 24-7-1961.

Aprobar el traslado, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 8º, en la vacante producida por jubilación de la señora María C. Laboste de Repossini, de la maestra especial de Taquigrafía de la similar Nº 2 del Consejo Escolar 14º, señora ISABEL ANA BOERO de CACCIOLA.

Aprobación ubicación
— CC. EE. 8º y 19º —

— Expte. Nº 5.084/1961. — 26-7-1961.

Aprobar la ubicación en la escuela para adultos Nº 1 del C E. 8º, en la vacante por ascenso del señor Juan Cárlos Noli, del señor AURELIO ALFREDO MISISCHI, designado maestro de la similar Nº 5 del C. E. 19º (resolución del 1º de marzo último,. Expte. Nº 28.359/60), donde no pudo tomar posesión.

Cambio asignatura
— U.P.A. —

— Expte. Nº 7.861/1961. — 26-7-1961.

Autorizar por esta vez, al Consejo Superior de las Universidades Populares Argentinas al cambio de asignatura "Maestro Secretario" por "Dibujo Lineal", en el anexo "Victorino de la Plaza", a favor del señor NORBERTO PEDRO ARGENTO.

Cambio asignatura
— U.P.A. —

— Expte. Nº 8.308/1960. — 27-7-1961.

Autorizar por esta vez, al Consejo Superior de las Universidades Populares Argentinas, el cambio de asignatura "Práctica de Escritorio" por "Francés", en el anexo José Cortejarena, a favor de la maestra especial señorita MARTA BEATRIZ MERSARI CROSS.

Traslado
— U.P.A. —

— Expte. Nº 6.254/1961. — 26-7-1961.

Autorizar el traslado a la Universidad Popular Argentina "Roque Sáenz Peña", de la maestra especial de Inglés de la similar "Victorino de la Plaza", señorita HAYDEE ELISA LANDI.

Traslado
— U.P.A. —

— Expte. Nº 8.304/1960. — 26-7-1961.

Autorizar el traslado a la Universidad Popular Argentina José Cortejarena, de la Secretaria de la similar de Flores, señora EVA KLEIMAN de GRINSTEIN.

Traslado
— U.P.A. —

— Expte. Nº 14.706/1960. — 26-7-1961.
Autorizar el traslado a la Universidad Popular Argentina "Pedro Goyena", de la maestra especial de Dactilografía de la similar "Victorino Ortega", señorita JUANA LEMUS.

Renuncia
— U.P.A. —

— Expte. Nº 9.118/1961. — 26-7-1961.
Aceptar la renuncia que por razones de salud, presenta la maestra especial de Contabilidad de la Universidad Popular Argentina "Roque Sáenz Peña", señora DOLORES LUCIA TALAVERANO de SLUPSKI.

Traslado
— U.P.A. —

— Expte. Nº 9.001/1959. — 26-7-1961.
Autorizar el traslado de la maestra especial de Economía Doméstica de la Universidad Popular Argentina Roque Sáenz Peña, señora MARIA CRISTINA SILVETTI de MONLEZUN, al anexo que funciona en la calle Santa Fe 3727.

Traslado
— U.P.A. —

— Expte. Nº 28.316/1958. — 26-7-1961.
Autorizar el traslado a la Universidad Popular Argentina "Hipólito Yrigoyen", de la Secretaria de la similar "Victorino de la Plaza", señorita LIA ESTHER RESTA.

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Aprobación nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. Nº 7.099/1959. — 24-7-1961.
Aprobar el nombramiento como maestra de grado, turno tarde, del Colegio "María Ana Mogas" (Guaminí 1850, Capital Federal), a partir del 16 de marzo de 1959, de la señorita MARIA PAULA PEREZ, con título de Profesora de Enseñanza Secundaria en la especialidad de Ciencias Naturales, registrado en Dirección General de Personal.

Aprobación nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. Nº 7.096/1959. — 27-7-1961.

Aprobar el nombramiento como maestra de grado, turno mañana y tarde del colegio María Ana Mogas (Guaminí 1850, Capital Federal), a partir del 16 de marzo de 1959, de la señorita LUCIA AVA-LOS MELGAREJO, con título de maestra normal nacional registrado en Dirección General de Personal.

Aprobación nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. Nº 8.462/1959. — 24-7-1961.
Considerar aprobado, de acuerdo al artículo 36º **de la Ley Nº 13.047,** el nombramiento como directora pedagógica del Instituto Argentino de Reeducación (Mariano Acosta 163, Capital Federal), a partir del 5 de setiembre de 1946, de la señora BERTA PERELSTEIN de BRASLAVSKY, con títulos de maestra normal nacional y profesora de pedagogía registrados en Dirección General de Personal.

Aprobación nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. Nº 27.417/1959. — 24-7-1961.
Aprobar los nombramientos para el Colegio "Cardenal Newman" (Belgrano 1548, Capital Federal, (turno mañana) de las siguientes personas con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

HELVECIA EMMA MONTAGANO, como maestra de grado (suplente) desde el 17 de junio hasta el 14 de setiembre de 1959.

PATRICIA BEATRIZ HORAN, como maestra de grado (suplente) desde el 15 de setiembre hasta el 19 de octubre de 1959, en que pasó a revistar como titular por Expte. Nº 33.266/60 (carpeta especial).

Aprobación nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. Nº 10.115/1961. — 24-7-1961.
Aprobar el nombramiento como maestra de grado suplente, turno discontinuo, del Colegio "San Francisco de Sales" (Hipólito Yrigoyen 3900, Ca**pital Federal), desde el 20 de agosto hasta el 14 de** noviembre de 1958, del señor DOMINGO PIZZULLI con título de maestro normal nacional registrado en Dirección General de Personal

Autorízase funcionamiento escuela
— Capital Federal —

— Expte. Nº 5.288/1961. — 26-7-1961.
1º — Autorizar el funcionamiento de la escuela "Washington School" a partir del 13 de marzo de 1961, en el local de la calle Teodoro García 2173,

Capital Federal, con la siguiente organización: turno mañana, una sección de jardín de infantes y una en cada uno de los grados 1º inferior a 6º. Turno tarde, una sección de jardín de infantes.

2º — Establecer que a la escuela indicada en el punto 1º le corresponde 2ª categoría.

Habilitación local
— Capital Federal —

— Expte. Nº 3.392/1961. — 26-7-1961.

Habilitar el local de la calle Cuba 3302, Capital Federal, para el funcionamiento del Instituto "General San Martín".

Aprobación nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. Nº 11.936/1958. — 26-7-1961.

Aprobar el nombramiento como maestra de grado suplente, turno tarde, del Colegio Parroquial de Varones "San Vicente de Paul" (Manuel Artigas Nº 6142, Capital Federal), desde el 16 al 18 de abril de 1958, de la señorita ARIADNA BEATRIZ PUENTE, con título de maestra normal nacional registrado en Dirección General de Personal.

Aprobación nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. Nº 3.904/1958. — 26-7-1961.

Aprobar el nombramiento como maestra de grado suplente, turno tarde, del Colegio "La Divina Pastora" (Manuel Artigas 6140, Capital Federal), desde el 1º de abril hasta el 17 de junio de 1955, de la señorita AURELIA NORMA GIACOBONE, con título de maestra normal nacional registrado en Dirección General de Personal.

Cancelación funcionamiento
— Capital Federal —

— Expte. Nº 9.370/1947. — 27-7-1961.

Cancelar a partir del presente curso escolar, la autorización de funcionamiento acordada al jardín de infantes "Sol, Luz y Alegría", de la calle Fonrouge 76, Capital Federal, el 3 de febrero de 1948 (fs. 19 de este expediente).

Autorización dictar curso sobre problemas de la educación

— Expte. Nº 13.999/1961. — 26-7-1961.

Autorizar al Inspector Técnico Seccional señor AQUILINO BUEY MORADILLO a dictar un curso breve, de seis lecciones sobre "Problemas de la Educación", en el Instituto Jener, de 18,15 a 19,15 a partir del mes de agosto próximo y conforme al detalle corriente a fs. 1.

Aprobación Estatutos Cooperadora Escuela Domiciliaria

— Expte. Nº 32.606/1960. — 27-7-1961.

Aprobar los Estatutos de la Asociación Cooperadora de la Escuela Domiciliaria, que corren agregados a fs. 22/29 de estas actuaciones.

Se autoriza colocación placa
— Córdoba —

— Expte. Nº 13.927/1961. — 26-7-1961.

Autorizar a los alumnos de la escuela Nº 24 de Hospitales (Centro Tisiológico de Punilla) Córdoba, a colocar, en el local afectado a dicha escuela, una placa recordatoria del doctor Oscar Américo Luqui, quien fuera propulsor destacado y colaborador incansable de sus actividades, desde su cargo de director del referido Instituto.

Autorización funcionamiento escuela
— Formosa —

— Expte. Nº 1.937/1959. — 26-7-1961.

1º — Autorizar el funcionamiento de la Escuela Parroquial gratuita, en el Barrio Lote 4, de la ciudad de Formosa, a partir del 13 de marzo de 1961, con la siguiente organización: turno mañana, una sección de 1º inferior y otra con los grados 3º y 4º. Turno tarde, una sección de jardín de infantes, una de 1º superior y otra de 2º grado.

2º — Establecer que a la escuela citada en el punto 1º le corresponde 3ª categoría, grupo "A".

Dirección Técnica General de Escuelas Hogares

Aprobación gastos suministro gas
— Buenos Aires —

— Expte. Nº 15.397/1961. — 26-7-1961.

1º — Aprobar el gasto de CUARENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 43.160,60 m/n.), a que ascienden las facturas de Gas del Estado, en concepto de suministro de gas a la escuela hogar de Ezeiza (Bs. As.), durante el 1er. bimestre de 1961.

2º — Imputar la suma total de referencia al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, P. Principal 35, P. Sub-Principal 54, P. Parcial 255 del Presupuesto 1960/61.

Cancelación nombramiento
— Buenos Aires —

— Expte. Nº 7.225/1961. — 27-7-1961.
Cancelar el nombramiento de carpintero para la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, efectuado a favor del señor ANTONIO RAUL DIAZ por resolución de fecha 29 de agosto de 1960, Expte. Nº 23.324/P/1960.

Cesantía
— Buenos Aires —

— Expte. Nº 9.383/1961. — 27-7-1961.
1º — Declarar cesante a la señora AURORA REGO de TRILLO, clase "D", grupo V, L. C. 20.464, enfermera de la escuela hogar de Ezeiza, Buenos Aires, con anterioridad al 17 de abril de 1961, fecha en que cumplió el máximo de inasistencias injustificadas de acuerdo a lo establecido en el artículo 37º, inciso a) del Estatuto del Personal Civil de la Nación.

2º — Notificar la medida, Art. 40º del citado cuerpo legal y disponer el archivo del expediente.

Licitación
— Catamarca —

—Expte. Nº 2.957/1961. — 24-7-1961.
1º — Aprobar la Licitación Privada Nº 2, realizada el día 19 de mayo de 1961, para resolver la adquisición de vidrios, pinturas y maderas, con destino a la escuela hogar Nº 4 "Fray Mamerto Esquiú" de Catamarca.

2º — Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata de acuerdo con los detalles y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 27 a la firma: ENRIQUE Y GUILLERMO PICCO", por un importe total de VEINTICINCO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 25.530.— m/n.).

3º — Imputar el importe total de VEINTICINCO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS MONEDA NACONAL ($ 25.530.— m/n.), al anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 54, Parcial 260 del Presupuesto para el año 1960/61.

Licencia
— La Pampa —

— Expte. Nº 7.226/1961. — 24-7-1961.
1º — Conceder licencia, a su pedido, con goce de sueldo por el tiempo y en las ondiciones establecidas en el artículo 6º, inciso l) del Estatuto del Docente, a la maestra de grado a cargo de la regencia de la escuela hogar Nº 14 (2ª "A") de La Pampa, señorita MARIA ELENA HIGUERET, para realizar el curso de Maestra Visitadora Escolar en el Instituto Bernasconi.

2º — Poner en conocimiento de la interesada, que finalizado el curso, deberá dar cumplimiento a lo establecido en el punto III de la Reglamentación del Inciso l) del mismo artículo 6º.

Cesión gratuita salón de actos
— Mendoza —

— Expte. Nº 9.512/1961. — 27-7-1961.
Autorizar a la dirección de la escuela hogar número 16 de Mendoza, a ceder, a título precario y gratuito el salón de actos de ese establecimiento, a la Universidad Nacional de Cuyo (Medicina Infantil), para el dictado de Cursos de Puericultura durante los días sábados de 11 a 12 hs., por el término de tres (3) meses, a partir del día 6 de mayo del año en curso.

No ha lugar pedido alojamiento
— Mendoza —

— Expte. Nº 14.363/1961. -- 27-7-1961.
Hacer saber a la Rectora de la Escuela Nacional de Comercio de Corrientes, señorita LIDIA VIDAL BREARD, que no es posible autorizar el alojamiento que solicita en nota de fs. 1 en la escuela hogar de Mendoza, por haber autorizado con anterioridad el alojamiento de otras delegaciones en el período solicitado.

Provisión caldera
— Río Negro —

-- Expte. Nº 4.716/1960. — 26-7-1961.
1º — Declara de necesidad la provisión de una caldera, con destino al edificio de la escuela hogar de El Bolsón, provincia de Río Negro, con las especificaciones técnicas consignadas a fs. 8, cuyo costo aproximado es de CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 100.000.— m/n.).

2º — Autorizar el llamado a licitación correspondiente.

3º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 13 por la Dirección General de Administración.

Licitación

— Río Negro —

— Expte. Nº 15.304/1961. — 24-7-1961.

1º — Aprobar la Licitación Privada Nº 57, realizada el día 5 de mayo de 1961, para resolver la provisión de Productos de Granja, por el período comprendido entre el 1º de mayo al 31 de agosto de 1961, con destino a la escuela hogar Nº 3 "Pte. Julio A. Roca" de El Bolsón, Río Negro.

2º — Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata de acuerdo con los detalles y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 24 a las firmas: CANDIDO AZCONA por un importe total de CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 45.850.— m/n.) y a ZOILA BARRIA de FERNANDEZ por un importe total de TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 37.200.— m/n.).

3º — Imputar el importe total de OCHENTA Y TRES MIL CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 83.050.— m/n.), al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 54, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1960/61.

Licitación

— Río Negro —

— Expte. Nº 15.301/1961. — 24-7-1961.

1º — Aprobar la Licitación Privada Nº 59, realizada el día 8 de mayo de 1961, para resolver la provisión de carne vacuna, por el período comprendido entre el 1º de mayo al 31 de agosto de 1961, con destino a la escuela hogar Nº 3 "Pte. Julio A. Roca" de El Bolsón, Río Negro.

2º — Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comsión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata de acuerdo con los detalles y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 13 a la firma: ANTONIO MUÑOZ, por un importe total de CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 105.600.— m/n.).

3º — Imputar el importe total de CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 105.600.— m/n.) al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 54, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1960/61.

No ha lugar pedido reintegro gastos

— San Juan —

— Expte. Nº 6.127/1959. — 27-7-1961.

No hacer lugar al pedido de reintegro de gastos por accidente de trabajo que formulara el agente de la escuela hogar de San Juan, señor JUAN DE LA CRUZ BUSTOS y archivar las actuaciones.

Segundo llamado a concurso

— San Luis —

— Expte. Nº 12.438/1961. — 24-7-1961.

1º — Efectuar un segundo llamado a concurso de títulos docentes, habilitantes y supletorios y antecedentes o de oposición si correspondiera de acuerdo a lo establecido en el Estatuto del Docente (Ley Nº 14.473) y su Reglamentación (Arts. 63 y 64) por el término de quince (15) días hábiles, contados desde el 16 de agosto próximo, para proveer un cargo de maestra especial de Música en la escuela hogar Nº 19 "Almirante Brown" de Villa Mercedes, provincia de San Luis.

2º — Hacer constar que tienen vigencia para el presente segundo llamado a concurso, los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º de la resolución del 13 de enero de 1961, Expte. Nº 32.201/60 (Llamado a Concurso Nº 1).

No ha lugar reincorporación

— Santa Fe —

— Expte. Nº 34.383/1957. — 27-7-1961.

No hacer lugar al pedido de reincorporación formulado por el ex-empleado administrativo de la escuela hogar de la provincia de Santa Fe, señor EDUARDO ARNALDO BOCHS, y disponer el archivo de las actuaciones.

Licencia

— Santa Fe —

— Expte. Nº 11.343/1961. — 27-7-1961.

Conceder licencia, a la señorita LUCRECIA GARCIA, maestra de la escuela hogar Nº 20, "Manuel Belgrano", de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe, dede el 26 al 29 de setiembre, 3 al 6 de octubre y 10 de octubre de 1960, en las condiciones del artículo 34º del Decreto Nº 13.800/56, sin goce de sueldo.

Varios

Informe Delegado Coordinador en la Comisión Permanente de Coordinación Escolar

— Expte. Nº 5.926/1959. — 27-7-1961.

1º — Aprobar los informes de los señores Macario Cuestas Acosta (Delegado Coordinador) y Tadeo R. Pérez (Colaborador Adjunto) respecto a la tarea cumplida con motivo de las Reuniones Nacionales de Autoridades de la Educación a las que se refieren estas actuaciones.

2º — Ratificar la expresión de complacencia enunciada en la resolución de fs. 414 respecto a la labor desarrollada por los funcionarios mencionados en el punto 1º, debiéndose dejar constancia de la misma en sus respectivas hojas de servicios.

Trámite expedientes

— Expte. Nº 17.627/1960. — 24-7-1961.

No innovar en materia de trámite de expedientes en los cuales deba intervenir la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación.

Jurisdicción Consejo Nacional de Protección al Menor

— Expte. Nº 3.441/1960. — 26-7-1961.

Dirigir nota al Ministerio de Educación y Justicia, solicitándole quiera tener a bien hacer conocer el estado actual de la gestión a que se refiere la resolución corriente a fs. 19 de este expediente y cuya copia le fuera remitida por nota Nº 1.501 del 11 de agosto de 1960.

Pedido actualización sueldos

— Expte. Nº 9.491/1961. — 27-7-1961.

Hacer saber a la Asociación Trabajadores del Estado que lo solicitado por dicha Institución en nota de fs. 1 con referencia a la actualización de los sueldos de los agentes incluidos en el Escalafón del Personal Civil de la Administración Nacional es de competencia del Poder Ejecutivo Nacional, ante quien debe radicar su presentación.

Solicítase decreto de insistencia

— Expte. Nº 3.316/1961. — 27-7-1961.

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia quiera dictar un Decreto insistiendo en el cumplimiento de lo resuelto por el H. Consejo, en cada uno de los expedientes que componen esta Carpeta Especial referentes a las reincorporaciones del personal docente declarado cesante en el año 1930.

Autorízase correr muro divisorio

— Expte. Nº 26.499/1960. — 27-7-1961.

1º — Autorizar a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar (Instituto Experimental del Mogólico), para correr el muro divisorio en la finca calle Carlos Calvo 3150 de propiedad de esta Repartición, en la forma y medida que se detalla a fs. 4.

2º — Establecer que la referida obra será costeada por el Ministerio de Educación y Justicia y dirigida y proyectada por la Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos dependiente del mismo.

Reconocimiento servicios

— Expte. Nº 12.031/M/1961. — 27-7-1961.

1º — Reconocer los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por el señor ESTEBAN GUILLERMO MACCARI, como Inspector de Obligación Escolar, del 1º de marzo al 31 de octubre de 1942 y del 1º de marzo al 31 de octubre de 1943, a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio.

2º — Otorgar la certificación solicitada.

Reconocimiento servicios

— Expte. Nº 10.768/M/1961. — 27-7-1961.

1º — Reconocer los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem", como Inspectora de Obligación Escolar, por la señorita MARCELA MOSCA, del 1º de marzo al 15 de noviembre de 1939 a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio.

2º — Otorgar la certificación solicitada.

Reconocimiento servicios

— Expte. Nº 31.113/1960. — 27-7-1961.

1º — Reconocer los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem", por la señorita ADELA ELENA LOPEZ CARRANO, como Inspectora de Obligación Escolar, a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio por el período 1º de marzo de 1944 al 30 de noviembre de 1946.

2º — Otorgar la certificación solicitada.

Reconocimiento servicios

— Expte. Nº 32.769/1960. — 27-7-1961.

1º — Reconocer los servicios prestados por la señorita TULIA DELIA EITOR como Inspectora de Obligación Escolar durante los períodos lectivos de los años 1937 y 1938.

2º — Dirección General de Personal determinará el tiempo de dichas tareas de acuerdo con la fecha de inauguración y terminación de los períodos lectivos.

Reconocimiento servicios

— Expte. Nº 10.761/1961. — 27-7-1961.

1º — Reconocer los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem", por el señor ARTURO FERNANDEZ GODAR, como Inspector de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de 1937 y 1º de marzo al 31 de octubre de 1938, a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio.

2º — Otorgar la certificación solicitada.

Reconocimiento servicios

— Expte. Nº 21.836/1960. — 27-7-1961.

1º — Reconocer los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem", como Inspectora de Obligación Escolar, por la señorita MARTA SANTINA BERNASCONI, durante el período escolar de 1938, a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio.

2º — Previa determinación del período lectivo de 1938, extender la certificación solicitada.

Reconocimiento servicios

— Expte. Nº 25.415/G/1960. — 27-7-1961.

1º — Reconocer los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por la señorita NOEMI E. GIOVANELLI como Inspectora de Obligación Escolar del 1º de febrero al 30 de octubre de 1937 y del 1º de julio de 1938 al 2 de marzo de 1939, a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio.

2º — Otorgar la certificación solicitada.

No aprobar canciones

— Expte. Nº 6.106/1961. — 26-7-1961.

No aprobar las composiciones "Bandera Mía", "Ña María", "Zambita del Higueral" y "Zambita del Hijo Triste" de cuya música y letra es autor el señor José Franklin Rivera.

Aprobación canción

— Expte. Nº 15.506/C/1961. — 26-7-1961.

Aprobar la canción musical "Campanas de plata y oro" de cuya letra y música son autores los señores Diego Daniel Cruz y José A. Martí, respectivamente, y disponer su inclusión en el Repertorio escolar.

SECRETARIA GENERAL

Reintegro horario normal

— Expte. Nº 16.914/1961. — 27-7-1961.

Reintegrar, a su pedido, al horario normal de 7 horas al empleado del Departamento de la Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo, señor JORGE EDUARDO CASTRO.

Suspensión

— Expte. Nº 5.852/1961. — 27-7-1961.

1º — Mantener la suspensión preventiva del señor JORGE ANIBAL DELL'ARCIPRETE hasta tanto demuestre su inculpabilidad en los hechos que motivaron su procesamiento, presentando el testimonio de la sentencia que así lo acredita, haciéndosele saber lo que antecede.

2º — Reservar estas actuaciones por noventa (90) días, debiendo volver las mismas a la Dirección General de Asesoría Letrada a los fines indicados por la misma.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 15.718/I/1961. — 24-7-1961.

1º — Autorizar a las empleadas de Intendencia, que prestan servicios en el conmutador, señora AMANCIA P. de ALVAREZ y señorita MARIA ROSA GALLEGOS, para efectuar tres (3) horas diarias de servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días hábiles a partir del día 3 de julio del año en curso.

2º — Disponer la liquidación y pago de haberes a las citadas empleadas de acuerdo con la escala establecida en el artículo 7º del Decreto número 13.834/1960.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Comprar máquinas

— Expte. Nº 13.943/1961. — 26-7-1961.

1º — Declarar de necesidad la compra de las máquinas de calcular, sumar y sacapuntas que se detallan a fs. 1 por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.500.000 m/n.) con destino a distintas dependencias de la Repartición.

2º — Imputar el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 1 vta.

3º — Autorizar a la Dirección General de Administración para efectuar el correspondiente llamado a Licitación Pública.

Aprobación contratación directa

— Expte. Nº 13.185/I/1961. — 26-7-1961.

1º — Aprobar la Contratación Directa efectuada con la Dirección General de Fabricaciones Militares dependiente de la Secretaría de Guerra, para la provisión de cuatro (4) pistolas ametralladoras con destino al personal de serenos de la Repartición, conforme lo autoriza, el Art. 56, Inciso 3º, Apartado i) del Decreto Ley Nº 23.354 del 31 de diciembre de 1956 de acuerdo al detalle y presupuesto de fs, 4.

2º — Transferir a la Dirección General de Fabricaciones Militares, dependiente de la Secretaría de Guerra, la suma de CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA NACIONAL (pesos 43.687,20 m/n.).

3º — Imputar el importe total de referencia al anexo 28, Inciso 9, Item 726, Partida Principal 35, Sub-Principal 237, Parcial 566 del Presupuesto para el año 1960/61.

Adquisición libros

— Expte. Nº 32.236/1958. — 27-7-1961.

Dejar sin efecto la resolución de fs. 31 y disponer el archivo de estas actuaciones.

Reparación automotor

— Expte. Nº 15.993/1961. — 26-7-1961.

1º — Aprobar la factura Nº 480, presentada por la División Automotor del Instituto de Obra Social de la Secretaría de Guerra, correspondiente a las reparaciones efectuadas en la Estanciera chapa Nº 435.977.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración para hacer efectiva la liquidación y el pago de la suma de DOS MIL TREINTA Y UN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 2.031,50 m/n.), importe total de la mencionada factura, por tratarse de trabajos realizados en uso de las facultades que acuerdan los incisos i) y l) del Art. 56 de la Ley de Contabilidad.

3º — Cursar estas actuaciones a la Dirección General de Administración, a sus efectos.

Reparación automotor

— Expte. Nº 16.713/1961. — 26-7-1961.

1º — Aprobar la factura Nº 497, presentada por la División Automotor del Instituto de Obra Social de la Secretaría de Guerra, correspondiente a las reparaciones efectuadas en el coche Chevrolet chapa Nº 101.515.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración para hacer efectiva la liquidación y pago de la suma de CUATRO MIL CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.048.— m/n), importe total de la mencionada factura, por tratarse de trabajos realizados en uso de las facultades que acuerdan los incisos i) l) del Art. 56 de la Ley de Contabilidad.

3º — Cursar estas actuaciones a la Dirección de Administración, a sus efectos.

Regularización problema contable en Misiones

— Expte. Nº 16.920/1961. — 24-7-1961.

1º — Que el Director General de Administración (interino) señor SERAFIN RODOLFO PIANO, se traslade a la Inspección Seccional de Posadas (Misiones), para tomar directo conocimiento de los problemas administrativos-contables de la misma, y adoptar de inmediato las medidas de su competencia para su urgente solución.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración para que constituya un equipo de agentes de su dependencia que se traslade a la Inspección Seccional de Posadas (Misiones), para colaborar con el personal de la misma en las tareas administrativo-contables.

3º — Acordar al Director General de Administración (interino), señor SERAFIN RODOLFO PIANO, las órdenes de pasajes y viáticos reglamentarios por el término de 10 días.

4º — Acompañará al señor Director General de Administración,, el señor LUIS BELLINI, Jefe de División de la Dirección General de Administración, a quien se acordarán también órdenes de pasaje y viáticos reglamentarios por 10 días, con sujeción a las disposiciones del inciso g) del artículo 2º del Decreto Nº 13.834/1960.

Aprobación gastos

— Expte. Nº 8.977/1961. — 26-7-1961.

1º — Aprobar el gasto de CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 164.836,45 m/n.) a que ascienden las facturas de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, en concepto de servicios telefónicos prestados a dependencias del H. Consejo, durante los meses de marzo y abril de 1961.

2º — Imputar la suma de referencia al anexo 28, Inciso 9, Item 725, P. Principal 35, P. Sub- Principal 54, P. Parcial 1759 del Presupuesto vigente 1960/61.

3º — Pasar a la Dirección General de Administración a sus efectos.

Provisión materiales

— Expte. Nº 14.285/1961. — 26-7-1961.

1º — Aprobar la factura elevada por la firma

SANTIAGO TARICCO Y CIA. por un valor de NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 9.531,75 m/n.), en concepto de provisión de materiales con destino a las obras de reparación realizadas por la Dirección General de Arquitectura en la cubierta de zinc del edificio central de la Repartición.

2º — Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 3 vta. por la Dirección General de Administración.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cesantía

— Expte. Nº 10.783/1961. — 27-7-1961.

1º — Declarar cesante a la empleada administrativa señorita GLADYS EDELMIRA TALLONES que revista en la Dirección General de Personal, con antigüedad al 17 de febrero de 1961, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas, permitido por el artículo 37º, inciso a) del Estatuto del Personal Civil.

2º — Notificar la medida, artículo 40º del citado cuerpo legal, y disponer el archivo de las actuaciones.

Autorizar prestación servicios extraordinarios

— Expte. Nº 16.295/1961. — 27-7-1961.

1º — Autorizar la prestación de servicios extraordinarios, durante tres horas diarias, por el término de 30 días corridos, por parte de veinte (20) agentes de la Dirección General de Personal, a los efectos indicados en la misma.

2º — Dirección General de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones del Art. 7º del Decreto Nº 13.834/1960.

DIRECCION GENERAL DE ASESORIA LETRADA

Sin efecto apercibimiento

— Expte. Nº 9.968/1944. — 26-7-1961.

Dejar sin efecto la resolución de fs. 10, Art. 2º, de fecha 8 de mayo de 1944, referente al doctor NESTOR RAÑA Y QUIJARRO por no ajustarse a derecho.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Licencia

— Expte. Nº 15.772/1961. — 26-7-1961.

Conceder licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 34º del Decreto Nº 13.800/56, al empleado administrativo de la Oficina Judicial, señor JOSE LUIS CORRADINI, del 1º de agosto de 1961 al 31 de enero de 1962.

Denuncia de bienes vacantes

— Expte. Nº 5.308/1960. — 27-7-1961.

1º — Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por don RAUL BOTTEX.

2º — Aceptar la fianza ofrecida para responder a un posible reintegro de fondos en caso de presentación de herederos.

3º — Disponer previa reposición de sellado de ley, se liquide a favor del denunciante el porcentaje que de acuerdo a la reglamentación vigente le corresponde y que asciende a la suma de NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS ($ 9.474,22) m/n.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Licencia

— Expte. Nº 870/1961. — 27-7-1961.

1º — Dejar sin efecto los puntos 1º y 2º de la resolución de fs. 10.

2º — Elevar al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, solicitándole el dictado del Decreto pertinente concediendo licencia con goce de sueldo en las condiciones del Decreto Nº 5.270/59, del 6 de febrero al 31 de diciembre de 1961, al señor JORGE VIRGINIO AREVALO, Jefe a cargo de la División Estadística de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, en su condición de becario de la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, para asistir al curso de Estadística Demográfica que se dicta en el Centro Latinoamericano de Demografía de Santiago de Chile.

DIVISION PRENSA

Resolución en sumario

— Expte. Nº 1.512/1959. — 26-7-1961.

1º — Aprobar lo actuado en su aspecto formal.

2º — Apercibir (Art. 34º, inc. a) del Decreto-Ley

Nº 6.666/957), al empleado administrativo señor CARLOS AUGUSTO GARRIDO (Clase D, Grupo VIII), por las constancias del presente sumario.

3º — Disponer el pago de los haberes retenidos al mencionado agente (Art. 39º del Decreto-Ley número 6.666/57).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Denegar reincorporación

— Expte. Nº 5.760/1961. — 24-7-1961.

No hacer lugar al pedido de reincorporación formulado por el ex-Inspector Técnico Seccional de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, señor CESAR MANUEL DELGADO RIVAROLA.

DIRECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS HOGARES

Fijar horario funciones

— Expte. Nº 16.682/1961. — 26-7-1961.

Disponer que la señorita MARIA CONCEPCION SOSA HARISPE, destacada en "comisión de servicios" en el Gabinete Psicopedagógico que funciona en la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares, cumpla sus funciones con horario de 13 a 17.

Reintegro a horario completo

— Expte. Nº 8.607/1961. — 27-7-1961.

Reintegrar al horario oficial de siete (7) horas diarias, a la señorita MARIA BLANCA PAONE, mucama de la escuela hogar Nº 11 de Buenos Aires, destacada en Comisión de Servicios en la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares, quien en la actualidad y a su pedido, cumple funciones en horario reducido de cuatro (4) horas.

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE "FELIX F. BERNASCONI"

Designación

— Expte. Nº 17.460/1961. — 26-7-1961.

1º — Designar a la señora LUCY EDITH VAN DOMSELAAR de SPANGLER, asesora y profesora de la cátedra de Material Didáctico Verapeñaloziano en el Instituto "F. F. Bernasconi", a partir del 1º de julio de 1961 y por seis meses, con una asignación total de CUARENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 48.000.— m/n.), pagaderos en seis cuotas iguales.

2º — Dirección General de Administración dará la imputación correspondiente.

Muestra de dibujos de niños brasileños

— Expte. Nº 16.757/1961. — 26-7-1961.

1º — Destacar la complacencia por la valiosa contribución que significa a los fines educativos, la organización de la muestra de dibujos de niños brasileños a inaugurarse en el Instituto "F. F. Bernasconi", el 28 del corriente con la visita del destacado profesor doctor Marcos de Almir Madeira, conforme a la feliz gestión efectuada por el Agregado Cultural de la Embajada de Brasil en nuestro país.

2º — Disponer que en una sesión especial a llevarse a cabo el día 2 de agosto próximo, se reciba al profesor doctor Marcos de Almir Madeira, invitándose al señor Embajador del Brasil para asistir a la misma.

3º — Disponer que la Dirección General del Instituto "F. F. Bernasconi" programe los actos inherentes a la participación del profesor doctor Marcos de Almir Madeira en conferencias, mesas redondas y demás actividades vinculadas con la obra del Instituto.

4º — Disponer que por las Inspecciones Generales de Escuelas de Capital, para Adultos y Militares y Particulares e Institutos Educativos Diversos, se invite al cuerpo técnico y personal directivo y docente a que concurran a los actos a programarse.

Seminario de folklore

— Expte. Nº 14.336/I/1961. — 26-7-1961.

1º — Crear el Seminario de Folklore en el Instituto "F. F. Bernasconi", dejándose establecido que participarán en el mismo, quienes hayan aprobado el Curso de Folklore Argentino organizado en dicho Instituto.

2º — Designar, con carácter transitorio, como director y profesor del Seminario, al señor FELIX A. COLUCCIO, con 72 horas de trabajo y una asignación total de NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 9.000.— m/n.), pagaderos en dos cuotas iguales.

3º — Designar, con carácter transitorio, como profesor adjunto y director de investigaciones folklóricas, al doctor ISMAEL MOYA (Full-time), con 72 horas de trabajo.

4º — Designar, con carácter transitorio, Jefe de Trabajos Prácticos, a la señora MERCEDES M. E. de ELENA DE LA SOTA, con 72 horas de trabajo y una asignación total de SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 6.000.— m/n.), pagaderos en dos cuotas iguales.

5º — Designar, con carácter transitorio, Ayudante encargada del fichero y referencista del material bibliográfico, a la señorita MARTA TERESA BLACHE, con 72 horas de trabajo y una asignación total de CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.500.— m/n.), pagaderos en dos cuotas iguales.

6º — Designar, con carácter transitorio, Ayudante auxiliar de biblioteca y museo, a la señorita MARIA DEL CARMEN SUSANA BUSTOS PELEJERO, con 72 horas de trabajo y una asignación total de CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.500.— m/n.), pagaderos en dos cuotas iguales.

7º — Designar, con carácter transitorio, Ayudante del Museo Folklórico Argentino e Internacional, a la señorita SUSANA BEATRIZ COLUCCIO, con 72 horas de trabajo y una asignación de CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.500.— m/n.), pagaderos en dos cuotas iguales.

Creación curso

— Expte. Nº 13.206/1961. — 27-7-1961.

1º — Autorizar la creación de un curso de perfeccionamiento docente para la recuperación del lisiado en el Instituto "Félix F. Bernasconi", de conformidad con el plan y el programa elaborados al efecto, el cual comenzaría a funcionar a partir del mes de agosto próximo.

2º — Comunicar a la Asociación de Ayuda y Orientación al Inválido la resolución tomada, a fin de que la misma, propiciante de la iniciativa, colabore con la Dirección General del Instituto "Félix F. Bernasconi" en lo que sea menester.

3º — Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos provea lo que estime necesario para el mejor funcionamiento de este curso.

Acuérdase asientos

— Expte. Nº 16.758/I/1961. — 27-7-1961.

Acordar en forma regular, permanente y gratuita, tres asientos en los Cursos de Perfeccionamiento Docente que se dictan en el Instituto "Félix F. Bernasconi".

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Conmemoración aniversario fallecimiento Florentino Ameghino

— Expte. Nº 16.356/1961. — 24-7-1961.

Establecer para el corriente año la forma II para la **conmemoración** del **50º aniversario del fallecimiento** del ilustre sabio don Florentino Ameghino, en lugar de la forma IV que indica el Calendario Escolar.

Inscripción aspirante a cargos docentes

— Expte. Nº 8.068/1961. — 27-7-1961.

1º — Alertar, como medida precautoria, a las diversas Inspecciones Seccionales, con referencia al hecho de autos que caería bajo las disposiciones del Código Penal, para que se impida la inscripción de la señorita MODESTA ANTONIA GIMENEZ como aspirante a cargos docentes.

2º — Pasar a la Inspección Seccional de Santa Cruz, para que, atento la calificación jurídica del hecho, proceda a efectuar ante los tribunales competentes, la denuncia correspondiente, de acuerdo con lo preceptuado por el Código de Procedimientos Penales de la provincia de que se trata.

Autorízase colocación sellos

— Expte. Nº 16.922/1961. — 27-7-1961.

1º — Autorizar a la Liga Argentina Pro Estudio e Investigación de Virus y Tumores para colocar, durante el presente curso lectivo, en cada establecimiento escolar dependiente del Consejo Nacional de Educación, los sellos sin valor postal V.I.T.A.L. de un valor monetario de DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10.— m/n.) que fueron autorizados por S. D. Nº 8.136 del 19 de julio de 1960, dejándose establecido que la contribución a requerirse tiene carácter voluntario.

2º — Remítase copia debidamente autenticada del texto completo de la presente resolución a la Institución recurrente.

Prórroga funciones Junta Calificación (Decreto Nº 6.666/57)

— Expte. Nº 16.673/J/1961. — 27-7-1961.

Prorrogar, por el término de noventa (90) días hábiles a contar del 21 de julio de 1961 en sus actuales funciones como miembros de la Junta de Ca-

lificación (Decreto Nº 6.666/57) a los agentes de la Repartición:

Señor DELIO BRONDOLO, Secretaría General.

Señor ENRIQUE PERSINO LAVALLE, D. G. Oficina Judicial.

Señor JORGE HORACIO SANCHEZ, D. G. Administración.

Señor LUIS EMILIO CIBO, I. Téc. Gral. Esc. Capital.

Traslado Inspector de Región

— Expte. Nº 16.648/I/1961. — 27-7-1961.

Trasladar, á su pedido, para prestar servicios en la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, al Inspector Técnico de Región (interino), actualmente en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª), señor GIORGE FRANCISCO CARLUCCI.

Ubicación
— C. E. 1º y Buenos Aires —

— Expte. Nº 22.139/1960. — 24-7-1961.

Ubicar en la escuela Nº 137 de Villa Insuperable, Buenos Aires y en la de adultos Nº 8 del C. E. 1º, a la maestra con funciones auxiliares, señorita LETICIA ANGELA BLANCO OBREGON.

Aprobación permuta
— C. E. 3º y Buenos Aires —

— Expte. Nº 14.217/1961. — 24-7-1961.

Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 22 del Consejo Escolar 3º y 42 de Lavallol, Buenos Aires (1ª categoría, grupo "A"), señoras MARTHA REQUENA de DIAZ y MARIA DEL CARMEN VENTURINO de VOUILLOUD.

Aprobación traslado
— C. E. 4º y Neuquén —

— Expte. Nº 13.161/I/1961. — 26-7-1961

Aprobar el traslado a la escuela para adultos Nº 10 del C. E. 4º, en la vacante por jubilación de la señora María E. Esquivel de Collantes, de la maestra de la similar Nº 5 de Cutral-Có, Neuquén, señora IRMA EUSEBIA ANDRADA de CHURRARIN.

Aprobación traslado
— C. E. 6º y Entre Ríos —

— Expte. Nº 12.922/ER/1961. — 24-7-1961.

Aprobar el traslado a la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 6º (turno tarde), en la vacante producida por traslado de la señora Sara V. M. de Tourreilles, de la maestra de grado de la Nº 11 de San Salvador, provincia de Entre Ríos (grupo "A"), señora ILDA AZUCENA GREGORIA BARSI de UNCAL.

Aprobación permuta
— C. E. 8º y Buenos Aires —

— Expte. Nº 13.465/1961. — 24-7-1961

Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros 99 de Punta Alta, Buenos Aires (1ª categoría, grupo "A"), y 22 del Consejo Escolar 8º, señoras AMELIA BEATRIZ GARCIA DEL RIO de CALERO y MARTA ELENA ROSSI de BONINO.

Ubicación
— C. E. 12º y Buenos Aires —

— Expte. Nº 13.322/BA/1961. — 24-7-1961

Dar carácter definitivo a la ubicación en la escuela Nº 14 del C. E. 12º, en la vacante por jubilación de la señorita Esther Vodovots, de la maestra de la Nº 157 de González Catán, Buenos Aires, señora BLANCA BEATRIZ CAMPAGNOLI de CACHO, trasladada a la Nº 17 del C. E. 12º (resolución del 20 de abril último, Expte. Nº 6.725/61), medida que no pudo hacer efectiva como consecuencia de las refundiciones de grado de este último establecimiento.

No ha lugar pedido reconsideración
— C. E. 12º y Buenos Aires —

— Expte. Nº 15.922/1959. — 27-7-1961.

1º — No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula la señora INES BREDESTON de CURIO.

2º — Previa notificación, disponer el archivo definitivo de las actuaciones.

Aprobación permuta
— C. E. 17º y Chaco —

— Expte. Nº 6.060/17º-CH/1961. — 24-7-1961.

Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas nú-

meros 11 del Consejo Escolar 17º y 345 de Barranqueras, Chaco (ambas 1ª "A"), señora ELENA BENITEZ de BRITO y señorita DELIA EMIGDIA OLIVARI.

Ubicación
— C. E. 20º y Jujuy —

— Expte. Nº 16.919/1961. — 27-7-1961.

1º — Ubicar, transitoriamente, en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 20º, turno tarde, en reemplazo de la señora Lilian C. de Oliveras, que pasó a otro destino, al maestro a cargo de la dirección de la escuela hogar Nº 15 de Jujuy, desplazado por concurso de dicho cargo, señor ANIBAL ESTEBAN BIANCHI.

2º — Ubicar, transitoriamente, en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 20º, turno mañana, en reemplazo de la señorita María Mosquera, que pasó a otro destino, a la maestra de la escuela hogar Nº 15 de Jujuy, señora Otilia Esther Sánchez de Bianchi.

3º — Acordar a los nombrados las órdenes de pasajes correspondientes.

4º — Dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital Federal para que, oportunamente, considere las ubicaciones definitivas.

Aprobación permuta
— C. E. 20º y La Pampa —

— Expte. Nº 14.185/LP y 20º/1961. — 26-7-1961.

Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas números 8 del Consejo Escolar 20º y 2 de Santa Rosa, provincia de La Pampa (1ª "A"), señoras CRISTINA EUGENIA AGUILERA de RENTERO Y MARY NORMA LASIERRA de ARIZAGA.

Aprobación permuta
— Capital Federal y Buenos Aires —

— Expte. Nº 13.861/1961. — 26-7-1961.

Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nº 45 de Villa Galicia, Buenos Aires (1ª categoría, grupo "A") y Teniente General Rosendo M. Fraga de la Capital Federal, señoras MARIA NELIDA CEMBORIAN de PESCIO y ELIDA ZUCCARINO de METZ.

Sin efecto traslado
— C. E. 7º, Escuelas Hospitalarias y Buenos Aires —

— Expte. Nº 11.495/1960 — 24-7-1961

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 218 de San Isidro, Buenos Aires, dispuesto por resolución del 21 de diciembre último (hoja 119) de la maestra de la Nº 3 de Hospitales, señora DORA ISABEL GARRO de IGLESIAS, por haber sido trasladada con anterioridad a la Nº 19 del Consejo Escolar 7º, donde presta servicios

Aprobación traslado
— Mendoza —

— Expte. Nº 31.422/1961. — 24-7-1961.

Aprobar el traslado, a su pedido, de la maestra de la escuela hogar Nº 16 de Mendoza (2ª categoría, grupo "A"), señora VIOLETA ELIZABETH RODRIGUEZ de MOYANO, a la escuela común 124 de Santa Teresa, de la misma provincia (2ª categoría, grupo "B"), en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 95.

Traslado
— Buenos Aires y Neuquén —

— Expte. Nº 16.688/1961. — 27-7-1961.

Trasladar transitoriamente y hasta tanto el cargo sea provisto como reglamentariamente corresponde, a la escuela Nº 80 de Buenos Aires, en la vacante por jubilación de la señora Laura P. Guezález, a la maestra de la Nº 99 de Neuquén, señora NILDA SARA LAFOURCADE de AMIANO.

Reincorporación
— Corrientes y Buenos Aires —

— Expte. Nº 21.114/P/1960. — 24-7-1961.

Reincorporar, de conformidad con lo establecido en el Art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 95 de Ituzaingó, Corrientes, señora MARIA GLADYS BERISTAYN de PIATTINI y dar intervención a la Junta de Clasificación de Buenos Aires para la propuesta de ubicación.

Sin efecto traslado
— Córdoba y Santa Fe —

— Expte. Nº 13.310/SF/1961. — 24-7-1961.

Dejar sin efecto el traslado a la escuela Nº 36 de San Francisco, provincia de Córdoba, aprobado el 1º de febrero último, Expte. Nº 11.497/1960, de la maestra de grado de la Nº 405 de Rafaela, provincia de Santa Fe, señorita EBE MARIA ELVIRA ROVI, en razón de que por permuta aprobada por resolución del 28 de diciembre de 1960, expediente Nº 32.108/1960, presta servicios en la Nº 109 de la provincia de Córdoba.

Sin efecto traslado

— Santa Fe, Formosa y Córdoba —

— Expte. Nº 12.517/SF/1961. — 26-7-1961.

Dejar sin efecto el traslado aprobado por resolución del 16 de diciembre de 1959 (Expediente número 32.180/1959) a la escuela Nº 62 de Palacios, provincia de Santa Fe, de la maestra de la escuela Nº 64 de Balneario, provincia de Córdoba, señora CLAIRE MARIA ACTIS de BOERO, en razón de que la misma fue trasladada a la Nº 8 de Clorinda, provincia de Formosa, donde actualmente presta servicios.

Autorización uso piano

— C. E. 10º y Universidad Popular Argentina Nicolás Avellaneda —

— Expte. Nº 15.238/1960. — 27-7-1961.

Autorizar a la Universidad Popular Argentina "Nicolás Avellaneda" que funciona en el local de la escuela Nº 6 del Consejo Escoar 10º para hacer uso con carácter de excepción, del piano existente en el establecimiento toda vez que realice actos especiales.

Es copia fiel de resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

JOSE F. E. CARRIZO
Prosecretario General

INDICE



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES 12 DE NOVIEMBRE DE 1962 No. 206

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10|4|57. Expte. Nº 11.108|B|1957).

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Sin efecto reparación local

— C. E. 1º —

— Expte. Nº 14158/1962. — 2-11-1962.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 4 (obras de reparación del local de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 1º) por haber resultado desierta la licitación pública convocada por la Dirección General de Arquitectura.

2º — RESERVAR el presente expediente en la Dirección General de Arquitectura a efectos de ser incluídos los trabajos en el próximo plan de obras.

Nombre a escuela

— C. E. 2º —

— Expte. Nº 18.239/1962. — 8-11-62.

IMPONER el nombre de "ALEJANDRO CARBO" a la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 2º de esta Capital.

Autorizar continuar en actividad

— C. E. 3º —

— Expte. Nº 19766/1962. — 8-11-62.

AUTORIZAR al director de la Escuela Nº 1 del Consejo Escolar 3º, señor EDUARDO NADDEO, a continuar en la categoría activa (Art. 53 del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación.

Sin efecto reparación local

— C. E. 5º —

— Expte. Nº 15026/1962.— 2-11-62.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 4 (obras de reparación del local de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 5º) por haber resultado desierta la licitación pública convocada por la Dirección General de Arquitectura.

2º — RESERVAR el presente expediente en la Dirección General de Arquitectura a efectos de ser incluídos los trabajos en el próximo plan de obras.

Concentración cátedra

— C. E. 5º —

— Expte. Nº 18.766/1962. — 7-11-1962.

DISPONER que la maestra especial de labores, señora A. Judith de Gianuzzi, que dicta 2 horas de clase en cada una de las escuelas Nos. 16 y 19 del Consejo Escolar 5º, concentre su cátedra en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 5º, en la vacante producida por el traslado de la Sra. María Julia Martínez de Baez.

Sin efecto traslado

— C. E. 6º —

— Expte. Nº 14459/1962. — 5-11-1962.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 2/8/62, Expte. 13829/62 en cuanto dispuso el traslado a Intendencia de la señora MARIA ELENA W. de ABBASTANTE, y disponer que la mencionada ordenanza preste servicios en el Distrito Escolar 6º.

Ubicación

— C. E. 7º —

— Expte. Nº 1909/1961. — 5-11-1962.

UBICAR en la escuela Nº 22 del C.E. 7º en la vacante producida el 27 de marzo último, por traslado de la señora Nilda A.C. de Adaro, a la maestra de grado reincorporada por resolución del 16 de octubre de 1961 (fs. 10), por encontrarse comprendida en el Art. 34º del Estatuto del Docente, señora MABEL JUANA ELIAS de GARNICA.

Autorizar bautizo aulas

— C. E. 7º —

— Expte. 6861/1956. — 7-11-1962.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 20 de estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 5 del C.E. 7º "Juan B. Peña", para que asigne a las aulas y al salón de actos del establecimiento los siguientes nombres, de conformidad con el detalle de fs. 23:

Gabriela Mistral
Paula Albarracín de Sarmiento
General Manuel Belgrano
Pablo Pizzurno
Bernardino Rivadavia
Esteban Echeverría
Irma Fernández Aguirre
Mariano Moreno
Guillermo Rawson
José Hernández
General José de San Martín
Domingo Faustino Sarmiento.

Ubicación

— C. E. 8º —

— Expte. Nº 4263/1962. — 5-11-1962.

UBICAR en la escuela Nº 15 del C.E. 8º, en la vacante por jubilación de la señora María César de Alvarez, a la maestra Srta. MAGDALENA JULIA ZOPPI, a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución de fs. 9.

Autorizar construcción salón

— C. E. 9º —

— Expte. Nº 25711/1961. — 2-11-1962.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 20 del C.E. 9º a construir en el edificio que ocupa en la calle Güemes Nº 4610, propiedad del Consejo un salón para Jardín de Infantes y abrir una puerta en la sala de maestros.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que todos los gastos que originen las obras de ampliación y mejoras a realizarse correrán por cuenta de la Asociación Cooperadora, y quedarán una vez finalizadas a beneficio de la Repartición.

Autorizar continuación en actividad

— C. E. 9º —

— Expte. Nº 19132/1962. — 7-11-1962.

AUTORIZAR al director interino de la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 9º, señor LUIS ALBERTO TORTEROLA, a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Autorizar continuación en actividad

— C. E. 9º —

— Expte. Nº 19961/1960. — 7-11-1962.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 5 de julio de 1962 (Expte. 4265/62), por la que no se hizo lugar al pedido de permanencia en la función (Art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el director de la escuela 29 del Consejo Escolar 9º, señor EMILIO ANTONIO CALDERON, y AUTORIZARLO a continuar en la categoría activa, de conformidad con el citado artículo, a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Autorizar continuación en actividad

— C. E. 9º —

— Expte. Nº 27904/1960. — 7-11-1962.

DEJAR SIN EFECTO la parte pertinente de la resolución del 5 de julio último, Expte. 4265-1962, en

cuanto se refiere a la maestra de grado de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 9º, Srta. GISELDA MARIA MAFALDA AMELIA MONGIARDINO, y autorizarla a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación.

Prórroga funciones
— C. E. 10º —

— Expte. Nº 18310/1962. — 5-11-1962.

PRORROGAR durante el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en el jardín de infantes Nº 2 del Consejo Escolar 10º, desempeña la señora OLGA DE ANES NAZARIO de CAVALLARO.

Disponibilidad sin sueldo
— C. E. 10º —

— Expte. Nº 18356/1962. — 8-11-1962.

CONSIDERAR en disponibilidad, sin goce de sueldo, desde el 19 de setiembre hasta el 10 de diciembre del año en curso, a la maestra de la escuela Nº 6 del C. E. 10º, señora ELSA BELLICCHI de LANZANI.

Autorizar toma de posesión
— C. E. 11º —

— Expte. Nº 18753/1962. — 7-11-1962.

AUTORIZAR al señor CARLOS GUILLERMO SALAS, designado por concurso (resolución del 16 de agosto de 1962, Expte. 12634/62) maestro de grado para la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 11º, a tomar posesión de su cargo una vez dado de baja del servicio militar que está cumpliendo.

Prórroga licencia
— C. E. 11º —

— Expte. Nº 26303/1961. — 8-11-1962.

PRORROGAR la licencia concedida al maestro de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 11º, señor ADALBERTO ANTONIO CAMMARATA, por resolución de fs. 19, a partir del 14 de setiembre y hasta el 13 de diciembre de 1961, imputándola al Art. 30º del Reglamento entonces vigente (asuntos particulares sin goce de sueldo).

Ubicación
— C. E. 14º —

— Expte. Nº 4426/1959. — 5-11-1962.

UBICAR en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 14º, en la vacante por jubilación de la señorita María M. L. Raizán producida el 15 de diciembre de 1961, a la maestra señora MARIA LUCILA FOX de PARSONS, reincorporada por resolución del 16 de marzo de 1960 (fs. 14) (Art. 34º del Estatuto del Docente) y atento a lo dispuesto en la del 23 de noviembre de 1961 (fs. 31).

Ubicación
— C. E. 14º —

— Expte. Nº 1547/1961.

UBICAR en la escuela Nº 2 del C. E. 14º, en la vacante producida el 16 de diciembre de 1961, por jubilación de la señorita Esperanza Escurra, a la maestra de grado reincorporada por resolución del 21 de febrero último (fs. 28), por encontrarse comprendida en el art. 34º del Estatuto del Docente, Sra. MARIA DELIA IGNACIA CAMPS de MISSAGLIA.

Denegar prórroga para desalojo
— C. E. 17º —

— Expte. Nº 21259/1960. — 2-11-1962.

NO HACER LUGAR el pedido que formula a fs. 2 del Expte. agregado 15322/62 el ex-director de la escuela Nº 15 del C.E. 17º, señor JOSE ERASMO CARRIZO e intimarlo para que en el plazo perentorio de treinta días desocupe la vivienda del local escolar, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes.

Destinar vacante para ingreso
— C. E. 18º —

— Expte. Nº 3460/1960. — 2-11-1962.

DESTINAR al próximo llamado a concurso de ingreso en la docencia el cargo de maestra de grado de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 18º, vacante por retiro de la titular, señorita Eulalia C. Otino.

Reintegro a actividad
— C. E. 18º —

— Expte. Nº 17304/1962. — 5-11-1962.

REINTEGRAR a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 18º, señora IRENE FIORITO de FERRARI THOMPSON y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

Bautizo aulas
— C. E. 19º —

— Expte. 19297/1962. — 7-11-1962.

IMPONER a las aulas de la escuela Nº 13 del C.E. 19º, "Dr. Alfredo L. Lanari", los nombres de los educadores que a continuación se indican:

PROSPERO G. ALEMANDRI
ALFREDO CALCAGNO
PEDRO B. FRANCO
JUANA MANSO
JUAN MANTOVANI
PABLO PIZZURNO
JOSE REZZANO
CLOTILDE GUILLEN de REZZANO
ROSARIO VERA PEÑALOZA.

Sin efecto reparación local
— C. E. 20º —

— Expte. Nº 14159/1962. — 2-11-1962.

1º — DEJAR sin efecto la resolución de fs. 7 (Obras de reparación del local de la escuela Nº 2 del C.E. 20º) por haber resultado desierta la licitación pública convocada por la Dirección General de Arquitectura.

2º — RESERVAR el presente expediente en la Dirección General de Arquitectura a efectos de ser incluídos los trabajos en el próximo plan de obras.

Transferencia beneficio habitación
— C. E. 20º —

— Expte. 18805/62 — 8-11-62

TRANSFERIR el beneficio de la casa habitación de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 20º, que ocupa la portera señora JOSEFINA ARCANGELI de RUGIERI, a su hija la señora MARIA ANGELICA RUGIERI de PARDINI, quien revista como portera en el mismo establecimiento.

Concurso de ascenso Nº 68
Junta de Clasificación Nº 4

— Expte. Nº 18089/1962. — 7-11-1962.

1º — DEJAR constancia en el legajo del señor José M. Anselmo, que no ha cumplido con la exigencia determinada por el artículo 16º de las Bases, al omitir la justificación documentada de su inasistencia a las pruebas de oposición en el concurso Nº 68 de ascenso de jerarquía.

2º — APROBAR el concurso Nº 68 de ascenso de jerarquía (Expte. 19020/61) efectuado en la CAPITAL FEDERAL, en jurisdicción de la Junta de Clasificación Nº 4 para cubrir cargos vacantes de vicedirectores de escuelas de 1ra. categoría.

3º — NOMBRAR vicedirectores de las escuelas de 1ra. categoría de la CAPITAL FEDERAL, que se determinan, a las siguientes personas con título de M.N.N.:

Escuela Nº 22 del C.E. 18º, vacante por pase de Zulema A. Paredes de Nuñez, a la maestra de la Nº 21 del 12º, BLANCA AURORA BASTERRA de AVILA CUNHA (L.C. 0.760.440-clase 1917).

Escuela Nº 19 del C.E. 16º, vacante por jubilación de Delia Núñez de Del Porto, a la maestra de la 7 del 17º, MARGARITA SUAREZ (L.C. 0.678.293, clase 1922).

Escuela Nº 22 del C.E. 16º, vacante por jubilación de Elisa V. de Arrechea, a la maestra de la 8 del 12º, IDA DESETA de RODRIGUEZ (L.C. 0.283.457, clase 1911).

Escuela Nº 19 del C.E. 12º, vacante por jubilación de Antonio H. Pinto, al maestro de la 2 del 18º, EDUARDO EMILIO SCHIEPPATI (L.E. 4.036.283, clase 1927).

Escuela Nº 21 del C.E. 17º, vacante por jubilación de Isaac R. Ponce, al maestro de la Nº 13 del 16º, AGUSTIN CANEPA (L.E. 4.465.886, clase 1926).

Escuela Nº 8 del C.E. 18º, vacante por jubilación de Daniel A. Ruocco, al maestro de la 12 del 18º, DELFIN ANTONIO MONTERO (L.E. 4.021.654, clase 1925).

Escuela Nº 14 del C.E. 16º, vacante por jubilación de Pedro Rastelli, al maestro de la 21 del 12º, HORACIO RAUL DEL ANNO (L.E. 0.411.237, clase 1919).

Escuela Nº 11 del C.E. 15º, vacante por ascenso de Plácido A. Fiori, al maestro de la 10 del 17º, EDGAR RAIMUNDO PEREIRA (L.E. 1.659.063. clase 1924).

Adjudicar transporte para excursiones

— Expte. Nº 18.581/1962. — 7-11-1962.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 21 realizada el día 24 de octubre de 1962, para resolver la CONTRATACION DE SERVICIOS DE OMNIBUS PARA EXCURSIONES ESCOLARES, con destino a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la contratación de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 24, a las firmas: "EMPRESA GENERAL URQUIZA" por un importe total de QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 584.100 m/n.) neto y "VICENTE TEPEDINO D'ELIA" por un importe total de TRESCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL $ 313.920 m/n.) neto.

3º — IMPUTAR la suma total de OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 898.020 m/n.) al Anexo

28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 54, Parcial 1310 del Presupuesto para el año 1962/63.

4º — DISPONER de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

Aprobar canciones escolares

— Expte. Nº 3402/1962. — 7-11-1962.

1º — APROBAR las canciones "Canción de Cuna" "Ya llegó la Navidad", "Din Dan Don", "El Gauchito', "El Pícaro Gatito" y "El Hornero", de cuya música y letra es autora la señora Ana Williams y disponer su inclusión en el repertorio escolar.

2º — NO aprobar las canciones "Mi casita Blanca", "Gracias señora Cigüeña" y "La Bailarina" de cuya letra y música es autora la señora Ana Williams.

3º — VOLVER estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital (Inspección de Música) a los fines señalados por la misma en el último párrafo de fs. 24.

Autorizar participación en audición radial

— Expte. 19125/1962. — 7-11-1962.

AUTORIZAR la participación en la audición radial "Cantan Nuestras Escuelas", que se propalará durante el mes en curso por LRA Radio Nacional, de grupos de 40 alumnos de cada una de las escuelas Nº 6 del Consejo Escolar 3º, Nº 23 del Consejo Escolar 7º, Nº 11 del Consejo Escolar 16º (doble escolaridad) y Nº 1 del Consejo Escolar 12º, con las respectivas profesoras de Canto y Música que indica la Inspección Técnica General respectiva a fs. 6 y 7 de estas actuaciones.

Integración jurados

— Expte. 19358/1962. — 8-11-1962.

1º — APROBAR la elección de miembros del jurado de oposición, efectuada por los aspirantes del concurso para proveer cargos vacantes de maestros especiales de Inglés y de Francés en escuelas de doble escolaridad (Expte. 14085-62, res. del 6-9-62).

2º — DESIGNAR a las docentes señoritas Lucía Grassi y Armanda Delibarda para integrar, en representación del Consejo Nacional de Educación, el jurado de que se trata, el cual quedará en consecuencia constituído así:

Jurado de Inglés: Electra Rivadavia de Batista, Celina E. Herwing de Gutiérrez, Lucía Grassi.

Jurado de Francés: María E.O. de Llama Figueroa, Judith María D. C. de Sorrentino, Armanda Dolibarda.

Autorizar formación mesas examinadoras
— CC. EE. 3o. y 4o. —

— Expte. Nº 18946/1962. — 7-11-1962.

AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para que adopte las medidas pertinentes para la constitución de las mesas examinadoras de los alumnos de los grados de preservación visual que funcionan en las escuelas Nº 9 del Consejo Escolar 3º y Nº 13 del Consejo Escolar 4º, en la forma solicitada por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

Rectificar nombre a escuela
— CC. EE. 6o. y 7o. —

— Expte. Nº 17626/1962. — 8-11-1962.

HACER CONSTAR que la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 6º se denominará "Dr. Guillermo Correa" en lugar de la Nº 14 del Consejo Escolar 7º, como se consignó en la resolución del 31 de octubre último, a fs. 3.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª)

Solicitar decreto de insistencia
— Buenos Aires —

— Expte. Nº 32533/1957. — 2-11-1962.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera dictar decreto insistiendo en el cumplimiento de la resolución de fs. 25 por la cual se declara en disponibilidad con goce de sueldo, a la maestra especial de la escuela Nº 174 de Buenos Aires (actualmente en la similar Nº 33) señora PAULINA ABEL de RODRIGUEZ, por el período comprendido entre el 25 de octubre de 1957 y el 20 de julio de 1958, ya que la no prestación de servicios durante ese lapso se debió a fallas de orden administrativo.

Clasificación escuela
— Buenos Aires —

— Expte. 16466/1962. — 2-11-1962.

CLASIFICAR en 3ra. categoría a la escuela Nº 196 de Bolívar, provincia de Buenos Aires.

Instrucción sumario
— Buenos Aires —

— Expte. 6481/1962. — 5-11-1962.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la directora de la escuela Nº 90 de

Buenos Aires, señorita AMANDA AZUCENA DALLAVAULT, a fin de determinar su responsabilidad ante los cargos que se le formulan en estas actuaciones, que harán cabeza de sumario.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ra.), para designar sumariante y secretario.

Poner a disposición vacantes
— Buenos Aires —

— Expte. Nº 19703/1962. — 5-11-1962.

1º — PASAR a la Junta de Clasificación de la provincia de Buenos Aires, por intermedio de la Inspección Técnica General respectiva, la nómina de vacantes de maestros de grado, maestros especiales de manualidades, vicedirectores y directores, producidas entre el 1º de abril y el 30 de setiembre de 1962, destinadas a la segunda reorganización del año en curso, que se detalla de fs. 1 a 3 y de 5 a 7 de estas actuaciones, debiendo ser rubricada por el señor Secretario General.

2º — DISPONER que la Junta de Clasificación de BUENOS AIRES comunique a las restantes Juntas la nómina de vacantes a que se refiere el punto 1º de la presente resolución, de conformidad con lo establecido al respecto en el Estatuto del Docente (Art. 11º).

3º — RECORDAR a las Juntas de Clasificación la necesidad de que se dé amplia publicidad a la nómina de vacantes que se acompaña, a los efectos de facilitar la presentación de solicitudes de traslado a los docentes interesados.

Ubicación transitoria
— Buenos Aires —

— Expte. 18876/1962. — 7-11-1962.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre último (Expte. 16859-62), la ubicación transitoria en la escuela 221 de la Isla Martín García, en la vacante transferida de la 208 de Buenos Aires, de la maestra de grado de la Nº 227 de Puerto Rosales, Base Naval Puerto Belgrano de la citada provincia, señora LIA OLGA SACHETT de VARDY.

Renuncia
— Buenos Aires —

— Expte. 17426/1962. — 7-11-1962.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha que dejó de prestar servicios, la renuncia que, para acogerse a los beneficios del retiro voluntario, presenta la mae tra de grado de la escuela Nº 35 de BUENOS AIRES, señora CLARA SILVIA KAMERMANN de LEVENBACH (L.C. 0.312.410, clase 1924).

Instrucción sumario
— Buenos Aires —

— Expte. 13685/1962. — 8-11-1962.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario a la maestra de la escuela Nº 230 de Buenos Aires, señora BLANCA REINARES de LANCE, para establecer su situación de revista debiendo tenerse en cuenta el Art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra., para designar sumariante y secretario.

Concurso de ingreso Nº 33
— Catamarca —

— Expte. Nº 25836/1961. — 7-11-1962.

1º — DECLARAR desierto el Concurso Nº 33 de ingreso en la docencia (primer llamado), en cuanto se refiere al cargo vacante de maestra especial de música de la escuela Nº 114 de La Ramadita, Tinogasta, provincia de Catamarca.

2º — APROBAR el concurso Nº 33 de ingreso en la docencia efectuado en CATAMARCA para cubrir dos cargos vacantes de maestros especiales de Música.

3º — NOMBRAR maestra especial de Música de la escuela 43 de la ciudad Capital de CATAMARCA (1ra. "A"), en la vacante por jubilación de la señora Elba Ybáñez de Valdez, a la señora GEORGINA DEL CARMEN CAMPITELLI de BARRIONUEVO (L.C. 1.926.575, Clase 1926), con título de Profesora Superior de Piano, Teoría y Solfeo.

Apercibimientos
— Catamarca —

— Expte. 466/1958. — 8-11-1962.

1º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción aplicada a los maestros de la escuela Nº 60 de Catamarca, señorita ROSA VICTORIANA BUSTAMANTE y señor HUMBERTO JUAN MURER (apercibimiento: Art. 54, inc. b), ley 14473), por la inspección seccional respectiva como consecuencia del sumario que tramita en estas actuaciones.

2º — DAR POR TERMINADAS las actuaciones sumariales con respecto a la señora Luisa Leonor Córdoba de Herrera, ex directora del establecimiento, por no revistar en la actualidad como agente de la Repartición.

3º — COMUNICAR a las Juntas de Clasificación respectiva de Disciplina y disponer el archivo del expendiente.

Renuncia
— Córdoba —

— Expte. Nº 23941/1961. — 7-11-1962.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 177 de CORDOBA, señorita JOSEFINA ALTAMIRA (C.I. 71.702).

Reconocer Asociación Cooperadora

— Expte. Nº 14722/1961. — 8-11-1962.

RECONOCER la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 15 de Córdoba, aprobar sus estatutos y disponer la inscripción correspondiente.

Renuncia
— Córdoba —

— Expte. Nº 11706/1962. — 8-11-1962.

ACEPTAR a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que presenta la maestra de la escuela Nº 304 de Córdoba, señorita CARMEN DEL PILAR LOPEZ (L.C. 1.671.968), dejando constancia en su foja de servicios de los motivos de la misma.

Autorizar juicio por cobro de pesos
— Córdoba —

— Expte. Nº 8807/1957. — 8-11-1962.

PASAR a la Dirección General de Oficina Judicial, para que inicie las acciones judiciales pertinentes a efectos de obtener el reintegro de la suma de *Cuarenta y cinco mil ochocientos treinta y ocho pesos con setenta y siete centavos moneda nacional* ($ 45.838,77.— m/n.), adeudada por el señor OSCAR ROBERTO ROJAS, ex-director de la escuela Nº 162 de Córdoba, al Consejo Nacional de Educación.

Denegar apelación y disponer cese
— Córdoba —

— Expte. Nº 33784/1957. — 8-11-1962.

1º — APROBAR lo actuando en el sumario instruído en la escuela Nº 150 de Córdoba para investigar los cargos formulados a su personal.

2º — NO HACER LUGAR al recurso de apelación interpuesto por la maestra de dicho establecimiento, señorita GRACIELA CATALINA AMUCHASTEGUI y confirmar la sanción de amonestación impuesta oportunamente.

3º — DAR POR TERMINADOS los servicios de la maestra de la escuela Nº 150 de Córdoba, Srta. GRACIELA CATALINA AMUCHASTEGUI, extendiéndole la foja de servicios a efectos de que se acoja a los beneficios de la jubilación ordinaria.

4º — TRASLADAR por razones de buen gobierno escolar, a otro establecimiento que propondrá la Inspección General de Provincias Zona 1ra., a las maestras de la escuela Nº 150 de Córdoba, señorita ADA MARIA DE LUJAN CUFRE y señora ELSA AMANDA FERRARO de PRADOS, por ser protagonistas de incidentes dentro del local escolar, como se prueba en estas actuaciones.

Prórroga funciones
— Córdoba —

— Expete. 17643/1962. — 8-11-1962.

PRORROGAR por el término de un año las funciones auxiliares que en la escuela Nº 286 de Córdoba desempeña la maestra señora FELICIA WESKAMP IRIGOYEN de PAOLASSO.

Autorizar toma de posesión
— Jujuy —

— Expte. 18508/1962. — 5-11-1962.

AUTORIZAR a la directora de la escuela 58 de JUJUY, señorita CATALINA TORRES, cuyo traslado a la Nº 12 de esa provincia le fuera acordado por Expte. 8529-62 (1er. movimiento de personal de 1962), a hacer efectivo su pase al iniciarse el próximo curso escolar.

Autorizar toma de Posesión
— Jujuy —

— Expte. Nº 18507/1962. — 5-11-1962.

AUTORIZAR al director de la escuela Nº 130 de Jujuy, señor ROSARIO INDEFONSO CARRIZO, trasladado a la Nº 54 de la misma provincia por expediente 8529-62, a tomar posesión en su nuevo destino a la iniciación del próximo curso escolar.

Clausura transitoria escuelas
— Jujuy —

— Expte. Nº 18883/1962. — 7-11-1962.

APROBAR la clausura transitoria dispuesta por el Gobierno de Jujuy por razones sanitarias, entre el 16 y el 28 de febrero de 1962, de las escuelas Nros. 142, 143, 145 y 170 del departamento de Susques, de la citada provincia.

Cesantía
— La Rioja —

— Expte. Nº 4023/1961. — 5-11-1962.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruído a la maestra de la escuela Nº 107 de La

Rioja, señora LUISA NELLY ROLDAN de MOLINA, para establecer su situación de revista.

2º — NO CONSIDERAR la renuncia presentada por dicha docente con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular.

3º — DECLARAR CESANTE con fecha 16 de abril de 1959, a la maestra de la escuela Nº 107 de La Rioja, señora LUISA NELLY ROLDAN de MOLINA (L.C. 8.969.076-1930), por abandono de cargo.

Permuta
— La Rioja —

— Expte. 18210-1962. — 7-11-1962.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 4 de Plaza Nueva y 192 de la ciudad capital, ambas de LA RIOJA (grupo "A"), señoras MERCEDES JUSTINA DE LA FUENTE de CONTRERAS y RINA GLALIA CONTOUNE de FARIÑA, respectivamente.

Transferencia cargo y clasificación escuela
— Mendoza —

— Expte. Nº 18509/1962. — 2-11-1962.

1º — APROBAR la transferencia dispuesta por la Inspección Técnica Seccional de Mendoza, de un cargo sobrante de maestro de grado de la escuela Nº 1 de esa jurisdicción, a la similar Nº 116 y acordarle a esta última la dirección libre.

2º — CLASIFICAR en la segunda categoría a la escuela Nº 116 de El Arroz, provincia de Mendoza.

Clasificación escuela
— Mendoza —

— Expte. Nº 19464/1962. — 7-11-1962.

INCLUIR en el grupo "D" (ubicación muy desfavorable), de conformidad con el Punto III, Art. 7º del Estatuto del Docente, a la escuela Nº 219 de Haras "General Las Heras", provincia de Mendoza, a contar del 23 de abril último.

Cesantía
— Salta —

— Expte. Nº 13857/1961. — 5-11-1962.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruído al director de la escuela Nº 251 de Salta, señor ENRIQUE JULIO PELLICER, para establecer su situación de revista.

2º — DECLARAR CESANTE con fecha 24 de marzo de 1961, al director de la escuela Nº 251 de Salta, señor ENRIQUE JULIO PELLICED (L.E. 7.240.917, clase 1936), por abandono del cargo.

Nombramiento
— Salta —

— Expte. Nº 19553/1962. — 7-11-1962.

NOMBRAR director de la escuela 316 de Cerro Negro, SALTA (3ª "D"), de conformidad con lo previsto en el punto I, inciso a) "in fine" de la reglamentación del Art. 77 del Estatuto del Docente, al vicedirector de la Nº 2 de la ciudad Capital de la citada provincia (1ra. "A"), señor RAMON DOMINGO ROMANO (L.E. 3.905.029, clase 1923), en la vacante por pase de la señora Aniceta Delgado de Moreno.

Ubicación
— Salta —

— Expte. Nº 7446/1961. — 7-11-1962.

UBICAR en la escuela Nº 392 de V. Chartas, SALTA (1ra. "A") en la vacante por pase de la señora María Julia Zorreguieta de Ibarguren, a la maestra reincorporada por resolución del 21 de diciembre de 1960 (Cart. 340, exp. 16115-59), Sra. MARIA JULIA ZAPATA de ATHAYDE MONCORVO.

Observación a licencia
— Salta —

— Expte. 6482/1962. — 8-11-1962.

SOLICITAR al Tribunal de Cuentas de la Nación, deje sin efecto la observación formulada a la resolución de fs. 9 por la que se concedió licencia con sueldo por Art. 6º, inc. 1) de la ley 14473, a la maestra de la escuela Nº 361 de Salta, Srta. MARIA LUISA CORREA, atento las disposiicones del decreto 9439-62 y lo dictaminado a fs. 13 y vta. por la Asesoría Letrada.

Ubicación
— San Juan —

— Expte. Nº 17070/1962. — 5-11-1962.

UBICAR en la escuela Nº 101 de Villa del Carril, SAN JUAN, a la maestra señora MARIA ESTHER VARAS de RARIZ, a la que le fueron asignadas funciones auxiliares por resolución del 4 de julio último, Expte. 11346-62.

Poner a disposición vacantes
— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 20306/1962. — 7-11-1962.

1º — PASAR a la Junta de Clasificación de Santiago del Estero, por intermedio de la Iinspección Técnica General respectiva, la nómina de vacantes de maestros de grado, maestros especiales de música y manualidades, vicedirectores y directores, producidas entre el 1º de abril y el 30 de setiembre de

1962, destinadas a la segunda reorganización del año en curso, en escuelas de la citada provincia, que se detalla de fs. 1 a 19 de estas actuaciones, debiendo ser rubricada por el señor Secretario General.

2º — DISPONER que la Junta de Clasificación de Santiago del Estero comunique a las restantes Juntas la nómina de vacantes a que se refiere el punto 1º de la presente resolución, de conformidad con lo establecido al respecto en el Estatuto del Docente (Art. 11º).

3º — RECORDAR a las Juntas de Clasificación la necesidad de que se dé amplia publicidad la presentación de solicitudes de traslado a los docentes interesados.

Observación a licencias
— Tucumán —

— Expte. Nº 5691/1962. — 2-11-1962.

SOLICITAR al Tribunal de Cuentas de la Nación deje sin efecto la observación formulada a la resolución de fs. 16, por la que se concedió licencia con sueldo por Art. 6º, inc. 1) de la Ley 14473 a diverso personal de jurisdicción de la Inspección Seccional de Tucumán, atento las disposiciones del decreto 9439-1962 y lo dictaminado por la Dirección General de Asesoría Letrada a fs. 15 y vta.

Permuta
— Tucumán —

— Expte. Nº 18208/1962. — 8-11-1962.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 197 y 251, ambas de TUCUMAN (grupo "B"), señoras RAQUEL ANTONIA PASCUAL de ZAVALIA y MARIA ESTHER ALBONOZ de UMBIDES, respectivamente.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª)

Autorizar continuación en actividad
— Corrientes —

— Expte. Nº 2000/1961. — 5-11-1962.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 220 de Corrientes, señora ISAURA JUDITH CODAZZI de MARINI, a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Instrucción sumario
— Chaco —

— Expte. Nº 8669/1962. — 5-11-1962.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario en la escuela Nº 133 del Chaco para determinar la responsabilidad del director señor VICENTE FOUSSAL, y maestra, señora GLADYS FIGUEROA de GOROSITO, en los cargos que se les formulan en estas actuaciones que harán cabeza de sumario.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincia, Zona 2a. para designar sumariante y secretario.

Autorizar toma de posesión
— Entre Ríos —

— Expte. 17012/1962. — 5-11-1962.

AUTORIZAR a la señora BLANCA DORA BRASSESCO de BARTOLONI, designada por concurso (resolución del 14 de mayo de 1962, Expte. 7172-62) maestra de grado de la escuela Nº 132 de Entre Ríos, a tomar posesión de su cargo al iniciarse el próximo curso escolar.

Autorizar toma de posesión
— Entre Ríos —

— Expte. Nº 17851/1962. — 5-11-1962.

AUTORIZAR a la directora de la escuela Nº 209 de Entre Ríos, señora MARIA BEATRIZ CARRA de BARDINE, trasladada a la escuela Nº 217 de esa provincia (resolución del 12 de julio de 1962, Expte. 23730-61), a hacer efectivo su pase a la finalización del presente curso escolar.

Autorizar continuación en actividad
— Entre Ríos —

— Expte. 17416/1962. — 7-11-1962.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 3 de la provincia de Entre Ríos, señora JOVITA FELISA ZALDUA de JARA, a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Justificar cese actividades
— Entre Ríos —

— Expte. Nº 19526/1962. — 8-11-1962.

JUSTIFICAR el cese de actividades escolares durante los días 1, 2 y 3 de agosto de 1962, en la escuela Nº 165 de la provincia de Entre Ríos, en razón de que la bajante de las aguas del río Paraná Guazú impidió la circulación de la lancha que transporta a los alumnos.

Sin efecto nombramiento
— Formosa —

— Expte. Nº 25736/1961. — 5-11-1962.

DEJAR SIN EFECTO el nombramiento como directora de la escuela Nº 132 de Formosa, efectuado el 16 de agosto de 1961, Expte. 18453-1961, de la señora HEMILSE GIMENO de FREY, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Renuncia
— Formosa —

— Expte. Nº 15808/1962. — 5-11-1962.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Secretario Técnico Suplente de la Inspección Técnica Seccional de la provincia de Formosa, presenta para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, el señor FRANCISCO ESTEBAN GONZALEZ (L.E. 3.943.814-Clase 1913).

Poner a disposición vacantes
— Formosa —

— Expte. Nº 20454/1962. — 7-11-1962.

1º — PASAR a la Junta de Clasificación de la provincia de Formosa, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias-Zona 2da., la nómina de vacantes de directores, maestros de grado y maestros especiales de música, producidas entre el 1º de abril y el 30 de setiembre de 1962, destinadas a la segunda reorganización del año en curso, en escuelas de la citada provincia que se detalla a fs. 1, 3, 4 y 6 de estas actuaciones, debiendo ser rubricadas por el señor Secretario General.

2º — DISPONER que la Junta de Clasificación de Formosa comunique a las restantes Juntas la nómina de vacantes a que se refiere el punto 1º de la presente resolución, de conformidad con lo establecido al respecto en el Estatuto del Docente (Artículo 11º).

3º — RECORDAR a las Juntas de Clasificación la necesidad de que se dé amplia publicidad a la nómina de vacantes que se acompaña, a los efectos de facilitar la presentación de solicitudes de traslado a los docentes interesados.

Reincorporación
— Misiones —

— Expte. Nº 6914/1962. — 8-11-1962.

REINCORPORAR, de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, al ex-director de la escuela Nº 11 de Santa Ana, provincia de Misiones, señor ULISES ANTONIO ESQUIVEL (L.E. 2.568.401-clase 1907), y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Sin efecto designación
— Santa Fe —

— Expte Nº 18446/1962. — 5-11-1962.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra especial de manualidades de la escuela Nº 107 de San Antonio Obligado, SANTA FE, efectuada el 14 de febrero de 1962, Expte. 1173-62, de la señora ANA ROSA PENNINO de CIGALINI, en razón de que la misma, por resolución del 27 de diciembre de 1961, expte. 27271-1961 fue nombrada para la escuela Nº 32 de Fuentes de esa provincia, donde presta servicios desde el 14 de marzo de 1962.

Prórroga funciones
— Santa Fe —

— Expte. Nº 15195/1962. — 7-11-1962.

PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones de auxiliar de dirección que desempeña en la escuela Nº 1 de la provincia de Santa Fe, la maestra señora ESTELA CALDERON de ZAMO.

Instrucción sumario
— Santa Fe —

— Expte. 17005/1962. — 8-11-1962.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al director de la escuela Nº 370 de la provincia de Santa Fe, señor ANGEL A. GALARZA, a fin de establecer su responsabilidad en los hechos de que dan cuenta estas actuaciones que harán cabeza de sumario.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias-Zona2da. para designar sumariante y secretario.

Renuncia
— Santa Fe —

— Expte. Nº 11111/1962. — 8-11-1962.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de grado de la escuela Nº 289 de La Diamela, provincia de Santa Fe, presenta por razones de familia, la señora MARTA DORA GOREZYNSKY de OSUMA (L.C. 3.212.501).

Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares

Autorizar continuación en actividad
— C. E. 1º —

— Expte. Nº 37.504/1959. — 7-11-1962.

AUTORIZAR al maestro de la escuela para adultos Nº 2 del C. E. 1º, Sr. AMERICO EDMUNDO BENITEZ, a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Solicitar decreto para licencia
— C. E. 3º —

— Expte. Nº 17052/1962. — 8-11-62.

ELEVAR estas actuaciones al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, para que considere la posibilidad de otorgar licencia con sueldo al maestro especial de taquigrafía de la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 3º, señor CECILIO RELICMAN, desde el 24 de setiembre hasta el 12 de octubre de 1962, con imputación al artículo 29º del decreto 8567/61, en razón de que el mismo ha sido designado Delegado Observador en las reuniones del Seminario Regional sobre el Desarrollo de las Bibliotecas Universitarias en América Latina, realizado en Mendoza con el auspicio de la UNESCO y el Gobierno provincial.

Remisión actuaciones
— C. E. 5º —

— Expte. Nº 1175/1959. — 2-11-1962.

REMITIR estas actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Nación a los efectos de que tome conocimiento de las actuaciones realizadas, con manifestación de que el Consejo Nacional de Educación mantiene su resolución de fs. 30 (sobreseimiento de la causa administrativa en el hurto cometido en la escuela para adultos Nº 7 del C. E. 5º).

Denegar ocupación local
— C. E. 12º —

— Expte. Nº 14.811/1962. — 7-11-62.

NO acceder a lo solicitado por la Universidad Popular Argentina "Roque Sáenz Peña", en estas actuaciones de ocupar con carácter provisorio el local de la escuela Nº 9 del C. E. 12º.

Poner a disposición vacantes
— Junta de Clasificación Nº 1 —

— Expte. Nº 19.984/1962. — 7-11-1962.

1º — PASAR a la Junta de Clasificación Nº 1, por intermedio de la Inspección Técnica General respectiva, la nómina de vacantes de maestros de grado y maestros especiales de escuelas para Adultos y Militares, producidas entre el 1º de abril y el 30 de setiembre de 1962, destinadas a la segunda reorganización del año en curso, en jurisdicción de la citada Junta que se detalla a fs, 1 de estas actuaciones, debiendo ser rubricada por el señor Secretario General.

2º — DISPONER que la Junta de Clasificación Nº 1 comunique a las restantes Juntas la nómina de vacantes a que se refiere el punto 1º de la presente resolución, de conformidad con lo establecido al respecto en el Estatuto del Docente (Art. 11º).

3º — RECORDAR a las Juntas de Clasificación la necesidad de que se dé amplia publicidad a la nómina de vacantes que se acompaña, a los efectos de facilitar la presentación de solicitudes de traslado a los docentes interesados.

Poner a disposición vacantes
— Junta de Clasificación Nº 2 —

— Expte. Nº 19.985/1962. — 7-11-1962.

1º — PASAR a la Junta de Clasificación Nº 2, por intermedio de la Inspección Técnica General respectiva, la nómina de vacantes de maestros de grado y maestros especiales de escuelas para adultos producidas entre el 1º de abril y el 30 de setiembre de 1962, destinadas a la segunda reorganización del año en curso, en jurisdicción de la Junta de Clasificación Nº 2, que se detalla a fs. 1 de estas actuaciones, debiendo ser rubricada por el señor Secretario General.

2º — DISPONER que la Junta de Clasificación Nº 2, comunique a las restantes Juntas la nómina de vacantes a que se refiere el punto 1º de la presente resolución, de conformidad con lo establecido al respecto en el Estatuto del Docente (Art. 11º).

3º — RECORDAR a las Juntas de Clasificación la necesidad de que se dé amplia publicidad a la nómina de vacantes que se acompaña, a los efectos de facilitar la presentación de solicitudes de traslado a los docentes interesados.

Poner a disposición vacantes

— Junta de Clasificación Nº 3 —

— Expte. Nº 19.983/1962. — 7-11-1962.

1º — PASAR a la Junta de Clasificación Nº 3, por intermedio de la Inspección Técnica General respectiva, la nómina de vacantes de maestros de grado y maestros especiales de escuelas para adultos, producidas entre el 1º de abril y el 30 de setiembre de 1962, destinadas a la segunda reorganización del año en curso, en jurisdicción de la Junta de Clasificación Nº 3, que se detalla a fs. 1 de estas actuaciones, debiendo ser rubricada por el señor Secretario General.

2º — DISPONER que la Junta de Clasificación Nº 3 comunique a las restantes Juntas la nómina de vacantes a que se refiere el punto 1º de la presente resolución, de conformidad con lo establecido al respecto en el Estatuto del Docente. (Art. 11º).

3º — RECORDAR a las Juntas de Clasificación la necesidad de que se dé amplia publicidad a la nómina de vacantes que se acompaña, a los efectos de facilitar la presentación de solicitudes de traslado a los docentes interesados.

Poner a disposición vacantes

— Junta de Clasificación Nº 4 —

— Expte. Nº 19.986/1962. — 7-11-1962.

1º — PASAR a la Junta de Clasificación Nº 4, por intermedio de la Inspección Técnica General respectiva, la nómina de vacantes de directores y maestros especiales de escuelas para adultos producidas entre el 1º de abril y el 30 de setiembre de 1962, destinadas a la segunda reorganización del año en curso, en jurisdicción de dicha Junta, que se detalla a fs. 1 de estas actuaciones, debiendo ser rubricada por el señor Secretario General.

2º — DISPONER que la Junta de Clasificación Nº 4 comunique a las restantes Juntas la nómina de vacante a que se refiere el punto 1º de la presente resolución, de conformidad con lo establecido al respecto en el Estatuto de Docente (Art. 11º).

3º — RECORDAR a las Juntas de Clasificación la necesidad de que se dé amplia publicidad a la nómina de vacantes que se acompaña, a los efectos de facilitar la presentación de solicitudes de traslado a los docentes interesados.

Concurso de ingreso Nº 84

— Junta de Clasificación Nº 4 —

— Expte. Nº 17.603/1962. — 7-11-1962.

1º — APROBAR el concurso Nº 84 de ingreso en la docencia (expte. 20.749/1961) efectuado en la CAPITAL FEDERAL, en jurisdicción de la Junta de Clasificación Nº 4, para cubrir un cargo vacante de maestro especial de música de escuela para adultos.

2º — NOMBRAR maestra especial de música de la escuela para adultos Nº 4 del C. E. 16º, en la vacante por creación (resolución del 11 de mayo de 1960, expte. 21.418/1959), a la Srta. ALCIRA ELINA CAMPAÑO CAMPOS (L. C. 0.137.396, clase 1926), con título de Profesora de Música expedido por el Conservatorio Municipal "Manuel de Falla".

Poner a disposición vacantes

— La Pampa —

— Expte. Nº 19.987/1962. — 7-11-1962.

1º — PASAR a la Junta de Clasificación de La Pampa, por intermedio de la Inspección Técnica General respectiva, la nómina de vacantes de maestros de grado de escuelas para adultos, producidas entre el 1º de abril de 1961 y el 1º de marzo de 1962, en escuelas de su dependencia que funcionan en la citada provincia que se detalla a fs. 1 de estas actuaciones, debiendo ser rubricada por el señor Secretario General.

2º — DISPONER que la Junta de Clasificación de La Pampa comunique a las restantes Juntas la nómina de vacantes a que se refiere el punto 1º de la presente resolución de conformidad con lo establecido al respecto en el Estatuto de Docente (Art. 11º).

3º — RECORDAR a las Juntas de Clasificación la necesidad de que se dé amplia publicidad a la nómina de vacantes que se acompaña, a los efectos de facilitar la presentación de solicitudes de traslado a los docentes interesados.

Instrucción sumario

— Expte. Nº 19.738-1962. — 2-11-1962.

VISTO:

Que estas actuaciones se refieren a distintas presentaciones, actitudes y publicaciones periodísticas que ha efectuado el Inspector Técnico Seccional, señor ADOLFO J. E. MORANO, las que configurarían faltas y de las cuales surgiría responsabilidad del citado funcionario. Todo ello de

acuerdo con las disposiciones del Estatuto del Docente;

Que el Departamento de Sumarios de la Dirección General de Asesoría Letrada, al finalizar los autos, indican la procedencia de la sustanciación de un sumario administrativo con motivo de la actitud asumida por el señor Morano;

Que por otra parte, el Inspector Técnico Seccional Mario Quiroga Luco y el Inspector Técnico General de Escuelas para Adultos y Militares, señor Alvaro Porley, solicitan una investigación para establecer la veracidad de los cargos que formula el señor Morano en publicaciones de la prensa periódica,

POR ELLO:

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al Sr. Inspector Técnico Seccional Don ADOLFO J. E. MORANO, para establecer su responsabilidad ante los cargos que en su contra se documenta en estas actuaciones.

2º — SUSPENDER PREVENTIVAMENTE en sus funciones, al Inspector Técnico Seccional, Sr. ADOLFO J. E. MORANO.

3º — DESIGNAR sumariante ad-hoc al Abogado Auxiliar, doctor DARDO GARROCQ, quien deberá cumplir su cometido en el más breve lapso posible.

4º POR EL Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo se formará Carpeta Especial con estos autos y demás expedientes donde tramiten actuaciones referentes al Sr. ADOLFO J. E. MORANO.

Tomar nota de resolución

— Expte. Nº 20.706/1962. — 7-11-1962.

1º — TOMAR NOTA de la resolución de la 3ª ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS DE LA OBRA SOCIAL por la que se dispuso: "1º APROBAR la medida preventiva impuesta por el Consejo de Administración de la Obra Social del Consejo Nacional de Educación al Consejero señor ADOLFO J. E. MORANO. 2º SEPARAR de su cargo al miembro del Consejo de Administración señor ADOLFO J. E. MORANO."

2º — Agregar estas actuaciones al expediente Nº 19.738/1962, relacionado con la situación de revista del mencionado agente.

Sin efecto renuncia

— Expte. Nº 9.557/1962. — 8-11-1962.

1º — DEJAR SIN EFECTO la parte pertinente de la resolución de fs. 1 de este expediente en cuanto acepta la renuncia del señor ALFREDO HUGO CALDIRONI, que revista en la escuela militar Nº 88.

2º — HACER SABER al mencionado docente lo manifestado a fs. 5, 2º párrafo por la Dirección General de Personal.

Denegar reintegro al cargo

— Expte. Nº 15.665/1962. — 8-11-1962.

NO HACER LUGAR al pedido de reintegro al cargo formulado por el ex-Inspector Técnico Seccional de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, señor ALI AMIR MELIAN.

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Habilitar aulas
— Capital Federal —

— Expte. Nº 10.661/1962. — 2-11-1962.

HABILITAR las nuevas aulas que para funcionamiento de los grados, 1º inferior, 1º superior y 5º, se han constituido en el local de la escuela "San Bartolomé" de la calle Chiclana Nº 3659, Capital Federal.

No funcionamiento escuela
— Capital Federal —

— Expte. 3.880/1962. — 5-11-1962.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 5, por la que se cancela la autorización de funcionamiento de la Escuela del Orfanato Francés, con sede en la calle Córdoba 3738, Capital Federal.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de que la referida escuela no funciona por refecciones en el local.

3º — HACER SABER al Orfanato Francés que deberá comunicar al Consejo Nacional de Educación la fecha en que reanude sus actividades la escuela de su dependencia.

Concurso de ingreso
— Buenos Aires —

— Expte. Nº 65/1961. — 8-11-1962.

1º — DECLARAR DESIERTO el concurso Nº 107 (segundo llamado complementario del concurso número 58), en cuanto se refiere a los siguientes cargos vacantes existentes en la escuela que funciona en el "HOGAR MI ESPERANZA" de Isidro Casanova, partido de la Matanza, provincia de Buenos Aires, por falta o desistimiento de aspirantes:

1 cargo de maestra de grado con conocimientos de pedagogía para subnormales;
1 cargo de maestro especial de carpintería;
1 cargo de maestra especial de música.

2º — LLAMAR A CONCURSO de títulos, antecedentes y oposición si correspondiere, por tercera y última vez, durante el término de diez (10) días hábiles a partir del 20 de febrero de 1963, para cubrir los cargos mencionados en el punto anterior, existentes en la escuela que funciona en el "Hogar Mi Esperanza", de Isidro Casanova, partido de la Matanza, provincia de Buenos Aires, a cuyo efecto tienen validez las referencias pertinentes del punto 4º de la segunda convocatoria (resolución del 3-5-62, fs. 15) y lo dispuesto en los puntos 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 9º de la primera convocatoria (res. del 13-1-61, fs. 7 a 9).

3º — APROBAR el concurso realizado con la intervención de la Junta de Clasificación de BUENOS AIRES, para proveer cargos vacantes en la escuela que funciona en el "Hogar Mi Esperanza" de Isidro Casanova, de la citada provincia, (2da. categoría, grupo "B"), de acuerdo con los llamados Nros. 58 y 107 (resoluciones del 12 de enero de 1961, fs. 2 y del 3 de mayo de 1962, fs. 15).

4º — Nombrar en los cargos que en cada caso se indican, en la escuela que funciona en el "Hogar Mi Esperanza" de Isidro Casanova, Buenos Aires, al siguiente personal:

EMMA ERNESTINA FERRARI (M.N.N., L.C. 0.517.257 - clase 1910), maestra de ese establecimiento, para el cargo de directora, en la vacante por ascenso de Paulina Hermann de Ramírez.

ELVIRA FERNANDEZ (M.N.N., L.C. 0.055.343, clase 1926), para un cargo de maestra de grado, turno tarde, de enseñanza primaria complementaria, actividades prácticas y agropecuarias, en la vacante por creación, expte. Nº 14.448/1960.

PETRONILA HENTSCH (M.N.N, L.C. 1.387.645, clase 1934); para un cargo de maestra de grado, turno tarde, de enseñanza primaria complementaria, actividades prácticas y agropecuarias, en la vacante por creación, expte. Nº 14.448/1960.

RAQUEL ELOISA GONZALEZ (M.N.N., L. C. 3.582.985, clase 1938), para un cargo de maestra de grado, turno tarde, de enseñanza primaria complementaria, actividades prácticas y agropecuarias, en la vacante por creación, expediente: Nº 14.448/1960.

MARIA ADELA D'OVIDIO (M. N. N., L. C. 3.769.811, clase 1938) para un cargo de maestra de grado, turno tarde, de enseñanza primaria complementaria, actividades prácticas y agropecuarias, en la vacante por creación, expte. número 14.448/1960.

EVA CONCEPCION CRISTOFALO de MANZIONE (Título de Corte y Confección otorgado por la Escuela Profesional de Mujeres Nº 7 de la Capital Federal); L.C. 1.670.490, clase 1923; para un cargo de maestra especial de labores, en la vacante por creación, expte. Nº 14.448/1960.

Autorizar dictado curso

— Expte. Nº 13.999/1961. — 2-11-1962.

AUTORIZAR al Inspector Técnico Seccional señor AQUILINO BUEY MORADILLO, a dictar un curso para maestros, titulado "El Pensamiento contemporáneo y las raíces y fundamentos de la educación", a partir de las 18 y 30, en el Instituto "Janer" de la calle Juan B. Alberdi Nº 2555, Capital Federal.

Inspección Técnica General de Escuelas Hogares

Promociones
— Buenos Aires —

— Expte. Nº 20.278/1962. — 2-11-1962.

PROMOVER en cargos vacantes de la Clase E-Grupo VI del Item 712 —Escuelas Hogares— en la especialidad de cocinero, al Personal de la escuela hogar Nº 11 "Domingo Faustino Sarmiento" de Ezeiza (Pcia. de Buenos Aires) que revista actualmente en la Clase E-Grupo VII y se nomina a continuación:

REYNOSO, NILDA CHICLANA de (L.C. 2.190.632).

GOMEZ, AMELIA R. VEIGA de (L.C. 2.122.862)

BONILIAS, CARLOS ALBERTO (L.E. 4.481.707)

Instrucción sumario
— Córdoba —

— Expte. Nº 17.506/H/1962. — 8-11-1962.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela hogar Nº 1 de Córdoba, a fin de investigar los hechos que se denuncian en estas actuaciones y de los que han sido partícipes las maestras, señoritas ORQUIDEA OBERTI y TERESA ELVIRA GODOY.

2º — AUTORIZAR à la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares para designar sumariante y secretario.

Secretaría General

Reconocer servicios extraordinarios

— Expte. Nº 18.265/1962. — 8-11-1962.

1º — RECONOCER los servicios extraordinarios prestados por el agente de la Repartición, señor ALFREDO PALOPOLI, durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, a partir del 2 de octubre de 1962.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones de los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834/1960.

Adjudicar impresión boletín

— Expte. Nº 18.0?3/1962. — 7-11-1962.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 22 realizada el día 29 de octubre de 1962, por la Dirección General de Administración para resolver la contratación de la IMPRESION BOLETIN INFORMATIVO solicitada por Secretaría General.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la contratación de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 18, a la firma: "ARTES GRAFICAS NEGRI S. R. L." por un importe total de CUATROCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 403.200.— m/n.).

3º — IMPUTAR el importe total de CUATROCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 403.200.— m/n.), al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 54, Parcial 277 del Presupuesto año 1962/63.

4º — DISPONER de oficio la devolución del depósito de garantía a la firma que no obtuvo adjudicación.

Serivicios Extraordinarios

— Expte. Nº 20.090/1962. — 8-11-1962.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios, durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Delegación Seguros y Afectaciones y Descuentos de la Dirección General de Administración, señores NICOLAS MOGICA, HECTOR JOSE SANCHEZ, ELVIA NORMA SANCHEZ, AIDA VEGA, NELIDA TROIELLI, ELVIRA DIAZ, MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ GALLO, NILDA GUZMAN, EVA BIANCHI de RIVERO ELIO, LIA BELTRAN de VIDELA, MARIA H. R. de MIZDRAHI y EMILIA MARIA COCCA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13.834/1960.

Reconocer servicios docentes

— Expte. Nº 12.965/1962. — 8-11-1962.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señora HEBE LIDIA DORA VIANA de HERMIDA como Inspectora de Obligación Escolar, en los períodos 1º de marzo al 30 de octubre de 1946 y 1947, a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

— Expte. Nº 15.496/62. — 8-11-1962.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señora ALBA ANGELA BASSO de DI FONZO como Inspectora de Obligación Escolar, en los períodos 1º de marzo al 30 de octubre de los años 1938 y 1939, a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio.

2º — Extender la certificación correspondiente.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 20.704/1962. — 8-11-1962.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios, durante veinte días hábiles, a razón

de tres horas diarias, a partir del día 9 de noviembre de 1962, por parte de los agentes de la Dirección General de Personal, señores OSCAR ELIAS ALEM, JUAN CARLOS ALIAGA, NORBERTO JUAN GUERRA, FRANCISCO IGLESIAS, RICARDO RODERO, OSCAR FELIX ROMERO, RICARDO SANCHEZ, VICTORIO LUIS SAPORI, MARIA A. de ALFONSIN, ELDA TEODORA BAYLE, NILDA F. de BRESILLARD, OLGA DELIA BURTACCIO, FIAMETA LUISA CUZZANI, BEATRIZ MAXIMA de la SERNA, ROSALINDA LAMELAS, MARIA E. G. de LORUSSO, NORMA O. de MARTINELLI, HAYDEE JUANA MASINO, MARIA LAURA RICARDES, AURELIA Q. de SIMONETTI, MARIA ANTONIETA TERRACINO, NELLY R. de VEGA, MARTA VILLALBA y SUSANA COUSANDIER.

2º — LA Dirección General de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujección a las disposiciones establecidas en los Arts. 7 y 8 del Decreto 13834/60.

Dirección General de Información

Educativa y Cultura

— Expte. Nº 12.574/1962. — 2-11-1962.

DEJAR CONSTANCIA de que la licencia concedida por tres meses a la empleada de la Dirección General de Información Educativa y Cultura (Departamento de Bibliotecas, señorita IRIS DEL CARMEN GUZMAN, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567/1961, es a partir del 1º de setiembre de 1962 y no del 20 de agosto como se consignara.

Suspender llamado a concurso

— Expte. Nº 27.784/1960. — 5-11-1962.

1º — SUSPENDER el llamado a concurso para proveer dos cargos vacantes de director de biblioteca estudiantil existentes en las Bibliotecas Estudiantiles Nros. 1 y 3 de esta Capital, dispuesto por resoluciones del 6 de setiembre del corriente año y su complementaria del 19 del mismo mes, cuyos originales corresponden a fs. 27/28 y 32.

2º — PASAR las actuaciones a la Comisión Permanente del Estatuto del Docente, para su dictamen con respecto a la situación planteada.

Cambio dependencia y reestructuración

— Expte. Nº 20.553/1962. — 8-11-1962.

1º — DISPONER que la "Escuela de Coros y Orquestas Infantiles", con sede en los locales de las escuelas Nº 7 "Presidente Roca" y Nº 13 "General San Martín" del Consejo Escolar 1º, pase a depender de la Dirección General de Información Educativa y Cultura.

2º — LA DIRECCION GENERAL de Información Educativa y Cultura procederá a la reestructuración y organización de la "Escuela de Coros y Orquestas Infantiles" dentro de los noventa (90) días de la fecha de esta resolución y propondrá las medidas necesarias para asegurar el normal funcionamiento de la misma.

DIRECCION GENERAL DE ASESORIA LETRADA

Ratificar disposición interna

— Expte. Nº. 19.847-1962 — 7-11-62

1º — RATIFICAR la disposición interna de la Dirección General de Asesoría Letrada, de fecha 25 de enero de 1962 por la que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Reemplazos, designó en forma interina al Dr. JOSE DARDO LEMCKE (clase C-grupo I) Jefe del Departamento Administrativo de la citada Dirección General, cargo que se hallaba vacante por jubilación de su titular.

2º — RECONOCER a favor del Dr. JOSE DARDO LEMCKE (Clase C. grupo I), el derecho a percibir haberes por el desempeño de la función de Jefe del Departamento Administrativo de la Dirección General de Asesoría Letrada (Clase A-grupo IV), por el término de seis (6) meses, teniendo en consideración que el cargo de presupuesto pertinente se halla vacante por jubilación del Sr. SALOMON CAROVICH y que el reemplazo supera el término de treinta días.

COMISION DE HACIENDA Y ASUNTOS LEGALES

Servicios extraordinarios

— Expte. 20.881-1962 — 8-11-62.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios, durante veinte (20) días hábiles, a razón de (3) tres horas diarias, a partir del 2 de noviembre de 1962, por parte de los agentes de la

Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, Sres. ALBERTO SATUE (B-V) y CELIA AMANDA ARBICO (D-VI).

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los Arts. 7º y 8º del Decreto 13.834/60.

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

"FELIX F. BERNASCONI"

Integración Comisión Reorganizadora

— Expte. 18.604/62. — 5-11-62.

1º — ESTABLECER que la Comisión Reorganizadora del Instituto "Félix F. Bernasconi" quedará integrada del siguiente modo:

a) por las Vocales del Consejo Nacional de Educación, Sra. ELVIRA AMELIA FERNANDEZ de LOPEZ SERROT y Srtas. ADOLFINA R. RISOLIA y NATIVIDAD DE MERCEDES GALLARDO VALDEZ;

b) por los Inspectores Técnicos Generales de Escuelas de la Capital, Sr. CARLOS J. FLORIT, de Provincias (zona 1ª), Sr. JULIO ARANCIBIA, de Provincias (zona 2ª.,), Sr. ESTEBAN HOMET, de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, Sr. EMILIO HAAS, para Adultos y Militares, Sr. ALVARO PEDRO PORLEY y Director Técnico General de Escuelas Hogares, Sr. CARLOS CUESTAS ACOSTA;

c) por la Directora General, interina, del Instituto "Félix F. Bernasconi", Srta. MARTA SALOTTI.

2º — DESIGNAR Presidenta de la referida Comisión a la Vocal, Srta. NATIVIDAD DE MERCEDES GALLARDO VALDEZ.

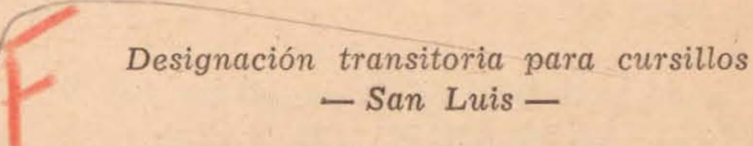
Autorizar realización cursillos
— San Luis —

Expte. Nº 17.945/962 — 5-11-62.

1º — AUTORIZAR la realización de cursillos de perfeccionamiento docente sobre Lenguaje Gráfico y Expresión Creadora del Niño en las ciudades de San Luis y de Villa Mercedes, cuya organización estará a cargo de la Inspección Técnica Seccional respectiva, en coordinación con las autoridades escolares de la provincia.

2º — AUTORIZAR al profesor de los cursos de perfeccionamiento del Instituto "Félix F. Bernasconi", señor Esteban Ocaña, a trasladarse a la referida provincia para dictar los cursillos a que se refiere el punto 1º de la presente resolución.

3º — ACORDAR al profesor señor Esteban Ocaña las órdenes de pasajes de ida y vuelta a San Luis, dejando establecido que los gastos que ocasione su estada correrán por cuenta de las autoridades escolares provinciales, que auspician ambos cursillos.



Designación transitoria para cursillos
— San Luis —

— Expte. 18.100/1962. — 5-11-62.

1º — AUTORIZAR la realización de los cursillos de capacitación sobre Números en Color y sobre el Método Morfológico Algebraico del Dr. Gattegno, que solicita el Instituto de Investigaciones Psicopedagógicas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cuyo, los cuales serán dictados durante el mes de noviembre del corriente año en la ciudad de San Luis, para los alumnos del profesorado y el magisterio de esa provincia.

2º — DESIGNAR transitoriamente para el dictado de los referidos cursos, a las profesoras Srtas. Elsa Sabbatiello y Elena Velazco, con veinte (20) horas de clase cada una y la asignación individual de CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

3º — DEJAR ESTABLECIDO que los gastos de traslado y estada de las nombradas profesoras en San Luis, correrán por cuenta de la Universidad de Cuyo.

Comisión Permanente de Programas

— Expte. 22.417/60. — 7-11-62.

MODIFICAR el punto 1º de la resolución de fs. 12, dejando establecido que la Comisión Permanente de Programas de Enseñanza Primaria, quedará constituida por el siguiente personal:

Inspectores Técnicos Generales: Sres. CARLOS FLORIT, ALVARO P. PORLEY, EMILIO HAAS, ESTEBAN HOMET y JULIO ARANCIBIA.

Director Técnico General de Escuelas Hogares, Sr. CARLOS M. CUESTAS ACOSTA.

Sub-Inspector Técnico General (int.), Sr. LORENZO O. GUTIERREZ.

Directora General (int.) del Instituto "F. F. Bernasconi" Srta. MARTHA SALOTTI.

Inspector Técnico de Región (int.) Sr. GIORGE F. CARLUCCI.

Inspector Técnico de Región (int.) Sr. NICOLAS RIVERA.

Inspector Técnico Seccional Dr. EDUARDO MORA.

Inspector Técnico Seccional (int.) Sr. MARIO C. QUIROGA LUCO.

Inspector Secretario Técnico (int.), Sr. RICARDO J. TASSO.

Director de la escuela de doble escolaridad Nº 1, C. E. 14º, Sr. JORGE ANGEL PROPATO.

Directora de la escuela para adultos Nº 8, C. E. 8º, Sra. MARIA ISABEL TELECHEA de POCH.

Directora de la escuela domiciliaria Srta. ISABEL PONCE DE LEON.

Maestra de grado de la escuela Nº 8, C. E. XIV, Sra. JOSEFA T. de MARINI.

Maestra de la escuela para adultos Nº 3, C. E. 3º, Srta. ELISA FORTUNATA CHIOCCHIO.

Maestra del Instituto "Stella Maris", Srta. MARIA ISABEL L. PATRON.

Inspectores Técnicos de Materias Especiales:

De Música, Sr. ROBERTO MARIN.

De Dibujo, Sr. CARLOS ARRASTIA.

De Labores, Sra. DELIA F. N. de GRANDOLI.

De Actividades Físicas, Sr, AMADEO CANEVARO.

CURSO DE PERFECCIONAMIENTO PARA MAESTROS RURALES

Modificar resolución

— Expte. 16.255/962. — 8-11-62.

MODIFICAR el punto 2º de la resolución de fs. 92 la siguiente forma:

LIQUIDAR la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 355.920,44 m/n.), al señor Director Coordinador de los Cursos de Perfeccionamiento Rural, Ingeniero Alejandro Nogués Acuña, en concepto de reintegro de gastos.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Desestimar impugnación

— Expte. 8610-1961. — 2-11-62.

VISTO:

Que las Inspectoras (interinas) de Materias Especiales, señoritas MARIA DEL LUJAN ORTIZ ALCANTARA y MARGARITA SUAU CABOT impugnan el llamado a Concurso Nº 42, en la parte referente a la prueba de oposición;

Que las recurrentes fundan sus peticiones en virtud de que el Estatuto del Docente en ninguno de sus articulados establece examen de oposición para Subinspectores de Materias Especiales y sí su Reglamentación (Art. 71º) la que es contraria a la Ley;

Que el Consejo ya se expidió ante pedidos similares los que dieron origen a las resoluciones de fs. 24 y 32;

Que tuvo en cuenta para ello que, estableciendo el Decreto Reglamentario —emanado del Poder Ejecutivo Nacional— la exigencia de pruebas de oposición y encontrándose vigente esa norma, el Consejo Nacional de Educación, carece de imperio para juzgar de la legalidad de dicho artículo del decreto;

Que atento esta premisa y que en su actual presentación las recurrentes no aportan elementos de juicio nuevos que permitan variar el criterio adoptado,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION,

en sesión de la fecha,

Resuelve:

1º — NO HACER LUGAR a la impugnación del llamado a Concurso Nº 42, formulado por las Subinspectoras interinas de Materias Especiales, señoritas MARIA DEL LUJAN ORTIZ ALCANTARA y MARGARITA SUAU CABOT.

2º — ESTAR A LO RESUELTO a fs. 24 y 32, con referencia a los concursos de oposición para optar a cargos de Inspectores y archivar las actuaciones.

Continuación estudio del léxico

— Expte. Nº 19.579/1962. 2-11-62.

1º — ESTABLECER que la Inspectora Técnica de Escuelas de la Capital, eximida de sus funciones

específicas, señora Berta Elena Vidal de Battini, continúe el estudio del léxico del habla del país y de sus expresiones folklóricas.

2º — AUTORIZAR a la Inspectora Técnica de Escuelas de la Capital, señora Berta Elena Vidal de Battini, a realizar los viajes de estudios que estime necesarios por el interior del país y zonas de frontera, de acuerdo con la reglamentación vigente, acordándosele pasajes, viáticos y gastos de movilidad.

3º — DISPONER que las dependencias del Consejo le presten la más amplia colaboración para el trabajo que realiza y solicitar, asimismo, a tal efecto, el concurso de las autoridades provinciales.

Sin efecto designación
— Santa Fe —

— Expte. 20.482/962. — 5-11-62.

Visto:

Que en estas actuaciones tramita una denuncia contra el señor ANIBAL RAMON VERA, representante del Consejo Nacional de Educación en la Junta de Clasificación de SANTA FE, y a la vez candidato de la lista Nº 18.

Que de lo actuado surge que dicho docente ha utilizado o pretendido utilizar la influencia derivada del cargo que desempeña para realizar proselitismo a favor de una lista que integra como candidato. Como así también que ha hecho uso de elementos oficiales para ello.

Que por tales motivos el señor ANIBAL RAMON VERA no puede continuar representando al Consejo Nacional de Educación en la Junta de Clasificación nombrada más arriba.

Por todo ello y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Asesoría Letrada y la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION,

en sesión de la fecha,

Resuelve:

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación del señor ANIBAL RAMON VERA como representante del Consejo Nacional de Educación en la Junta de Clasificación de SANTA FE.

2º — RECORDAR al personal que existe terminante prohibición, para aquellos miembros que figuren como candidatos o apoderados —de utilizar la influencia del cargo o elementos oficiales en el proselitismo que realicen— recomendando ajusten su conducta a lo preceptuado en el Art. 5º de la Ley 14.473.

3º — DISPONER que sustituya al señor ANIBAL RAMON VERA el miembro suplente designado por el Consejo Nacional de Educación que por orden corresponda.

No computar inasistencias por acto eleccionario

— Expte. Nº 32.084/1958 — 5-11-62.

1º — NO computar como tales las inasistencias en que incurren los docentes, cualquiera sea su categoría, y hasta un máximo de cuatro (4) agentes por lista oficializada, que figuren en las mismas como candidatos o apoderados, desde el 25 de octubre hasta el 20 de noviembre de 1962, con motivo del acto eleccionario a realizarse para la renovación de autoridades de las Juntas de Clasificación y Disciplina.

2º — El apoderado de cada lista de candidatos certificará las inasistencias a que se refiere el punto anterior.

Prórroga funciones

— Expte. 11.095/1962. — 8-11-62.

PRORROGAR por el término de un año las funciones auxiliares que desempeña el personal docente que se determina a fs. 24/31, 32 vts. y 33.

Autorizar distribución material
— CC. EE. 7º, 12º y 14º —

— Expte. Nº 19.212/1962 — 8-11-1962.

CONCEDER la autorización que solicita la señorita Adolfina G. March, para que se distribuya en las escuelas comunes y para adultos de los Consejos Escolares 7º, 12º y 14º, y por intermedio de los mismos, el material informativo y gráfico publicado por los Servicios de Información Pública de las Naciones Unidas, cuyas muestras corren agregadas a estas actuaciones.

Sin efecto traslado
— C. E. 4º y Entre Ríos —

— Expte. Nº 17.157/1962. — 8-11-1962.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado a la escuela 10 del Consejo Escolar 4º (resolución del 30 de noviembre de 1961), que no se hizo efectivo, de la maestra con funciones auxiliares de la Nº 3 de Concordia, ENTRE RIOS, señorita MARGARITA NELIDA O'CONNOR.

Reincorporación

— C. E. 19º y Río Negro —

— Expte. Nº 26.630/1961 — 8-11-62.

REINCORPORAR de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 12 del C.E. 19º, señora ISABEL SUSANA RUNGE de LINI (L.C. 2.887.944 clase 1930), y pasar las actuaciones a la Junta de Clasificación de Río Negro para la propuesta de ubicación atento a lo determinado en la resolución general Nº 70 del 23 de junio de 1959 (Exp. 17.948 /59).

Traslado

— Escuela hospitalaria y Buenos Aires —

— Expte. Nº 6155/961. — 7-11-62.

1º — APROBAR el traslado acordado el 3 de octubre de 1961 (fs. 22), a la escuela 3 de hospitales (Alvear) de la maestra de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, Buenos Aires, señorita CESIRA ALBERTINA GORORDO, en la vacante por pase de la señora Dora Garro de Iglesias.

2º — APROBAR el traslado acordado el 28 de agosto de 1962 (fs. 11 del Exp. 15.586/62, agregado), de la maestra de la escuela Nº 3 de hospitales (Alvear), señorita CESIRA ALBERTINA GORORDO, a la similar Nº 5 (Clínicas), en la vacante por ascenso de la señora María Luisa Morales de Buttner.

Reincorporación

— Capital Federal y Entre Ríos —

— Expte. 8343/1962 — 7-11-62.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, en el carácter de maestra de escuelas para adultos, a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 219 de Entre Ríos, señorita ISABEL DEBEHERES, C.I. Nº 5.613 Pol. de Entre Ríos, clase 1922, y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital Federal para la propuesta de ubicación.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

TADEO R. PEREZ
Consejo Nacional de Educación
Secretario General

INDICE

Rág.



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES 19 DE NOVIEMBRE DE 1962 No. 207

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10|4|57. Expte. Nº 11.108|B|1957).

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Se completa cátedra

— *C. E. 1º* —

—Expte. NS 16110-C.E.I-1962. — 14-11-1962.

DISPONER que la maestra especial de labores, señorita Adelina Miel Asquía, que dicta 4 horas de clase en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 1º, complete su cátedra con 4 horas en la Nº 8 del mismo Distrito, turno de la mañana, vacantes por transformación de secciones de grado inferiores en grados superiores.

Ubicación

— *C. E. 2º* —

— Expte. Nº 19724/1962. — 12-11-1962.

UBICAR en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 2º (turno tarde), en la vacante producida el 30 de junio último, por jubilación de la señora Yolanda S. de Penzi, al maestro de grado, señor HORACIO ADOLFO BASABE (resolución del 3 de setiembre ppdo., Expte. 12897/I-1962), donde no pudo tomar posesión por falta de vacante por refundición de secciones de grado.

Sin efecto reparación local

— *C. E. 2º* —

— Expte. Nº 28.672-C.E.-2º-1960. — 14-11-1962.

1º DEJAR sin efecto la resolución de fs. 72 (trabajos de reparación del local que ocupan las escuelas Nºs. 12 y 24 del C.E. 2º).

2º DEVOLVER la garantía presentada por la firma CARD TEX en el acto licitario.

3º DESAFECTAR los fondos comprometidos.

Continuación categoría activa

— *C. E. 4º* —

— Expte. Nº 32.973/1959. — 12-11-1962.

AUTORIZAR a la directora de la escuela 16 del Consejo Escolar 4º, señorita ERNESTA PAULA CORTESI, a continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Aceptación renuncia

— *C. E. 4º* —

— Expte. Nº 15.157-C.E.4º-1962. — 12-11-1962.

ACEPTAR la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el maestro de grado de la escuela Nº 23 del C.E. 4º, señor SAUL ERNESTO SANDEZ MOLINARI (L.E. 1.308.342, clase 1915).

Continuación categoría activa
— C. E. 4º —

— Expte. Nº 19.749/4º/1962. — 12-11-1962.

AUTORIZAR al director de la escuela Nº 18 del C.E. 4º, Sr. PIO FRANCISCO DOMINGO REY PARDELLAS, a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Elección mejor compañero
— C. E. 4º —

— Expte. Nº 20.433-C.E.4º-1962. — 14-11-1962.

1º — AUTORIZAR la elección del "mejor compañero", por votación directa de sus condiscípulos, entre los alumnos de 6º grado de las escuelas comunes y del 4º ciclo de las escuelas para adultos del C.E. 4º, la que se llevará a cabo en la fecha que este último determine al efecto.

2º — AUTORIZAR la concurrencia de los alumnos de 6º grado de las escuelas primarias y del 4º ciclo de las escuelas para adultos del C.E. 4º, con bandera de ceremonia, abanderados y escoltas, acompañados por un miembro del personal directivo y de los respectivos maestros, al acto que para la entrega de los premios "al mejor compañero", efectuará el Rotary Club de la Boca el 25 del mes en curso a las 9 y 30, en el salón del cinematógrafo "Dante", ubicado en la avenida Almirante Brown 1243.

Continuación categoría activa
— C. E. 5º —

— Expte. Nº 19764/5º/1962. — 12-11-1962.

1º — AUTORIZAR al maestro de grado de la escuela Nº 13 del C.E. 5º, Sr. ENRIQUE M. CACCIAVILLANI, a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación.

2º — SOLICITAR a la Junta de Clasificación Nº 1 manifieste las razones por las cuales estas actuaciones permanecieron en la misma desde el 19 de agosto de 1960 hasta el 25 de setiembre de 1962.

Acuérdase beneficio para tarea diferenciada
— C. E. 6º —

— Expte. Nº 7144/J/1962. — 15-11-1962.

ACORDAR a partir del 19 de marzo de 1962, el beneficio por tarea diferenciada, de acuerdo con el Artículo 92, punto 1, inciso b), del Estatuto del Docente, a las maestras especiales de Música interinas del Jardín de Infantes Nº 8 del Consejo Escolar 6º, señora Josefina Mazzotta de Cuoco y señorita María Celia Pérez.

Exclúyese vacante de llamado a concurso
— C. E. 7º —

— Expte. Nº 17308/7º/1962. — 12-11-1962.

EXCLUIR del llamado a concurso Nº 102 de ingreso en la docencia, la vacante de maestro de grado existente en la escuela Nº 3 del C.E. 7º, jurisdicción del Distrito Escolar Electoral Nº 3.

Prórroga comisión de servicios
— C. E. 9º —

— Expte. Nº 21271/9/1962. — 14-11-1962.

PRORROGAR hasta el 16 de noviembre corriente, la "comisión de servicios", acordada por Expte. 18004-1962 a la maestra especial de música de la escuela de Coros y Orquesta, señorita MARIA TERESA BRANDA CARCANO y a la maestra especial de dibujo de las escuelas Nos. 20 y 8 del Consejo Escolar 9º, señora NELIDA FAVIER de MANEIRO.

Instrucción sumario
— C. E. 9º —

— Expte. Nº 14354/9º/1962. — 14-11-1962.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario a la maestra de la escuela Nº 27 del C.E. 9º, señora ROSA DAMARIO de BROSSARD, para establecer su situación de revista (situación irregular por inasistencias injustificadas que hacen presumir abandono del cargo), debiendo tenerse en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Aprobación sumario
— C. E. 12º —

— Expte. Nº 36342/C.E.12º/1957. — 14-11-1962.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruído en la escuela Nº 17 del C.E. 12º para establecer la responsabilidad de su personal en el hurto denunciado a fs. 1.

2º — DECLARAR exento de responsabilidad al personal de dicha escuela en los hechos denunciados.

3º — SOBRESEER la causa administrativa.

Terminación Comisión de servicios

— C. E. 12º —

— Expte. Nº 19455/CE.12/1962. — 14-11-1962.

DAR POR TERMINADA a su pedido, y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28 del 9 de mayo de 1960 (Expte. 11952-1960), la "comisión de servicios" en el Consejo Escolar 12º dispuesta el 16 de octubre de 1961, Expte. 23291-1961, de la maestra de grado de la escuela Nº 10 del mismo Consejo Escolar, señorita ZULEMA ANGELICA ESCUDE.

Sin efecto reparación local

—C. E. 13—

— Expte. Nº 26441/13º/1960. — 14-11-1962.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 204 (trabajos de reparación del local de la escuela Nº 10 del C.E. 13º.).

2º — DEVOLVER la garantía presentada por la firma EDUARDO S. ZEBALLOS en el acto licitario.

3º — DESAFECTAR los fondos comprometidos.

Ubicación

— C. E. 15º —

— Expte. Nº 18981/C.E.15/1962. — 12-11-1962.

UBICAR en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 15º (1ra. categoría), en la vacante producida por jubilación del señor Antonio J. Calcagno, al director, señor JORGE RICARDO PAEZ, designado para la Nº 20 del mismo Consejo Escolar (resolución del 21 de marzo último, Expte. 1981-1962), en razón de que este último establecimiento, con posterioridad al llamado a concurso para proveer su dirección, fue clasificado como de 2da. categoría (resolución del 27 de setiembre de 1961, Expte. 20374-1961).

Ubicación

— C. E. 15º —

— Expte. Nº 19224/CE.15/1962. — 12-11-1962.

UBICAR definitivamente en la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 15º, turno tarde, en la vacante producida el 1 de abril de 1962 por jubilación de la señorita Elena Oradini, a la maestra de grado en disponibilidad por transformación de la Nº 22 del mismo Distrito, donde revistaba, en establecimiento de doble escolaridad, señora AGUSTINA BRIGIDA BERONNE de SLAMA.

Elección mejor compañero

— C. E. 15º —

— Expte. Nº 20958/1962. — 14-11-1962.

1º — AUTORIZAR la elección del "mejor compañero", por votación directa de sus condiscípulos, entre los alumnos de 6º grado de las escuelas primarias del Consejo Escolar 15º, la que se llevará a cabo en la fecha que este último determine al efecto, debiendo comunicar sus resultados, con la debida anticipación, al Rotary Club de Villa Urquiza.

2º — AUTORIZAR la concurrencia voluntaria de los alumnos de 6º grado de las escuelas del Consejo Escolar 15º, al acto de entrega de premios al "mejor compañero", que el Rotary Club de Villa Urquiza realizará el primer domingo de diciembre próximo, en el local y horario que oportunamente deberá hacer conocer al nombrado Consejo Escolar de distrito.

Sin efecto reparación local

C. E. 16º

— Expte. Nº 9500/C.E.16º/1961. — 14-11-1962

1º — DEJAR sin efecto la resolución de fs. 76 (adjudicación de los trabajos de reparación del local de la escuela Nº 11 del C.E. 16º).

2º — DEVOLVER la garantía presentada por la firma RUBIN KOHAN en el acto licitario.

3º — DESAFECTAR los fondos comprometidos.

Sin efecto resolución

— C. E. 17º

— Expte. Nº 3747/1962. — 15-11-1962.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 14, por la que se dispone que la señora Paz Victoria Sodor de Marconi, en carácter de maestra especial de Labores de la escuela 4 del Consejo Escolar 17º, complete su cátedra en la Nº 6 del mismo Distrito, teniendo en cuenta que por resolución del 10-9-62, expediente Nº 14.532/62, se le acordó traslado a la similar Nº 19 del citado Distrito, donde concentra su cátedra.

Prórroga toma de posesión
— C. E. 20º —

— Expte. Nº 18804/1962. — 12-11-1962.

PRORROGAR hasta la iniciación del próximo curso escolar la autorización para la toma de posesión de su cargo, la que le fuera conferida hasta el 15 de octubre último por resolución del 20 de agosto del corriente año (Expte. 12.912-62), a la maestra señora MARIA LUISA CARMEN OLIVETO de SELVAGGIO, designada por concurso (resolución del 13 de diciembre de 1961, Expte. 26.042-61 para la escuela 19 del Consejo Escolar 20º).

Sin efecto reparación local

— Expte. Nº 16390/E/1961. — 14-11-1962.

1º — DEJA sin efecto la resolución de fs. 57 (trabajos de reparación en el local de la Escuela al Aire Libre Nº 1).

2º — DEVOLVER la garantía presentada por la firma DELFINO VELARDEZ TAIBO en el acto licitario.

3º — DESAFECTAR los fondos comprometidos.

Declárase desierto concurso

— Expte. 21093-1962. — 14-11-1962.

1º — DECLARAR DESIERTO el Concurso Nº 105 de Títulos y Antecedentes para proveer un (1) cargo de maestra de sección de Jardín de Infantes en el Jardín de Infantes Nº 2.

2º — LLAMAR NUEVAMENTE A CONCURSO DE TITULOS Y ANTECEDENTES por el término de quince (15) días hábiles entre el 19 de noviembre y el 7 de diciembre de 1962, para proveer un cargo de maestra de Sección de Jardín de Infantes en el Jardín de Infantes Nº 2.

3º — EL PRECEDENTE CARGO gozará de la siguiente remuneración: $ 1.610 por estado docente; $ 5.290 por asignación de cargo; del 10% al 80% de bonificación por antigüedad sobre el sueldo del cargo y $ 920 por tarea diferenciada.

4º — LOS ASPIRANTES deberán presentar la solicitud sin enmiendas ni raspaduras en el Consejo Escolar 10º, calle Moldes Nº 1854, los días hábiles de 13 y 30 a 16 y 30, o por pieza certificada de correos. Solo se considerarán las piezas cuyos matasellos tengan fecha anterior al 8 de diciembre de 1962.

5º — LA SOLICITUD del aspirante deberá contener los datos indicados en el punto 46º, página 9 de las "Bases del Concurso" y será acompañada de los comprobantes correspondientes.

El aspirante deberá exigir un recibo en que conste la presentación de la solicitud y de la documentación detallada.

6º — PARA OPTAR al cargo las aspirantes deberán ser maestras celadoras titulares de Jardín de Infantes.

7º — EL CONCURSO será declarado desierto si no se presentaran aspirantes que reúnan las condiciones del artículo precedente.

8º — A LOS EFECTOS de la elección de los miembros de los jurados, cada aspirante elegirá dos titulares y dos suplentes para el jurado de antecedentes y dos titulares y dos suplentes para el de oposición, en el caso que fuera necesario, de entre la nómina siguiente:

VILLEGAS, María E.C. de, Inspectora Técnica Seccional.

RISSO, María Luisa, Inspectora Técnica Seccional.

GLATTSTEIN, Jaime, Inspector de Enseñanza Secundaria especializado en Jardín de Infantes.

PLA, Josefina E., Subinspectora.

OJEA QUINTANA, María Ocampo de, Directora del Jardín de Infantes de la Escuela Normal Nº 1.

SARMIENTO, Sara V. de, Directora del Jardín de Infantes de la Escuela Normal Nº 3.

CAPO, Nélida T.D. de, Directora.

TUXEN BANG, María S.C. de, Directora.

IGLESIAS, Elsa María, Directora.

MINGRONE, Blanca E.R. de, Vicedirectora.

Sin efecto adjudicación trabajos

— Expte. Nº 10878/C.E.3º/1959. — 14-11-1962.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 109 (adjudicación trabajos de reparación de la Plaza de Ejercicios de la calle Venezuela Nº 753 de esta Capital).

2º — DEVOLVER la garantía presentada por la firma LUCE Y Hnos. en el acto licitario.

3º — DESAFECTAR los fondos comprometidos.

Distribución bustos de próceres

— C. E. 1o., 2o., 3o. y 7o. —

— Expte. Nº 14359/I/1960. — 15-11-1962.

DISPONER que los bustos donados por el señor José Turletto y que fueran aceptados por resolución del 2/6/60 (fs. 3) sean destinados a las siguientes escuelas que llevan los nombres de los próceres:

C.E.	*Esc. Nº*	*Nombre Especial*
1º	2	Domingo Faustino Sarmiento
1º	13	General San Martín
1º	23	Bernardino Rivadavia
2º	16	Presidente Mitre
3º	9	Mariano Moreno
7º	23	General Manuel Belgrano.

Donación

— Expte. Nº 5019/C.E.17º/1956. — 14-11-1962.

1º — DEJAR sin efecto la resolución de fecha 18 de mayo de 1961 (fs. 96) por la que se dispuso remitir estas actuaciones a la Escribanía de Gobierno.

2º — ACEPTAR Y AGRADECER a los señores ISAAC C. BENBASSAT y MANUEL MORENO BENBASSAT, en representación "CORDOBA COMERCIAL S.A." la ampliación de la donación que formularan oportunamente, consistente en una fracción de terreno cuyo total alcanza a la superficie de 3.844,80 m2., ubicada entre las calles Avenida Francisco Beiró, Segurola, y José Pedro Varela y dos edificios en ella emplazados para funcionamiento de la Escuela Diferencial Nº 3, delimitada en el plano respectivo, que obra a fs. 4 del expediente 14.530/62 (agregado).

3º — AUTORIZAR a los donantes para que efectúen los trabajos de deslinde y subdivisión a que se refieren en su nota de fs. 5/6.

4º — ACEPTAR Y AGRADECER a la firma "CORDOBA COMERCIAL S.A." la donación de todos los gastos y alquileres adeudados por la locación de referencia.

5º — DISPONER que la escritura traslativa de dominio de la donación de que se trata, se efectúe por intermedio del escribano FELIX J. ROJAS.

6º — AGRADECER al mencionado profesional su actitud, al renunciar todos los gastos y honorarios de escrituración, que correspondería al Consejo Nacional de Educación.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª)

Ubicación

— Buenos Aires —

— Expte. 7706/1962. — 12-11-1962.

UBICAR en la escuela Nº 42 de Llavallol, Buenos Aires, (1ra. "A"), en la vacante por jubilación de la señora María L. de González Pinto, al vicedirector, señor OSCAR LUCAS CASTRO, reincorporado por resolución de fs. 10 (Art. 34º del Estatuto del Docente).

Ubicación

—Buenos Aires—

— Expte. 8657/BA/1962. — 14-11-1962.

UBICAR en la escuela Nº 91 de Villa Maipú, Buenos Aires, a la maestra señora EMMA HAYDEE INVERALDI de AVILA, a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución de fs. 9.

Sumario

—Buenos Aires—

— Expte. 25043/1958. — 14-11-1962.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruído a la maestra de la escuela Nº 18 de BUENOS AIRES, señora DILMA RAQUEL PATO de COBOS, para establecer su situación de revista.

2º — NO ACEPTAR la renuncia presentada por dicha docente con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular.

3º — DECLARAR CESANTE con fecha 1º de marzo de 1960, a la maestra de la escuela Nº 18 de Buenos Aires, señora DILMA RAQUEL PATO de COBOS (L. C. Nº 1.766.387), por haber hecho abandono del cargo.

Ubicación

—Catamarca—

— Expte. Nº 24990/1962. — 12-11-1962.

UBICAR en la escuela Nº 189 de CATAMARCA, en la vacante por pase del señor Hugo Martín Reinoso, a la directora con funciones auxiliares, señora

ISABEL ERNESTINA GARCIA de ORTEGA, reintegrada a la docencia activa por resolución de fs. 12.

Declárase desierto concursos dirección
—Catamarca—

— Expte. Nº 9746/C/1961. — 12-11-1962.

DECLARAR DESIERTOS los concursos Nº 11 y 29, en cuanto se refiere a la vacante de dirección de la escuela Nº 197 de Catamarca, por no contar con aspirantes al cargo.

Aprobación permuta
—Córdoba—

—Expte. Nº 10575/1962. — 12-11-1962.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 86 y 191, ambas de CORDOBA (grupo "A"), señoras ESTELA VILLADA de PARGA y BERTA FEIGUIN de FERRARI, respectivamente.

Aprobación clausura escuela
—Catamarca—

— Expte. Nº 16398/1962. — 15-11-1962.

1º — APROBAR la clausura de la escuela Nº 66 de Catamarca, durante los días 18, 19 y 20 de julio del corriente año, en razón de las medidas de carácter sanitario adoptadas por la Subsecretaría de Salud Pública de dicha provincia.

2º — VOLVER las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1a.) para que notifique a la Inspección Seccional de Catamarca lo expuesto por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar a fs. 4.

Aprobación traslado
—Catamarca—

— Expte. Nº 9968/1962. — 15-11-1962.

1º — APROBAR el traslado transitorio de la escuela Nº 61 de Catamarca al local de la Nº 35 dependiente del Consejo General de Educación de la misma provincia, para su funcionamiento en el turno de la tarde hasta que finalicen las obras de construcción de su edificio propio.

2º — PASAR estas actuaciones a la Dirección General de Arquitectura a los efectos correspondientes.

3º — AGRADECER al Consejo General de Educación de la provincia de Catamarca la colaboración prestada.

Nombramiento
—Córdoba—

— Expte. 20333/1961. — 12-11-1962.

NOMBRAR maestra de grado de la escuela Nº 174 de Deán Funes, CORDOBA, (1ra. "A"), en la vacante por renuncia de la señora Elsa N.A. de Martínez, a la señorita ISIDORA GUADALUPE ROJO (M.N.N., L.C. 0.801.512 clase 1931), ganadora en el concurso Nº 30 de ingreso en la docencia.

Aprobación permuta
—Córdoba—

— Expte. Nº 15024/1962. — 12-11-1962.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 226 de Banda Norte y 236 de Reducción, ambas de CORDOBA grupo "A"), señoritas MARIA ESTHER PARADA y ELSA LIDA MUGNANI, respectivamente.

Mayor costo materiales
—Mendoza—

— Expte. Nº 3591/M/1962. — 14-11-1962.

1º — APROBAR el mayor costo de materiales y mano de obra —Ley 12.910— por la suma de doscientos veinticinco mil diecisiete pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional ($ 225.017,52 m/n.), correspondiente a los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 217 de Mendoza, realizados según convenio firmado con la citada provincia.

2º — TRANSFERIR a la Inspección Seccional de Mendoza la suma a que se refiere el punto 1º, para que abone a la citada provincia el certificado de mayores costos correspondientes.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 12 vta. por Dirección General de Administración.

4º — QUE Dirección General de Administración, informe sobre la causa que ha motivado la retención del presente expediente desde el 2-4-62 hasta el 9-11-62.

Aprobación permuta

—San Luis

— Expte. Nº 18877/1962. — 12-11-1962.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 180 y 181, ambas de SAN LUIS (grupo "A", señoras IRMA MANUELA SANCHEZ de RIBEIRO y BLANCA LILA DURAN de ROMERO, respectivamente.

Ubicación

—Santiago del Estero—

— Expte. 10.639/SE/1945. — 14-11-1962.

UBICAR en la escuela Nº 561 de El Mistol, Santiago del Estero (3ra. categoría, grupo "D"), en la vacante por jubilación del señor Héctor R. Acosta, al director reincorporado por resolución de fs. 224 (Art. 34º del Estatuto del Docente), señor JULIO DANTE MARCOS.

Sumario

—Santiago del Estero—

— Expte. Nº 31080/SE/1960. — 14-11-1962.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela Nº 677 de Santiago del Estero, señora BLANCA A. MEMA de YAGUE, a fin de establecer su responsabilidad en los cargos que se le formulan en estas actuaciones, debiendo hacerse extensivo el mismo a los agentes de la Repartición que resultaren implicados en los mismos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ra.), para designar sumariante y secretario.

Autorízase excursión

—Santiago del Estero—

— Expte. 21100/62. — 15-11-1962.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 446 de Santiago del Estero a realizar una excursión con una delegación de alumnos, no superior a 30, con el objeto de cumplimentar el plan de estudios señalado a fs. 4 de estas actuaciones, durante el lapso comprendido entre el 7 y 18 de diciembre próximo.

2º — NOTIFICAR por intermedio de la Inspección Seccional de Santiago del Estero, a los padres de los alumnos participantes de la excursión, que la autoridad escolar, si bien adoptará todas las medidas que corresponda para el cuidado y vigilancia de los alumnos, no se responsabiliza de los eventuales riesgos que pudieren sobrevenir durante la excursión.

3º — ENCOMENDAR la vigilancia y cuidado de los alumnos al siguiente personal de la escuela Nº 446 de Santiago del Estero, IRMA SMITH, BEATRIZ ACOSTA de TOSCANO, ANA MIRTA de JUAREZ, MIGUEL SALDAÑO y OLGA MERCEDES MONTENEGRO.

4º — DEJAR CONSTANCIA de que los gastos de la excursión correrán por cuenta del Conjunto Escolar Folklórico del establecimiento, denominado "Fogón Criollo".



Imposición nombres

—Santiago del Estero—

— Expte. Nº 20305/1962. — 15-11-1962.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 76 de la provincia de Santiago del Estero a bautizar las aulas del establecimiento con los nombres que a continuación se detallan:

Domingo F. Sarmiento

Manuel Belgrano

José de San Martín

Bernardino Rivadavia

Juan B. Alberdi.

Ubicaciones del personal en disponibilidad

—Santiago del Estero—

— Expte. Nº 21169/1962. — 15-11-1962.

HACER SABER a la Junta de Clasificación de SANTIAGO DEL ESTERO que las ubicaciones del personal en disponibilidad, conforme lo establece el Art. 20º del Estatuto del Docente, se debe considerar sin tener en cuenta la jurisdicción de la vacante, si el personal reúne las exigencias de título y el aspirante da su consentimiento en el caso de asignarle destino en otra localidad, como también, que la ubicación de dichos docentes tiene prioridad sobre cualquier otro caso, en virtud de lo estatuido en el art. 35º del mismo instrumento legal.

Comunicación vacantes

—Tucumán—

— Expte. 20719/1/1962. — 15-11-1962.

1º — PASAR a la Junta de Clasificación de la provincia de Tucumán, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., la nómina de vacantes de maestros de grado, maestros especiales de música y manualidades, vicedirectores y directores, producidas entre el 1º de abril y el 30 de setiembre de 1962, destinadas a la segunda reorganización del año en curso, que se detalla de fs. 1 a 17 de estas actuaciones, debiendo ser rubricadas por el señor Secretario General.

2º — DISPONER que la Junta de Clasificación de Tucumán comunique a las restantes Juntas la nómina de vacantes a que se refiere el punto 1º de la presente resolución, de conformidad con lo establecido al respecto en el Estatuto del Docente (Art. 11º).

3º — RECORDAR a las Juntas de Clasificación la necesidad de que se dé amplia publicidad a la nómina de vacantes que se acompaña, a los efectos de facilitar la presentación de solicitudes de traslado a los docentes interesados.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª)

Cursillos de perfeccionamiento docente

—Entre Ríos—

— Expte. Nº 19618/I/1962. — 15-11-1962.

1º — APROBAR los Cursillos de perfeccionamiento Docente llevados a cabo en las ciudades de Gualeguay y Concordia, provincia de Entre Ríos, entre el 3 y 8 y 10 y 15 de setiembre del corriente año.

2º — AGRADECER a la Inspectora Provincial de Escuelas de la Provincia de Entre Ríos, señora JULIA ECHAZARRETA de RAYA, la valiosa y eficaz colaboración prestada, que posibilitó la realización de los cursillos.

No ha lugar continuación categoría activa

—Chubut—

— Expte. Nº 19909/CH/1962. — 12-11-1962.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por el director de la escuela Nº 24 de Chubut, señor OSCAR VICENTE HERRERA, para continuar en la categoría activa (Art. 53º del Estatuto del Docente).

Comunicación vacantes

—Chubut—

— Expte. Nº 20939/CH/1962. — 14-11-1962.

1º — PASAR a la Junta de Clasificación de Esquel, provincia de Chubut, por intermedio de la Inspección Técnica General respectiva, la nómina de vacantes de maestros de grado y de directores, producidas entre el 1º de abril y el 30 de setiembre de 1962, destinadas a la segunda reorganización del año en curso, en escuelas pertenecientes a la Seccional de Esquel, que se detalla a fs. 1, 3 y 4 de estas actuaciones, debiendo ser rubricada por el señor Secretario General.

2º — DISPONER que la Junta de Clasificación de Esquel comunique a las restantes Juntas la nómina de vacantes a que se refiere el punto 1º de la presente resolución, de conformidad con lo establecido al respecto en el Estado del Docente (art. 11º).

3º — RECORDAR a las Juntas de Clasificación la necesidad de que se dé amplia publicidad a la nómina de vacantes que se acompaña, a los efectos de facilitar la presentación de solicitudes de traslado a los docentes interesados.

Comunicación vacantes

—Chubut

— Expte. Nº 20937/CH/1962. — 14-11-1962.

1º — PASAR a la Junta de Clasificación de Trelew, provincia de Chubut, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2a., la nómina de vacantes de maestros de grado, maestros especiales de manualidades, directores y vicedirectores, producidas entre el 1º de abril y el 30 de setiembre de 1962, destinadas a la segunda reorganización del año en curso, en escuelas pertenecientes a la Seccional de Trelew, que se detalla de fs. 1 a 4 de estas actuaciones, debiendo ser rubricada por el señor Secretario General.

2º — DISPONER que la Junta de Clasificación de Trelew comunique a las restantes Juntas, la nómina de vacantes a que se refiere el punto 1º de la presente resolución, de conformidad con lo establecido al respecto en el Estatuto del Docente (Art. 11º).

3º — RECORDAR a las Juntas de Clasificación la necesidad de que se dé amplia publicidad a la nó-

mina de vacantes que se acompaña, a los efectos de facilitar la presentación de solicitudes de traslados a los docentes interesados.

Asignación funciones auxiliares

—Río Negro—

— Expte. Nº 13376/RN/1962. — 12-11-1962.

ASIGNAR funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de grado de la escuela Nº 71 de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, señora MARIA LUISA ELODIA BABINI de GENOVA, y, previa afectación de cargo, ubicarla en tal carácter en el mismo establecimiento.

Sumario

—Río Negro—

— Expte. Nº 21337/R/962. — 14-11-1962.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo, al señor JUAN CARLOS DOMINGUEZ, director de la escuela Nº 16 de la provincia de Río Negro, a fin de deslindar su responsabilidad con motivo de los hechos denunciados en autos.

2º — SUSPENDER preventivamente al citado director, debiendo limitarse la medida a lo estrictamente indispensable, a cuyo efecto deberá urgirse el diligenciamiento del presente sumario.

3º — DISPONER que un Iinspector de Zona de la Inspección Seccional de Río Negro, asuma la Dirección de la escuela Nº 16.

4º — DENUNCIAR los hechos imputados en autos al señor JUAN CARLOS DOMINGUEZ, a la autoridad judicial competente, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 164 del Código de Procedimientos Penales.

5º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias —Zona 2da. a designar sumariante y secretario "ad-hoc".

Sumario

—Santa Fe—

—Expte. Nº 28747/SF/1960. — 14-11-1962.

1º — APROBAR lo actuado en el sumario instruído a la maestra de la escuela Nº 110 de la provincia de Santa Fe, señorita JULIA CATALINA DEL CARMEN CABELLA para establecer su situación de revista.

2º — DECLARAR CESANTE a la citada docente, con fecha 2 de julio de 1958, por haber hecho abandono de cargo.

Sin efecto nombramiento y ubicación

Tierra del Fuego

— Expte. Nº 11312/T/1962. — 12-11-1962.

1º — DEJAR SIN EFECTO el nombramiento de la señora CLARA GLUSMAN de HEMSANNI como maestra de grado de la escuela Nº 3 de Ushuaia (TIERRA DEL FUEGO), resuelto el 28 de diciembre de 1960, Expte. 24393-1960, en razón de que la misma renuncia al cargo, sin haber tomado posesión del mismo.

2º — DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la ubicación de la maestra de grado, señora OLGA ESTHER BRONZOVICH de ARKO, en la escuela Nº 1 de Ushuaia (TIERRA DEL FUEGO), resuelta el 28 de diciembre de 1960, Expte. 24393-1960, y disponer que continúe prestando servicios con carácter definitivo en la escuela Nº 3 de la misma localidad, en la vacante por pase de la señora Carmen Báez de Vega, en la que fuera designada la señora Clara Glusman de Hemsanni, cuyo nombramiento se deja sin efecto en el punto 1º de la presente resolución.

F

Integración jurados

Tierra del Fuego

— Expte. NS 16879/I/1962. — 15-11-1962.

1º — DISPONER, con carácter de excepción, ante la imposibilidad de integrar las nóminas de candidatos a miembros del jurado de acuerdo con lo que establece el artículo 10, inc. f) del Estatuto del Docente y el título II de las Bases del Concurso, que en los llamados a concurso a realizarse en jurisdicción de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, conforme lo resuelto el 23/8/62 (Expte. 13870/1962), actúe un jurado ad hoc, integrado por tres directores de escuelas de ese territorio y por dos inspectores, uno en representación del Consejo Nacional de Educación y el otro, de la Junta de Clasificación.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., a designar los inspectores que integrarán el jurado, uno por sí y otro con intervención de la Junta de Clasificación.

3º — AUTORIZAR a la Junta de Clasificación correspondiente, para que en todos los casos en que actúe el jurado, designe a uno de sus miembros para que la represente.

4º — DISPONER que sea sede de los concursos la escuela Nº 1 de Ushuaia, y receptoras de las solicitudes, la dirección del mismo establecimiento y la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da.

Inspección Técnica de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Ampliación resolución
—Capital Federal—

— Expte. Nº 8532/C/1961. — 12-11-1962.

AMPLIAR la resolución de fs. 3 de estas actuaciones, dejando constancia que en el Colegio Pío IXº de la calle Don Bosco Nº 4002, Capital, no se imparte enseñanza primaria a partir del curso lectivo 1961. (Expte. agreg. Nº 3802-I-61).

Autorización funcionamiento escuela gratuita
—Capital Federal—

— Expte. Nº 16795/C/1962. — 15-11-1962.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento de la escuela parroquial gratuita "San Isidro Labrador", calle Arias 2529, Capital, a partir del 19 de marzo de 1962, con una sección de jardín de infantes y otra de 1º inferior en el turno de la mañana, y una sección de jardín de infantes en el turno de la tarde (Expte. 2569-E-1962).

2º — AUTORIZAR el funcionamiento del Jardín de Infantes "Aladino", calle Ciudad de la Paz 1460, Capital, a partir del 1º de junio de 1962 (Expte. 6760-D-1962).

3º — HACER constar que los establecimientos citados en los puntos 1º y 2º están clasificados en la 3a. categoría.

4º — AUTORIZAR el funcionamiento de una sección de 3º grado, turno tarde, a partir del 19 de marzo de 1962, en el colegio "Sacratísimo Corazón de Jesús", calle Moliere 865, Capital Federal (Expte. 9158-I-1962).

Autorización funcionamiento escuela
—Capital Federal

— Expte. Nº 25982/1961. — 14-11-1962.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento del Colegio "St. Lucy's English School", de la calle San Juan 855, Capital Federal, propiedad del Sr. Ricardo Dardis, con una sección jardinera y una de cada uno de los grados 1º Inferior a 6º en el turno de la mañana, y curso anexo de idioma inglés en el de la tarde.

2º — ESTABLECER que el citado colegio está clasificado en 2da. categoría.

Aprobación funcionamiento secciones de grado y jardines de infantes
—Capital Federal—

— Expte. Nº 19908/C/1962. — 15-11-1962.

APROBAR las siguientes medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos en los expedientes que se indican:

Expte. Nº 9.177-I-1962. Establecimiento, Inst. Ads. "Señor de la Buena Esperanza" Bolivia 667, Capital. Medida adoptada, Aut. func. una sec. de 5º grado, turno mañana, a partir del 19-3-62.

Expte. Nº 9.179-I-1962. Establecimiento, Inst, Ads. "Monseñor Anciros de San José", Canalejas 2549, Capital. Medida adoptada, Aut. func. una sec. de 4º grado, turno mañana, a partir del 19-3-1962.

Expte. Nº 10171-I-1962. Establecimiento, Inst. Ads. "Ntra. Sra. del Buen y Perpetuo Socorro" Irigoyen 1143, Capital. Medida adoptada, Aprobar func. sec. "B" de jardín de infantes, turno mañana desde el 1º de abril de 1962 y sec. "C" de 3S, turno mañana, desde el 19-3-1962.

Expte. Nº 10660-I-1962. Establecimiento, Inst. Ads. "San Bartolomé", Chiclana 3659, Capital. Medida adoptada, Aprob .func. de una sec. de 6º grado, turno discontínuo, a partir del 19-marzo de 1962.

Expte. Nº 11546-I-1962. Establecimiento, Inst. Ads "Ntra. Sra. del Socorro". Medida adoptada, Aprobar func. de la sec "A " de jardín de infantes y una de 1º superior, turno mañana y la sec. "B" de jardín de infantes en el turno tarde a partir del 2-4-1962.

Fiscalización enseñanza
—Buenos Aires—

— Expte. Nº 20095/I/1962. — 15-11-1962.

AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, a fiscalizar la enseñanza en el Instituto "Nuestra Señora del Pilar", de la localidad de Isidro Ca-

sanova, partido de Matanzas, provincia de Buenos Aires, a solicitud del Consejo Nacional de Protección de Menores, de quien depende.

Dirección Técnica General de Escuelas Hogares

Comunicación vacantes

—Buenos Aires—

— Expte. Nº 21241/1962. — 14-11-1962.

1º — PASAR a la Junta de Clasificación de la provincia de Buenos Aires, por intermedio de la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares, las vacantes de Visitadora Social, producidas entre el 1º de abril y el 30 de setiembre de 1962, destinadas a la segunda reorganización del año en curso, en la Escuela Hogar Nº 11 "Domingo Faustino Sarmiento" de Ezeiza, que se indican a fs. 1 de estas actuaciones, debiendo ser rubricadas por el señor Secretario General.

2º — DISPONER que la Junta de Clasificación de Buenos Aires, comunique a las restantes Juntas las vacantes a que se refiere el punto 1º de la presente resolución, de conformidad con lo establecido al respecto en el Estatuto del Docente (Art. 11º).

3º — RECORDAR a las Juntas de Clasificación la necesidad de que se dé amplia publicidad a las vacantes que se acompañan, a los efectos de facilitar la presentación de solicitudes de traslado a los docentes interesados.

Comunicación vacantes

—Buenos Aires—

— Expte. Nº 21185/EH/1962. — 15-11-1962.

1º — PASAR a la Junta de Clasificación de la provincia de Buenos Aires, por intermedio de la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares, las vacantes de maestros de grado y maestros especiales, producidas entre el 1º de abril y el 30 de setiembre de 1962, destinadas a la segunda reorganización del año en curso, en la escuela hogar Nº 6 "José Hernández" de General Viamonte, que se indican a fs. 1 de estas actuaciones, debiendo ser rubricadas por el señor Secrtario General.

2º — DISPONER que la Junta de Clasificación de Buenos Aires comunique a las restantes Juntas las vacantes a que se refiere el punto 1º de la presente resolución, de conformidad con lo establecido al respecto en el Estatuto del Docente (Art. 11).

3º — RECORDAR a las Juntas de Clasificación la necesidad de que se dé amplia publicidad a las vacantes que se acompañan, a los efectos de facilitar la presentación de solicitudes de traslado a los docentes interesados.

Comunicación vacantes

—Catamarca

— Expte. Nº 21184/EH/1962. — 15-11-1962.

1º — PASAR a la Junta de Clasificación de la provincia de Catamarca, por intermedio de la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares, las vacantes de maestros de grado, producidas entre el 1º de Abril y el 30 de setiembre de 1962, destinadas a la segunda reorganización del año en curso, en la Escuela Hogar Nº 4 "Fray Mamerto Esquiú" de Icaño, que se indican a fs. 1 de estas actuaciones, debiendo ser rubricadas por el señor Secretario General.

2º — DISPONER que la Junta de Clasificación de Catamarca comunique a las restantes Juntas las vacantes a que se refiere el punto 1º de la presente resolución, de conformidad con lo establecido al respecto en el Estatuto del Docente (Art. 11º).

3º — RECORDAR a las Juntas de Clasificación la necesidad de que se dé amplia publicidad a las vacantes que se acompañan, a los efectos de facilitar la presentación de solicitudes de traslado a los docentes interesados.

Comunicación vacantes

—Chubut—

— Expte. Nº 21240/EH/1962. — 14-11-1962.

1º — PASAR a la Junta de Clasificación de Esquel (provincia de Chubut) por intermedio de la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares, las vacantes de maestros de grado, producidas entre el 1º de abril y el 30 de setiembre de 1962, destinadas a la segunda reorganización del año en curso, en la Escuela Hogar Nº 10 "Isabel K. de Staudt" de Menucos de Languiñeo, que se indican a fs. 1 de estas actuaciones, debiendo ser rubricadas por el señor Secretario General.

2º — DISPONER que la Junta de Clasificación de Chubut comunique a las restantes Juntas las vacantes a que se refiere el punto 1º de la presente resolución, de conformidad con lo establecido al respecto en el Estatuto del Docente (Art. 11º).

3º — RECORDAR a las Juntas de Clasificación la necesidad de que se dé amplia publicidad a las vacantes que se acompañan a los efectos de facilitar la presentación de solicitudes de traslado a los docentes interesados.

Comunicación vacantes

—La Pampa—

— Expte. Nº 21243/EH/1962. — 14-11-1962.

1º — PASAR a la Junta de Clasificación de la provincia de La Pampa, por intermedio de la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares, las vacantes de maestro de grado, producidas entre el 1º de abril y el 30 de setiembre de 1962, destinadas a la segunda reorganización del corriente año, en la Escuela Hogar Nº 8 "Florentino Ameghino" de Telén, que se indican a fs. 1 de estas actuaciones, debiendo ser rubricadas por el señor Secretario General.

2º — DISPONER que la Junta de Clasificación de La Pampa comunique a las restantes Juntas las vacantes a que se refiere el punto 1º de la presente resolución, de conformidad con lo establecido al respecto en el Estatuto del Docente (Art. 11º).

3º — RECORDAR a las Juntas de Clasificación la necesidad de que se dé amplia publicidad a las vacantes que se acompañan, a los efectos de facilitar la presentación de solicitudes de traslado a los docentes interesados.

Comunicación vacantes

—Río Negro—

— Expte. 21196/EH/1962. — 14-11-1962.

1º — PASAR ~~a la~~ Junta de Clasificación de la provincia de RIO NEGRO, por intermedio de la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares, las vacantes de maestros de grado, producidas entre el 1º de abril y el 30 de setiembre de 1962, destinadas a la sgunda reorganización del año en curso, en la Escuela Hogar Nº 3 "Presidente Julio A. Roca" de El Bolson, que se enumeran a fs. 1 de estas actuaciones, debiendo ser rubricadas por el señor Secretario General.

2º — DISPONER que la Junta de Clasificación de Río Negro comunique a las restantes Juntas las vacantes a que se refiere el punto 1º de la presente resolución, de conformidad con lo establecido al respecto en el Estatuto del Docente (Art. 11º).

3º — RECORDAR a las Juntas de Clasificación la necesidad de que se dé amplia publicidad a las vacantes que se acompañan, a los efectos de facilitar la presentación de solicitudes de traslado a los docentes interesados.

Comunicación vacantes

—Santiago del Estero—

— Exp. 21242/62. — 14-11-1962.

1º — PASAR a la Junta de Clasificación de la provincia de Santiago del Estero, por intermedio de la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares, el cargo vacante de Director de 3ª categoría producido en la escuela hogar Nº 21 de Santiago del Estero, en el período comprendido entre el 1º de abril al 30 de setiembre último, que se indica a fs. 1 de estas actuaciones debiendo ser rubricadas por el señor Secretario General.

2º — DISPONER que la Junta de Clasificación de Santiago del Estero comunique a las restantes Juntas la vacante a que se refiere el punto 1º de la presente resolución, de conformidad con lo establecido al respecto en el Estatuto del Docente (Art. 11º).

3º — RECORDAR a las Juntas de Clasificación la necesidad de que se dé amplia publicidad a la vacante que se acompaña, a los efectos de facilitar la presentación de solicitudes de traslado a los docentes interesados.

Comunicación vacantes

—Salta—

Expte. 21187/62. — 14-11-1962.

1º — PASAR a la Junta de Clasificación de la provincia de Salta, por intermedio de la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares, las vacantes de maestros de grado, producidas entre el 1º de abril y el 30 de setiembre de 1962, destinadas a la segunda reorganización del año en curso, en la Escuela Hogar Nº 7 "Carlos Guido Spano" de San Antonio de los Cobres, que se indican a fs. 1 de estas actuaciones, debiendo ser rubricadas por el señor Secretario General.

2º — DISPONER que la Junta de Clasificación de Salta comunique a las restantes Juntas las vacantes a que se refiere el punto 1º de la presente resolución, de conformidad con lo establecido al respecto en el Estatuto del Docente (Art. 11º).

3º — Recordar a las Juntas de Clasificación la necesidad de que se dé amplia publicidad a las vacantes que se acompañan, a los efectos de facilitar la presentación de solicitudes de traslado a los docentes interesados.

Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares

Autorízase realización prácticas de enseñanza

—C. E. 1º

Exp. Nº 20315/1º/62 — 15-11-1962.

1º — AUTORIZAR por el presente curso escolar, a la Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano", dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, para que los alumnos de la misma cuya nómina se indica a fs. 1, realicen prácticas de la enseñanza del Dibujo en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 1º, en condiciones similares a las establecidas en el convenio del 26 de junio de 1959 (Exp. 9221/I/1958).

2º — HACER SABER lo dispuesto en el punto 1º a la Dirección General de Enseñanza Artística del Ministerio de Educación y Justicia, sugiriéndole al mismo tiempo, la conveniencia de dar término a los trámites del expediente Nº 64.943/59, a los efectos de formalizar el convenio que habrá de reglamentar la realización de dichas prácticas.

Aceptación renuncia

—C. E. 6º—

— Exp. Nº 15.541-C.E. 6º/1962. — 12-11-1962.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la maestra especial de Taquigrafía de la escuela para adultos Nº 7 del C. E. 6º, señora MARIA DELIA GARCIA HERRERA de SUAREZ (L. C. 0.293.514), para acogerse a los beneficios del retiro voluntario.

Donación

—C. E. 7º—

— Exp. 19052/62. — 15-11-1962.

ACEPTAR Y AGRADECER al personal docente y alumnos de la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 7º, la donación de una bandera de ceremonias con destino al citado establecimiento, cuyo valor asciende a la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.800 m/n.).

Colocación placa recordatoria

—C. E. 11º—

Expte. 3281-C.E. 11/62. — 15-11-1962.

AUTORIZAR a la Asociación Cooperadora "Juan Crisóstomo Lafinur" de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 11º, para colocar una placa con el nombre del maestro fallecido Mario Armando Rossi, en la biblioteca que esa institución donó a la escuela.

Publicidad sobre trabajos y posibilidades

—Escuelas para adultos

— Exp. 19431/62. — 15-11-1962.

AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, para que convenga directamente con el Canal 9 de Televisión —debiendo dar cuenta al H. Consejo de lo acordado— todo lo concerniente al apoyo gratuito que éste desee brindar para hacer conocer los trabajos y posibilidades de las escuelas para adultos, dependientes del Consejo Nacional de Educación durante el período denominado "SEMANA DE LAS ESCUELAS PARA ADULTOS".

Varios

Participación alumnos concurso de pintura y cuentos

— Exp. Nº 18080/62. — 14-11-1962.

1º — AUTORIZAR la participación de alumnos de las escuelas primarias del Consejo Nacional de Educación, en el concurso anual de pintura y cuentos para niños (Shankar's International Children's Competition 1962) que organiza la revista "Shankart's Weskly" de Nueva Delhi, India, y disponer el envío a la misma de la colección de ochenta dibujos seleccionados a tal efecto por la Inspección Técnica de la especialidad.

2º — HACER CONOCER lo resuelto en el punto 1º, al Ministerio de Educación y Justicia y a la Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Desígnase comisión para proyectar normas organización escuelas

— Expte. 21.335/C/62. — 14-11-1962.

CONSTITUIR una comisión encargada de proyectar las normas a que se hace referencia precedentemente, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Inspectora Técnica de Región interina, señorita AMELIA MATILDE ALZUGARAY; Inspector Técnico de Región interino, señor CARLOS A. VEGA; Inspector Técnico Seccional, Sr. AQUILINO BUEY MORADILLO; Inspector Técnico Seccional interino, señor MARIO C. QUIROGA LUGO, bajo la presidencia del Subinspector Técnico General interino, señor CARLOS A. SOLIMANO.

Contestación oficio

— Exp. Nº 17406/62. — 14-11-1962.

HACER SABER al señor Juez oficiante a fs. 1 que los datos que se solicitan en dicho oficio no pueden ser consignados por la Repartición, por tratarse de una prueba que ofrece y en consecuencia debe producir la parte actora. Hacer saber, además, que todo oficio al Consejo Nacional de Educación debe ser dirigido a su presidente, que es su representante legal.

Renuncia

— Expte. 19433/62. — 15-11-1962.

ACEPTAR la renuncia que del cargo de Secretario General del Consejo Nacional de Educación, presenta el señor TADEO R. PEREZ (L. E. 2.737.281, clase 1902) y darle las gracias por los servicios prestados en favor de la educación primaria.

Renuncia

— Exp. 19434/62. — 15-11-1962.

ACEPTAR la renuncia que del cargo de Prosecretario General del Consejo Nacional de Educación, presenta el señor MACARIO CUESTAS ACOSTA (L. E. 3.195.074, clase 1908) y darle las gracias por los servicios prestados en favor de la educación primaria.

Custodia y cuidado bienes

— Exp. 21548/62. — 15-11-1962.

ENCARGASE de la custodia y cuidado de los bienes del Consejo Nacional de Educación al señor Director General —Oficial Mayor— don FERMIN A. PORLER, hasta tanto el Poder Ejecutivo de la Nación designe las autoridades pertinentes.

Servicios extraordinarios

— Expte. 20.616/T/62. — 15-11-1962.

ASIGNAR el beneficio establecido en el Art. 8º del Decreto 13834/60 (gastos de comida), durante veinte (20) días hábiles corridos, a los agentes de la Delegación del Tribunal de Cuentas de la Nación, señores ALBERTO L'AVENA, IRMA LAPASTA de MADERO, OFELIA N. CH. de TORTA, JOSEFA G. BLAT, MARIA DEL CARMEN CAMARERO, AIDA CARMEN GAGLIARDI y CLOTILDE G. MORA de OLANO.

Certificado de aptitud

— Expte. 13016/H/62. — 15-11-1962.

EXTENDER certificado de aptitud para la enseñanza como maestra especial de manualidades a la señorita MARIA RITA HERNANDORENA (L. C. 1.191.300 - C. I. 83.185, Policía de La Pampa), quien aprobara el examen de competencia rendido en la Escuela Normal Mixta de Santa Rosa, provincia de La Pampa, el 27 de febrero de 1956.

Información Educativa y Cultura

Aprobación ciclo actos culturales

— Expte. Nº 19243/62. — 14-11-1962.

1º — APROBAR el ciclo de actos culturales realizado por la Dirección General de Información Educativa y Cultura en las escuelas para adultos de la

Capital, con la participación del conjunto "Juventudes Musicales Argentinas", de conformidad con el detalle de fs. 1.

2º — PASAR las actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, para que se expida sobre los puntos 2º y 3º de la propuesta de fs. 1 vta.

Dirección General de Administración

Encomiéndase gestiones

— Expte. Nº 19422/62. — 14-11-1962.

ENCOMENDAR al Jefe de Abastecimientos, señor RAUL MARIO GUILLOT, para que en el término de cinco días hábiles, a partir de la fecha de la presente resolución, efectúe los trámites necesarios ante la Empresa de Transportes de Buenos Aires tendientes a obtener en donación o convenir las bases de una posible compra del material indicado en estas actuaciones (escritorios, sillas, armarios, etc.) siempre que ello resulte beneficioso a los intereses escolares.

Servicios extraordinarios

— Expte. 20456/D/62. — 15-11-1962.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios, durante el período comprendido entre el 27 de octubre de 1962 y el 15 de noviembre de 1962 (excluyendo los días domingos), a razón de tres (3) horas los días hábiles y seis (6) horas los días sábados y feriados, por parte de los agentes de la División Gastos - Dirección General de Administración - señores CARLOS ALBERTO PONCE, ROBERTO DIGHERO, MARIA LUISA MACEIRA de GOROSTIAGA y LILIA EVA COPELLO.

2º — Dirección General de Administración procederá a la liquidación de dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los Arts. 7º y 8º del Decreto Nº 13.834/60.

Servicios extraordinarios

— Expte. 20.455/D/62. — 15-11-1962.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios, durante treinta (30) días corridos, a razón de cuatro (4) horas los días hábiles y ocho (8) horas los sábados, domingos y feriados, a partir del 1º de noviembre de 1962, por parte de los agentes de la División Servicios Mecanizados de la Dirección General de Administración, señores RICARDO N. N. B. PETRINI, HORACIO A. GUGGINI, PEDRO REY, JOSE N. LUCIANI, OSCAR JOSE NAVEIRA, OSVALDO NAVEIRA, JUAN ESTHER FERNANDEZ, HECTOR J. SANCHEZ, ERNESTO I. FUENTES, NORBERTO F. AMORESANO, JACINTO REY, BEATRIZ H. PETRY de NAVEIRA, ELENA N. C. de RONCHI, HILDA EDITH HERRERA, HAYDEE L. C. de REZZONICO y JOSEFINA F. de OGANDO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto Nº 13.834/60.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 20.648/D/62. — 15-11-1962.

1º — RECONOCER los servicios extraordinarios prestados por los agentes de la Repartición, señores JUAN ANGEL MONZA, HILARIO FERNANDEZ y VICTOR HUGO ROMANO, durante los días y horas que se mencionan a fs. 1 con motivo del embalaje y traslado de los Bonos del Empréstito "9 de Julio" con destino a las provincias.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los Arts. 7º y 8º del Decreto 13.834/60.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Servicios extraordinarios

— Expte. 20312/62. — 15-11-1962.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte (20) días hábiles, a razón de tres (3) horas diarias, a partir del 5 de noviembre de 1962, por parte de los agentes de la

Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, señores EDUARDO AMADO PARDO, MARIA ZULEMA PEZULLO de GROSSI y OLGA MARTHA MIEREZ.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto 13834/60.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (ZONA 2ª)

Aprobación servicios extraordinarios

— Expte. 20.938/I/62. — 15-11-1962.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte (20) días hábiles, a razón de tres (3) horas diarias, por parte de los agentes de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 2ª, señores OSCAR EMILIO GIMENEZ, OSMAN EUGENIO BARBIERI, MARIA DEL CARMEN JULIA NIEVES, DELIA CASTRO, LUISA ACOSTA, DELIA MARIANA ROURKE, MARIA DEL ROSARIO LOZA, LILIAN ELEONOR KUNZI y RAMONA JACOBA QUIROGA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los Arts. 7º y 8º del Decreto 13.834/60.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Desestímase denuncia bienes vacantes

— Expte. 17.059/P/62. — 14-11-1962.

DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes que formula el señor ABELARDO PENAS y previa notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Sin efecto traslado

—Misiones y Mendoza—

— Expte. 17.972/M/62. — 14-11-1962.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado aprobado por resolución del 25 de julio de 1962 (Expte. 23.494/61), que no se hizo efectivo, a la Escuela Nº 219 de Misiones, de la maestra de grado de la Nº 17 de Mendoza, señora DORA SALA de BRUNI (Estatuto del Docente), reglamentación Art. 32º, VIII.

F X

Imposición nombres

— Expte. 9364/S/60. — 12-11-1962.

1º — DESIGNAR con el nombre de "Primera Junta" a la escuela Nº 36 de Córdoba, en homenaje al 150º aniversario de la Revolución de Mayo.

2º — BAUTIZAR con los nombres de Mariano Moreno, Cornelio Saavedra, Juan José Paso, Juan José Castelli, Domingo Matheu, Juan Larrea, Miguel de Azcuénaga y Manuel Belgrano, a las 8 aulas del mismo establecimiento.

3º — DESIGNAR con los nombres que en cada caso se indica, a las siguientes escuelas de la Repartición:

Inspec. Téc. Sec.	*Esc. Nº*	*Nombre asignado*
Buenos Aires ..	1	Cornelio Saavedra
Catamarca	33	Hipólito Vieytes
Córdoba	190	Juan José Paso
Jujuy	70	Juan José Castelli
La Rioja	103	Domingo Matheu
Corrientes	69	Juan Larrea
Chaco	237	Miguel de Azcuénaga
Chubut (Esquel)	8	Manuel Belgrano
Entre Ríos	56	Mariano Moreno

Concurrencia al Primer Seminario Nacional de Extensión Agropecuaria

— Expte. 21.170/M/62. — 15-11-1962.

1º — DESIGNAR para que concurran en representación del Consejo Nacional de Educación al Primer Seminario Nacional de Extensión Agropecuaria, a realizarse en Río Tercero, provincia de Córdoba, entre los días 3 y 8 de diciembre próximo, a los siguientes funcionarios: Inspectores Técnicos Generales de Escuelas, señores JULIO TOMAS ARANCIBIA y ESTEBAN HOMET; Inspector Secretario Técnico (int.), señor RICARDO J. TASSO; Inspector Técnico de Zona, señor JOVIK C. CALLE; y Vicedirector Escuela Nº 384 del Chaco, señor RENE JAMES SOTELO.

2º — HACER SABER al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), lo dispuesto en el punto 1º de la presente resolución.

3º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Administración, a los efectos de que extienda a los funcionarios designados, las órdenes de pasaje y viáticos que corresponda.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

TADEO R. PEREZ
Consejo Nacional de Educación
Secretario General

INDICE



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES 3 DE DICIEMBRE DE 1962 No. 208

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10|4|57. Expte. Nº 11.108|B|1957).

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES DEL PODER EJECUTIVO

Declárase Intervenido el Consejo Nacional de Educación

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1962.

VISTO:

La acefalía producida en el Consejo Nacional de Educación, con motivo de haberse aceptado las renuncias de los miembros integrantes del mismo; y

CONSIDERANDO:

Que la situación actual en que se encuentra la mencionada Institución con relación a los medios económicos que tiene asignados, hace necesario adoptar decisiones que permitan encarar real y eficazmente el grave problema de adecuar su estructura orgánica funcional, conforme a las necesidades financieras que vive el país, para un cabal cumplimiento de la misión que le asigna la Ley 1.420;

Que es decisión del Poder Ejecutivo Nacional abocarse firmemente a la solución de los problemas educacionales existentes, mediante una correcta aplicación de los instrumentos que resulten necesarios para responder a tan fundamental aspecto de la vida del país;

Que para poder cumplir cabalmente a breve plazo dicho propósito y frente a la situación por la que atraviesa económicamente la Nación, se considera necesario supeditar la integración del Consejo Nacional de Educación a una etapa previa, mediante la intervención directa del Poder Ejecutivo en la dirección del gobierno de dicha Institución, lo que permitirá agilitar procedimientos y concretar rápidamente los propósitos expresados;

Que en concordancia con lo manifestado y en el deseo de restablecer en su integridad legal el referido alto organismo educacional, en el más breve término, es preciso fijar límite a la gestión que se dispone:

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase intervenido el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION.

Artículo 2º — Desígnase Interventor a la señora ADELINA CLOTILDE SAVINO de FASOLINO (L.C. Nº 0.096.993 - C.I. Nº 386054 - Pol. de Cap. Fed. quien actuará conforme a las instrucciones que le imparta el Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del señor ministro de Educación y Justicia.

Artículo 3º — Fíjase el plazo de ciento veinte (120) días para el cumplimiento de la gestión que se dispone por el presente decreto.

Artículo 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

DECRETO Nº 12849. (Fdo.) Guido Rodríguez Galán. — ES COPIA.

Varios

Nombramiento Secretario General

— Expte. Nº 21.545/1962. — 27-11-1962.

Que se encuentra vacante el cargo de Secretario General del Consejo Nacional de Educación;

Que a los efectos de regularizar dicha situación es imprescindible cubrir dicha vacante para la mejor atención de los servicios regulares de la enseñanza.

La Interventora en el Consejo Nacional de Educación de conformidad con el S. Decreto Nº 12.849/62 en la fecha.

Resuelve:

Nombrar Secretario General de la Repartición al señor HUMBERTO OSVALDO GIOFFRE (L. E. 1.654.828, Clase 1922, D. M. 27).

Se declara en Comisión al personal administrativo

— Expte. Nº 21.540/I/1962. — 28-11-1962.

Atento a las disposiciones contenidas en el decreto Nº 12.849/62, por el cual se declaró intervenido el Consejo Nacional de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que una de las razones en que se funda aquel texto legal es la ineludible necesidad de adoptar decisiones que permitan adecuar, real y eficazmente, la estructura orgánica funcional de la repartición, cuyas deficiencias han adquirido graves proporciones;

Que, para la consecución de dichos objetivos dentro de la mayor brevedad, como está previsto, precisamente, en el decreto NS 12.849, resulta estrictamente imprescindible declarar en comisión a todo el personal administrativo, sin excepción alguna y sin distinción de jerarquías;

Que corresponde dejar expresa constancia de que esta medida sólo persigue propósitos de racionalización administrativa, que posibiliten un mejor desenvolvimiento de todas las dependencias sobre la base de una funcional distribución del personal, en relación con las tareas específicas de cada una de ellas;

Que, finalmente, cabe puntualizar que, en el reordenamiento administrativo a efectuarse, no se lesionarán injustificadamente las situaciones existentes que respondan a estrictas necesidades de los servicios, y que, además, todas las disposiciones que pudieren adoptarse se han de basar, exclusivamente, en la capacidad e idoneidad del personal.

LA INTERVENTORA EN EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESUELVE:

1º) Declárase en comisión, desde la fecha inclusive, a todo el personal administrativo de la repartición, sin excepción alguna.

2º) INSERTESE en el Boletín del Consejo Nacional de Educación, comuníquese por resolución de carácter general y vuelva.

Nombramiento Secretaria Privada

— Expte. Nº 21547/1962. — 28-11-1962.

NOMBRAR Secretaria Privada de la Intervención en el Consejo Nacional de Educación, a la señorita DOLY ELENA AISHMULLER. (L. C. 70.977).

Nombramiento Secretaria Privada

— Expte. Nº 21541-62. — 28-11-1962.

DESIGNAR Secretaria Privada de la Intervención en el Consejo Nacional de Educación, a la seño-

ra IRMA L. di TADA de GIOFFRE (L.C. 1.286.206) actual maestra de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 18º.

Aclaración resolución Comisión del personal administrativo

— Expte. Nº 22356/1962. — 29-11-1962.

Dadas las inquietudes que han sido exteriorizadas a esta Intervención, respecto de la resolución por la cual se declaró en comisión de servicios al personal administrativo y

Considerando:

Que en dicha resolución se puntualizaron minuciosamente las finalidades de racionalización administrativa que persigue aquella medida, y

Que, no obstante, con miras a disipar cualquier duda que pudiera haberse suscitado, procede aclarar que la medida precitada no implicará la adopción de disposiciones al margen de los textos legales que reglan la carrera administrativa,

LA INTERVENTORA EN EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESUELVE:

1º — Declarar que la resolución del 28 de noviembre de 1962, por la cual se colocó en comisión al personal administrativo, no implicará la adopción de medidas al margen de las normas legales a que se ajusta su desempeño y que su única finalidad es la de estructurar la Repartición, orgánica y funcionalmente, con miras, exclusivamente de racionalización administrativa.

2º — COMUNIQUESE por resolución de carácter general; insértese en el Boletín del Consejo Nacional de Educación, y agréguese al expediente Nº 21.540/I/62 para correr según su estado.

Fíjase fecha terminación curso lectivo

— Expte. Nº 22.352/I/1962. — 29-11-1962.

Atento a que las disposiciones en vigencia establecen el 7 y el 14 de diiciembre de 1962 como últimos días de clase en las escuelas diurnas de la Capital Federal y en las con período lectivo marzo-noviembre, respectivamente, y

Considerando:

Que resulta conveniente fijar un mismo día para la finalización de las clases en los establecimientos precitados;

Que, en ese sentido, corresponde que la terminación del curso escolar se opere el 7 de diciembre, como está dispuesto, por otra parte, para las escuelas para adultos;

Que, en cuanto al recuento de niños de 4 a 14 años e inscripción de alumnos en las escuelas de la Capital Federal, procede dejar sin efecto la realización de dicha tarea, ya que la experiencia recogida en la práctica ha demostrado que ella no reporta utilidad positiva alguna.

LA INTERVENTORA EN EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESUELVE:

1º — Fíjase el 7 de diciembre de 1962 como último día de clase en todas las escuelas de esta repartición con período lectivo marzo-noviembre, sin perjuicio de lo previsto en los respectivos convenios de coordinación escolar, suscriptos con los correspondientes gobiernos provinciales.

2º — El acto de clausura se realizará el 9 de diciembre de 1962.

3º — Déjese sin efecto la realización del recuento de niños de 4 a 14 años e inscripción de alumnos por parte del personal de las escuelas de la Capital Federal.

4º — Comuníquese por resolución de carácter general; pase a las Inspecciones Técnicas Centrales, a sus efectos; insértese en el Boletín del Consejo Nacional de Educación, y archívese.

Concurrencia al Primer Seminario Nacional de Extensión Agropecuaria

— Expte. Nº 21.170/1962. — 29-11-1962.

1º — DEJAR SIN EFECTO de la resolución del 15-11-62, de fs. 6, la designación de los Inspectores Técnicos Generales, señores JULIO TOMAS ARANCIBIA y ESTEBAN HOMET, para que concurran en representación del Consejo Nacional de Educación al 1er. Seminario Nacional de Extensión Agropecuaria a realizarse en Río Tercero (Córdoba).

2S — DESIGNAR al Subinspector Técnico General de Escuelas de Provincias Zona 2da. Sr. CARLOS SOLIMANO para que integre la delegación de funcionarios que en representación del Consejo Nacional de Educación concurrirán al 1er. Seminario Nacional de Extensión Agropecuaria.

3º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, extenderá al Sr. CARLOS SOLIMANO, las órdenes de pasaje y el viático que corresponda.

4º — HACER SABER al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), lo dispuesto en la presente resolución.

Junta Electoral Central

Prórroga autorización uso comunicaciones telefónicas

— Expte. Nº 22355/1962. — 29-11-1962.

PRORROGAR la autorización conferida por resolución del 29 de octubre del corriente año, Expte. 18016/1962 al Conmutador Central de la Repartición para conectar comunicaciones con teléfonos del interior del país a pedido de la Junta Electoral Central (Ley 14473), desde el aparato telefónico-interno 111, hasta la finalización total de las tareas que la misma tiene a su cargo.

Porcentajes de los aranceles en los establecimientos adscriptos a la enseñanza oficial

— Expte. Nº 22357-1962. — 29-11-1962.

Visto:

Lo solicitado por el Consejo Gremial de Enseñanza Privada en el sentido de que se inserte en el Boletín del Consejo Nacional de Educación, la resolución rcaída en la Actuación Interna Nº 195/1962, en la sesión celebrada por ese Organismo con fecha 22 del corriente mes cuya copia se acompaña a fs. 2, POR AUTORIZADO, pase a Secretaría General a sus efectos.

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA.

Act. Int. Nº 195/1962.

Visto:

Lo dispuesto por los Arts. 21 y 26 de la Ley 13.047, y

Considerando:

Que con respecto a los establecimientos que reciben contribución del Estado, no han variado las circunstancias que determinaron a este Cuerpo en sus últimas resoluciones a fijar los porcentajes de los ingresos por aranceles de enseñanza que deben destinar al pago de los sueldos de su personal, y de becas de estudio a conceder a los alumnos;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Finanzas.

EL CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Fijar en el 60% el porcentaje de los aranceles de enseñanza que los establecimientos "adscriptos a la enseñanza oficial" que reciben la contribución estatal a que se refiere el Art. 25 de la Ley 14.395, deberán destinar en el año 1963 para el pago de los sueldos de su personal.

2º — Fijar para el año 1963 en el 10% del número de alumnos de cada curso o grado, el porcentaje de becas de estudio que deben conceder, a soli-

citud de los interesados, los establecimientos adscriptos que reciban la contribución estatal.

3º — A los fines de la aplicación de lo dispuesto en el punto 2º de la presente resolución, cada fracción de cincuenta centésimos será considerada como una unidad, o sea que una división o grado que cuente con quince (15) alumnos inscriptos, deberán concederse dos (2) becas de estudio, y así sucesivamente.

4º — Solicítese la publicación de la presente en el "Boletín de Comunicaciones" del Ministerio de Educación y Justicia, en el "Boletín" del Consejo Nacional de Educación y en el "Boletín" del Consejo Nacional de Educación Técnica, y pase para su conocimiento a la Dirección General de Administración y al Servicio Nacional de la Enseñanza Privada. Cumplido, archívese.

Aprobado en sesión de fecha: 22 Noviembre 1962. (Fdo.): Dr. GILBERTO CUESTAS ACOSTA, Presidente - JUAN C. CRESPIN, Secretario Interino.

Autorización servicios extraordinarios

— Expte. 22359/1962. — 30-11-1962.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios, durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, a partir del próximo mes de diciembre por parte de las agentes del Conmutador General, Srta. ROSA MARIA GALLEGO y Sra. OLGA R. de MORELLI, de acuerdo al siguiente horario: 9 y 30 a 12 y 30 y 10 a 13, respectivamente.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en lo artículos 7º y 8º del Decreto 13.834/60.

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Limitación Servicios

— Expte. 22.350/1962. — 28-11-1962.

Atento a la imprescindible necesidad de que, para el integral cumplimiento de la misión encomendada por decreto Nº 12.849/62, las Inspecciones Técnicas Generales sean desempeñadas por docentes de la más absoluta confianza de esta Intervención; teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 87º de la ley Nº 14.473, y atento a que el actual titular de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital ha cumplido, con creces, el término de servicios necesario para acogerse a los beneficios de la jubilación.

LA INTERVENTORA EN EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESUELVE:

1º — Limitar los servicios del señor Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital, don Carlos J. Florit, a partir del 29 de noviembre de 1962, para que se acoja a los beneficios de la jubilación.

2º — Extiéndase al señor Florit el pertinente certificado de cesación de servicios.

Designación Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital

— Expte. Nº 22.351/1962. — 28-11-1962.

Visto lo dispuesto en la fecha en expediente Nº 22.350/62; teniendo en cuenta lo expresado en la resolución allí dictada, en el sentido de que las Inspecciones Técnicas Generales deben ser desempeñadas por docentes de absoluta confianza de esta Intervención, con miras a que la misma pueda cumplir integralmente las finalidades puntualizadas en el decreto Nº 12.849/62.

LA INTERVENTORA EN EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESUELVE:

1º — Desígnase Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital, al señor Inspector Técnico Seccional Interino don MARIO C. QUIROGA LUCO.

2º — El señor Quiroga Luco asumirá sus nuevas funciones el 29 del corriente mes.

Lincencia sin sueldo

— C. E. 18º —

— Expte. Nº 21542/1962. — 28-11-1962.

ACORDAR licencia, sin goce de sueldo, a la maestra de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 18º, señora IRMA L. di TADA de GIOFFRE, mientras dure su designación como Secretaria Privada de la Intervención.

Autorización examen libre

— Expte. Nº 17996/1962. — 29-11-1962.

ACCEDER a lo solicitado en las presentes actuaciones por el señor HECTOR H. SORIN.

Autorización examen libre

— Expte. Nº 22.555/A/1962. — 30-11-1962.

ACCEDER a lo solicitado a fs. 1 por el señor FRANCISCO AULETTA.

Autorización examen libre

— Expte. Nº 21303/1962. — 30-11-1962.

ACCEDER a lo solicitado en estas actuaciones por el señor JECHIEL GOWSIOJOWICS.

Autorización examen libre

— Expte. Nº 22.128/1962. — 30-11-1962.

ACCEDER a lo solicitado por el señor Delfín Domingo Susín en su nota de fs. 1.

Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares

Licencia sin sueldo

—C. E. 1º —

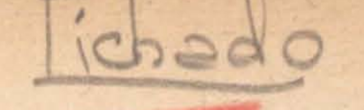
— Expte. Nº 21546/1962. — 27-11-1962.

ACORDAR licencia, sin goce de sueldo, mientras desempeñe el cargo de Secretario General de la Repartición, acordado por resolución del 27 de noviembre de 1962, expediente Nº 21545/62, al señor HUMBERTO OSVALDO GIOFFRE, en su carácter de director de la escuela paar adultos Nº 7 del Consejo Escolar 1º.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por la Intervención en el Consejo Nacional de Educación.

HUMBERTO OSVALDO GIOFFRE
Secretario General

INDICE







REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES 10 DE DICIEMBRE DE 1962 — No. 209

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Bautizo aula

— *C. E. 4º* —

— Expte. Nº 20.884/1962. — 7-12-62.

1º — AUTORIZAR la imposición a la sala de música de la escuela Nº 15 del C. E. 4º, del nombre "Almirante Brown", incluyéndose la misma en el programa que se cumplirá el día 9 del actual con motivo de la clausura del actual período lectivo.

2º — AUTORIZAR la recepción provisional de una placa esmaltada y de un bajo relieve ofrecidos en donación por el Servicio de Informaciones Navales y por el escultor Julio César Vergottini, dejándose establecido que la recepción definitiva se operará cuando se cumplan los trámites reglamentarios para la aceptación de la donación.

Ubicación

— *C. E. 7º* —

— Expte. Nº 17.308/1962. — 6-12-62.

UBICAR en la escuela Nº 3 del C. E. 7º, en la vacante producida por jubilación de la señorita Aída C. V. Taverna, turno de la tarde, al señor MANUEL OSCAR OLIVEIRA, designado por concurso Nº 70, resolución del 3 de setiembre último, expediente número 12..897/962, en vacante por incompatibildad del señor Nicolás Cúccaro, en la que no pudo tomar posesión por haber sido provista con anterioridad.

Ubicación

— *C. E. 8º* —

— Expte. Nº 21.481/1962. — 6-12-62.

UBICAR en la escuela Nº 9 del Consejo Escolar Nº 8 en la vacnte producida por jubilación del señor Aníbal Rodolfo Berardini al maestro señor LUIS MAXIMO FERNANDEZ, designado por concurso de ingreso —Expte. 3.192/62— en el citado establecimiento en la vacante por jubilación de la señora Clotilde Di Lullio de Aguilera, en la que no pudo tomar posesión del cargo por haberse afectado dicha vacante con la designación de otro titular.

Modifícase cumplimiento horario

— Expte. 4.769/1961. — 6-12-62.

Modifícase, a partir de la fecha, el artículo 2º de la resolución dictada el 23 de marzo de 1961 (fs. 2), con arreglo al siguiente texto:

"Los Secretarios Técnicos de Consejos Escolares "cumplirán el horario de 8 a 19, con un intervalo de "12 a 14, o de 8 a 17. Los interesados deberán comu- "nicar el horario por el cual opten".

Autorizar extensión certificado de aptitud

— Expte. Nº 18.916/1962. — 6-12-62.

1º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para extender el correspondiente certificado de aptitud para la enseñanza como maestra especial de música a favor de la señorita Ana María Monserrat (hoy señora de Vilar) que rindió y aprobó la prueba de competencia el 6 de octubre de 1924.

2º — HACER SABER a la interesada que con respecto a la autorización que solicita para desempeñarse en escuelas secundarias, deberá gestionarla ante el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación.

Autorizar exámenes libres

— Expte. Nº 22.633/1962. — 7-12-62.

AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a disponer las providencias necesarias para que el día 10 del actual a las 9, se tome examen libre de los niños poliomielíticos internados en el Centro de Rehabilitación del Lisiado, sito en la calle Echeverría 955, que a continuación se mencionan:

Apellido y Nombre	*Edad*	*Grado que rinde*
1. — CUPPARO, Blanca Alicia	8 años	1º Inferior
2. — FERNANDEZ, Juan Antonio	7 años	1º Inferior
3. — GAUNA, Gustavo Ernesto	8 años	1º Inferior
4. — MISIANO, Eduardo Oscar Juan	12 años	1º Inferior
5. — VERA, Liliana	8 años	1º Superior
6. — BESTENE, Margarita Behilla	12 años	Segundo
7. — AGUDO, Ricardo Francisco	10 años	Segundo
8. — DOMENECH, Marta	9 años	Segundo
9. — FONTANA, Silvia Ester	12 años	Segundo
10. — LLANES, Ramona Margarita	11 años	Segundo
11. — RODRIGUEZ, Luis Alberto	9 años	Segundo
12. — GODWARD, Ana	9 años	Tercero
13. — DELGADO, Felipe Víctor Raúl	13 años	Cuarto
14. — MUTUVERRIA, Genoveva Inés Antonia	12 años	Quinto
15. — CARULLI, Noemí	13 años	Sexto

Ubicación

— *CC. EE. 2º y 14º* —

— Expte. 21.704/1962. — 5-12-62.

UBICAR en la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 2º, en vacante producida el 1/4/62, por ascenso de la señorita Anabella Z. Spiritoso, a la señorita BEATRIZ LYDIA LAVIGNE designada por Concurso Nº 38 (ascenso de jerarquía) vicedirectora de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 14º, donde no pudo tomar posesión del cargo por haberse transformado el establecimiento en escuela de doble escolaridad.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª)

Poner a disposición vacantes

— *La Rioja* —

— Expte. Nº 21.485/1962. — 6-12-62.

1º PONER a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia de La Rioja, por intermedio de la Inspección Técnica General respectiva, la nómina de vacantes de maestros de grado, maestros especiales de manualidades, vicedirectores y directores, produ-

cidas entre el 1º de abril y el 30 de setiembre de 1962, destinadas a la 2da. reorganización del año en curso, en escuelas de esa jurisdicción, que se detalla de fs. 1 a 4 y de 6 a 9 de estas actuaciones, debiendo ser rubricada por el señor Secretario General.

2º — DISPONER que la Junta de Clasificación de La Rioja comunique a las restantes Juntas la nómina de vacantes a que se refiere el punto 1º de la presente resolución, de conformidad con lo establecido al respecto en el Estatuto del Docente (Art. 11º).

3º — RECORDAR a las Juntas de Clasificación la necesidad de que se dé amplia publicidad a la nómina de vacantes que se acompaña, a los efectos de facilitar la presentación de solicitudes de traslado a los docentes interesados.

Autorizar uso local

— Santiago del Estero —

— Expte. Nº 24.413/1961. — 6-12-62.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 407 de Santiago del Estero, a utilizar con carácter precario el local escolar los días sábados de 15 a 17, para que bajo su responsabilidad se dicten cursos gratuitos de Corte y Confección, Primeros Auxilios, Tejido y Cocina, sin que ello signifique ulteriores compromisos para la Repartición.

2º — ESTABLECER que el cuidado e higiene de las dependencias utilizadas, como así también los gastos que se originen como consecuencia de su uso, correrán por cuenta exclusiva del "Club de Madres" del referido establecimiento.

Dirección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª)

Ubicación

— Corrientes —

— Expte. Nº 26.580/1958. — 6-12-62.

1º — UBICAR en la escuela Nº 221 de Corrientes a la directora señora LIVIA ANTONIA MERGEN de SOLMOIRAGO, en la vacante producida por cesación de la misma.

2º — CUMPLIDO el punto 1º, pasen las presentes actuaciones a la Dirección General de Asesoría Letrada a los efectos de considerar la responsabilidad que puede caber a los funcionarios actuantes, en el mantenimiento de la situación irregular de la señora LIVIA ANTONIA MERGEN de SOLMOIRAGO.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 22.371/1962. — 4-12-62.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante tres horas diarias, de 9 a 12, por el término de veinte días hábiles por parte de los agentes de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. María del Carmen Julia Nieves, Delia Castro, Osman Eugenio Barbieri, Luisa Acosta, Delia Mariana Rourke, María del Rosario Loza, Beatriz Elba Corrado, Lilian Eleonor Kunzi y Ramona Jacoba Quiroga.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones de los artículos 7º y 8º del Decreto Nº 13.834/60.

Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares

Denegar continuación en actividad

— C. E. 8º —

— Expte. Nº 22.379/1962. — 6-12-62.

Hacer saber al maestro especial de Dactilografía de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 8º, señor Fermín Alberto Porley, que, en uso de la facultad que acuerda el punto V de la reglamentación del artículo 53º del Estatuto del Docente, no se lo autoriza a continuar en la categoría activa y que, por tanto, debe iniciar inmediatamente el respectivo trámite jubilatorio, que podrá encuadrarlo en las disposiciones del decreto Nº 8.820/62.

Disponer cese funciones

— Expte. Nº 22.374/1962. — 6-12-62.

1º — A partir del 7 de diciembre de 1962, inclusive, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 87º de la ley 14.473, el señor Alvaro Pedro Porley cesará en sus funciones de Inspector Técnico General de Escuelas para Adultos y Militares.

2º — Hacer saber al señor Alvaro Pedro Porley que, en uso de la facultad que acuerda el punto V de la reglamentación del artículo 53º del Estatuto del Docente, no se lo autoriza a continuar en la categoría activa y que, por tanto, deberá iniciar inmediatamente el respectivo trámite jubilatorio, que podrá encuadrarlo en el decreto Nº 8.820/62.

3º — El señor Alvaro Pedro Porley, con su jerarquía escalafonaria de Subinspector Técnico General, pasará a desempeñarse en el Instituto "Félix F. Bernasconi", en carácter de asesor, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado le acuerde la jubilación.

Poner a disposición vacantes

— Expte. Nº 21.552/1962. — 6-12-62.

1º — PONER a disposición de la Junta de Clasificación Nº 4, por intermedio de la Inspección Técnica General respectiva, la nómina de vacantes de directores, producidas entre el 1º de abril y el 30 de setiembre de 1962, destinadas a la segunda reorganización del año en curso, en escuelas anexas a las Fuerzas Armadas, que se detalla a fs. 1, debiendo ser rubricada por el señor Secretario General.

2º — DISPONER que la Junta de Clasificación Nº 4, comunique a las restantes Juntas la nómina de vacantes a que se refiere el punto 1º de la presente resolución, de conformidad con lo establecido al respecto en el Estatuto del Docente (Art. 11º).

3º — RECORDAR a las Juntas de Clasificación la necesidad de que se dé amplia publicidad a la nómina de vacantes que se acompaña, a los efectos de facilitar la presentación de solicitudes de traslado a los docentes interesados.

Poner a disposición vacantes

— Expte. Nº 21.551/1962. — 6-12-62.

1º — PONER a disposición de la Junta de Clasificación Nº 4, por intermedio de la Inspección Técnica General respectiva, la nómina de vacantes de maestros de grados, producidas entre el 1º de abril y el 30 de setiembre de 1962, destinadas a la segunda reorganización del año en curso, en escuelas anexas a las Fuerzas Armadas, que se detallan a fs. 1 y 2 de estas actuaciones, debiendo ser rubricadas por el señor Secretario General.

2º — DISPONER que la Junta de Clasificación Nº 4, comunique a las restantes Juntas la nómina de vacantes a que se refiere el punto 1º de la presente resolución, de conformidad con lo establecido al respecto en el Estatuto del Docente (Art. 11º).

3º — RECORDAR a las Juntas de Clasificación la necesidad de que se dé amplia publicidad a la nómina de vacantes que se acompaña, a los efectos de facilitar la presentación de solicitudes de traslado a los docentes interesados.

Varios

ORGANISMO CENTRAL

Cambio ubicación

— Expte. Nº 22.363/1962. — 4-12-62.

QUE el 2º Jefe de Sección (Clase B, Grupo IV) de la Secretaría General, señor RAUL PLACIDO GAITAN (L. E. 130.154, Clase 1914), pase a prestar servicios a las órdenes del señor Secretario General de la Repartición.

Servicios extraordinarios

— Expte. Nº 22.369/1962. — 5-12-62.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios. durante veinte (20) días hábiles, a razón de tres (3) horas diarias, durante el mes de diciembre actual, por parte de los agentes señores DANIEL GARCIA y JUAN MANUEL RODRIGUEZ.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones de los artículos 7º y 8º del decreto Nº 13.834/60.

Limitación de servicios

— Expte. Nº 22.354/1962. — 6-12-62.

Visto el decreto Nº 1.858/62, mediante el cual se autorizó al Consejo Nacional de Educación para mantener en sus cargos, entre otros agentes, al Director General-Oficial Mayor, señor Fermín Alberto Porley (expediente Nº 3.366/M/962), quien ya se encontraba en condiciones de acogerse a los beneficios de la jubilación, y

CONSIDERANDO:

Que, actualmente, no es necesario que el señor Fermín Alberto Porley continúe prestando servicios a los fines puntualizados en los fundamentos del decreto Nº 1.858/62;

Que el "Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional" (decreto-ley Nº 6.666/57), en su artículo 19º, establece que los agentes no podrán ser obligados a jubilarse hasta transcurridos dos años de haber cumplido los extremos necesarios para obtener su jubilación ordinaria; y

Que atento a que el citado funcionario se halla comprendido en las disposiciones a que se refiere el considerando anterior, y teniendo en cuenta que han desaparecido las causas que motivaron la excepción acordada por decreto Nº 1.858/62,

LA INTERVENTORA EN EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en la fecha,

RESUELVE:

1º — Limitar los servicios del Director General-Oficial Mayor, señor Fermín Alberto Porley (L. E. Nº 294.022), para que se acoja a los beneficios de la jubilación en las condiciones establecidas por decreto Nº 9.202/62.

2º — Hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado le comunique la concesión del beneficio precitado, el señor Fermín Alberto Porley pasará, desde el 7 de diciembre de 1962, inclusive, a desempeñarse en el Servicio de Organización y Métodos, con fines de asesoramiento exclusivamente.

Pase transitorio

— Expte. Nº 22.367/1962. — 7-12-62.

El Jefe del Departamento de la Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo (Clase "A" - Grupo IV) señor Horacio Marciano Gaetán, pasará a desempeñarse transitoriamente en la Secretaría Privada, con retención del cargo precitado.

DIRECCION GENERAL DE ASESORIA LETRADA

Integración Junta Examinadora

— Expte. Nº 19.210/1961. — 7-12-62.

1º — Desígnase al Director General de Personal, señor ALEJANDRO COVARO, para que integre la Junta Examinadora a que se refiere el artículo 6º de la resolución de fs. 20.

2º — La Junta Examinadora precitada, que estará presidida por el señor Covaro, se expedirá respecto de las reclamaciones formuladas por los participantes en el referido concurso, doctores Néstor Raña y Quijarro (fs. 55 y siguientes) y Juan Carlos Do Pico (fs. 144/145), con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Cambio horario

— Expte. Nº 22740/1962. — 5-12-62.

AUTORIZAR a Dirección General de Oficina Judicial para que el personal administrativo y jerarquizado cumpla el siguiente horario con efecto desde el 3 de diciembre de 1962 y hasta el 1º de marzo de 1963:

Personal administrativo: de 7 a 13.
Personal jerarquizado: de 7 a 16.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Cesión salón para dictar conferencia

— Expte. Nº 22.373/1962. — 4-12-62.

AUTORIZAR a la Dirección General de Información Educativa y Cultura a fin de que se disponga la cesión de uno de los salones de la Biblioteca Estudiantil Nº 1 (Bahía Blanca 4025) dependiente del Departamento de Bibliotecas, a favor de la Asociación Cultural Sanmartiniana de Villa Devoto y Villa del Parque, para que dicha institución realice en él, una conferencia sobre el tema: "San Martín y Belgrano, noble amistad" a cargo del profesor José C. Astolfi, el día 15 de diciembre próximo a las 18.30.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

No computar inasistencia personal docente afectado al cómputo votos recibidos por correo

— Expte. Nº 22.447/1962. — 3-12-62.

NO COMPUTAR como tal las inasistencias en que incurran los docentes, cualquiera sea su categoría, que realicen el escrutinio de las jurisdicciones que hayan recibido votos por correo correspondientes a las elecciones realizadas el 18 de noviembre ppdo., para la renovación de autoridades de las Juntas de Clasificación y Disciplina, desde el 30 del citado mes hasta la finalización del presente curso escolar, previa certificación de las mismas ante las autoridades correspondientes por la Junta Electoral Docente.

Nombramiento Comisión proponga reubicación personal administrativo

— Expte. Nº 22.360/1962. — 3-12-62.

1º — Desígnase una comisión para que, dentro del término de tres días, proponga la distribución de los empleados administrativos y personal de servicio, que formulen la respectiva solicitud en tal sentido o que sean propuestos por las pertinentes Direcciones Generales, para satisfacer las necesidades más imperiosas de las Inspecciones Técnicas Generales, Consejos Escolares y Juntas de Clasificación.

2º — La Comisión a que se refiere el Art. 1º estará integrada en la siguiente forma: Sr. ALEJANDRO COVARO, Director de Personal; Sr. MIGUEL CARRERAS, Subdirector General de Administración; Sr. ALEJANDRO DE ROBERTIS, Jefe de Comisión de Personal; Sr. HORACIO M. GAETAN, Jefe del Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo; Sr. FRANCISCO TESON, 2º Jefe de Servicios de Racionalización y Métodos.

El Sr. Director General de Personal, presidirá la Comisión y adoptará las medidas necesarias, sin dilación alguna, para que las disposiciones contenidas en esta resolución puedan cumplirse en forma inmediata. El Sr. ALEJANDRO DE ROBERTIS actuará como Secretario.

3º — Las Inspecciones Técnicas Generales, los Consejos Escolares y las Juntas de Clasificación comunicarán por escrito a la citada Comisión, sin perjuicio de anticipar los datos en forma telefónica, dentro del término de veinticuatro horas, la cantidad mínima de empleados administrativos y excepto para las Inspecciones, de personal de servicio que necesiten imprescindiblemente para la normal realización de sus tareas.

Las comunicaciones referidas no deberán contener simplemente referencias numéricas, sino que precisarán la o las tareas a que será destinado el personal que se solicite.

4º — Todas las dependencias administrativas de la Repartición, con asiento en la Capital Federal, comunicarán a la Comisión precitada, a través de sus respectivas Direcciones y también dentro del término de veinticuatro horas el nombre y apellido de los

agentes administrativos y de personal de servicio en condiciones de ser trasladados a las Inspecciones Técnicas Generales, Consejos Escolares y Juntas de Clasificación.

En caso de que los mismos hubieran sugerido su nuevo destino, se dejará la pertinente constancia en la comunicación.

Las dependencias administrativas precitadas deberán reducir al mínimo la dotación que estimen necesaria para satisfacer sus propios servicios, con miras a que los objetivos de esta resolución puedan realizarse lo más integralmente posible.

5º — Los empleados que deseen ser trasladados a las Inspecciones Técnicas Generales, Consejos Escolares y Juntas de Clasificación podrán formular solicitud en tal sentido:

a) ante su respectiva jefatura, para ser incluídos en la lista que ella ha de confeccionar;

b) directamente ante la comisión y por nota. La comisión analizará estos pedidos y resolverá en definitiva previa consulta, cuando se estimare necesaria, con la jefatura de la cual dependen aquéllos.

A los efectos del cumplimiento de este artículo, las dependencias administrativas notificarán de su contenido al personal, bajo firma.

Ampliación plazo presentación pedidos traslado

— Expte. Nº 22.364/1962. — 4-12-62.

DISPONER que la recepción de las solicitudes de traslados en los Distritos de la Capital Federal e Inspecciones Técnicas Seccionales de Provincias (Zonas 1ª y 2ª), correspondientes al segundo movimiento del corriente año, se prorrogue hasta el 20 de diciembre próximo.

Rechazo renuncias

— Expte. Nº 22.353/1962. — 5-12-62.

1º — Rechazar la renuncia al cargo presentada por los señores Julio T. Arancibia y Carlos M. Cuestas Acosta, Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias - Zona 2ª y Director Técnico General de Escuelas Hogares, respectivamente.

2º — Hacer constar, con motivo de estas dos únicas renuncias presentadas, la jerarquía relevante que se asigna a la actitud de los señores Julio T. Arancibia y Carlos M. Cuestas Acosta, adoptada con motivo de lo previsto en el artículo 87º del Estatuto del Docente y con sujeción a estrictos principios de ética profesional.

Sin efecto licencia y destacar en comisión

— Expte. Nº 18.101/1962. — 7-12-62.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 3º de la resolución del 14 de mayo de 1962 (Expte. 5674-I-962), por la cual se acuerda licencia con goce de sueldo a los docentes designados para asistir al Curso de Capacitación y Perfeccionamiento para Recuperación del Lisiado, en cuanto se refiere a los siguientes maestros que actualmente concurren al mismo:

MARIA EUMELIA CARRIZO, maestra escuela 57 de Catamarca; BLANCA ROSA PULITTA, maestra escuela 286 de Córdoba; MARIA DE LOS ANGELES DIAZ, maestra escuela 79 de Salta.

2º — DESTACAR en comisión de servicios, a partir del 2 de junio del corriente año y durante el tiempo que dure el Curso de Capacitación y Perfeccionamiento para Recuperación del Lisiado que se dicta en el Instituto "FELIX F. BERNASCONI", a las siguientes maestras que actualmente concurren al mismo:

MARIA EUMELIA CARRIZO, maestra escuela 57 de Catamarca; BLANCA ROSA PULITTA, maestra escuela 286 de Córdoba; MARIA DE LOS ANGELES DIAZ, maestra escuela 79 de Salta; ELENA CALDERON, maestra escuela 25 de Chubut (Esquel); ADELA BESTENE, maestra escuela 38 de Chubut (Esquel).

3º — La Dirección General de Administración dispondrá la liquidación de los viáticos que corresponda al personal indicado en el punto 2º, con sujeción a los requisitos del decreto 13.834/960.

Comisión de servicios

— Expte. Nº 18.098/1962. — 7-12-62.

1º — DESTACAR en comisión de servicios, a partir del 7 de mayo del corriente año y durante el tiempo que dure el Curso de Perfeccionamiento y Capacitación sobre el Método Gattegno, organizado por el Instituto "Félix F. Bernasconi", a los siguientes docentes que concurren actualmente al mismo:

PEDRO ARANDA, director escuela Nº 3, Buenos Aires; LEONARDO OSCAR ALTAMIRANO, director escuela 506 de Córdoba; ORESTE C. CAPORALETTI, director escuela 373, Santa Fe; CLAUDIO ANTONIO COLLMAN, director escuela 219, Misiones; EMMA MAGDALENA ANSONNAUD, maestra escuela 3, Chaco; MARIA ESTHER HIRIART, maestra (en disponibilidad), La Pampa; GLADYS ELIZABETH MOLTONI, maestra escuela 4, Santa Fe; MYRNA ELDA SERVILLA, maestra escuela 354, Chaco.

2º — La Dirección General de Administración dispondrá la liquidación de los viáticos que correspondan al personal indicado en el punto anterior, con sujeción a los requisitos del decreto Nº 13.834/960.

Comisión de servicios

— Expte. Nº 18.104/1962. — 7-12-62.

1º — DESTACAR en "comisión de servicios", a partir del 2 de abril del corriente año y durante el tiempo que dure el Curso Regular de Perfeccionamiento para Directores y Maestros Titulares que se dicta en el Instituto "Félix F. Bernasconi", a los siguientes docentes que concurren actualmente al mismo:

NILDA HEBE BURGOS de DIAZ PEREZ, directora escuela 219, Corrientes; ELISA MARIA ROMAGNOLI, directora escuela 17, Santa Fe; MARIA ZOE TAGLIOLI, directora escuela 32, Jujuy; CLEMENCIA AURORA CAMPODONICO, maestra escuela 12, Entre Ríos; SARA DOLINSKY, maestra escuela 364, Santiago del Estero; IMELDA HERRADOR ROLDAN, maestra escuela hogar Nº 1, Córdoba; MARIA DORA ORGALES, maestra escuela hogar Nº 14, La Pampa; DOMECIANO OTERO, director escuela 280, La Pampa; JOAQUINA MARTIN RODRIGUEZ de OTERO, maestra escuela 280, La Pampa; ELVIRA CATALINA SANTIAGO, maestra escuela 31, La Pampa.

2º — La Dirección General de Administración dispondrá la liquidación de los viáticos que corresponda al personal indicado en el punto anterior, con sujeción a los requisitos del decreto Nº 13.834/960.

Concurrencia delegación alumnos

— CC. EE. 11º y 12º

— Expte. Nº 22.571/1962. — 5-12-62.

1º — AUTORIZAR la concurrencia de delegaciones de alumnos de 6º grado con abanderados y escoltas y acompañados por un miembro del personal directivo y otro de grado de las escuelas Nos. 1, 2, 5, 12, 15 y 19 del Consejo Escolar 12º y Nos. 8, 9, 14 y 15 del Consejo Escolar 11º, al acto que se llevará a cabo el día 9 del corriente mes en horas de la mañana, en la Plaza Pueyrredón, Flores, con motivo de la recepción por parte de las autoridades de la Seccional de Policía Nº 38 de dos banderas —ceremonia y mástil— adquiridas por las Asociaciones Cooperadoras de los citados Consejos Escolares.

2º — LOS ALUMNOS concurrentes deberán contar con la correspondiente autorización de sus padres.

3º — DISPONER igualmente que sendas delegaciones compuestas por abanderado, dos escoltas y cinco alumnos acompañados por el director y un maestro, de las escuelas para adultos Nos. 1, 3, 4 y 5 del Consejo Escolar 11º, y 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 9 del Consejo Escolar 12º, estando a cargo de los mismos el Inspector Técnico Seccional, señor OSVALDO LUIS REZZANI, asistan al acto de referencia.

Traslado

— C. E. 3º y Neuquen —

— Expte. Nº 16.754/1962. — 7-12-62.

APROBAR el traslado de la maestra de la escuela Nº 61 de Neuquen (1ª "A"), Sra. MARIA

ESTHER RODRIGUEZ de BETELU, a la escuela Nº 15 del C. E. 3º (turno tarde), vacante por jubilación de Raquel Mascianchioli, dispuesto por las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias (Zona 2ª), en uso de las facultades que les otorga el Estatuto del Docente.

Traslado transitorio

— Córdoba y Santa Fe —

— Expte. Nº 23.105/1962. — 7-12-62.

TRASLADAR, transitoriamente, a la escuela número 230 de Córdoba, a la maestra de la escuela Nº 41 de Santa Fe, señora ELLA MARGARITA CASTAGNO de BRUSOTTI, en la vacante por renuncia de Ana María Videla de Salas Gómez (2/5/62), y hasta tanto se considere su ubicación definitiva en los próximos movimientos del personal docente.

Leyes, Decretos y Resoluciones del Poder Ejecutivo

SECRETARIA DE HACIENDA

EMPLEADOS

Administración Pública Nacional. — Normas para procedimientos en casos de cesantías o exoneraciones

— Decreto Nº 12.198. — Bs. As., 9-11-62.

VISTO el Decreto Nº 5.723/62 y CONSIDERANDO:

Que en el mismo se establece que la medida expulsiva adoptada contra un agente por un organismo estatal, fundada en indignidad moral o inobservancia de conducta decorosa y digna, ya sea en el servicio o fuera de él, dará lugar a la automática separación del causante de todos los empleos que desempeñe en dicho ámbito, sin que para ello resulte necesario la sustanciación de nuevos sumarios;

Que las cesantías o exoneraciones producidas en estas condiciones deben ser conocidas por los distintos organismos de la Administración Pública, a fin de que puedan dar cumplimiento a las expresas disposiciones del citado decreto;

Que en consecuencia, debe dictarse una norma que fije el procedimiento a seguir.

Por ello, y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda, en base a las facultades resultantes del Decreto-Ley Nº 797/58 (Ley Nº 14.467) y Art. 20, inciso 12, de la Ley Nº 14.439,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — En los casos en que se deje cesante o se exonere a un agente de la Administración Pública Nacional, en todas sus ramas, estando fundada la medida en indignidad moral, inobservancia de conducta decorosa y digna, ya sea en el servicio o fuera de él, o cualquiera otra que implique realizar o propiciar actos incompatibles con las normas de moral, urbanidad y buenas costumbres, la repartición a la que pertenece el causante deberá, dentro de las 48 horas de dictada la medida, poner esa circunstancia en conocimiento del o los organismos en que aquél desempeñe otros cargos o funciones, según surja de la correspondiente declaración jurada de incompatibilidades, formulada en base al Régimen aprobado por Decreto Nº 8.566/61 y complementarios.

Art. 2º — Dicha comunicación, que deberá ir acompañada de copia autenticada del acto administrativo que dispuso la baja del agente, será considerada de inmediato a los fines de la aplicación de las normas del Decreto Nº 5.723/62, incorporado a la reglamentación del Art. 34 del Estatuto del Personal Civil de la Administración Nacional.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de

Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial de Imprentas y archívese.

GUIDO

Alvaro C. Alsogaray - Rafael R. Ayala

Ampliación de la jornada de labor para el personal

de las clases D, E y F

— Decreto Nº 12.360. — Bs. As., 15-11-62.

VISTO que en el artículo 4º del Decreto número 8.725/61 se determinaron los requisitos que los organismos de la Administración Pública comprendidos en el Escalafón para el Personal Civil (Decreto Nº 9.530/58), deberían cumplimentar para ampliar la jornada de labor de los agentes escalafonados en las Clases "B" o "C" en grupos de horario reducido, y CONSIDERANDO:

Que ese procedimiento se estableció a efectos de posibilitar la solución expeditiva de los problemas que pudieran crearse con motivo del eventual incremento de las tareas inherentes a los sectores especializados, que están principalmente integrados por dichas clases;

Que los técnicos y profesionales que revistan en las clases "B" y "C", para la realización de las tareas de su competencia, necesitan en la mayoría de los casos contar con la cooperación de agentes subprofesionales, como así también de empleados administrativos y aun de personal de maestranza y servicios auxiliares que revistan en las clases "D", "E" y "F", respectivamente;

Que, en consecuencia, es dable admitir, atendiendo a razones de racionalización, que en la eventualidad de aprobarse, mediante la aplicación del recurso previsto en la aludida cláusula, la ampliación de la jornada de labor de agentes de las clases "B" y "C", pueda resultar conveniente adoptar igual temperamento con el personal afectado a horario reducido que revista en otras clases;

Por ello, y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda en uso de las atribuciones resultantes del Decreto-Ley Nº 797/58 (Ley número 14.467) del artículo 20º, inciso 12º de la Ley Nº 14.439,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase establecido que el procedimiento previsto en el artículo 4º del Decreto número 8.725/61, para posibilitar la eventual ampliación de la jornada de labor de los agentes escalafonados en grupos de horario reducido, de las clases "B" y "C" del Escalafón aprobado por el Decreto número 9.530/58, podrá hacerse extensivo al personal que revista en las clases "D", "E" y "F".

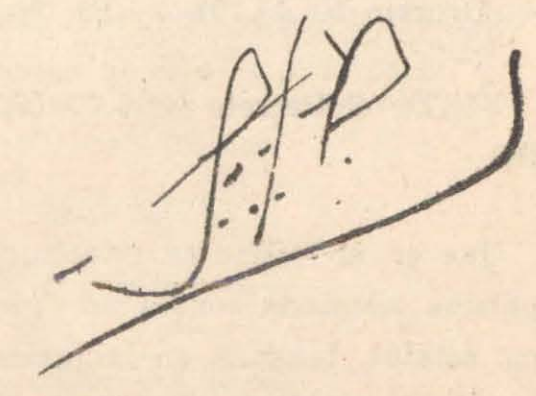
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO

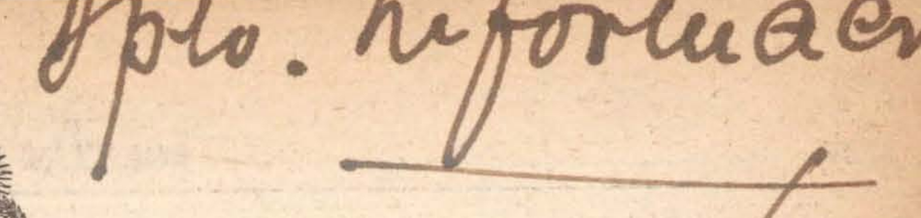
Alvaro C. Alsogaray - Rafael R. Ayala

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por la Intervención en el Consejo Nacional de Educación.



HUMBERTO OSVALDO GIOFFRE
Secretario General

INDICE





REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES 17 DE DICIEMBRE DE 1962 No. 210

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10|4|57. Expte. Nº 11.108|B|1957).



Resolución de Carácter General Nº 37

Selección previa representantes ante las juntas

— Exp. Nº 23510/1962. — 13-12-62.

La selección previa del personal docente, a los efectos de la designación de quienes representarán a la repartición ante las nuevas juntas de Disciplina y de Clasificación, se ajustará a las siguientes normas:

I. — EN EL INTERIOR DEL PAIS

a) El cuerpo de Inspectores, bajo la presidencia del respectivo Inspector Técnico Seccional, se constituirá y procederá a seleccionar al personal docente que podría ser designado representante ante las Juntas de Clasificación y de Disciplina.

b) Deberá dejarse constancia, en forma sucinta y precisa, de los antecedentes personales y profesionales del docente que se proponga, con miras a que la superioridad pueda tener una clara idea de la personalidad de cada uno.

c) Se propondrá la siguiente cantidad de candidatos para que la superioridad elija; entre ellos, a quienes serán los representantes:

1) Inspecciones Técnicas Seccionales con hasta 1.500 docentes: 10 y 2 para las Juntas de Clasificación y de Disciplina, respectivamente.

2) Inspecciones Técnicas Seccionales con más de 1.500 docentes: 15 y 2.

d) Los candidatos serán consignados por orden alfabético, lo cual no implicará prioridad de mérito alguna.

e) Se labrará un acta en que se consignará todo lo expresado precedentemente. Un ejemplar duplicado del mismo se enviará a la respectiva Inspección Técnica General.

Las Inspecciones Técnicas Seccionales deberán tener en cuenta a las escuelas hogares.

II. — EN LA CAPITAL FEDERAL

Los Inspectores Técnicos Seccionales de cada Distrito Escolar Electoral propondrán 15 y 2 docentes para las juntas de Clasificación y de Disciplina, respectivamente, con arreglo al procedimiento previsto en el apartado I. La reunión de Inspectores a tal efecto será presidida por los titulares, o, en su defecto, por los interinos o suplentes. En caso de una misma situación de revista, presidirá el de mayor antigüedad en el cargo.

III. — INTERVENCION DE LAS INSPECCIONES TECNICAS GENERALES

Las Inspecciones Técnicas Generales analizarán los antecedentes de los candidatos propuestos por las Inspecciones Técnicas Seccionales y señalarán, a la superioridad, un 60 % de posibles candidatos, a quienes consignarán también por orden alfabético, sin que ello implique la exclusión de los restantes.

Las Inspecciones Técnicas Generales de Provincias realizarán esta labor con intervención de la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares.

Resolución de Carácter General Nº 38

Subordinación personal de servicio afectado a las Inspecciones Técnicas Generales

— Exp. Nº 23046/1962. — 13-12-62.

1º — El personal de servicio afectado a las Inspecciones Técnicas Generales y Dirección Técnica General de Escuelas Hogares estará subordinado, durante las horas de trabajo, exclusivamente a los respectivos titulares de esas dependencias.

2º — En casos excepcionales en que, por razones de fuerza mayor, sea imprescindible destinar momentáneamente a otro trabajo a uno de los ordenanzas a que se refiere el artículo 1º, el Intendente deberá solicitar la pertinente autorización de los respectivos Inspectores Técnicos Generales o Director Técnico General de Escuelas Hogares.

3º — Derógase cualquier disposición que se opusiere a la presente.

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Servicios extraordinarios

— *C. E. 1º* —

— Exp. Nº 19128/1962. — 11-12-62.

1º — RECONOCER los servicios extraordinarios prestados por el Agente del Consejo Escolar 1º, señor JULIO LONGO, durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, a partir del 1º de octubre de 1962.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los arts. 7º y 8º del Decreto 13.834/60.

Servicios extraordinarios

— *C. E. 3º* —

— Exp. Nº 19295/1962. — 11-12-62.

1º — RECONOCER los servicios extraordinarios prestados por el agente del Consejo Escolar 3º, señor BENIGNO PEREIRA, durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias y a partir del 2 de noviembre de 1962.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el art. 7º del Decreto 13.834/60.

Ubicación

— *C. E. 7º* —

— Exp. Nº 25652/1961. — 11-12-62.

UBICAR en la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 7º, turno tarde, en la vacante por ascenso de jerarquía de la señora Martha A. B. de Yungano, a la maestra con funciones auxiliares de la escuela 23 del mismo Distrito, reintegrada a la docencia activa por resolución de fs. 8, señorita ELENA ISOLINA DOMINGUEZ.

Reintegro a cargo

— *C. E. 7º* —

— Exp. Nº 18.263/1962. — 12-12-62.

1º — REINTEGRAR a su cargo efectivo de maestra de grado, a la vicedirectora interina de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 7º, señora LEONOR RODRIGUEZ de LAVATTIATA.

2º — DISPONER la designación de vicedirectora interina de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 7º,

de conformidad con las prescripciones del artículo 89º del Estatuto del Docente y su reglamentación, y sobre la base de la clasificación correspondiente al curso escolar de 1961.

Servicios extraordinarios

— C. E. 8º —

— Exp. Nº 19053/1962. — 11-12-62.

1º — RECONOCER los servicios extraordinarios prestados por el agente del Consejo Escolar 8º, señor FELIX ANASTASIO ALVAREZ, durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, a partir del 2 de noviembre de 1962.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el art. 7º del decreto 13.834/60.

Autorizar toma de posesión

— C. E. 9º —

— Exp. Nº 8351/1962. — 11-12-62.

AUTORIZAR al señor JOSE EDGARDO ISAAC, designado (por concurso), maestro de grado de la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 9º (resolución del 13 de diciembre de 1961, exp. Nº 26.735/1961), a tomar posesión de su cargo una vez dado de baja del servicio militar que está cumpliendo.

Renuncia

— C. E. 10º —

— Exp. Nº 17.669/1962. — 11-12-62.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 9 del C. E. 10º, señora ARGENTINA BOTTEI de BAZAGA MARTINEZ (L. C. 0.464.613), por razones de índole particular.

Asignación casa-habitación

— C. E. 10º —

— Exp. Nº 20620/1962. — 13-12-62.

ASIGNAR el beneficio de la casa-habitación para portero de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 10º a la portera de dicho establecimiento, señora CATALINA REGIS de TOMMASEO.

Ubicación

— C. E. 12º —

— Exp. Nº 4374/1962. — 11-12-62.

UBICAR en la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 12º, en la vacante por jubilación de la señorita Damina Zapata de Chico, a la directora señora MATILDE DEFOREL de GROSSI, a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución de fs. 7.

Autorizar toma de posesión

— C. E. 12º —

— Exp. Nº 21.227/1962. — 11-12-62.

AUTORIZAR al señor ALBERTO MARCELO GANDULFO designado, por concurso, maestro de grado de la escuela Nº 7 del C. E. 12º (resolución del 22 de octubre último, expediente Nº 18.354/1962), a tomar posesión de su cargo una vez dado de baja del servicio militar que está cumpliendo.

Concurso de composiciones

— C. E. 13º —

— Exp. Nº 18.251/1962. — 11-12-62.

APROBAR la medida tomada por la Inspección Técnica Seccional del C. E. 13º, al autorizar la realización del concurso de composiciones sobre el tema "La madre" entre los alumnos de 5º y 6º grado de las escuelas de esa jurisdicción, el día 15 de octubre del corriente año, con el auspicio de la Comisión Pro-Monumento a "La madre" de Villa Lugano.

Ubicación

— C. E. 15º —

— Exp. Nº 26929/1961. — 11-12-62.

UBICAR en la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 15º, en la vacante producida por jubilación de al señora Angela E. Ortiz de Lombardi, a la maestra, señora SARA MARIA CASTIÑEIRAS de PORTELA, a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución del 12 de julio último (fs. 12).

Sin efecto nombramiento

— C. E. 17º —

— Exp. Nº 18196/1962. — 11-12-62.

DEJAR SIN EFECTO el nombramiento como maestro de grado de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 17º efectuado por resolución del 10 de setiembre últim[illegible] xp. Nº 9372/1962, del señor JUAN CARLOS N[illegible]ARRO el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Servicios extraordinarios

— Exp. Nº 18640/1962. — 10-12-62.

1º — CONSIDERESE AUTORIZADA la prestación de servicios extraordinarios, durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, a partir del 2 de noviembre de 1962, por parte de los agentes de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, señores MIGUEL ANGEL LOPEZ, CARLOS A. PICO, ROBERTO DO MONTE, JUAN CARLOS ESPINDOLA, ALBERTO SANCHEZ, BENJAMIN INTRIERI, AMALIA LOEWENTHAL, CARMEN GONZALEZ, MARIA ELENA L. de NOGUES, EMMA VIDIRI, ELBA YORIO, MARIA ERNESTINA UBIÑA, EMMA GALLO, AMANCIA P[illegible] y ESTHER C. de ALVAREZ.

[illegible] DIRECCION GENERAL de Administración [illegible] la liquidación de la retribución correspondiente [illegible] dichos servicios [illegible] las disposiciones establecidas [illegible] arts. [illegible] y 8º del decreto Nº 13.834/1960, con excepción de los agentes MIGUEL ANGEL LOPEZ, CARLOS A. PICO y AMALIA LOEWENTHAL, a quienes únicamente les corresponderá lo establecido en el art. 8º por sus situaciones de revista.

Servicios extraordinarios

— Exp. Nº 21224/1962. — 10-12-62.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios, durante tres (3) horas diarias, por el término de veinte (20) días hábiles, a partir del 30 de noviembre del corriente año, a los agentes de la repartición:

AMALIA LOEWENTHAL, CARMEN GONZALEZ, MARIA ELENA L. de NOGUES, MARIA E. UBIÑA, ELBA YORIO, EMMA GALLO, AMANCIA P. de ALVAREZ, EMMA VIDIRI, MIGUEL ANGEL LOPEZ, CARLOS A. PICO, ROBERTO DOMONTE, JUAN CARLOS ESPINDOLA, ALBERTO SANCHEZ, BENJAMIN INTRIERI y ESTHER C. de ALVAREZ.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 7º y 8º del Decreto número 13.834/60, con excepción de los agentes MIGUEL ANGEL LOPEZ, CARLOS A. PICO y AMALIA LOEWENTHAL, que únicamente les corresponderá lo establecido en el artículo 8º por sus situaciones de revista.

Permuta

— CC. EE. 1º y 2º —

— Exp. Nº 20700/1962. — 11-12-62.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nos. 17 del Consejo Escolar 1º y 20 del Consejo Escolar 2º, señora MARTHA ETHEL ZOPPI de AVILA y señorita ESTEFANIA ALE, respectivamente.

Permuta

— CC. EE. 2º y 4º —

— Exp. Nº 17512/1962. — 11-12-62.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras con funciones auxiliares de las escuelas Nos. 6 del C. E. 2º y 21 del C. E. 4º, señorita NELIDA

PRIMITIVA MONET ICART y señora NELLY TERESA ZENI de GARRAZA, respectivamente.

Permuta

— CC. EE. 9º y 10º —

— Exp. Nº 20586/1962. — 11-12-62.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nos. 8 del C. E. 9º y 12 del C. E. 10º, señorita FLORA ROSA SILVA y señora HEBE IRMA ZAMORA de D'ALESSIO, respectivamente.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª)

Traslado

— Córdoba —

— Exp. Nº 19964/1962. — 11-12-62.

TRASLADAR, a su pedido, a la escuela Nº 229 de Barrio Yapeyú, Córdoba (1ª categoría, grupo "A"), en la vacante producida por pase de la señorita Amelia Carranza Jofre, a la maestra con funciones auxiliares de la Nº 235 de Villa Corina de esa provincia (1ª categoría, grupo "A"), señora CLARA AZUCENA CALVO de SERRES.

Permuta

— Córdoba —

— Exp. Nº 20299/1962. — 11-12-62.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nos. 217 de Tancacha y 386 de Alta Gracia, ambas de CORDOBA (grupo "A"), señoritas JUANA GOMEZ y MARTA CAROLINA MACHIAVELLI, respectivamente.

Permuta

— Córdoba —

— Exp. Nº 20303/1962. — 11-12-62.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nos. 2[illegible]2 de Alta Gracia y 404 de Dique de los Molinos, ambas de CORDOBA (grupo "A"), señora MARTA ESTER BERRA de BLAKSLEY y señorita ANAIS BAQUE, respectivamente.

Permuta

— Córdoba —

— Exp. Nº 20296/1962. — 11-12-62.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nos. 259 de Marcos Juárez y 304 de Leones, ambas de CORDOBA (grupo "A"), señoritas MABEL MARIA TERESA VERINO y LEONOR YOLANDA FERREYRA, respectivamente.

Ubicación

— Córdoba —

— Exp. Nº 19468/1962. — 11-12-62.

UBICAR en la escuela Nº 177 de Barrio Observatorio, Córdoba, a la maestra señora MARTA ELENA ÑANEZ de ROSELLA, a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución del 4 de julio último, Exp. Nº 11346/1962.

Ubicación

— Córdoba —

— Exp. Nº 13263/1962. — 11-12-62.

UBICAR en la escuela Nº 95 de Córdoba, a la maestra señora NELLY ANGELICA SILLES de VIDAL LASCANO, a quien se le designaron funciones auxiliares por resolución del 4 de julio de 1962 (Exp. Nº 11.346/1962).

Permuta

— Mendoza —

— Exp. Nº 19700/1962

APROBAR la pe[illegible]ordada entre las maestras de grado de la[illegible] 115 de Cerrillos y 5 de Coquimbito, [illegible]bas [illegible]DOZA (grupo "B"), señora ANA [illegible]A de ROMERO y señorita VICTORIA [illegible]S SALOMON, respectivamente.

Permuta

— Salta —

— Exp. Nº 20386/1962. — 11-12-62.

APROBAR la permuta acordada entre los directores de las escuelas Nos. 367 de Tolar Grande y 264 de El Toro, ambas de SALTA (3ª "D"), señorita AIDA SUSANA DIEZ GOMEZ y señor WALTER ESTEBAN LAXI, respectivamente.

Ubicación

— Salta —

— Exp. Nº 7220/1962. — 11-12-62.

UBICAR en la escuela Nº 202 de General Mosconi, SALTA, a la maestra, señora REIMUNDA ELVIRA DELGADO de ALVAREZ, a quien le fueron asignadas funciones auxiliares por resolución del 3 de setiembre último (fs. 7).

Depósito alquileres

— Tucumán —

— Exp. Nº 13019/1962. — 14-12-62.

DEPOSITAR en el Banco de la Provincia de Tucumán, sucursal Concepción, a la orden del Juzgado en lo Civil y Comercial, IIª Nominación, de esa localidad, Secretaría IIª y como pertenecientes a los autos "ROBLES, GUADALUPE B. VDA. de, S/SUCESION", los alquileres devengados y a devengar por el local que ocupa la escuela Nº 294 de esa provincia.

Disponer cese y cambio destino

— Exp. Nº 22378/1962. — 11-12-62.

1º — A partir del 12 de diciembre de 1962, inclusive, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 87º de la ley 14473, el señor Esteban Homet cesará en sus funciones de Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª.

2º — Hacer saber al señor Esteban Homet que, en uso de la facultad que acuerda el punto V de la reglamentación del artículo 53º del Estatuto del Docente, no se lo autoriza a continuar en la categoría activa y que, por tanto, deberá iniciar inmediatamente el respectivo trámite jubilatorio, que podrá encuadrarlo en el decreto Nº 8820/62.

3º — El señor Esteban Homet, con su jerarquía escalafonaria de Inspector Técnico Seccional, pasará a desempeñarse en la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado le acuerde la jubilación.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª)

Permuta

— Corrientes —

— Exp. Nº 20231/1962. — 11-12-62.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de Corrientes, por la cual se acordó la permuta que, de sus respectivos cargos, solicitaron las maestras de grado de las escuelas Nos. 307 y 450, ambas de Corrientes (grupo "A"), señorita MARIA SELVA BRUZZO y señora NORMA LEOPOLDINA NOTARI de RUVEDA.

Sin efecto traslado

— Corrientes —

— Exp. Nº 20230/1962. — 11-12-62.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 355 de Corrientes, aprobado el 7 de febrero de 1962, exp. Nº 7467/1961, de la maestra de grado de la escuela Nº 360 de esa provincia, señora CLOTILDE GREGORIA DACUNDA de GRILLO (Estatuto del Docente - Reglamentación art. 32º VIII).

Sin efecto traslado

— Chubut —

— Exp. Nº 17973/1962. — 11-12-62.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado dispuesto por resolución Nº 782, del 1º de agosto de 1962, del Consejo Provincial de Educación de Chubut (exp. 736-I-61/1962), que no se hizo efecti-

vo, a la escuela Nº 35 de Dolavon, de la maestra de grado de la Nº 11 de 28 de julio, ambas de la provincia de Chubut, señorita ELSA ELECTRA OROQUIETA (Estatuto del Docente, reglamentación artículo 32º, VIII).

Renuncia

—Entre Ríos—

— Exp. Nº 20469/1962. — 14-12-62.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas por el decreto 8820/1962, por la señora MARIA ESTER BASTIAN de ETCHEBARNE, L. C. Nº 5.029.052, directora de la escuela Nº 151 de Entre Ríos, con antigüedad al 25 de setiembre de 1962, que se hará efectiva el último día del mes en que la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado comunique que acordó la jubilación.

Hacer constar nombre

—Entre Ríos—

— Exp. Nº 18997/1962. — 14-12-62.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre y apellido de la maestra de grado de la escuela Nº 2 de Entre Ríos, nombrada por resolución del 28 de octubre de 1942, es EVELIA CELINA FLORENTINA PONCE de GATICA y no Evelia C. Ponce de Gatica, como ha venido figurando hasta el presente.

Cese actividades

—Formosa—

— Exp. Nº 20540/1962. — 11-12-62.

APROBAR el cese de actividades escolares en todos los establecimientos de enseñanza primaria de la provincia de Formosa el día 12 de setiembre pasado, decretado por el gobierno provincial con el propósito de facilitar la concurrencia de delegaciones al acto del día 11 de setiembre en homenaje a Domingo Faustino Sarmiento.

Renuncia

—La Pampa—

— Exp. Nº 16941/1962. — 11-12-62.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de grado a cargo de la dirección de la escuela Nº 253 de la provincia de La Pampa, presenta por causas particulares el señor ALBERTO FRANCISCO MODARELLI (L. E. 7.356.356, clase 1940).

Clausura transitoria escuelas

—La Pampa—

— Exp. Nº 18542/1962. — 11-12-62.

1º — APROBAR la clausura dispuesta por la Municipalidad de Realicó, provincia de La Pampa, de las escuelas Nos. 34 y 222 del lugar, entre los días 3 y 7 de setiembre último, por brote epidémico producido en la zona.

2º — VOLVER las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª) para que notifique a la Inspección Seccional lo expuesto por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar a fs. 7.

Suspensión actividades

—La Pampa—

— Exp. Nº 22113/1962. — 11-12-62.

APROBAR la suspensión de actividades del día 24 de setiembre de 1962, en la escuela Nº 7 de Victorica, provincia de La Pampa, dispuesto por el Poder Ejecutivo Provincial.

—La Pampa—

Suspensión actividades

— Exp. Nº 22114/1962. — 11-12-62.

APROBAR la suspensión de actividades en la escuela Nº 21 de Adolfo Van Praet, provincia de La Pampa, el día 4 de octubre de 1962, por haber sido declarada esa fecha, día no laborable para la nombrada localidad, por el Poder Ejecutivo Provincial.

Renuncia

— La Pampa —

— Exp. Nº 14743/1962. — 14-12-62.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas por el decreto 8820/1962, por la señora MARCELINA ANTONIA MARTINEZ de RIZZI, L. C. Nº 9.874.847, directora de la escuela Nº 298 de La Pampa, con antigüedad al 2 de noviembre de 1962, que se hará efectiva el último día del mes en que la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado comunique que acordó la jubilación.

Sin efecto traslado

— Río Negro —

— Exp. Nº 20245/1962. — 11-12-62.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 32 de la provincia de Río Negro, aprobado por resolución del 12 de julio de 1962 (exp. Nº 23490/1961) que no se hizo efectivo, de la maestra de grado de la escuela Nº 86 de esa provincia, señora ADA MARIA ZULEMA SUERTEGARAY de GREBORIO (Estatuto del Docente, Reglamentación art. 32º, VIII).

Clausura transitoria

— Santa Fe —

— Exp. Nº 15309/1962. — 11-12-62.

1º — APOBAR la clausura de la escuela Nº 38 de Santa Fe, como medida preventiva, por mal estado sanitario de la zona, impuesta por el médico Inspector de Sanidad Escolar (Medicina del Interior) entre los días 14 y 22 de junio pasado.

2º — VOLVER estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª), para que notifique a la Inspección Seccional lo informado a fs. 9 por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

Renuncia

— Santa Fe —

— Exp. Nº 18911/1962. — 14-12-62.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas por el decreto 8820/1962, por la señora ELBA FRANCISCA FERRARI de COLOMBO, L. C. Nº 6.316.432, maestra auxiliar de la escuela Nº 384 de Santa Fe, con antigüedad al 3 de octubre de 1962, que se hará efectiva el último día del mes en que la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado comunique que acordó la jubilación.

Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares

Renuncia

— C. E. 9º —

— Exp. Nº 19173/1962. — 11-12-62.

ACEPTAR la renuncia que, para acogerse a los beneficios del retiro voluntario, presenta la maestra especial de dactilografía de la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 9º, señora ELIDA NYDIA SORACCO DE GODONE (L. C. Nº 0.074.603).

Renuncia

— C. E. 14º —

— Exp. Nº 16700/1962. — 11-12-62.

ACEPTAR la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el maestro especial de inglés de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 14º, señor DANTE PONTURA (L. E. Nº 4.005.182, clase 1923).

Sin efecto traslado

— CC. EE. 3º y 19º —

— Exp. Nº 32078/1960. — 11-12-62.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 3º, aprobado por la resolución de fs. 114 y 115, del maestro de la similar

Nº 8 del Consejo Escolar 19º, señor JUAN ANTONIO CASTRO (Estatuto del Docente - Reglamentación, artículo 32º VIII).

Clasificación escuela

— Mendoza —

— Exp. Nº 20213/1962. — 11-12-62.

ASIGNAR el grupo "D", en lugar del "C" que figura actualmente, a la escuela Nº 36, anexa a la 3ª Compañía de Construcciones de Líneas Permanentes Motorizada de Mendoza, de acuerdo con las prescripciones del art. 7º del Estatuto del Docente, punto III de su reglamentación.

Rectificar resolución

— Exp. Nº 9152/1962. — 11-12-62.

DEJAR CONSTANCIA que las escuelas anexas a unidades militares cuya categoría y grupo se modifica en virtud de la resolución de hoja 7, son las siguientes: Nos. 77 y 99 en lugar de 79 y 99, como en la misma se consigna.

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Gratuidad de enseñanza

— Capital Federal —

— Exp. Nº 24940/1960. — 11-12-62.

1º — CONSIDERAR escuela gratuita, a partir del curso escolar de 1962, al Instituto "San José", de la calle Gurruchaga 1040, Capital Federal.

2º — PASAR este expediente al Servicio Nacional de Enseñanza Privada para que considere la fijación de la cuota de cooperadora que determina el decreto 10.900/1958.

Autorizar funcionamiento

— Capital Federal —

— Exp. Nº 6648/1962. — 11-12-62.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso autorizar el funcionamiento de los grados 4º, 5º y 6º, a partir del 19 de marzo de 1962, en le Colegio "La Salette", de la calle Ruiz Huidobro 3565, Capital Federal.

Autorizar funcionamiento

— Capital Federal —

— Exp. Nº 1282/1962. — 11-12-62.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento de la escuela "San Rafael", perteneciente a la Congregación Hermanas Misioneras de San Francisco Javier, en el local de la calle Benito Juárez 2159, Capital Federal, a partir del 19 de marzo de 1962, con una sección de 1º inferior y otra de 1º superior en el turno de la mañana.

2º — ESTABLECER que la citada escuela está clasificada en 3ª categoría.

Autorizar funcionamiento

— Capital Federal —

— Exp. Nº 12551/1962. — 11-12-62.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento de la escuela "Mariano Moreno", de la calle Tellier 41, Capital Federal, perteneciente a la Asociación Bonaerense de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, a partir del 19 de marzo de 1962, con la siguiente organización: una sección con los grados 1º inferior y 1º superior, una con 2º y 3º y otra con 4º y 5º.

2º — ESTABLECER que la citada escuela está clasificada en 3ª categoría.

Autorizar examen libre

— Exp. Nº 21167/1962. — 11-12-62.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Insti-

tutos Educativos Diversos, de la que se da cuenta por estas actuaciones.

Dirección Técnica General de Escuelas Hogares

Renuncias

— Exp. Nº 23050/1962. — 11-12-62.

ACEPTAR la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

EVER ILDA ARMONIA de MARTINEZ (L. C. 1.717.667), maestra de la escuela hogar Nº 17 de Salta, por razones de índole particular (Exp. número 16584-EH-1962).

CARMEN DELIA BETOLAZA de DANZI (L. C. 0.852.257), maestra de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, Buenos Aires, por razones de salud (Exp. Nº 16.585-EH-1962).

MARIA ALBANI (L. C. 2.767.989), maestra de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, Buenos Aires, por razones de índole particular (Exp. Nº 16.763-EH-1962).

ILDA MARGARITA CARRIZO (L. C. 0.947.948), maestra de la escuela hogar Nº 18 de San Juan, por razones de índole particular (Expte. número 17.771-EH-1962).

MARIA LUISA MAZZEO de RAMALLO (L. C. 0.001.753), maestra de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, Buenos Aires, por razones de salud (Exp. Nº 18.075-EH-1962).

ADALBERTO OMAR SANTORELLI (L. E. 7.338.800, clase 1929), maestro de la escuela hogar Nº 14 de Santa Rosa, La Pampa, por razones de índole particular (Exp. 18.087-EH-1962).

HELENA SOSA (L. C. 1.154.277), maestra de la escuela hogar Nº 3 de Río Negro, por razones de salud (Exp. Nº 19.229-EH-1962).

Varios

ORGANISMO CENTRAL

Servicios extraordinarios

— Exp. Nº 20669/1962. — 11-12-62.

1º — RECONOCER los servicos extraordinarios prestados por la señorita MARIA ROSA GALLEGOS, afectada al servicio del Conmutador General, durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, a partir del 6 de noviembre de 1962.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicos extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los arts. 7º y 8º del Decreto 13.834/60.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Adjudicación juegos metálicos

— Exp. Nº 12284/1962. — 11-12-62.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 16 realizada el día 26 de octubre de 1962, para resolver la adquisición de JUEGOS METALICOS PARA AULAS, con destino a Establecimientos Educacionales de la Repartición.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 81/82, a la firma: LUIS C. MIEULET por un importe total de CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS ($ 5.353.500) m/n. neto.

3º — IMPUTAR el importe de CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS ($ 5.353.500) m/n. al Anexo 28, Inciso 9, Item 726, Partida Principal 35, Subprincipal 237, Parcial 575 del Presupuesto año 1962/63.

4º — DISPONER de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

Adjudicación lavado de toallas

— Exp. Nº 15801/1962. — 11-12-62.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 46 realizada el día 15 de octubre de 1962, para resolver la contratación del servicio de lavado y reposición de toallas y repasadores, solicitado por Intendencia.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la contratación de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones de la planilla de fs. 12/13, a la firma: "LA TOALLERA ARGENTINA S.R.L." por un importe total de NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.600 m/n.),

3º — IMPUTAR el importe de NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 99.600 m/n.) al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 54, Parcial 280 del presupuesto para el año 1962/63.

Adjudicar limpieza y guardado alfombras

— Exp. Nº 15779/1962. — 11-12-62.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 50 realizada el día 16 de noviembre de 1962, para resolver la contratación del servicio de limpieza, desinfección y guardado de alfombras solicitado por Intendencia.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la contratación de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 9/10, a la firma: "DANDOLO & PRIMI S. A." por un importe total de VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 25.950.— m/n.).

3º — IMPUTAR el importe total de VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 25.950.— m/n.), al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 54, Parcial 280 del Presupuesto año 1962/63.

DIRECCION GENERAL DE ASESORIA LETRADA

Servicios extraordinarios

— Exp. Nº 20358/1962. — 10-12-62.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios, durante tres horas diarias, por el término de 20 días hábiles corridos, a los empleados de la Dirección General de Asesoría Letrada, señoras DOMINGA B. de GIL y DORA V. de BRAVO, y señor MIGUEL A. CUTULI.

2º — DIRECCION GENERAL de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones de los arts. 7º y 8º del Decreto Nº 13.834/1960.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Asignación funciones

— Exp. Nº 15951/1962. — 11-12-62.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Dirección General de Información Educativa y Cultura, por la cual asigna funciones de vicedirectora del Teatro de Niños del Consejo Nacional de Educación, a la profesora señorita HEBE HERRERO AMOEDO, quien se desempeña en "comisión de servicios" en dicha Dirección General.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que la asignación de funciones de que se trata es de carácter provisional y que la aprobación acordada en el punto 1º de esta resolución no significa otorgar derechos o comprometer a la Repartición en el reconocimiento futuro del cargo desempeñado.

COMISION DE HACIENDA Y ASUNTOS LEGALES

Servicios extraordinarios

— Exp. Nº 23312/1962. — 14-12-62.

1º — PRORROGAR a partir del 3 de diciembre de 1962 durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, la autorización concedida

al agente de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, señor ALBERTO SATUE, para realizar servicios extraordinarios.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los arts. 7º y 8º del Decreto 13.834/1960.

CLUB DE EMPLEADOS

Cesión locales

— Exp. Nº 20969/1962. — 14-12-62.

1º — AUTORIZAR al Club de Empleados del Consejo Nacional de Educación para que en el próximo receso escolar por vacaciones, haga uso de los locales que ocupan las escuelas Nos. 5, 95 y 165 de Buenos Aires y 297 de Córdoba, con el objeto de instalar "camping" en beneficio de sus asociados.

2º — DEJASE constancia que dicha autorización se encuentra sujeta a la formalidad de labrar un acta de recepción y desalojo de cada local, donde se determine el estado de conservación e higiene, debiendo ser suscrita por un delegado del Club del Consejo Nacional de Educación y un miembro del personal directivo, docente o de la Asociación Cooperadora, limitándose su uso hasta diez días antes de la iniciación del próximo curso escolar a objeto de procederse a la higienización de cada dependencia utilizada y por cuenta del referido Club.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Traslados

— Exp. Nº 22360/1962. — 10-12-62.

1º — ACORDAR los siguientes traslados del personal que se determina, a pedido de los interesados y con la anuencia de las respectivas oficinas en las que actualmente prestan servicios:

FEDERICO F. DEGENHART (B II) de la Dirección General de Administración a la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares.

HECTOR RAUL VILLANUSTRE (B III) de la Dirección General de Administración a la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares.

MARTHA E. PELISCO de FERNANDEZ PROPATO (B IV) de la Dirección General de Administración al Consejo Escolar 12º.

DOMINGA BRANDO de GIL (D IV) de la Dirección General de Asesoría Letrada al Consejo Escolar 12º.

OLGA ESTHER MARASSI (D VIII) de la Comisión de Personal (Vocalía) al Consejo Escolar 10º.

JUAN CARLOS ESPINDOLA (D IV) de la Intendencia a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

2º — DISPONER que pasen a prestar servicios la señora MARTHA LOPEZ SERROT de TAIANA (B III) de la Comisión de Didáctica (Vocalía) a la Inspección Técnica General de Escuelas de Pcias. Zona 1ª, y la señorita MARIA H. DEL CARPIO (B V) de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares.

3º — La DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION en oportunidad de practicar un ajuste de presupuesto efectuará los cambios de Item del personal cuyo traslado se dispone por esta resolución.

4º — REINTEGRAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a la señorita TERESA TORRI, que prestara servicios transitoriamente en la Secretaría General.

5º — REINTEGRAR a la Dirección General de Administración a la señorita ZULEMA GRACIELA RONDINA, que presta servicios en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales (Vicepresidencia).



Adjudicación premio

— Exp. Nº 21899/1962. — 10-12-62.

ADJUDICAR el premio de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10.000.— m/n.), correspondiente al año 1961, instituido por la firma "C. Della Penna S. A." con la colaboración de TECHINT Cía. Tca. Internacional S.A.I.C. y de Francesco Cinzano S. A., a cada uno de los siguientes maestros de zonas muy desfavorables, en mérito a sus antecedentes y actuación:

Nombre y apellido	*Cargo*	*Esc. Nº*	*Dirección*
GUMERCINDO VALDIVIEZO	Director	125	Munayoc - V. Abra Pampa
BENJAMIN CONDORI	Director	117	El Piquete - San Pedro
EMMA FANNY SAAVEDRA de VALDIVIEZO	Maestra	134	Veta Mina Aguilar - Vía Tres Cruces
ROSA RAMONA CARI de VALDIVIEZO	Maestra	144	Balcarce 45 - La Quiaca
NORMANDO LUIS CALIZAYA	Maestro	26	Güemes 224 - La Quiaca
FELISA GRACIELA GIMENEZ de SORUCO ..	Maestra	119	Mina Aguilar - Vía Tres Cruces

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Nombre y apellido	*Cargo*	*Esc. Nº*	*Dirección*
SARA YNES LUGONES DE SUAREZ VILA .	Vicedirect. interina	203	Misiones 279 - S. del E.
FRANCISCO R. ACOSTA	Director	95	E. Ríos 323 - S. del E.
CONSTANTINO DOMINGO PAOLETTI	Director	528	Los Telares - S. del E.
JOSE GUILLERMO ROJAS VARELA	Director	428	Irigoyen 617 - S. del E.
ISABELINO ASENCIO JUAREZ	Director	46	Estafeta Arraga
ESTERGIDIO H. BURGOS	Director	147	Estafeta Río Viejo - Sumampa
RICARDO A. BUSTAMANTE	Director	665	Misiones 866 - S. del E.
ARMENGOL BULACIO	Director	155	Estafeta El Cruce - La Banda

PROVINCIA DE MENDOZA

Nombre y apellido	*Cargo*	*Esc. Nº*	*Dirección*
ALEJANDRINA LIDIA PERALTA	Maestra	11	Carmensa - Mendoza
NATIVIDAD MARTINES de TABANERO	Maestra	217	Malargue - Mendoza
JUAN CARLOS GUISIANO	Maestro	200	Bolívar516 - San Luis

PROVINCIA DE CATAMARCA

Nombre y apellido	*Cargo*	*Esc. Nº*	*Dirección*
LUIS ALBERTO AHUMADA	Director	265	San Rafael - Recreo - Catamarca
YOLANDA RAMONA VIDELA	Directora	277	Corral Quemado - Belén
ANIBAL FLORES FERNANDEZ	Director	276	Antinoco - Catamarca
FIDELA HORTENCIA ORDOÑEZ	Directora	289	El Pucará - Andalgalá

PROVINCIA DE SAN LUIS

Nombre y apellido	Cargo	Esc. Nº	Dirección
LUIS PABLO CANGIANO	Director	29	Lavalle 319 - San Luis
LUZ ARGENTINA VILLEGAS	Directora	64	Cañada Honda - San Luis
MACARIO ESCUDERO	Director	252	Cerros Largos - San Luis
RENEE VILLAFAÑE de ANGA	Directora	212	La Toma - San Luis
PAULINA PEDERNERA de PEREYRA	Maestra	149	Manantial Escondido
TORGELINA ACEVEDO SOSA de VARGAS	Maestra	194	Balde de Quines

PROVINCIA DE TUCUMAN

Nombre y apellido	Cargo	Esc. Nº	Dirección
AMANDA SEGURA DE ROMANO	Maestra	324	Cumbre de Mala Mala - Tafí del Valle
ANTONIO GOTARDO CHICO	Maestro	357	Rodeo Grande - Tafí del Valle
ALBERTO DANTE GOMEZ	Maestro	306	Taco Ralo
GERARDO CARLOS GRAMAJO	Maestro	389	San Pedro - Colalao del Valle

PROVINCIA DE LA RIOJA

Nombre y apellido	Cargo	Esc. Nº	Dirección
HUMBERTO VIDAL SORIA	Maestro	229	Pozo de Piedra - Ulapes
GERARDO F. ABALLAY	Maestro	187	El Caldén - La Rioja
PEDRO CELESTINO ROBADOR	Maestro	214	Estación Chañar
LUIS JAULAR	Maestro	110	Bajo Jagüel
ANTONIA A. FUENZALIDA	Maestro	40	Amaná - Patquía
MARGARITA N. de TORRES	Maestra	36	Antinaco
OSCAR OMAR VARAS	Maestro	212	Estafeta Casa Pintada

PROVINCIA DE SALTA

Nombre y apellido	Cargo	Esc. Nº	Dirección
MARIA LUCIA CATALAN de OZORES	Directora	285	Est. Sausal - Vía Barranqueras
AMANDA PEREZ de SOSA	Directora	298	Est. Resistencia - Los Blancos
MARTIN ARCE	Director	215	Est. Santa Victoria Este - Vía Tartagal
VICTOR DIAZ	Director	46	Estafeta Escoipe
ENCARNACION TOLABA de VELARDEZ	Directora	253	Molinos - Luracatao
MARTIN GARCIA DURAND	Director	169	Río Pescado - Orán
CARLOS VICTOR COSTA	Director	196	Estafeta El Gólgota
MARIA ANICETA DELGADO de MORENO	Directora	171	Est. Quebrada del Escorpe

PROVINCIA DE CORDOBA

Nombre y apellido	*Cargo*	*Esc. Nº*	*Dirección*
PILAR ARTEMIA RIVERO de GONZALEZ ..	Directora	54	La Patria - Depto. San Alberto
VICTORIA ELENA REINOSO	Directora	273	Ciánaga de Allende - Depto. San Alberto
ROMAN ARMANDO MANZANO	Director	499	Salsacate - Depto. Pocho

PROVINCIA DE CORRIENTES

Nombre y apellido	*Cargo*	*Esc. Nº*	*Dirección*
RAMON C. CAÑETE	Director	473	Depto. Empedrado
ELODIA B. de ZICRE	Directora	466	Santa Rita - Goya
ROSA B. CAÑETE	Directora	457	Entre Ríos 1061 - Goya

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Nombre y apellido	*Cargo*	*Esc. Nº*	*Dirección*
RODOLFO E. DE LA CRUZ	Director	242	Cas. Correo Nº 1 - Est. Holt
LILIA R. QUELLE	Directora	180	Mazaruca - Ibicuy

PROVINCIA DE FORMOSA

Nombre y apellido	*Cargo*	*Esc. Nº*	*Dirección*
MARCOS E. AREVALO	Director	108	Est. Punta Porá - Dep. Pilagá
SARA L. N. de ESPECHE	Directora	28	Estaf. Km. 503 - Nav. Río Bermejo (Depto. Patiño)
ENRIQUE A. BRIAN	Director	70	Riacho He He - Pilcomayo
VIOLETA I. PAOLAZZI	M/a/cargo	40	Villa Hermosa - Depto. Pilagá
JACOBO S. KERPAM	Director	159	Isletas - Vía Las Lomitas - Depto. Patiño
MANUEL S. SALVADOR	Maestro	112	El Olvido - Depto. Pirané

PROVINCIA DEL CHACO

Nombre y apellido	*Dirección*	*Cargo*	*Esc. Nº*
LISANDRO PRINGLES	Director	390	Destacamento Marítimo Puerto Italia - Corrientes

PROVINCIA DE CHUBUT

Nombre y apellido	*Cargo*	*Esc. Nº*	*Dirección*
EMILIO NASSIF	Director	95	Telsen - Chubut
MARIO C. ROSALES	Director	120	Colhué Huapí - Chubut
ILSA N. R. de ROSALES	Maestra	120	Colhué Huapí - Chubut
DOMINGO GOGO	Director	63	Gan gan - Depto. Telsen - Chubut
CARLOS A. ORTIZ	Maestro	33	Trevelín - Depto. Futaleufú
RAMONA P. de BARRIONUEVO	Maestra	78	Costa de Chubut - Depto. Cushamen - Chubut
MARIA E. S. de OJEA	Directora	73	Alto Río Mayo - Chubut
NOEMI E. G. de SAGUI	Maestra	103	Cholila - Chubut
MARIA I. B. de VARELA	Maestra	96	Trevelín - Depto. Futaleufú
ELSA I. AYESTARAN	Directora	117	Lagunita Salada - Chubut

PROVINCIA DE MISIONES

Nombre y apellido	*Cargo*	*Esc. Nº*	*Dirección*
IRMA O. B. de DE LEON	Directora	18	San Pedro - Misiones
OSVALDO R. CASTRO	Director	307	Gobernador Lanusse - Misiones
PIERRETTE CLERMONT	Maestra	291	Col. Wanda - Misiones
IGNACIO FERNANDEZ	Director	218	Col. Aurora - Misiones
LINA A. S. de LOPEZ	Directora	340	Col. San Juan de la Sierra
ORLANDO U. SAUCEDO	Director	118	Picada Naranjal
JUANA A. NOGUERA	Directora	143	Puerto Rosario
OSVALDO BENEGAS	Director	323	Picada Yapeyú Sur - San Javier - Misiones

PROVINCIA DE RIO NEGRO

Nombre y apellido	*Cargo*	*Esc. Nº*	*Dirección*
EUGENIO SECCHI	Director	171	Loma Negra - Río Negro
LIDIA L. S. de ROLLIN	Directora	173	El Caín - Río Negro
ANGELICA F. A. de LLANOS	Directora	147	Las Bayas - Río Negro
ANGEL RAVAGNAN	Director	154	Vaca Lanquen - Río Negro
LUIS A. N. GENGA	Director	92	El Manso - Río Negro
CARMEN N. S. JOBSON	Directora	117	Fitalancao - Río Negro
MARGARITA L. de RODRIGUEZ	Directora	100	Arroyo Las Minas.- Río Negro
CARMEN Q. de RIPOLL	Directora	41	Esc. 41 - Barril Niyeu - El Caín - Vía Marquinchao

PROVINCIA DE SANTA FE

Nombre y apellido	*Cargo*	*Esc. Nº*	*Dirección*
DANTE ELIAS	Maestro	346	Colonia El Toba - Santa Fe
DANILO PALMIER	Director	363	Estancia La Constancia María Eugenia - Santa Fe
AMPARO SOSA	Maestra	375	Calchaquí - Santa Fe
ROBERTO HURT	Director	276	San Cristóbal - Santa Fe
MARIO R. CHIANI	Director	374	Km. 89 - La Gallareta - Santa Fe

PROVINCIA DE LA PAMPA

Nombre y apellido	*Cargo*	*Esc. Nº*	*Dirección*
LIDIA P. A. de BORRA	Directora	291	Puelen - Sec. 25 - Frac. "A" - 25 de Mayo - La Pampa
NORA B. de THOMAS	Directora	102	Puelches - La Pampa

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Nombre y apellido	*Cargo*	*Esc. Nº*	*Dirección*
ILDA I. G. de BORRONI	Maestra	2	San Martín 212 - Ushuaia
MARIA I. C. de LIMA	Maestra	2	Lasserre 529 - Ushuaia
ANTONIA L. G. de VERA	Maestra	1	Ushuaia

Receso administrativo

— Exp. Nº 23052/1962. — 11-12-62.

1º — El personal del Consejo Nacional de Educación de todas las jerarquías, de Casa Central y sus diversas dependencias, hará uso de su licencia anual reglamentaria a partir del día 2 de enero próximo, salvo las excepciones que determina el art. 3º de la presente resolución.

2º — Hasta el 15 de enero, en las oficinas y dependencias citadas en el artículo anterior sólo permanecerá una guardia mínima de personal para la atención del trámite urgente que se pudiere presentar, que cumplirá el horario de 12.30 a 19.30. El personal jerárquico se ajustará también al horario habitual.

3º — Quedan exceptuadas de los alcances previstos en el art. 1º la Dirección General de Administración y las Inspecciones Seccionales de escuelas que funcionan durante el mes de enero. Estas oficinas regirán su receso de acuerdo con lo que se dispone en los arts. 6º y 7º de esta resolución.

4º — A los efectos del cálculo de tiempo a que cada agente tiene derecho para hacer uso de sus vacaciones, se computarán los días laborables a partir del 2 de enero. El personal que tuviere derecho a mayor cantidad de días continuará en uso de sus vacaciones hasta completarlos.

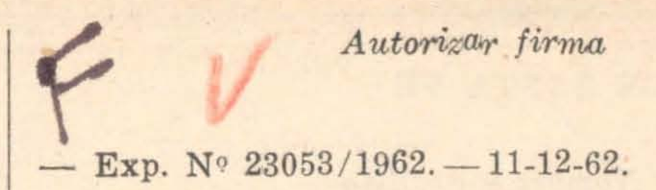
5º — Los responsables de firma y sus reemplazantes inmediatos (Inspectores y Subinspectores Generales, Directores y Subdirectores Generales, Inspectores y Subinspectores Seccionales), se turnarán en

el uso de sus vacaciones, que deberán hacer uso entre el 2 de enero y el 31 de marzo próximo, a fin de que cualquiera de aquéllos esté al frente de la oficina.

6º — Los jefes y segundos jefes de despacho de las Comisiones y los jefes y segundos jefes de Departamento se reintegrarán a partir del 16 de enero y completarán el uso de las vacaciones reglamentarias antes del 31 de marzo, estableciendo turnos que permitan, a partir de la fecha indicada en primer término, que uno de ellos se encuentre al frente de la respectiva dependencia.

7º — En relación con lo dispuesto en el art. 3º y a fin de cubrir las necesidades del servicio en cuanto a formulación de planillas de haberes se refiere, queda autorizada la Dirección General de Administración para disponer que la División Servicios Mecanizados de su dependencia desarrolle normalmente sus tareas, pero procurará conceder vacaciones al personal dentro del período comprendido entre el 2 de enero y el 31 de marzo.

8º — Respecto del art. 3º de esta resolución, las Inspecciones Seccionales que tengan en su jurisdicción escuelas que funcionan durante el verano, acordará las vacaciones a su personal de acuerdo con las conveniencias administrativas y atendiendo a la posibilidad de que el mayor número del personal goce de ellas durante el período mencionado precedentemente.



Autorizar firma

— Exp. Nº 23053/1962. — 11-12-62.

Los jefes de despacho de las comisiones de Personal, de Hacienda y Asuntos Legales, y de Didáctica, hasta tanto se designe a los titulares de dichas comisiones, suscribirán los informes correspondientes a los asuntos que se encuentren a su consideración, los cuales llevarán el visto bueno de la suscripta.

Traslados

— *CC. EE. 19º y 20º, Buenos Aires y Río Negro* —

— Exp. Nº 15956/1962. — 11-12-62.

1º — APROBAR el traslado a la escuela Nº [illegible] del Consejo Escolar 20º, turno tarde, en la vacante por pase de la señora Amelia Herrera de Resser, de la maestra de la Nº 14 de Buenos Aires (grupo "A"), señorita LIDIA YOLE BRUSSOLO.

2º — APROBAR el traslado, con ascenso de ubicación, a la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 19º, turno intermedio, en la vacante por pase de la señora Alicia E. Costa de Villegas, de la maestra de la Nº 30 de Río Negro (grupo "B"), señora JULIA PAZ LAGUZZI de ROJAS.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por la Intervención en el Consejo Nacional de Educación.

HUMBERTO OSVALDO GIOFFRE
Secretario General

INDICE

Archivado



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES 26 DE DICIEMBRE DE 1962 No. 211

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10|4|57. Expte. Nº 11.108|B|1957).

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Unificación definitiva

— C. E. 2º —

— Expte. Nº 21480/1962. — 13-12-1962.

UBICAR definitivamente en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 2º, en la vacante producida el 1º de octubre último, por jubilación de la señora María Elena G. de Casal, al maestro de grado, señor RONALD TOMAS EUSTACE, designado por resolución del 3 de setiembre ppdo., expte. 12897/1962, para la Nº 6 del mismo Consejo Escolar, donde no pudo tomar posesión por falta de vacante por refundición de grado.

Instrucción sumario

—C. E. 3º —

— Expte. Nº 20.621/1962. — 19-12-1962.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario adminstrativo para esclarecer la denuncia formulada contra el maestro de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 3º, señor JULIO D. GATICA.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Renuncia

— C. E. 4º —

— Expte. Nº 6.477/1962. — 13-12-1962.

UBICAR en la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 5º, en la vacante producida el 15 de diciembre de 1961 por ascenso del señor Adolfo Domingo Coll, como vicedirector, al señor SERAFIN CARLOS SAN SEBASTIAN, reincorporado por resolución de fs. 18 (Art. 34 del Estatuto del Docente).

Ubicación

— C. E. — 5º —

— Expte. Nº 18.820/1962. — 13-12-1962.

ACEPTAR la renuncia presentada por la maestra especial de dibujo de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 4º, señora NIEVE LUZ NAVARRO de FUNES (L. C. 0.259.651).

Ubicación

— C. E. 5º —

— Expte. Nº 19.223/1962. — 13-12-1962.

UBICAR en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 5º, en la vacante producida el 20 de marzo último, por traslado de la señora Alcira L. Baldovino de Deswarte, el maestro de grado, señor OSVALDO RUBEN PAZOS, designado para el mismo establecimiento el 13 de junio ppdo., Expte. 8546-1962, donde no pudo tomar posesión en razón de que la vacante que se le asignara fue ocupada con anterioridad por un ganador de concurso Nº 3.

Ubicación

—C. E. 5º

— Expte. Nº 1.269/1961. — 21-12-1962.

UBICAR en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 5º (turno mañana), en la vacante producida el 15 de diciembre de 1961, por ascenso del señor Héctor M. Rodríguez, a la maestra reincorporada el 19 de julio de 1961 (fs. 10), por encontrarse comprendida en el Art. 34º del Estatuto del Docente, señorita NELIDA JACOBO.

Ubicación definitiva

— C. E. 6º —

— Expte. Nº 19.232/1962. — 13-12-1962.

APROBAR y dar carácter definitivo, a la ubicación en la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 6º, en la vacante producida el 14 de diciembre de 1961, por ascenso de la señorita Otilia Josefa Bermúdez, de la maestra en disponibilidad por refundición de secciones de grado de la Nº 24 del mismo Consejo Escolar, señora ZULEMA BETTY LARROUDE de DUEÑAS.

Sin efecto asignación funciones

— C. E. 6º —

— Expte. Nº 3.151/1962. — 21-12-1962.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, las resoluciones del 26 de julio de 1961 y 22 de marzo de 1962, Expte. 9598-62, por las que se asignaron funciones auxiliares y se ubicó en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 6º, a la maestra de grado de la Nº 5 del mismo Consejo Escolar, señorita JOSEFA AURORA LEMOS.

Autorizar toma de posesión

— C. E. 7º —

— Expte. Nº 19.359/1962. — 13-12-1962.

AUTORIZAR al señor RAFAEL ORESTES MINICUCCI, designado maestro de grado para la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 7º, por resolución del 3 de setiembre último, Expte. 12.897/1962, a tomar posesión de su cargo al iniciarse el próximo curso escolar.

Ubicación

— C. E. 9º —

— Expte. Nº 21.705/1962. — 13-12-1962.

UBICAR en la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 9º, en la vacante producida el 1º de junio último, por jubilación de la señorita María del Carmen Carbajales, a la señorita OLIMPIA ROSA MINA, designada vicedirectora de la Nº 25 del mismo Consejo Escolar (resolución del 17 de octubre ppdo,, Expte. 16.437-1962), donde no pudo tomar posesión por clausura del establecimento.

Ubicación definitiva

— C. E. 10º —

— Expte. Nº 19.300/1962. — 13-12-1962.

APROBAR y dar carácter definitivo a la ubicación en la escuela Nº 8 del C.E. 10º, en la vacante producida el 1º de agosto de 1962 por cambio de funciones de la señora María H. Cappa de Rodríguez, de la maestra en disponibilidad por refundición de secciones de grado de la Nº 10 del mismo Distrito, donde revistaba, señorita MERCEDES EDELMIRA VASQUEZ MILLAN y aprobar los servicos prestados por la nombrada, desde el 9 de mayo hasta el 2 de agosto del corriente año, en la Nº 4 del C.E. 10º

Ubicación definitiva

— C. E. 10º —

— Expte. Nº 19.736/1962. — 13-12-1962.

UBICAR definitivamente, en la escuela Nº 6 del C.E. 10º, en la vacante producida el 1º de abril último, por jubilación de la Sra. María Molina de Pereyra, a la maestra de grado en disponibilidad por transformación en establecimiento de doble escolaridad de la Nº 3 del mismo Consejo Escolar, Srta. MYGDALIA JACINTA VILLAGRA.

Ubicación defintiva

— C. E. 10º —

— Expte. Nº 19.737/1962. — 13-12-1962.

UBICAR definitivamente en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 10º, en la vacante producida el 2 de abril de 1962 por ascenso de la señora Agustina Ch. de Cicinelli, a la maestra de grado en disponibilidad por transformación de la Nº 3 del mismo Distrito, donde revistaba, en establecimiento de doble escolaridad, señora NORA BEATRIZ CALDERARO de VAITKEVICIUS.

Autorizar convenio alquileres

C. E. 15º —

— Expte. Nº 20.449/1962. — 18-12-1962.

AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para suscribir convenio con el letrado de la parte actora solucionando el problema por el juicio de desalojo del local que ocupa la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 15º, de acuerdo con las condiciones estipuladas a fs. 1 por la Comisión de Alquileres.

Ubicación definitiva

— C. E. 16º —

— Expte. Nº 20.529/1962. — 13-12-1962.

UBICAR definitivamente en la escuela Nº 24 del C.E. 16º, turno mañana, en la vacante producida el 11 de junio último por jubilación de la señorita Clara Azucena Rodríguez, a la maestra de grado en disponibilidad por refundición de secciones de grado de la escuela Nº 6 del mismo Distrito, donde revistaba, señorita EMMA AMALIA VELEZ.

Ubicación

— C. E. 17º —

— Expte. Nº 21.756/1962. — 13-12-1962.

UBICAR en la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 17º, en la vacante producida el 21 de mayo de 1962 por cambio de funciones del señor Ralfh Ciro Zapata, al maestro de grado designado para el mismo establecimiento (resolución del 10 de setiembre de 1962, Expte. 9.372/62), donde no pudo tomar posesión por haber desaparecido por refundición de secciones de grado, la vacante que se le asignara, señor MIGUEL ANGEL DOMINGO VIOLA.

Autorizar toma de posesión

— C. E. 18º —

— Expte. Nº 21.567/1962. — 13-12-1962.

AUTORIZAR al señor OSCAR ANGEL MOTTA, designado (por concurso), maestro de grado de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 18º (resolución del 22 de octubre último, Expte. 18.354-1962), a tomar posesión de su cargo una vez dado de baja del servico militar que está cumpliendo.

Distribución fondos

— C. E. 19º —

— Expte. Nº 18.886/1962.

1º — APROBAR la distribución adjudicada por el Consejo Escolar 19º de la partida global de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.257.831,65 m/n.), asignada por la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires con destino a Asociaciones Cooperadoras del citado distrito, tal cual corre a folio 1, columna "corresponde".

2º — REMITIR estas actuaciones a la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires solicitándole aprobación de la distribución a que hace referencia el punto 1º.

Concurso Nº 70 de ingreso

Junta de Clasificación Nº 3

— Expte. Nº 20.744/1962. — 11-12-1962.

1º — APROBAR el concurso Nº 70 de ingreso en la docencia (Expte. 19.022/61) efectuado en la CAPITAL FEDERAL (Junta de Clasificación Nº 3) para cubrir vacantes de maestros de grado.

2º — NOMBRAR maestros de grado de las escuelas que se determinan de la CAPITAL FEDERAL, a los siguientes Maestros Normales Nacionales:

SANTIAGO ROBERTO FORBES (L.E. 5.620.346 - Clase 1938), escuela Nº 18 del C.E. 10º, turno mañana, vacante por jubilación de Alberto Gómez Cánepa.

CARLOS ALBERTO MOSTAZO (L.E. 4.281.382 - clase 1938), escuela Nº 16 del C.E. 10º, turno mañana, vacante por jubilación de Alberto Alonso.

ALBERTO SERGIO ZUSEVICH (L.E. 5.807.885 - clase 1938), escuela Nº 15 del C.E. 2º, turno mañana, vacante por ascenso de Jorge A. Propato.

DARIO PERILLO (L.E. 4.360.463 - clase 1940), escuela Nº 16 del C.E. 7º, turno mañana, vacante por renuncia de Leonardo Bauzado.

JORGE ENRIQUE PAVESE (L.E. 4.289.771 - clase 1938), escuela Nº 15 del C.E. 2º, turno mañana, vacante por jubilación de Leonor M.R. de Orellano.

JORGE PEDRO MAURICIO WAINER (L.E. 5.613.491 - clase 1937), escuela Nº 7 del C.E. 14º, turno mañana, vacnte por jubilación de María del T. de Cabeza.

EDGARDO JUAN DEPETRIS (L.E. 4.384.874 - clase 1942), escuela Nº 8 del C.E. 7º, turno mañana, vacante por renuncia de Nereo Manuel Gómez.

GUILLERMO NESTOR RENZI (L.E. 4.300.039 - clase 1939), escuela Nº 5 del C.E. 9º, turno mañana, vacante por jubilación de María E.S. de Acebo.

MIGUEL ANGEL PENACHINO (L.E. 4.402.798 - clase 1942), escuela Nº 20 del C.E. 7º, turno mañana, vacante por renuncia de Alicia Pierrette de Berlini.

JORGE NORBERTO KENIGSTEIN (L.E. Nº 4.405.124 - clase 1942), escuela Nº 13 del C.E. 2º, turno mañana, vacante por jubilación de María Camper de Varela.

ALBERTO ALDO OMAR HUGHES COLL (L.E. 4.396.501 - clase 1942), escuela Nº 3 del C.E. 2º, turno mañana, vacante por jubilación de Dominga María Luisa Andrés.

JORGE OSVALDO ALMEIDA (L.E. 4.593.045 - clase 1942), escuela Nº 8 del C.E. 10º, turno mañana, vacante por pase de Alicia A. de Massari.

CARLOS HORACIO PIEDITORTI (L.E. 4.371.578 - clase 1941), escuela Nº 13 del C.E. 10º, turno tarde, vacante por jubilación de María del Valle B. de Nieto Arana.

HORACIO ROBERTO GALACHO (L.E. 4.376.960 - clase 1941), escuela Nº 10 del C.E. 14º, turno mañana, vacante por ascenso de Jacinto S. Castelltort.

AMAURY DOMINGO SELVA (L.E. 4.367.050 - clase 1941), escuela Nº 2 del C.E. 7º, turno tarde, vacante por ascenso de José M. Marchueta.

MARIO ALBERTO FIOCCHI (L.E. 4.368.430 clase 1941), escuela Nº 27 del C.E. 9º, turno mañana, vacante por ascenso de Aldo Borzone.

CARLOS DAVID PONTI (L.E. 4.302.624 - clase 1939), escuela Nº 7 del C.E. 14º, turno tarde, vacante por ascenso de Manuel Sanz.

MANUEL ADOLFO TORRES (L.E. 4.394.572 - clase 1942), escuela Nº 17 del C.E. 7º, turno mañana, vacante por renuncia de José D. Chirieleison.

JOSE LUIS LA ROCCA (L.E. 4.407.360 - clase 1942), escuela Nº 7 del C.E. 14º, turno mañana, vacante por jubilación de Julia Bernachi.

MIGUEL IGNACIO CIALZETA (L.E. 7.712.570 - clase 1941), escuela Nº 16 del C.E. 7º, turno mañana, vacante por creación (Expte. 9019/61).

HUGO ROBERTO SARDELLA (L.E. 4.403.530 - clase 1943), escuela Nº 3 del C.E. 2º, turno tarde, vacante por ascenso de Federico Diograzzia.

PASCUAL ENRIQUE AMICON (L.E. 4.373.613, clase 1941 - escuela Nº 29 del C.E. 9º, turno mañana, vacante por ascenso de Juan Fiore.

EDUARDO PESCI (L.E. 4.399.374, clase 1942), escuela Nº 4 del C.E. 14º, turno mañana, vacante por jubilación de Fedora D. de Temporelli.

RAUL HORACIO GATTELLI (L.E. 4.396.746 - clase 1942), escuela Nº 13 del C.E. 10º, turno intermedio, vacante por ascenso de Domingo Saracco.

ADALBERTO JORGE VITORES (L.E. 4.415.034 - clase 1943), escuela Nº 16 del C.E. 7º, turno tarde, vacante por renuncia de Carmen Nieto.

FERNANDO MARIA LOPEZ (L.E. 4.389.968 - clase 1942), escuela Nº 5 del C.E. 7º, turno tarde, vacante por jubilación de María E. de Bravo Zavaleta.

JULIO CARLOS CARAZO (L.E. 4.422.842 - clase 1943), escuela Nº 29 del C.E. 9º, turno tarde, vacante por jubilación de Osvaldo Bisceglia.

DIEGO EDMUNDO PAIELLA (L.E. 4.393.962 - clase 1942), escuela Nº 4 del C.E. 14º, turno mañana, vacante por jubilación de Luisa B. de Moreira.

ALDO ANGEL FERRARA (L.E. 4.385.316 - clase 1941), escuela Nº 4 del C.E. 14º, turno mañana, vacante por jubilación de Emilio Labadeyra Posse.

HUGO LUIS SAQUES (L.E. 4.405.104 - clase 1943), escuela Nº 23 del C.E. 7º, turno tarde, vacante por ascenso de Osvaldo E. Cáceres.

ROMAN LUIS CAPO (L.E. 4.375.165, clase 1941), escuela Nº 4 del C.E. 14º, turno mañana, vacante por jubilación de Amelia A. Feola.

JORGE FRANCISCO VILLAVERDE (L.E. Nº 4.412.490 - clase 1943), escuela Nº 21 del C.E. 14º, turno mañana, vacante por jubilación de Adela G. de Laville.

SANTIAGO GERVASIO BERTONI (L.E. Nº 4.285.967, clase 1938), escuela Nº 4 del C.E. 14º, turno mañana, vacante por jubilación de Luis Gioia.

ANGEL GREGORIO CABELLO (L.E. 4.387.094 - clase 1942), escuela Nº 18 del C.E. 7º, turno tarde, vacante por renuncia de Carlos A. Bersegal.

LEOPOLDO JORGE GODOY (L.E. 4.082.596 - clase 1932), escuela Nº 4 del C.E. 14º, turno mañana, vacante por pase de Luis Medici.

HORACIO ANGEL GILIBERTI (L.E. 4.562.862 - clase 1939), escuela Nº 9 del C.E. 10º, turno tarde, vacante por ascenso de Juan C. Gaudio.

CARLOS ROBERTO ORTIZ (L.E. 4.379.339 - clase 1941), escuela Nº 7 del C.E. 14º, turno mañana, vacante por pase de Agustín H. Lamos.

OSCAR ARMANDO CAMILLETTI (L.E. Nº 4.400.499 - clase 1942), escuela Nº 11 del C.E. 14º, turno mañana, vacante por creación (Expte. 30113/60).

ALFONSO SIMON VALLARINO (L.E. 4.408.846 - clase 1941), escuela Nº 8 del C.E. 7º, turno tarde, vacante por renuncia de Ernesto Pitagoras.

JUAN JOSE MAZZORA (L.E. 4.630.881 - clase 1943), escuela Nº 18 del C.E. 7º, turno tarde, vacante por creación.

PABLO EDMUNDO ANANIA (L.E. 4.397.165 - clase 1942), escuela Nº 20 del C.E. 14º, turno tarde, vacante por jubilación de Virginia H. de Necochea.

RAUL JOSE MANDRINI (L.E. 4.407.787 - clase 1943), escuela Nº 14 del C.E. 14º, turno tarde, vacante por jubilación de Maklin Antúnez.

ANTONIO MARIO QUARANTA (L.E. 4.299.130 - clase 1939), escuela Nº 20 del C.E. 14º, turno tarde, vacante por jubilación de José T. Farias.

LUIS ANGEL TISCORNIA (L.E. 4.421.322 - clase 1943), escuela Nº 14 del C.E. 14º, turno tarde, vacante por jubilación de Margarita F. Piazza.

ALFREDO MIGUEL FISCHER (L.E. 4.427.905 - clase 1943), escuela Nº 5 del C.E. 7º, turno tarde, vacante por renuncia de María E.D. de Caponigro.

PABLO ALBERTO VINENT (L.E. 1.635.119 - clase 1943), escuela Nº 18 del C.E. 7º, turno tarde, vacante por creación.

SANTIAGO PEDRO LARTATEGUI (L.E. Nº 4.399.333 - clase 1942), escuela Nº 14 del C.E. 14º, turno tarde, vacante por jubilación de Aurelia I. Ferrari.

RUBEN SOLAGNA (L.E. 4.397.083 - clase 1942), escuela Nº 5 del C.E. 7º, turno tarde, vacante por renuncia de Marta Salicione.

OSCAR DIHARCE (L.E. 4.402.023 - clase 1942), escuela Nº 29 del C.E. 9º, turno tarde, vacante por jubilación de José M. Silva.

CARLOS ALBERTO PAZOS (L.E. 4.426.557 - clase 1943), escuela Nº 21 del C.E. 14º, turno tarde, vacante por ascenso de Edgardo Zandalazini.

ALBERTO HUGO SCHEFINI (L.E. 4.405.203 - clase 1942), escuela N° 16 del C.E. 14°, turno tarde, vacante por jubilación de Elsa L. Marcarello.

CARLOS EDUARDO DIEMAND HARTZ (L.E. 4.392.028 - clase 1942), escuela N° 10 del C.E. 14°, turno tarde, vacante por pase de Renée M.B. de Moretti.

ANGEL CARMELO PAPALIA (LE. 4.388.843 - clase 1941), escuela N° 4 del C.E. 14° turno tarde, vacante por jubilación de Elina M.C. de Baglieto.

Aprobar canción

— Expte. N° 10.409/1962. — 20-12-1962.

1° — APROBAR la canción infantil "El arbolito" de la que son autores los señores G.F. Patterson y Amelia Cabeza de Pelayo Patterson (Amy Patterson) y disponer su inclusión en el repertorio escolar.

2° — VOLVER estas actuaciones a la Inspección Técnica de Música para que proceda al desglose de un ejemplar de la música aprobada conforme lo solicitado a fs. 15 vuelta.

Cesión locales

— CC. EE. 1° y 5° —

— Expte. N° 11.094/1962. — 21-12-1962.

AUTORIZAR a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar a hacer uso de los locales de las escuelas Nros. 6 del Consejo Escolar 1°, 6 del Consejo Escolar 5° y Jardín de Infantes N° 5 del Consejo Escolar 5°, para la concentración de los niños que concurrirán a las Colonias de Vacaciones en la próxima temporada.

Ubicación definitiva

— CC.EE. 1° y 16° —

— Expte. N° 19.453/1962. — 13-12-1962.

UBICAR definitivamente en la escuela N° 10 del Consejo Escolar 1°, turno mañana, en la vacante producida el 1° de mayo de 1962 por jubilación de la señorita Genara Damiana Espinel, a la maestra de grado en disponibilidad por transformación de la N° 20 del Consejo Escolar 16°, donde revistaba, en Jardín de Infantes, señorita LUCILA MARIA DEL CARMEN COLOMBO, y aprobarle los servicios transitorios que viene prestando en la N° 6 del Consejo Escolar 16° desde el 1° de julio de 1962.

Permuta

— CC. EE. 3° y 4° —

— Expte. N° 16.422/1962. — 13-12-62.

APROBAR la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas Nros. 15 del C. E. 4° y 17 del C. E. 3°, señorita CLARA ERCILIA DEL VALLE GALLO y señor JUAN CARLOS IOVANOVICH, respectivamente.

Ubicación definitiva

— CC. EE. 3° y 12° —

— Expte. N° 19.772/1962. — 13-12-62.

UBICAR definitivamente, en la escuela N° 13 del C. E. 3°, en la vacante producida el 26 de julio último, por jubilación de la señora Elisabeth A. de Kent, a la maestra especial de labores en disponibilidad por refundición de secciones de grado de la N° 24 del C. E. 12°, señora DELIA PALLETTE de ORTIZ BERUTI.

Sin efecto traslado

— CC. EE. 4° y 5° —

— Expte. N° 19.318/1962. — 13-12-62.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela N° 26 del Consejo Escolar 4°, aprobado por resolución del 26 de setiembre último, Expte. 12.779/62, de la maestra de grado de la N° 14 del Consejo Escolar 5°, señorita SARA LETICIA FERNANDEZ (Estatuto del Docente-Reglamentación-artículo 32° VIII).

Ubicación defeinitiva

— CC. EE. 10º y 14º —

— Expte. Nº 19.458/1962. — 13-12-62.

UBICAR definitivamente, en la escuela Nº 6 del C. E. 14º, en la vacante producida el 17 de abril de 1961, por traslado de la señora María J. de Alatti, a la maestra especial de labores en disponibilidad por transformación en establecimiento de doble escolaridad de la Nº 3 del C. E. 10º, señora JUANA AMADEO de GUTIERREZ.

Sin efecto traslado

— CC. EE. 15º y 19º —

— Expte. Nº 19.457/1962. — 13-12-62.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido el traslado aprobado por resolución del 10 de setiembre de 1962 (Expte. 14.532/62), que no se hizo efectivo, a la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 15º, de la maestra de grado de la Nº 16 del Consejo Escolar 19º, señorita DORA ARMINDA PAZ (Estatuto del Docente, reglamentación Art. 32º, VIII).

Ubicaciones

— CC. EE. 3º, 5º y 6º —

— Expte. Nº 19.299/1962. — 13-12-62.

APROBAR y dar carácter definitivo a las ubicaciones transitorias del siguiente personal docente en disponibilidad:

HILDA PROCOPENCO, maestra de grado de la escuela Nº 17 del C. E. 3º, en la Nº 21 del mismo C. E. (turno mañana), en la vacante producida el 1º de abril último, por jubilación de la Sra. Isabel S. de Chinivasi.

JOSEFA LOZANO, maestra de grado de la escuela Nº 8 del C. E. 3º, en la Nº 13 del mismo C. E. (turno tarde), en la vacante producida el 16 de marzo último, por traslado de la señora Marta M. de Frías.

MARIA GENOVEVA MASSA de FERRARI, maestra de grado de la escuela Nº 8 del C. E. 3º, en la Nº 21 del mismo C. E. (turno tarde), en la vacante producida el 5 de enero último, por ascenso de la señora Carmen F. de Hernández.

ALICIA ELENA GONZALEZ de GIUDICE, maestra de grado de la escuela Nº 8 del C. E. 3º, en la Nº 22 del mismo C. E. (turno mañana), en la vacante, producida el 15 de diciembre de 1961, por ascenso de la Srta. Virginia Ponce.

JORGE CALDERON, maestro de grado de la escuela Nº 26 del C. E. 5º, en la Nº 13 del mismo C. E. (turno tarde), en la vacante producida el 15 de diciembre de 1961, por ascenso del Sr. Luis Marcelino García.

VELIA ARTADI de ARTOLA, maestra de grado de la escuela Nº 26 del C. E. 5º, en la Nº 18 del mismo C. E. (turno tarde), en la vacante producida el 15 de diciembre de 1961, por ascenso de la Sra. Ivonne C. de Venini.

NOEMI ESTELA LAFARGE, maestra de grado de la Nº 24 del C. E. 6º, en la Nº 18 del mismo C. E. (turno intermedio), en la vacante producida el 29 de diciembre de 1961, por traslado de la Srta. Susana Haydée Kantor.

MARIANA MERCEDES DEFILIPPI, maestra de grado de la escuela Nº 24 del C. E. 6º, en la Nº 1 del mismo C. E. (turno tarde), en la vacante producida el 16 de marzo último, por jubilación de la Sra. Carmen C. de Riveiro.

ELBA OLGA CARRIZO, maestra de grado de la escuela Nº 24 del C. E. 6º, en la Nº 9 del mismo C. E. (turno tarde), en la vacante producida el 1º de diciembre de 1961, por jubilación de la Sra. de Samperio.

ARGENTINA MAGGIO, maestra especial de labores de la escuela Nº 11 del C. E. 5º, en la Nº 3 del mismo C. E., en la vacante producida el 1º de abril último, por jubilación de la Srta. Amelia Secail.

Ubicaciones definitivas

— CC. EE. 1º, 3º, 5º, 6º y 11º —

— Expte. Nº 15.393/1962. — 18-12-62.

UBICAR definitivamente, en las escuelas que se indican al siguiente personal docente en disponibilidad total o parcial.

JULIETA AIDA DESCAMPS de SILVANI, maestra de grado de la Nº 13 del C. E. 1º, en la Nº 2 del mismo C. E., en la vacante producida el 31 de marzo último, por renuncia de la señorita Isabel Manzione.

BEATRIZ CONCEPCION MARINO de CHIAPPE, maestra especial de labores de la Nº 19 del C. E. 11º (6 horas) completará su cátedra (2 horas) en la Nº 15 del C. E. 3 (turno tarde), en el excedente de cátedra que dicta la señorita Haydée M. Aceiro.

ANGELA BUSOLINI, maestra especial de labores de la Nº 16 del C. E. 3º (6 horas), completará su cátedra (2 horas) en la Nº 3 del C. E. 5º (turno tarde), en el excedente de cátedra por jubilación de la señorita Amelia Secail.

CORA CARLES de DIAZ, maestra especial de labores de la Nº 22 del C. E. 3º (4 horas), completará su cátedra (4 horas) en la Nº 9 del Consejo Escolar 6º (turno tarde), en la vacante por traslado de la señorita Angélica Maiochi.

SUSANA M. de CLOSAS, maestra especial de labores de la Nº 10 del C. E. 1º (6 horas), completará su cátedra (2 horas) en la Nº 15 del mismo Consejo Escolar (turno mañana), en el excedente de cátedra que dicta la señorita María Teresa Castagnola.

ANGELA BERTAZZI de ALDAYA, maestra especial de dibujo de la Nº 24 del C. E. 6º, en la Nº 6 del mismo C. E. (ambos turnos), en la vacante producida el 1º de abril último, por jubilación de la señora Norah Valverde de Urgell.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª)

Prórroga funciones

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 19.896/1962. — 13-12-62.

PRORROGAR por el término de un año las funciones auxiliares que en la escuela Nº 8 de Buenos Aires desempeña la señora MARIA LUISA PELLEGRINA de CARIELLO.

Ubicación

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 4.204/1959. — 13-12-62.

UBICAR en la escuela Nº 97 de Bahía Blanca, Buenos Aires, a la maestra señora ESTHER JOSEFINA FRANCISCA GUIDI de LOPEZ, a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución de fs. 29.

Renuncia

— Buenos Aires —

— Expte. Nº 18.067/1962. — 21-12-62.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole familiar, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 83 de Buenos Aires, señora ELDA EDITH DESPUY de MAKAROFF (L. C. 1.156.057).

Clausura transitoria

— Catamarca —

— Expte. Nº 18.069/1962. — 20-12-62.

1º — APROBAR la clausura de las escuelas del Departamento Tinogasta, provincia de Catamarca, por el término de doce (12) días a partir del 13 de agosto del corriente año, dispuesta por el Gobierno de la Intervención Federal de dicha provincia y en razón del mal estado sanitario de las poblaciones del lugar.

2º — VOLVER estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª), para que se sirva notificar a la Inspección Seccional de Catamarca sobre lo informado a fs. 4 por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

Clausura transitoria

— Catamarca —

— Expte. Nº 18.070/1962. — 20-12-62.

1º — APROBAR la clausura de la escuela Nº 96 de Catamarca, por los días 9 y 10 de agosto del corriente año, en razón de las medidas de carácter sa-

nitario adoptadas por la Dirección de Ayuda Escolar, seccional de dicha provincia.

2º — VOLVER estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª), para que se sirva notificar a la Inspección Seccional de Catamarca sobre lo informado a fs. 4 por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

Sin efecto asignación funciones

— Córdoba —

— Expte. Nº 15.953/1961. — 13-12-62.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 13 de noviembre de 1961 (fs. 12), por la cual se le asignaron funciones auxiliares a la maestra de la escuela Nº 224 de Córdoba, señorita MARIA NICOMEDES LUNA.

Prórroga funciones

— La Rioja —

— Expte. Nº 16.542/1962. — 21-12-62.

PRORROGAR por el término de un año, las funciones auxiliares que, por resolución del 2 de octubre de 1961, Expte. Nº 10.364/61, le fueron asignadas a la maestra de grado de la escuela Nº 164 de La Rioja, señora ISOLINA AZCOETA de CARRIZO STRAFEZA.

Permuta

— Mendoza —

— Expte. Nº 21.573/1962. — 13-12-62.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras con funciones auxiliares de las escuelas Nros. 35 de Godoy y 31 de San Francisco del Monte, ambas de Mendoza (grupo "A"), señora CLARA DELI CHAVEZ de MARTINEZ y señorita OLGA DORIS CASIMIRA ARCUCCI, respectivamente.

Renuncia

— Mendoza —

— Expte. Nº 10.917/1962. — 13-12-62.

ACEPTAR, con antigüedad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole familiar, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 151 de Mendoza, señora HILDA A. H. de LO GIUDICE (L. E. 2.267.189).

Reincorporación

— Salta —

— Expte. Nº 23.713/1961. — 13-12-62.

REINCORPORAR, de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex-directora de la escuela Nº 140 de Salta, señora JOSEFA ABRAHAM de CANEPA VILLAR (L. C. 9.489.024, clase 1926), y dar intervención a la Junta de Clasificación de Salta para la propuesta de ubicación.

Nombre a escuela

— Salta —

— Expte. Nº 11.504/1962. — 21-12-62.

DESIGNAR con el nombre de "FRAY LUIS BELTRAN" a la escuela Nº 383 de Villa Soledad, departamento Capital, provincia de Salta.

Autorizar toma de posesión

— Tucumán —

— Expte. Nº 18.523/1962. — 21-12-62.

AUTORIZAR al señor LUIS EDUARDO SALAZAR, designado director de la escuela Nº 379 de Tucumán, de conformidad con el Art. 77º del Estatuto del Docente, por resolución del 31 de enero de 1962 (Expte. Nº 473/62), a tomar posesión de su cargo una vez dado de baja del servicio militar que está cumpliendo.

Renuncias

— Expte. Nº 23.511/1962. — 13-12-62.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, las renuncias presentadas, por los motivos que se indican, por el siguiente personal docente:

DOLORES LIA DE LA ZERDA de LOPEZ (L. C. 0.805.877), maestra de grado de la escuela Nº 16 de Tucumán, por cambio de residencia (Expte. Nº 7143/1962).

BLANCA ESTER NIEVA de RODRIGUEZ (L. C. 3.549.058), directora de la escuela Nº 127 de Jujuy, por razones de integración del núcleo familiar (Expte. Nº 14.872/62).

MERCEDES VILLATARCO (L. C. 2.519.915), maestra de grado de la escuela Nº 12 de Jujuy, por razones particulares (Expte. Nº 15.219/62).

OSCAR ADVERSE CHAZARRETA (L. E. 7.187.575 - Clase 1938), maestro de grado de la escuela Nº 145 de Santiago del Estero, por razones particulares (Expte. Nº 17.270/1962).

DEMIA MANZANO (L. C. 3.801.819), directora de la escuela Nº 441 de Córdoba, por razones particulares (Expte Nº 17.274/62).

EVELIA RUBI ELIZONDO de AGUIRRE (L. C. 8.076.182), maestra de grado de la escuela Nº 198 de Córdoba, por razones particulares (Expte. Nº 17.276/1962).

ELVIRA TERESA BOSIO (L. C. 7.364.748), maestra de grado de la escuela Nº 240 de Córdoba, por razones de distancia (Expte. Nº 17.353/1962).

MARIA WERENITZKY (L. C. 3.311.938), maestra de grado de la escuela Nº 305 de Santiago del Estero, por razones de familia (Expte. Nº 17.420/1962).

JULIO CESAR VILLAGRA (L. E. 6.951.731, clase 1938, director de la escuela Nº 325 de Tucumán, por cambio de residencia (Expte. Nº 17.429/62).

MARIA IRENE CHAPARRO de VELAZCO (L. C. 3.043.415), maestra de grado de la escuela Nº 16 de Mendoza, por razones particulares (Expte. Nº 17.432/62).

ISABEL ALEJANDRINA LLORENS de LEMIÑA (L. C. 2.926.158), maestra de grado de la escuela Nº 200 de Buenos Aires, por razones particulares (Expte. Nº 17.785/62).

CARLOS MARIANO ZAMORANO (L. E. número 7.080.148-clase 1940), maestro a cargo de la dirección de la escuela Nº 246 de Tucumán, por razones de estudio (Expte. Nº 18.062/62).

RICARDO SALAS (L. E. 7.029.629-clase 1929), maestro de grado de la escuela Nº 185 de Salta, por razones particulares (Expte Nº 18.065/62).

ELENA JUDITH APARICIO de AGUDO (L. C. 8.764.014), maestra de grado de la escuela Nº 258 de Tucumán, por razones de salud (Expte. Nº 18.066/1962).

BEATRIZ LILIA VISUARA (L. C. 0.981.691), maestra de grado de la escuela Nº 12 de Jujuy, por haber sido designada para una escuela Normal (Expte. Nº 18.871/62).

IRENE SUSANA VITURRO de CELENTANO (L. C. 2.630.249), maestra de grado de la escuela Nº 213 de Buenos Aires, por razones de familia (Expte. Nº 18.880/62).

ELSIE CELESTE JERONIMA MURPHY de ALBARRACIN (L. C. 1.693.540), maestra de grado de la escuela Nº 226 de Buenos Aires, por razones de familia (Expte. Nº 18.881/62).

RAUL HUGO POSADAS (L. E. 7.215.469 - Clase 1929), director de la escuela Nº 129 de Salta, por razones particulares (Expte. Nº 19.352/62).

MUSA ROBERTO MARTINEZ CORLLI (L. E. 7.237.058 - Clase 1939), director de la escuela Nº 155 de Salta, por razones de salud (Expte. Nº 19.472/62).

OLGA GLADYS THELMA GUSBERTI de SAN JUAN (L. C. 1.718.677), maestra de grado de la escuela Nº 21 de Mendoza, por incompatibilidad horaria con otro cargo (Expte. Nº 19.701/62).

JUANA LUISA LAVA de PINA FIGUEROLA ((L. C. 8.367.074), maestra de grado de la escuela Nº 17 de Mendoza, para acogerse a los beneficios de la jubilación extraordinaria (Expte. Nº 19.702/62).

LUIS ALBERTO LOZADA (L.E. 3.151.417 - Clase 1920), maestro de grado a cargo de la dirección de la escuela Nº 28 de San Juan, para acogerse a los beneficios del retiro voluntario (Expte. Nº 20.292/1962).

JULIO CESAR PERDIGON (L. E. 7.242.267 - Clase 1936), director de la escuela Nº 107 de Salta, por razones de integración del núcleo familiar y de estudios (Expte. Nº 20.294/62).

AURELIA DE LAS MERCEDES CORDOBA (L. C. 0.961.779), maestra de grado de la escuela Nº 480 de Córdoba, por razones particulares (Expte. Nº 20.297/62).

ALBA ANCARANI de VALINOTTO (L. C. 7.683.823), maestra de grado de la escuela Nº 296 de Córdoba, par acogerse a los beneficios del retiro voluntario (Expte. 20.302/62).

Sin efecto traslado

— Jujuy y Salta —

— Expte. 21.102/62. — 13-12-62.

DEJAR SIN EFECTO el traslado a la escuela Nº 34 de Jujuy, aprobado el 9 de abril último, Expte. Nº 23.814/61, de la vicedirectora de la Nº 118 de esa provincia, señorita BETTI DEL CARMEN JULIO, en razón de que la misma opta por su ubicación en la 390 de Salta, a la que fué trasladada por resolución del 16 de abril de p“do., Expte. Nº 23.817/61.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª)

Sumario

— Corrientes —

— Expte. Nº 17.832/1962. — 21-12-62.

1º — DISPONER —por cuerda separada— la reconstrucción del Expte. Nº 31.769-F-1957 a cuyo efecto se autoriza a la Dirección General de Asesoría Letrada realizar los trámites y diligencias necesarios para recabar informes de todas las dependencias de la Repartición.

2º — TENER por designado como instructor sumariamente, al Abogado Auxiliar Dr. DARDO GARROCQ, quien queda autorizado para designar Secretario Sumariante.

3º — PROSEGUIR las acciones sumariales dispuestas por resolución de fecha 15 de octubre ppdo. (fs. 9), autorizando a la Dirección General de Asesoría Letrada para disponer los trámites previos que considere necesarios, autorizando el viaje o los viajes del instructor sumariante para el cumplimiento de su cometido, a cuyo efecto se dispondrán las órdenes de pasajes y viáticos correspondientes.

Reincorporación

— Chaco —

— Expte. Nº 20.539/1962. — 18-12-62.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el Art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 41 de Resistencia, Chaco, señora MARIA AIDA ANDREANI de GONZALEZ (L. C. Nº 0.759.417 - Clase 1919), y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia, para la propuesta de ubicación.

Reintegro a funciones

— Chaco —

— Expte. Nº 20.655/1962. — 18-12-62.

DISPONER, a su pedido, el reintegro a sus tareas específicas de la directora de la escuela Nº 2 del Chaco, señora LYDIA ANGELICA RAPACCIOLI de BERNAL, relevada de dichas funciones para prestar servicios en la Comisión Local de la Obra Social por resolución del 4 de setiembre de 1961 (Expte. Nº 19.463/61).

Reincorporación

— Chaco —

— Expte. Nº 16.162/1962. — 18-12-62.

1º — REINCORPORAR, de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 176 de la provincia del Chaco, señora NENIA AZUCENA UNGERER de TROIANO (L. C. 2.420.758 - Clase 1934), y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª), para que proceda de acuerdo con lo indicado por la misma (fs. 39, artículo 2º).

Ubicación transitoria

— Chubut —

— Expte. Nº 20.233/1962. — 19-12-62.

APROBAR de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre último (Expte. Nº 16.859/62), la ubicación transitoria en la escuela Nº 122 de Trelew, Chubut, en la vacante producida por traslado de la señora Orfilia E. Nogueiras de Ramírez, de la maestra de grado de la escuela Nº 142 de Comodoro Rivadavia de esa provincia, señora MARIA ELENA CALATAYUD de WILLIAMS.

Nombre a escuela

— Chubut —

— Expte. Nº 23.778/1961. — 20-12-62.

DESIGNAR con el nombre de "JOSE MANUEL ESTRADA" a la escuela Nº 110 de Puerto Madryn, provincia de Chubut.

Sin efecto creación

— Formosa —

— Expte. Nº 4.836/1956. — 20-12-62.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 26 de agosto de 1957, cuyo original obra a fs. 38, por la que se dispuso la creación de la escuela Nº 193 de la provincia de Formosa.

Renuncia

— Misiones —

— Expte. Nº 17.848/1962. — 18-12-1962.

ACEPTAR la renuncia que, por razones de salud, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 372 de Misiones, señora ELSA ERNESTINA PASTORI de DURAN, (L. C. Nº 2.055.065 - Clase 1931).

Renuncia

— Misiones —

— Expte. Nº 18.387/1962. — 19-12-62.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el director de la escuela Nº 159 de la provincia de Misiones, con funciones de Inspector de Zona Suplente de la citada provincia, señor FRANCISCO RAMON SANCHEZ L. E. 2.581.243 - Clase 1913), para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Sin efecto traslado

— Río Negro —

— Expte. Nº 20.246/1962. — 11-12-62.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 134 de la provincia de Río Negro, que no se hizo efectivo (resolución del 12 de julio de 1962 (Expte. Nº 23.490/61), de la maestra de grado de la Nº 68 de la misma provincia, señora MARIA CASILDA SEPULVEDA de BECERRA (Estatuto del Docente, Reglamentación Artículo 32º, VIII).

Sin efecto reincorporación

— Río Negro —

— Expte. Nº 16.280/1958. — 21-12-62.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la reincorporación como maestra de la señora HAYDEE CALDARONE de DILASCIO, dispuesta por resolución del 7 de mayo de 1958 (fs. 24).

Permuta

— Santa Fe —

— Expte. Nº 21.380/1962. — 18-12-62.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 5 de La Criolla y 415 de San Justo, ambas de Santa Fe (grupo "A"), señora DORA NELLY ANGELONI de KURTZ y señorita ZULEMA RAQUEL ANGELONI, respectivamente.

Prórroga funciones

— Santa Fe —

— Expte. Nº 7.325/1962. — 18-12-62.

PRORROGAR por el término de un año, las funciones auxiliares que en la escuela Nº 35 de la provincia de Santa Fe, desempeña la señora AURORA PEREZ RUIZ de CLAUSEN.

Prórroga funciones

— Santa Fe —

— Expte. Nº 15.190/1962. — 18-12-62.

PRORROGAR por el término de un año, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 395 de Santa Fe, desempeña la señorita NELIDA PACHECO.

Permuta

— Santa Fe —

— Expte. Nº 21.381/1962. — 18-12-62.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de la provincia de Santa Fe, por la cual se acordó la permuta que, de sus respectivos cargos solicitaron las maestras de grado de las escuelas Nros. 16 de San Genaro y 18 de Barrio Caseros (ambas de 1ra. "A"), señoritas MYRIAM NORMA GALIMANY y OLGA INES BIANCHI (hoy señora de Arévalo).

Permuta

— Santa Fe —

— Expte. Nº 21.382/1962. — 19-12-62.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 384 y 416, ambas de Santa Fe (grupo "A"), señoras IMELDA MARGARITA BELTRAMINO de MATHEY y NELIDA TRANSITO URQUINA LOPEZ de WOOTERS, respectivamente.

Autorizar extensión certificado

— Expte. Nº 7.052/1961. — 20-12-62.

AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para extender el certificado de competencia para ejercer la docencia como maestra especial de Corte y Confección y Labores, a la señora PILAR S. de BABINO, por haber aprobado el correspondiente examen con fecha 25 de junio de 1956.

Autorizar extensión certificado

— Expte. Nº 331/961. — 20-12-62.

Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para extender el certificado de competencia para ejercer la docencia como maestra especial de Corte y Confección y Labores, a la señorita ANA HAYDEE CARRERA, por haber aprobado el correspondiente examen de competencia el 25 de junio de 1956.

Sin efecto traslado

— Chaco y Formosa —

— Expte. Nº 21.066/1962. — 19-12-62.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 242 de la provincia del Chaco, aprobado por resolución del 21 de febrero de 1962 (Expte. Nº 7.468/61), que no se hizo efectivo, de la maestra de grado de la Nº 35 de la provincia de Formosa, señora LILIA IPIÑA FORTE PAGANO de CORREA (Estatuto del Docente, Reglamentación Art. 32º, VIII).

Ubicación transitoria

— Chaco y Santa Fe —

— Expte. Nº 21.058/1962. — 18-12-62.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre último (Expte. Nº 16.859/62), la ubicación transitoria en la escuela Nº 2 de la provincia del Chaco, en la vacante por renuncia de la señorita María Donata

Aguirre, de la maestra de grado de la Nº 62 de la provincia de Santa Fe, señora MARIA PANAYOTTI de CARRERAS.

Sin efecto ubicación transitoria

— Chubut y Santa Fe —

— Expte. Nº 17.324/1962. — 19-12-62.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la ubicación transitoria, que no se hizo efectiva, en la escuela Nº 385 de Santa Fe, dispuesta el 21 de febrero último (Expte. Nº 1.831/1962), de la maestra de grado de la escuela Nº 5 de Chubut, señora NIEVES HUGHES de GIANNI.

Ubicación transitoria

— Formosa y Misiones —

— Expte. Nº 21.059/1962. — 19-12-62.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre último (Expte. Nº 16.859/62), la ubicación transitoria en la escuela Nº 25º de Comandante Fontana, provincia de Formosa, en la vacante producida por traslado de la señora Sara Prieto de Echechurre, de la maestra de grado de la Nº 117 de Puerto Mineral, provincia de Misiones, señora MARIA ROSA BRUNO de SENES.

Sin efecto traslado

— Misiones y Santa Fe —

— Expte. Nº 21.067/1962. — 19-12-62.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado aprobado por resolución del 25 de julio de 1962 (Expte. Nº 23.494/62), a la escuela Nº 6 de la provincia de Misiones, que no se hizo efectivo, de la maestra de grado de la Nº 381 de la provincia de Santa Fe, señora LYDIA ELSA MARIA DEL CARMEN LECUONA de MARISCAL (Estatuto del Docente, Reglamentación Artículo 32º, VIII).

Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares

Ubicación definitiva

— C. E. 6º —

— Expte. Nº 20.212/1962. — 13-12-1962.

APROBAR y dar carácter definitivo, a la ubicación en la escuela para adultos Nº 6 del C.E. 6º, en la vacante producida el 28 de febrero último, por jubilación de la Sra. María Antonia Rodríguez de García, de la maestra especial de corte y confección en disponibilidad (resolución del 13 de diciembre de 1961, Expte. 25954/1961), Sra. MARIA SLAVIN de RIOS.

Reincorporación

—C. E. 20º —

— Expte. Nº 18.240/1962. — 21-12-1962.

REINCORPORAR, de conformidad con lo establecido en el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de la escuela para Adultos Nº 7 del Consejo Escolar 20º, señora MARIA ESTHER BUONTEMPO de WHITE (L.C.O. 326.716 clase 1919), y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital Federal para la propuesta de ubicación.

Traslado

— Entre Ríos —

— Expte. Nº 19.519/1962. — 13-12-1962.

TRASLADAR, a su pedido, con ascenso de categoría, a la escuela militar Nº 27 anexa al Regimiento 6 de Caballería de Concordia, Entre Ríos (2da. categoría, grupo "B"), en la vacante producida el 30 de abril de 1960, por jubilación del señor Nicolás A. Castillo, al director de la similar Nº 147 anexa al Regimiento 7 de Caballería de Chajarí de esa provincia (3ra. categoría, grupo "B"), señor JOSE HORACIO SALAS.

Levantamiento suspensión

— Expte. Nº 21.280/1962. — 14-12-1962.

Levantar, con efecto desde el 2 de diciembre de 1962, inclusive, la suspensión preventiva impuesta al Inspector Técnico Seccional señor Adolfo J.E. Morano, quien, mientras se sustancie el sumario dispuesto en expediente Nº 19.738-I-62, se desempeñará transitoriamente en la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Diversos.

Traslados

— Expte. Nº 17.559/1962. — 18-12-1962.

APROBAR los traslados a las escuelas que se determinan del siguiente personal:

DIRECTORES:

LUBIN RUBEN ARCE, de la de adultos Nº 1 del Consejo Escolar 16º a la similar Nº 3 del Consejo Escolar 7º, vacante por jubilación de Héctor Moreira Castro.

OSVALDO LUIS REZZANI, de la de adultos Nº 5 de Neuquén (1a. "B") con ascenso de ubicación, a la similar Nº 5 del Consejo Escolar 4º (1a. 'A") vacante por jubilación de Mariano Salvatierra.

OSCAR SEVERO CUCURULLO, de la de adultos Nº 8 de Formosa (2a. 'B") con ascenso de ubicación, a la similar Nº 3 del Consejo Escolar 6º (2a. "A") vacante por jubilación de Víctor Manuel Santoro.

MASTROS DE GRADO

ROBERTO LUIS VILLARQUIDE, de la de adultos Nº 4 del Consejo Escolar 17º a la similar Nº 2 del Consejo Escolar 7º, vacante por ascenso de Luis Mario Campos.

MARIA DE LAS MERCEDES FERNANDEZ de PIACQUADIO, de la de adultos Nº 10 del Consejo Escolar 17º a la similar Nº 1 del Consejo Escolar 7º, vacante por jubilación de Inés P. de Goicoechea de Ruiz Baños.

SUSANA ALICIA PISETTA, de la de adultos Nº 2 del Consejo Escolar 5º a la similar Nº 8 del Consejo Escolar 2º, vacante por jubilación de Margarita J. Borlenghi.

ORLANDO ANTONIO MOYANO, de la de adultos Nº 5 de Neuquén (1a. "B") con ascenso de ubicación, a la similar Nº 3 del Consejo Escolar Nº 6 (2a. "A") vacante por jubilación de Adolfo C. Revol.

MARIA ESTHER RODRIGUEZ de BETELU, de la de adultos Nº 6 de Neuquén ("C") con ascenso de ubicación, a la similar Nº 9 del Consejo Escolar 3º ("A") vacante por ascenso de jerarquía de Dominga T. de Báncora.

DEJAR CONSTANCIA que este traslado cuenta con la conformidad de la Dirección General de Educación del Ministerio de Asuntos Sociales de la provincia de Neuquén (fs. 71/81).

SANTIAGO RODOLFO MENVIELLE, de la de adultos Nº 3 de Formosa ("B") con ascenso de ubicación, a la similar Nº 6 del Consejo Escolar 7º ("A") vacante por renuncia de Roberto Eyheremendy.

MAESTROS ESPECIALES

ROSA BLANCA PEIRANO, maestra especial de Inglés de la de adultos Nº 10 del Consejo Escolar 17 a la similar Nº 5 del Consejo Escolar 3º, vacante por creación Nota Nº 432 del 30 de marzo de 1962.

MATILDE NELIDA BARBAGLIA de VIDAL, maestra especial de Dactilografía de la de adultos Nº 5 del Consejo Escolar 20º a la similar Nº 2 del Consejo Escolar 3º, vacante por renuncia de Oscar J. Figueroa.

ROMEO LUIS DUFAU, maestro especial de Contabilidad de la de adultos Nº 7 del Consejo Escolar 4º a la similar Nº 2 del Consejo Escolar 10º, vacante por creación (Expte. 13865-61).

MARIA ELENA LEZCANO, maestra especial de Taquigrafía de la de adultos Nº 10 del Consejo Escolar 17º a la similar Nº 1 del Consejo Escolar 2º, vacante por creación (Expte. 16443-61).

BLANCA LAURA GARCIA, maestra especial de Dibujo de la de adultos Nº 5 del Consejo Escolar 8º a la similar Nº 1 del Consejo Escolar 9º, vacante por pase de Nélida F. de Maneiro.

ADELINA LUISA NICASIA SACCAGGIO, maestra especial de Música de la escuela común Nº 8 del Consejo Escolar 7º a la de adultos Nº 5 del Consejo Escolar 9º, vacante por cesantía de Ilda Zaccagnini.

MARIA LEA CARVALLO de O'ROURKE, maestra especial de Corte y Confección de la de adultos Nº 7 del Consejo Escolar 14º a la similar Nº 9 del Consejo Escolar 7º, vacante por jubilación de Elisa Vallaro.

LUCILA JULIA ALVAREZ de ROSSI, maestra especial de Taquigrafía de la de adultos Nº 2 de La Pampa (1a. "A") a la similar Nº 8 del Consejo Escolar 8º (1a. "A") vacante por jubilación de Enriqueta Carthy.

ANTONIA HAIDEE MARTINEZ de ELIZARRAGA, maestra especial de Labores de la de adultos Nº 1 de Formosa (1a. "A") a la similar Nº 7 del Consejo Escolar 12º (1a. "A") vacante por jubilación de Emma Manes Rodríguez de Cugnet.

MARIA ELIDA CASTRO, maestra especial de Labores de la escuela común Nº 1 de La Pampa ("A") a la de Adultos Nº 5 del Consejo Escolar 13º ("A") vacante por pase de Ilda Herrero de Blanco.

NELIDA JOSEFA GARCIA DE SANCHEZ, maestra auxiliar de dirección de la de adultos Nº 2 del Consejo Escolar 10º a la similar Nº 4 de la misma jurisdicción.

Inspección Técnica de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Rectificación resolución

— Capital Federal —

— Expte. Nº 28.301/1957. — 21-12-1962.

HACER CONSTAR que la aprobación de nombramiento de la señorita MARGARITA HODEYDA CASA, como maestra especial de Música del Instituto "Independencia" (Independencia Nº 2736, Capital Federal), dispuesto por resolución de fs. 13, debe ser, como suplente, desde el 1º hasta el 30 de setiembre de 1957 (4 horas), y no desde el 19 de agosto hasta el 30 de setiembre de ese año, como se consignó, y como titular, a partir del 1º de octubre de 1957 hasta el 9 de abril de 1959 (8 horas), en que cesó por renuncia, y no a partir del 30 de setiembre de 1957, como erróneamente se hizo constar.

Dirección Técnica General de Escuelas Hogares

Provisión instrumental científico

— Expte. Nº 17.105/1962. — 18-12-1962.

1º) APROBAR la Licitación Pública Nº 10 realizada el día 11 de octubre de 1962, para resolver la adquisición de INSTRUMENTAL CIENTIFICO con destino a la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares.

2º) REDUCIR todos los renglones en las cantidades establecidas en la planilla de fs. 46, a fin de encuadrar el gasto dentro del saldo disponible en la respectiva partida de presupuesto.

3º) ANULAR los renglones Nros. 7, 8, 10 al 28 inclusive por las razones expresadas en el Art. 2º de la presente resolución.

4º) ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 46 a las firmas: COOPERATIVA "SARMIENTO" DE CONSUMOS S.R.L., por un importe total de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CCHOCIENTOS

SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 232.875.— m/n.) con el 2% de descuento por pago treinta días fecha de entrega: "TARANTO & CIA. S.R.L." por un importe total de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS UN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 143.901.— m/n.).

5º) IMPUTAR el importe total de TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 376.776.— m/n.) al Anexo 28, inciso 9, Item 726, Partida Principal 35, Subprincipal 237, Parcial 564 del Presupuesto año 1962/63.

6º) DISPONER de ofico la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

Varios

ORGANISMO CENTRAL

— Reintegro al cargo —

— Expte. Nº 23.512/1962. — 18-12-1962.

El señor HORACIO MARCIANO GAETAN se reintegrará, a su pedido y desde el día de la fecha, inclusive, a su cargo de jefe del Departamento de la Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Autorizar licitación para reencuadernaciones

— Expte. Nº 23.156/1962. — 11-12-1962.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para llamar a Licitación Privada, a efectos de adjudicar los trabajos de reencuadernación de los volúmenes pertenecientes a la Biblioteca Nacional de Maestros.

2º — La dirección de la citada Biblioteca procederá a confeccionar la nómina de los volúmenes de que se trata, a los fines indicados en el punto 1º

3º — IMPUTAR el gasto de OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 80.000 m/n.) en la forma indicada a fs. 2 vta., por Dirección General de Administración.

Provisión artículos de limpieza

— Expte. Nº 18.312/1962. — 12-12-1962.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 18 realizada el día 19 de octubre de 1962, por la Dirección General de Administración para resolver la adquisición de ARTICULOS DE LIMPIEZA con destino a establecimientos y dependencias del Consejo.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 71, a las siguientes firmas: "J. ROGER BALET" por un importe total de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 238.875.— m/n.), "SEVERINO RODRIGUEZ" por un importe total de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($459.000.— m/n) NETO-NETO; "LINO MEI" por un importe total de ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 11.250.— m/n), "AGUSTIN G. CAMINATA BRACERAS" por un importe total de CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 188.300.— m/n) con el 0,50% de descuento por pago a 30 días; "E. y J.V. ALCHURRUT" por un importe total de TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 32.900 m/n.) NETO-NETO; y "ASIMA S.R.L." por un importe total de CIENTO CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 105.750.— m/n.).

3º — IMPUTAR el importe total de UN MILLON TREINTA Y SEIS MIL SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.036.075.— m/n.) al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub Principal 54, Parcial 280, del Presupuesto para el año 1962/1963.

4º — DECLARAR DESIERTOS los renglones Nros. 1, 7, 13, 15 y 17, y AUTORIZAR su adquisición mediante Contratación Directa.

5º — DISPONER de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

SERVICIO DE ORGANIZACION Y METODOS

Planta funcional

— Expte. Nº 5.644/1962. — 20-12-1962.

1º — DETERMINAR que la organización de la planta funcional del Servicio de Organización y Métodos, dispuesta por el artículo 1º de la resolución del 19 de setiembre de 1962 (fs. 22), quedará constituída en la forma siguiente:

1 cargo	Clase A	Grupo	IV -	Jefe del Servicio
1 cargo	" B	"	I -	Analista de 1ra.
2 cargos	" B	"	III -	Analistas de 2da.
3 cargos	" B	"	V -	Analistas de 3ra.
2 cargos	" D	"	II -	Auxilar
2 cargos	" D	"	IV -	Auxiliar.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION adoptará las medidas pertinentes para incluir en el presupuesto de la repartición los cargos creados por el artículo 1º, autorizándola para suprimir vacantes hasta cubrir el costo de los mismos.

COMISION DE ALQUILERES

— *Ratificar designación* —

— Expte. Nº 23.327/1962. — 19-12-1962.

RATIFICAR la resolución del 2/8/1962 (Expte. 12896/62) por la que se designó una comisión encargada del estudio de los nuevos alquileres y de las tratativas a realizarse con los propietarios de los inmuebles donde funcionan escuelas o dependencias de la repartición, ante la incidencia de las prescripciones de la Ley Nº 15.575.

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO

DOCENTE "FELIX F. BERNASCONI"

— *Designaciones transitorias* —

— Expte. Nº 8.138/1962. — 6-12-1962.

MODIFICAR la resolución de fs. 134 a 143 de estas actuaciones, por la que se designa a los profesores y ayudantes de los cursos regulares de perfeciconamiento docente que se dictan en el Instituto "Félix F. Bernasconi" en el corriente año, disponiendo al respecto las siguientes medidas:

CURSO PARA MAESTROS EN EJERCICIO

a) DEJAR SIN EFECTO la designación con carácter transitorio del señor ESTEBAN HOMET, como profesor de Legislación y Organización Escolar (fs. 134, inc. c).

b) DESIGNAR con carácter transitorio, profesor de Legislación y Organización Escolar, en reemplazo del anterior, con 30 horas de clase y la asignación de CINCO MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.700.— m/n.), como única retribución, pagaderos en una sola cuota, al Sr. JOSE FORTUNATO EDMUNDO CARRIZO.

c) RECTIFICAR el inc. b) de fs. 134, el cual queda redactado así: "b) Profesor de Pedagogía y Didáctica General, con 40 horas de clase, al Sr. RICARDO JUAN NERVI, sin retribución especial por cuanto atiende la cátedra dentro del horario y obligaciones de la comisión que desempeña en el Instituto "Félix F. Bernasconi".

ch) RECTIFICAR el inc. 11) de fs. 135, el cual queda redactado así: "11) Profesora de Material Didáctico, con 15 horas de clase, a la Sra. LUCY VAN D. de SPANGLER, sin retribución especial por cuanto dicha tarea está dentro de sus obligaciones como Asesora de la materia.

d) DEJAR SIN EFECTO la designación del señor HECTOR DILLON como ayudante de la cátedra de Legislación y Organización Escolar (fs. 135, inc. a).

e) DESIGNAR con carácter transitorio, ayudante de la cátedra de Legislación y Organización Es-

colar, en reemplazo del anterior, con 30 horas de clase y la asignación de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL — ($ 2.850.— m/n.) como única retribución y pagaderos en una sola cuota, a la Sra. NILDA VARGAS de GONZALEZ de TABOADA.

CURSO DE LENGUAJE GRAFICO Y

EXPRESION CREADORA DEL NIÑO

a) RECTIFICAR el inc. a) de fs. 135, el cual queda redactado así: "a) Profesor de Pegadogía, Didáctica y Técnica del Lenguaje Gráfico y Expresión Creadora del Niño, con 120 horas de clase, al señor ESTEBAN OCAÑA, sin retribución especial por cuanto dicha tarea está dentro de sus obligaciones como Asesor de la materia.

CURSO DE VISITADOR ESCOLAR, 2º AÑO

a) DEJAR SIN EFECTO la designación del señor ESTEBAN HOMET como profesor de Legislación Escolar (fs. 137, inc. J).

b) DESIGNAR con carácter transitorio, profesor de Legislación y Organización Escolar, en reemplazo del anterior, con 30 horas de clase y la asignación de CINCO MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.700.— m/n.) como única retribución, pagaderos en una sola cuota, al Sr. ROBERTO CLETO MORALES.

c) RECTIFICAR el inc. f) de fs. 137, el cual queda redactado así: "f) Profesor de Pedagogía Social, con 30 horas de clase, al Sr. ALFREDO M. GHIOLDI, sin retribución especial, por cuanto dicha tarea está dentro de sus obligaciones como Asesor de la materia.

CURSO PARA MAESTROS ASPIRANTES A

CARGO TITULAR

a) DEJAR SIN EFECTO la designación de la Srta. CARMEN LAURITI como profesora de Lenguaje Gráfico (fs. 138, inc. f), y designar en su reemplazo al señor ESTEBAN OCAÑA, sin retribución especial por su condición de Asesor de la materia.

b) DEJAR SIN EFECTO la designación del señor ENRIQUE GASPARI como ayudante de la cátedra de Educación Musical (fs. 139, inc. e).

c) DESIGNAR con carácter transitorio, ayudante de la cátedra de Educación Musical, en remplazo del anterior, con 48 horas de clase y la asignación de CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.560.— m/n.) como única retribución, pagaderos en una sola cuota, a la Sra. ELSIE T. CASELLA de BAIELE.

ch) DEJAR SIN EFECTO la designación de la Srta. ANA MARIA RAMIREZ, como ayudante de la cátedra de Economía Social y Técnica de la Investigación Científica (fs. 139/40, inc. f).

d) DESIGNAR con carácter transitorio, ayudante de la cátedra de Economía Social y Técnica de la Investigación Científica, en reemplazo de la anterior, con 48 horas de clase y la asignación de CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.560.— m/n.) como única retribución, pagaderos en una sola cuota, a la gabinetista señorita CATALINA ILDA DICK.

e) DESIGNAR con carácter transitorio, ayudante de la cátedra de Legislación y Organización Escolar, con 48 horas de clase y la asignación de CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.560.— m/n) como única retribución, pagaderos en una sola cuota, al señor JORGE ARMANDO FASCE.

f) DESIGNAR con carácter transitorio, ayudante de la cátedra de Cooperativismo Escolar, con 48 horas de clase y la asignación de CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.560.— m/n) como única retribución, pagaderos en una sola cuota, al licenciado Sr. ENRIQUE GASPARI.

CURSO DE MATERIAL DIDACTICO PARA

JARDINES DE INFANTES

a) DEJAR SIN EFECTO la designación de la doctora CAROLINA TOBAR GARCIA como profesora de Psicología Infantil (fs. 140, inc. a).

b) DESIGNAR con carácter transitorio, profesora de Psicología Infantil para las divisiones "A" y "B", en reemplazo de la anterior, con 30 horas de clase y la asignación de CINCO MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.700.— m/n) como única retribución, pagaderos en una sola cuota, a la Srta. MARIA ALBA BLOTTA.

c) DESIGNAR con carácter transitorio, ayudante de la cátedra de Educación Musical, con 18 horas de clase y la asignación de UN MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.710.— m/n) como única retribución, pagaderos en una sola cuota, a la Srta. ESTHER PELLERANO.

CURSO DE FOLKLORE ARGENTINO

a) RECTIFICAR el inc. a) de fs. 141, el cual queda redactado así: "a) Profesor de Folklore Argentino, con 120 horas de clase y la asignación de VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 22.800.— m/n) como única retribución, pagaderos en una sola cuota, al señor FELIX COLUCCIO.

b) DESIGNAR con carácter transitorio, profesora adjunta de Folklore Argentino, con 120 horas de clase y la asignación de DIECISIETE MIL CIEN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 17.100.— m/n) como única retribución, pagaderos en una sola cuota, a la Sra. MARGARITA ELICHONDO de DE LA SOTA.

CURSO METODO DEL DOCTOR GATTEGNO

a) DEJAR SIN EFECTO la designación de la doctora CAROLINA TOBAR GARCIA como profesora de Psicología (fs. 142, inc. c).

b) DESIGNAR con carácter transitorio, profesora de Psicología, en reemplazo de la anterior, con 30 horas de clase y la asignación de CINCO MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.700.— m/n) como única retribución, pagaderos en una sola cuota, a la Srta. MARIA ALBA BLOTTA.

c) DEJAR SIN EFECTO la designación de la Srta. CARMEN LAURITI como profesora de Lenguaje Gráfico y Expresión Creadora del Niño (fs. 142, inc. g), y designar en su reemplazo al Sr. ESTEBAN OCAÑA, sin retribución especial por su condición de Asesor de la materia.

ch) DEJAR SIN EFECTO la designación del señor ESTEBAN HOMET como profesor de Legislación y Organización Escolar (fs. 142, inc. i).

d) DESIGNAR con carácter transitorio, profesor de Legislación y Organización Escolar, en reemplazo del anterior, con 25 horas de clase y la asignación de CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.750.— m/n) como única retribución, pagaderos en una sola cuota, al señor ROBERTO CLETO MORALES.

e) DESIGNAR con carácter transitorio, profesor de Derecho Usual Escolar, con 25 horas de clase y la asignación de CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL — ($ 4.750.— m/n) como única retribución, pagaderos en una sola cuota, al Dr. NATALIO GERONIMO PISANO.

f) DEJAR SIN EFETO la designación de la Sra. MARIA R. STRUCH de MORALES como ayudante de Psicología (fs. 142, inc. a).

g) DESIGNAR con carácter transitorio, ayudante de la cátedra de Psicología, en reemplazo de la anterior, con 30 horas de clase y la asignación de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.850.— m/n) como única retribución, pagaderos en una sola cuota, a la Srta. SUSANA MARGARITA SOLER CANEVARO.

h) DESIGNAR con carácter transitorio, ayudante de la cátedra Método Gattegno en la Enseñanza de las Matemáticas, con 200 horas de clase y la asignación de DIECINUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 19.000.— m/n) como única retribución, pagaderos en una sola cuota, a la Sra. NELIDA ANGELICA CASSESE de CUCCORESE.

i) DESIGNAR con carácter transitorio, ayudante de la cátedra de Educación Musical, con 25 horas de clase y la asignación de DOS MIL TRES-

CIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.375.— m/n) como única retribución, pagaderos en una sola cuota, a la Srta. ANA LUCIA FREGA.

j) DESIGNAR con carácter transitorio, ayudante de la cátedra de Derecho Usual Escolar, con 25 horas de clase y la asignación de DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.375.— m/n) como única retribución, pagaderos en una sola cuota, al Sr. LUIS MARIA BELLINI.

Modificación resolución

— Expte. Nº 18.101/1962. — 18-12-1962.

MODIFICASE el artículo 2º de la resolución dictada el 7 de diciembre (fs. 6) con arreglo al siguiente texto:

"RECONOCER en comisión de servicios, con efecto desde el 2 de junio del corriente año y durante el tiempo que dure el Curso de Capacitación y Perfeccionamiento para Recuperación del Lisiado, que se dicta en el Instituto "FELIX F. BERNASCONI", a los docentes que actualmente concurren al mismo y cuya nómina se detalla en el punto 2º de la citada resolución.

Modificación resolución

— Expte. Nº 18.104/1962. — 18-12-1962.

MODIFICASE el artículo 1º de la resolución dictada el 7 de diciembre de 1962 (fs. 16), con arreglo al siguiente texto:

"RECONOCER en comisión de servicios, con efecto desde el 2 de abril del corriente año y durante el tiempo que dure el Curso Regular de Perfeccionamiento para Directores y Maestros Titulares que se dicta en el Instituto F.F. Bernasconi, a los docentes que actualmente concurren al mismo y cuya nómina se detalla en la citada resolución".

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O

MAS JURISDICCIONES



— *Homenaje póstumo* —

— Expte. Nº 23.505/1962. — 17-12-1962.

VISTO:

Que en la fecha ha dejado de existir el señor EMILIO ANDRES HAAS, quien en el transcurso de su larga trayectoria por las escuelas del Consejo Nacional de Educación ejerció todos los cargos docentes;

Que el señor HAAS se inició como director en el año 1926 en la lejana escuela Nº 6 de Huncal de la provincia del Neuquén, y desempeñó luego las funciones de vistador, inspector técnico seccional y de región, y el de subinspector técnico general, culminando su brillante y valiosísima actuación como Inspector Técnico General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos;

Que los singulares valores morales e intelectuales que adornaron su apostolado docente lo destacaron siempre como un hombre de bien, ya que supo conquistar con su afabilidad e hidalguía el afecto y agradecimiento de quienes lo acompañaron y rodearon.

LA INTERVENTORA EN EL CONSEJO

NACIONAL DE EDUCACION

RESUELVE:

1º — DISPONER que el señor Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias (Zona 2da.), don JULIO T. ARANCIBIA, haga uso de la palabra en nombre de la Intervención en el acto del sepelio de los restos mortales del señor Inspector Técnico General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, don EMILIO ANDRES HAAS.

2º — DISPONER el envío de una ofrenda floral.

3º — DIRECCION General de Administración dará la imputación correspondiente al gasto.

4º — INVITAR al personal de la repartición a guardar un minuto de silencio, a la hora 13 del 18 del corriente mes, día del sepelio del señor EMILIO ANDRES HAAS, en homenaje a su memoria.

5º — SUSPENDER las actividades administrativas el día 18 del corriente mes en la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos.

6º — DIRIGIR nota de pésame a la familia del extinto, con transcripción de la presente resolución.

Término prevención sumarial

— Expte. Nº 22.686/1962. — 17-12-1962.



1º — DAR POR TERMINADO el trámite del presente expediente, iniciado con motivo de la nota de fs. 12/19, suscrita por un grupo de empleados, en razón de que, a raíz de las conclusiones a que se arribó en la prevención sumarial sustanciada, no se ha probado el hecho que originó aquella nota.

2º — HACER SABER al personal que, en el ejercicio de sus funciones, no debe guiarse por rumores que pudieron circular, pues ellos, en definitiva, resultan infundados, máxime cuando las puertas del despacho de la Intervención, como se manifestó desde un principio, están abiertas para todos los agentes que quieran exponer sus problemas sobre bases justas y reglamentarias.

Designaciones

— Expte. Nº 23.037/1962. — 18-12-1962.

1º — DESIGNANSE Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias (Zona 1ra.) e Inspector Técnico General de Escuelas para Adultos y Militares, a los Inspectores Técnicos Seccionales interinos señores PEDRO VICTOR GARCIA y JUAN OSVALDO SEMINO, respectivamente.

2º — DESIGNASE Prosecretario General al señor HEBERTO OSCAR WILLIAMS PASO.

3º — LOS NOMBRADOS asumirán sus funciones en el día de la fecha.

Reserva expedientes

— Expte. Nº 16.830/1962. — 19-12-1962.

Visto este expediente Nº 16.830-18º-1962, iniciado con motivo de una impugnación efectuada en su oportunidad por la suscrita; teniendo en cuenta, además, que existen otras presentaciones similares, y considerando que, por razones de ética, corresponde disponer la reserva de las actuaciones respectivas para que se expidan sobre el particular las futuras autoridades de la repartición.

LA INTERVENTORA EN EL CONSEJO

NACIONAL DE EDUCACION,

RESUELVE:

1º — TODOS los expedientes en trámite, relativos a impugnaciones o reclamaciones interpuestas por la suscrita en su carácter de Secretaria Técnica del Consejo Escolar 18º, serán reservados para su consideración por las futuras autoridades del organismo.

2º — DESGLOSAR el expediente Nº 17.775-8º-1962 agregado a estas actuaciones y con copia autenticada de la presente resolución, dar trámite por separado, a los efectos de la consideración del reclamo formulado por el Secretario Interino del Consejo Escolar 8º, señor Eugenio A. Giménez.

Traslados del Interior a Capital Federal

— Expte. Nº 21.202/1962. — 13-12-1962.

APROBAR los siguientes traslados a Institutos Diversos Capital Federal (Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos) (Junta de Clasificación Nº 1), de personal de escuelas del interior (Zonas 1a. y 2a.):

MAESTRAS DE GRADO

AMELIA LUCIA MULLER DOS REIS de DANNIAUX, de la Nº 319 de la Liguria, CHACO (1a. "A") a la de Hospitales Nº 5 (Hospital de Clínicas), Capital Federal (1a. "A") vacante por renuncia de Corina Luisa Mercedes Merchante de Naumann.

OLGA PANIAGUA de LEMOS, de la 58 de la ciudad de FORMOSA (1a. "A" a la de Hospitales Nº 1 (Hospital de Niños), Capital Federal (1a. "A") vacante por renuncia de Lidia Portal de Dubois.

INES TOLEDO, de la Nº 288 de Oberá, Misiones (1a. "A") a la de Hospitales Nº 13 (Hospital Ramos Mejía), Capital Federal (1a. "A" vacante por ascenso de Haydée O.C. de Florini.

MARIA MERCEDES TRAPAGLIA, de la Nº 96 de Villa Progreso, BUENOS AIRES (1a. "A") a la Escuela del Hogar Infancia de la Boca, Capital Federal (2a. "A") vacante por ascenso de Rosa María Semorile.

MAESTRA ESPECIAL DE MANUALIDADES

ROSA MONTANA de CAPPELLO, de la Nº 52 de Carhué, BUENOS AIRES (1a. "A") a la de Hospitales Nº 7 (Hospital Fernández) Capital Federal (1a. "A") vacante por renuncia de María Luisa de Rosa de Roletti.

Ubicación transitoria

— *C. E. 9º y Buenos Aires* —

— Expte. Nº 21.092/1962. — 13-12-1962.

APROBAR, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 31 del 1º de octubre de 1962 (Expte. Nº 16.859/62), la ubicación transitoria en la escuela Nº 95 de Mar del Plata, Buenos Aires, en la vacante por cambio de funciones de la señorita Beatríz O. Sotura, de la maestra de grado de la Nº 9 del Consejo Escolar 9º, señora DELIA CELESTE PONZATTI de SCROBOGNA.

Permuta

— *C. E. 15º y La Pampa* —

— Expte. Nº 18.930/1962. — 19-12-1962.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 4 del C.E. 15º y 66 de General Pico, LA PAMPA (grupo "A", señora ANGELICA PEREZ de GOMEZ y señorita BLANCA ESTHER EDITH ZAMORA, respectivamente.

Autorizar toma de posesión

— *C. E. 19º y Santiago del Estero* —

— Expte. Nº 20.956/1962.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 376 de Santiago del Estero, señorita LIDIA MELENDRES, cuyo traslado a la Nº 23 del Consejo Escolar 19º se aprobó por resolución del 10 de octubre último, Expte. 15.956-1962, a hacer efectiva la medida a la iniciación del próximo curso escolar.

Traslado

— *Buenos Aires y Santa Fe* —

— Expte. Nº 18.063/1962. — 18-12-1962.

TRASLADAR, a su pedido, a la escuela Nº 66 de Sáenz Peña, provincia de BUENOS AIRES (grupo "A"), a la maestra con funciones auxiliares de la Nº 381 de Capitán Bermúdez, provincia de SANTA FE (grupo "A"), señora MARIA ISABEL PIERINA ROCA de TORREIRA.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por la Intervención en el Consejo Nacional de Educación.



HUMBERTO OSVALDO GIOFFRE
Secretario General

INDICE